

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN**

**INFORME DE LABORES
2001**

La edición de esta obra estuvo al cuidado
de la Coordinación General de Compilación y
Sistematización de Tesis de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

SCJN

INFORME DE LABORES

SCJN

**SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**

PRESIDENTE: Ministro Genaro David Góngora Pimentel

PRIMERA SALA, MATERIAS: PENAL Y CIVIL

Presidente: Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro Juventino V. Castro y Castro
Ministro Humberto Román Palacios
Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza

SEGUNDA SALA, MATERIAS: ADMINISTRATIVA Y LABORAL

Presidente: Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro José Vicente Aguinaco Alemán
Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Juan Díaz Romero

SALA SUPERIOR

Presidente: Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo
Magistrado Leonel Castillo González
Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano
Magistrado Eloy Fuentes Cerda
Magistrada Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo
Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez
Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata

CONSEJEROS

Presidente: Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Adolfo O. Aragón Mendiá
Manuel Barquín Álvarez
Jaime Manuel Marroquín Zaleta
Enrique Sánchez Bringas †
José Guadalupe Torres Morales
Sergio Armando Valls Hernández

SCJN

**INFORME DEL
PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA FEDERAL
MINISTRO GENARO DAVID
GÓNGORA PIMENTEL**

**SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN;
SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL;
SEÑORES CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL;
SEÑORAS Y SEÑORES.**

Comparezco ante los señores Ministros que integran el Pleno de este Máximo Tribunal, y los señores consejeros de la Judicatura Federal, con el mismo entusiasmo con el que, en enero de 1999, protestara el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de dar fiel cumplimiento a lo ordenado en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La responsabilidad de informar sobre el estado que guarda la administración de justicia, además de ser un mandato legal, es también un ejercicio que las instituciones públicas deben hacer periódicamente para evaluar qué tanto han avanzado y cuánto falta por recorrer.

El deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad, constituye el medio más adecuado para ratificar el compromiso con la sociedad y orientar el rumbo que deberá seguir el servicio público de justicia.

Este Tercer Informe de Actividades tiene por objeto mostrar, en forma sistemática, los avances y logros del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se plantean los retos y compromisos que habremos de asumir en los próximos años.

El gobierno federal se ejerce a través de los tres Poderes de la Unión. México, como toda nación republicana, sustenta su vida política y constitucional en el principio de división de poderes.

El principio de división de poderes tiene como fin supremo garantizar el efectivo equilibrio y distribución de funciones entre los entes públicos constitucionales. El principio de división de poderes salvaguarda las instituciones democráticas y preserva los valores del Estado.

La división de poderes significa que ningún órgano del Estado puede ejercer más poder que aquel que, expresamente, la Constitución le haya reservado. El equilibrio de poderes armoniza las funciones del Estado y lo resguarda como la máxima organización de nuestra vida política y social.

En esta ocasión, y con pleno respeto a los principios republicanos, mucho nos complace contar con la distinguida presencia del señor licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los señores legisladores Diego Fernández de Cevallos y Beatriz Paredes Rangel, presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente. Este gesto prueba la eficacia de la unidad de la República y expresa la más firme de las voluntades de trabajar por un solo México.

Saludo con afecto al señor Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Doctor Antônio Cançado Trindade; al señor Doctor Hugo Leonel Maúl Figueroa, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala; así como a los señores Doctores José Lázaro Merino Jiménez y Fernando Fernández Martín, Vocales del Consejo General del Poder Judicial de España. Bienvenidos a la Ciudad de México y gracias por acompañarnos a este Tercer Informe. Su presencia da realce a este evento.

El Poder Judicial de la Federación es el órgano del Estado al que se ha encomendado administrar justicia en forma pronta, completa, imparcial y gratuita.

La misión del Poder Judicial de la Federación es prestar con eficacia, eficiencia, congruencia y pertinencia, el servicio público de justicia. Asimismo, mediante la aplicación de la ley, busca que el derecho siga siendo el medio idóneo para que la sociedad alcance con justicia su pleno desarrollo.

La función judicial, a través de la aplicación del derecho, aspira a que las relaciones humanas se realicen dentro del orden jurídico que la

sociedad ha instituido para su propio beneficio. La función judicial fortalece la legitimidad y renueva los vínculos con la sociedad.

La garantía de acceso a la justicia es indispensable para alcanzar el fin del derecho. El Estado debe asegurar a todos los ciudadanos las mayores garantías, para que accedan a los servicios de justicia.

Una nación que dedica todos sus esfuerzos para conseguir el mejoramiento de la justicia, es una nación vigorosa; capaz de ver hacia el futuro con la frente en alto y llena de esperanza. Un gobierno que cuida el renglón de la justicia, es un gobierno que se respeta. Un gobierno que fortalece al poder, cuya misión es controlar sus desvíos, es un gobierno que se honra a sí mismo.

Los principios democráticos que México ha venido construyendo en las últimas décadas descansan en la justicia. El acceso a la justicia transforma a la sociedad y la hace más responsable y participativa.

Uno de los mayores reclamos que, con razón, ha venido planteando la sociedad, es que las resoluciones de los tribunales no se dictan con oportunidad.

El rezago es un problema que requiere un mayor compromiso de los juzgadores; pero también el ejercicio racional de los medios procesales por parte de quienes participan en las controversias y, sobre todo, la modernización de la ley.

Durante el periodo que comprende el presente informe, ingresaron 3,413 asuntos a la Suprema Corte; más 1,286 que, en el ejercicio anterior, quedaron pendientes de resolución, nos da un total de 4,699 asuntos. Asimismo, fueron resueltos 3,435 asuntos; esto es, un poco más del número total de asuntos ingresados durante el mismo lapso.

De los asuntos que correspondieron conocer a la Suprema Corte, sólo 973 asuntos quedaron pendientes de resolución. Esta cifra es explicable, si consideramos que la mayor parte de estos asuntos fue promovida dentro del último cuatrimestre de este año, respecto de los cuales, la elaboración de los proyectos de resolución se encuentra muy avanzada, y esperamos que, en el primer cuatrimestre del año 2002, ya estén fallados.

Resulta importante destacar que, muchos de los asuntos que corresponde conocer a este Tribunal Pleno, son incidentes de inejecución de

sentencia. En muchas ocasiones, la justicia no queda satisfecha con la sola resolución, sino que es necesario que las determinaciones sean cumplidas a cabalidad por las autoridades responsables. **La Suprema Corte no tolerará que las autoridades responsables incumplan las resoluciones de los tribunales, ya que ningún Estado de derecho será capaz de subsistir si los entes públicos y privados no someten sus actos al imperio de la ley.**

En el transcurso de este periodo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió 324 tesis jurisprudenciales, las cuales, en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo, resultan obligatorias para todos los tribunales del país; asimismo, emitió 362 tesis aisladas.

En este periodo, ingresaron 370 controversias constitucionales, 40 acciones de inconstitucionalidad, 429 recursos, 2 juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, que sumados a los 79 asuntos pendientes de resolución del ejercicio anterior, dan un total de 920; de éstos, 460 fueron resueltos.

Entre los asuntos más relevantes que correspondió conocer a esta Suprema Corte, destaca el amparo directo en revisión 949/2001, promovido por la empresa Exportadora de Sal, S.A. de C.V., en el que el Pleno de este Tribunal, con la ponencia del señor Ministro Ortiz Mayagoitia, declaró la inconstitucionalidad del artículo 80-A, párrafo quinto, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por considerarlo violatorio del principio de proporcionalidad tributaria, consagrado en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución General de la República. Al respecto, esta Suprema Corte resolvió que **las aportaciones patronales** al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **no pueden considerarse reveladoras de la capacidad contributiva de los trabajadores, pues no representan un beneficio específico e individualizado a su favor y, por ende, no incrementan el monto de su obligación tributaria, ya que la finalidad de las erogaciones que realizan los patrones consiste en financiar un sistema de seguridad social que tiende a velar por la sociedad en su conjunto**, tal como lo dispone el artículo 123 constitucional, apartado A, fracciones XII, XIV y XXIX. Con esta resolución, queda manifiesto el respeto irrestricto a los derechos de la clase trabajadora, que consagra la Norma Fundamental de la nación, a los que deben ceñirse las leyes secundarias. En este sentido, el Congreso de la Unión recogió el criterio de este Alto Tribunal, mediante la reciente reforma al artículo 80-A, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del 29 de noviembre del año en curso.

En otro asunto también relevante, este Tribunal Pleno, al conocer de las contradicciones de tesis 44/2000-PL y 11/2001, en materia de extradición, con los proyectos de la señora Ministra Sánchez Cordero, y el engrose del señor Ministro Román Palacios, respectivamente, resolvió que **el Poder Ejecutivo en México**, conforme a la Constitución General de la República y al artículo 4o. del Código Penal Federal, **goza de facultad discrecional para entregar, a solicitud del gobierno de los Estados Unidos de América, a los mexicanos que hayan cometido delitos en dicho país**, tal como lo establece el Tratado de Extradición suscrito entre ambas naciones; y sostuvo, por otra parte, que **la prisión vitalicia o cadena perpetua constituye una pena inusitada y trascendental, prohibida por la Constitución mexicana, por lo que no procederá la extradición de persona alguna que se encuentre en territorio mexicano si se trata de imponer esa pena** o cualquiera otra de las prohibidas por nuestra Carta Magna. Esta Suprema Corte precisó, en este sentido, que **la extradición es un acto de soberanía**, de acuerdo con la Ley de Extradición Internacional, por lo que **podrá ser rehusada**, salvo que la parte requirente dé las seguridades suficientes de que no se impondrán dichas penas, sino otras de menor gravedad. Conviene precisar que **el hecho de que una persona sea extraditada, no implica que se le prive de gozar de las garantías que consagra nuestra Constitución Federal** y que, en virtud de ello, la pena de prisión ha de tener, como fin último, la readaptación social del delincuente, como una clara concepción humanista de nuestro derecho penal.

Al resolver la acción de inconstitucionalidad 18/2001 y sus acumuladas 19/2001 y 20/2001, promovidas por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con el proyecto elaborado por el señor Ministro Aguirre Anguiano, **esta Suprema Corte determinó que los Congresos de los Estados carecen de facultades constitucionales para declarar, por sí y ante sí, la nulidad de las resoluciones dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**; y señaló que, aun cuando los Congresos Locales pueden ejercer libremente las facultades que sus Constituciones y leyes les otorguen, **la Carta Magna establece que las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables, por lo que deben cumplirse**; un actuar en contrario de las Legislaturas Estatales resultaría violatorio de los artículos 17 y 99 constitucionales y nulificaría un medio de control constitucional cuya finalidad es preservar el orden constitucional general.

A la Primera Sala se turnaron 1,395 asuntos, más 480 que se encontraban pendientes de resolución, hicieron un total de 1,875; de éstos, 1,711

fueron resueltos; lo que representa más del 91 por ciento, quedando pendientes 164.

Al resolver el amparo en revisión 1615/99, en materia de detenciones ante autoridad judicial, dentro de los diversos aspectos que abordó en este asunto, la Primera Sala señaló que, para el inicio del cómputo de las setenta y dos horas del auto de término constitucional, no basta que en el pliego de consignación del Ministerio Público Federal se establezca formalmente que el inculpado se encuentra interno a disposición de la autoridad judicial del conocimiento en el centro penitenciario o de salud ubicado en el lugar que se indique, sino que es necesario que **tal puesta a disposición sea en forma física en el centro de reclusión que esté en el lugar de la residencia del Juez de la causa**, de manera que se encuentre en posibilidad real y jurídica de autenticar o validar la detención ministerial decretada en la fase indagatoria y pueda confirmar que se cumplen todas y cada una de las prerrogativas procesales y sustantivas consagradas en beneficio del indiciado.

En este mismo asunto, la Primera Sala señaló **cuáles son los requisitos que debe contener el auto de formal prisión dictado en ese lapso constitucional**, esto es: la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado. Con el proyecto preparado por el señor Ministro Castro y Castro, se concluyó que **la probable responsabilidad de los indiciados ha de tenerse por acreditada** cuando, mediante determinadas pruebas, exista presunción legal y fundada de la comisión del hecho delictivo que se imputa al sujeto activo. Asimismo, al precisar que el Código Federal de Procedimientos Penales **define al cuerpo del delito** como el conjunto de elementos objetivos o externos que constituyen la materialidad del hecho que la ley señale como delito, así como los normativos que el tipo penal requiera, afirmó que **se puso fin a un sinnúmero de variadas polémicas sobre este tema**, las cuales fueron originadas, principalmente, por distintas corrientes doctrinarias seguidas por el legislador ordinario en relación con los elementos sustanciales del cuerpo de delito, lo cual se reflejó no sólo en el foro judicial, sino, lo más importante, en la integración de las averiguaciones previas que, en gran medida, contribuyeron al alarmante índice delictivo que ha dado origen a diversos reclamos sociales, y que también ha dado pauta para que tanto el Constituyente Permanente como el legislador ordinario pugnarán por establecer medidas tendientes a combatir y buscar soluciones a esta problemática social y política criminal imperante, como la reforma constitucional del ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

A la Segunda Sala se le turnaron 1,639 asuntos, más 154 que estaban pendientes de resolución, hicieron un total de 1,793; de los cuales, resolvió 1,684, quedando pendientes 109.

Al resolver el amparo directo en revisión 1124/2000, relativo a la cláusula de exclusión por separación voluntaria de un sindicato, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió conceder el amparo a 31 trabajadores del ingenio azucarero "El Potrero", que fueron separados de sus empleos al constituir un nuevo sindicato y renunciar voluntariamente a seguir formando parte de la Sección XXIII del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana.

El proyecto, elaborado por el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, estableció que la cláusula de exclusión que, según los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo, puede pactarse en un contrato colectivo o en un contrato ley, es inconstitucional, pues en estos contratos no se deben convenir estipulaciones que puedan traducirse en la renuncia a los derechos de los trabajadores, como es precisamente el relativo a su **libre sindicación y asociación**, con la **indebida consecuencia de la pérdida del empleo**.

En este orden de ideas, la Segunda Sala de esta Suprema Corte determinó que sólo puede privarse a una persona de su trabajo lícito por resolución judicial, cuando se afecten derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos de ley, cuando se ofendan derechos de la sociedad.

Durante este año, hemos avanzado en la modernización de la administración de justicia. Sabemos que una administración organizada, necesariamente, impacta de manera positiva en la función sustantiva del Poder Judicial.

En relación con la difusión de los criterios aislados y jurisprudenciales emitidos por los Tribunales Federales, se publicó en 12 libros del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, un total de 1,918 tesis aisladas y 590 tesis de jurisprudencia; 450 ejecutorias y 117 votos; así como 16 Acuerdos de la Suprema Corte, 119 Acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal y 1 Acuerdo Conjunto.

Con la finalidad de que los órganos del Poder Judicial de la Federación cuenten con la versión del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, consultable mediante las modernas técnicas que tiene la informática

jurídica, se elaboraron los discos compactos de dicho *Semanario*, correspondientes a los tomos XII, de los meses de julio a diciembre de 2000; XIII, de los meses de enero a junio de 2001, en ambos casos, con su correspondiente índice semestral; y XIV, de los meses de julio a noviembre de 2001.

Se ha dado continuidad a las funciones de difusión de la información jurisprudencial, de manera que los usuarios cuenten con diversas herramientas de consulta especializada. Se publicaron 2 índices semestrales del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y el tomo VI de la obra *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis* de la Novena Época, en 5 partes.

En este año, se publicaron 6 títulos de la colección *Serie de Debates*, lo que permite hacer del conocimiento público los debates de los proyectos de resolución de relevancia jurídica.

Durante este periodo, se editaron 12 discos compactos, 7 de ellos referidos especialmente a diferentes ordenamientos legales y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación. Los 5 discos restantes son: *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2001*, *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis*, *Facultades Exclusivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, *Jurisprudencia en Materia Agraria* y *Serie de Debates 1996-2000*.

Para dar continuidad al programa de automatización de la información legislativa estatal, se celebraron 4 convenios de colaboración con los Congresos Locales de Jalisco, Durango, Coahuila y Colima, y se acudió a los Congresos de los Estados de Michoacán, Sonora, Colima, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila y Querétaro, para capacitar a 23 personas, a fin de que estuvieran en aptitud de elaborar su historia legislativa. Dicho esfuerzo culminó con la edición de 17 discos compactos de legislación estatal y la actualización de 1,918 normas jurídicas. Asimismo, se preparó la quinta versión del disco *Compila* de legislación federal, y un disco relativo a los instrumentos internacionales denominado *Compila Tratados*.

Consciente de la importancia que representan los archivos del Poder Judicial de la Federación para la vida social, jurídica y política del país, este año se puso en marcha el programa **Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, cuyo impacto en el contexto nacional e internacional se hace patente** en virtud de las metas fijadas, toda vez que **permitirá la digitalización de más de un millón de expedientes judiciales**, con fines de salvaguarda y consulta a través de la red del Poder Judicial Federal, así como de internet, y permitirá también **cumplir con el compromiso de entregar al Archivo General**

de la Nación una copia digital del acervo 1825-1957, que fue reintegrado por esa institución al Poder Judicial de la Federación.

Ante el incesante crecimiento en el número de expedientes que han de resguardarse, y que ocupan espacios considerables en las oficinas de los órganos jurisdiccionales federales, dificultando su adecuada guarda, conservación y manejo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal determinaron, conjuntamente, los lineamientos generales que habrán de seguirse para la **depuración homogénea** de los expedientes del Poder Judicial de la Federación, de manera que, del acervo acumulado desde el año de 1824, se **seleccione la documentación jurídica que habrá de conservarse como patrimonio histórico**, y que en el futuro dará cuenta del ejercicio de la función de los juzgados y tribunales federales.

Para alcanzar estos importantes objetivos, la depuración y digitalización de los expedientes del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte integró un Centro de Digitalización del Archivo de la Ciudad de México, e instaló 4 centros regionales localizados en Hermosillo, Guadalajara, Monterrey y Mérida, y tiene previsto conformar un Centro Archivístico Judicial en la ciudad de Toluca, que concentre la documentación judicial a nivel nacional.

Durante el periodo que se informa, ingresó al Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte un total de 63,238 volúmenes, que sumados a los ya existentes hacen un total de 193,451 volúmenes registrados en la base de datos. Para la Suprema Corte era muy importante tener una biblioteca jurídica como la que hemos establecido en el edificio de Bolívar, la Biblioteca "Silvestre Moreno Cora", quien hace cien años fuera Presidente de esta Suprema Corte de Justicia. Cuando uno entra a ella, llena de libros, aún sin sacarlos de los anaqueles, ya parecen hablarnos para darnos la bienvenida y decirnos todo lo bueno que tienen dentro de sus cubiertas. Los libros siempre estarán deseosos de entregar el saber que, en cada página, ha sido escrito para la humanidad. **Nuestra Biblioteca deberá ser una de las más importantes bibliotecas jurídicas de México.**

A través de la Unidad de Consulta del Semanario Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis, se atendieron 33,408 consultas sobre información jurisprudencial; 27,219 consultas de expedientes; se proporcionaron 16,602 servicios de consulta y préstamo de información legislativa y se dio atención a 7,327 usuarios internos y a 1,595 usuarios externos en la Biblioteca Central y en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

Por conducto de las 31 Casas de la Cultura Jurídica en el país, se atendió a 73,628 usuarios; se prestaron 18,005 expedientes de los archivos a los órganos jurisdiccionales; se consultaron 85,555 libros y publicaciones periódicas de las bibliotecas y hemerotecas; y se realizaron 10,798 consultas a la Red Jurídica, así como otros productos informáticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fueron publicadas las Semblanzas de los Ministros que asumieron cargo de 1824 a 1914, así como la obra *Los Tribunales Colegiados de Circuito*, esta última, como parte de los festejos conmemorativos del quincuagésimo aniversario de la creación de dichos tribunales. Asimismo, se concluyeron los trabajos para la edición del *Índice Alfabético de personas en la Historia de la Suprema Corte de Justicia en el siglo XIX (1821-1914)*, así como los cuadernos: *¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?* y *¿Qué son las controversias constitucionales?*.

A finales del año pasado, la Suprema Corte empezó a participar en las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

A través de esta participación, pudimos constatar que de los 22 países que integran la Región Iberoamericana, 8 de ellos han previsto en sus Constituciones un porcentaje mínimo del presupuesto asignado al Poder Judicial, situación que les ha permitido atender con mayor certeza el servicio público de justicia.

El Instituto de la Judicatura Federal, en la última reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, presentó los esfuerzos realizados en materia de capacitación judicial virtual; con lo que se logró que a nuestro país le correspondiera elaborar y administrar la plataforma del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual.

Con la participación del Poder Judicial de la Federación en el contexto internacional, México fue designado sede de la VII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, así como del III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, eventos que tendrán lugar a finales del próximo año.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido invitada para asistir a la Décimo Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano.

En el mes de septiembre del presente año, establecimos relaciones con el Poder Judicial de los Estados Unidos de América, aprovechando la

oportunidad de un encuentro judicial bilateral al que asistió como invitado especial el *Chief Justice* William Hubbs Rehnquist.

En este año, tuvimos la visita, a petición nuestra, del señor Dato Param Cumaraswamy. Relator para la Independencia de Jueces y Magistrados de las Naciones Unidas; así como la que efectuó el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas. Para nosotros es importante que la Comunidad de las Naciones Unidas conozca que en México se hacen grandes esfuerzos para mejorar la impartición de justicia.

Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Federal, que determina la integración del Poder Judicial de la Federación, informo los resultados de la actividad de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como de los Juzgados de Distrito.

Los Tribunales Colegiados de Circuito, al inicio de este ejercicio, contaban con 58,893 expedientes en trámite; a ellos se sumaron 208,793 asuntos de nuevo ingreso, lo que representó una carga de trabajo de 267,686 asuntos; de éstos, se despacharon 225,357, quedando pendientes de resolución 42,329 expedientes.

Los Tribunales Unitarios de Circuito contaban con 3,568 asuntos pendientes; más 37,762 asuntos que ingresaron durante el periodo que se reporta, hace un total de 41,330 expedientes; de los cuales se despacharon 37,649; quedando en trámite 3,681 asuntos.

Los Juzgados de Distrito, al 16 de noviembre de 2000, contaban con 43,029 asuntos, más un ingreso de 248,442 asuntos, de los que se despacharon 249,217, reportan como pendientes de resolución 46,113.*

La suma total de asuntos ingresados a los órganos jurisdiccionales referidos fue de 494,997 expedientes, que sumados a los asuntos en trámite al inicio de este ejercicio representan una carga de trabajo de 600,487 asuntos, de la que se despacharon 512,223, quedando pendientes 92,123 asuntos, por lo que el 85% de los asuntos sometidos a la decisión de estos órganos jurisdiccionales federales fue resuelto.

La administración, disciplina, vigilancia y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Corte y del Tribunal Electoral, están a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, quien funciona en Pleno o en Comisiones.

* En este rubro se incluyen los movimientos internos del archivo provisional en causas penales.

En materia de disciplina, el Pleno del Consejo resolvió un total de 111 asuntos, de los cuales, en 104 casos se determinó responsabilidad administrativa. Asimismo, la Comisión de Disciplina resolvió 76 quejas administrativas: 33 denuncias y 2 investigaciones.

Se atendieron 50 denuncias, las cuales fueron remitidas por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte, a través del Programa de Atención Ciudadana.

Con el objeto de despachar el cúmulo de asuntos que se plantean a los órganos jurisdiccionales, el Consejo de la Judicatura Federal implementó un programa para fortalecer a aquellos que presentaban mayor carga de trabajo, mediante el apoyo de nuevos tribunales y juzgados federales.

De esta manera, para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de impartir justicia pronta, completa e imparcial, durante el periodo que comprende este informe, se acordó la creación de 19 Tribunales Colegiados y de 4 Tribunales Unitarios de Circuito, así como el inicio de funciones de 16 Tribunales Colegiados y 6 Tribunales Unitarios. Se crearon 54 Juzgados de Distrito y se determinó el inicio de funciones de 48 juzgados.

De los 54 juzgados que se crearon, se efectuó la transformación temporal de 31, conservando su denominación de origen, pero utilizando las letras "A" y "B" para su diferenciación.

Es importante señalar que, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se crearon los Circuitos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo. Ahora, los ciudadanos ya no tienen que recorrer grandes distancias para acudir a los tribunales. Con esta acción, la justicia federal está cada vez más cerca de los justiciables.

Durante el periodo que comprende este informe, se adscribieron a diversos órganos jurisdiccionales 1,264 plazas de nueva creación, de las cuales 393 fueron de manera temporal. Lo anterior, sin considerar las 1,266 plazas que se generaron con motivo de la creación de 60 nuevos órganos jurisdiccionales.

Actualmente, se administran 269 inmuebles, en los cuales se encuentran instalados diversos órganos administrativos, auxiliares y jurisdiccionales. Del total de estos inmuebles, 70 edificios están dentro del régimen de propiedad: 38 en comodato; 9 en destino y 152 en arrendamiento.

En relación con la carrera judicial, y previos trámites de ley, el Pleno del Consejo designó a 26 Magistrados de Circuito, así como a 92 Jueces de Distrito. Asimismo, acordó la ratificación de 5 Magistrados de Circuito y de 3 Jueces de Distrito. Acordó también la readscripción de 95 Magistrados de Circuito, la adscripción de 52, la reincorporación de 4, la titularidad de 2 y 12 comisiones temporales. Respecto a Jueces de Distrito, se acordó la readscripción de 62 y la adscripción de 93: 4 comisiones temporales y 4 titularidades.

En respuesta a las necesidades de crecimiento de la infraestructura para la impartición de la justicia, se concluyeron las obras para la instalación de 17 Tribunales Colegiados de Circuito, 5 Tribunales Unitarios y 14 Juzgados de Distrito; se concluyeron también las obras para la instalación de los Palacios de Justicia Federal de Toluca, Estado de México, y Piedras Negras, Coahuila; se inició la construcción del Centro de Pachuca, Hidalgo y se continúa con la de Chihuahua, Chihuahua; y la de Mexicali, Baja California. De igual forma, se reubicaron 3 Tribunales Colegiados: 2 en Puebla, Puebla y 1 en Oaxaca, Oaxaca; 2 Tribunales Unitarios: 1 en Cancún, Quintana Roo y 1 en Villahermosa, Tabasco; 10 Juzgados de Distrito: 3 en Naucalpan y 1 en Tlalnepantla, ambos del Estado de México; 2 en León y 1 en Celaya, Guanajuato; 1 en Morelia, Michoacán; 1 en Piedras Negras, Coahuila; y 1 en Tlaxcala.

Por otro lado, se iniciaron los proyectos concursales para los Palacios de Justicia Federal en La Paz, Baja California; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Celaya, Guanajuato; así como el procedimiento para el concurso del proyecto ejecutivo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En este ejercicio, se participó activamente en el control presupuestal, vigilando su racionalidad y austeridad. A la fecha, tanto la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, como la Entidad Superior de Fiscalización, han auditado el ejercicio de los recursos autorizados al Poder Judicial de la Federación.

El Presupuesto autorizado al Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio 2001, fue de 11.540.3 millones de pesos. Esta cifra fue incrementada a la cantidad de 11.620.4 millones de pesos, debido a los intereses generados por un monto de 53.8 millones de pesos; más el importe de 22.8 millones por concepto de transferencias de recursos que realizó la Suprema Corte para cubrir el traspaso autorizado de 120 plazas a la plantilla de personal del Consejo de la Judicatura Federal y de 3.5 millones de pesos por la re zonificación de algunos puestos.

Del presupuesto total, se erogó el 91.5 por ciento en gasto corriente y el 8.5 por ciento en inversión. Del total del gasto corriente, se aplicó el 85.4 por ciento a servicios personales; el 2 por ciento a materiales y suministros; el 4 por ciento a servicios generales y, el 0.1 por ciento a ayudas. Respecto del rubro de inversión, se destinó el 6.8 por ciento a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y el 1.7 por ciento a obra pública.

De las 26,094 plazas, el 90 por ciento fueron para áreas jurisdiccionales y el 10 por ciento para áreas administrativas.

Es objetivo del Poder Judicial de la Federación mejorar el servicio público de justicia; por ello, y para tener plena seguridad de que los juicios y procedimientos de los que conocen los tribunales federales se tramitan y resuelven con sujeción a las leyes, se ha consolidado un sistema de control, a cargo de los visitadores judiciales, que se ejerce a través de las visitas de inspección, y bajo los lineamientos que marca la ley, lo que ha permitido que la función jurisdiccional se siga ejerciendo con total independencia e imparcialidad.

Tanto la inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, como la supervisión de la conducta de sus integrantes, permite proporcionar elementos suficientes, claros, precisos y confiables para decidir sobre nombramientos, adscripciones, promociones y remociones de Jueces y Magistrados, así como el otorgamiento de estímulos y reconocimientos.

Durante este periodo, la Visitaduría Judicial realizó un total de 443 visitas ordinarias de inspección y 9 ordinarias para ratificación, así como 3 visitas extraordinarias.

El servicio de defensoría pública federal, que de manera eficiente cumple el Instituto Federal de Defensoría Pública, tiene la finalidad de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en materias administrativa, fiscal y civil.

El servicio de defensoría pública en materia penal se proporciona en la totalidad de las agencias investigadoras del Ministerio Público de la Federación, Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito que conocen de asuntos penales, los cuales están ubicados en 165 ciudades y en diversas poblaciones del país. A la fecha, 210 defensores actúan en la fase de averiguación previa, 199 en primera instancia, 77 en segunda instancia y 2 están adscritos a la Dirección General, haciendo un total de 488.

Este servicio está destinado preferentemente a desempleados; jubilados o pensionados y sus cónyuges; trabajadores eventuales o subempleados; indígenas y personas con ingresos reducidos o que, por cualquier razón social o económica, tengan necesidad de patrocinio jurídico.

Al 15 de noviembre de 2000, el Instituto contaba con 88 asesores jurídicos distribuidos en 42 de las ciudades más importantes de la República. A la fecha de este informe, son 105 los adscritos a 56 ciudades que comprenden todas las entidades federativas

Los defensores públicos federales, en el lapso del informe, intervinieron en 122.372 casos, promovieron 1.527 juicios de amparo, realizaron 65.814 entrevistas y practicaron 75.483 visitas carcelarias.

Por su parte, los asesores jurídicos proporcionaron 6.993 orientaciones, 2.847 asesorías y 2.935 representaciones, haciendo un total de 12.775 intervenciones. En síntesis, en este periodo, se atendieron 140.926 casos.

Toda institución que sirve a la sociedad, está obligada a procurar a sus integrantes una mejor preparación para que sus servicios sean completos y eficientes.

Durante el periodo que se informa, el Instituto de la Judicatura Federal ha instrumentado y coordinado diversas actividades, tales como investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, así como de quienes aspiran a pertenecer a éste.

En el mes de mayo del año en curso, concluyó la primera generación de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, con 59 alumnos; de los cuales, en el mes de junio, fueron designados 55 Jueces de Distrito. Asimismo, en el mes de junio dio inicio la segunda generación, con 61 alumnos.

La primera y segunda generaciones de la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, cuyas clases iniciaron en marzo y mayo, respectivamente, contaron con 60 Jueces de Distrito. En el mes de agosto, se convocó a los Jueces de Distrito a participar en la tercera generación de la Especialidad, la cual dio inicio en el mes de octubre.

En el mes de julio, concluyó el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo dirigido a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, con una asistencia de 296 participantes.

En el Curso de Preparación y Capacitación para Actuarios, se atendió a 1.480 alumnos. Asimismo, en el Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito, se atendió una población de 868 alumnos. En el Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Colegiados y Unitarios, se atendió a 1.551 alumnos; y, en el Curso para Secretarios de Estudio y Cuenta del Poder Judicial de la Federación, se atendió a un total de 1.444 alumnos.

En estricto apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y con base en las necesidades de formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial en las diversas regiones y entidades de nuestro país, el Instituto de la Judicatura Federal ha establecido 30 Extensiones Regionales. Este año, se crearon las Extensiones Regionales de Chilpancingo, Guerrero: Morelia, Michoacán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Jalapa, Veracruz; Pachuca, Hidalgo; Durango, Durango; Querétaro, Querétaro; Tepic, Nayarit; Aguascalientes, Aguascalientes; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur; Tijuana, Baja California; y Zacatecas, Zacatecas.

Señores Ministros. Señores Consejeros. Señores Magistrados. Señores Jueces de Distrito. Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco a los señores Ministros su apoyo; a los señores Consejeros, su diligente labor. Este apoyo se ha visto reflejado en el crecimiento fuerte, vigoroso y sostenido de los órganos judiciales y de los Institutos de la Judicatura y de la Defensoría Pública, que tanto respeto y admiración han recibido de la comunidad jurídica nacional e internacional.

Los secretarios, actuarios, oficiales judiciales y personal administrativo, no tienen ni tendrán un horario fijo. En el Poder Judicial de la Federación se trabaja con dedicación, y es de todos conocido que en los tribunales federales del país, las tareas son cumplidas con esmero.

Todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación nos sentimos muy contentos por haber podido cumplir, una vez más, con el alto encargo que la sociedad nos ha confiado. Servir con lealtad, oportunidad y calidad, es la máxima complacencia a que todo servidor público debe aspirar.

En esta tarea, tuve la enorme fortuna de contar con el apoyo de los señores Ministros y de los señores Consejeros; así como de la comprensión de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, sin ese invaluable apoyo, los resultados

que ahora se presentan difícilmente hubieran podido ser alcanzados. Durante esta gestión, mi labor sólo fue ejecutar con fidelidad las decisiones de los señores Ministros, siguiéndolos en sus firmes propósitos de impartir la noble función social de la justicia; así como un entusiasta compañero de los señores Consejeros en la importante tarea de administrar a este Poder Judicial. Mi agradecimiento sin límites a todos ustedes.

La fuerza de una familia, al igual que la de un ejército o de cualquier órgano colegiado, reside en la unidad de sus miembros. La unidad de propósitos del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia y de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha permitido que se hable de un Poder Judicial Federal fuerte; que la sociedad lo considere como el árbitro nacional y factor fundamental para la paz y la tranquilidad del país.

La nación mexicana cuenta con un Poder Judicial Federal vigoroso, honesto y confiable. La justicia federal tiene un solo compromiso, y ése será siempre con los justiciables. El Poder Judicial Federal seguirá siendo la primera cara de la justicia frente a la sociedad. El Poder Judicial de la Federación seguirá trabajando para que los ciudadanos, sin distinción de raza, lengua o posición económica, tengan un tribunal que los escuche y los defienda de todo aquel poder arbitrario que pretenda, de manera ilegítima, lesionar su patrimonio jurídico.

Ahora nadie puede concebir a una sociedad sin justicia, como tampoco podremos concebir a la justicia sin el Poder Judicial que ha estado, está y estará siempre, al servicio de la sociedad mexicana.

Muchas gracias

SCJN

**INFORME DEL PRESIDENTE DE
LA PRIMERA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN
MINISTRO JOSÉ DE JESÚS
GUDIÑO PELAYO**

**Señores Ministros integrantes de esta Primera Sala,
Señores Ministros de la Segunda Sala,
Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Señores Magistrados y Jueces,
Señoras y señores:**

Al rendir el informe de labores de esta Primera Sala correspondiente al ejercicio anterior, reiteré mi invitación para que refrendáramos nuestro compromiso de coadyuvar a que la administración de justicia sea más pronta, expedita y completa.

Uno año después, quiero iniciar el informe correspondiente al año dos mil uno con un público reconocimiento a todo el personal que labora en este órgano jurisdiccional, toda vez que el refrendo de ese compromiso no quedó en buenas intenciones, sino que se tradujo en dedicación y esfuerzo para el desahogo de la carga de trabajo.

Los números, por un lado, y la producción jurídica, por otro, así lo indican.

En relación con los primeros, me permito destacar los siguientes datos estadísticos:

La carga de trabajo que se afrontó ascendió a 1,875 asuntos: 480 que quedaron pendientes de resolverse en el ejercicio anterior y 1,395 que ingresaron en éste.

De esos 1,875 asuntos, egresaron 1,711 y 164 quedaron pendientes de resolución.

Lo anterior significa que el egreso de asuntos, en relación con los ingresos de la Sala, es de más de 91%.

Durante este ejercicio, la Sala emitió 221 tesis: 109 de jurisprudencia y 112 aisladas.

En comparación con el ejercicio anterior, en el que egresaron 1,632 asuntos, el nivel de egresos de la Sala aumentó en 5 %, esto es, en 79 asuntos; mientras que en el ejercicio anterior quedaron pendientes de resolución 480, en el actual sólo quedan 164, es decir, 316 asuntos menos.

El número de asuntos fallados también aumentó significativamente, pues, mientras que en el ejercicio pasado se fallaron 1,360, en éste se fallaron 1,544, esto es, 184 más.

El aumento en la producción de tesis también es digno de destacarse: en total se emitieron 120 tesis más que el año anterior, 67 jurisprudencias y 53 tesis aisladas.

Mención aparte merecen dos tipos de asuntos: los incidentes relativos al cumplimiento de sentencias de amparo y las contradicciones de tesis.

En el ejercicio anterior quedaron pendientes de resolución 277 incidentes relativos al cumplimiento de sentencias de amparo; en el actual sólo quedan 81, es decir, 196 menos.

En lo anterior influyó, obviamente, la entrada en vigor, en julio del presente año, del Acuerdo 5/2001 expedido por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud del cual pasaron a ser competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito los incidentes relativos al cumplimiento de sentencias de amparo dictadas por los Juzgados de Distrito y los Tribunales Unitarios de Circuito.

En cuanto a las contradicciones de tesis, mientras que en el ejercicio anterior quedaron pendientes de resolución 99, en el actual sólo quedan 34, esto es, 65 menos. Mientras que en el anterior sólo se resolvieron 35, en las que se sustentó jurisprudencia, en el actual se resolvieron 97, es decir, 62 más.

No obstante, convencido de que la productividad de un órgano jurisdiccional no debe ni puede medirse exclusivamente con datos estadísticos, pasemos a lo verdaderamente sustancial, a la producción jurídica de la Sala durante el ejercicio motivo del presente informe.

Para ello, me limitaré, como mero muestreo, a señalar los rubros de las tesis que me parecen de mayor importancia y trascendencia:

TESIS JURISPRUDENCIAL 10/2001

LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN. ES UN DERECHO SUSTANTIVO RESPECTO DEL CUAL RIGE LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA LEY EN BENEFICIO DEL REO.

TESIS JURISPRUDENCIAL 16/2001

ACCIÓN PENAL. ES PROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN CONTRA DE LA ABSTENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PRONUNCIARSE SOBRE EL EJERCICIO O NO EJERCICIO DE AQUÉLLA.

TESIS JURISPRUDENCIAL 24/2001

JUECES DE DISTRITO. ESTÁN FACULTADOS PARA APRECIAR SI HA TRANSCURRIDO UN PLAZO RAZONABLE PARA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO EMITA ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL EJERCICIO O NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y PARA, EN SU CASO, IMPONERLE UNO PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA COMO RESULTADO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

TESIS JURISPRUDENCIAL 31/2001

TÁCITA RECONDUCCIÓN. LA OPOSICIÓN DEL ARRENDADOR PARA QUE NO OPERE AQUÉLLA, DEBE MANIFESTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

TESIS JURISPRUDENCIAL 42/2001

INDICIADO. TIENE EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO CUANDO EL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS SEA LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.

TESIS JURISPRUDENCIAL 46/2001

ACCIÓN RESCISORIA DE CONTRATO. LA MORA O INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR ES UN REQUISITO PARA SU PROCEDENCIA Y SU ACREDITAMIENTO DEBE SER ESTIMADO DE OFICIO POR EL JUZGADOR.

TESIS JURISPRUDENCIAL 49/2001
CAPITULACIONES MATRIMONIALES. RÉGIMEN APLICABLE CUANDO HAY OMISIÓN DE FORMULARLAS (CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL. VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL HASTA EL 31 DE MAYO DE 2000).

TESIS JURISPRUDENCIAL 56/2001
AMPARO INDIRECTO. PUEDE PROMOVERSE EN CUALQUIER TIEMPO CUANDO SE RECLAMA LA NEGATIVA A TRAMITAR O A OTORGAR LOS BENEFICIOS PARA SUSPENDER LA EJECUCIÓN PENAL.

TESIS AISLADA XXXII/2001
CONSTANCIAS ENVIADAS POR FAX ENTRE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SI ESTÁ CERTIFICADA LA HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL ÓRGANO QUE LAS REMITE POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL JUDICIAL QUE LAS RECIBE, TIENEN PLENO VALOR PROBATORIO.

TESIS AISLADA CI/2001
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL. SU CÓMPUTO INICIA CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL PONE AL INCULPADO, FORMAL Y MATERIALMENTE, A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN QUE SE UBIQUE EN EL LUGAR DE LA RESIDENCIA DE ÉSTA.

Esto es tan sólo una muestra del constante esfuerzo de la Primera Sala para contribuir a la seguridad jurídica de los gobernados y, a la postre, a la consolidación de nuestro Estado de derecho.

Para terminar, quiero agradecer a mis compañeros Ministros, a los secretarios de Estudio y Cuenta, a los oficiales judiciales y al personal de la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, su valioso y constante apoyo durante los dos años en que fungí como su Presidente, pues sin él no podría ahora disfrutar la satisfacción que siempre produce el deber cumplido.

Muchas gracias

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRIMERA SALA ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001		
SECRETARIO:	MINISTRO:	TOTAL 37 SESIONES
1. LIC. JAVIER CARREÑO CABALLERO.	CASTRO Y CASTRO.	66
2. LIC. ARIEL OLIVA PÉREZ.	CASTRO Y CASTRO.	57
3. LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ.	GUDIÑO PELAYO.	55
4. LIC. ARTURO FONSECA MENDOZA.	CASTRO Y CASTRO.	48
5. LIC. ROSAURA RIVERA SALCEDO.	SÁNCHEZ CORDERO.	47
6. LIC. ANTONIO ESPINOSA RANGEL.	ROMÁN PALACIOS.	45
7. LIC. LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO.	SILVA MEZA.	44
8. LIC. JOSÉ DE JESÚS BAÑALES SÁNCHEZ.	ROMÁN PALACIOS.	43
9. LIC. MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ.	SILVA MEZA.	43
10. LIC. MARTHA LLAMILE ORTIZ BRENA.	SILVA MEZA.	43
11. LIC. MARCO ANTONIO ARREDONDO ELÍAS.	ROMÁN PALACIOS.	43
12. LIC. MARIANA MUREDDU GILABERT.	SÁNCHEZ CORDERO.	42
13. LIC. JAIME FLORES CRUZ.	SILVA MEZA.	41
14. LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.	SÁNCHEZ CORDERO.	41
15. LIC. GUILLERMINA COUTIÑO MATA.	SILVA MEZA.	41
16. LIC. IRMA LETICIA FLORES DÍAZ.	SÁNCHEZ CORDERO.	41
17. LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES.	CASTRO Y CASTRO.	40
18. LIC. GUADALUPE ROBLES DENETRO.	SILVA MEZA.	40
19. LIC. GUADALUPE ORTIZ BLANCO.	GUDIÑO PELAYO.	38
20. LIC. PEDRO ARROYO SOTO.	SILVA MEZA.	38
21. LIC. ÁNGEL PONCE PEÑA.	SILVA MEZA.	38
22. LIC. ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA.	SÁNCHEZ CORDERO.	36
23. LIC. JUAN MATEO BRIEBA DE CASTRO.	GUDIÑO PELAYO.	36
24. LIC. FCO. OCTAVIO ESCUDERO CONTRERAS.	ROMÁN PALACIOS.	36
25. LIC. MA. EDITH RAMÍREZ DE VIDAL.	SÁNCHEZ CORDERO.	36
26. LIC. ELIGIO NICOLÁS LERMA MORENO.	ROMÁN PALACIOS.	35

27. LIC. FRANCISCO JAVIER SOLÍS LÓPEZ.	ROMÁN PALACIOS.	35
28. LIC. MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO.	ROMÁN PALACIOS.	35
29. LIC. ISMAEL MANCERA PATIÑO.	GUDIÑO PELAYO.	34
30. LIC. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ.	GUDIÑO PELAYO.	34
31. LIC. EUNICE SAYURI SHYBIA SOTO.	GUDIÑO PELAYO.	34
32. LIC. CARLOS MENA ADAME.	SÁNCHEZ CORDERO.	33
33. LIC. BEATRIZ J. JAIMES RAMOS.	SÁNCHEZ CORDERO.	33
34. LIC. ROGELIO A. MONTOYA RODRÍGUEZ.	GUDIÑO PELAYO.	32
35. LIC. RICARDO HORACIO DÍAZ MORA.	ROMÁN PALACIOS.	31
36. LIC. ANDREA NAVA FERNÁNDEZ.	GUDIÑO PELAYO.	30
37. LIC. TEÓDULO ÁNGELES ESPINO.	CASTRO Y CASTRO.	28
38. LIC. ARTURO AQUINO ESPINOSA.	CASTRO Y CASTRO.	24
39. LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA.	CASTRO Y CASTRO.	22
40. LIC. HILARIO SÁNCHEZ CORTÉS.	CASTRO Y CASTRO.	20
41. LIC. PEDRO ALBERTO NAVA MALAGÓN.	CASTRO Y CASTRO.	6
TOTAL		1,544

SCJN

**CUADROS ESTADÍSTICOS
DE LA PRIMERA SALA**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS			QUEDAN
			PRESIDENCIA	RESUELTOS	ENVIADOS AL PLENO	
AMPAROS EN REVISIÓN	50	153	4	177	5	17
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	37	220	1	233	5	18
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	1	6	3	4	0	0
COMPETENCIAS	5	125	97	30	0	3
CONTRADICCIONES DE TESIS	99	138	7	189	7	34
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	1	0	0	0	1
FACULTAD DE ATRACCIÓN	0	5	0	3	0	2
INCONFORMIDAD	75	301	0	358	2	16
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	193	251	0	380	2	62
INCIDENTES DE REPETICIÓN	4	13	0	17	0	0
IMPEDIMENTO	0	2	0	2	0	0
QUEJAS	5	6	0	8	0	3
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	3	41	18	26	0	0
RECLAMACIÓN EN CONTROV. CONST.	1	7	0	7	0	1
RECLAMACIÓN	6	114	0	110	3	7
REVISIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	0	0	1	0
VARIOS	0	12	12	0	0	0
S U M A			142	1,544	25	
	480	1,395		1,711		164

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRIMERA SALA ACUERDOS DE PRESIDENCIA DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001							
TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOC.	DESECH.	ACDO. PLENO 5/2000	INCOMP.	ACDOS. DIVERSOS	TOTAL
AMPAROS EN REVISIÓN	2	151	0	4	0	338	495
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	6	213	1	0	0	391	611
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	2	1	3	0	0	9	15
COMPETENCIAS	29	0	3	88	6	216	342
CONTRADICCIONES DE TESIS	111	12	6	0	1	419	549
CONTRVERSIA CONSTITUCIONAL.	0	1	0	0	0	0	1
FACULTAD DE ATRACCIÓN	3	2	0	0	0	2	7
INCONFORMIDAD	0	301	0	0	0	230	531
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	251	0	0	0	966	1.217
INCIDENTES DE REPETICIÓN	0	13	0	0	0	41	54
IMPEDIMENTOS	2	0	0	0	0	75	77
QUEJAS	4	3	0	0	0	21	28
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	21	0	8	10	0	164	203
RECLAMACIÓN EN CONTROV. CONST.	0	7	0	0	0	0	7
RECLAMACIÓN	3	112	0	0	0	157	272
REVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	1	1
VARIOS	1	0	12	0	0	88	101
TOTAL	184	1.067	33	102	7	3.118	4,511

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRIMERA SALA OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001	
AUTORIDADES:	T O T A L
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	106
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	169
JUZGADOS DE DISTRITO	2.119
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	37
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA	26
OFICIOS INTERNOS	261
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	145
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	57
TRIBUNALES COLEGIADOS	2.291
TRIBUNALES UNITARIOS	52
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	84
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	37
OTRAS AUTORIDADES	955
TOTAL:	6,339

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRIMERA SALA	
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES, SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS, CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS	
CONCEPTOS:	TOTAL
TESIS APROBADAS:	
TESIS JURISPRUDENCIALES	109
TESIS AISLADAS	112
OFICIOS DE TESIS GIRADOS:	
COMISIÓN SUBSTANCIADORA	33
JUZGADOS DE DISTRITO	7,769
TRIBUNALES COLEGIADOS	4,863
TRIBUNALES UNITARIOS	1,916
DEFENSORÍA DE OFICIO	33
S U M A :	14.614
CERTIFICACIONES DE TESIS:	
TESIS JURISPRUDENCIALES	22,370
TESIS AISLADAS	24,686
S U M A :	47,056
CERTIFICACIONES DIVERSAS:	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.	344
RAZONES SECRETARIALES	3,919
SESIONES CELEBRADAS:	
PÚBLICAS	37
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	1
PRIVADAS	35
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	1
CIRCULARES:	
REPARTIDAS A LOS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
PRIMERA SALA	
TESIS APROBADAS. OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES, SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS Y OTROS DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001	
CONCEPTOS:	T O T A L
NOTIFICACIONES.	
NOTIFICACIONES POR LISTA	4,511
NOTIFICACIONES PERSONALES	52
S U M A :	4,563
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.	
EXPEDIENTES ENVIADOS	1,690
ASUNTOS SOLICITADOS	1,393
MINISTERIO PÚBLICO.	
EXPEDIENTES ENVIADOS	31
MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA O DE SALA A PLENO.	
ASUNTOS DE PLENO RADICADOS EN SALA	1,067
ASUNTOS DE SALA ENVIADOS AL PLENO	25

SCJN

**INFORME DEL PRESIDENTE DE
LA SEGUNDA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN
MINISTRO GUILLERMO I.
ORTIZ MAYAGOITIA**

Señores Ministros integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Muy grato y muy honroso me resulta informar a ustedes el resultado de las labores de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia durante el periodo estadístico 2001, así como los logros obtenidos a lo largo de los dos años en los cuales me correspondió ocupar el cargo de Presidente de la misma y que, como es de su conocimiento, concluirán formalmente el día 31 del mes en curso, pero prácticamente terminan el día de hoy, con este acto.

Considero que durante estos dos años la Sala ha cumplido con creces los deberes que constitucionalmente tiene asignados, pero, sobre todo, los objetivos que se propuso y que, en esencia, se centraron en lograr la eliminación del rezago que persistió durante años, sin demeritar la profundidad en el estudio de cada asunto.

En orden a ello, antes que nada quiero expresar mi más profundo reconocimiento a los señores Ministros que integran esta Sala por su decidido empeño en la ejecución de las altas funciones que les corresponden y por el esmerado estudio que pusieron en la resolución de cada uno de los asuntos, pues todo ello ha redundado en una mejor y más eficiente impartición de justicia por esta Sala.

Quiero señalar también, al igual que lo hice el año pasado, que estos resultados no hubiesen sido posibles sin la valiosa colaboración de todo el personal –tanto jurídico como administrativo– que labora en las ponencias y en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala. A todos ellos mis felicitaciones y mi sincero agradecimiento por el buen desempeño de las labores que cada uno tiene asignadas.

A lo largo del presente periodo estadístico, que abarcó del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de noviembre del año en curso, la Segunda Sala resolvió 1,639 asuntos clasificados de la siguiente manera: 271 amparos directos en revisión, 174 amparos en revisión, 131 contradicciones de tesis, 166 recursos de reclamación, 15 recursos de queja, 366 inconformidades, 70 conflictos competenciales, 413 incidentes de inejecución, 16 denuncias de repetición del acto reclamado, 1 amparo directo, 3 consultas a trámite, 1 controversia constitucional, 2 revisiones administrativas, 9 resoluciones relativas al ejercicio de la facultad de atracción y 1 asunto dentro del rubro de "varios".

Además, causaron baja por acuerdo de presidencia: 20 asuntos por desechamiento, 59 asuntos por haberse remitido a los Tribunales Colegiados y 45 por remisión al Tribunal Pleno.

Asimismo, se llevó a cabo un total de 38 sesiones públicas e igual número de sesiones privadas, cuya organización corrió a cargo de la Secretaría de Acuerdos, la que, además, elaboró 3,098 acuerdos, realizó 652 certificaciones y efectuó 8,309 notificaciones.

Como puede apreciarse, de las ponencias egresó un total de 1,639 asuntos y, además, salieron por acuerdo de presidencia 124, lo cual da un total de 1,763 asuntos despachados por esta Sala durante el presente periodo; los que, sumados a los 2,035 asuntos que egresaron en el periodo estadístico anterior, hacen un gran total de 3,798 asuntos despachados a lo largo del periodo que me correspondió como Presidente.

Pero no sólo es importante que cada causa se resuelva con prontitud y acierto sino que, además, es indispensable que se concluya con todo el trámite que en cada caso concreto corresponda. Por ello, resulta importante decir también que, al día de hoy, todos los asuntos fallados por esta Sala durante el presente periodo estadístico ya han sido engrosados y que, asimismo, ya han sido remitidos a los órganos jurisdiccionales de origen tanto los autos como los testimonios de las ejecutorias relativas.

No omito mencionar que el egreso de asuntos en este año es sensiblemente menor al del pasado. Ello se explica por la disminución de asuntos en la Sala, derivada de los Acuerdos Generales que ha emitido el Pleno y que han tenido por objeto permitir que esta Suprema Corte se avoque sólo al conocimiento de los casos que verdaderamente ameriten su intervención por su destacada importancia o trascendencia para el orden jurídico nacional.

De igual manera, me parece importante subrayar que el año pasado concluimos con 154 asuntos y que, el presente, finalizamos con sólo 109, es decir, todavía menos que en el año anterior.

No está por demás mencionar que, de dichos asuntos, 70 corresponden a incidentes de inejecución e inconformidades, esto es, se trata de asuntos que en la mayoría de los casos no se pueden resolver, toda vez que ameritan gestiones especiales que se desarrollan en cada una de las ponencias a fin de obtener el cumplimiento de las ejecutorias de amparo por parte de las autoridades responsables, lo cual significa que, aun cuando se quisieran resolver, ello no sería posible, pues es menester que antes se agote dicho trámite.

Todo lo dicho nos lleva a concluir, con gran satisfacción, que esta Segunda Sala, al día de hoy, prácticamente no tiene rezago.

Pero más allá de los datos numéricos, está el estudio de fondo de cada uno de los asuntos. Es difícil establecer un parámetro cierto que nos dé una pauta medianamente fidedigna para determinar qué tan acertados o innovadores han sido los fallos de esta Sala; sin embargo, existe un factor que puede servirnos de medida. Concretamente me refiero a la emisión de criterios jurisprudenciales.

En este periodo estadístico, la Segunda Sala emitió 238 tesis aisladas y 78 jurisprudencias, haciendo un total de 316 criterios que, sumados a las 311 tesis aisladas y jurisprudencias que se emitieron el año pasado, arrojan un gran total de 627 criterios sentados durante el ejercicio de esta presidencia.

De los criterios que se emitieron este año estadístico, sobresalen las tesis aisladas y jurisprudencias cuyos rubros a continuación me voy a permitir mencionar:

1. "Reversión de bienes ejidales o comunales expropiados. Prescripción de la acción relativa."

Originada en la ponencia del Ministro José Vicente Aguinaco Alemán.

2. "Comisión Federal de Electricidad. El cobro del impuesto predial que le hacen las autoridades locales respecto de inmuebles que están destinados en forma directa e inmediata a la prestación del servicio público de energía eléctrica, constituye una invasión de la esfera de atribuciones de la autoridad federal."

Originada en la ponencia del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

3. "Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. La estabilidad en el ejercicio del cargo la obtienen desde el inicio de su desempeño y no hasta que se logra la inamovilidad judicial, aunque con la condición de que se lleguen a distinguir por su diligencia, excelencia profesional y honestidad."

Originada en la ponencia del Ministro Mariano Azuela Güitrón.

4. "Avecindados. Compete a la Asamblea de Ejidatarios su reconocimiento y en caso de negativa, el afectado puede demandar a dicho órgano interno ante el Tribunal Unitario competente (interpretación de los artículos 13 de la Ley Agraria y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios)."

Originada en la ponencia del Ministro Juan Díaz Romero.

5. "Cuotas compensatorias. No tienen naturaleza jurídica de contribuciones, en virtud de que su establecimiento está condicionado al desarrollo de un procedimiento en el que se escuche a las partes interesadas e, incluso, al acreditamiento de que las importaciones sujetas a investigación se realizaron en condiciones de discriminación de precios y causaron o amenazaron causar daño a la producción nacional."

Originada en la ponencia a mi cargo.

Mención especial merecen dos asuntos de gran trascendencia que fueron resueltos por esta Sala dentro del presente periodo estadístico.

El primero de ellos es la Contradicción de Tesis 97/2000, en la que esta Sala resolvió que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en ese momento, para obtener la proporción aplicable para calcular el monto del subsidio acreditable a que se refiere dicho artículo, contra el referido Impuesto sobre la Renta, deben incluirse dentro de las erogaciones relacionadas con los servicios personales subordinados las cuotas patronales pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

No está por demás decir que, dada la especial naturaleza de este caso, su fallo no implicó un análisis de carácter constitucional.

Posteriormente, el Tribunal Pleno, con motivo de la resolución del amparo directo en revisión 949/2001, sostuvo el mismo criterio de la Segunda Sala en torno a la recta interpretación del indicado precepto legal y declaró inconstitucional el artículo 80-A, párrafo quinto, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por estimar que el mismo transgredía el principio de proporcionalidad tributaria al incluir a las cuotas obrero patronales referidas, dentro del cálculo del subsidio acreditable, lo que necesariamente incrementaba las obligaciones tributarias a cargo de los trabajadores.

Cabe señalar que el Congreso de la Unión, mediante decreto publicado en el Diario Oficial el pasado 29 de noviembre del año en curso, reformó el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta con el objeto de ajustar dicho precepto a lo resuelto por el Alto Tribunal y, así, eliminar el vicio de inconstitucionalidad de que estaba afectado.

El segundo caso es el amparo directo en revisión 1124/2000. Este asunto motivó que la Sala declarara inconstitucionales los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo que autorizan la incorporación de la llamada "Cláusula de Exclusión" en los contratos colectivos de trabajo y en los contratos-ley.

Ambos casos suscitaron una gran polémica en los medios masivos de difusión, despertaron inquietud y hasta la inconformidad de las organizaciones obreras; sin embargo, quienes aprobamos las resoluciones lo hicimos con la firme convicción de que los argumentos que les dieron sustento se encuentran estrictamente apegados a los textos legales y, sobre todo, convencidos de que no hicimos otra cosa que ejercer con imparcialidad las altas funciones que la Constitución nos impone.

Ahora bien, como lo mencioné en un inicio, los resultados obtenidos por esta Sala no hubiesen sido posibles de alcanzar sin el invaluable apoyo del personal que nos auxilia tanto en la Secretaría de Acuerdos como en las ponencias.

En orden a ello, me parece de fundamental importancia mencionar que, durante el presente periodo estadístico, 7 secretarios de Estudio y Cuenta anteriormente adscritos a la Segunda Sala, aprobaron el examen para cursar la *Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito* que imparte el Instituto de la Judicatura Federal. Ellos son: Francisco Olmos Avilez, Ernesto Martínez Andreu, María Elena Rosas López, José de Jesús Murrieta López, Moisés Muñoz Padilla, José Manuel Quintero Montes y Antonio Rebollo Torres.

Quiero expresar para todos ellos, a nombre propio y a nombre de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, nuestras más sinceras

felicitaciones y nuestros mejores augurios en el desempeño de las altas funciones que en un futuro cercano seguramente habrán de corresponderles.

Ha sido éste un año lleno de acontecimientos de gran trascendencia. En nuestro país, el ingreso a la democracia ha sido un proceso sano pero no libre de problemas y, aunado a ello, los sucesos internacionales han dado un giro repentino a la historia que muy pocos pudieron siquiera imaginar.

No obstante, considero que la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia ha sabido desempeñar un papel de absoluta independencia frente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo y, en general, frente a todos los factores reales de poder. Nuestra labor se ciñe al estudio jurídico y específicamente constitucional de cada asunto, y a ello nos hemos concretado. Si bien todos y cada uno de los Ministros que integramos esta Sala nos mantenemos atentos a los acontecimientos nacionales e internacionales, ello no ha afectado en forma alguna el ritmo de nuestras funciones, ni mucho menos la objetividad e independencia de este tribunal.

Podemos decir con orgullo que esta Segunda Sala es, hoy día, un tribunal **eficiente** por cuanto hace al tiempo que tarda en dictar sus fallos, **justo** porque en todo momento ha buscado que sus resoluciones se apeguen con pulcritud al texto constitucional, e **independiente**, porque en ningún momento se han aceptado las presiones externas de ninguna clase.

Agradezco muy cumplidamente la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de los Ministros integrantes de la Primera Sala, de los presidentes de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa y en Materia Laboral del Primer Circuito, de los Jueces de Distrito especializados en las mismas materias en el Distrito Federal, de los secretarios de Estudio y Cuenta coordinadores de la ponencias de esta Sala y de los demás asistentes, quienes gentilmente aceptaron la invitación que les hicimos llegar para acompañarnos en este acto.

Como dije en un inicio, el día de hoy prácticamente concluyen las funciones que me correspondieron como Presidente de este Honorable Tribunal. Así pues, aprovecho la ocasión para agradecer la confianza que en mí depositaron los Ministros integrantes de esta Sala y el apoyo incondicional que siempre me brindó el personal adscrito a la misma, seguro de que el trabajo que desarrollamos de manera conjunta durante este periodo, ha dado inmejorables frutos.

Continuemos unidos, con el mismo vigor, por el bien de México.

Muchas gracias

SCJN

**CUADROS ESTADÍSTICOS
DE LA SEGUNDA SALA**

ESTADÍSTICA ANUAL DE LA SEGUNDA SALA

Durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre del año 2000 al 30 de noviembre del año en curso, el movimiento estadístico de expedientes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Materias Administrativa y de Trabajo) refleja la existencia de expedientes pendientes de resolución del año anterior, de **154** asuntos, clasificados de la siguiente manera:

Amparos directos en revisión	5
Amparos en revisión	14
Competencias	1
Contradicciones de tesis	19
Denuncias de repetición del acto reclamado	4
Incidentes de inejecución	89
Inconformidades	20
Quejas	2
	<hr/>
	154

El ingreso de asuntos turnados a las ponencias que integran esta Segunda Sala entre el 1o. de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre del presente año, fue de **1,639** expedientes, clasificados y registrados de la siguiente manera:

Amparos directos	1
Amparos directos en revisión	281
Amparos en revisión	190
Competencias	72
Contradicciones de tesis	137
Consultas	3
Controversia constitucional	1

Denuncias de repetición del acto reclamado	14	
Facultad de atracción	9	
Incidentes de inejecución de sentencia	386	
Inconformidades	357	
Quejas	16	
Reclamaciones	169	
Revisiones administrativas	2	
Varios	1	1,639
		1,793

Durante el mismo lapso egresaron de las ponencias de la propia Sala **1,639** asuntos, clasificados de la siguiente forma:

	SALA	AL PLENO:	
Amparos directos	1		
Amparos directos en revisión	271	4	
Amparos en revisión	176	25	
Competencias	70		
Contradicciones de tesis	131	8	
Consultas	3		
Controversias constitucionales	1		
Denuncias de repetición del acto reclamado	16	1	
Facultad de atracción	7		
Incidentes de inejecución	413	3	
Inconformidades	366		
Quejas	15	1	
Reclamaciones	166	2	
Revisiones administrativas	2		
Varios	1		
	1,639	45	1,684
			109

En consecuencia, la Sala cerró su ejercicio con una existencia de **109** expedientes.

Amparos directos en revisión	11
Amparos en revisión	3
Competencias	3
Contradicciones de tesis	17
Denuncias de repetición del acto reclamado	1
Facultad de atracción	1

Incidentes de inejecución de sentencia	59
Inconformidades	11
Quejas	2
Reclamaciones	1
	SUMA: 109

Las labores realizadas en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de noviembre del año 2001, se detallan de la siguiente manera:

Acuerdos de Presidencia.

Admisión	268
Incompetencias	3
Desechamientos	20
Radicaciones	1,356
Aplicación de jurisprudencia	2
Acuerdo Plenario 6/1999	57
Asuntos que se envían a la Subsecretaría de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Pleno)	45
Acuerdos diversos	984
Multas	27
Certificaciones (copias certificadas)	336
Certificaciones (tesis)	316
	SUMA: 3,414

El informe de la Actuaría, señala que se recibieron para su notificación **8,309** asuntos, según el siguiente desglose:

Acuerdos de admisión enviados al M.P.F.	172
Acuerdos diversos notificados por lista	1,762
Asuntos fallados notificados por lista	1,623
Radicaciones notificadas por lista	1,356
Notificación personal	27
Comparecencias	272
Oficios de notificación de acuerdos entregados	
Autoridades locales	1,574
Oficios de testimonios entregados	927
Oficios de tesis entregados	596
	SUMA: 8,309

El informe de engroses, correspondiente al periodo comprendido entre el 1o. de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre del año 2001, reporta los siguientes movimientos.

Expedientes recibidos en el periodo actual	1,661
Testimonios enviados:	
A Tribunales Colegiados	1,053
A Juzgados de Distrito	891
Subsecretaría General de Acuerdos	202
A otras autoridades	58
A Tribunal Unitario	1
	<u> </u>
	SUMA: 2,205

Expedientes remitidos al archivo: **1,820**

La estadística de la Oficina de Jurisprudencia y Tesis de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 30 de noviembre del año 2001, señala los totales de tesis que se han sostenido, según el siguiente desglose:

Total de tesis que se han sostenido:

Tesis jurisprudenciales:	78
Tesis aisladas:	238
	<u> </u>
	SUMA: 316

Asimismo, se giró un total de 8.734 oficios a:

Tribunales Colegiados	2,898
Tribunales Unitarios	1,154
Juzgados de Distrito	4,463
Otras autoridades	219
	<u> </u>
	SUMA: 8,734

Se giraron los siguientes oficios:

A Tribunales Colegiados	6,265
A Tribunales Unitarios	2,477
A Juzgados de Distrito	4,612
A otras autoridades	244
A la Tesorería de la Federación	27
Subsecretaría General de Acuerdos (Pleno)	202

Ministerio Público Federal	172
Oficios girados por despacho de acuerdo	22
Oficios por acuerdo dictado autoridades locales	1.773
Oficios por acuerdo dictado autoridades foráneas	1.225
	<u>1,225</u>
	SUMA: 17,019

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SEGUNDA SALA.														
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES. DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.														
MINISTROS	EXIST ANTERIOR	INGRESOS	INGRESOS MOV. PLENO SALA	EGRESOS		EXIST ACTUAL	INEJECUCIONES, INCONFORMI- DADES QUEJAS E INC REP PENDIENTES DE RESOLUCION	A D R	A C T O M P	C R E C I O N T R O V				
				EGRESOS	PASO AL PLENO									
MARIANO AZUELA GÚITRÓN	11	64	281	339	3	14	10	2	0	1	0	0		
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	28	52	260	308	8	24	17	3	0	3	0	1	0	
JUAN DÍAZ ROMERO	28	64	281	352	14	7	6	1	0	0	0	0	0	
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	38	54	271	326	5	32	22	3	0	7	0	0	0	
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN	49	49	263	314	15	32	18	2	3	6	2	0	1	0
S U M A S :	154	283	1,356	1,639	45	109	73	11	3	17	3	1	1	0
TOTAL:	154	1,639	1,684	73	109	36								

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SEGUNDA SALA.						
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES. DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.						
TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS			QUEDAN
			EGRESOS	ENVIADOS AL PLENO	APLIC. DE JURISP.	
AMPARO DIRECTO.	0	1	1	0	0	0
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.	5	281	271	4	0	11
AMPARO EN REVISIÓN.	14	190	176	25	0	3
COMPETENCIAS.	1	72	70	0	0	3
CONTRADICCIÓN DE TESIS.	19	137	131	8	0	17
CONSULTA.	0	3	3	0	0	0
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.	0	1	1	0	0	0
DENUNCIA DE REPETICIÓN.	4	14	16	1	0	1
FACULTAD DE ATRACCIÓN.	0	9	7	0	0	1
INCONFORMIDAD.	20	357	366	0	0	11
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.	89	386	413	3	0	59
QUEJA.	2	16	15	1	0	4
RECURSO DE RECLAMACIÓN.	0	169	166	2	0	1
REVISIÓN ADMINISTRATIVA.	0	2	2	0	0	0
VIARIOS.	0	1	1	0	0	0
S U M A S :	154	1,639	1,639	45	0	109
TOTAL:	154	1,639	1,684			109

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.									
SEGUNDA SALA.									
ACUERDOS DE PRESIDENCIA.									
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.									
TIPOS DE ASUNTO	ADMI- SIONES	AVOC.	ACUERDO PLENARIO 6/1999	DESECH.	INCOMP.	ACDOS. DIVERSOS	APLIC. DE JURISP.	MULTAS	TOTAL
AMPARO DIRECTO.	0	1	0	0	0	1	0	0	2
AMPAROS EN REVISIÓN.	5	184	8	2	0	177	2	1	379
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.	37	251	0	12	0	85	0	1	386
COMPETENCIAS.	72	0	49	0	3	181	0	0	305
CONTRADICCIÓN DE TESIS.	130	8	0	2	0	286	0	0	426
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CONSULTA.	2	0	0	0	0	2	0	0	4
DENUNCIA DE REPETICIÓN.	0	14	0	0	0	3	0	0	17
FACULTAD DE ATRACCIÓN.	11	1	0	2	0	8	0	0	22
INCONFORMIDAD.	0	357	0	0	0	56	0	2	425
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.	0	366	0	0	0	128	0	0	494
QUEJAS.	8	7	0	0	0	20	0	0	35
RECURSO DE RECLAMACIÓN.	3	164	0	2	0	28	0	22	219
REVISIÓN ADMINISTRATIVA.	0	2	0	0	0	4	0	1	7
VARIOS.	0	0	0	0	0	5	0	0	5
TOTAL:	268	1,356	57	20	3	984	2	27	2,717

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SEGUNDA SALA.
 TESIS APROBADAS. OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES
 DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CONCEPTOS:	T O T A L
TESIS APROBADAS:	
TESIS JURISPRUDENCIALES.	78
TESIS AISLADAS.	238
OFICIOS DE TESIS GIRADOS:	
JUZGADOS DE DISTRITO.	4,630
TRIBUNALES COLEGIADOS.	2,898
TRIBUNALES UNITARIOS.	1,154
OTROS FUNCIONARIOS.	219
S U M A :	8,734
NOTIFICACIONES:	
POR LISTA.	4,741
PERSONALES.	27
TESTIMONIOS ENTREGADOS.	927
COMPARECENCIAS.	272
OFICIOS DE ACUERDO.	1,574
OFICIOS DE TESIS.	596
NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.	172
S U M A :	8,309

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SEGUNDA SALA. ENGROSES. TESTIMONIOS ENVIADOS. SESIONES CELEBRADAS. EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.	
CONCEPTOS:	T O T A L
ENGROSES:	
ASUNTOS RECIBIDOS.	1.661
TESTIMONIOS ENVIADOS:	
A TRIBUNALES COLEGIADOS.	1.053
A JUZGADOS DE DISTRITO.	891
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	202
A OTRAS AUTORIDADES.	59
SUMA:	2,205
SESIONES CELEBRADAS:	
PÚBLICAS.	38
PRIVADAS.	38
EXPEDIENTES AL ARCHIVO:	
EXPEDIENTES ENVIADOS.	1,820
MINISTERIO PÚBLICO:	
EXPEDIENTES ENVIADOS.	172

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SEGUNDA SALA.
 RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
 DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CONCEPTOS:	T O T A L
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS:	
A TRIBUNALES COLEGIADOS (testimonios y tesis).	6,265
A TRIBUNALES UNITARIOS (testimonios y tesis).	2,477
A JUZGADOS DE DISTRITO (testimonios y tesis).	4,612
A OTRAS AUTORIDADES (testimonios y tesis).	244
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.	27
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (testimonios).	202
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.	172
POR DESPACHO DE ACUERDO.	22
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (autoridades locales).	1,773
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (autoridades foráneas).	1,225
SUMA:	17,019

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SEGUNDA SALA.
 EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN
 DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

MINISTROS	DIC 2000	ENERO.	FEB.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	38 SESIONES.	
	1	3	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	TOTAL.	
	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SUMAS	TOTAL.
	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P	E P
MARIANO AZUELA GÜITRÓN	4 0	13 0	26 0	15 0	19 0	56 1	40 0	16 0	33 0	35 0	46 1	30 1	333 3	336
JUAN DÍAZ ROMERO	6 1	26 3	28 2	20 0	32 1	64 0	39 0	8 0	33 2	31 0	26 0	33 5	346 14	360
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	4 0	23 0	29 1	14 0	30 0	46 1	43 1	10 0	28 0	21 0	32 2	26 3	306 8	314
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	6 0	20 1	32 1	18 0	28 0	52 0	34 0	10 0	31 0	36 1	23 0	33 2	323 5	328
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN	5 0	20 0	33 6	19 0	20 1	40 0	40 1	11 0	29 0	36 5	30 1	27 1	310 15	325
S U M A S :	25 1	102 4	148 10	86 0	129 2	258 2	196 2	55 0	154 2	159 6	157 4	149 12	1.618 45	0
SUMA POR MES:	26	106	158	86	131	260	198	55	156	165	161	161		1.663

E= EGRESOS

P= ENV AL PLENO

SCJN

**ACUERDOS DICTADOS
POR LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

ACUERDOS GENERALES DICTADOS POR EL TRIBUNAL PLENO

Acuerdo 11/2000, relativo a la constitución e integración de una comisión encargada de coordinar los trabajos para la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000* y para la edición del tomo correspondiente a la Novena Época de la obra *Precedentes Relevantes que no han integrado jurisprudencia*.

Acuerdo 1/2001, que establece reglas para acelerar el trámite y la resolución de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

Acuerdo 2/2001, relativo al envío de asuntos de la competencia originaria del Tribunal Pleno a las Salas y a la programación de los asuntos que resolverá.

Acuerdo 3/2001, que autoriza la transferencia de plazas al Consejo de la Judicatura Federal.

Acuerdo 4/2001, en el que se ordena el envío a los Tribunales Colegiados de Circuito, para su resolución, de asuntos con proyecto en los que exista jurisprudencia.

Acuerdo 5/2001, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito.

Acuerdo 6/2001, relativo a las reglas para la reproducción, distribución y venta de la obra *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como de las relativas a información jurisprudencial que elabore y edite la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Acuerdo 7/2001, que autoriza la transferencia de recursos para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**ACUERDO GENERAL CONJUNTO DEL PLENO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General Conjunto Número 1/2001, que establece lineamientos para el flujo documental, depuración y digitalización del acervo archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito.

ACUERDOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acuerdo 1/2001, por el que se crea la Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica y se modifica la denominación de la Dirección General de Comunicación Social, ambas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acuerdo 3/2001, por el que se modifica la denominación de la Coordinación General de Comunicación Social.

Acuerdo 4/2001, por el que se reforma el Acuerdo General de Administración 19-1/99 y se adscribe la Dirección General de Documentación y Análisis a la Secretaría de la Contraloría y de Gestión Administrativa de este Alto Tribunal.

Acuerdo 5/2001, por el que desaparece la Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica, y sus funciones se transfieren a la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis y a la Coordinación General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acuerdo 6/2001, por el que se establecen los procedimientos para la adquisición de bienes, la contratación de servicios, usos, obra pública y desincorporación de bienes que requiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acuerdo 7/2001, por el que se designan a los miembros del Fideicomiso No. F/14210-5.

Acuerdo 8/2001, por el que se otorgan a los licenciados Víctor Miguel Bravo Melgoza y Arturo Villegas Márquez, secretarios de Estudio y Cuenta

adscritos a la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad facultades para tramitar los asuntos de dicha unidad, para lo cual quedan investidos de fe pública.

Acuerdo 9/2001, por el que se crea y establecen las atribuciones de la Dirección General de Relaciones Internacionales de este Alto Tribunal.

SCJN

COMITÉS DE MINISTROS

**COMITÉ PARA LA CAPACITACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y
CUENTA (COMITÉ DE BECAS)**

Durante el periodo que abarca el presente informe, este Comité aprobó becas para secretarios de estudio y cuenta, así como apoyos para cursos internacionales a estudiantes pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Igualmente, se acordó que todos los cursos sean informados a la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación, para que se les dé la difusión adecuada y sean del conocimiento general.

En el periodo que abarca este informe, se aprobó la edición y el acuerdo de distribución de la obra *Códigos Penales de América Latina*, derivada de los convenios celebrados entre este Alto Tribunal y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Los miembros de este Comité autorizaron la celebración de un convenio entre este Supremo Tribunal y UNICEF, para la difusión de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Quedó aprobada la solicitud para que el Centro de Documentación y Análisis participe como miembro *ex officio* del Consejo Nacional de Archivos y colabore, entre otras, en la Comisión para la formulación del Programa Nacional de Archivos e Información, Comisión de Legislación y Comisión de Formación Archivística.

Se autorizó el programa para la elaboración de inventarios de archivo del Poder Judicial de la Federación.

Se elaboró el manual de procedimientos para la depuración de expedientes de los acervos del Poder Judicial de la Federación.

Quedó aprobado un curso integral para los encargados de la depuración documental en las Casas de la Cultura Jurídica.

Finalmente, se autorizó por los miembros de este Comité el procedimiento de evaluación y mejora continua de la calidad de digitalización.

COMITÉ DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TESIS Y EJECUTORIAS

Durante el periodo que se reporta, se celebraron diversas sesiones de este Comité, de las cuales se desprendieron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se informó al Comité sobre las actividades realizadas en el año 2000, por la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Se aprobaron diversas obras que de manera periódica se vienen editando, como lo son el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y sus Índices Semestrales, la *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis* y la *Serie de Debates del Pleno*, entre otras.

Asimismo, se autorizó la edición de diversas obras especiales, entre ellas, *Las Épocas del Semanario Judicial de la Federación: La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de impuestos (1986-2000)*, que se hace en coordinación con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; el *Tratado sobre la Jurisprudencia*, el *Código Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, así como el *Glosario Etimológico de Términos Jurídicos*.

En cuanto a las obras de otras dependencias del Poder Judicial de la Federación, se aprobó la reproducción del *Diccionario Biográfico*, elaborado por el Consejo de la Judicatura Federal, en su versión relativa a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; el *Diccionario Biográfico* en su versión relativa a los secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, elaborado por el propio Consejo; la obra *Ministros 1815-1914, Semblanzas del siglo XIX*, realizada por la Dirección General de Estudios Históricos y editada por la Dirección General de Informática; *Ministros 1917-2000, Semblanzas del siglo XX*, obra elaborada por la Dirección General de Estudios Históricos, y el *Índice Onomástico para la obra Historia de la Suprema Corte de Justicia*

de la Nación. que tiene por objeto que los 21 tomos de los cuales consta esta obra tengan un índice para facilitar la localización del contenido de cada uno de ellos.

En relación con las obras a editar en medios electrónicos, se aprobaron 22 trabajos correspondientes a actualizaciones de discos compactos ya editados previamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como tres obras en su primera versión (*Serie de Debates, Código de Procedimientos Penales y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación y Código de Comercio y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*).

Cabe precisar que, respecto de los discos compactos editados para otras dependencias internas del Poder Judicial de la Federación y externas a éste, este Comité autorizó la edición de la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, en su primera versión, y el disco compacto de Justicia Fiscal y Administrativa 2001, elaborado en el marco del convenio de colaboración celebrado con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su tercera versión.

Se aprobó la propuesta del Curso de Actualización, dirigido a los secretarios de tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito, a través de videoconferencias a nivel nacional, transmitidas en las Casas de la Cultura Jurídica y en las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, además de la elaboración de un vídeo del presente curso.

Se aprobó la contratación de publicidad relativa al *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000*, así como de los discos compactos versiones 2000.

En sesión conjunta con el Comité de Estadística e Informática, se aprobó la reproducción total del disco compacto del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Los miembros de este Comité aprobaron el proyecto de acuerdo relativo a las reglas para la reproducción, distribución y venta del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como las relativas a información jurisprudencial que elabore y edite la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, para elevarlo a la autorización del Pleno de este Alto Tribunal.

Asimismo, los miembros del presente Comité aprobaron el proyecto de acuerdo relativo a las reglas para la reproducción, distribución y venta

de obras que, a través de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se someterá a la consideración del Pleno de este Alto Tribunal.

En relación con la publicación de la colección de *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis*, se aprobó que sólo contenga el índice con el rubro de las tesis correspondientes, la fecha de su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como de las ejecutorias de no contradicción.

La Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis dio continuidad al programa de trabajo que en materia de discos compactos se propuso a partir de diciembre de 2000, razón por la cual no sólo preparó 5 obras nuevas en CD-ROM, que son: el *Código de Procedimientos Penales y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, el *Código de Comercio y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, la *Jurisprudencia en Materia Agraria. Serie de Debates Pleno 1996-2000* y *Compilación de Tratados*, sino que, además, actualizó las versiones editadas en 2000.

Este Comité acordó que, para la realización de las obras que edita este Alto Tribunal, deberá ponderarse la información que en ellas se incluirá; además, deberán analizarse los aspectos indispensables para determinar los tirajes de las obras, de manera que no sean excesivos.

Los miembros de este Comité aprobaron la integración de tres Centros de Consulta de Información Jurídica, que concentran en una misma área los servicios que prestan la Unidad de Consulta del *Semanario Judicial de la Federación*, la Biblioteca Central, Compilación de Leyes y, en su caso, el Archivo, así como su reglamento para efficientar las funciones que desempeñan.

Quedó autorizada la celebración de convenios de intercambio de publicaciones que edita el Poder Judicial de la Federación con otras instituciones.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES

Durante el periodo que se informa, se acordó dar una nueva imagen y formato a la revista interna del Poder Judicial de la Federación, denominada *Compromiso*, así como ampliar su difusión.

La estrategia de consolidación de la imagen del Poder Judicial de la Federación quedó aprobada. Dicha imagen permitirá que se estreche la vinculación interna y que se genere una mayor identidad con su personal, además de que podrá ampliarse la relación con los actores afines de la sociedad.

COMITÉ DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

En el periodo que se informa, los miembros de este Comité aprobaron que la Secretaría de Finanzas y de Servicios Administrativos de este Alto Tribunal iniciara las acciones para la revisión de los *softwares* de cada uno de los equipos de cómputo del personal que labora en él, con lo que se podrá evitar la instalación de programas ajenos a la naturaleza de las actividades propias de los usuarios.

Igualmente, se aprobó la inclusión en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la información del programa Compila V y de la legislación de 17 Estados de la República, así como la inclusión de una pantalla que señale que esa información no constituye una versión oficial de la ley, ya que la única publicación de ese carácter y que da validez jurídica a una norma, es el propio Diario Oficial de la Federación y, en el caso de los Estados o del Distrito Federal, la Gaceta Gubernamental correspondiente, por lo que esta pantalla no sólo se incluiría en la mencionada página, sino también en los discos compactos que contengan legislación y sean editados por este Alto Tribunal.

Ante este Comité, la Secretaría de Finanzas y de Servicios Administrativos de este Alto Tribunal presentó el informe sobre el avance en la instalación de la Red de Comunicaciones e Informática del Poder Judicial de la Federación, en el territorio nacional.

Se autorizó la incorporación de los programas de cómputo diseñados por la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis en la Red Jurídica Nacional, salvo el relativo a la Justicia Fiscal y Administrativa. Además, se decidió la implantación de dichos sistemas computacionales en un sitio *web* que abarque intranet y, en su caso, internet.

Durante el periodo que se informa, fue aprobada por este Comité la adquisición de equipo de cómputo y de comunicaciones para el Centro de Justicia Federal de Toluca, ya que los órganos jurisdiccionales que se encontraban en distintos lugares en esta entidad, se concentraron en un solo bien inmueble.

En virtud de que existen propuestas de adquisición de inmuebles destinados a Casas de la Cultura Jurídica, se acordó la elaboración de un estudio para su reorientación y para que tengan una mayor difusión y concurrencia. Dicho estudio sería realizado por un grupo integrado por funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para valorar la conveniencia de continuar con este programa y, por consiguiente, con la adquisición de inmuebles para este fin.

Se presentó el proyecto del programa de reorientación de las Casas de la Cultura Jurídica que, entre otros puntos importantes, contempla la realización de un convenio entre el Instituto de la Judicatura Federal y el Centro de Documentación y Análisis, para el aprovechamiento de los espacios, acervos y servicios que prestan las Casas de la Cultura Jurídica, lo cual favorecería a las extensiones del propio Instituto.

Los miembros del Comité aprobaron el Acuerdo para la vinculación de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal con las Casas de la Cultura Jurídica y las facultades del Comité Interinstitucional.

Se determinó la conveniencia de crear un centro archivístico nacional, que comprenderá los acervos del Poder Judicial de la Federación a nivel nacional y, en congruencia con tal programa, se aprobó el diverso de digitalización, previo a la depuración del material, lo que trajo como consecuencia que se empiecen a vaciar los espacios ocupados en las Casas de la Cultura

Jurídica y así facilitar la instalación de la extensión del Instituto en ellas. De esta forma, en la ciudad de Toluca, Estado de México, fue propuesta la adquisición de una bodega para que sea el centro archivístico nacional, por cuestiones de ubicación y clima.

Asimismo, se acordó la organización de un curso intensivo a nivel nacional, destinado al personal de los órganos jurisdiccionales, en materia de archivos y en relación con los criterios de selección, depuración de expedientes y el llenado de fichas catalográficas de clasificación, para facilitar las transferencias a las Casas de la Cultura Jurídica.

Fue aprobado el proyecto de acuerdo de flujo documental, depuración y digitalización del acervo archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito y de los Tribunales Colegiados de Circuito, el cual se elevó a la autorización del Pleno de este Alto Tribunal.

Se aprobó la adquisición de una bodega en la ciudad de Toluca, Estado de México, para que sea el centro archivístico.

Igualmente, se autorizó la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, destinado al Centro de Desarrollo Infantil, denominado "Rosie Straffon de Téllez".

Se aprobó la búsqueda y, en su caso, posterior adquisición de 48 casas-habitación, que se integrarían al Programa de Vivienda para Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, del fideicomiso número 1327, durante el ejercicio 2001.

Fueron analizadas diversas opciones de inmuebles, con miras a su probable adquisición, para la instalación de órganos jurisdiccionales y servicios relacionados con ellos.

Se ordenó la realización de un estudio para determinar el mejor aprovechamiento de los inmuebles ubicados en las calles de Bolívar y de Bucareli, colonia Centro, de la Ciudad de México.

Posteriormente y derivado de lo anterior, se aprobó la construcción de un inmueble de cinco niveles en el terreno aledaño del edificio ubicado en la calle de Bolívar y 16 de septiembre y de un edificio, también de 5 niveles, en el terreno de la calle de Bucareli números 22 y 24, que serán destinados a oficinas administrativas.

Se examinó el traslado del personal que laboraba en las instalaciones ubicadas en la calle de Izazaga, colonia Centro, al edificio denominado Prisma, ubicado en Insurgentes Sur No. 2065, colonia San Ángel, con el objeto de darles condiciones de mayor estabilidad y seguridad en su lugar de trabajo.

Se aprobó el proyecto para la construcción de un inmueble en el terreno aledaño al Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

Se autorizó el desarrollo de la construcción de un inmueble en el terreno aledaño al Palacio de Justicia Federal en la ciudad de Boca del Río, Veracruz.

Los miembros de este Comité aprobaron la implementación del Sistema Integral de Administración en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el lapso que se reporta, se aprobaron dos campañas de salud que se han venido implementado dentro del Poder Judicial de la Federación.

Se autorizó la adquisición de dos *holters* de presión arterial, destinados a pacientes con problemas de esta índole.

Asimismo, se adquirió un aparato de ultrasonografía que tiene como principal función la elaboración de ecocardiogramas.

Este Comité aprobó que los médicos pediatras que laboran en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependan administrativamente del área de Recursos Humanos y, en el aspecto profesional, sean supervisados y coordinados por la Dirección General de Servicios Médicos.

Se determinó que, para que se pueda instalar un consultorio médico en un órgano jurisdiccional, se requerirá que éste tenga un mínimo de 250 empleados.

De igual forma, se aprobó la instalación de un consultorio médico en el Instituto Federal de Defensoría Pública ubicado en el Distrito Federal.

Se instaló en el consultorio médico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el área de imagenología, en la que se realizan, entre otros ultrasonidos endocavitatorios.

Se dotó al área de cardiología de 2 equipos de monitoreo de presión arterial ambulatorio.

En los consultorios médicos se inició la campaña de investigación de cardiopatía y prevención de eventos cardiovasculares.

A partir del 1o. de octubre de este año, se realizan estudios ultrasonográficos relacionados, entre otros, con la tiroides, el cuello, las glándulas submaxilares, etcétera.

SCJN

**INFORME POR ÁREAS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN**

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Secretaría General de Acuerdos controló y distribuyó las cuentas de 244 proyectos de resolución de asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, para lo cual elaboró 38 listas ordinarias; de estos asuntos se dio cuenta en 44 sesiones públicas ordinarias, de las cuales formuló y recabó las firmas de las actas correspondientes.

Preparó las órdenes del día para 5 sesiones solemnes; además de que formuló y recabó las firmas de las actas correspondientes.

Preparó las órdenes del día para 3 sesiones conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en las que rindieron sus informes semestrales de labores el director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y su informe anual de labores el Comisionado Nacional de Derechos Humanos; y para 7 sesiones conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en las que rindieron protesta Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Al efecto, elaboró y recabó las firmas de las actas correspondientes y preparó y envió las comunicaciones respectivas.

Realizó y distribuyó las razones y las hojas de votación respectivas para 233 asuntos resueltos, así como las razones de 11 aplazados, retirados y desechados y de 24 de caducidad, vistos en sesiones privadas y públicas ordinarias.

Elaboró 16 razones para distribuir entre los señores Ministros, las copias de los engroses de las resoluciones aprobadas por el Tribunal Pleno; y, en su oportunidad, elaboró y recabó las firmas para las certificaciones correspondientes, todo esto en cumplimiento de la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Elaboró y publicó en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas, así como las listas de las sesiones celebradas, con los puntos resolutivos correspondientes. De igual forma, autorizó los fallos emitidos por el Tribunal Pleno para firma del señor Ministro Presidente.

Confeccionó y distribuyó entre los señores Ministros, las síntesis de 404 proyectos de resolución de asuntos de la competencia originaria del Tribunal Pleno.

Preparó las órdenes del día para 41 sesiones privadas del Tribunal Pleno, en las que se dio cuenta de 21 revisiones administrativas, de 3 conflictos de trabajo, de 2 engroses de recursos de revisión administrativa y de 1 de contradicción de tesis; elaboró las razones y las hojas de votación relativas a las resoluciones dictadas; desahogó los acuerdos tomados en dichas sesiones y elaboró los Acuerdos Plenarios del 1/2001 al 7/2001 y de un Acuerdo General Conjunto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, elaboró, revisó y distribuyó, oportunamente, las transcripciones mecanográficas de 40 sesiones privadas, de 89 sesiones previas y 2 extraordinarias.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Pleno, ingresó a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas, así como los votos particulares, de minoría y aclaratorios, y efectuó el cierre de los engroses.

Revisó 55 resoluciones dictadas por el Tribunal Pleno, para su publicación en el citado *Semanario*, así como para la inclusión de sus consideraciones en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Certificó copias de 240 resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno para su envío a la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Preparó y remitió a la referida Coordinación General los casetes, transcripciones mecanográficas, versiones taquigráficas de las sesiones privadas y previas en las que se discutieron 16 asuntos cuya publicación específica fue ordenada por el Tribunal Pleno.

Realizó el seguimiento, análisis y registro en el programa *Excel* de 233 asuntos resueltos por el Tribunal Pleno, y transcribió, en procesador de textos *Word*, 189 proyectos de tesis jurisprudenciales y 22 proyectos de tesis aisladas.

Llevó a cabo el trámite relativo a la aprobación y certificación de 130 tesis jurisprudenciales y de 22 tesis aisladas sustentadas por el Tribunal Pleno, las que envió con oportunidad a 450 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y a 107 secretarios de Estudio y Cuenta de este Alto Tribunal, igualmente remitió a 37 órganos jurisdiccionales de nueva creación, los paquetes de las tesis jurisprudenciales y aisladas de la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

Envío 14 votos particulares, de minoría y aclaratorios emitidos por los señores Ministros, a la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, para los efectos de la publicación correspondiente.

Realizó los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, y en los órganos informativos oficiales de los Estados correspondientes, de las resoluciones en las que el Tribunal Pleno declaró la invalidez de normas jurídicas, dictadas en 19 controversias constitucionales y en 18 acciones de inconstitucionalidad.

Elaboró y distribuyó oportunamente a los señores Ministros los informes estadísticos mensuales de los asuntos de su ponencia, competencia del Tribunal Pleno.

En todos los casos elaboró y giró oportunamente las comunicaciones procedentes.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El trabajo realizado en la Subsecretaría General de Acuerdos, en el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, se refleja en los diversos proveídos emitidos respecto de los asuntos que ingresaron a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las promociones que durante su tramitación se presentaron. Con base en ello, a continuación se detallan los conceptos y cifras producto de dicha actividad:

1) Acuerdos de admisión de amparos en revisión	342
2) Acuerdos de admisión de amparos directos en revisión	409
3) Acuerdos de desechamiento	1.740
4) Acuerdos de incompetencia	220
5) Acuerdos de turno de amparos en revisión	431
6) Acuerdos de turno de amparos directos en revisión	411
7) Reclamaciones interpuestas	269
8) Contradicciones de tesis	40
9) Recursos de revisión administrativa	15
10) Recursos de queja	8
11) Acuerdos de envío a Salas	940
12) Acuerdos de envío a Tribunales Colegiados de Circuito	665

13) Acuerdos de turno a Sala de incidente de inejecución de sentencia	608
14) Acuerdos de turno a Sala de inconformidades	666
15) Acuerdos de turno a Sala de denuncias de repetición del acto reclamado	27
16) Acuerdos de apertura de quejas administrativas	2
17) Acuerdos de admisión de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	5
18) Acuerdos de trámite diverso	17,805
TOTAL DE ACUERDOS	24,603
Certificaciones expedidas en relación con quejas administrativas en contra de funcionarios del Poder Judicial de la Federación	9
Oficios girados en el despacho de los asuntos antes relacionados	44,422

En el periodo comprendido entre el 1o. de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001, esta oficina continuó con los métodos y políticas fijados para el manejo y distribución expedita del ingreso y salida de la documentación que a través de ella llega a su destino, así como para brindar atención e información al público en general y a las diversas áreas internas que la solicitan.

A continuación, se presentan los datos correspondientes al registro y formación de expedientes en asuntos de la competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la información estadística relativa al lapso que comprende este informe.

Asuntos para trámite

Amparos directos	1
Amparos directos en revisión	1,858
Amparos en revisión	489
Competencias	312
Impedimentos	3
Incidentes de inejecución	616
Inconformidades	795
Reconocimientos de inocencia	30
Denuncias de repetición de acto reclamado	27
Quejas	23
Quejas administrativas	1
Recursos de reclamación (Pleno, Segunda Sala y Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad)	695

Promociones recibidas y enviadas a su destino (Total): 42,496

Oficios y escritos asuntos "varios" (Total):	24,767
--	--------

Expedición de certificados sobre recepción de promociones: 10

Pleno	8
Primera Sala	0
Segunda Sala	2

Expedición de informes sobre recepción de promociones: 1,013

Pleno	995
Primera Sala	17
Segunda Sala	1
Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	0

Piezas recibidas de diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y remitidas a su destino: 105,473

Por correo certificado	92.006
Telegramas	265
Por mensajero a Tribunales y Juzgados residentes en el Distrito Federal	13.202

CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE NEGOCIOS HABIDO EN LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (PLENO Y SALAS)
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASUNTO	ASUNTOS RADICADOS EN LAS DIEZ PONECIAS						EXISTENCIA ACTUAL
	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS		EXISTENCIA ACTUAL		
			JURISPRUDENCIAS	FALLADOS			
AMPAROS EN REVISIÓN	432	413	289	419	137		
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	146	450	0	520	76		
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	26	29	0	45	10		
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	1	6	0	7	0		
AMPAROS DIRECTOS	1	0	0	1	0		
CONFLICTOS COMPETENCIALES	6	102	2	100	6		
CONSULTAS EN TRÁMITE	0	6	0	5	1		
CONTRADICCIÓN DE TESIS	186	278	0	355	109		
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	48	355	0	38	365		
FACULTAD DE ATRACCIÓN	5	16	0	17	4		
IMPEDIMENTOS	0	2	0	2	0		
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	95	658	0	725	28		
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	286	635	0	794	127		
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	8	27	0	33	2		
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0		
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	3	23	0	26	0		
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	0	0	1	0		
RECURSOS DE QUEJA	8	22	0	24	6		
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	22	372	0	297	97		
RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	12	14	0	23	3		
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS FISCALES	0	2	0	0	2		
VARIOS	0	3	0	3	0		
TOTAL	1.286	3.413	291	3.435	973		

CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE NEGOCIOS TRMITADOS EN PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (PLENO Y SALAS)

DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASUNTO	E G R E S O S												ADMISIONES						
	TRAMITE DIVERSO			DESECHAMIENTO			INCOMPETENCIA			JURISPRUDENCIA			ACUERDO PLENARIO			TOTAL			
	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	1a. SALA	2a. SALA	PLENO	
AMPAROS EN REVISION	4	0	13	0	2	9	0	0	0	0	0	203	4	8	332	2	5	582	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISION	3	0	1.382	1	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	446	6	37	1.845	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	7	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	39	
ACLABACION DE SENTENCIA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	8	
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	3	0	0	3	0	0	6	3	0	0	0	46	88	49	0	29	72	299	
CONSULTAS EN TRAMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	
CONTRADICCION DE TESIS	1	1	6	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	22	111	130	274	
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	2	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358	0	0	376	
FACULTAD DE ATRACCION	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	11	22	
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	5	0	65	0	0	2	0	0	0	0	0	98	0	0	652	0	0	822	
INCIDENTES DE INEFECTACION DE SENTENCIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0	0	600	0	0	631	
INCIDENTES DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	27	
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	21	0	0	39	
JUICIO ORDINARIO FEDERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
RECURSOS DE QUEJIA	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	8	24	
RECURSOS DE RECLAMACION	320	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	367	3	3	695	
RECURSOS DE REVISION ADMINISTRATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	15	
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
VARIOS	759	14	0	296	12	0	687	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1.771	
TOTAL	1.109	15	0	1.779	33	20	701	7	3	0	0	0	376	102	57	2.831	184	268	7.480

	EGRESOS POR AUTO DE LA PRESIDENCIA			TOTAL
	DESECHAMIENTO	INCOMPETENCIA	JURISPRUDENCIA	
PLENO	1.779	701	0	2.856
1a. SALA	33	7	0	142
2a. SALA	20	3	0	80
TOTAL	1.832	711	0	3.078

**MOVIMIENTO GLOBAL HABIDO EN LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN (PLENO Y SALAS)**
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASUNTOS	Acuerdos de Presidencia					Ingresos en Potencias		Egresos de Potencias			RESULTADO EN PONECIAS		
	Desembargos	Recomendaciones	Excepciones al artículo 99 de la Constitución	Acuerdo de 1997 y 2001	Alto Corte	Formales	Movimiento Interno	Movimiento Interno	Excepciones al artículo 99 de la Constitución	Formales	Total Salas	Total Pleno	
ACLARACIÓN DE SENTENCIA	0	3	0	0	5	5	1	0	0	7	6	7	0
AMPAROS EN REVISIÓN	4	15	9	0	215	339	359	358	289	419	771	1.066	137
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	3	1.395	1	0	0	449	453	472	0	520	925	995	76
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	7	5	0	0	2	29	0	0	0	45	29	45	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES	3	3	9	0	183	101	102	0	2	100	102	102	6
CONSULTAS A TRAMITE	0	0	0	0	0	5	6	0	0	5	6	5	1
CONTRADICCIÓN DE TESIS	2	8	1	0	0	263	271	37	30	355	308	385	109
CONTRUERSIAS CONSTITUCIONALES	2	16	0	0	0	358	355	2	2	38	357	40	365
FACULTAD DE ATRACCION	1	2	0	0	0	19	16	3	3	17	19	20	4
IMPEDIMIENTOS	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	2	0
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	5	65	2	0	98	652	658	659	659	725	1.317	1.384	28
INCIDENTES DE INEJECUCION DE SENTENCIA	2	0	0	0	29	600	633	620	618	794	1.253	1.412	127
INCIDENTES DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	27	27	28	28	33	55	61	2
JUICIO ORDINARIO FEDERAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	0	8	0	0	10	21	23	0	0	26	23	26	0
RECURSOS DE QUEJA	1	0	2	0	0	21	24	10	12	24	33	34	6
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	320	2	0	0	0	373	380	286	294	297	666	591	97
RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	1	0	0	0	14	14	3	3	23	17	26	3
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	2
VARIOS	773	308	687	0	0	3	3	0	0	3	3	3	0
SUMAS	1.124	1.832	711	0	535	3.283	3.415	2.481	2.483	2.951	5.896	6.209	973

**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NEGOCIOS HABIDO EN EL
TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

ASUNTOS	Acuerdos de Presidencia						Ingresos en Ponencias			Egresos de Ponencias				RESULTADO EN PONENCIAS			
	Forma de Divulgo	Decreto o Bando	Inscripciones	Excepciones de Inadmisibilidad	Excepciones de Inadmisibilidad (1999 y 2001)	Administración (1999 y 2001)	Entradas	Recibidos	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala (1999 y 2001)	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala	Excepciones de la Sala
ACUARCACION DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0
AMPAROS EN REVISION	4	13	9	0	203	332	406	24	328	283	0	68	368	428	679	117	0
AMPAROS DIRECTOS EN REVISION	3	1382	1	0	0	-406	417	8	406	0	16	0	104	429	482	47	0
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	7	3	0	0	0	27	29	0	0	0	42	0	26	29	45	10	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	3	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSULTAS A TRAMITEL	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	2	0	0	3	2	1	0
CONTRADICCIÓN DE USUS	1	0	0	0	0	22	24	17	15	0	35	0	68	40	30	38	0
CONTRAVENCIONES CONSTITUCIONALES	2	10	0	0	0	358	359	0	2	0	87	0	44	358	39	364	0
FACULTAD DE ABRAZACION	1	0	0	0	0	5	5	0	2	0	7	0	5	5	9	1	0
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	5	65	2	0	98	652	658	1	657	0	1	0	0	659	658	1	0
INCIDENTES DE DIFICULTAD DE SENTENCIA	2	0	0	0	29	639	613	3	613	0	1	0	4	616	614	0	0
INCIDENTES DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	27	27	1	27	0	0	0	0	28	27	1	0
JORNALES ORDINARIOS GENERALES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0
JORNALES ADMINISTRATIVOS	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE INCURTIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE QUEJA	1	0	2	0	0	9	12	0	11	0	1	0	1	12	12	1	0
RECURSOS DE RECLAMACION	420	0	0	0	0	367	373	3	280	0	14	0	15	376	303	88	0
RECURSOS DE REVISION ADMINISTRATIVA	0	1	0	0	0	14	14	1	2	0	21	0	11	15	23	3	0
CUMPLIMIENTO DE CONSIGNACIONES	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
VARRONES	759	296	087	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	2	0	0
TOTAL	1304	1779	701	0	376	2531	2940	58	2413	283	254	0	652	2998	2950	700	0

CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NEGOCIOS HABIDO EN LA
PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASUNTOS	Acuerdos de Presidencia					Ingresos en Ponencias			Egresos de Ponencias			RESULTADO EN PONENCIAS			
	Exámen de Expedientes	Desembargos	Incompleto	Exámen de Expedientes de Jurisprudencia	Acuerdo Presidencia (1999-2001)	Admisiones	Tramite	Boletines del Plazo	Encasos al Plazo	Exámen de Expedientes (1999-2001)	Folios	ENCLAVES ANEXOS	ENCLAVES	ENCLAVES	
ACLARACION DE SENTENCIA	0	3	0	0	0	2	2	1	0	0	4	1	3	4	0
AMPAROS EN REVISION	0	0	0	0	4	2	2	151	5	4	177	50	153	186	17
AMPAROS DIRECTOS EN REVISION	0	1	0	0	0	6	6	213	5	0	233	37	219	238	18
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	3	6	0	88	29	30	0	0	2	30	5	30	32	3
CONSULTAS A TRAMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRADICCION DE TESIS	1	6	1	0	0	111	119	12	7	0	189	99	131	196	34
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
FACULTAD DE ATRACCION	0	0	0	0	0	3	3	2	0	0	3	0	5	3	2
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	2	2	0
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	301	2	0	358	75	301	360	16
INCIDENTES DE INEJECUCION DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	0	251	2	0	380	193	251	382	62
INCIDENTES DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	17	4	13	17	0
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	0	8	0	0	10	21	23	0	0	0	26	3	23	26	0
RECURSOS DE QUEJA	0	0	0	0	0	4	3	3	0	0	8	5	6	8	3
RECURSOS DE RECLAMACION	0	0	0	0	0	3	2	119	3	0	117	7	121	120	8
RECURSOS DE REVISION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ART 97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VARIOS	14	12	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	33	7	0	102	184	192	1.067	25	6	1.544	480	1.259	1.575	164

**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NEGOCIOS HABIDO EN LA
SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASUNTOS	Acuerdos de Presidencia				Ingresos en Ponencias			Egresos de Ponencias			RESULTADO EN PONENCIAS				
	Trámite discrecional	Desachamien- tos	Incompe- tencias	Envío a Colgado para la Sala de Juizi- co de la Presi- dencia	Acuerdo de Juicio de 1990 y 2001	Admisiones	Turnadas	Rechazos del Pleno	Envíos al Pleno	Envío a Colgado por Acuerdo de 1989 y 2001	Fallados	EXISTENCIA ANTERIOR	TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE SALIDAS	EXISTENCIA AL CIERRE
ACLARACION DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS EN REVISIÓN	0	2	0	0	8	5	6	184	25	2	174	14	190	201	3
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	0	12	0	0	0	37	30	251	4	0	271	5	281	275	11
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	3	0	49	72	72	0	0	0	70	1	72	70	3
CONSULTAS A TRAMITE	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	3	0	3	3	0
CONTRADICCIÓN DE TESIS	0	2	0	0	0	130	129	8	8	0	131	19	137	139	17
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0
FACULTAD DE ATRACCIÓN	0	2	0	0	0	11	8	1	1	0	7	0	9	8	1
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	357	0	0	366	20	357	366	11
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	20	366	3	0	413	89	386	416	59
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	14	1	0	16	4	14	17	1
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE QUEJA	0	0	0	0	0	8	9	7	1	0	15	2	16	16	2
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	0	2	0	0	0	3	5	104	2	0	166	0	169	168	1
RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	2	0
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ART. 97 CONST.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VARIOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0
TOTAL	0	20	3	0	57	268	283	1.356	45	2	1.637	154	1.639	1.684	109

UNIDAD DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En el presente informe se reportaron 841 nuevos asuntos que ingresaron a esta Unidad, 370 controversias constitucionales, 40 acciones de inconstitucionalidad, 429 recursos y 2 juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, que, sumados a los 79 asuntos que ya existían, dan un total de 920 expedientes; de ellos egresaron 460 y se encuentran pendientes 460. De los asuntos pendientes, 415 se encuentran en trámite en esta Unidad, 26 con proyecto de resolución listados y 19 pendientes de elaborar el proyecto de resolución.

Lo anterior implicó que se tramitaran y sometieran a la consideración del Tribunal Pleno diversos proyectos de resolución de asuntos de vital trascendencia para la vida nacional, con lo cual se sigue fortaleciendo el carácter de tribunal constitucional de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dentro de estos asuntos, destacan por orden cronológico las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diversos diputados integrantes del Congreso del Estado de Tabasco, en las cuales combatieron la reforma a la Constitución Local, por lo que hace a la elección de gobernador; asimismo, las promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, en las que impugnaron las reformas al Código Electoral del Estado de Yucatán. Con las resoluciones dictadas en estos asuntos, se permitió la realización oportuna y pacífica de los procesos electorales en esas entidades federativas.

Igualmente, en materia de controversias constitucionales destacan las resoluciones recaídas a las promovidas por el jefe de Gobierno del Distrito Federal y por el presidente de la República, relativas al horario de verano; así como la relacionada con la Ley de Educación del Distrito Federal.

Además, por su importancia, sobresale la tramitación de las controversias interpuestas por el Congreso de la Unión, en las que se solicitó la invalidez de las reformas a diversos preceptos del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y, las relativas a la impugnación de las reformas a la Constitución Federal en materia de derechos y cultura indígena, las cuales fueron impugnadas por diversos Municipios de los Estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Veracruz, Michoacán, Jalisco, Puebla, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala. Cabe resaltar que estos asuntos dieron origen a la formación de 330 controversias, 354 recursos de reclamación y 3 acciones de inconstitucionalidad; para lo cual, se giraron alrededor de 33,000 oficios a efecto de emplazar dichos asuntos.

**UNIDAD DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2001.

INGRESOS					EGRESOS			
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	RECURSOS	JUICIOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL	TOTAL DE INGRESOS EN EL PERIODO	EXISTENCIA ANTERIOR	TOTAL DE INGRESOS CON EXISTENCIA ANTERIOR	TOTAL DE EGRESOS	PENDIENTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001
370	40	429	2	841	79	920	460	460

AUMENTO Y DECREMENTO PORCENTUAL EN EL PRESENTE AÑO CON RELACIÓN A 2000:

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	RECURSOS	JUICIOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL	TOTAL DE INGRESOS EN EL PERIODO
+900%	-0.24%	+2581.25%	+200%	+794.68%

ASUNTOS PENDIENTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

ASUNTOS EN TRÁMITE EN LA UNIDAD DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

ASUNTOS PENDIENTES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN LISTADOS

ASUNTOS PENDIENTES DE ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES

415
26
19
460

NOTA: En el recuadro correspondiente a "RECURSOS", se incluyeron los expedientes varios 1/2001 a 9/2001.

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, en su tercer año de actividades, dio seguimiento a su trabajo de apoyo directo, con la finalidad de cristalizar las metas fijadas para el correcto funcionamiento de la administración y las actividades encomendadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Presidencia de este Alto Tribunal.

Durante este año, la Coordinación General, previo acuerdo con el señor Ministro Presidente, se ocupó de las siguientes labores:

Se formularon 921 dictámenes para la Presidencia en relación con los proyectos de resolución de asuntos del Pleno y de las Salas del Máximo Tribunal del país, listados para discutirse.

ELABORACIÓN DE DICTÁMENES	PRODUCTIVIDAD
Pleno	245
Primera Sala	365
Segunda Sala	311
Total	921

Se efectuaron investigaciones jurídicas, administrativas y presupuestales, con la finalidad de brindar un apoyo inmediato en las actividades del señor Ministro Presidente.

Se realizaron y, en su caso, se revisaron contratos, convenios y dictámenes relacionados con los actos de administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se realizaron proyectos de Acuerdos Generales de Administración.

ACTIVIDAD	PRODUCTIVIDAD
Revisión de contratos	148
Revisión de dictámenes de inmuebles	11
Elaboración de convenios	1
Revisión de actas administrativas	37
Elaboración de Acuerdos Generales	9
Colaboración en la elaboración de Acuerdos Conjuntos	1
Revisión de escrituras	13
Solicitudes de exenciones	7

Se participó en la organización y se intervino, en apoyo y colaboración del señor Ministro Presidente, en los siguientes comités:

- a) Comité de Comunicación Social y Difusión de Publicaciones.
- b) Comité de Presupuesto.
- c) Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía e Independencia del Poder Judicial de la Federación.
- d) Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis y Ejecutorias.
- e) Comité de Estadística e Informática.
- f) Comité de Proposiciones de Reformas Constitucionales y Legales.
- g) Comité de Relaciones Públicas y Protocolo.
- h) Comité del Centro de Documentación y Análisis.
- i) Comité para la Capacitación y Especialización de los Secretarios de Estudio y Cuenta (Comité de Becas).
- j) Comité de Salud y Servicios Médicos.
- k) Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.
- l) Comités técnicos de distintos fideicomisos.

- m) Comité del Plan de Pensiones para Mandos Medios y Operativos.
- n) Comité del Plan de Pensiones para Mandos Superiores, Magistrados y Jueces.
- o) Comité del Plan de Prestaciones Médicas Complementarias.

En los distintos comités y comisiones se verificó el cumplimiento de los acuerdos que en ellos se han tomado desde 1999, para el adecuado funcionamiento de las actividades de la Presidencia.

Se recibieron 4,893 piezas de correspondencia dirigidas a la Presidencia de este Alto Tribunal, las que fueron clasificadas, turnadas y, en los casos procedentes, contestadas.

Como parte de este proyecto, y acorde con lo establecido en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se atendieron personalmente 574 casos de ciudadanos que acudieron a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se giró un total de 1,608 oficios en respuesta a peticiones o manifestaciones en general.

Asimismo, se brindó apoyo por parte del personal de esta Coordinación a diversas áreas administrativas de este Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, para el debido cumplimiento de sus proyectos y actividades administrativas.

Igualmente, se intervino en el análisis jurídico de diversas propuestas para la adquisición de inmuebles tanto en el Distrito Federal como en los diversos Estados de la República.

SCJN

**SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Con la finalidad de alcanzar el mejoramiento de la gestión administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y contribuir a la elevación de los niveles de honradez, eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de sus recursos humanos y presupuestales, así como para vigilar el cumplimiento de las políticas y programas en materia de recursos presupuestales, y de los lineamientos, las disposiciones y determinaciones de la Presidencia de este Alto Tribunal, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se establecieron nuevas directrices en lo que se refiere a los procedimientos de control interno.
- Se revisó la documentación y los actos de las diversas áreas administrativas para validar la justificación del ejercicio del presupuesto.
- Se brindó asesoría en materias contable, financiera, fiscal y actuarial a diversas áreas administrativas y judiciales de este Alto Tribunal.
- Se efectuó el manejo administrativo de diversos fideicomisos en los que los fideicomisarios son parte del personal adscrito.
- Se participó activamente en el control presupuestal vigilando su racionalidad y austeridad.

Además, esta Secretaría llevó a cabo todas las acciones correspondientes en materia presupuestal al fungir como enlace de comunicación entre el Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con estricto apego a los principios de integridad, sentido de responsabilidad, objetividad, imparcialidad, independencia, cuidado y diligencia profesional, así como capacidad técnica, dirección y discreción, esta Dirección General previene, verifica y vigila el grado de honestidad, economía y transparencia con que se ejerce el presupuesto asignado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la eficiencia, eficacia y calidad operacional establecidas a través de la normatividad, a cada una de las áreas integrantes de este Alto Tribunal. Sus acciones se centran en la emisión de opiniones y recomendaciones que buscan la eficiencia en el desarrollo de las operaciones realizadas, promoviendo la implantación de mecanismos que permiten optimizar la utilización y aprovechamiento de los recursos presupuestales, materiales, financieros y humanos en las distintas áreas.

Esta Dirección General participó en diversos eventos del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones; en la verificación de las propuestas económicas para la adquisición y/o adjudicación de bienes, servicios y obra pública, así como en las juntas de aclaraciones para la adjudicación de bienes y servicios requeridos por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Proporcionó asesoría en aspectos fiscales, contables y financieros al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en especial para el llenado de la declaración anual del impuesto sobre la renta de personas físicas relativa al ejercicio de 2000.

Esta dependencia dio a las áreas que integran este Alto Tribunal el apoyo necesario para la atención de los asuntos que por sus características especiales requieren de un tratamiento diferente al de sus operaciones cotidianas, entre los que destacan:

En sus funciones de control, practicó auditorías para evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas y la forma en que son administrados los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales, la oportunidad del registro de las operaciones, la existencia y calidad de los sistemas de control e información, el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas, legales y reglamentarias aplicables y la existencia de esquemas claros de rendición de cuentas, con los resultados siguientes:

En la Dirección General de Programa y Presupuesto se evaluó el registro y control del presupuesto asignado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2000, así como el control interno establecido para el desempeño de sus funciones y, si bien se formularon observaciones respecto a este último, fueron subsanadas correcta y oportunamente. Además, se comprobó que dicha dirección registró adecuadamente las operaciones presupuestales ocurridas y que los gastos fueron estrictamente indispensables y que están debidamente justificados y comprobados con la documentación correspondiente.

Se verificó en la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad el control de los recursos financieros en el ejercicio de 2000, así como el control de los recursos financieros no presupuestales, comprobándose que éstos se manejaron correcta y oportunamente a través de adecuaciones y transferencias presupuestales tanto internas como externas, las cuales fueron del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así también, se llevaron a cabo las conciliaciones con las áreas administrativas, obteniendo resultados satisfactorios.

En relación con la propia Coordinación General, se evaluó el control del presupuesto ejercido por el periodo del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2001, de acuerdo con las políticas establecidas en los Acuerdos Generales de Administración, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento, y Presupuesto de Egresos de la Federación de 2001; así como el cumplimiento oportuno de lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en lo referente a rendir el avance de gestión financiera del 1o. al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, determinando que ambas funciones se realizaron satisfactoriamente.

Se revisaron en la Dirección General de Recursos Humanos las nóminas correspondientes al periodo del 1o. de enero al 30 de abril de 2001, y se comprobó que su elaboración es correcta, ya que los sueldos se determinaron de acuerdo con los tabuladores oficiales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás percepciones están de acuerdo con los tabuladores de prestaciones autorizados por esta Suprema

Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se verificó que las retenciones se aplicaron de acuerdo con la normatividad establecida.

En la Dirección General de Documentación y Análisis se revisó el control de los recursos humanos, financieros, materiales y presupuestales, así como el control interno establecido para la administración de los archivos jurídicos, bibliotecas, difusión y promoción de la cultura jurídica, y la venta de discos compactos y publicaciones; así como la producción de síntesis por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2000, comprobando que el control de los recursos se realiza en forma razonable conforme a las necesidades de este Poder, y que el control interno coadyuva a la protección de los activos y a mejorar la eficiencia operacional del área auditada. Similar revisión se realizó por el periodo de enero a marzo de 2001.

En la Dirección General de Servicios Médicos se comprobó que se lleva un control satisfactorio de los recursos humanos, financieros y materiales que tiene asignados; y que además controló razonablemente el presupuesto asignado por el periodo revisado, del 1o. de enero al 31 de marzo de 2001.

En la Dirección General de Organización y Sistemas se evaluó la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas administrativas que integran este Alto Tribunal y se comprobó que la mayoría se encuentra en proceso de reingeniería.

En la Dirección de Servicios, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, se revisaron principalmente los contratos por servicios de impresión y encuadernación de publicaciones oficiales, edición de discos compactos, arrendamientos, mantenimiento de equipos de oficina y demás servicios que proporcionó el área en el periodo analizado. El resultado de la revisión fue satisfactorio.

Se realizó una revisión para corroborar el seguimiento de los puntos de acuerdo tomados por los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de las actas 1 a la 10, correspondientes al año 2001. Se determinó que varios acuerdos no se habían solventado por las áreas respectivas. A la fecha del presente informe, los acuerdos en cuestión ya han sido atendidos.

Se realizó la auditoría a la Dirección General Adquisiciones y Servicios por el periodo de octubre de 2000 a abril de 2001, en la cual se revisaron los controles establecidos para los recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y operativos. El resultado de la revisión fue satisfactorio.

Se practicó auditoría a la entonces Dirección General de Comunicación Social en los conceptos del análisis y evaluación de los controles de recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y operativos que le fueron asignados por el periodo de septiembre de 1999 a diciembre de 2000. El resultado fue satisfactorio.

Se llevó a cabo la auditoría a la Coordinación General de Comunicación Social por los meses de marzo a mayo de 2001, sin que se hayan formulado observaciones relevantes.

Se realizó la auditoría a la Dirección General de Informática por el periodo de enero a abril de 2001, en la cual se analizaron los controles para los recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y operativos.

Se efectuó la revisión de la Red Jurídica Nacional, se hicieron pruebas a la calidad de transferencia de datos, el servicio de videoconferencia, servicio de voz, rendimiento de los enlaces, rendimiento del equipo, así como la atención otorgada a los usuarios, lo que arrojó resultados satisfactorios.

Se encuentra en proceso de revisión, con la Dirección General de Informática, la digitalización con el proveedor Xerox Mexicana, S.A de C.V.. Asimismo, se están verificando los resguardos de los equipos instalados por dicha Dirección, adquiridos a los proveedores Mainbit, S.A. de C.V. y Circe Distribuidora, S.A. de C.V.

Se revisaron los estados financieros y los reportes de fideicomisos contratados por este Alto Tribunal (estado patrimonial y de resultados) por los periodos del 16 de julio al 31 de diciembre de 2000 y del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2001 en la Dirección General de Contabilidad, comprobando que reflejan la situación financiera de este Alto Tribunal en forma adecuada, con base en sus operaciones realizadas, las cuales fueron registradas conforme a los criterios contables establecidos y a la normatividad aplicable. El resultado de la revisión fue satisfactorio.

Se efectuó la revisión al cierre del ejercicio contable y presupuestal del ejercicio fiscal de 2000. El resultado de la revisión fue satisfactorio.

Se llevó a efecto la revisión del 12o. ciclo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), por el periodo del 16 de julio de 2000 al 15 de julio de 2001, del cual se verificó que la liquidación fue realizada en forma correcta y oportuna. En los estados de cuenta bancarios se comprobó el cálculo de los intereses, así como las aportaciones de los trabajadores, sindicato y Gobierno Federal.

Se revisó el llenado y la adecuada presentación del avance de la gestión financiera por el primer semestre del ejercicio fiscal de 2001, conforme a los formatos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se verificó que los importes eran correctos de acuerdo con las cifras que reflejan los estados financieros al 30 de junio de 2001.

En la Tesorería General se practicaron revisiones permanentes a partir de enero de 2001, en relación con los controles de los recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y operativos asignados al área, de los cuales derivaron observaciones que ya han sido corregidas.

La revisión integral de la Dirección de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abarcó el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de mayo de 2001, en relación con su función operativa, recursos financieros, presupuestales, humanos y materiales, con un alcance del 100%, de la cual resultaron observaciones de tipo administrativo, por lo que se establecieron los procedimientos correspondientes para solventarlas.

En la Dirección General de Estudios Históricos, el periodo de revisión abarcó del 1o. de enero al 31 de julio de 2001, con un alcance del 50%, para lo cual se analizaron y evaluaron los controles de los recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y operativos que le fueron asignados y quedó pendiente de realizar el inventario de obras de arte (murales, mobiliario, óleos, cuadros, publicaciones, etcétera): a la fecha, el resultado de la revisión ha sido satisfactorio.

Se realizó una auditoría en la extinta Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica, por el periodo del 22 de febrero al 29 de junio del año en curso, y el resultado en ella obtenido fue satisfactorio. Al término de la revisión, se elaboró el acta de entrega-recepción de parte de la Dirección auditada a la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

En la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, se llevó a cabo la auditoría por el periodo del 1o. de noviembre de 2000 al 31 de marzo de 2001: se verificó la plantilla del personal, mobiliario y equipo de cómputo, también se realizó la evaluación del control interno y operativo establecido para las funciones de administración de los archivos jurídicos, bibliotecas, difusión y promoción de la cultura jurídica y, de igual forma, se revisó de enero a abril de 2001. Los resultados obtenidos fueron, en términos generales, satisfactorios, determinando algunas observaciones de carácter administrativo.

Se practicó la auditoría al Semanario Judicial de la Federación por el periodo comprendido de enero a junio de 2001, determinando algunas observaciones de carácter administrativo a las cuales se ha dado seguimiento.

Se realizó el informe de los resultados de la revisión practicada a los inventarios de publicaciones oficiales y discos compactos al 30 de junio de 2001, los cuales se encuentran en los almacenes de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, determinando algunas observaciones de carácter administrativo a las cuales se está dando seguimiento.

En relación con la Dirección General de Mantenimiento e Intendencia, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2000 y noviembre de 2001 se llevó a cabo la revisión y verificación de documentación soporte de las estimaciones normales de los trabajos correspondientes al pago de trabajos de mantenimiento, obras y/o servicios realizados por contratistas, proveedores o prestadores de servicios; en los inmuebles denominados Casas de la Cultura Jurídica de los diferentes Estados de la República Mexicana, Edificio Sede y Edificio Alterno de este Alto Tribunal, verificando que dicha documentación cumpla con los requerimientos establecidos por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizaron de manera programada visitas de revisión a diversos inmuebles destinados para las Casas de la Cultura Jurídica.

PROYECTOS LICITADOS

En relación con el proyecto de Red Jurídica Nacional, en lo que se refiere a todos los procesos adquiridos al mes de septiembre de 2001, se le está dando seguimiento a la entrega e instalación de los equipos, a los resguardos, a las fechas compromiso, a los pagos; se han preparado informes especiales de auditoría donde se hacen observaciones, las cuales se entregan a las áreas involucradas para que solventen y den respuesta, con el seguimiento correspondiente por parte de este órgano de control interno.

Se participó en la licitación CASOD/LP/01/2000, complementaria para la adquisición de equipo de cómputo, la cual se declaró desierta. Se asignó en forma directa a Mainbit, S.A. de C.V., el equipo de cómputo y a Digital Mexicana, S.A. de C.V., las impresoras. En relación con este procedimiento, durante el periodo que comprende este informe se dio seguimiento a la entrega e instalación de los equipos, a los resguardos, a las fechas compromiso y a los pagos; se prepararon informes especiales de auditoría, donde se hicieron observaciones, las cuales se entregaron a las áreas involucradas para que les den respuesta y se les dé seguimiento.

Se participó en la Licitación Pública Nacional SCJN/002/2000, para el seguro colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal Operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, la cual se declaró desierta. Se dio seguimiento a la contratación con Seguros Inbursa, S. A., con una vigencia del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001.

Se participó en el cierre de venta de Bases de la Licitación SCJN/003/2000, referente al Seguro Patrimonial y Vehicular, y se presenció el cierre de entrega de preguntas para la junta de aclaraciones de las instituciones de seguros participantes. También se participó en la junta de aclaraciones de dicha licitación, la cual se declaró desierta.

El Comité asignó directamente la póliza vehicular a Grupo Nacional Provincial, S.A., y la póliza patrimonial a Seguros Inbursa, S.A.

Se participó en la Licitación Pública Nacional CASOD/LP/04/2000, para la adquisición del Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, la cual se publicó el 14 de noviembre de 2000 y se declaró desierta. El día 24 de noviembre de 2000, el Comité acordó que se asignara directamente la compra de los equipos a Xerox Mexicana, S.A. de C.V., la cual se realizó a finales de 2000; en la entrega e instalación de los equipos, la integración de la documentación, se preparó informe y se le dio seguimiento a las observaciones.

De igual manera, esta Dirección General participó en el proyecto de digitalización contratado con Xerox Mexicana, S.A. de C.V., para evaluar el procedimiento del concurso por invitación restringida.

Se participó en la Licitación Pública Nacional CASOD/LP/05/2000, para la adquisición de equipo de cómputo diverso, la cual se publicó el 16 de noviembre de 2000 y se declaró desierta. Se acordó por parte del Comité asignar la compra del equipo en forma directa a los siguientes proveedores: Mainbit, S.A. de C.V., Circe Distribuidora, S.A. de C.V. y Dell Computer de México, S.A. de C.V. Se sancionó a la empresa Circe por no entregar el equipo solicitado en bases y contratos.

Se participó en la entrega de 8 diagnosticadores de red (snifer), los cuales fueron instalados en los puntos estratégicos del *back-bone* nacional, a cuyo funcionamiento se da seguimiento.

Se participó en la verificación y evaluación del cumplimiento de cada una de las etapas de la Licitación Pública Nacional SCJN/001/2001,

correspondiente a la contratación de los servicios de impresión de publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el año de 2001. La licitación fue adjudicada a la empresa Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

También se participó en la verificación del cumplimiento de cada una de las etapas de la Licitación Pública Nacional SCJN/002/2001, relativa a la contratación de la póliza de gastos médicos mayores para servidores públicos de mandos superiores y mandos medios del Poder Judicial de la Federación; esta licitación se declaró desierta y se continuó con el proceso de invitación restringida, adjudicándosele a la empresa Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Se tuvo participación en la verificación y evaluación de todos los procesos de la Licitación Pública Nacional SCJN/003/2001, relativa a la obra pública, consistente en la construcción de 2 inmuebles, que se encuentran en los predios de Bolívar No. 30 y Bucareli No. 22, propiedad de este Alto Tribunal, de los cuales solamente se adjudicó la correspondiente a Bucareli, a la empresa Unión Presforzadora, S.A. de C.V. Con respecto a la obra de Bolívar, se declaró desierta y se procedió a concursarla por invitación restringida.

Se participó en la verificación y evaluación de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional SCJN/004/2001, correspondiente a la adquisición de aire acondicionado para el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se declaró desierta, por lo que se procedió a efectuarla mediante concurso por invitación restringida.

Se participó en la verificación y evaluación de todos los procesos de la Licitación Pública Nacional SCJN/005/2001, correspondiente al proyecto y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Morelos, la cual se declaró desierta, por lo que se concursó por invitación restringida y se adjudicó a la empresa Construcción, Administración y Planeación, S.A. de C.V.

Se participó en la verificación y evaluación del procedimiento de cierre de venta de bases, relativa a la Licitación Pública Nacional SCJN/006/2001, correspondiente a la ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Tabasco, la cual se declaró desierta. Posteriormente, se reanudó el concurso mediante la Licitación Pública Nacional SCJN/011/2001.

Actualmente se participa en la verificación y evaluación del cumplimiento de las etapas correspondientes a las Licitaciones Públicas Nacionales

SCJN/008/2001, SCJN/009/2001, SCJN/010/2001, SCJN/012/2001, SCJN/014/2001 y SCJN/015/2001.

Se revisó el expediente de la empresa CICOVISA por la adquisición de 250 toners para impresora HP láser jet 4050, y se recomendó que estos bienes se traspasaran al Consejo de la Judicatura Federal, ya que sólo ese órgano tiene en uso las impresoras para este tipo de consumibles. Esta observación fue debidamente atendida.

Por su importe y por instrucciones especiales, se dio seguimiento a la obra *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000*.

Por instrucciones especiales y por su importe, se revisaron todas las etapas del proceso de contratación relativo a la obra Informe Anual de labores y sus anexos de jurisprudencia y estadística 2000, y se vigiló su entrega oportuna para el Informe Anual del señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se revisó el proceso de adquisición de 144 libros de diferentes títulos a la empresa Oxford University Press México, S.A. de C.V. La evaluación que se practicó tuvo un resultado favorable.

Se realizó una investigación especial a la empresa Códice Impresión Digital, S.A de C.V., debido a los constantes retrasos en la entrega de los trabajos contratados. Por este motivo se hizo acreedora a varias sanciones y a la cancelación de su registro en el Padrón Único de Proveedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se analizó la sanción aplicada a la empresa Circe Distribuidora, S.A. de C.V., por haber entregado equipo con características diferentes de las solicitadas, así como la entrada al Almacén General del equipo realmente requerido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se verificaron y evaluaron los concursos por desincorporación CASOD/001/2001, CASOD/002/2001, CASOD/003/2001 y CASOD/004/2001, donde las dos primeras corresponden a mobiliario y equipo en desuso, y las otras a desechos de varios materiales. A la fecha de cierre de este informe se lleva a cabo la desincorporación CASOD/006/2001, relativa a la venta de desechos de elevadores desinstalados en el edificio alterno de este Alto Tribunal.

Por el monto y la importancia de la obra, se realizó la revisión especial al proceso administrativo de contratación y a la documentación generada

en la adecuación del Auditorio General y Salón de Usos Múltiples de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se determinaron observaciones.

Se realizó una investigación especial a la empresa Zamora Ingeniería, S.A. de C.V., por haber presentado documentación apócrifa, lo que dio como resultado la cancelación de su registro en el Padrón Único de Proveedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, este asunto se hizo del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral, así como de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se tomaran las medidas preventivas conducentes.

Se realizó la verificación y evaluación de todas las etapas de la invitación restringida correspondiente a la contratación de publicaciones oficiales en discos compactos para el ejercicio de 2001. La empresa adjudicada fue Láser Disk, S.A. de C.V. En la revisión del concurso no se determinó observación alguna.

Se analizó y evaluó el concurso por invitación restringida correspondiente a la "Póliza de gastos médicos mayores para Ministros jubilados, Magistrados jubilados, Ministros en retiro anticipado, sus cónyuges, viudas e hijos, dependientes económicos y familiares de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación". La contratación de la póliza se adjudicó a la compañía Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

Se brindó atención y asistencia a los auditores del despacho Price Waterhouse Coopers, en cuanto a la revisión que efectuaron de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2000.

Se analizaron y evaluaron las etapas relativas al concurso por invitación restringida, correspondiente a la adquisición de consumibles de cómputo.

Se participó en la entrega-recepción de los inmuebles en arrendamiento que servirán como anexos de las Casas de la Cultura Jurídica en los Estados de Durango, Morelia, Toluca, Tamaulipas, Jalisco, Baja California Sur, Tabasco, Chihuahua, Coahuila y Oaxaca.

Se analizó y evaluó el concurso por invitación restringida para la impresión facsimilar de las obras denominadas *Derecho Mercantil Mexicano y El Amparo y sus Reformas*, en la que participaron 6 empresas.

Se entregó a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta a las observaciones de la cuenta pública de 1998. Además, se ha venido dando

seguimiento a las recomendaciones relativas a la cuenta pública de 1999, con las áreas involucradas.

Durante el periodo que comprende el presente informe, se elaboraron un total de 194 actas administrativas, 47 de entrega-recepción de áreas; así como 147 de hechos en las que figuran destrucción de bienes, siniestros reclamables a las aseguradoras, apertura de ofertas económicas y desincorporaciones de materiales de desecho.

En relación con las funciones de registro patrimonial, se llevó a cabo la recepción, el registro, el control, la custodia y el análisis de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados, adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con respecto a la recepción, el análisis, la guarda y la custodia de las declaraciones de inicio y de conclusión del encargo y anual de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados, adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el personal directamente adscrito a la Sala Superior, coordinadores y demás servidores de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actualmente se cuenta con un total de 1.542 expedientes del personal adscrito a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los cuales 935 expedientes corresponden a personal vigente, 3 a personal con licencia y 603 expedientes al personal que causó baja, de los que 148 corresponden al periodo de este informe.

Actualmente se cuenta con 314 expedientes de personal adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 204 corresponden a personal vigente y 109 al personal que causó baja. De éstos, únicamente 40 presentaron declaración de conclusión durante el periodo que comprende este informe.

Con la finalidad de contar con los formatos únicos de "declaración anual de modificación patrimonial" y de inicio y/o conclusión del encargo, para el Poder Judicial de la Federación, la Dirección General de Control Interno y la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal efectuaron un consenso de opiniones sobre la estructura y contenido de sus respectivos formatos de declaración patrimonial. Mediante oficio número SCGA/1266/2000, del 15 de diciembre de 2000, el Ministro Presidente del Máximo Tribunal del país aprobó la autorización del formato único.

Durante el mes de marzo de 2001, fueron distribuidos los formatos correspondientes a la declaración anual de modificación patrimonial.

ejercicio 2000, a los servidores públicos obligados adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se remitieron 865 oficios recordando la obligación de presentar declaración anual.

Durante el mes de mayo de 2001, se recibió un total de 827 declaraciones anuales de modificación patrimonial correspondientes al ejercicio de 2000 del personal adscrito a este Alto Tribunal, de las cuales 825 corresponden a declaraciones anuales de personal obligado, y 2 a declaraciones anuales de personal no obligado: 5 de ellas fueron presentadas en forma extemporánea. Asimismo, se recibieron 132 declaraciones anuales de personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se impartieron pláticas con el objeto de auxiliar a los servidores públicos adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respecto al llenado de la declaración anual de modificación patrimonial correspondiente al ejercicio de 2000.

Durante el mes de junio se realizó la codificación de todas las declaraciones anuales de modificación patrimonial recibidas. Éstas se revisaron con la finalidad de determinar errores u omisiones en el llenado, determinando observaciones en 195 casos.

Durante el mes de agosto del año en curso, se enviaron 195 oficios a los servidores públicos, solicitando su presencia en la Dirección de Registro Patrimonial, para la aclaración de diversas observaciones en el llenado de la declaración anual de modificación patrimonial correspondiente al ejercicio de 2000; a la fecha del presente informe, se han recibido 195 oficios que aclaran las observaciones.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron en la Dirección de Registro Patrimonial 335 declaraciones de inicio y/o de conclusión del encargo.

Del total de declaraciones recibidas del personal adscrito a este Alto Tribunal, se presentaron extemporáneamente 34 declaraciones de inicio y 42 de conclusión.

Se recibieron 67 declaraciones de inicio, 40 de conclusión del encargo, y 24 de inicio-conclusión de encargo del personal adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con fecha 11 de julio de 2001, se rindió en tiempo y forma, ante el señor Ministro Presidente, el informe de actividades correspondiente al periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2001.

Por lo que se refiere a los incisos V y VI del Punto Cuarto del Acuerdo Plenario número 6/96, esta Dirección General de Control Interno no recibió, por parte del Pleno de Ministros y/o del señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, indicación alguna para practicar lo que en estos casos se estipula.

Se elaboraron los padrones generales correspondientes al periodo que comprende el presente informe, basados en la información que fue proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de este Alto Tribunal, y se mantuvieron permanentemente actualizados.

Durante el periodo se realizaron 173 movimientos de altas y 148 bajas de los servidores públicos obligados adscritos a este Alto Tribunal.

Con el propósito de facilitar la presentación de la declaración patrimonial, la Dirección General de Control Interno y la Dirección General de Informática, crearon el Sistema de Declaración Patrimonial en *intranet* (SIDEPA_{net}), con el cual los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuentan con sus nuevas formas para presentar sus declaraciones patrimoniales, y cumplir así, desde su lugar de trabajo, con esta obligación legal.

Como una fase posterior de desarrollo, el SIDEPA_{net} contará, además, con una herramienta que permitirá a la Dirección de Registro Patrimonial analizar la evaluación patrimonial del servidor público.

COORDINACIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

En el periodo que se informa, esta Coordinación General, con base en la normatividad vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por este Alto Tribunal, planeó oportunamente la programación anual del Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el año 2001, para lo cual determinó, en términos cuantitativos, el origen y asignación de los recursos para cubrir las provisiones del gasto corriente y gasto de inversión con estricto control y evaluación en el comportamiento del ejercicio, y realizó los ajustes y, en su caso, aplicó las medidas preventivas y correctivas procedentes, así como la contabilización y registro de sus operaciones.

Para dar cumplimiento a las tareas de presupuestación, control y rendición de cuentas, esta Coordinación General, en acatamiento de las normas y procedimientos correspondientes, realizó las siguientes actividades específicas:

Supervisó el registro contable y la integración y formulación de la Cuenta Pública.

Preparó los catálogos de centros de costo, áreas de gasto y clasificador por objeto del gasto para el ejercicio presupuestal del año 2001.

Obtuvo la información relativa al Sistema Integral de Información del Proyecto de Presupuesto de Egresos (SIIPPEF) del Poder Judicial.

Efectuó los ajustes al calendario del presupuesto autorizado por centros de costo, conforme a la estacionalidad comunicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2001.

Elaboró y tramitó todo lo relativo al Presupuesto del año 2001 del Poder Judicial de la Federación (Formato "C"), así como el Presupuesto Analítico de Claves Calendarizado (Formato AC-09).

Preparó, mediante sistema computarizado, la información del presupuesto de 2001 autorizado para cada unidad administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Preparó la información necesaria para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de lo relacionado con el reintegro a la Tesorería de la Federación del Presupuesto de 2000 no devengado.

Preparó los documentos relativos, por una parte, a la aplicación de la Ley de Obra Pública y su Reglamento, y la Ley de Presupuesto y Contabilidad y Gasto Público Federal para el registro de los anticipos; y, por otra, a la utilización de recursos presupuestales para atender programas de retiro en este Alto Tribunal.

Preparó la información relativa al cierre presupuestal del ejercicio anterior.

Participó en reuniones de trabajo con el secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa para revisar el compromiso y el ejercicio del presupuesto de 2001.

Periódicamente, informó a la Secretaría de la Contraloría y de Gestión Administrativa de este Alto Tribunal del avance en el ejercicio del gasto de las partidas de servicios personales y generales, para lo cual formuló las propuestas de afectación presupuestal para realizar ampliaciones, transferencias de recursos, regularización de fondos y creación de plazas.

Igualmente, informó a la Dirección General de Programa y Presupuesto sobre el registro de compromisos de las certificaciones de recursos presupuestales que se autoricen.

Se atendieron diversos asuntos relacionados con la Dirección General de Programa y Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad.

En estricto cumplimiento del Acuerdo General de Administración 24/99 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se envió la información mensual correspondiente al presupuesto autorizado a cada una de las áreas que la integran, como son: reportes de saldos por programa, verificadores de compromisos por programa (mensual y acumulado), reportes de compromisos ejercidos y saldos por ejercer, reportes de pólizas contable-presupuestal por área y partida de los diferentes centros de costo, y se elaboraron las certificaciones de recursos presupuestales para afectar el presupuesto de egresos vigente.

Remitió a las unidades administrativas de este Alto Tribunal la información correspondiente a sobregiros en sus asignaciones presupuestales y su propuesta de adecuación.

Elaboró el punto de acuerdo, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para el ejercicio fiscal de 2001 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atendió a funcionarios de la Corte Suprema de El Salvador mediante la presentación de las funciones y actividades de la propia Coordinación General.

Supervisó la elaboración y el envío de documentos de pago, plantillas de personal y nóminas especiales con motivo de los incrementos salariales, de los ajustes en los tabuladores de los servicios públicos superiores, de mandos medios, personal de apoyo administrativo y asesoría de éstos y personal del tabulador general, generados en el presente ejercicio presupuestal, así como lo relativo al pago de estímulos al personal del Poder Judicial de la Federación.

Supervisó el informe de las cuotas del 8% al ISSSTE, en forma integrada, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Formuló el tabulador de sueldos netos del Poder Judicial de la Federación, así como las propuestas del nuevo tabulador de sueldos para que surta efectos a partir del año 2002. Asimismo, actualizó los tabuladores de sueldos netos del nivel operativo y de mandos medios y superiores para las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, de estímulos, sueldos y analítico de plazas.

Supervisó la realización de manera permanente de conciliaciones presupuestales con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal.

Brindó asesoría a las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de control del presupuesto, presupuestación, modificaciones a sus recursos aprobados y ejercicio del gasto.

Realizó reuniones de trabajo periódicamente con funcionarios de áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para mantener la coordinación en asuntos

generados durante el ejercicio presupuestal que den como resultado su óptima utilización, así como la unificación de criterios en lo que respecta a normatividad y lineamientos generales.

Entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el calendario modificado del presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Colaboró en el proceso del presupuesto del Poder Judicial de la Federación, y en todo lo relativo a la supervisión y control presupuestal que requiere de trámite extraordinario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: tanto de los movimientos del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como los del Consejo de la Judicatura Federal.

Llevó a cabo el registro y control de la información relativa al seguimiento presupuestal, tanto mensual como trimestral, que se remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En representación del Poder Judicial de la Federación, participó en las reuniones celebradas con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; elaboró y supervisó la información, tanto de carácter presupuestal como de servicios personales, que fue requerida a efecto de agilizar trámites con dicha dependencia.

Finalmente, realizó los trámites relativos a la devolución de recursos por diversos conceptos del Consejo de la Judicatura Federal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Esta Dirección General, con base en las directrices establecidas por este Alto Tribunal, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad a la que se encuentra adscrita, ha llevado a cabo las funciones de procesamiento de la información presupuestal y del ejercicio del Presupuesto de Egresos autorizado para el año 2001 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para el correcto desarrollo de las actividades propias de esta dependencia, se ha mantenido una estrecha comunicación con la Secretaría de la Contraloría y de Gestión Administrativa, la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad, así como con la Dirección General de Contabilidad, lo que ha permitido el registro oportuno y veraz de las operaciones presupuestales.

En relación con el trabajo realizado por esta Dirección General durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001, se informa lo siguiente:

Para el cierre presupuestal-contable del ejercicio al 31 de diciembre de 2000, se concilió el presupuesto por centro de costos, partida presupuestal y área de gasto con la Dirección General de Contabilidad, en atención a los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad.

En el mes de enero del presente año, se efectuó el registro en el sistema de programa y presupuesto, del presupuesto inicial autorizado para el año 2001 por el Congreso de la Unión el 31 de diciembre de 2000, correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal. Igualmente, se registró su respectiva calendarización, así como la información del presupuesto por cada unidad administrativa.

En relación con los servicios personales y los generales, se gestionaron ante la Tesorería de la Federación los anticipos de recursos para el presente ejercicio correspondientes a enero, así como las ministraciones de recursos de febrero a noviembre. Asimismo, se realizaron las conciliaciones permanentes de cuentas por liquidar certificadas de los recursos cobrados, con la finalidad de encontrarse en condiciones de cubrir las necesidades presupuestales del ejercicio de que se trata.

Se llevó a cabo la "recuperación" de plazas del ejercicio anterior para poder iniciar el presupuesto de plazas del año 2001.

Se dio trámite a 159 solicitudes de afectación presupuestaria para realizar transferencias de recursos, regulación de fondos y creación, conversión y baja de diversas plazas; así como para otorgar apoyo económico al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En materia de movimiento de plazas, se realizaron los trámites necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la creación de 267 plazas y se efectuó la baja de 180 de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la creación de 5,213 plazas, baja de 167 y conversión de 24 para el Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo que hace a los movimientos en remuneraciones, se generaron, actualizaron y enviaron los tabuladores de sueldos y prestaciones a la Dirección General de Recursos Humanos y al Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de los incrementos autorizados al sueldo y a las prestaciones, y de la renivelación del personal operativo del Poder Judicial de la Federación.

Por Acuerdo del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron los trámites necesarios para cubrir el incremento en prestaciones para el personal del Poder Judicial de la Federación, en los rubros de ayuda de alimentos, pasajes, gasolina, subsidio de renta y gastos de representación.

Se elaboraron y remitieron a las áreas administrativas correspondientes, 384 oficios de envío y 1,176 documentos de pago por concepto de costo inicial de plazas adscritas, incremento salarial, incremento en prestaciones, renivelación del personal operativo, adscripciones de plazas, prórroga de plazas, acreditación de tiempo laborado en la administración pública federal, pagos, ajustes y complementos por concepto de seguridad social, pensiones a Ministros jubilados y viudas de Ministros.

Se realizaron 410 cancelaciones parciales al presupuesto por concepto de servicios personales y servicios generales, y contó cada una de éstas con su desglose respectivo por partida y calendario.

Se efectuaron 15 transmisiones a la Dirección General de Contabilidad, respecto de los movimientos efectuados al presupuesto.

Se llevaron a cabo conciliaciones periódicas con la Dirección General de Contabilidad, en relación con la asignación original y compromisos presupuestales.

Se transmitieron 120 plazas de la plantilla de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la del propio Consejo de la Judicatura Federal, así como sus recursos por diferencia en zonas económicas de plazas presupuestadas y plazas transmitidas en su plantilla inicial.

Se entregó a la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad la información necesaria para la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001.

Se elaboró el presupuesto regularizable 2001, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que respecta al ejercicio del gasto, derivado de las solicitudes de pago de las diversas áreas jurídicas y administrativas y de la aplicación de las nóminas quincenales y especiales, se elaboraron 4,767 documentos de pago, 1,035 ampliaciones, 1,065 cancelaciones, 6,628 volantes de afectación presupuestal, 90 ampliaciones y 152 cancelaciones. Diariamente, se creó el compromiso y se aplicó el ejercicio del gasto, con la verificación de que la documentación cumpliera con los requisitos fiscales y administrativos.

Se elaboraron 5,978 oficios de envío de documentos de pago y volantes de afectación presupuestal para que las áreas jurídicas y administrativas contasen con la información necesaria para el mejor control de su presupuesto.

Se revisaron y registraron 155 contratos, 7 adendas, 5 convenios y 9 órdenes de producción, para proceder a su trámite de compromiso o pago. Además, se entregaron a la Dirección General de Contabilidad 212 rela-

ciones de volantes de afectación presupuestal y se registraron 7,397 cheques con las copias recibidas de la Tesorería de este Alto Tribunal.

Se emitieron 98 reportes quincenales de gastos erogados por fondo fijo de las distintas áreas.

Se solicitó que en el Padrón de Proveedores se registrara el alta de 183 de éstos.

Esta Dirección General brindó asesoría a diversas áreas jurídicas y administrativas de este Alto Tribunal, en relación con la clasificación del gasto, conforme al centro de costos, área de gasto y partida presupuestal.

Se atendieron tres solicitudes de la Auditoría Superior de la Federación, sobre información correspondiente al ejercicio 1999 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al Cuestionario de Control Interno y Normatividad, a los donativos que se otorgaron a la Cruz Roja Mexicana de 1998 y 1999, a las transferencias presupuestales del Máximo Tribunal del país y al desglose por partida de los capítulos 1000 y 4000 del Consejo de la Judicatura Federal de 1999, para lo cual se elaboraron 4 oficios de envío.

En materia de capacitación, diversos funcionarios de esta Dirección General participaron en los seminarios: "Indicadores" y "Gestión del Desempeño y Auditoría Integral", impartidos por la Academia Mexicana de Auditoría Integral, A.C.; "Seguro Vehicular y Seguro de Vida", impartido por Seguros Inbursa y Grupo Nacional Provincial, S.A.; "Brigadistas y Primeros Auxilios", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); "Taller de Planeación Estratégica para Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación", impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y en la Maestría en Administración Pública, impartida por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Se participó en la elaboración del calendario de actividades del cierre presupuestal-contable para el ejercicio 2001.

Durante el periodo que se reporta, esta Dirección General llevó a cabo la función de registrar e informar la situación financiera-presupuestal, para lo cual aplicó las normas y procedimientos establecidos con la aprobación de las referidas instancias superiores. Para lograr tal propósito, realizó las siguientes actividades:

Efectuó el cierre del ejercicio contable y presupuestal del año 2000, para lo cual se formularon los estados financieros correspondientes, con cifras al 31 de diciembre del propio año.

Presentó en tiempo y forma la cuenta de la hacienda pública del Poder Judicial de la Federación por el año 2000, denominada Información Financiera, Presupuestaria, Programática y Económica.

Preparó cuadros y gráficas del ejercicio del gasto por el año 2000 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su presentación ante la Cámara de Diputados por el secretario general de la Contraloría y de Gestión Administrativa.

Conjuntamente con la Dirección General de Programa y Presupuesto, dio puntual seguimiento del ejercicio del gasto en sus modalidades de autorizado, comprometido y ejercido, por capítulo de gasto, concepto y partida presupuestal, centros de costo y áreas de gasto.

Registró oportunamente todas y cada una de las operaciones, tanto presupuestales como financieras, que implicaron la elaboración de 125,915 registros contables en el periodo.

Elaboró y presentó con oportunidad los estados financieros mensuales a las autoridades superiores.

Efectuó con oportunidad todos los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones legales en materia fiscal y de seguridad social.

Mantuvo contacto con las áreas contables y presupuestales del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para obtener la información presupuestal-contable del ejercicio del gasto del año 2001, para integrar la información del Poder Judicial de la Federación que solicitan la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación.

Cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los reportes del seguimiento presupuestal del año 2001 del Poder Judicial de la Federación, de manera integrada de los tres organismos mencionados, que comprenden el mensual a nivel capítulo denominado "Sistema Integral de Información"; el trimestral a nivel capítulo y regionalizado denominado "Situación Económica y las Finanzas Públicas"; y el trimestral a nivel partida denominado "Información Financiera y Presupuestal".

Elaboró y presentó en tiempo y forma a la Auditoría Superior de la Federación, por intermediación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Informe de Avance de Gestión Financiera", con datos integrados de los tres organismos que forman el Poder Judicial de la Federación, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2001.

Elaboró el anteproyecto del presupuesto para el año 2002 de la Dirección General de Contabilidad, para su incorporación al anteproyecto general de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atendió al personal tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como al del despacho de auditoría externa, quienes practicaron las revisiones correspondientes.

Asimismo, se atendió al personal de la Dirección General de Control Interno, que realizó las revisiones pertinentes.

Efectuó en tiempo la liquidación del décimo segundo ciclo a los empleados afiliados al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (FONAC), así como a los desincorporados durante el mismo ciclo, habiéndose entregado los cheques correspondientes por conducto de la Tesorería General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualizó el nuevo padrón de aportantes del FONAC para el actual décimo tercer ciclo.

Llevó el registro contable de los recursos que se manejan en los fideicomisos, para lo cual elaboró y presentó mensualmente los informes relacionados con los funcionarios jubilados de mandos superiores, los funcionarios jubilados de mandos medios y personal de apoyo, la venta de discos y publicaciones, las prestaciones médicas y de apoyo económico extraordinario a empleados, la inversión de recursos remanentes de años anteriores a 1999 y el diferencial de tasas.

Participó, conjuntamente con la Dirección General de Programa y Presupuesto, en la elaboración del calendario para el cierre contable presupuestal del año 2001.

Se continuó con la capacitación del personal de la Dirección General de Contabilidad a nivel posgrado.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

Con la finalidad de que el personal profesional de la Suprema Corte, de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito cuente con la información indispensable para el desarrollo de su actividad jurisdiccional, mediante una eficiente estructura administrativa que permita la unificación de las medidas y los criterios para la recopilación, documentación y organización de los textos que integran nuestro sistema jurídico, así como los de información bibliohemerográfica y archivística, con los relativos a las tareas de compilación, sistematización y publicación de las tesis, las jurisprudencias, las ejecutorias y los votos, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Acuerdo General de Administración 4/2001, reorganizó las funciones que esta Coordinación General y la Dirección General de Documentación y Análisis tenían encomendadas.

Asimismo, con el objeto de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales para el desarrollo de la función pública, por medio del Acuerdo General de Administración 5/2001, se reorganizaron las funciones que tenía conferidas la extinta Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica, y algunas de ellas fueron transferidas a esta Coordinación.

De lo anterior deriva que, a partir de la emisión de dichos acuerdos, esta Coordinación cumple funciones de compilación, organización y difusión de las tesis, las jurisprudencias, las ejecutorias y los votos que emiten los órganos jurisdiccionales federales competentes y elabora obras de carácter jurisprudencial y jurídico-doctrinal, por medios gráficos o electrónicos, que apoyan y difunden la labor de los órganos jurisdiccionales federales, para lo cual coordina los trabajos de la Dirección General del Semanario Judicial de la Federación; dirige y supervisa el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones que las instancias supe-

riores asignen a la Dirección General de Documentación y Análisis; y elabora, diseña, edita y distribuye todo tipo de impresos, publicaciones y materiales informáticos de carácter didáctico, con el objeto de divulgar, en el marco de la cultura jurídica, las actividades y funciones del Poder Judicial de la Federación.

En tal virtud, durante el periodo que comprende este informe, la Coordinación General realizó y desarrolló las siguientes actividades:

COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

La relevancia que corresponde a la jurisprudencia dentro del Poder Judicial de la Federación se corrobora en virtud de su consagración en el párrafo octavo del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remite al legislador secundario la responsabilidad de fijar los términos de su obligatoriedad, así como los requisitos para su interrupción y modificación.

A efecto de cumplir con las exigencias constitucionales y legales alrededor de la jurisprudencia, y difundir de manera adecuada y oportuna los criterios jurídicos producto de la fecunda actividad jurisdiccional, esta Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, con la colaboración de la Dirección General del Semanario Judicial de la Federación, que depende directamente de ella, realizó sus actividades propias de compilación, sistematización y publicación de las tesis de jurisprudencia y aisladas, las ejecutorias y los votos particulares, minoritarios y aclaratorios, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito, así como los acuerdos dictados por este Alto Tribunal, por el Consejo de la Judicatura Federal y los acuerdos conjuntos que emiten estos dos órganos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los informes, las convocatorias y determinaciones diversas que le fueron indicadas, todo ello a través del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

En ese contexto, entre diciembre de 2000 y noviembre del presente año, se han publicado 27 libros del referido medio oficial de difusión, que corresponden a los tomos XII, del mes de diciembre de 2000, XIII, de los meses de enero a junio y XIV, de los meses de julio a noviembre del presente año, con un total de 20.860 páginas, las cuales contienen 375 tesis de jurisprudencia, 400 tesis aisladas, 232 ejecutorias, 27 resoluciones relativas a acciones de inconstitucionalidad y 59 a controversias constitucionales, 64 votos minoritarios, particulares y aclaratorios, emitido todo ello por este Alto Tribunal; así como 215 tesis de jurisprudencia, 1.518 tesis aisladas, 218 ejecutorias y 53 votos particulares de Tribunales Colegiados de Circuito; 16 acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1 acuerdo conjunto y 119 del Consejo de la Judicatura Federal.

Lo anterior refleja un total de 2.508 tesis y 536 ejecutorias publicadas durante el periodo que se reporta. Esto denota no sólo el impresionante ritmo de trabajo de este Alto Tribunal y los Tribunales Colegiados de Circuito, sino también la enorme creatividad jurisprudencial que despliegan.

Cabe hacer notar que la publicación del mencionado material no implicó únicamente su recopilación, clasificación, registro, edición y envío a imprenta, sino principalmente su análisis, la verificación de la efectiva integración de los precedentes que reiteran el criterio jurisprudencial, la comprobación de que el criterio planteado en la tesis está contenido en la ejecutoria de la cual se hace derivar y de que no es obvio ni reiterativo, la detección de omisiones, insuficiencias, repeticiones u otros para su corrección, la constatación de que los rubros de las tesis corresponden a su contenido, así como el cotejo de las tesis y de los ordenamientos a que se hace referencia en éstas y en las ejecutorias que se publican; además de la comunicación permanente con los órganos emisores para solicitarles información adicional o sugerirles adecuaciones en el material que se va a publicar, todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis y en el Acuerdo 5/1996 del Tribunal Pleno, relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior genera una importante cantidad de consultas que los órganos jurisdiccionales hacen a esta Coordinación General, para efecto de conocer el trámite o el destino de la documentación que remiten, por lo que, como una actividad también importante, se ha mantenido actualizado y en constante revisión el archivo de Libros Maestros, que contiene la historia y el respaldo de los criterios divulgados.

Debido a la oportunidad con que debe difundirse la información cuya publicación se ordena, así como a la necesidad de ponerla a disposición de la mayor cantidad de consultantes posible, los tomos del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* se integraron en tiempo, conforme lo dispone el Acuerdo Número 6/2001 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las Reglas para la Reproducción, Distribución y Venta de la Obra *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como de las relativas a Información Jurisprudencial que Elabore y Edite la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis.

Con todas las tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el periodo que comprende de diciembre de 1999 a noviembre de 2000, así como las tesis de jurisprudencia de los Tribunales Colegiados de Circuito publicadas en el mismo lapso, se integró el Anexo de Jurisprudencia del Informe de Labores

rendido por el Presidente de este Alto Tribunal al concluir el año 2000, con un total de 476 tesis de jurisprudencia y 431 aisladas.

Para facilitar y agilizar la consulta de los tomos del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, con la ayuda del programa de automatización del proceso editorial del propio *Semanario*, se cotejaron los índices generales alfabéticos y por materia de las tesis de jurisprudencia y aisladas y las tablas generales temáticas correspondientes a los tomos XII, de los meses de julio a diciembre de 2000 y XIII, de enero a junio de 2001, para integrarlos en la obra *Índices Semestrales* de los tomos respectivos, lo que implicó, además, la revisión, corrección y certificación de 2,004 páginas.

Como una alternativa para ahorrar recursos económicos en la impresión, distribución y almacenamiento del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como para impulsar la informatización en el Poder Judicial de la Federación y evitar que se presenten problemas de espacio para el resguardo y conservación de los libros en los tribunales, juzgados y oficinas, desde junio de 2000 y por instrucción de los Comités de Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis y Ejecutorias, de Estadística e Informática y de Adquisiciones, Servicios y Desincorporaciones de este Alto Tribunal, se comenzó la reproducción interna en esta Coordinación del referido órgano oficial de difusión en disco compacto y, a partir de marzo del año en curso, se inició su venta. Así, durante el periodo que se reporta se elaboraron los discos del *Semanario* electrónico correspondientes a los tomos XII, de los meses de julio a diciembre de 2000 y su índice semestral; XIII, de los meses de enero a junio de 2001 y su índice semestral; y XIV, de los meses de julio a octubre de 2001. Cabe precisar que, para poder determinar los tirajes de impresión en disco de esta obra, durante el periodo que se informa se realizó una nueva consulta a los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, respecto del formato (libro o disco) que prefieren que se les remita, la cual ha sido respondida por los titulares de 324 órganos jurisdiccionales.

Como una actividad paralela a los trabajos de compilación y sistematización de las tesis que se publican en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, se efectuó el estudio pormenorizado de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el fin de detectar la existencia de posibles contradicciones y proponer su denuncia ante el Pleno o las Salas de este Alto Tribunal, según correspondiese, para lo cual se tomó en consideración la diferencia de criterios en la determinación del derecho aplicable, la incompatibilidad de las modalidades normativas y los ámbitos de validez de las disposiciones, lo que dio como resultado el planteamiento de 30 propuestas formuladas por esta Coordinación General. En este sentido,

cabe hacer notar que el seguimiento de estos asuntos se realiza a través de un programa de cómputo diseñado para tal fin, por el que es posible efectuar consultas sobre el estado que guardan, desde su denuncia hasta su resolución, los temas tratados y los datos de identificación. Durante este periodo se atendieron 1,525 consultas en dicha materia.

Por otro lado, en relación con las tesis definidas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia y las resoluciones en las que se determinó la no existencia de la contradicción, durante el periodo que se informa fueron recopiladas, en el tomo VI de la obra *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis*, 30 tesis y 28 ejecutorias del Tribunal Pleno; 30 tesis y 27 ejecutorias de la Primera Sala y 78 tesis y 73 ejecutorias de la Segunda Sala; además de 4 resoluciones del Pleno de no contradicción, 42 de la Primera Sala y 52 de la Segunda Sala, todo ello integrado en cinco partes, divididas en 7 volúmenes, con un total de 6,382 páginas.

En virtud de las funciones de esta Coordinación como órgano técnico-jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, de conformidad con lo ordenado en el título tercero, capítulo primero, sección primera, puntos 7 y 8, del Acuerdo 5/1996 del Tribunal Pleno, relativo a la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación, y con fundamento en los artículos 4o., inciso f) y 7o., fracción I, inciso b), del Reglamento de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, se participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten, lo que dio como resultado la propuesta de 37 proyectos de tesis de jurisprudencia y 54 de aisladas.

Como complemento de estas funciones, se llevó a cabo la revisión de 628 proyectos de tesis enviados por las instancias competentes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de los cuales, conforme a las atribuciones de esta dependencia y de acuerdo con la normatividad plenaria aplicable, se formularon diversas observaciones y sugerencias a 609, las que se pusieron oportunamente a la consideración del órgano emisor.

Asimismo, se dio seguimiento a 250 ejecutorias del Tribunal Pleno y 1,309 de la Primera Sala, para la detección de criterios que pudieran integrar jurisprudencia, lo que se logró a través de un programa de cómputo que permite obtener, entre otros, los datos de identificación del asunto, la fecha de resolución, la votación, el nombre del ponente y el tema principal.

Mediante el Acuerdo Número 11/2000, de veintiuno de noviembre de dos mil, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

se constituyó la Comisión Coordinadora de los trabajos de Actualización y Edición de las obras *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación y Precedentes Relevantes que no han integrado jurisprudencia*, con el propósito fundamental de dar continuidad a los trabajos que culminaron con la obra del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000*, y cumplir con la tarea de su actualización anual. Ahora bien, en el lapso que se reporta, los delegados de esta Coordinación en las diferentes comisiones auxiliares participaron activamente en la selección, revisión y discusión de las tesis que conforman la Novena Época del tomo de *Precedentes relevantes que no han integrado jurisprudencia* del mencionado *Apéndice*, así como de las publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* entre abril de 2000 y junio del presente año, cuya publicación se ha previsto para el primer trimestre del año 2002, según el calendario de actividades aprobado por los señores Ministros Juan N. Silva Meza, presidente de la Comisión, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan Díaz Romero.

AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURISPRUDENCIAL Y LEGISLATIVA

Con la finalidad de mantener informada a la comunidad jurídica de las resoluciones que han emitido los Tribunales Colegiados de Circuito, las Salas y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la interpretación que éstos han efectuado de los diversos ordenamientos que integran el sistema jurídico mexicano, y en virtud de las ventajas y los beneficios que ofrece la aplicación de los métodos y herramientas informáticas para los trabajos de automatización de la información jurisprudencial y legislativa, se han diseñado diversos sistemas computacionales que permiten la difusión y consulta de los documentos jurídicos de manera ágil, sencilla y eficaz. Así, durante el periodo que se informa, se implementó un intenso programa de trabajo con el propósito de difundir, a través de la edición de discos compactos, la producción jurisprudencial generada durante las cinco épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*, la interpretación de ordenamientos legales por el Poder Judicial de la Federación, así como la legislación federal y de las entidades federativas.

En cumplimiento del señalado programa de trabajo, se concluyó la preparación de los dos discos compactos de la obra *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2001*, en la cual se compilaron, sistematizaron y clasificaron alrededor de 215,000 criterios jurisprudenciales publicados desde junio de 1917 hasta mayo de 2001 en el *Semanario Judicial de la Federación*, en sus *Gacetas*, en sus *Apéndices* y en los Informes de Labores de los Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, incluye su clasificación a partir de aproximadamente 22,770 temas y subtemas jurídicos, y

una nueva herramienta más ágil y precisa, que permite la visualización del texto de las ejecutorias y de los votos particulares y minoritarios, así como de las tesis relacionadas con aquéllas.

Se editó el CD-ROM *Jurisprudencia en Materia Agraria*, primera versión, el cual incluye un total de 7,365 tesis.

También se editó la cuarta versión del disco compacto *Facultades Exclusivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con información actualizada al mes de junio de 2001.

Se concluyeron los trabajos referentes a la edición del CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis*, tercera versión, con la información actualizada al mes de septiembre de 2001.

Se actualizó en la Red Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la información contenida en los discos compactos siguientes: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a agosto de 2001; *Leyes Fiscales*, a julio de 2001; *Ley Federal del Trabajo*, a septiembre de 2001; *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, a septiembre de 2001; *Jurisprudencia en Materia Agraria*, a mayo de 2001; *Código de Procedimientos Penales*, a junio de 2001; *Código de Comercio*, a agosto de 2001; *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, a octubre de 2001; *Código Civil*, a agosto de 2001; *Código Penal*, a septiembre de 2001; *Ley de Amparo*, a septiembre de 2001; *Facultades Exclusivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, a junio de 2001; *Improcedencia del Juicio de Amparo*, a julio de 2001; *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis*, a julio de 2001; *Suspensión del Acto Reclamado*, a septiembre de 2001; y *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, a octubre de 2001.

Durante este periodo se editó la quinta versión del disco compacto *Compila*, que incluye la legislación federal y del Distrito Federal vigente, y que contiene 249 ordenamientos jurídicos, de los cuales 41 normas fueron actualizadas y reemplazadas al 31 de enero de 2001.

Se escanearon, formatearon y cotejaron más de 817 ordenamientos internacionales celebrados entre México y diversos países, del periodo de 1917 a la fecha, lo que dio como resultado la primera versión del disco compacto denominado *Compila Tratados*, actualizado al mes de marzo de 2001.

Posteriormente, a efecto de mantener actualizada la base de datos *Compila Mantenimiento*, se ingresaron 42 ordenamientos más, para integrar 859 instrumentos internacionales, los cuales se editarán en la siguiente versión de ese disco.

Se concluyeron los trabajos de digitalización de los números correspondientes a la obra *Serie de Debates*, para su edición en CD-ROM, el cual incluye sus primeros 30 números, que abarca los años de 1996 a 2000.

Se realizó el diseño del programa de cómputo y la revisión operativa de las obras *Apéndice 1917-2000* y *Código Penal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, para su incorporación a la intranet; asimismo, se llevó a cabo la revisión operativa del programa *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, que para su consulta en internet preparó la Dirección General de Informática de la Corte.

Igualmente, se llevó a cabo la revisión operativa de diversos discos compactos, a saber: *Ministros 1815-1914*, *Semblanzas, Compila V, Compila Tratados*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de San Luis Potosí*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Guanajuato*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Sinaloa*, e *Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco y Compila Yucatán*.

En apoyo al Consejo de la Judicatura Federal, se concluyeron los trabajos para la edición, en libro y disco compacto, de la obra *Diccionario Biográfico 2001* de Jueces y Magistrados, a partir de los datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación de dicho Consejo, para lo cual fue necesaria la integración de una base de datos con 753 fichas biográficas. Asimismo, se elaboró el disco compacto que contiene los cinco primeros números de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal (1997-1999).

Se editó el CD-ROM *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, Áreas Temáticas*, México, abril de 2001.

Durante el periodo que se reporta, las labores encaminadas a la edición de discos compactos sobre diversos ordenamientos legales y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, se desarrollaron bajo esquemas de trabajo que han permitido agilizar la obtención de la información jurisprudencial y dar una difusión más amplia al trabajo sustancial de los Tribunales Federales. Esto hizo posible la edición de 2 nuevos discos compactos y la actualización de 5 discos en nuevas versiones, a fin de proporcionar a los usuarios de estas herramientas un producto que reúne información vigente, tanto legislativa como jurisprudencial.

En este orden de ideas, respecto a la elaboración de discos ópticos de ordenamientos legales en su primera versión, se editó el *Código de Pro-*

cedimientos Penales y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, el cual comprende al Código Federal de Procedimientos Penales y al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, además de 2.221 tesis aisladas y de jurisprudencia que interpretan los ordenamientos actuales, recopiladas hasta el mes de junio de 2001.

Se preparó también, en su primera versión, el disco *Código de Comercio y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* que, actualizado hasta julio de 2001, cuenta con 2.670 tesis de jurisprudencia y aisladas y con un índice de conceptos jurídicos que permite al usuario el acceso a la consulta por esa vía.

En cuanto a las actualizaciones de los discos compactos, se elaboró la tercera versión de la *Ley de Amparo y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, para lo cual fue necesario el estudio de 1,392 tesis aisladas y de jurisprudencia; se preparó la cuarta versión del *Código Civil y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, lo que implicó el análisis de 1.917 tesis; y se editó en una segunda versión la *Ley Federal del Trabajo y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, lo que significó el estudio de 2.348 tesis.

Con respecto a la *Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, y en atención a las reformas a nuestra Carta Magna, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2001, se elaboró la tercera versión de este disco óptico, actualizando el texto constitucional y los antecedentes históricos, así como el índice de conceptos jurídicos y las tesis que lo conforman, para lo cual se estudiaron 2,545 criterios.

En relación con el disco *Código Penal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, se realizó su cuarta versión, la que, a diferencia de la anterior, cuenta con un apartado de antecedentes históricos, para lo cual se llevó a cabo la captura y almacenamiento, en la base de datos, de las 80 reformas que ha presentado el Código Penal Federal; asimismo, se actualizó el texto del Código Penal para el Distrito Federal, conforme a su última reforma publicada el 28 de noviembre de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para actualizar esta versión, se estudiaron 2,737 criterios.

Para consulta en la Red Jurídica, se actualizaron diversos discos compactos de ordenamientos interpretados por el Poder Judicial de la Federación, como el relativo a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que requirió el estudio de 2,737 tesis.

En el disco *Leyes Fiscales y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, además de las tesis, se actualizó el texto de los ordenamientos federales y locales que tuvieron reformas en este periodo. Asimismo, se incorporaron los siguientes ordenamientos, en sustitución de sus similares que dejaron de tener vigencia: Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, Ley de Ingresos de la Federación para el año 2001, Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2001, Ley de Ingresos del Distrito Federal para el año 2001, Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el año 2001 y Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

En el lapso que abarca este informe, se editaron, bajo los programas *Compila e Historia Legislativa y Parlamentaria*, diversos discos compactos sobre legislación federal y de las entidades federativas, en su segunda versión, como son: Historia Legislativa y Parlamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Historia Legislativa y Parlamentaria Códigos, Historia Legislativa y Parlamentaria Mercantil, Historia Legislativa y Parlamentaria Penal, Historia Legislativa y Parlamentaria Civil, Historia Legislativa y Parlamentaria Laboral-Agrario, Historia Legislativa y Parlamentaria Constitucional, Historia Legislativa y Parlamentaria Financiero, Historia Legislativa y Parlamentaria Administrativo, Historia Legislativa y Parlamentaria Normas del Distrito Federal; asimismo, se editaron los discos ópticos *Compila Puebla*, *Compila Coahuila*, *Compila Yucatán*, *Compila Morelos II*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Coahuila*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Sonora*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Sinaloa*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Guanajuato*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de San Luis Potosí*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Oaxaca*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Coahuila (versión actualizada a junio de 2001)*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Colima (versión actualizada a junio de 2001)*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Hidalgo*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Michoacán*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Morelos*, *Historia Legislativa y Parlamentaria de Quintana Roo* e *Historia Legislativa y Parlamentaria de Zacatecas*. Conviene mencionar en este sentido, el valioso apoyo que para la recopilación de la información se brindó por parte de diversos Congresos locales.

Se ingresó a la red interna de la Suprema Corte, para su consulta, la información del disco óptico relativo a los Códigos Penales de los países de América Latina, 10 discos en materia de legislación federal y 15 discos en materia de legislación estatal; lo anterior, a efecto de proporcionar esta información con las mismas herramientas que presentan los discos compactos y, de esta forma, facilitar su búsqueda y consulta.

En el marco de los convenios de colaboración para el intercambio de información legislativa, este Alto Tribunal entregó, como donación, 150 discos compactos de la legislación de cada uno de los Estados de Puebla, Coahuila, Sonora, Morelos, Hidalgo y Tamaulipas y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, lo que da un total de 1,350 discos reproducidos directamente por esta Coordinación General.

EDICIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER JURISPRUDENCIAL Y JURÍDICO-DOCTRINAL.

Para el Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al año 2000, se editaron los tomos relativos al Informe Anual y sus Anexos de Jurisprudencia y Estadístico, con un total de 2.345 páginas en tres tomos.

Como parte de esta labor de formación y diseño editorial, se efectuó la publicación de 6 títulos de la colección *Serie de Debates del Tribunal Pleno*, con un total de 1,310 páginas, relativos a los temas siguientes: Inconstitucionalidad de los Actos Prejudiciales en el Procedimiento de Interdicción; Invalidez de Convenios celebrados entre Municipios y Estados para la Prestación del Servicio de Tránsito y Vialidad; Constitucionalidad de los Porcentajes Mínimo y Máximo aplicables en multas fiscales; Discrecionalidad del Acto del Congreso del Estado de Guanajuato en la Elección de Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Conflictos Limítrofes entre Municipios; y Revocación de Mandato por Causas Graves a Miembros de los Ayuntamientos. Además, se encuentran en proceso de edición los siguientes títulos: Extradición de Nacionales a los Estados Unidos de América; Libre Sindicación. Número de Trabajadores para Formar un Sindicato; e Inconstitucionalidad del Artículo 42-A del Código Fiscal de la Federación; todo lo cual representa 9 números de esta colección, trabajados en este periodo.

En materia de divulgación de la cultura jurídica, se publicaron diversos títulos correspondientes a la colección *Discursos*, a saber: *El Estado de derecho como promotor del desarrollo económico nacional*, *Por qué debemos invertir en justicia* y *Urge simplificar nuestras leyes*, todos ellos del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel; *Seamos fieles a la justicia*, *El derecho constitucional a la protección de la salud* y *Jueces que necesitamos*, *Jueces que no necesitamos*, los tres de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas; *El compromiso de ser Juez*, del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; *Hacia una nueva Ley de Amparo* y *La confianza se gana día a día*, ambos del Ministro Juan N. Silva Meza; *Los Jueces, transformadores de México*, del Ministro Juan Díaz Romero; *Aprendamos a escuchar*, del Ministro José Vicente Aguinaco Alemán; *Semblanza de la función administrativa de la Judicatura Federal* y *Libertad sindical y cláusula de*

exclusión, ambos del consejero Adolfo O. Aragón Mendía; y *El error judicial inexcusable como causa de responsabilidad administrativa*, del consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta.

Asimismo, se inició la colección *Reforma Judicial*, con los siguientes títulos: *Nuevos elementos de análisis en la reforma de los sistemas de justicia*, del Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel; *La justicia federal en el nuevo milenio*, del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo; e *Importancia y trascendencia de los Consejos de la Judicatura*, del consejero Sergio Valls Hernández. Aunado a lo anterior, al cierre de este informe se encuentra en proceso la obra *La facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, mediante acuerdos plenarios, los asuntos de su competencia original*, del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Además, se elaboraron los folletos que a continuación se relacionan, con el objeto de difundir, entre el público no especialista en derecho, el conocimiento de las actividades del Poder Judicial de la Federación: *Tribunales de México: ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?*; la versión en italiano del tríptico *Bienvenidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; y *¿Qué tanto sabe usted sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación?*. En el mismo sentido, se llevaron a cabo los trámites para la tercera impresión del manual ilustrado *¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?*, del cual se elaboró un total de 15.000 ejemplares.

Asimismo, para lograr una mayor difusión del contenido del segundo informe anual de labores del Ministro Presidente, se publicó un folleto de 49 páginas que contiene únicamente el texto sin anexos del discurso respectivo.

También durante el periodo que se informa, se elaboraron los manuales *¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?* y *¿Qué son las controversias constitucionales?*, cada uno de los cuales contiene un apéndice con 10 de las resoluciones más sobresalientes que sobre dichos procesos, ha emitido el Máximo Tribunal en la Novena Época.

En cuanto a los libros de divulgación de la cultura jurídica, se concluyeron los trabajos relativos a las obras: *Veinticinco forjadores del Poder Judicial de la Federación*, que reúne las biografías de destacadas personalidades, entre ellas Benito Juárez e Ignacio L. Vallarta; *Concursos mercantiles. Normatividad*; *Cartas a un joven defensor de oficio*, obra que reúne las aportaciones de destacados autores; y *Fallos históricos de la Suprema Corte de Estados Unidos de América*, con una selección de algunos de los casos más destacados que ha resuelto el Máximo Tribunal de ese

país a lo largo de dos siglos. Cabe precisar que el prólogo, la traducción y la selección de los casos que contiene la última obra citada fueron realizadas por el Ministro jubilado Guillermo Guzmán Orozco.

Adicionalmente, se inició la elaboración de 4 obras: *Manual del Justiciable. El Sistema Jurídico Mexicano. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 20 preguntas y respuestas. ¿Qué son los juicios constitucionales? y ¿Qué es el Consejo de la Judicatura Federal?*, los cuales se encuentran en la etapa final de revisión.

Por lo que hace a los trabajos de investigación jurídica que sobre la institución de la jurisprudencia viene realizando esta Coordinación General, a partir del grado de avance que presenta, se ha centrado y definido el estudio respecto de su papel significativo dentro del sistema jurídico mexicano. Se reestructuró su protocolo de investigación y se ha recopilado información bibliográfica y hemerográfica; y a la fecha en que se rinde el presente informe, se encuentra en proceso de análisis y redacción.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de edición de la obra *La Interpretación Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Impuestos*, que habrá de contener los criterios más relevantes en materia fiscal emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el mes de enero de 1986 hasta el mes de diciembre de 2000, se efectuó el estudio de casi 1.300 tesis con el objeto de definir aquellas que están relacionadas con el proyecto, y se hizo la revisión de cinco comentarios a esta obra, emitidos por diversos Magistrados integrantes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Esta Coordinación General cumple una importante función en materia editorial y gráfica, al brindar apoyo a los funcionarios y dependencias del Poder Judicial de la Federación en la difusión de sus trabajos. De esta manera, en el periodo que se informa se editaron 2,710 páginas correspondientes a las siguientes obras: *Diccionario Biográfico 2001; Réquiem para el Ministerio Público en el Amparo; Los Tribunales Colegiados de Circuito; Proyecto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; El Amparo Agrario en el Proyecto de la Ley de Amparo que presenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la consideración del H. Congreso de la Unión; y Cláusula de exclusión, amparo directo en revisión 1124/2000.*

Otro aspecto relacionado con la formación editorial es el correspondiente al diseño gráfico que se realiza para la elaboración de los manuales,

portadas, contraportadas, carátulas, animaciones y cajas de presentación para los diferentes discos compactos que han producido esta Coordinación General y otras dependencias de este Alto Tribunal.

Asimismo, se diseñaron diversos medios gráficos para la difusión y venta de algunas de las obras que produce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como complemento a los trabajos de edición y diseño gráfico, se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de 28 obras editadas por esta Coordinación, para lo cual fue necesario revisar 76.775 ejemplares correspondientes a las muestras aleatorias del tiraje total de cada obra.

ATENCIÓN DE CONSULTAS

Como una actividad complementaria a la labor de divulgación de la producción jurisprudencial, esta Coordinación dio atención a diversas consultas y solicitudes formuladas por los órganos jurisdiccionales, litigantes, partes interesadas, investigadores, estudiantes y público en general, a través de la Unidad de Consulta del Semanario Judicial de la Federación. Para la prestación de este servicio se aprovecharon los diversos programas de búsqueda a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, así como el acervo bibliográfico integrado para tales fines, el cual está conformado por el *Semanario Judicial de la Federación*, sus *Gacetas*, sus *Apéndices* y los Informes de Labores de los Presidentes de la Corte.

Durante el periodo que abarca este informe, se atendió un total de 33,408 consultas, según los siguientes datos:

MEDIO POR EL QUE SE ATENDIERON	NÚMERO DE CONSULTAS
CONSULTAS EN COMPUTADORAS	26,910
CONSULTAS DE OBRAS IMPRESAS	1,642
CONSULTAS TELEFÓNICAS	3,130
CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO	1,726
TOTAL DE CONSULTAS	33,408

Para el desahogo de esas consultas, se entregó un total de 572,624 tesis y fotocopias de obras impresas, en la forma que a continuación se indica:

TESIS IMPRESAS	353,204
TESIS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO	106,991
TESIS GRABADAS EN DISKETTE	89,894
FOTOCOPIAS DE OBRAS IMPRESAS	22,535
TOTAL DE TESIS Y FOTOCOPIAS	572,624

Todos estos servicios se hicieron extensivos a las ferias y exposiciones en que participó este Alto Tribunal.

Por lo que hace al programa de servicio al público que se sigue en la Dirección General de Documentación y Análisis, durante el presente periodo se emitieron 66,837 copias de sentencias, las cuales se enviaron por fax, mensajería o entrega personalizada a Jueces y Magistrados. En total se brindaron 27,219 servicios de consulta, de los cuales 19,391 fueron en el Archivo de la Suprema Corte y 7,828 en el Archivo del Primer Circuito. Acorde con lo anterior, el Archivo Judicial de la Ciudad de México tuvo un promedio de 2,268 consultas mensuales y 75 diarias.

Cabe mencionar la visita de 226 alumnos de diversas escuelas y universidades que manifestaron su interés por conocer las instalaciones del Archivo de la Suprema Corte.

A través de las Casas de la Cultura Jurídica de todo el país, se atendió a 73,628 usuarios, se consultaron 18,005 expedientes de los órganos jurisdiccionales y 85,555 libros, y se efectuaron 10,798 consultas a la Red Jurídica. Además, para ampliar las posibilidades de consulta en las Casas de la Cultura Jurídica, en cumplimiento al programa de formación de un acervo básico de legislación, se remitieron 14,662 cuadernillos, volúmenes de legislación, Diarios, Periódicos y/o Gacetas Oficiales. Asimismo, es importante señalar que, en cumplimiento del programa de formación de acervos bibliohemerográficos, cada biblioteca cuenta con un acervo básico de 3,810 títulos, que representan 4,202 volúmenes, además de 10 suscripciones a revistas nacionales.

Para la prestación de los servicios que ofrece la Biblioteca Central, se utilizó tecnología moderna y se llevaron a cabo procesos automatizados

para agilizarlos en: información, consulta especializada, préstamo en sala, a domicilio e interbibliotecario, renovación de préstamos, elaboración de bibliografías, apartado de material bibliográfico y el registro de usuarios. Asimismo, se ofrecieron algunos servicios generales con el fin de asegurar el control de las colecciones y proponer mejoras que redunden en beneficio de nuestros usuarios internos y externos, como son: carta de no adeudo, recordatorio de fecha de vencimiento, guardarropa y vigilancia, además de la conservación y mantenimiento de colecciones.

Durante el periodo que se informa, se proporcionaron los referidos servicios a un total de 7.327 usuarios internos y 1.595 externos; se efectuaron 12.995 préstamos internos, 3.160 externos y 255 interbibliotecarios; y se atendieron 27.592 consultas en computadora y 4.277 vía telefónica.

En el lapso que abarca este informe, en el rubro de compilación de leyes se proporcionaron 16.602 servicios de información y préstamo de material legislativo a funcionarios del Poder Judicial de la Federación y público en general; de los cuales 12.209 servicios corresponden a la oficina central, 3.369 a la oficina de San Lázaro y 1.024 a la oficina de San Ángel.

CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Debido a la utilidad que representa el manejo de los diversos discos compactos que se han elaborado en esta Coordinación, durante el periodo que se informa se dio continuidad al programa de capacitación sobre dicha materia, y se hizo extensivo, además de los miembros del Poder Judicial de la Federación, al personal de los Tribunales Superiores de Justicia de diversos Estados, del Tribunal Superior Agrario, de los Tribunales Unitarios Agrarios, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la Secretaría de Economía, lo que permitió que, mediante la impartición de los cursos de *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2000* y el técnico jurídico para el manejo de discos compactos, se preparara a un total de 2,538 personas, de las cuales 1,542 son miembros de 139 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

También en materia de capacitación, se concluyó el tercer curso de *Etimología Superior del Castellano Enfocado al Vocabulario Jurídico*, que se impartió a los secretarios de estudio y cuenta, y al personal de diversos Tribunales Federales, así como a Magistrados y secretarios, pertenecientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En virtud

del interés que han manifestado los funcionarios del Poder Judicial de la Federación de participar de tan valiosa capacitación, en junio de este año dio inicio el cuarto curso en esta materia, el cual cuenta con 50 personas inscritas, entre secretarios, Jueces y Magistrados Federales. Asimismo, se impartió y concluyó con éxito el curso de *Retórica y Argumentación Jurídica*, con una asistencia de 60 personas, además de un curso sobre temas selectos de lexicología jurídica, que contó con la participación de los señores Ministros de este Alto Tribunal.

Como resultado de un largo proceso de investigación en esta materia, se editó el manual de *Etimología Jurídica*.

Además, se capacitó al personal de los Congresos de los Estados de Nuevo León, Quintana Roo, Morelos, Oaxaca y Coahuila para la elaboración de la Historia Parlamentaria; y a 54 funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el uso y manejo de los discos compactos que sobre legislación ha editado este Alto Tribunal.

PROCESOS DE CÓMPUTO

En relación con los sistemas y procesos de cómputo, se crearon y reestructuraron diversos programas, en función de las necesidades y requerimientos técnicos de las áreas que integran la Coordinación General. Así, se elaboró un programa para dar mantenimiento a ejecutorias, votos particulares y acuerdos, y otro para generar la base de datos de los conceptos jurídicos correspondientes a la materia agraria para la obra de jurisprudencia en *CD-ROM* respectiva. Asimismo, se desarrollaron diversos programas para consultar, a través de la intranet y, en su caso, de internet, diversas obras elaboradas por esta dependencia.

Con la adscripción del Centro de Documentación y Análisis a esta Coordinación, se emprendieron las acciones necesarias para contar con programas de cómputo homogéneos, tanto para la gestión y uso de las bases de datos internas, como respecto de las herramientas y presentación de los sistemas de consulta dirigidos a los miembros del Poder Judicial de la Federación y al público en general.

Adicionalmente, se brindó soporte técnico a los usuarios de los discos compactos editados por esta Coordinación, respecto de su instalación y operación.

ARCHIVO

En materia de archivo judicial, con la finalidad de conservar, resguardar y depurar el patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación y agilizar su consulta, se puso en marcha el proyecto del Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, a fin de efectuar la digitalización de los acervos archivísticos, lo que implica la transferencia de la imagen física de más de un millón de expedientes a imagen digital. Los beneficios del uso de esta tecnología de vanguardia se traducen en que no habrá necesidad de manipular los expedientes para consultarlos y en que se puede potenciar el uso de la información que contienen con referencias cruzadas hasta de cientos de expedientes por tipo de asunto, nombre de quejoso, año, etcétera, además de que se podrá disponer de la impresión inmediata de la sentencia de cada uno de ellos, a través de la Red Jurídica Nacional. A la fecha de este informe, se han digitalizado 505 metros lineales de documentación histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que equivale a un total de diez millones de imágenes.

Durante el periodo que abarca el presente informe, en el Archivo Central se recibieron 8.372 expedientes para su registro, resguardo y servicio de consulta, mientras que en el Archivo del Primer Circuito se recibieron 1.831 metros lineales de expedientes de diversos órganos jurisdiccionales.

Para garantizar la seguridad de los libros que integran el acervo de las Actas de Sesiones de la Suprema Corte, se asignó un código de barras a cada uno de ellos. Asimismo, se tomaron las medidas necesarias para mantener en buenas condiciones el patrimonio documental que resguarda el Archivo Judicial de la Ciudad de México. Además, se instalaron 4,475 metros lineales de estantería en el sótano del actual Salón de Actas y en el Archivo de Concentración de San Lázaro.

Se organizaron e instalaron los expedientes del siglo XX del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su consulta inmediata.

Por lo que hace a la organización del Archivo del Primer Circuito, se ordenaron 1,159 metros lineales de expedientes y se inventariaron 4,139 metros lineales.

Se describieron 3,139 expedientes para actualizar el acervo 1951-2001. Se elaboró el inventario automatizado del Archivo de la Suprema Corte en el periodo 1903-1960, incorporándose 66,057 registros de expedientes. En el caso del Archivo del Primer Circuito, se incorporaron 37,316 registros de expedientes a su inventario automatizado que contiene más de 300,000 expedientes.

Se brindó apoyo a diversos investigadores en la búsqueda de información contenida en los acervos que se encuentran bajo la custodia del referido Archivo, para la realización de las investigaciones siguientes: *Manual de Descripción de Archivos Judiciales*, *Consideraciones Técnicas para la Edificación de Archivos*, *Libertad de Prensa*, *Gerónima de Rioja, una Viuda en el Siglo XVII: la Condición y Representación Jurídica de la Mujer en la Nueva España*, e *Historia del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Asimismo, se participó en la conducción de los cursos *Digitalización de documentos* y *Depuración de expedientes*, destinados a habilitar cuadros para digitalizar y depurar los archivos del Poder Judicial de la Federación.

BIBLIOTECA

Por lo que hace al Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dio mantenimiento y se actualizó el programa informático para el acceso a los acervos bibliográficos PROGLAD-Biblioteca.

Durante este periodo, se instaló en el Sistema Bibliotecario la página de consulta de la base de datos de la Biblioteca Central, con lo que se facilitó a los usuarios el acceso directo a la consulta del acervo documental de más de 56.000 volúmenes. Además, se inició el proyecto de elaboración del Catálogo Electrónico de la Hemeroteca, que incluye 20 revistas nacionales y 53 extranjeras.

Se actualizó el sistema de préstamo automatizado a través del módulo de control de préstamo, y se inició la automatización en línea de los módulos de adquisición, catalogación y clasificación.

Se organizaron cursos de manejo de *software* para la consulta de la base de datos, adquisición, catalogación, clasificación y control de acervos hemerográficos para el personal de la Biblioteca Central, con el propósito de agilizar las labores de cada área. Asimismo, se proporcionó asesoría a 375 usuarios en el uso y manejo del programa PROGLAD-Biblioteca.

Con el propósito de dar a conocer las novedades bibliohemerográficas, se editaron los siguientes boletines: 4 de Novedades Bibliográficas, 1 del acervo de las Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica y 3 de Novedades Hemerográficas.

A la fecha de cierre del periodo que se informa, el Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal cuenta con un total de 193,451 volúmenes registrados en su base de datos, lo que representa 63,238 volúmenes más que en el año 2000, y por tanto un crecimiento del 48.56%.

BASE DE DATOS	TÍTULOS	VOLÚMENES
Central	38,291	56,109
San Lázaro	3,674	4,920
San Ángel	2,015	2,160
Casas de la Cultura Jurídica	3,810	130,262
Total	47,790	193,451

Con el propósito de contar con un acervo actualizado, el Departamento de Selección, Adquisición y Distribución de Acervos investigó, evaluó, seleccionó, propuso y elaboró diversos *dossiers* para la adquisición de libros y revistas, nacionales y extranjeras, de contenido jurídico.

Además, con la finalidad de conocer las novedades bibliohemerográficas y mantener actualizado el acervo, así como el directorio de editoriales y distribuidores nacionales y extranjeros, se realizaron entrevistas con representantes de casas editoriales y distribuidores, y se asistió a la XIV Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco y a la Feria del Libro del Palacio de Minería.

Por otro lado, se encuentran debidamente registrados en el kárdex, para facilitar su consulta y localización, 453 títulos de revistas nacionales y 292 de extranjeras. Con el mismo propósito se formó la base de datos SCJN1-Analíticas, con más de 8.000 registros.

En virtud del crecimiento de los acervos de la Biblioteca, se llevaron a cabo acciones para que ésta cuente con instalaciones acordes con las necesidades del servicio que se presta, por lo que se cambió su sede, la cual permitirá atender a 60 usuarios en la sala de consultas y resguardar las colecciones bibliohemerográficas, con previsión de su crecimiento anual.

Esta remodelación favorece la creación de un Centro de Consulta de Información Jurídica que integra, en una misma área, los servicios de Biblioteca, Semanario Judicial, Hemeroteca, Compilación de Leyes y, en su caso, Archivo y Librería, en beneficio de los miembros del Poder Judicial de la Federación y del público en general.

Debido a que es de vital importancia organizar el material bibliográfico que ingresa al Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, las áreas de catalogación y clasificación se encargaron de realizar, coordinadamente, la sistematización del material bibliográfico.

Durante el periodo que se informa, en las Bibliotecas de este Alto Tribunal, ubicadas en el edificio sede, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en San Ángel y en las 31 Casas de la Cultura Jurídica, se catalogó un total de 8,578 títulos y se efectuaron procesos físicos respecto de 15,041 volúmenes. Por otra parte, se llevó a efecto la clasificación de 4,237 libros.

COMPILACIÓN DE LEYES

Por lo que hace a los acervos documentales y -automatizados de legislación federal, estatal e internacional, durante este año se depuró, organizó y automatizó la base de datos Compila-Mantenimiento, con los siguientes resultados: se capturaron 19,868 registros de 10,206 publicaciones oficiales; de las cuales 3,262 corresponden a reformas, 4,233 a ordenamientos nuevos, 245 a ordenamientos abrogados y 10,151 a ordenamientos en depuración, lo que hace un total de 12,580 ordenamientos, tanto del material depurado como del publicado en el transcurso de este año.

Se realizó el acopio de información de iniciativas de proyectos de decretos, dictámenes o sesiones tanto de las Cámaras de Diputados y de Senadores, como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para la integración y actualización de los procesos parlamentarios de 48 leyes.

Se efectuó el acopio de información de iniciativas de proyectos de decretos, dictámenes o sesiones de las leyes locales, así como la integración, la actualización y el ingreso de 65 procesos legislativos del Estado de Sinaloa, 1 proceso legislativo del Estado de Oaxaca, 40 procesos legislativos del Estado de Coahuila y 76 exposiciones de los decretos de ley del Estado de San Luis Potosí.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, consciente de la importancia nacional que tiene el proyecto de Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal, ha procurado la participación de los Congresos Estatales, como actores fundamentales en el programa de recuperación de los acervos legislativos y su automatización, a partir de los programas de cómputo que especialmente ha diseñado y puesto en funcionamiento.

Para dar continuidad al programa de automatización de la información legislativa estatal, se celebraron 4 convenios de colaboración con los Congresos Locales de Jalisco, Durango, Coahuila y Colima, y se acudió

a los Congresos de los Estados de Michoacán, Sonora, Colima, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila y Querétaro, para capacitar a 23 personas, a fin de que estuvieran en aptitud de elaborar su historia legislativa. Dicho esfuerzo culminó con la edición de 17 discos compactos de legislación estatal y la actualización de 1,918 normas jurídicas. Además, se encuentra en proceso de elaboración la historia legislativa del marco jurídico de 11 entidades federativas más.

En cuanto al cotejo de la legislación federal y del Distrito Federal, se actualizaron 73 ordenamientos jurídicos, de los cuales 56 fueron de nueva creación y 16 se abrogaron; todos ellos publicados en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Lo anterior hace un total de 573 normas jurídicas vigentes de 1917 a 2001, 306 correspondientes a leyes y 267 a reglamentos, esta información se puso a disposición de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, para su consulta en la red interna y en la Red Jurídica Nacional.

Por lo que respecta a la Historia Legislativa y Parlamentaria Federal, se actualizaron las historias de 73 normas jurídicas. Debido a la necesidad de conservar los originales de los Diarios y Gacetas Oficiales, se elaboraron 246 carpetas maestras, que contienen los periódicos originales de la legislación que fue incluida en los discos de Historia Legislativa y Parlamentaria Constitucional, Códigos, Mercantil, Administrativo, Financiero, Penal, Laboral-Agrario, Civil, normas del Distrito Federal y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de integrar y actualizar el acervo documental en materia de leyes locales, las Casas de la Cultura Jurídica recabaron el material faltante de 1917 a la fecha, para lo cual se recibieron 8,597 publicaciones oficiales, de las cuales se compilaron 6,602 ordenamientos jurídicos.

En la Oficina de Compilación de Leyes de San Lázaro, se actualizaron 2,935 ordenamientos jurídicos y se depuraron 1,844 cuadernillos.

Debido a la importancia en la conservación del acervo de Compilación de Leyes (Periódicos o Gacetas Oficiales antiguas), se reestructuró o preservó material de difícil o imposible reposición, para lo cual se tuvo que efectuar la depuración y el reemplazo de portadas, índices y tarjetas catalográficas, así como el fotocopiado de Diarios o Gacetas Oficiales que corresponden a 1,189 cuadernos con engargolado, 13,118 cuadernos engrapados y la integración de 1,387 carpetas maestras. Asimismo, para el incremento del acervo de las oficinas central y alternas de Compilación de Leyes, se remitieron 1,260 volúmenes para su encuadernación.

En relación con la catalogación del acervo, se realizó el proceso físico de 3,219 volúmenes pertenecientes al acervo de ediciones comerciales de ordenamientos legales.

CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

En cuanto a la organización y descripción de acervos documentales depositados en las Casas de la Cultura Jurídica, se ingresaron 5,352 metros lineales de expedientes transferidos por los órganos jurisdiccionales, así como 12,228 libros, 33,445 publicaciones periódicas y 1,341 discos compactos. Además, se clasificaron, ordenaron e instalaron 7,181 metros lineales de expedientes y se elaboró el inventario de 518,798 expedientes.

En cuanto a sus acervos bibliográficos, 340 volúmenes incrementaron las colecciones que resguardan, lo que representa un total de 10,540 volúmenes de actualización.

Con el propósito de optimizar los recursos humanos y materiales con que cuentan las Casas de la Cultura Jurídica, el Comité de Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal señaló las bases para la vinculación de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal con las Casas de la Cultura Jurídica, que ha favorecido la instalación de dichas extensiones en aquellas ciudades en las que exista Casa de la Cultura Jurídica, y ha fomentado relaciones de trabajo en un ambiente franco de colaboración y apoyo.

Adicionalmente al desarrollo de los indicados programas, durante el periodo que se informa, las Casas de la Cultura Jurídica centraron su trabajo en la realización de importantes eventos, con el fin de constituir las como una opción para promover y difundir la cultura jurídica en los Estados de la República.

Así, se efectuaron 1,453 eventos de promoción cultural en 28 Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los que se encuentran ciclos de conferencias y mesas redondas, presentaciones de libros, cursos y talleres, exposiciones pictóricas, presentaciones de teatro y ciclos de cine.

Además, como parte del acuerdo de vinculación celebrado entre el Instituto de la Judicatura Federal y el Centro de Documentación y Análisis, se llevaron a cabo las transmisiones de 219 eventos, a través del sistema

de videoconferencia, con 7.980 asistentes. Dentro de las referidas transmisiones, se encuentran diversos diplomados, seminarios y cursos organizados por el señalado Instituto, como son: el diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, el seminario *El conocimiento del derecho y su aplicación judicial*, el curso *Los libros de gobierno*, la conferencia *El régimen político, la acción de amparo y el habeas data en Argentina*, el curso de Derecho Ambiental, el curso de *Sistema de Estadística Judicial Unificado*, la conferencia *Modelos de Gobierno del Poder Judicial*, el seminario *Los Pueblos Indígenas: Sistemas Normativos, Legislación Nacional e Internacional*, la conferencia *El Papel de la Magistratura en el Estado Democrático*, la conferencia *Las Garantías Constitucionales y el Debido Proceso*, el *Curso de Actualización sobre Las Tendencias Modernas de la Teoría del Delito*, la conferencia *La Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil Española*, y los cursos básico y avanzado sobre el manejo de discos compactos que organizó el Instituto con la colaboración de esta Coordinación.

Asimismo, se transmitieron a través del citado sistema los siguientes cursos organizados por la Dirección General de Documentación y Análisis y dirigidos al personal de las Casas de la Cultura Jurídica en el interior del país: el curso *Correo Electrónico*, el curso de *Outlook express*, el curso *Plataforma Windows*, el curso *Depuración de Archivos* y el curso de *Aplicación de Word*.

También fueron transmitidos otros eventos como: la *Reunión de trabajo sobre el Acuerdo de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, organizado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, la Dirección General de Adquisiciones y Servicios y la Dirección General de Control Interno; el *Primer Curso sobre los Derechos de la Niñez*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Fondo para la Protección de los Derechos de la Niñez (UNICEF) y el Instituto de la Judicatura Federal; la *Reunión con titulares de las Casas de la Cultura Jurídica para determinar políticas y lineamientos respecto del uso del equipo de videoconferencia*, de la propia Dirección de Documentación y Análisis; el seminario de *Ética Jurídica*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Xalapa, Veracruz, y el Instituto de la Judicatura Federal; el curso *Derecho Procesal Constitucional*, organizado por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Xalapa, Veracruz; y la conferencia *Proyecto de la Nueva Ley de Amparo*.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Dentro de este rubro se convocó a la reunión de la Comisión de Legislación del Consejo Nacional de Archivos, con la finalidad de elaborar la Agenda Jurídica Constitutiva del Programa de Trabajo a seis años, la cual se presentó al Consejo Nacional de Archivos.

Se establecieron 65 convenios de préstamo interbibliotecario con instituciones afines a la nuestra y se renovaron 40.

Se dio continuidad al programa de intercambio de información jurídica con 25 países, por lo que se enviaron juegos de discos compactos de *IUS 2000* y *COMPILA V*, y de otras obras editadas por este Alto Tribunal, en apoyo a las funciones que se desempeñan en las embajadas mexicanas, en los Parlamentos y en las Cortes Supremas de Justicia Iberoamericanas. Como consecuencia de lo anterior, se recibió en calidad de donación 1 libro del Congreso de los Diputados de España, 24 boletines judiciales de la Comunidad Económica Europea, 37 discos compactos de la Legislación y Jurisprudencia Española y 1 CD-ROM de la legislación paraguaya, entre otras obras.

VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de dar una adecuada difusión al trabajo creativo de los órganos jurisdiccionales, se suman a las tareas de compilación y sistematización de la información generada, las relativas a la distribución y venta de las obras que se producen.

Durante el periodo que comprende este informe, se recibieron, en el almacén general de esta Coordinación General, 893,463 ejemplares de libros y discos ópticos editados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo que respecta a su distribución, se registraron 865,490 salidas del almacén general, de libros y discos ópticos para dotación a los órganos jurisdiccionales tanto federales como locales, bibliotecas públicas, bibliotecas de universidades y de órganos dependientes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo el país; así como para su difusión por medio de venta en las 31 Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizadas en cada una de las principales ciudades de la República; además de la distribución por medio de las cinco librerías de este Alto Tribunal ubicadas en el Distrito Federal, y mediante la presencia en las principales ferias y exposiciones nacionales.

Para la distribución de todas estas obras se utilizaron 53 padrones que, en promedio, regulan la distribución de 6,300 ejemplares cada uno, con excepción de las obras con tiraje limitado. Mediante estos padrones se distribuyeron 82 obras diferentes, 47 impresas y 35 en presentación de discos ópticos, lo que representó el desplazamiento de 187,286 libros y 171,652 discos ópticos. De igual manera, se utilizaron 1,234 cédulas para distribuir 122,265 ejemplares, de los cuales se remitió un promedio de 1,568 ejemplares a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito de nueva creación.

Con el propósito de atender la venta directa de obras al público en general, se abrió la quinta librería en el Distrito Federal.

En términos globales de recuperación por venta, se ingresó a los fideicomisos la cantidad de \$17,217,210.54, lo que representa un porcentaje del 31% superior respecto del año anterior, y que corresponden a la venta de 97,063 ejemplares impresos y 151,090 discos ópticos, lo que implica un total de 248,153 ejemplares vendidos. Para alcanzar tales resultados, se participó en 25 ferias y exposiciones en toda la República, en donde se atendió a 19,690 visitantes y se desplazaron 2,982 libros y 9,071 discos ópticos, con una recuperación, tan sólo por esta actividad, de \$846,373.94.

Para contribuir al desarrollo de la cultura en nuestro país y hacer del conocimiento de los miembros del Poder Judicial y del público en general las obras que este Alto Tribunal edita, del 22 al 26 de octubre de 2001, se llevó a cabo en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, la Tercera Feria del Libro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en la que fueron impartidas 7 conferencias por ilustres juristas y a la que concurrieron las más destacadas editoriales en materia jurídica de esta Ciudad de México. Los efectos positivos generados por este evento se vieron reflejados en la cantidad de obras que se vendieron durante esa semana, que fue de 2,004 y en el monto de ventas que ascendió a \$140,240.20.

DESARROLLO PROFESIONAL

Con el interés de impulsar el desarrollo profesional del personal que integra la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, se asistió a diversos cursos.

En virtud de que la difusión oportuna de las obras publicadas por este Alto Tribunal requiere de un proceso ágil y eficiente de distribución, resultó necesaria la capacitación y actualización del personal involucrado en cuanto a técnicas de almacenaje, embalaje y distribución de libros y discos compactos, por lo que se contrataron los servicios de la Cámara

Nacional de la Industria Editorial para impartir, a un total de 20 personas, el curso Estrategias de Administración y Control de Almacenes.

A través del Programa de Lectura Mejor, impartido por la empresa Técnicas Americanas de Estudio para México, S.A. de C.V., se pretende actualizar las técnicas de lectura y análisis de documentos del personal de esta dependencia.

Con el apoyo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, 23 personas de esta Coordinación asistieron al Curso de Formación de Instructores.

Con el fin de lograr la especialización de los abogados que en esta Coordinación laboran, se suscribió un acuerdo de cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México que dio como resultado la impartición, por parte de la Facultad de Derecho, de la maestría en Derecho para 23 abogados.

Asimismo, en el marco del programa para la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, IBERIUS, se asistió al Curso General de Información y Documentación Jurídica, que se impartió en San Sebastián, España, y que fue organizado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial de ese país, del 2 al 13 de julio del año 2001. Este curso brindó elementos de análisis y un marco de referencia comparativo sobre la materia abordada, de sumo interés para los proyectos encomendados a esta Coordinación General.

En relación con la colección "Traducciones", que genera el Archivo Judicial de la Ciudad de México, se efectuaron las correspondientes a los números 16 a 19, con los siguientes títulos: *Archivos electrónicos (antología)* y *Una revisión del ICA (Consejo Internacional de Archivos) a la bibliografía sobre archivos automatizados, las cuales brindan información complementaria y de actualización para el personal de esa área.*

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La comunicación con la sociedad en general tiene una gran importancia para el Poder Judicial de la Federación, por ser la vía por la que la población puede conocer el actuar de los diversos órganos que lo integran en su diaria tarea de administrar e impartir justicia, y dicha comunicación necesita una eficiente coordinación con los medios públicos y privados encargados de difundir la información.

Por tales razones, mediante el Acuerdo General de Administración 3/2001, de 6 de marzo del presente año, se cambió la denominación de Coordinación General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la de Coordinación General de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación, y se le asignaron, entre otras atribuciones y facultades, las de elaborar y ejecutar las políticas de comunicación social, difundir información periódica en los medios sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación, establecer comunicación directa con periodistas, columnistas y analistas políticos; monitorear y sintetizar la información de interés que los medios generan cotidianamente, y coordinar campañas publicitarias para difundir los objetivos y actividades de dicho Poder.

A las mencionadas atribuciones se sumaron algunas de las funciones que estaban encomendadas a la extinta Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica, y que fueron transferidas a esta Coordinación a través del Acuerdo General de Administración 5/2001.

En relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación llevó a cabo un replanteamiento de todas las políticas que en materia de comunicación desarrollaba, y se emprendió una nueva relación de los señores Ministros con la prensa escrita, la radio y la televisión, a fin de posicionar a la Corte no sólo entre los medios de información, sino ante la opinión pública.

En el periodo que se reporta y bajo este nuevo esquema de trabajo, esta Coordinación elaboró 101 comunicados de prensa relativos a las actividades desarrolladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, funcionando en Pleno o en Salas, conferencias de prensa y participaciones de los Ministros en distintos foros o encuentros, tanto en México como en el extranjero.

Asimismo, se realizó la cobertura informativa de 4 giras internacionales en las que participaron el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros Ministros de este Máximo Tribunal, a saber: la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, España; la Firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre las Supremas Cortes de Justicia de El Salvador y México, efectuada en San Salvador, la Firma de Acuerdos Marco de Cooperación con las Cortes Supremas de Justicia de Honduras y Nicaragua, en Tegucigalpa y Managua, respectivamente, y la firma de Acuerdos Marco de Cooperación con las Cortes Supremas de Costa Rica y Panamá.

Durante el lapso que abarca este informe, se elaboraron 2 carteles con la finalidad de hacer del conocimiento de la sociedad las tareas que se realizan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno titulado *La Ley es para Todos*, y otro en torno a la Reunión Preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Tribunales y Cortes Supremas, realizada en la sede de este Alto Tribunal.

A partir del mes de mayo, esta Coordinación asumió la responsabilidad de elaborar mensualmente la revista *Compromiso*, en su nueva época, y de distribuirla a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las Casas de la Cultura Jurídica del país, así como a los demás órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Con el propósito de dar a conocer a los Ministros, de manera oportuna, la información relacionada con el Poder Judicial de la Federación y el acontecer nacional, diariamente se efectuó el monitoreo de 49 programas de radio y televisión, así como los servicios de agencias informativas e internet, lo que representa 76 horas de noticias al día y 2,220 horas en el lapso que se reporta.

Adicionalmente, se elaboraron 17 documentos informativos sobre acontecimientos de relevancia nacional, que fueron entregados a los Ministros.

Durante este periodo se videograbaron 65 eventos en los que participaron el Ministro Presidente y los otros Ministros de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, entre los que destacan: toma de protesta de diversos Jueces y Magistrados y los informes de labores rendidos ante el Tribunal Pleno.

Con el objeto de integrar una memoria de las actividades que se realizan en el Máximo Tribunal del país, se mantiene un archivo fotográfico de los eventos más destacados.

Respecto a las actividades desarrolladas por el Consejo de la Judicatura Federal, sus integrantes y sus órganos auxiliares, durante el periodo que comprende este informe se elaboraron 58 comunicados de prensa relativos.

Se realizó la cobertura informativa de 33 giras de trabajo del Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel y de los consejeros de la Judicatura Federal a 22 Estados de la República, en los que se instalaron diversos órganos jurisdiccionales, incluyendo la creación del Vigésimo Sexto Circuito Judicial en La Paz, Baja California y del Vigésimo Séptimo Circuito Judicial en Cancún, Quintana Roo.

En el lapso señalado, se elaboraron 15 carteleras informativas, publicadas en diversas revistas de circulación nacional, con el propósito de informar a la sociedad sobre las diversas actividades que lleva a cabo el Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, se elaboraron los siguientes carteles: *Estamos en el Esfuerzo*; *Directorio de Jueces y Magistrados Federales*; *La Defensa Legal Gratuita es tu Derecho*, que se tradujo a más de 20 lenguas; *Consejo de la Judicatura Federal y Modernidad en la Impartición de Justicia*; *Cartas a un Juez que inicia su carrera judicial* y *Contamos con más juzgados y tribunales federales*, entre otros.

De igual forma, esta área participó en el diseño de los libros *Consejo de la Judicatura Federal y modernidad en la impartición de justicia*, escrito por el consejero de la Judicatura Federal, Sergio Valls Hernández, y *Cartas a un Juez que inicia su Carrera Judicial*, en el que intervinieron diversos juristas.

En coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública, esta área de comunicación social diseñó y llevó a cabo una campaña nacional en radio, periódicos, revistas y tarjetas telefónicas, para difundir entre la sociedad los beneficios que presta ese órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

Se elaboraron 17 documentos informativos sobre acontecimientos de relevancia nacional, que son entregados a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

A partir del mes de agosto se elaboran tarjetas ejecutivas semanales, dirigidas a los consejeros, con la información publicada en las revistas de circulación nacional.

Durante este periodo fueron videograbados más de 20 actos, alrededor de 18 horas de grabación, en los que participaron los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal: instalación de juzgados y tribunales, ceremonias de entrega de reconocimientos a personal del Poder Judicial de la Federación, informes de labores de órganos auxiliares, entre otros.

Con la finalidad de monitorear la información que se transmite por los distintos canales de televisión de cobertura nacional, para estar en posibilidad de conocer, de manera inmediata, lo que se comenta sobre el Poder Judicial de la Federación, diariamente se graban 10 noticieros, lo que hace un total de 12 horas diarias de grabación –más de 1,000 horas en el periodo que se informa–, y se editan las notas referentes a la actividad que se realiza en el Poder Judicial de la Federación.

De igual forma, se mantiene un archivo fotográfico que permite integrar una memoria de las actividades del Consejo de la Judicatura Federal, de sus integrantes y de sus órganos auxiliares, así como proveer de este material a los diarios y revistas que lo requieran.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los planes estratégicos determinados por la Presidencia de este Alto Tribunal, esta Dirección General consideró conveniente establecer objetivos aplicables al periodo que se informa, entre los que destacan:

- Mantener una mentalidad de mejora continua en sus servicios.
- Observar en sus procesos, innovaciones que permitan un mayor aprovechamiento de sus recursos.
- Conservar un ámbito de interacción entre cada uno de los integrantes de las áreas de este Alto Tribunal.

En consecuencia, con el propósito de satisfacer oportunamente la función de pago de sueldo al personal que labora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el periodo que se informa, se realizaron 66 nóminas ordinarias, entre las normales, las complementarias y las del personal eventual.

Además de las nóminas normales de cada quincena y en virtud de la necesidad de cubrir oportunamente a los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los diversos incrementos de sueldo y prestaciones que se otorgaron durante el periodo mencionado, se elaboraron diversas nóminas extraordinarias, entre ellas, la de estímulo de fin de año 2000, de estímulo del empleado del mes de 2000, etcétera.

Con el objeto de que el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito en plazas ubicadas en el interior de la República, reciba su pago oportunamente, se elaboraron 22 nóminas normales de pago.

Asimismo, con el propósito de incluir los movimientos de personal en las diversas nóminas, se elaboró un total de 2.456 reportes.

Para cubrir oportunamente el requerimiento de pago de diversos servidores públicos debido a la extemporaneidad con que se recibieron en esta Dirección General los movimientos de personal, se elaboraron 488 recibos de pago que fueron enviados a la Tesorería de este Alto Tribunal, a efecto de realizar los pagos con cheque por una cantidad de 5,535,206.52

Se remitió a la Dirección General de Contabilidad, por conducto de la Dirección General de Programa y Presupuesto, en las fechas calendariadas para el efecto, un total de 494 reportes que contienen las cifras totales quincenales, que se obtienen como resultado de acumular las nóminas y que sirven para cubrir a los terceros institucionales, las cuotas, aportaciones y retenciones efectuadas a los trabajadores de este Alto Tribunal.

De igual forma, se llevaron a cabo los procesos necesarios para determinar los importes que se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores por las aportaciones al S.A.R., correspondientes al bimestre sexto de 2000, y del primero al quinto bimestre de 2001.

Respecto a los documentos de pago se aplicó un total de 736 documentos. Asimismo se elaboraron 285 constancias relativas a distintos renglones de ISSSTE.

Se elaboraron 1.615 constancias solicitadas por el personal adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para acreditar ingresos y antigüedad, exención de servicio social, domicilio y horario, lo que implicó la consulta de igual número de tarjetas kárdex y expedientes personales.

Se elaboró un total de 295 certificados de último pago, para los trabajadores que cambiaron de adscripción al Consejo de la Judicatura Federal.

Se proporcionaron a la Tesorería de este Alto Tribunal las constancias de percepciones y retenciones para efectos del impuesto sobre la renta de los funcionarios, mandos medios y homólogos, ambos correspondientes al ejercicio fiscal de 2000. Asimismo, se proporcionaron a la Contraloría General de esta Suprema Corte, los montos de las percepciones y deducciones acumuladas de los Ministros jubilados, en retiro anticipado y viudas de Ministros, y se elaboraron las constancias de percepción y retención de impuesto de éstos.

Con respecto a la administración de los seguros del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se efectuó, en la segunda quincena de enero de 2001, la entrega de sus estados de cuenta, que corresponden al periodo del 1o. de agosto al 31 de diciembre de 2000. Asimismo, en la primera quincena de agosto se realizó la entrega de estados de cuenta que corresponden al periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2001.

Por lo que hace al seguro de separación individualizada del personal que labora en este Alto Tribunal, al 15 de noviembre de 2001 hay un total de 823 asegurados.

En el periodo que abarca este informe, por medio de oficio se efectuaron 339 reintegros a la Tesorería de este Alto Tribunal, por la cantidad de \$3.893.193.61, correspondiente a sueldos cobrados incorrectamente por el personal, en virtud de la extemporaneidad con la que fueron recibidos en esta Dirección General los movimientos de baja, cambio de categoría, cambio de adscripción, licencia sin goce de sueldo, etc., y que, al no ser del conocimiento oportuno de esta Dirección, fueron cobrados por el personal, los que se solicitaron para su devolución y posteriormente emitir el pago correcto, en el puesto o adscripción correspondiente.

Con motivo del incremento del salario mínimo general en un 6.5%, al pasar de \$37.90 a \$40.35, se realizaron los ajustes necesarios en la programación para considerar esta modificación en los cálculos que se efectúan en los diferentes rubros de la nómina.

Se efectuaron los cálculos necesarios para determinar el porcentaje de la proporción de subsidio al ISPT, que se utilizaría para el año 2001, resultando éste en un 85%.

A partir de la primera quincena de enero de 2001, se refleja en el talón de pago la aportación de separación individualizada que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por cada trabajador que solicitó este seguro, así como el impuesto que genera dicha aportación.

Se requirieron a la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los cheques necesarios para cubrir a la Aseguradora Hidalgo, S.A., el importe de la aportación que hace este Alto Tribunal para la protección básica del nuevo seguro institucional, conforme a los cálculos que se realizan mensualmente para determinar el monto que debe ser cubierto a dicha institución, y se generaron los productos requeridos para avalar las erogaciones realizadas por ese concepto.

A petición de la Dirección del Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores de este Alto Tribunal, a partir del 1o. de enero de 2001 se modificó el importe del descuento que se efectúa a los servidores públicos inscritos. el cual cambió de \$120.84 a \$152.22 mensuales, y conforme a su solicitud. se incorporó a este programa a los servidores públicos que nos indicó. en cada periodo de inscripción.

Asimismo. a petición de la propia Dirección del FONAC, se le proporcionaron los datos del número de plazas de niveles 21 al 27ZB, clasificadas por tipo de nombramiento "base propietario" y "confianza", así como el número de trabajadores que se encuentran inscritos al propio FONAC, con las mismas características. La anterior información fue enviada, a su vez a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banamex.

A petición de las diversas oficinas de este Alto Tribunal, se proporcionaron cuadros analíticos y comparativos de plantillas con sueldos que en su momento fueron solicitados, así como diversos trabajos especiales que fueron requeridos.

A solicitud de la Dirección General de Programa y Presupuesto de este Alto Tribunal, a partir de la primera quincena de marzo de 2001, se envían, por medio magnético, los resúmenes de las nóminas generadas y, a partir de la primera quincena de abril de 2001, se refleja en la nómina y resumen impreso el área de gasto.

A petición de la superioridad, se autorizó a partir de febrero, retroactivo a enero de 2001, el pago del impuesto sobre nóminas.

Se proporcionó la documentación, información, asesoría y orientación necesarias al personal asignado por la Dirección General de Control Interno de esta Suprema Corte, a los auditores asignados por la Contaduría Mayor de Hacienda, encargados de la revisión de las pensiones de los Ministros jubilados, en retiro anticipado y las viudas de los señores Ministros, así como a los contadores del despacho externo, enviados para practicar las auditorías interna y externa al área de nómina.

En materia de control de asistencia de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el periodo que se informa, entre otras actividades, se imprimieron 14,680 tarjetas de control de asistencia, en las que las de aquellos trabajadores que causaron alta, cambiaron de adscripción o puesto; se tramitaron 506 oficios de altas, reingresos, cambio de puesto, cambio de nivel, etcétera, con la aprobación y firma del titular de

cada área (controles de asistencia); se descontaron 6,477.5 días de sanciones al personal que checa tarjeta en forma directa, así como las sanciones aplicadas por instrucción directa mediante oficio del titular del área correspondiente, informando a la Dirección de Nómina del descuento a ser aplicado, y se verificaron 1,570 licencias médicas, para cubrir 10,132 días de incapacidad.

En relación con el sistema de ahorro para el retiro, durante el periodo que nos ocupa se han efectuado las previsiones pertinentes, a fin de tener por realizadas 6 aportaciones bimestrales a dicho sistema de los trabajadores pertenecientes a este Alto Tribunal.

De conformidad con lo establecido por las disposiciones legales aplicables, durante dicho periodo, se han recibido comprobantes y estados de cuenta que afectan al 5o. y 6o. bimestres de 2000, así como del 1er. al 5o. bimestres de 2001, por un monto de \$12,578,555.00.

En este rubro, se han procesado aproximadamente 21,610 comprobantes de aportación y estados de cuenta, de los cuales fueron entregados 20,462 a los trabajadores.

Respecto al retiro de fondos de la cuenta individual del SAR, en el periodo que se informa, se han gestionado 16 retiros de los fondos existentes en las cuentas individuales del SAR, de igual número de trabajadores, ya sea por jubilación, edad o fallecimiento del titular.

A petición de diversos trabajadores de este Alto Tribunal y durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 15 traspasos de cuentas individuales SAR. Para tal efecto, se vigilaron que se cumplieran debidamente las disposiciones legales establecidas.

En atención a las demandas de cada trabajador, se actualizaron 83 designaciones de beneficiarios de las cuentas individuales del SAR, y se consultaron los expedientes respectivos de cada interesado a fin de efectuar las modificaciones requeridas, enviando posteriormente una copia al expediente para su actualización, previa tramitación ante la Institución de Crédito que actualmente opera el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A fin de mantener el control de cada cuenta individual del SAR, se llevó a cabo la elaboración de 339 contratos del personal que causó alta en esta Suprema Corte, verificándose específicamente la designación de beneficiarios en cada caso.

Se desarrolló el sistema de control de tarjetas, con la finalidad de administrar y controlar las incidencias o movimientos de asistencia que presenta el personal que checa tarjeta, para posteriormente efectuar los descuentos necesarios en la nómina. Asimismo, se revisó y actualizó el sistema de control de plazas.

En el periodo que se reporta se han atendido 719 movimientos de plazas, los cuales involucran adscripciones, transferencias, reintegros al presupuesto disponible, así como conversión, canjes y prórrogas de plazas temporales. En relación con los movimientos de personal, se operó dentro del módulo de control de personal un total de aproximadamente 3,914 registros, de los cuales 21 movimientos fueron cancelados por instrucciones de las áreas correspondientes.

Se elaboraron 87 documentos de certificación, debido a las reestructuraciones derivadas de los Acuerdos Generales de Administración 4/2001 y 5/2001, y de las transferencias de plazas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal. Lo anterior implicó la captura, actualización y obtención de las plantillas de personal vigentes para cada una de las áreas que conforman este Alto Tribunal.

De acuerdo al tipo de movimiento, se realizaron:

Altas	833 (Por nuevo ingreso, reingreso, cambio de puesto o ascenso)
Bajas	723 (Por renuncia, término de interinato o nombramiento, cambio de adscripción, categoría, ascenso, jubilación, invalidez y fallecimiento)
Prórrogas de nombramiento	2,054
Certificaciones reportadas	89 (Por cambio de adscripción y/o clave)
Licencias sin goce de sueldo	50 (Para desempeñar otros puestos y por asuntos personales)
Licencias con goce de sueldo por prejubilación y trámite de pensión	13
Licencias con goce de sueldo por maternidad	40
Licencias con goce de sueldo por comisión sindical	1
Reanudación de labores	59
Cambios de rango	52

De ello se derivó la revisión de 2.787 expedientes, aproximadamente.

Se efectuó la captura y actualización correspondiente por sistema kárdex, de aproximadamente 5.547 registros, derivados de los movimientos de personal citados, incluyendo áreas administrativas y Salas, así como la consulta o revisión de aproximadamente 205 expedientes. Asimismo, se realizó el seguimiento de 2.709 vencimientos de nombramientos del personal interino y de confianza, para requerir su prórroga a través del envío, mediante los formatos correspondientes, a las áreas involucradas, así como a través de llamadas telefónicas a los titulares; esto último, para informar también sobre el término de licencias sin goce de sueldo, interinatos y/o nombramientos; realizando aproximadamente 190 llamadas durante el periodo.

Para actualizar el padrón de servidores públicos afiliados al ISSSTE, se remitieron mediante dispositivo magnético, a la Jefatura de Servicios de Afiliación del propio Instituto, 710 altas; 521 bajas; 3.900 modificaciones, debido a los ajustes salariales aplicados, tanto a nivel operativo, como mandos medios y superiores, durante este periodo; y, 6 correcciones de Registro Federal de Causantes.

Se atendieron aproximadamente 83 gestiones ante el ISSSTE y 969 consultas personales y telefónicas, sobre solicitud de licencias, inscripción y trámites ante dicha dependencia; condiciones de pago por licencias médicas, adscripción de plazas, comprobación de antigüedad, autorización de nombramientos, así como la generación de 186 oficios varios. En la base de datos de antigüedad de nóminas, se capturaron 221 movimientos de altas y bajas.

Durante el lapso que se reporta, se recibió y procesó un total de 1.606 licencias médicas. Adicionalmente, se elaboraron 161 avisos por enfermedad (por licencias médicas con descuento en sueldo) y 35 solicitudes de documento de pago, derivado de las sustituciones por maternidad. El número de trabajadores involucrados en el total de licencias médicas, fue de aproximadamente 976.

Del total de movimientos registrados, 83 tuvieron afectación en quinquenios, originados por cambios de adscripción, reingresos, comprobación de antigüedad mediante hojas de servicio y bajas. De lo anterior, se emitieron 32 listados para su inclusión de pago.

Se identificaron 2.190 movimientos por concepto de cambio de grupo quinquenal durante el periodo que se informa.

Del total de movimientos de personal se desprende la elaboración de los siguientes documentos: 774 nombramientos, 1,968 prórrogas de nombramiento, 688 bajas, 74 licencias sin goce de sueldo, 48 avisos de reanudación de labores, 108 certificaciones, 31 sustituciones por maternidad, 13 licencias con goce de sueldo para tramitar la jubilación o pensión, según el caso, y 20 licencias con goce de sueldo para atender asuntos de índole personal, con un promedio de 15 días en cada una de ellas.

Derivado de la necesidad de que todo el personal adscrito a este Alto Tribunal cuente a la brevedad con identificación actualizada, se atendieron 2,339 solicitudes de credenciales de los servidores públicos, lo que implicó la revisión del expediente personal de cada uno de ellos, así como la elaboración de las relaciones correspondientes, para recabar la firma del secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa.

A solicitud de diversos trabajadores de este Alto Tribunal, fueron elaboradas 95 hojas únicas de servicios, a fin de que estuvieran en posibilidad de acudir ante los institutos de seguridad social a tramitar las diversas prestaciones que en derecho resultaren procedentes. De los referidos documentos, 46 fueron otorgados para el retiro de fondos de FOVISSSTE, 16 para jubilación, 21 para acumulación de antigüedad en este instituto, 6 para tramitar pensión por edad y tiempo de servicios, 1 para tramitar pensión por cesantía en edad avanzada y 2 por pensión por muerte del trabajador, así como una hoja única de servicio complementaria.

Asimismo, se realizaron 376 asesorías a petición de los servidores públicos, se elaboraron 253 oficios relacionados con los trámites antes mencionados, 16 constancias de evolución salarial y 9 constancias de historial laboral.

Se llevaron a cabo 103 gestorías diversas en materia de seguridad social ante distintas instituciones.

A partir del 8 de diciembre de 2000, esta Dirección comenzó a realizar los trámites conducentes para el otorgamiento de prestaciones por jubilación, incapacidad total y permanente y ayuda de gastos de defunción, de los cuales 27 fueron realizados.

Se llevaron a cabo las gestiones para la tramitación de 455 constancias de no existencia de registros de inhabilitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin detectar inhabilitación alguna.

A solicitud del personal que causó baja de este Alto Tribunal, se realizaron 51 trámites de recuperación de fondos, a fin de que los titulares o beneficiarios estuvieran en posibilidad de acudir a las oficinas de la Aseguradora Hidalgo a cobrar dicha recuperación. Se llevó a cabo, igual número de asesorías, así como la elaboración de 26 oficios relacionados con los trámites mencionados.

Hasta la fecha se han certificado y tramitado 131 préstamos a corto plazo, 16 préstamos complementarios, 12 para el FOVISSSTE, 2 préstamos a mediano plazo, los cuales han sido concedidos por este instituto a favor de los trabajadores de este Alto Tribunal.

Por otra parte, se certificaron 81 préstamos a corto plazo, 20 préstamos complementarios, 3 para el TURISSSTE y 4 para el FOVISSSTE, a solicitud expresa del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Debido al gran interés de esta Dirección por otorgar mayores beneficios al personal de este Alto Tribunal, se realizaron diversas reuniones de trabajo con funcionarios del FOVISSSTE, a fin de obtener créditos hipotecarios exclusivamente para el personal de confianza; ya sea para adquisición de vivienda, ampliación, reparación o mejoras, construcción, redención de pasivos y enganche o gastos de escrituración, obteniendo, hasta el momento, como resultado la asignación de 5 créditos hipotecarios. Se crearon los formatos de solicitud previa para la participación de los interesados, mediante una base de datos que permitiera tener un control minucioso de los participantes, apoyados por una logística que determinó el mecanismo del sorteo, revisando cuidadosamente que el proceso se sujetara tanto a la normatividad aplicable como a la equidad y oportunidad del caso en cuanto a las convocatorias para los sorteos en general.

Por lo que hace al rubro de seguros de vida, durante el periodo que nos ocupa la población total asegurada fue de 2,423 trabajadores aproximadamente, y se pagó una prima de \$4,039,000. El pago de primas correspondiente a Ministros en retiro (18 personas) fue de \$311,854.73, mientras que para Ministros en retiro anticipado (23 personas) fue de \$401,985.87.

En relación con la prestación de lentes graduados, en el periodo que se informa, se presentaron solicitudes por un importe de \$459,837.00, con un número aproximado de 280 solicitudes. Se observó que el número de soli-

citudes empezó a estabilizarse a partir de la incorporación de esta prestación, en la póliza de gastos médicos del personal operativo.

En materia de pólizas de seguros de los mandos medios y superiores, se solicitaron 211 reembolsos por un monto de \$1,216,493.93. Se presentaron en el periodo los siguientes movimientos: 211 altas, 145 bajas, 75 cambios de nivel, 16 incrementos y 55 cirugías programadas.

Por lo que hace a la póliza del personal operativo, ésta tuvo 344 altas y 353 bajas de titulares, 41 altas de cónyuges, 82 altas de descendientes, 639 reembolsos por un monto de \$1,585,399.00, además de 49 trámites de potenciación de suma asegurada y 121 cirugías. Para finalizar, con respecto a la categoría de ascendientes se tuvieron 156 altas.

En relación con la póliza de Ministros, Magistrados y Jueces jubilados, los movimientos más sobresalientes fueron 6 altas y 13 trámites de reembolso por la cantidad de \$148,206.60.

Con el objetivo de dar un mejor servicio a dichos funcionarios jubilados, además de sus dependientes económicos, se homologaron estas pólizas, logrando igualdad en condiciones y facilidad en el manejo administrativo.

Por lo que hace a la póliza de familiares de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, se presentaron reembolsos por \$27,390.00. Esta póliza está contratada actualmente con Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

En relación con el plan de manejo interno de reembolso de gastos médicos para viudas y esposas de Ministros, se presentaron 11 solicitudes de visto bueno por la cantidad de \$505,187.15.

En cuanto a los seguros de daños, se reforzó la labor de supervisión del programa de seguros voluntarios de automóviles y casa habitación, con una constante revisión tanto de los descuentos de las primas quincenales que se presentan en la cobranza, como del servicio proporcionado por la aseguradora.

En este rubro, se presentaron 448 altas que representan el 56% de los movimientos totales; 229 cancelaciones, representando el 29%; 26 modificaciones en datos del automóvil y datos personales del asegurado, que implican el 26% del total; además de 120 reclamaciones a la compañía aseguradora por concepto de descuentos indebidos, lo que representa el 14%;

y la realización de 25 cobranzas, con 2 revisiones cada una, lo que ha permitido disminuir los rechazos de pagos de primas quincenal de 102 casos, a sólo 1, lo que representa el 0.62% de error.

Con motivo del término de la vigencia del programa de seguros voluntarios de automóviles y casa habitación, se inició el procedimiento para llevar a cabo la invitación restringida para la nueva contratación de la vigencia 2001-2002.

Por lo que respecta al fondo de pensión complementaria para mandos superiores 4657-4, se otorgó la asesoría pertinente, y se explicó a cada interesado en forma personal, los beneficios del plan así como el desglose del cálculo de la pensión en particular.

Los principales movimientos que hemos tenido en el periodo que nos ocupa, son los siguientes:

PERSONAL ACTIVO

Jueces y Magistrados

Concepto	1999	2000	Variación
Participantes	623	691	10.91%
Nómina anual neto	\$613.994,545	782.053.083	27.37%
Edad promedio	49.31 años	48.64	(0.67 años)
Antigüedad promedio	21.85 años	21.38	(0.47 años)
Antigüedad promedio ISSSTE	20.57 años	22.47	(1.90 años)

Funcionarios

Concepto	1999	2000	Variación
Participantes	130	162	(24.62%)
Nómina anual neto	\$80.280,041	\$117,773,106	(46.70%)
Edad promedio	42.15 años	42.44 años	(0.29 años)
Antigüedad promedio	11.47 años	11.85 años	(0.38 años)
Antigüedad promedio ISSSTE	10.07 años	12.16 años	(2.09 años)

Por otro lado, con respecto al personal jubilado y pensionado, se formalizó un sistema de verificación de supervivencia, con el cual se pretende tener dos revisiones anuales que permitan tener un contacto más cercano con el personal jubilado. Se observaron algunas bajas, las cuales han provocado un aumento en el grupo de viudas. El resumen de movimientos es el siguiente:

JUBILADOS Y PENSIONADOS

Mandos superiores

Concepto	AGO-00	AGO-01	Variación
Magistrados de Circuito	44	45	2.27%
Jueces de Distrito	5	6	20%
Funcionarios	2	2	0.00%
Viudas	21	23	9.52%
Total	72	76	5.56%

Con respecto al fondo de pensión complementaria para mandos medios y operativos fideicomiso 114952, la valuación actuarial al 30 de noviembre de 2000 arrojó el siguiente resultado a considerar:

PERSONAL ACTIVO

Mandos medios y operativos

Concepto	1999	2000	Variación
Participantes	2,248	2,231	(0.76%)
Nómina anual neto	\$245,693,842	\$278,802,057	(13.48%)
Edad promedio	37.08 años	37.40 años	(0.32 años)
Antigüedad promedio	8.29 años	8.47 años	(0.18 años)
Antigüedad promedio ISSSTE	7.70 años	9.10 años	(1.40 años)

Igualmente, en este periodo 2000-2001, en lo que se refiere a edad y antigüedad se mantuvo estable.

Por otro lado, con respecto al personal jubilado y pensionado se instituyó igualmente un sistema de control de supervivencia que ha reforzado

el control que viene realizando el ISSSTE a los jubilados. Hasta ahora se han dado los siguientes movimientos:

JUBILADOS Y PENSIONADOS

	AGO-00	AGO-01	Variación
Mandos medios y operativos	53	54	1.09%
Viudas	4	4	0.00%
	57	58	1.75%

El crecimiento de pensionados durante este periodo no ha sido significativo: un motivo preponderante ha sido que las condiciones de edad y años de servicio mínimos para ingresar al fondo son mayores que los requisitos para pensionarse ante el ISSSTE; por esta razón, se estudió la posibilidad de homologar las condiciones de ingreso al plan con las del ISSSTE, además de incluir en el cálculo al personal de mandos medios y operativos del Consejo de la Judicatura Federal, y así estudiar un posible impacto al fondo.

Por lo que se refiere a las actividades realizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso 14210-5 durante el periodo comprendido entre noviembre de 2000 a noviembre de 2001, se celebraron 41 sesiones, en las cuales se apoyó económicamente a 41 personas, para lo cual utilizaron del fondo del fideicomiso, la cantidad de \$2.491.564.70.

En el área de relaciones laborales se atendieron 100 consultas directas, y se instrumentaron 7 actas administrativas por distintos motivos. Asimismo, se recibieron de las Salas de este Alto Tribunal 34 actas y 146 oficios, por los cuales fueron ordenados movimientos de personal que dieron origen a la elaboración y expedición de 1,844 documentos, integrados por 262 acuerdos derivados de las actas y oficios mencionados, los que fueron engrosados a los expedientes personales; 307 nombramientos; 79 licencias tramitadas, de las cuales 45 se otorgaron con sueldo y 30 sin sueldo; 32 avisos de reanudación de labores y 142 bajas de personal, 239 reportes de movimientos de personal, 48 oficios para el servicio médico, 33 formatos para control de asistencias. Se brindó atención a 11 personas para el trámite correspondiente, por cambio de nivel.

Se efectuaron 621 anotaciones en tarjetas kárdex y 146 oficios en respuesta a las peticiones de movimientos de personal formuladas a través de escritos y actas.

Por otra parte, de acuerdo con el programa de automatización e integración de los expedientes personales de los servidores públicos que está llevando a cabo esta Dirección General de Recursos Humanos, se revisaron 206 expedientes de personal adscrito a Salas; se giraron 77 oficios por concepto de documentación básica faltante o trámites pendientes; se atendió a 28 personas quienes, en respuesta a los oficios, entregaron documentación básica o fueron preparados para la toma de filiación. Se revisaron 22 expedientes de personal que fue transferido del Consejo de la Judicatura Federal a este Alto Tribunal.

En cumplimiento de los objetivos determinados por la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Control de Documentación y Apoyo presentó la reestructuración de sus funciones y responsabilidades, lo que coadyuvó a obtener mejoras en el servicio que presta a los servidores públicos de este Alto Tribunal, así como a que durante el periodo del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001 se obtuvieran los siguientes logros:

Por lo que hace al control de la documentación, se efectuó la recepción y registro en la base de datos creada para ello, de 11,237 documentos, los que fueron canalizados a las áreas internas de Recursos Humanos para su correspondiente atención.

Asimismo, se clasificaron e integraron a los expedientes personales 25,003 documentos relativos a archivo directo, tales como comprobantes de estudio, hojas de servicio, formatos de inscripción y modificación del ISSSTE, SAR, solicitudes de credencial, filiaciones y constancias, así como otros de igual índole.

Se efectuó la identificación, clasificación y registro de antecedentes finales en la base de datos correspondiente, así como el archivo a expedientes de 9,187 documentos atendidos en trámites diversos por las áreas de la Dirección General de Recursos Humanos.

Se realizó la asignación, apertura de expedientes y control de 394 números, para el personal de nuevo ingreso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se requirieron 445 expedientes personales al área de archivo de concentración, con la finalidad de atender peticiones presentadas por áreas internas, así como del Consejo de la Judicatura Federal.

Fueron tramitados 129 casos ante el Consejo de la Judicatura Federal sobre la petición de expedientes y kárdex de personal que se incorpora a este Alto Tribunal. Dicho proceso involucró la elaboración de los oficios de petición, de las tarjetas catalográficas y la modificación correspondiente en la base de datos respectiva.

Se tramitaron 214 asuntos relativos al envío de expedientes y kárdex del personal que se integró al Consejo de la Judicatura Federal: además de las propias actividades que involucró la entrega, también se originó la acción de conciliar con el área de control de personal que los servidores públicos de referencia se encuentren de baja, o bien, de licencia.

Se capturó en la base de datos general un total de 5,987 registros relativos al personal de nuevo ingreso al Poder Judicial de la Federación.

Se efectuó la localización y el préstamo de 15.092 expedientes para consulta, los que son requeridos por las diferentes áreas de la Dirección General de Recursos Humanos, así como por otras externas.

Se llevó a cabo la transferencia al área de archivo de concentración de este Alto Tribunal de 217 expedientes correspondientes al personal que causó baja en 1999, proceso que involucró la revisión de cada uno, la modificación de las tarjetas catalográficas y la relación y empaquetado de aquéllos.

Dentro del propio desempeño de esta área se obtuvo como resultado, dentro del periodo indicado, el registro de 9,928 oficios en la base de datos correspondiente, así como la entrega de un total de 27,488 documentos. Así, se tramitó el envío a través de correo de 274 oficios; se realizó la distribución personalizada de 23,990 movimientos y oficios, en instancias tales como: edificio sede y oficinas de Bolívar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal; se efectuaron entregas personalizadas a terceros de 41 oficios con relaciones y filiaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 184 documentos a Instituciones Bancarias, de 201 oficios a oficinas del ISSSTE y FOVISSSTE, de 85 escritos al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, entre otros.

En respuesta a los objetivos establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos y derivado de las propias actividades diarias, en las áreas administrativas locales se brindó atención primaria y asesoría a 515 personas, así como a 265 personas que ingresaron a este Alto Tribunal, a 116 de reingreso y a 129 que cambiaron de nivel.

También se dio servicio a 60 trabajadores que ingresaron a las diversas ponencias de este alto Tribunal.

Dentro del procedimiento de atención primaria, se realizó el llenado de diversos formatos que son requisitados a cada uno de los servidores públicos que ingresan o cambian de nivel, como los son el de aportación al SAR, el de consentimiento individual de aportación al seguro, el de designación de beneficiarios para el nuevo seguro institucional y el formato para el seguro de separación individualizado.

Por otra parte, se efectuaron 41 relaciones de envío de hoja de datos para el proceso de inscripción al ISSSTE; y 424 oficios para la solicitud de documentación básica, examen médico y resultado de examen psicométrico.

Se atendieron 192 eventos referentes a documentos básicos para el trámite de filiación, así como 350 formatos para depósito de nómina en institución bancaria.

En el rubro de evaluación y control, y en relación con la falta de documentación básica por parte de los servidores públicos, se realizó el seguimiento de 109 casos con carta responsiva y 123 con pendientes de entrega en tal documentación.

Se dio seguimiento a 226 asuntos correspondientes a la aplicación de exámenes psicométricos pendientes, para el personal de nuevo ingreso, así como en los casos de reingreso.

En las áreas administrativas foráneas y en relación con los trámites de ingreso, reingreso o cambio de nivel correspondientes al personal foráneo adscrito a las Casas de la Cultura Jurídica, se atendieron 93 movimientos, lo cual originó un total de 170 llamadas telefónicas.

En el periodo que se informa, se desarrolló el trámite efectivo de 192 filiaciones de trabajadores de este Alto Tribunal, la certificación de 28 filiaciones presentadas por trabajadores de nuevo ingreso y que laboraron en otras dependencias, y de 18 constancias de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación con la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), se instaló un módulo de comunicación directa que fue implementado por la Secretaría de Gobernación, lo que dio como resultado la disminución, de manera considerable, del tiempo de respuesta que origina la evaluación del registro, así como la emisión de la constancia.

En resumen, respecto de las gestiones efectuadas se tienen 350 movimientos de revisión y captura, 38 correcciones, 69 reexpediciones, 2 envíos de constancias al Consejo de la Judicatura Federal, 9 constancias pendientes de entrega y 463 constancias certificadas y turnadas para archivo en expediente personal.

Dentro del programa del Registro Federal de Contribuyentes, se realizó la captura total de 722 registros, que involucran altas y modificaciones; asimismo, se imprimieron y adhirieron 400 etiquetas a las actas de nacimiento correspondientes.

Se emitieron 109 fichas de datos de los trabajadores de nuevo ingreso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en ese momento no contaban con la documentación básica.

Se corrigieron 15 Registros Federales de Contribuyentes a solicitud de los interesados.

Se contribuyó al desarrollo y presentación de necesidades del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2002, a través de la integración, complementación, análisis y captura de la información que se maneja en la Dirección General de Recursos Humanos de manera particular y globalizadora.

Se apoyó al proceso de actualización e integración de los Manuales de Procedimientos que efectúa la Dirección General de Organización y Sistemas, mediante la facilitación de datos, revisión y validación de los mismos.

Con la finalidad de obtener una mejora continua en los procesos que en esta Dirección General se efectúan, se implementaron módulos informáticos para el manejo de bases de datos bajo una plataforma en Access y referentes a la atención primaria, al control de oficios de exámenes psicométricos y al trámite de filiación.

Se atendió el programa especial de actualización de comprobantes de estudios de funcionarios superiores, para lo cual se revisó un total de 324 expedientes personales y se efectuó el envío de 36 oficios de requerimiento.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL" Y ESTANCIA INFANTIL

El Centro de Desarrollo Infantil atendió a 188 niños cuyas edades fluctúan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años, 11 meses, hijos de 162 madres trabajadoras en las secciones de:

Lactantes	(45 días a 1 año 6 meses)
Maternales	(1 año 7 meses a 3 años 11 meses)
Preescolares	(4 años a 4 años 11 meses)

Con este fin se ejerció el presupuesto autorizado de \$558.287.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en un 67%, permitiendo con esto lograr los propósitos de los diferentes programas que se llevan en el CENDI, relacionados con la alimentación, la salud, la iniciación a la informática educativa, el aprendizaje del inglés, la seguridad y emergencia escolar, la adaptación del niño al CENDI, el control de esfínteres, el autoservicio alimentario, el reciclamiento y reutilización de residuos sólidos y las azoteas verdes. Además de actividades que promueve la Dirección General de Educación Inicial, tales como la formación del club ambiental, la semana de la Ciencia y Tecnología, la mini olimpiada, el encuentro de Bellas Artes, la Feria del Libro, la Copa infantil y la Muestra Pedagógica. Se aumentó la plantilla de personal en 1 plaza más, correspondiente a una maestra especialista en audición y lenguaje que tiene como función principal rehabilitar a los niños y niñas que presenten alteraciones auditivas y de lenguaje por medio de terapias específicas. Se realizaron todas las actividades necesarias para atender eficazmente todos los requerimientos médicos, educativos, sociales y culturales de los niños que forman parte del CENDI.

POBLACIÓN INFANTIL

Para ofrecer una buena calidad en el servicio intra y extramuros, en los meses de abril (curso de primavera) y agosto (curso de verano), al incrementarse la población infantil dada la demanda del servicio, se atendió a 180 menores en total; por tal motivo, fue necesario contar con 2 profesores más en el de primavera y 3 en el de verano, cumpliendo así todas las actividades programadas. Finalmente, por lo que hace a los recursos humanos, actualmente se cuenta con una plantilla de 49 personas.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

En virtud de la importancia que tiene el fortalecer la presencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el ámbito de las relaciones internacionales: estrechar las relaciones de cooperación con otros Poderes Judiciales; mejorar la imagen que en el exterior se tiene del sistema de impartición de justicia en México; conocer y difundir los sistemas de impartición de justicia mexicana y establecer una comunicación continua con los encargados de estas áreas en materia internacional en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, mediante el Acuerdo General de Administración 9/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 13 de septiembre de 2001, se creó esta Dirección General. Cabe hacer notar que, con anterioridad a la aprobación de este Acuerdo, las actividades que desarrolla esta Dirección General se realizaban por la Coordinación de Asesores de la Presidencia de este Alto Tribunal.

Durante el periodo que se reporta, en el rubro de asuntos internacionales se organizaron los siguientes viajes al extranjero:

La visita que del 22 al 27 de septiembre de 2000 realizaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel y el Magistrado Juan Carlos Cruz Razo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La visita que del 11 al 15 de noviembre de 2000 efectuó el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para participar en la *Reunión Preparatoria de la Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

La visita que del 15 al 16 de febrero de 2001 realizó el Dr. Edgar Corzo Sosa a Cartagena de Indias, Colombia, para participar en la *Reunión Preparatoria sobre el Fortalecimiento Institucional de la VI Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

La visita que del 15 al 16 de marzo de 2001 efectuó el Dr. Edgar Corzo Sosa a Cartagena de Indias, Colombia, para participar en la *Reunión Preparatoria sobre el Estatuto Judicial Iberoamericano de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

La visita que del 19 al 21 de marzo de 2001 realizó el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para participar en la *Reunión Preparatoria de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia sobre la Red de Documentación Jurídica, IBERIUS*.

La visita que del 26 al 28 de marzo de 2001 efectuaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel y el consejero Adolfo O. Aragón Mendía a Barcelona, España, para participar en el *II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura*.

La visita que del 23 al 25 de abril hizo el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado a La Antigua, Guatemala, para participar en la *Reunión Preparatoria de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia sobre Capacitación Judicial Virtual*.

La visita que del 3 al 5 de mayo de 2001 efectuó el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano a Austin, Texas, para asistir a la *Conferencia Tom Slick titulada Independencia y responsabilidad: equilibrio de los valores más importantes en los juzgados de México y de los Estados Unidos de América*.

La visita que del 23 al 25 de mayo de 2001 realizaron a Tenerife, España, el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, el Ministro Juan Díaz Romero, el licenciado Jorge Camargo Zurita y el Dr. Edgar Corzo Sosa, para participar en la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

La visita que del 21 al 22 de junio de 2001 efectuaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, el Ministro Juventino V. Castro y Castro, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el consejero José Guadalupe Torres Morales, el consejero Enrique Sánchez Bringas, el licenciado Jorge Camargo Zurita, el licenciado Gerardo Morales Prieto y el Dr. Edgar Corzo Sosa a El Salvador, para la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.

La visita que del 24 de junio al 1 de julio de 2001 realizó el Ministro Humberto Román Palacios a Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo, Karlsruhe y Berlín, para participar en el *VIII Encuentro de Presidentes y Magistrados de Tribunales Constitucionales y de Salas Constitucionales de América Latina*.

La visita que del 7 al 17 de julio de 2001 efectuaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel y la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas a Alemania.

La visita que del 8 al 12 de julio de 2001 realizó el consejero Manuel Barquín Álvarez a San Petersburgo, Rusia, para asistir a una Conferencia del Banco Mundial en la que se expusieron las conclusiones obtenidas en la *VI Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

La visita que del 16 al 17 de agosto de 2001 efectuaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el consejero Adolfo O. Aragón Mendía, el licenciado Jorge Camargo Zurita, el licenciado Gerardo Morales Prieto y el Dr. Edgar Corzo Sosa a Honduras y Nicaragua, para la firma del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y las Cortes Supremas de Justicia de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua.

La visita que del 2 al 4 de octubre de 2001 realizaron el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el consejero Adolfo O. Aragón Mendía, el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado, el licenciado Jorge Camargo Zurita y el Dr. Edgar Corzo Sosa a Costa Rica y Panamá, para participar en la *XI Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano*. En este viaje, además, se firmaron los Acuerdos Marco de Cooperación celebrados entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y las Cortes Supremas de Justicia de las Repúblicas de Costa Rica y Panamá.

La visita que del 9 al 11 de octubre de 2001 realizó el Magistrado César Esquinca Muñoa a Tegucigalpa, Honduras, para intercambiar experiencias en materia de Defensoría Pública entre la Dirección Nacional de la Defensoría Pública de Honduras y el Instituto Federal de Defensoría Pública de México.

La visita que del 29 al 31 de octubre de 2001 efectuaron el consejero Manuel Barquín Álvarez y el Magistrado Constancio Carrasco Daza a Madrid, España, para conocer el área encargada de los sistemas de evaluación y productividad del Consejo General del Poder Judicial de España.

La visita que del 5 al 9 de noviembre de 2001 realizaron los Ministros Humberto Román Palacios y Juan N. Silva Meza a Madrid y Barcelona, España, para participar en varios seminarios en los que se expuso el Proyecto de Nueva Ley de Amparo.

La visita que del 20 al 24 de noviembre de 2001 realizó el consejero Sergio Valls Hernández a Medellín, Colombia, para participar en el *II Encuentro del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia*.

Asimismo, en el periodo que abarca este informe se organizaron diversos eventos internacionales en la República Mexicana, como son:

La Reunión preparatoria de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*, celebrada del 19 al 21 de abril de 2001 en México, D.F.

El Encuentro de Presidentes de las Supremas Cortes de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, que tuvo verificativo el 26 de septiembre de 2001 en León, Guanajuato.

La Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, efectuada en México, D.F., del 18 al 19 de octubre de 2001.

De la misma manera, se participó en diversos eventos internacionales efectuados en la República Mexicana.

La Reunión México Foro Económico Mundial, celebrada los días 26 y 27 de febrero de 2001, a la que asistió el Ministro Juventino V. Castro y Castro.

La Conferencia regional del Banco Mundial titulada *Nuevos enfoques para atender la demanda de justicia*, a la que asistió el 10 de mayo de 2001 el Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel.

En el lapso reportado se firmaron importantes acuerdos en materia de cooperación internacional, los cuales se señalan a continuación:

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y la Suprema Corte de Justicia de

la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en San Salvador, El Salvador, el 22 de junio de 2001.

El Acuerdo Específico firmado el 17 de agosto de 2001.

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo General del Poder Judicial de España, firmado en Madrid, España, y en México, Distrito Federal, el 26 de junio de 2001.

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Managua, Nicaragua, el 16 de agosto de 2001.

El Acuerdo Específico se firmó el 25 de octubre de 2001.

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Tegucigalpa, Honduras, el 17 de agosto de 2001.

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en San José de Costa Rica el 3 de octubre de 2001.

El Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Panamá, Panamá, el 4 de octubre de 2001.

Como parte de las actividades desarrolladas en el ámbito de las relaciones internacionales, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se recibieron diversas visitas de carácter oficial:

La visita del señor John Battle, Ministro Británico de la Secretaría de Relaciones Exteriores encargado de la subsecretaría para el Sur de Asia, Latinoamérica y Australasia, el día 25 de enero de 2001.

La visita del relator especial sobre independencia de Jueces y Magistrados de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas,

señor Dato Param Kumaraswamy a la Suprema Corte de Justicia el día 14 de mayo y al Consejo de la Judicatura Federal el día 16 de mayo de 2001.

La visita del señor Juan Enrique Vargas Viancos, director ejecutivo del Centro de Estudios Judiciales de las Américas, el 15 de mayo de 2001.

La visita del señor Wilkinson, director para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, el día 17 de mayo de 2001.

La visita del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Federación de Rusia, señor Viacheslav Lebedev, el día 8 de junio de 2001.

La visita de los señores Margaret Popkin y Douglas Cassel de la Fundación para el Debido Proceso Legal, el día 25 de junio de 2001.

La visita del señor Rudolf Lennkh, embajador de Austria en México, el día 6 de julio de 2001.

La visita del señor Robert A. Vornis, embajador de los Países Bajos en México, el día 3 de agosto de 2001.

La visita del señor Josifh Amihud, embajador de Israel en México, el día 3 de agosto de 2001.

La visita de los señores René Hernández Valiente y Albino Tinneti, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, del 21 al 23 de agosto de 2001.

La visita del señor Hannu Uusi-Videnoja, embajador de Finlandia en México, el día 28 de agosto de 2001.

La visita del señor Carlos Gaviria, ex presidente de la Corte Constitucional de Colombia, el 27 de agosto de 2001.

La visita del señor Wanming Yang, consejero de la Embajada de la República Popular de China en México, el 27 de agosto de 2001.

La visita de los señores Homero Armando Sánchez Cerna y Óscar Armando Morales, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, del 5 al 7 de septiembre de 2001.

La visita de los señores Alejandro González Pobleto y Ole Vedel Rasmussen, miembros del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, el 10 de septiembre de 2001.

La visita del señor Li Jinzhang, embajador de la República Popular de China en México, el 1 de octubre de 2001.

La visita de la señorita Elizabeth Villalta y del señor Walter Raudales, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, del 10 al 12 de octubre de 2001.

La visita del señor Erik Galvin y otros representantes de la Unión Europea, el 10 de octubre de 2001.

La visita de la señora Antonia Martínez Rodríguez y del señor Pablo Pérez Tremps, expertos de la Comisión Europea de la Unión Europea, el 11 de octubre de 2001.

La visita del señor Jeffrey Liu, embajador de Taiwán en México, el 18 de octubre de 2001.

La visita de los señores Pedro González Poveda y Francisco Marín Castán, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de España, para exponer la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil Española, del 22 al 24 de octubre de 2001.

La visita del señor Vasile Dan, embajador de Rumania en México, el 23 de noviembre de 2001.

La visita del señor Keith H. Christie, embajador de Canadá en México, el día 28 de noviembre de 2001.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Con la finalidad de ampliar los alcances de la atención médica especializada y odontológica que se presta a los funcionarios y trabajadores del Poder Judicial de la Federación, y cubrir los aspectos de prevención, consulta pronta, atención de urgencias, así como de transferencia de los pacientes que requieren hospitalización tanto al ISSSTE, como a los institutos del sector salud y privados, en el periodo que comprende este informe, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que resaltan las siguientes:

En el periodo comprendido de noviembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, se enviaron 730 oficios a las diversas Direcciones Generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y éstas, a su vez, remitieron a esta Dirección 1,850 oficios, en los que se contienen diversas solicitudes de equipo e instrumental médico, material, medicamentos y todo lo necesario para que los consultorios médicos puedan dar la mejor atención a los servidores públicos.

Se instalaron diversos consultorios médicos en el interior de la República, como son los de Mérida, Yucatán, Guadalajara, Jalisco; Puente Grande Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Toluca, Estado de México, en los que se brindó atención al personal de 69 órganos jurisdiccionales; asimismo se instalaron en el Distrito Federal el del Edificio Alterno de Bolívar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el del Instituto Federal de Defensoría Pública. Para ello fue necesario efectuar visitas a los órganos jurisdiccionales y al área designada para cada consultorio, así como seleccionar el personal médico especializado y de enfermería.

En el Distrito Federal se instaló el Consultorio del Edificio Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bolívar, el cual cuenta con dos médicos generales, un odontólogo y dos enfermeras especializadas.

* En las gráficas que aparecen a fojas 255 a 261 del suplemento, se detallan estos movimientos.

En el mes de febrero empezó a funcionar el Consultorio del Instituto Federal de Defensoría Pública, con un médico general y una enfermera especializada.

En el mes de mayo de 2001, en el Consultorio Médico del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, se adicionaron las especialidades de gastroenterología, ginecología y desarrollo humano, para brindar un mejor servicio a los empleados de los órganos jurisdiccionales.

Se realizó la supervisión de la atención médica pediátrica que se presta en los CENDIS del Poder Judicial de la Federación, a partir del 25 de abril de 2001, por acuerdo del Comité de Salud y Servicios Médicos.

El área de Cardiología de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir del mes de agosto, cuenta con dos equipos de monitoreo de presión arterial ambulatorio.

Asimismo, se instaló en el mes de agosto el área de Imagenología, en la que se realizan ultrasonidos endocavitarios, así como estudios ginecológicos y urológicos.

Se realizaron 8 campañas de "Ginecología de Diagnóstico Extenso", por las que se dio atención a 1,747 pacientes y se instaló la Campaña Permanente de "Investigación de Cardiopatía y Prevención de Eventos Cardiovasculares".

Se atendieron 48 casos especiales del "Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Empleados del Poder Judicial de la Federación".

En el ejercicio que se reporta, la atención médica y odontológica especializada, a los trabajadores y a sus cónyuges e hijos menores de 12 años, alcanzó la cifra de 46,514 consultas, quedando dividida en los rubros y cantidades siguientes:

CONSULTA DE ESPECIALIDAD:

MEDICINA GENERAL	27,826
DENTAL	9,204
GINECOLOGÍA	3,194
PEDIATRÍA	1,782
CARDIOLOGÍA	1,860
MEDICINA INTERNA	1,228

MÉDICO QUIRÚRGICA	621
URGENCIA	232
GERIATRÍA	126
PSIQUIATRÍA	211
GASTROENTEROLOGÍA	149
ENDOCRINOLOGÍA	81

El objetivo de esta dependencia consiste en garantizar la seguridad e integridad física del personal que labora en este Alto Tribunal, así como de los inmuebles que ocupa.

Durante este periodo se realizaron las actividades que se describen a continuación:

Se continuó con el dispositivo de seguridad permanente las 24 horas del día.

Se coordinaron todos los aspectos de la seguridad personal del señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus actividades diarias, y en los diversos eventos oficiales en que participó, así como en aquellos en que intervinieron los señores Ministros.

Se informó diariamente al Presidente de este Alto Tribunal, todo lo referente a marchas, mítines o manifestaciones que afectaran el funcionamiento y las actividades que se realizan en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para prever el oportuno desalojo de funcionarios y personal.

Se coordinó la seguridad física y de los medios terrestres y aéreos para el traslado del Presidente y el de sus invitados durante las giras de trabajo por el interior de la República y en el extranjero.

Se tramitó ante la Secretaría de la Defensa Nacional la renovación de once licencias particulares de portación de arma de fuego, que amparan la portación legal de las armas que se encuentran a cargo de esta Dirección, las cuales son destinadas al personal de escoltas y chóferes que desempeñan el servicio de seguridad a los funcionarios de este Alto Tribunal que lo requieran.

Con la finalidad de mejorar la comunicación entre el personal que labora en esta Dirección, se solicitó la adquisición de 20 baterías para los radios de intercomunicación, así como la compra de seis radios transmisores.

Se solicitó la recarga de 187 extintores ubicados en los edificios sede, alaterno de Bolívar y en el Almacén de Zaragoza.

Se solicitó la compra de 56 cintas para las videograbadoras que se utilizan en el equipo de circuito cerrado de televisión, ubicado en el área de monitores del edificio alaterno de Bolívar; y se solicitó la revisión, reparación y mantenimiento de dicho equipo.

Un total de 35 personas de esta Dirección participó en el programa de capacitación 2001 "Formación de Brigadistas" en el Deportivo Hacienda, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También se participó en la práctica "Prevención y Combate de Incendio" con fuego real, proporcionada por la compañía "Interfire", efectuada en el campo de adiestramiento de Tolcayuca, Estado de Hidalgo.

Algunos elementos de seguridad adscritos a esta Dirección participaron en el curso de "Protección a Funcionarios".

Con la finalidad de llevar un mejor control en las puertas y accesos de los inmuebles de este Alto Tribunal, se adquirieron 2,500 etiquetas adheribles.

La Dirección de Programas Sociales realizó las siguientes actividades:

En el área de desarrollo laboral, se consolidó el marco dentro del cual los trabajadores de este Alto Tribunal pueden ampliar su horizonte de desarrollo personal para el mejor desempeño de sus funciones.

Así, en el rubro de educación abierta, se emitieron en los meses de febrero y junio 2 convocatorias para que el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en condición de estudiar la educación básica y preparatoria, se inscribiera a los sistemas abiertos que coordina esta Dirección.

En el caso de la educación básica, fueron inscritos en el sistema de secundaria abierta del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) 10 trabajadores, a quienes se les brindó asesoría para estudiar y acreditar los módulos que integran la educación secundaria.

Dentro del Sistema de Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se inscribieron 37 trabajadores, quienes en su mayoría se han integrado a los grupos de estudio en los que actualmente se atiende a 52 alumnos. Al respecto, se solicitaron en el periodo reportado, 348 exámenes para evaluación de los alumnos.

En total, se han impartido 14 materias a los dos grupos de preparatoria abierta que se tienen conformados.

Durante el lapso que abarca este informe, se entregaron 20 certificados escolares al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Paralelamente a las actividades de asesoría para los grupos de estudio, se realizaron actividades de apoyo extracurricular que tienen un doble

objetivo: por una parte, reforzar los aprendizajes que el personal de esta Suprema Corte de Justicia adquiere dentro de los sistemas de educación abierta y, por la otra, promover la integración y desarrollo sociocultural de los trabajadores y sus familias, quienes se ubican en distintos niveles educativos y áreas de adscripción dentro de este Alto Tribunal. En esta materia, en el periodo reportado se atendió a un total de 94 empleados de esta Suprema Corte.

En cuanto a las actividades de apoyo al personal, en el lapso que se informa se realizó un curso de preparación para el examen de ingreso a la UNAM y, de acuerdo con los resultados publicados en la Gaceta de la Universidad el 22 de abril de 2001, de las 8 personas que asistieron al curso que coordinó la Dirección de Programas Sociales, 3 trabajadores fueron aceptados en la Universidad.

En este mismo rubro, cabe señalar que en el periodo reportado se efectuó un total de 62 préstamos del acervo bibliográfico con que cuenta la Dirección de Programas Sociales. En éste se incluyen libros, guías de estudio y vídeos sobre temas escolares de educación básica y preparatoria.

En materia de capacitación específica, en este periodo se realizaron los siguientes cursos impartidos por entidades académicas y empresas diversas:

CURSO	PERSONAL ATENDIDO
Lectura Mejor	30
Introducción a la Seguridad e Higiene	46
Formación de Instructores	23
Auditoría	23
Estrategias de Administración y Control de Almacenes	20
TOTAL	142

En el área de desarrollo sociocultural se realizan actividades que tienen como objetivo favorecer la formación integral de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los veteranos y jubilados del Poder Judicial de la Federación.

En las salidas de integración y desarrollo sociocultural, tanto nacionales como extranjeras, con el personal del Máximo Tribunal del país, se atendió a un total de 497 empleados y funcionarios, con inclusión de sus familiares.

Cabe mencionar que, en su mayoría, el costo fue pagado por los trabajadores.

En lo que respecta al Grupo de Veteranos y Jubilados, se atendió a un total de 232 personas, esto es, a un 20% más que con respecto al periodo anterior. Durante el lapso que se informa, se coordinó la revisión médica de 72 de ellas. Asimismo, se organizaron diversos actos que en total requirieron la atención de 5,392 personas, entre cursos, talleres, actividades artísticas y culturales, salidas y otras celebraciones.

En lo referente a los cursos de inglés que la Dirección coordina para el personal de este Alto Tribunal, se cuenta con 57 alumnos.

En las actividades de promoción y difusión de los eventos culturales que organiza el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Dirección de Programas Sociales realizó trámites para obtener 124 credenciales Sépalo y Maestros a la Cultura para personal de este Alto Tribunal, así como la difusión de los programas de actividades culturales.

En el marco del *Plan Estratégico de Formación y Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional*, se otorgaron 163 becas, 68 becas más que las otorgadas de agosto a noviembre de 2000. Esto representa un incremento de más del 70% en las becas que han sido tramitadas para los servidores públicos de este Alto Tribunal, y que son resultado de los acuerdos de colaboración académica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las instituciones de educación superior que imparten cursos al personal de la institución.

El número de becas otorgadas por programa es el siguiente:

PROGRAMA	TOTAL DE BECAS OTORGADAS
Programas de Actualización	17
Apoyo a la Titulación	13
Licenciatura	25
Especialidad	34
Maestría	72
Doctorado	2
TOTAL	163

De las 163 becas que se otorgaron, cabe mencionar que 50 becarios han concluido sus programas académicos y que 72 de los becarios del Progra-

ma de Profesionalización han cursado sus programas académicos en las instalaciones de este Alto Tribunal.

En este contexto, cabe decir que durante el periodo que se informa concluyó el programa de especialización en administración de recursos humanos que impartió la Universidad Tecnológica de México a 23 servidores públicos de la Suprema Corte.

Asimismo, el 22 de septiembre de 2001 finalizó un seminario de titulación impartido por la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM, en el que participaron 10 servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pasantes de la licenciatura en derecho.

A partir del mes de agosto se imparte en el edificio sede de este Alto Tribunal una maestría en derecho a 23 servidores públicos de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Dentro de las actividades que se han empezado a coordinar por esta Dirección, destaca un proyecto de titulación profesional para servidores públicos de la Suprema Corte, el cual tiene como base el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a nivel licenciatura adquiridos en forma autodidacta, o bien, a través de la experiencia laboral. En este proyecto se trabaja en estrecha colaboración con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), dependiente de la SEP a fin de que todo el proceso se realice conforme a los criterios y procedimientos generales establecidos por esta dependencia.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS

Con la finalidad de apoyar a los señores Ministros en la realización de diversos trámites y gestiones administrativas relacionados con el ejercicio de sus funciones, de manera que se encuentren en condiciones de atender, sin distracciones, los asuntos relacionados con la administración de justicia, durante el periodo que abarca este informe se llevaron a cabo 652 trámites. Entre éstos destacan la obtención y desahogo de documentación como pasaportes y visas; así como la realización de diligencias ante dependencias oficiales o privadas, específicamente por lo que hace al cumplimiento de compromisos oficiales.

Igualmente, en caso de siniestros, se les dio auxilio inmediato y se efectuaron las gestiones conducentes en materia de seguros, coordinación con el cuerpo médico de este Alto Tribunal y recuperación de gastos médicos.

OFICINA DE MINISTROS JUBILADOS

Esta oficina tiene encomendadas dos funciones básicas: la de concentrar y distribuir toda la correspondencia que los Ministros jubilados y este Alto Tribunal se remiten mutuamente, haciendo llegar la papelería, libros y demás documentación oportunamente; y la de ofrecer a dichos Ministros y a los de jubilación anticipada, atención personalizada para apoyarlos en las gestiones de tipo oficial, esto es, en los servicios administrativos, de adquisiciones y trámites diversos.

En el periodo que se informa se controlaron y se distribuyeron, a los Ministros jubilados, las publicaciones y documentos que a continuación se describen:

- Por parte de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, 1,421 volúmenes *del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como otras obras editadas por este Alto Tribunal, tanto en su presentación de libros como de discos compactos, además de un calendario promocional de escritorio.
- 164 revistas *Compromiso*, editadas por la Coordinación General de Comunicación Social.
- 77 pólizas de Seguros de Gastos Médicos Mayores, dirigidas a cada uno de los señores Ministros jubilados, de jubilación anticipada, cónyuges y, en su caso, viudas.
- 821 comprobantes relativos al depósito quincenal por concepto de sueldos, aguinaldos, estímulos, etcétera, así como las constancias de Impuesto sobre Productos del Trabajo, para dar cumplimiento con la declaración anual correspondiente; con lo que se brinda apoyo a la Tesorería de este Alto Tribunal.

- Por parte de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, se recibió múltiple correspondencia particular, que se distribuyó en su oportunidad entre los destinatarios.

Por lo que respecta a la atención personalizada, se llevaron a cabo diversas gestiones, entre las que se encuentran: la renovación de credenciales de identificación; recepción y trámite de peticiones relacionadas con la expedición de pólizas de seguros de gastos médicos mayores, seguros de automóvil; reembolsos por gastos médicos; obtención de la Clave Única del Registro de Población para los familiares de los señores Ministros; y la renovación de pasaportes y visas.

SCJN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por esta secretaría en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001, son las siguientes:

- Se desarrolló el proyecto del Sistema Electrónico de Documentación Jurídica, que consiste básicamente en la digitalización de los expedientes judiciales para ser consultados por internet, intranet y Red Interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para entregar al Archivo General de la Nación una copia digital del archivo 1825-1957 que fue reintegrado por esa institución a este Alto Tribunal.
- Se construyó el auditorio "José María Iglesias" y un salón de usos múltiples en el edificio sede.
- Se remodelaron varios pisos del edificio alternativo con personal de esta institución, para reubicar algunas áreas administrativas, tales como la Tesorería, Recursos Humanos, Mantenimiento e Intendencia y al personal del proyecto del Sistema Electrónico de Documentación Jurídica.
- Se inició el proyecto de construcción de dos edificios para oficinas, con cinco niveles cada uno, ubicados en Bolívar 30 y Bucareli 22.
- Como parte del programa de reingeniería de procesos, se transfirieron 119 plazas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.
- Se desarrolló el proyecto del Sistema Integral de Administración, el cual ayudará a que se tenga una estructura administrativa eficiente y eficaz.

- Se estableció un convenio con CONOCER, iniciando el proceso de certificación de competencias laborales con personal administrativo de este Alto Tribunal; también, la Suprema Corte de Justicia de la Nación obtuvo la certificación como centro de evaluación No 0013-100-01 en Competencias Laborales. El número de personal certificado a la fecha es de 65.
- Se inició el programa de reingeniería de procesos en el Consejo de la Judicatura Federal.

Las actividades realizadas por la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el lapso que se reporta, comprenden tres grandes rubros, que son ingresos, egresos y pagadurías.*

El renglón de ingresos se encuentra debidamente respaldado por los 17,204 recibos oficiales que se han emitido, de los cuales 406 han sido cancelados.

El monto total de ingresos obtenidos en el plazo que se reporta, alcanza la suma de \$13,201,566,789.84, los cuales se generaron por medio de cuentas por liquidar certificadas, sueldos no pagados, ingresos por diferentes conceptos, traspaso entre cuentas bancarias, venta de publicaciones oficiales y discos compactos. Las cantidades mensuales que integran ese total fueron oportunamente depositadas en las respectivas cuentas de cheques y en los fideicomisos correspondientes.

En el rubro de egresos, se expidieron 7,660 cheques, de los cuales 165 fueron cancelados.

En cuanto a pagadurías, se realizó un total de 84,313 operaciones de pago a empleados de este Alto Tribunal; de ese total, se efectuaron 60,681 mediante depósito bancario, 21,136 en efectivo y 2,496 a través de cheques. El importe de los pagos realizados a los señalados empleados sumó \$659,440,147.86.

Se atendieron con oportunidad las revisiones de las auditorías interna y externa, sin que existieran señalamientos de relevancia.

* En las gráficas que aparecen a fojas 262 a 281 del suplemento, se detallan estos movimientos.

Por acuerdo del señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Tesorería absorbió las funciones de control de fianzas, seguros, viáticos y finanzas, y desarrolló, entre otras, las siguientes acciones relevantes:

Se aseguraron los bienes patrimoniales de este Alto Tribunal, por un monto de \$1,712,244,833.00, y se pagó una prima de \$2,329,955.78 para el ejercicio 2001.

Respecto al seguro de vehículos propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pagó una prima anual de \$798,711.19 para el presente año.

Se realizó el análisis de la situación financiera de 193 empresas que solicitaron su ingreso al Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de este Alto Tribunal, de las cuales 128 fueron aceptadas y 65 rechazadas.

La Dirección General de Organización y Sistemas realizó todas las actividades enfocadas a optimizar, en el ámbito administrativo, el flujo de información, recursos humanos, tecnológicos y financieros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior, basado en la información recopilada en cada una de las unidades administrativas que integran el Máximo Tribunal del país, respecto de sus procesos y funciones.

En este sentido, las acciones más relevantes efectuadas por esta Dirección fueron las siguientes:

En materia de procesos, procedimientos y estructuras, se dio continuidad al proyecto de Reingeniería de Procesos en las unidades administrativas de este Alto Tribunal, para lo cual se revisaron todas las actividades, estructuras y funciones de dichas unidades y se elaboraron los Manuales de Procesos y Procedimientos.

Asimismo, en diversas unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, como son: la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento y la Contraloría General del Poder Judicial de la Federación, se realizaron acciones similares a las efectuadas en el Máximo Tribunal del país, orientadas, por una parte, a la obtención de los procesos y procedimientos y, por otra, a la justificación de plazas.

Por lo que respecta al Sistema Integral de Información, cabe precisar que se realizó el estudio para la adquisición e implementación de un Sistema Integral de Administración: se organizaron juntas de trabajo con los directores generales de las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de informar acerca de la recopilación de información para obtener los requerimientos mínimos que debe contener el sistema; y se efectuó el levantamiento de información en la Coordinación

General de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección General de Programa y Presupuesto, la Dirección General de Contabilidad, la Tesorería, la Dirección General de Adquisiciones y Servicios y la Dirección General de Recursos Humanos; se definieron, conjuntamente con la Dirección General de Informática, las bases de licitación; se realizaron informes ejecutivos para la presentación del proyecto ante el Comité de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación, y se inició el proceso de Licitación Pública Nacional correspondiente.

Se continuó con el programa de Desarrollo Organizacional para la Alta Dirección y se realizaron estudios sobre esa materia, conjuntamente con instituciones y empresas externas.

Por lo que hace a la competencia laboral, se firmó el convenio de cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el CONOCER: se formalizó la acreditación de este Alto Tribunal como Centro de Evaluación (CE); se prepararon evaluadores, verificadores internos e instructores en las normas técnicas de competencia laboral NTCL de "atención a clientes mediante información documental", "elaboración de documentos mediante herramientas de cómputo", "servicios generales de limpieza" e "instalación de sistema eléctrico"; se inició el proceso de evaluación-certificación en las Direcciones Generales de Mantenimiento e Intendencia, Informática, Adquisiciones y Servicios, Organización y Sistemas y Tesorería, y en proceso se encuentra la Dirección General de Contabilidad; se aplicaron 148 exámenes de diagnóstico de las diferentes normas en las unidades administrativas donde se inició el proceso de evaluación y se entregaron 28 certificados de competencia laboral en ceremonia presidida por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al momento de la conclusión de este informe, se encontraban en trámite 70 certificados más.

Se realizaron los estudios necesarios para iniciar el proceso de evaluación-certificación con las NTCL que se refieren al almacenaje.

También se efectuó la actualización del Manual de Organización del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se integró el Manual de Organización del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se desarrolló la gráfica de la génesis de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, conjuntamente con la Dirección General de Estudios Históricos.

La Dirección General de Estudios Históricos realizó los trabajos de investigación documental necesarios para la edición del Volumen XIX de la historia de este Alto Tribunal, que llevará por título *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del licenciado Miguel Alemán Valdés 1946-1952*. Dentro de las principales fuentes que se consultaron para el desarrollo de esta obra se encuentran las siguientes: *Libros de Actas* de las sesiones celebradas por el Tribunal Pleno durante ese lapso; las versiones taquigráficas relativas a los debates de algunas sentencias pronunciadas por el Pleno y las Salas; los informes de labores rendidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los años comprendidos de 1946 a 1952; diversos volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación*; el Diario de Debates de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, así como numerosas fuentes bibliográficas y hemerográficas que permitieron la identificación de los aspectos más importantes de la labor desempeñada por este Alto Tribunal en esos tiempos.

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, y en colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social, se realizaron investigaciones sobre el derecho a la información.

En relación con los trabajos de investigación histórica, fueron publicadas las obras: *Ministros 1815-1914*, *Semblanzas siglo XIX* y *Los Tribunales Colegiados de Circuito*, esta última como parte de los festejos conmemorativos del quincuagésimo aniversario de la creación de dichos tribunales.

En el lapso que comprende este informe, también se concluyeron los trabajos para la edición del *Índice Alfabético de personas en la Historia de la Suprema Corte de Justicia en el siglo XIX (1821-1914)*. Asimismo, se entregó para impresión el material relativo a las semblanzas de los Ministros que han integrado y que integran el Máximo Tribunal de Justicia de nuestro país, a partir de su reinstalación en 1917.

Esta Dirección colaboró con la diversa de Organización y Sistemas en la preparación de un Manual de Organización que editará el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En materia de atención al público, esta Dirección General proporcionó asesoría a estudiantes de diversos niveles académicos sobre la integración, la estructura, las funciones y la competencia de la Suprema Corte de Justicia y, en algunos casos, se les brindó material de consulta al respecto. También fueron atendidas 1,414 solicitudes formuladas por los señores Ministros, consejeros de la Judicatura Federal, miembros de los otros dos Poderes de la Unión, instituciones académicas y público en general.

Además de las visitas concertadas a esta Suprema Corte de Justicia por instituciones académicas y por otros grupos, se dio atención a diversos visitantes distinguidos, entre ellos, los asistentes a la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos*; 40 miembros de diversas Barras y Asociaciones de Abogados de México; los catedráticos de la Universidad Complutense de España y otros de Argentina; los miembros de Barras de los Estados Unidos de América y a algunos empresarios mexicanos. El total de visitas fue de 184 y el número de personas atendidas fue de 6,457.

Esta Dirección General participó en los actos conmemorativos de la creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, organizados por los Magistrados y Jueces adscritos al Sexto Circuito con sede en la ciudad de Puebla, Puebla, que fueron efectuados en la Universidad de las Américas, donde fue montada una muestra de documentos. El día de la clausura, los Magistrados Enrique Dueñas Sarabia y Jorge Higuera Corona presentaron el libro *Los Tribunales Colegiados de Circuito*.

En octubre de 2001, esta Dirección colaboró en la Tercera Feria del Libro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que tuvo verificativo en las instalaciones del Palacio de Justicia Federal de la Ciudad de México. En este evento, el titular de esta dependencia dictó una conferencia relativa a los *Tribunales Colegiados de Circuito*.

En virtud del crecimiento observado en los recursos y sistemas de cómputo del Poder Judicial de la Federación, y con motivo de los programas efectuados para abatir el rezago y contender con el creciente número de asuntos que se hacen del conocimiento de los Juzgados y Tribunales Federales, se dio continuidad al desarrollo del programa Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se busca optimizar el uso del equipo de cómputo con que se cuenta y el acceso a los servicios y esquemas de operación, así como para reducir los tiempos para el desarrollo de tareas repetitivas, incrementar la eficiencia de los procesos, facilitar la investigación, la clasificación, el tránsito, la estadística y el almacenamiento de asuntos y unir a todo el Poder Judicial a través de una sola red. A la fecha de conclusión de este informe, se encuentran incorporadas a esta red 10.500 computadoras personales, y ésta alcanza a más de 250 ubicaciones a lo largo de todo el territorio nacional. El crecimiento logrado en este periodo es del orden del 8%, si se toma como base la cantidad de órganos jurisdiccionales incorporados a dicha red.

Para optimizar su funcionamiento y alcanzar mayores niveles de operación y eficiencia, se adquirió un sistema de monitoreo y análisis que permite detectar problemas de operación para su inmediata corrección y hacer el estudio de los niveles de ocupación de los canales de comunicación, a fin de proceder a un crecimiento pertinente en donde se requiera.

A fin de lograr la localización rápida de números telefónicos, domicilios y correos electrónicos, se desarrolló un sistema de directorio para la intranet que cubre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.

Se reacondicionó el centro de cómputo del edificio alterno de este Alto Tribunal para dar alojamiento a los recursos de cómputo y almace-

namiento necesarios para satisfacer los servicios requeridos por los órganos administrativos que se encuentran en dicho edificio y los relativos al Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica.

Se realizaron todas las actividades necesarias para crear, actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de los sistemas de cómputo y la operación de la red.

Por lo que hace al desarrollo y soporte de las aplicaciones jurídicas, en coordinación con diversas áreas administrativas, se elaboraron programas para la automatización de información jurisprudencial y legislativa. De esta manera, se desarrollaron 17 discos compactos de compilación de leyes e historia legislativa y parlamentaria, entre ellos, algunos elaborados en el marco de los convenios de colaboración celebrados con los Congresos Locales de varias entidades federativas y se dio mantenimiento a los programas correspondientes a 21 discos editados en el 2000.

Como parte de la actualización tecnológica, se continuó con la conversión de aplicaciones cliente/servidor a intranet, con el fin de que sean más sencillas y ligeras en su operación. Asimismo, se cambiaron de plataforma y se actualizaron los sistemas de biblioteca y de control de archivo (expedientes), y se desarrolló el Sistema de Registro de Proyectos de la Subsecretaría General de Acuerdos.

A fin de hacer llegar oportunamente a los órganos jurisdiccionales de todo el territorio nacional la información renovada que se contiene en diversos productos de la Red Jurídica, como son el IUS 2000, el Diario Oficial de la Federación, las tesis aisladas y de jurisprudencia, los engroses y las bases de datos, se continuó con su actualización.

Se digitalizaron los libros de la Quinta Época del *Semanario Judicial de la Federación*, Asuntos Relevantes 2000 (Acciones de Inconstitucionalidad) y expedientes de varias ponencias, para su inclusión en las páginas de internet y de intranet.

Se colaboró en el diseño, desarrollo y puesta en marcha en todo el país del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), el cual opera sobre la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación y tiene como objetivos cubrir las necesidades que se generaron por el cambio de la normatividad en la administración de expedientes en Juzgados y Tribunales Federales, y crear una base de datos institucional conso-

lidada, que permita el análisis estadístico para propósitos de pronóstico de crecimiento de asuntos, órganos jurisdiccionales, requerimientos presupuestales y asociación de las incidencias con factores demográficos, económicos y sociales, entre otros.

En el rubro de la informática administrativa que tiene como finalidad la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución, se continuó con el desarrollo del Sistema Integral de Inventarios, Adquisiciones y Servicios. Como parte de este trabajo, se efectuó el análisis y diseño del sistema para el Almacén Central de Zaragoza. Además, se desarrolló y puso en operación el Sistema de Información Presupuestal.

Mediante el sistema de videoconferencia, se transmitió a distancia el *Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo* del Instituto de la Judicatura Federal: el *Primer curso de especialización sobre derechos de la niñez*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNICEF y el Instituto de la Judicatura Federal; diversos ciclos de conferencias, como el que se llevó a cabo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Xalapa, Veracruz; así como los cursos de capacitación interna en materia de depuración de expedientes, manejo del sistema de digitalización y temas de informática para el personal de las Casas de la Cultura Jurídica.

En este periodo se generó la nueva versión para intranet de la Síntesis Informativa, en un formato ágil tanto para su consulta como para su transmisión a través de la red. Esta nueva síntesis se integró a una página de la intranet que se construyó para la Coordinación General de Comunicación Social, y a la cual también se incorporaron todos los números de la revista *Compromiso* y otras publicaciones de la mencionada Coordinación.

En materia de servicios, se brindó apoyo integral a todas las áreas, tanto jurídicas como administrativas, para el mejor aprovechamiento de los recursos informáticos. Asimismo, se impartieron, a través de la Dirección de Servicios Informáticos de esta Dirección General, cursos a usuarios en temas como sistema operativo, aplicaciones de oficina, correo electrónico, internet y recursos compartidos, y se continuó con los cursos de introducción a la informática impartidos al personal de los órganos jurisdiccionales, por una empresa de capacitación. A la fecha, han tomado este último curso 5.148 trabajadores.

Se dio mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo dañados cuya garantía ya venció, y se aplicó la garantía a 747 equipos. Se efectuó el cambio de piezas dañadas a impresoras y se pusieron en operación alrededor de 195 impresoras láser de trabajo en grupo.

Se dio orientación a los usuarios y se les apoyó en la solución de problemas respecto a la operación de equipos de cómputo; a la fecha se realizaron 3,962 servicios.

Se establecieron mecanismos de control y responsabilidad sobre el *software* contratado por este Alto Tribunal con empresas como Microsoft, de manera similar a los que ya se tenían para el equipo de cómputo.

Como parte de una estrategia contemplada en las políticas informáticas, se instalaron los nuevos equipos de cómputo a los usuarios que requieren mayor capacidad de cómputo, y se reubicaron los equipos vigentes a usuarios cuyas funciones demandan menos recursos. Asimismo, se reemplazaron en este Alto Tribunal más de 860 computadoras personales obsoletas por otras de la tecnología más reciente, y se completó el equipamiento de algunas áreas que han experimentado crecimiento en personal o nuevos requerimientos. De esta manera, se distribuyeron 978 nuevas computadoras.

Se desarrolló una aplicación para el control y seguimiento de equipos de la Red de Informática y Comunicaciones, los cuales se encuentran distribuidos en todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Como parte de los mecanismos para que el personal de esta Dirección General se mantenga actualizado en materia de informática y comunicaciones, se asistió a eventos tecnológicos (Microsoft TechEd en la ciudad de México y Network+Interop en la ciudad de Atlanta), en los que se expuso lo más avanzado en estos dos grandes campos. Cabe mencionar que los asistentes a estos eventos difundieron lo más relevante de ellos a sus compañeros de área.

Como parte del programa de administración y conservación de archivos del Poder Judicial de la Federación, se puso en marcha el proyecto Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, que consiste fundamentalmente en la digitalización de los expedientes judiciales con fines de salvaguarda y consulta a través de internet, intranet y Red Interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para cumplir con el compromiso de entregar al Archivo General de la Nación una copia

digital del archivo 1825-1957, que fue reintegrado por esa institución a este Alto Tribunal.

Con este sistema se tendrá una imagen digital de los documentos, a los que se podrá acceder por medio de los datos de su ficha de catalogación y de palabras clave en el texto de la sentencia. El proyecto tiene un alcance inicial de 6 kilómetros de archivo, que representan aproximadamente 90 millones de imágenes. De este acervo, 4.2 kilómetros corresponden al archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (periodo 1825-2000), y los 1.8 kilómetros restantes a parte de los archivos resguardados en las Casas de la Cultura Jurídica de las ciudades de Hermosillo, Guadalajara, Mérida y Monterrey.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

La finalidad de esta Dirección General consiste en dotar a las dependencias que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación de todos los recursos materiales y servicios que son indispensables para el óptimo desempeño de sus tareas.

El número de servidores públicos que integraban la Dirección de Adquisiciones y Servicios, al 30 de noviembre de 2000, era de 131, y al 15 de noviembre de 2001 es de 109, lo que representa una reducción de personal del 16.79%; sin embargo, con él se ha conseguido una mejor productividad.

Esta Dirección ha recibido un total de 24,219 oficios con diversos asuntos a tratar de las diferentes áreas que integran este Alto Tribunal. Asimismo, ha recibido 1,204, por medio del Sistema Integral de Inventarios, Servicios y Adquisiciones, lo que equivale a atender un promedio de 2,119 solicitudes mensuales.

Una de las principales actividades del área de servicios es la relativa a los seguros que protegen los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio de este Alto Tribunal. En esta materia, durante el periodo que se reporta se realizaron diversos procedimientos, a saber:

Se convocó al procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Nacional SCJN/003/2000 para la contratación de las pólizas de seguros patrimonial y vehicular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo referente al seguro patrimonial por concepto de prima de póliza, se erogó la cantidad de \$2,329,955.76, mientras que, respecto al seguro vehicular, el monto por concepto de póliza fue de \$798,711.91

La diferencia en el monto de las primas entre el periodo 1999-2000 y 2000-2001, de la póliza patrimonial, se debió a una revaluación de los inmuebles reportada en el avalúo realizado por Banobras a finales del año 2000, además de la inclusión de nuevos inmuebles adquiridos en propiedad y contenidos.

En el caso de la póliza vehicular, se realizó una mejor gestión, y se obtuvo una mayor cobertura y una reducción del 9.54% en primas, respecto de las pagadas para el periodo 1999/2000.

En el mes de noviembre de 2001, se inició el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de las pólizas patrimonial y vehicular para la vigencia 2001-2002.

En el lapso reportado se llevó a efecto el concurso por invitación restringida para la contratación de la póliza de gastos médicos mayores para Ministros jubilados, Magistrados jubilados, Ministros en retiro anticipado, sus cónyuges, viudas e hijos dependientes económicos. El monto por el concepto de pago de prima de póliza fue de \$3,293,321.55.

Para esta convocatoria, la póliza de Ministros jubilados y sus cónyuges, de Jueces y Magistrados jubilados, sus esposas y viudas y la póliza de Ministros en retiro anticipado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como cónyuges e hijos menores de 25 años, ambas contratadas con Grupo Nacional Provincial por un importe total de \$1,395,785.58, se homologaron a una sola póliza, y se obtuvieron mejores y mayores coberturas.

El incremento en primas para el nuevo periodo se debió a la alta siniestralidad y al incremento de edad de la población asegurada.

Se contrató la póliza de seguro de gastos médicos mayores para servidores públicos superiores y mandos medios del Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal). En lo referente a este seguro, por concepto de pago de prima de póliza se erogó la cantidad de \$47,158,507.89.

Del monto anterior, la parte que corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de \$4,699,333.16, mientras que al Consejo de la Judicatura Federal le corresponden \$42,459,174.73. Cabe precisar que para esta renovación se obtuvo una mayor cobertura y mejores condiciones.

La prima de la póliza contratada para el periodo 2000-2001, fue de \$6,973,332.94.

En el periodo reportado se realizó la Licitación Pública Nacional para la Contratación de la Póliza de Gastos Médicos Mayores para el Personal Operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, adjudicándosele a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. En lo referente a este seguro, por concepto de pago de prima de póliza se erogó la cantidad de \$48,242,315.90.

Del citado monto, la parte que corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de \$4,409,367.84, y del Consejo de la Judicatura Federal es de \$43,832,948.06.

Durante el periodo reportado, el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones realizó 47 sesiones plenarias, en las que se tomaron 677 acuerdos.

Para la actualización continua del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios, en el periodo que se informa se atendieron 293 solicitudes de personas físicas y morales para conocer los requisitos que deberían presentar para su incorporación al padrón. Se atendió a 132 empresas y personas físicas que presentaron su solicitud de inscripción con la documentación requerida. La documentación fue turnada a las áreas correspondientes para la emisión de los dictámenes requeridos en los Acuerdos Generales de Administración 20/99 (en vigor hasta el 20 de agosto de 2001) y 6/2001 (en vigor a partir del 21 de agosto de 2001). Al 31 de agosto de este año, el Padrón Único de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas contaba con un registro de 335 proveedores y/o prestadores de servicios en diferentes giros; 195 en adquisiciones y servicios, 22 en informática y 118 en mantenimiento, pero en virtud de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de este Alto Tribunal, a partir del 21 de agosto de 2001 el mencionado padrón cambió de denominación a Catálogo de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas, el cual quedó depurado e integrado por un registro de 114 proveedores y prestadores de servicios en diferentes giros; 89 en adquisiciones, servicios e informática y 25 en mantenimiento.

A fin de actualizar el área de informática, durante el periodo reportado se recibieron 238 peticiones por oficio y 262 por medio del Sistema Integral de Inventarios, Servicios y Adquisiciones.

Asimismo, se realizaron diversas contrataciones en materia de bienes informáticos, como son: la adquisición de equipo para Sistema Electrónico de Documentación Jurídica distribuido en varios puntos del país, con funcionalidad de digitalización, almacenamiento, publicación y consulta vía *web*

y generación de medios autocontenidos, con capacidad inicial para el procesamiento de un archivo jurídico de aproximadamente 40,000,000 hojas, con un monto contratado de \$119,036,959.00; y la compra de computadoras personales, computadoras portátiles, estaciones de trabajo, servidores, escáner, impresoras láser y unidades de energía ininterrumpida para satisfacer necesidades informáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con un monto contratado de \$19,143,929.89; y la contratación de enlaces digitales para ampliar la red informática y de comunicaciones del Poder Judicial de la Federación.

Durante el periodo reportado se realizó la adquisición del equipo informático, de audio y de vídeo, así como su instalación en el auditorio y los salones de usos múltiples de este Alto Tribunal, con un monto de \$3,509,570.61. También se llevó a cabo la adquisición del sistema denominado *Sniffer Total Network Visibility Suite*, para el monitoreo del funcionamiento y tráfico a nivel nacional de la red de comunicaciones e informática del Poder Judicial de la Federación, con un monto de \$3,281,556.23. Por otro lado, y debido al incremento de Juzgados y Tribunales en el país, se realizó la contratación de canales digitales para la red de comunicaciones e Informática del Poder Judicial de la Federación con la empresa Teléfonos de México, con un monto de \$1,677,642.75, adicionales a los \$46,627,119.14 que se pagaron por concepto de renta de la señalada red.

CONCEPTO	DEL 16/11/00 AL 15/11/01
No. de pedidos realizados	177
Importe de pedidos realizados	\$ 90,672,290.01
Número de contratos	17
Importe de contratos*	\$189,315,972.04

* En esta cantidad están reportados pedidos que se realizaron con motivo de la compra de materiales.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo atendió 940 pedidos, con un importe de pedidos realizados de \$40,581,171.29 y compras por un fondo revolvente por \$757,443.81.

Durante el periodo reportado se recibieron 1,089 peticiones por oficio y 766 por medio del Sistema Integral de Inventarios, Servicios y Adquisiciones.

En este periodo se realizaron adquisiciones de mobiliario y equipo de administración por \$10,555,709.16 para la remodelación y adecuación de diversas áreas de este Alto Tribunal, siguiendo una política de

homologación de los estilos, a fin de tener una imagen uniforme de las oficinas administrativas.

Para cubrir las necesidades de diversificación del acervo cultural de este Alto Tribunal, se atendieron diversos requerimientos de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis y de la Dirección General de Documentación y Análisis, adquiriéndose 48,958 ejemplares, entre los que se incluyen suscripciones a revistas especializadas, con un importe de \$15,265,424.67. Asimismo, se han adquirido 2,945 ejemplares para su venta, destinados a la Biblioteca Central de este Alto Tribunal, por un importe de \$352,101.50. Cabe destacar que en este rubro se obtuvieron descuentos de \$3,539,000.00, con motivo de diversas gestiones con proveedores de este Alto Tribunal.

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Adquisiciones de Mantenimiento y Obra Pública atendió los pedidos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	DEL 16/11/00 AL 15/11/01
No. de pedidos	338
Importe de pedidos	\$10,108,409.39
Importe de contratos de obras y servicios	\$123,992,350.78
Importe de compras de materiales	\$1,086,953.28
Importe de servicios	\$708,091.35

Durante el periodo reportado se recibieron 608 peticiones por oficio y 207 por medio del Sistema Integral de Inventarios, Servicios y Adquisiciones.

En lo concerniente a obras y mantenimiento, a fin de satisfacer los diversos requerimientos derivados de la remodelación, renovación y creación de nuevas áreas, se adquirieron con oportunidad los materiales para la construcción de un auditorio y un salón de usos múltiples, ambos en el edificio sede, así como para la remodelación de áreas para la Coordinación General de Comunicación Social y la Unidad de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en el edificio sede; y la Tesorería, el Consultorio Médico y la Dirección General de Mantenimiento e Intendencia en el edificio alterno de este Alto Tribunal.

Se iniciaron los procesos de licitación para trabajos de ampliación en las Casas de la Cultura Jurídica de Tabasco y Morelos; así como el proyecto integral para la instalación de aire acondicionado en el edificio alterno, además de la construcción de dos edificios en el Distrito Federal.

Respecto a los trabajos relativos a la sustitución de los 3 elevadores del edificio alterno, en este año se concluirán 2 de ellos.

Con el propósito de apoyar oportunamente a las diferentes áreas administrativas y sustantivas de este Alto Tribunal con los bienes necesarios para el desarrollo de las diferentes funciones que realizan, la Dirección General de Adquisiciones y Servicios tiene bajo su responsabilidad la administración de los almacenes, y la clasificación de las existencias según sus características en mobiliario y equipo, bienes de consumo, etcétera.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el registro de entradas, salidas, dotación y envío, mediante la elaboración y emisión de los documentos correspondientes al almacén de bienes de consumo. Así, se tiene un total de 1,389 entradas elaboradas con 4,371 registros; 3,240 salidas elaboradas con 31,139 registros; y 121 reingresos elaborados con 211 registros.

Por lo que hace al almacén de mobiliario y equipo, se elaboraron 533 entradas con 7,443 registros; 980 salidas con 8,139 registros; y 226 reingresos elaborados con 1,227 registros.

En materia de inventarios, debe destacarse que, después de haber realizado conteos permanentes y aleatorios de las existencias físicas, se obtuvieron resultados satisfactorios en relación con el inventario rotatorio. Además, en los inventarios semestrales, con la participación de la Dirección General de Control Interno, no se determinaron diferencias significativas de faltantes o sobrantes en las existencias del almacén.

Respecto del activo fijo, se asignaron 3,732 códigos, se elaboraron 552 resguardos con 3,749 registros, y se efectuaron 235 liberaciones de resguardos con 2,047 registros.

En el rubro de desincorporación se han realizado 9 eventos respecto de bienes que ya no tenían utilidad para este Alto Tribunal, así como materiales de desecho.

En relación con los servicios generales, durante el periodo reportado se recibieron 2,100 peticiones por oficio.

En forma oportuna se prestó apoyo logístico para la celebración de 94 eventos efectuados por diversas áreas.

Por lo que hace al parque vehicular que se conforma de 103 unidades, se atendieron 552 órdenes de servicio por conceptos de mantenimiento, derechos y verificaciones.

En el área de correspondencia se remitieron 30.365 servicios de mensajería y/o paquetería y se continuó prestando los servicios de transporte de personal del edificio sede al edificio alternativo y viceversa, así como los solicitados para diversas ubicaciones dentro de la Zona Metropolitana, a petición de las áreas jurisdiccionales autorizadas.

Por otra parte, se efectuó la reproducción de formatos e impresiones diversas, la cual se llevó a cabo mediante los procedimientos de *offset* con un total de 11.959.902; de *copy printer* con 1.549.093; y fotocopiado, con un total de 614.803 copias. Para atender el servicio de fotocopiado se tienen contratados 110 equipos; en el periodo reportado se erogó la cantidad de \$7.416.343.89, con un volumen de 35.141.159 copias.

Con el fin de apoyar eficazmente el trabajo de las áreas que lo requirieron, en el periodo reportado se efectuó la dotación de vales de gasolina por un monto de \$494.490.88, a los funcionarios a quienes se tienen asignados los automóviles y los vehículos de servicios propiedad de este Alto Tribunal.

En el área de impresión de publicaciones, se contrató la reproducción de 113 obras, lo que representó la impresión de 989.853 volúmenes, con un monto de \$13.961.259.13, así como la reproducción de 24 discos compactos, con un volumen de 182.400, lo que representó un costo de \$3.355.936.46.

Asimismo, se contrató la reproducción de papelería personalizada, lo que representó un costo de \$156.148.41, y se contrató el encuadernado y empastado, lo que implicó un gasto de \$49.985.90.

Se ha continuado con el programa de registro y protección de los derechos de autor de las obras editoriales producidas por este Alto Tribunal, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. De esta forma, se efectuó el registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de 41 obras y de 21 programas de cómputo, se solicitaron 100 números ISBN, de los que se cuenta con los certificados respectivos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, se efectuó la renovación de 2 títulos en derechos de autor, y se solicitó 1 número ISSN, la reserva al uso exclusivo de 1 título y los antecedentes registrales de 3 obras.

Durante el periodo reportado se atendieron 190 solicitudes relacionadas con la asignación de lugares de estacionamiento y se efectuaron 64 altas, 9 bajas y 117 modificaciones en los estacionamientos externos; a la fecha se tienen arrendados 236 cajones de estacionamiento.

En materia de inmuebles, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con 53, de los cuales 25 son de su propiedad, 2 inmuebles están bajo la modalidad de destino, 2 en comodato y 24 inmuebles en arrendamiento. Cabe destacar que, en el caso de arrendamientos, el monto erogado del periodo reportado asciende a \$3,355.889.14.

Actualmente está en proceso el arrendamiento de 1 inmueble y la compra de 5 inmuebles en la República Mexicana.

A fin de atender las diversas peticiones de los servidores públicos adscritos en las áreas de este Alto Tribunal, quienes requieren hacer viajes tanto nacionales como internacionales, se gestionó la obtención de pasajes, hospedaje y viáticos. Así, en 1,794 comisiones nacionales, se otorgaron viáticos por \$3,308,179.09, y pasajes por \$6,354,163.21, mientras que, en 34 comisiones internacionales, se entregaron viáticos por \$970,272.95 y pasajes por \$233,081.08.

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INTENDENCIA

Con la finalidad de proporcionar a los señores Ministros, funcionarios y personal en general de este Alto Tribunal, las instalaciones y condiciones más adecuadas para la realización de sus funciones, la Dirección General de Mantenimiento e Intendencia planea, elabora, ejecuta y controla todas las actividades necesarias inherentes a los proyectos y obras de construcción, así como las adecuaciones y/o remodelaciones en los inmuebles locales y foráneos, de la propiedad o en arrendamiento por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para cumplir con su misión, se atendió un total de 11,391 solicitudes de diversos servicios de mantenimiento, y se tuvo como promedio un total de 52 solicitudes de servicio atendidas por día. Las solicitudes mencionadas englobaron trabajos de tapicería, pintura, herrería, plomería, cerrajería, carpintería, electricidad y albañilería; éstos se efectuaron tanto en las instalaciones del edificio sede como en el edificio alterno.*

En el rubro de intendencia, se proporcionaron oportunamente todos los servicios relativos a limpieza en sus distintas modalidades, y se cubrió un área total de 25.000 m², que corresponde a las instalaciones del edificio sede, y 14.000 m² correspondientes al edificio alterno. Para dicho fin se atendieron 11.297 solicitudes de servicios varios y 939 solicitudes de servicio de limpieza de áreas comunes realizadas por cuadrillas.

En el renglón de proyectos y técnica, se elaboraron propuestas relativas a la adecuación, reubicación, ampliación y remodelación de diversas áreas tanto en el edificio sede como en el alterno; y se realizó un estudio relacionado con el sistema eléctrico general. Asimismo, se desarrollaron proyectos arquitectónicos para el Site de las Casas de la Cultura Jurídica en los Estados de Quintana Roo y Querétaro; se realizaron los trámites nece-

* En las gráficas que aparecen a fojas 282 a 283 del suplemento, se detallan estos movimientos.

sarios para la obtención de licencias de construcción para diversas Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República; y se elaboraron proyectos ejecutivos para las ampliaciones de las Casas de la Cultura Jurídica en los Estados de Colima, Chihuahua, Tamaulipas, Tabasco y Baja California Sur.

También se inició el proyecto para el Centro Archivístico Judicial de la Bodega Parque Industrial Exportec II, ubicada en Lerma, Estado de México, y se realizaron dictámenes técnicos del proyecto de los anexos para las Casas de la Cultura Jurídica en los Estados de Tlaxcala y Nayarit.

En el aspecto técnico destacan las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS	Presupuestos Base	Conceptos	
EDIFICIO SEDE	9	640	
CASA DE LA CULTURA JURIDICA	20	3,364	
TOTAL	29	4,004	
2 ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA CONCURSO	Dictámenes Técnicos	Propuestas	Conceptos
EDIFICIO SEDE	9	36	264
EDIFICIO ALTERNO	11	42	1,043
BODEGA CALZ. I. ZARAGOZA	2	9	33
BUCARELI 22	2	8	679
BOLÍVAR 30	2	2	400
EDIFICIO INSURGENTES SUR 1089 PARQUE HUNDIDO	1	6	59
CASA DE LA CULTURA JURIDICA	34	78	6,779
TOTAL	61	181	9,257
3 ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA	Análisis	Conceptos	
EDIFICIO ALTERNO	2	32	
BODEGA CALZ. I. ZARAGOZA	2	6	
CASA DE LA CULTURA JURIDICA	4	150	
EDIFICIOS 2321 Y 2323	1	2	
TOTAL	9	190	
4 AJUSTE DE COSTOS	Obras		
EDIFICIO SEDE	1		
TOTAL	1		

En lo que respecta al rubro de obras, se dio cumplimiento a la planeación, supervisión y control correspondientes, tanto de obras nuevas como de adaptaciones y readaptaciones en todos los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las Casas de la Cultura Jurídica en los distintos Estados de la República.

Se elaboraron dictámenes técnicos estructurales de obras locales y foráneas.

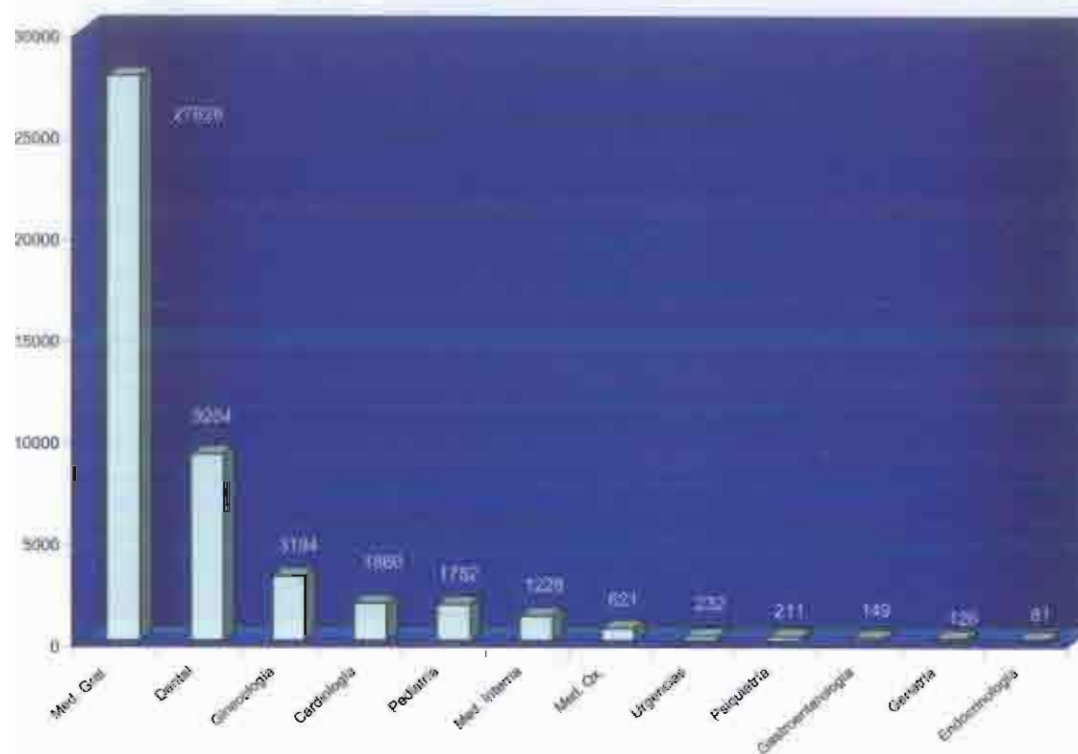
Para contar con los recursos económicos necesarios a fin de atender los múltiples servicios, se tramitaron ante la Tesorería 210 reembolsos con un importe total de \$516.468.69, que corresponden a ambos edificios.

En relación con el control de los materiales de mantenimiento e intendencia, a través de los almacenes, se efectuaron inventarios periódicos en forma selectiva y se atendieron 8.440 solicitudes de material para mantenimiento y 1.705 solicitudes de artículos de limpieza.

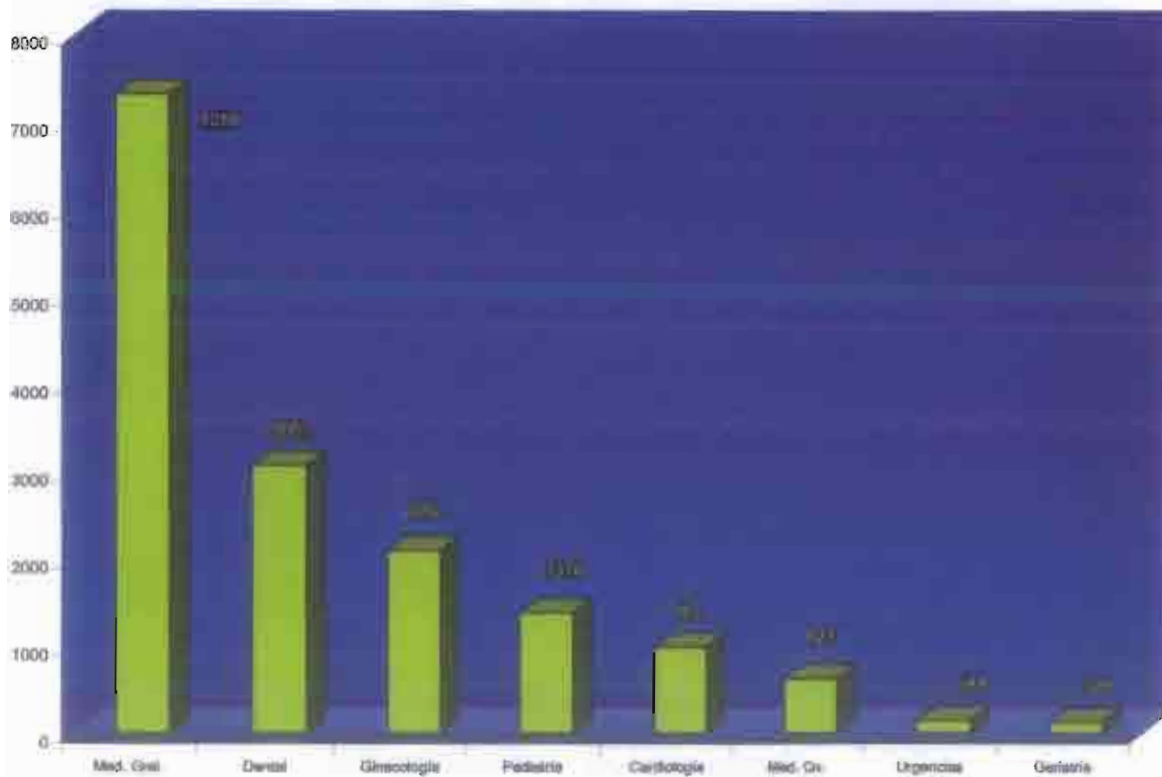
SCJN

SUPLEMENTO GRÁFICO

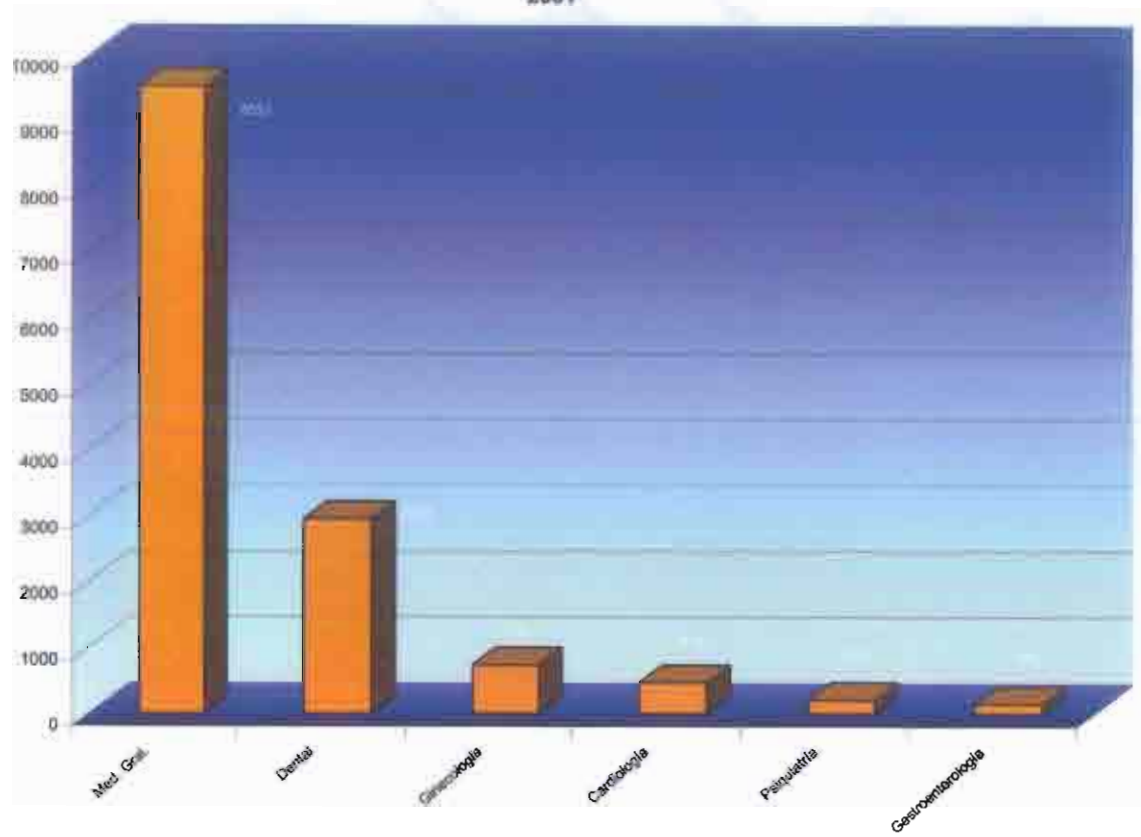
Dirección General de Servicios Médicos
Informe Global
Nov. 2000 a Nov. 2001



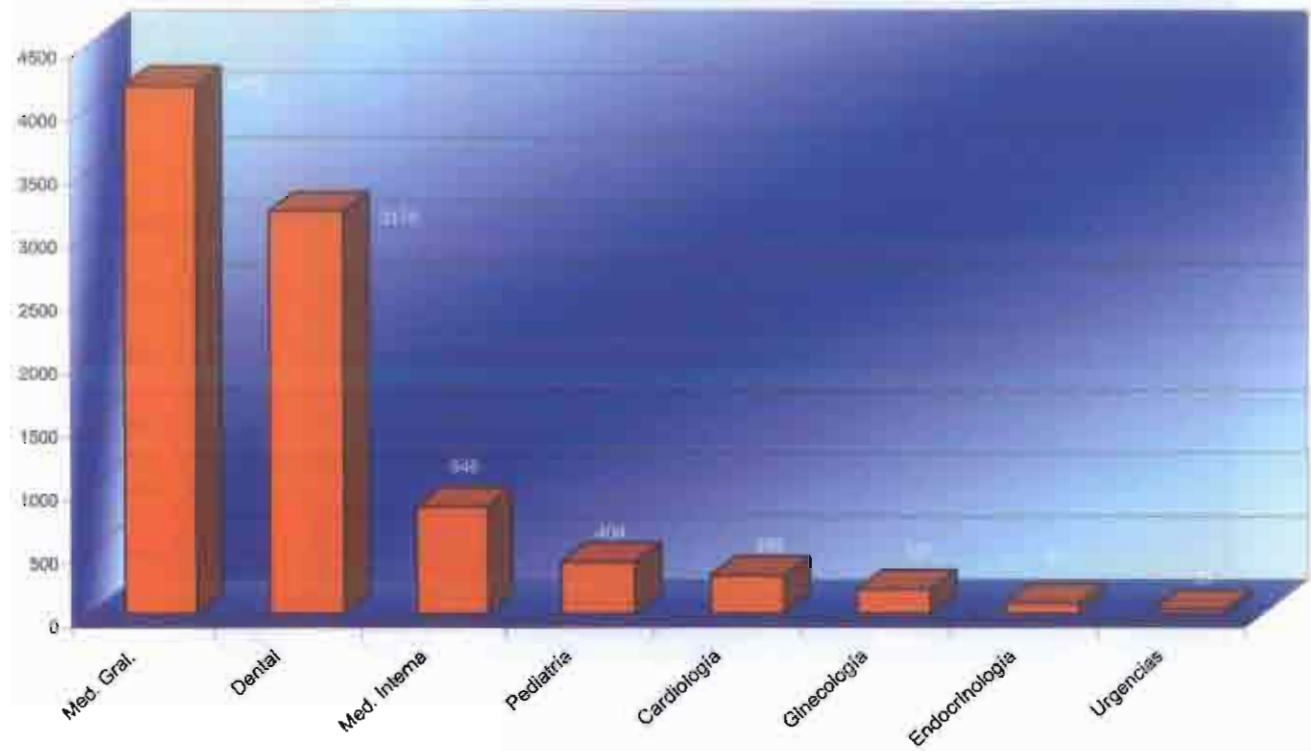
Consultorio Médico
Suprema Corte de Justicia de la Nación
2001



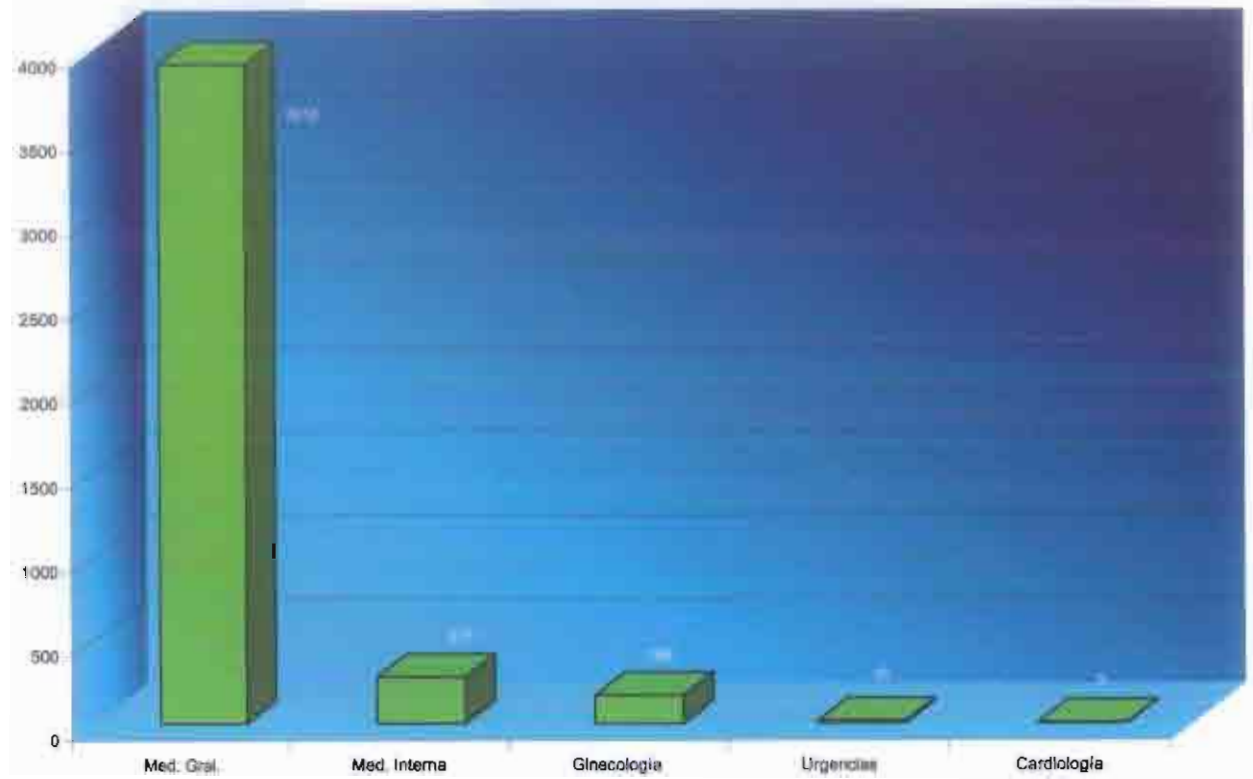
Consultorio Médico
Palacio de Justicia Federal "San Lázaro"
2001



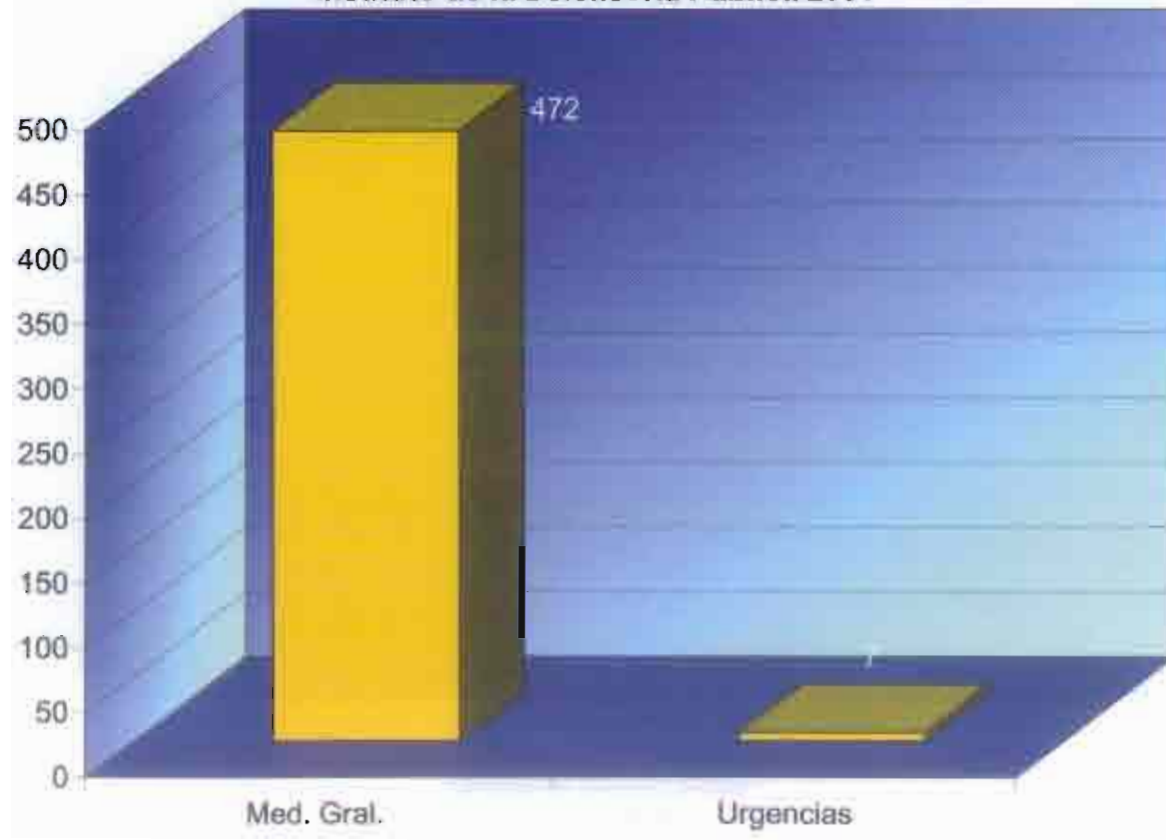
Consultorio Médico Tribunales Colegiados y Juzgados Administrativos 2001



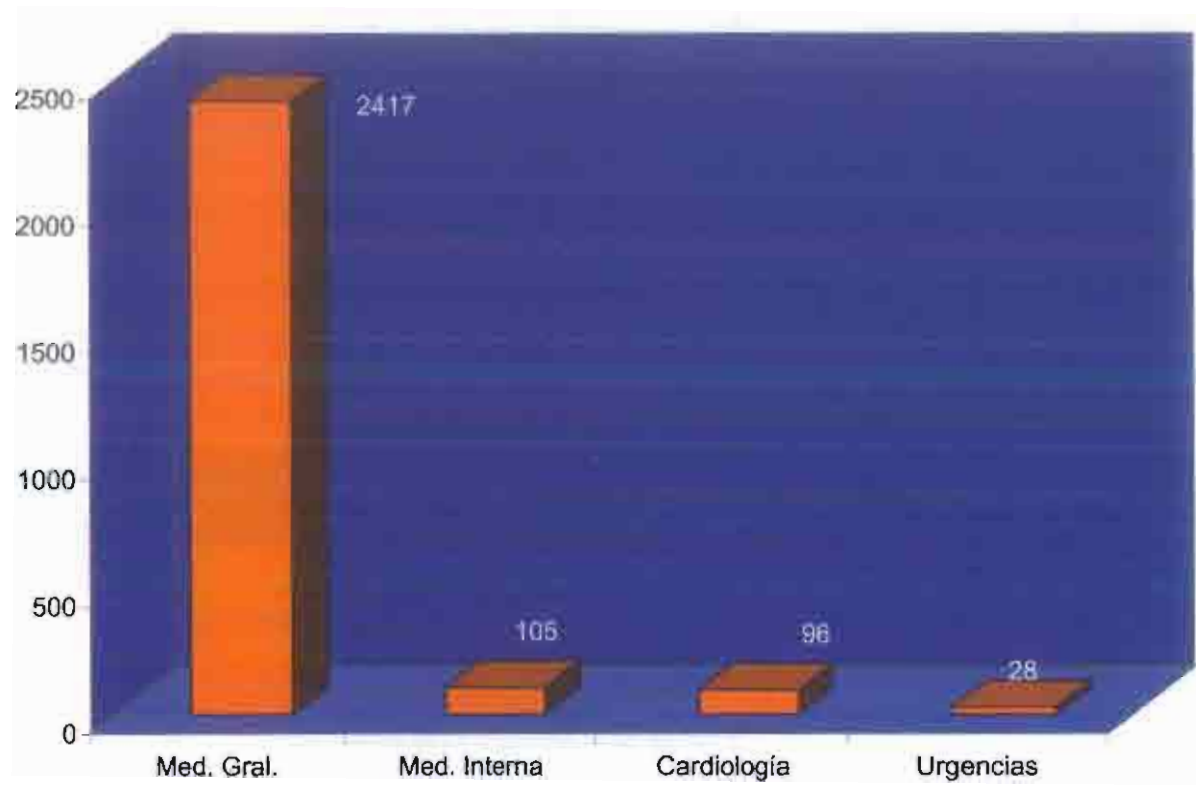
Consultorios Médicos
Palacios de Justicia Federal
Guadalajara, Monterrey, Mérida y Toluca
2001



**Consultorio Médico
Instituto de la Defensoría Pública 2001**



Consultorio Médico
Edificio Sede C.J.F.
2001



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA

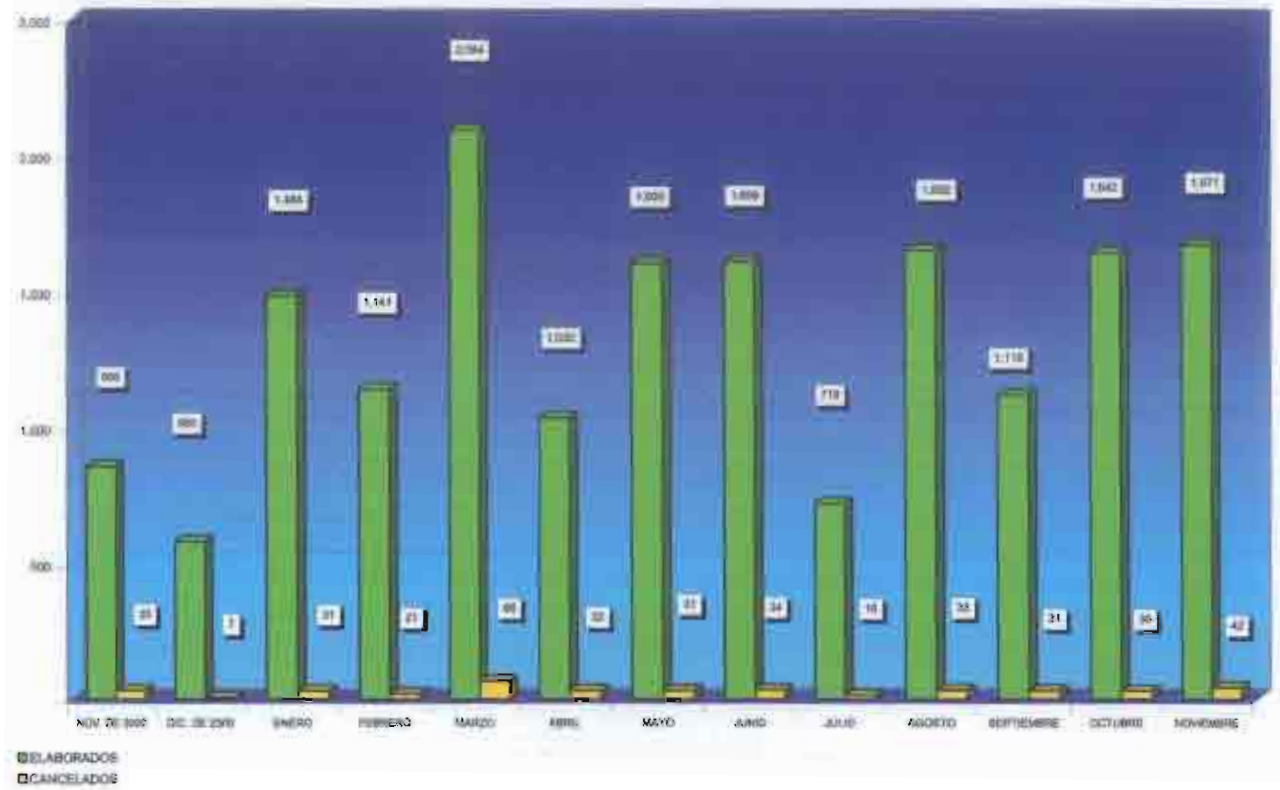
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ESTADÍSTICA DE RECIBOS OFICIALES ELABORADOS Y CANCELADOS POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DEL 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

MES	RECIBOS ELABORADOS		RECIBOS CANCELADOS		PORCENTAJES	
	DEL MES	ACUMULADOS	DEL MES	ACUMULADOS	DEL MES (rel/cancel)	ACUMULADO (rel/cancel)
NOV DE 2000	856	856	33	33	3.86%	3.86%
DIC DE 2000	580	1.436	7	40	1.21%	2.79%
ENERO	1.454	2.920	31	71	2.09%	2.43%
FEBRERO	1.141	4.061	21	92	1.84%	2.27%
MARZO	2.094	6.155	66	158	3.15%	2.57%
ABRIL	1.035	7.190	32	190	3.09%	2.64%
MAYO	1.603	8.793	31	221	1.83%	2.51%
JUNIO	1.606	10.401	34	255	2.11%	2.45%
JULIO	719	11.120	15	270	2.09%	2.43%
AGOSTO	1.652	12.772	33	303	2.00%	2.37%
SEPTIEMBRE	1.110	13.881	31	334	2.77%	2.40%
OCTUBRE	1.642	15.523	36	364	1.83%	2.34%
NOVIEMBRE	1.671	17.204	62	408	2.51%	2.38%

ESTADÍSTICA DE RECIBOS OFICIALES ELABORADOS Y CANCELADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001



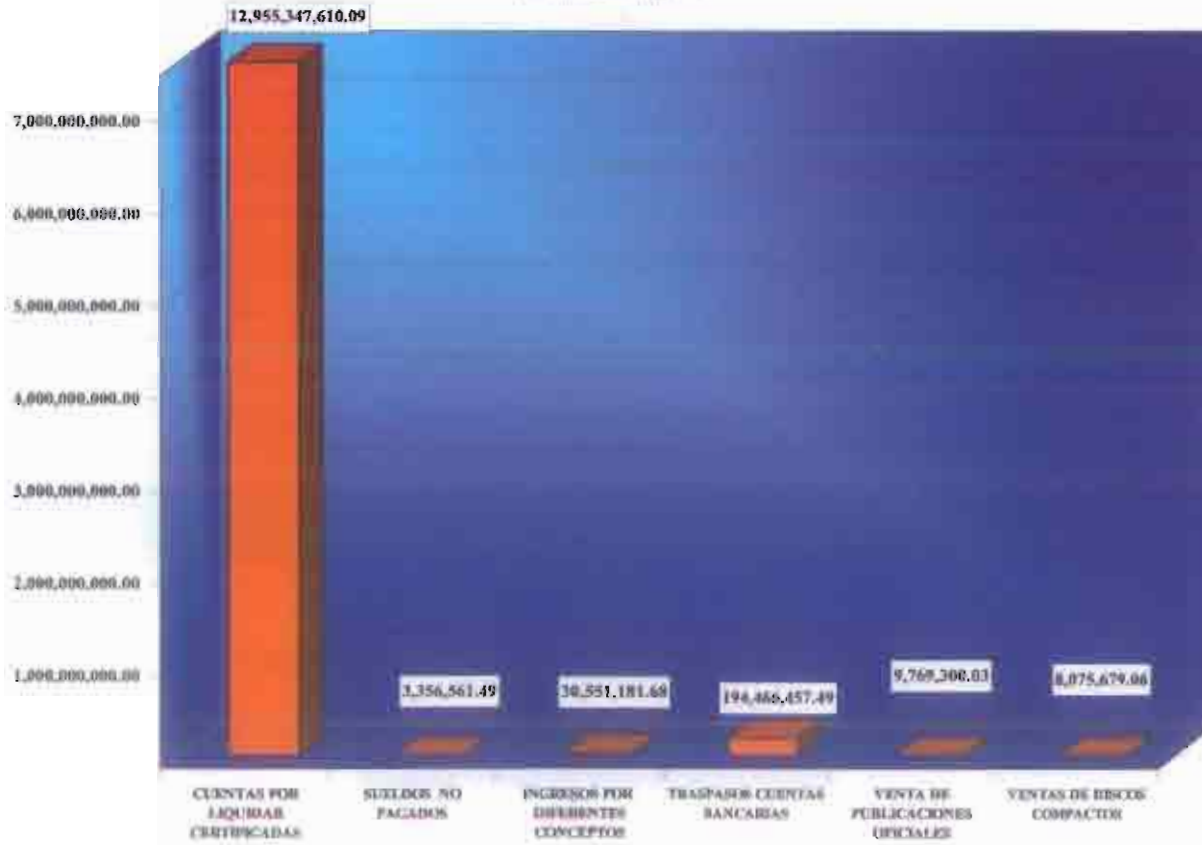
ESTADÍSTICA DE RECIBOS OFICIALES ELABORADOS Y CANCELADOS EN EL PERÍODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DEL 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

MES	CUENTAS POR LÍQUIDAR CERTIFICADAS	SEELDOE NO PAGADOS	INGRESOS POR DIF. CONCEPTOS	TRASPASO POR DIF. CUENTAS BANCARIAS	VENTAS DE PUBLICACIONES OFICIALES	VENTAS DE DISCOS COMPACTOS	TOTAL
NOV. DE 2000	216.826.221,73	45.066,86	398.362,71	1.123.276,74	427.443,91	395.492,69	318.177.896,32
DIC. DE 2000	972.181.720,36	181.770,82	536.707,84	128.524.889,41	258.982,00	174.417,00	801.778.487,43
ENERO	798.430.928,15	389.362,54	12.338.458,07	2.865.361,61	1.423.138,25	821.308,00	783.797.543,07
FEBRERO	1.122.754.614,85	86.186,57	233.148,81	3.938.322,23	1.286.170,00	761.825,38	1.128.882.042,52
MARZO	840.771.296,00	33.184,88	187.060,57	42.776.973,79	1.258.042,30	1.044.692,00	886.071.249,64
ABRIL	888.034.888,00	1.688.782,28	149.731,18	3.708.906,38	811.761,88	468.850,00	894.057.912,33
MAYO	872.006.762,00	88.216,31	466.483,26	3.029.790,88	828.015,78	800.708,00	877.133.868,04
JUNIO	803.588.607,00	86.611,17	13.034.859,73	887.610,68	781.188,96	880.338,50	918.348.398,21
JULIO	1.091.478.928,00	168.869,87	298.282,31	2.885.197,02	283.087,50	358.466,40	1.095.218.830,10
AGOSTO	1.500.152.358,00	481.221,67	438.250,97	1.175.213,94	889.142,40	701.881,20	1.503.848.088,18
SEPTIEMBRE	1.066.482.618,00	198.488,75	575.351,31	2.370.346,84	558.395,16	413.156,70	1.064.576.528,79
OCTUBRE	1.188.808.930,00	442.363,38	767.471,63	872.886,82	713.771,04	384.207,00	1.172.888.828,88
NOVIEMBRE	1.752.847.534,00	97.480,49	305.882,56	883.479,16	556.331,14	1.020.581,46	1.755.505.338,76
TOTAL	12.955.347.610,09	3.358.561,48	30.551.181,86	184.466.457,48	8.789.300,03	8.075.879,06	13.201.986.789,84

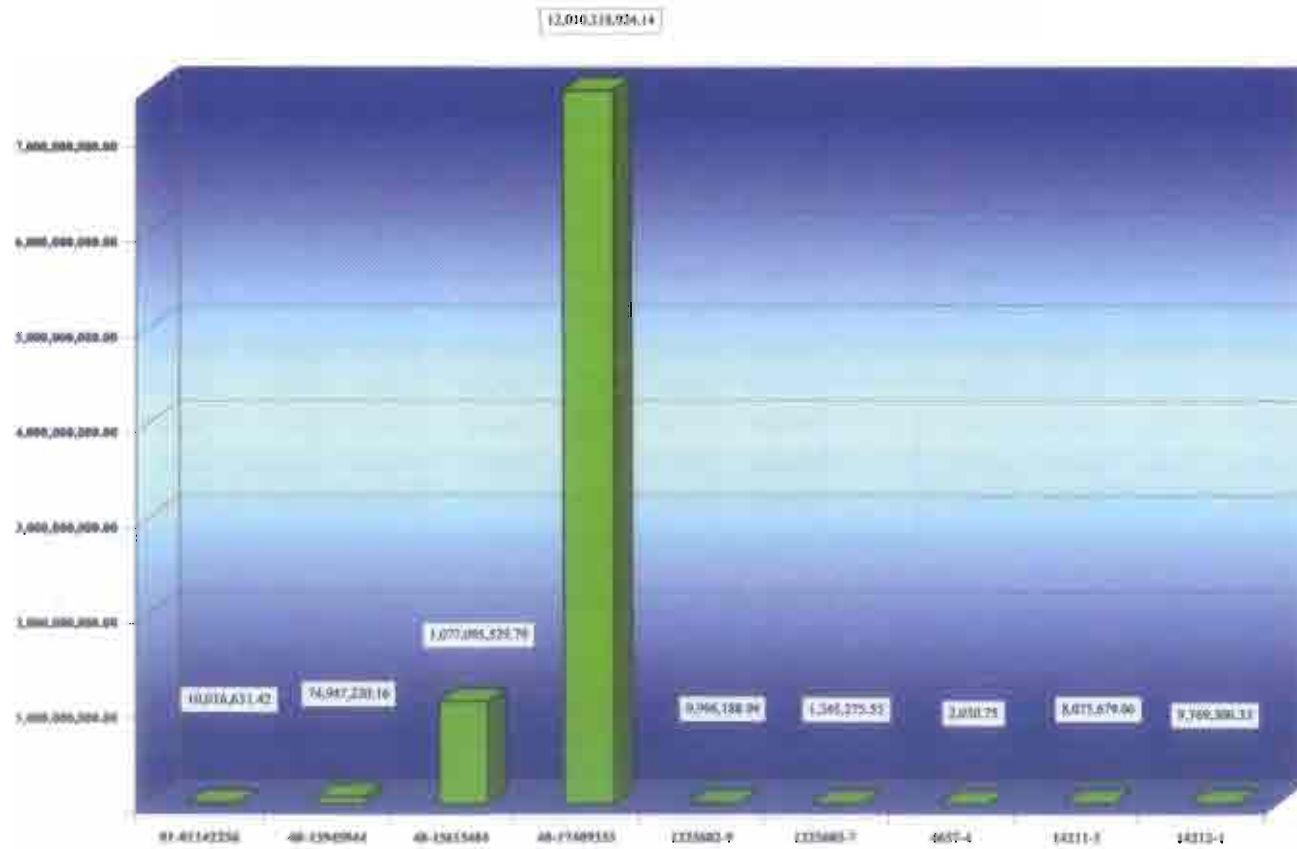
CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO, EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS
INGRESOS IMPUESTADOS EN LAS CUENTAS DE CRÉDITOS Y FIDUCIARIOS POR EL PERÍODO DEL
01 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

Mes	INGRESOS IMPUESTADOS						TOTAL	INGRESOS			TOTAL	CÓDIGO DE CUENTAS DE FIDUCIARIOS
	INGRESOS IMPUESTADOS				INGRESOS	TOTAL		INGRESOS				
	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto				Impuesto	Impuesto			
2000-11-01	290.207,00	5.794,50	795.270,71	21.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00	795.000,00
2000-11-02	498.000,00	34.751.219,50	229.994.991,71	37.000.000,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00	307.746,00
2000-11-03	874.000,00	481,00	10.420.000,00	799.000.000,00	1.000.000,00	799.000,00	799.000,00	799.000,00	799.000,00	799.000,00	799.000,00	799.000,00
2000-11-04	1.200.000,00	400.000,00	2.100.000,00	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2000-11-05	1.000.000,00	30.714.000,00	2.000,00	999.999.999,99	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2000-11-06	400.000,00	5.000,00	5.000,00	999.999,99	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
2000-11-07	875.000,00	19.999,99	875.000,00	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2000-11-08	700.000,00	10.000,00	10.000,00	999.999,99	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00
2000-11-09	300.000,00	20.000,00	300.000,00	1.000.000,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
2000-11-10	500.000,00	100.000,00	500.000,00	1.000.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
2000-11-11	400.000,00	80.000,00	400.000,00	1.000.000,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
2000-11-12	300.000,00	60.000,00	300.000,00	1.000.000,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
2000-11-13	200.000,00	40.000,00	200.000,00	1.000.000,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
2000-11-14	100.000,00	20.000,00	100.000,00	1.000.000,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2000-11-15	50.000,00	10.000,00	50.000,00	1.000.000,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
TOTAL	10.000.000,00	74.947.230,50	1.077.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

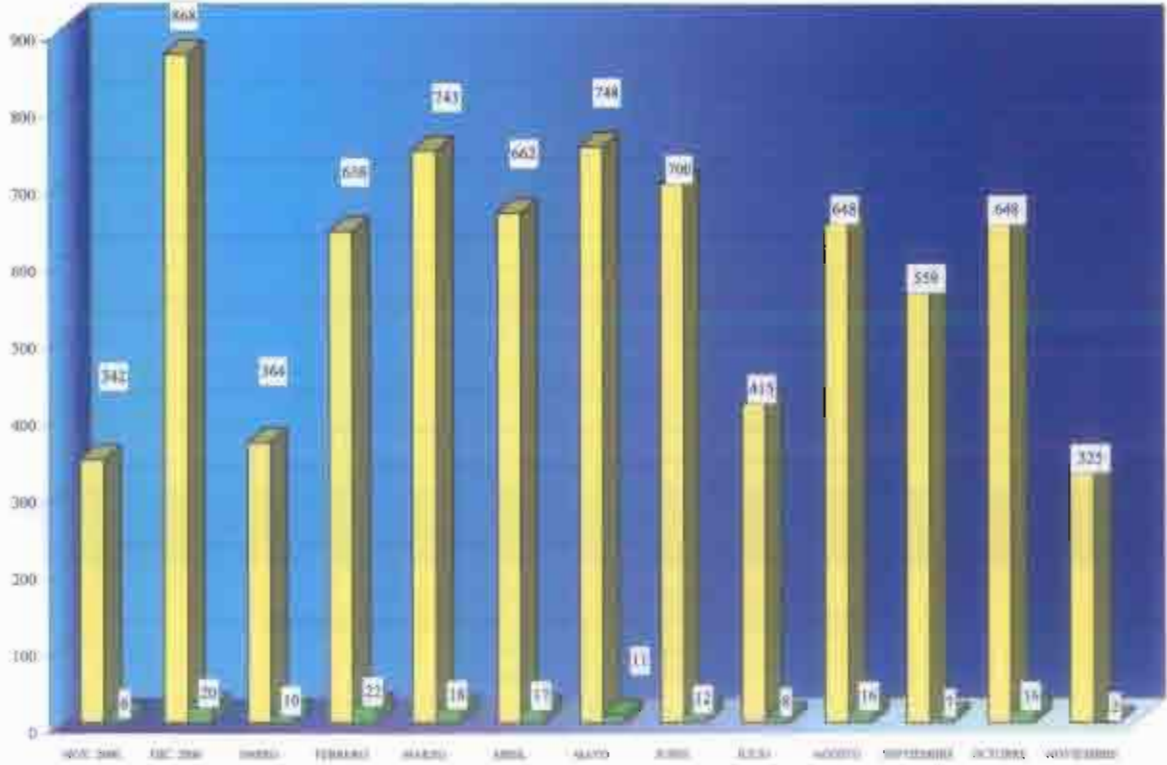
INGRESOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS DE CHEQUES Y FIDEICOMISOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
ESTADÍSTICA DE CHEQUES ELABORADOS Y CANCELADOS POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

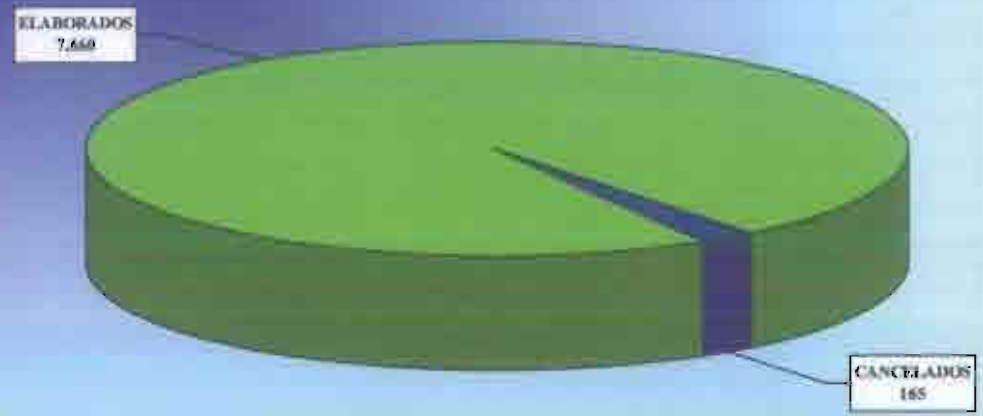
Mes	ELABORADOS					TOTAL	CANCELADOS					TOTAL	% ELABORADOS
	BANCO INTERNACIONAL S.A.				BANCO S.A.		BANCO INTERNACIONAL S.A.				BANCORER		
	AL CAJASUR	AL COMERCIO	AL TURISMO	AL TRÁNSITO			AL CAJASUR	AL COMERCIO	AL TURISMO	AL TRÁNSITO			
NOV 2000	8	2	206	3	1	342	-	-	8	-	-	8	1,75%
DIC 2000	18	18	626	8	2	665	-	1	17	2	-	20	2,30%
ENE 2001	10	2	3	344	5	364	-	-	3	1	-	10	2,70%
FEB 2001	1	3	29	696	4	733	1	-	-	21	-	22	2,45%
MAR 2001	31	8	1	701	5	746	-	-	-	18	-	18	2,42%
ABR 2001	17	-	1	640	4	662	-	-	-	17	-	17	2,57%
MAY 2001	21	-	29	603	5	748	-	-	2	8	-	11	1,47%
JUN 2001	16	-	11	668	5	700	-	-	-	11	1	12	1,71%
JUL 2001	12	-	3	398	2	415	-	-	-	8	-	8	1,93%
AUG 2001	28	-	4	611	5	648	-	-	-	16	-	16	2,47%
SEPT 2001	21	-	2	630	5	658	-	-	-	5	2	7	1,06%
OCT 2001	27	-	2	611	5	645	2	-	-	13	1	14	2,17%
NOV 2001	13	-	1	306	2	322	-	-	-	2	-	2	0,62%
TOTAL	227	31	1231	6110	54	7853	3	1	38	129	4	165	2,13%

ESTADÍSTICA DE CHEQUES ELABORADOS Y CANCELADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001.



Citabancos Ecuador

ESTADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y CANCELADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

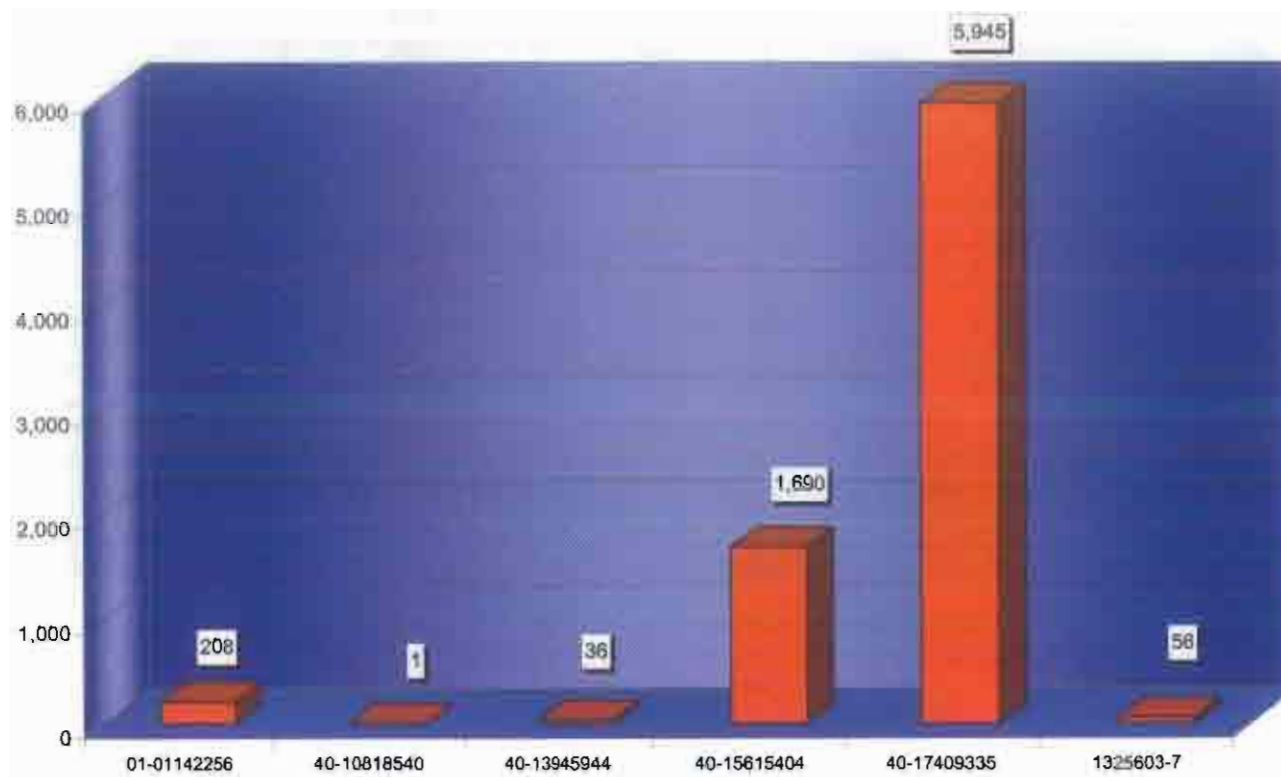
ESTADÍSTICA DE CHEQUES ENVIADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

MES	ENVIADOS A CONTABILIDAD						TOTAL
	BANCO INTERNACIONAL S.A.					BANCOMER	
	01-01142256	40-10810540	40-13945944	40-15615404	40-17409335	1325603-7	
NOV. 2000	8	0	5	299	0	1	313
DIC. 2000	18	0	7	989	4	4	1022
ENERO	5	-	2	129	343	3	482
FEBRERO	7	1	19	210	599	5	841
MARZO	27	-	3	11	691	5	737
ABRIL	25	-	-	-	473	4	502
MAYO	21	-	-	7	693	5	726
JUNIO	16	-	-	33	665	5	719
JULIO	12	-	-	3	383	3	401
AGOSTO	28	-	-	4	684	5	721
SEPTIEMBRE	19	-	-	2	523	5	549
OCTUBRE	9	-	-	2	643	9	663
NOVIEMBRE	13	-	-	1	244	2	260
TOTAL	208	1	36	1,690	5,945	56	7,936

SCJN

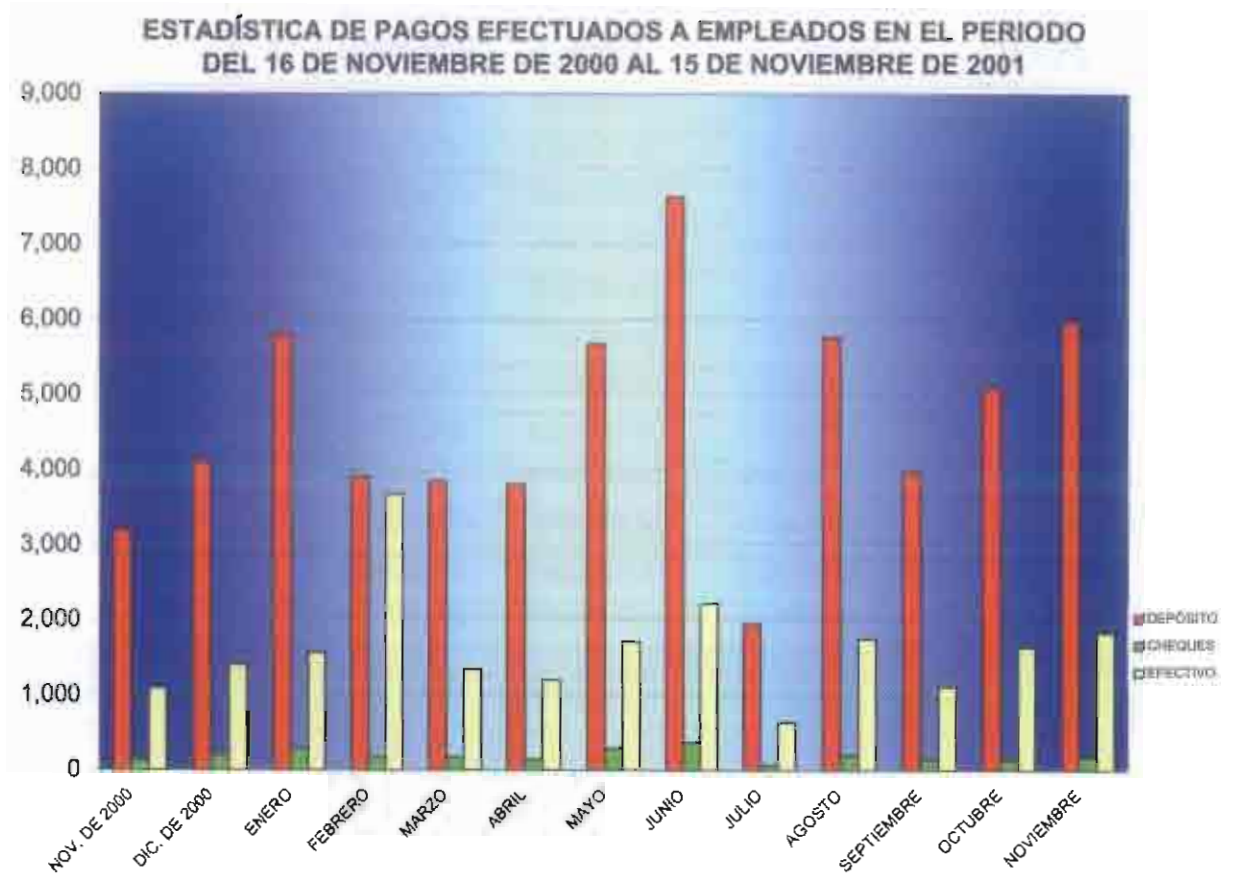
INFORME DE LA PRESIDENCIA

ESTADÍSTICA DE CHEQUES ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 TESORERÍA
 DIRECCIÓN DE PAGADURÍAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE PAGADURÍAS
 ESTADÍSTICA DE PAGOS EFECTUADOS A EMPLEADOS POR EL PERIODO DEL
 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

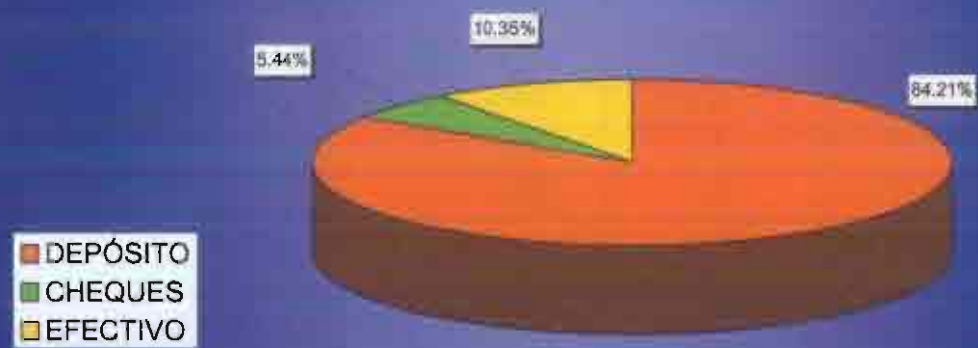
MES	CONCENTRADO			TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS A EMPLEADOS
	DEPÓSITO	CHEQUES	EFFECTIVO	
NOV. DE 2000	3,189	138	1,092	4,419
DIC. DE 2000	4,106	209	1,404	5,719
ENERO	5,801	282	1,561	7,644
FEBRERO	3,902	170	3,667	7,739
MARZO	3,838	170	1,331	5,339
ABRIL	3,801	144	1,202	5,147
MAYO	5,671	287	1,706	7,664
JUNIO	7,628	371	2,211	10,210
JULIO	1,944	89	633	2,646
AGOSTO	5,766	201	1,749	7,718
SEPTIEMBRE	3,969	134	1,115	5,218
OCTUBRE	5,088	145	1,636	6,869
NOVIEMBRE	5,978	176	1,829	7,983



DIRECCIÓN DE PAGADURÍAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE PAGADURÍAS
 IMPORTE DE PAGOS EFECTUADOS A EMPLEADOS POR EL PERIODO DEL
 18 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

MES	IMPORTE			TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS A EMPLEADOS
	DEPÓSITO	CHEQUES	EFFECTIVO	
NOV. DE 2000	37,110,551.82	5,233,020.81	5,053,009.50	47,396,582.13
DIC. DE 2000	39,517,891.00	2,656,880.31	5,330,332.16	47,505,103.47
ENERO	37,787,795.19	2,485,867.21	4,540,289.37	44,813,951.76
FEBRERO	30,399,867.47	2,144,619.70	4,288,265.31	36,832,752.48
MARZO	29,952,275.50	2,176,673.79	3,559,499.19	35,688,448.48
ABRIL	29,954,479.16	1,822,036.36	3,569,990.77	35,346,506.29
MAYO	39,020,694.72	2,707,969.36	4,107,232.56	45,835,896.64
JUNIO	68,572,540.84	3,860,690.14	9,090,655.05	81,523,886.03
JULIO	35,681,162.80	1,987,878.22	3,929,395.21	41,598,436.23
AGOSTO	69,560,230.84	3,606,285.66	8,913,306.52	80,079,823.02
SEPTIEMBRE	34,683,045.39	1,843,591.12	3,907,648.84	40,334,285.35
OCTUBRE	41,942,503.72	1,908,376.67	6,508,267.91	50,359,148.30
NOVIEMBRE	61,236,337.19	3,447,699.31	7,441,391.18	72,125,327.68
TOTALES	555,319,375.63	35,881,488.66	68,239,283.57	659,440,147.86

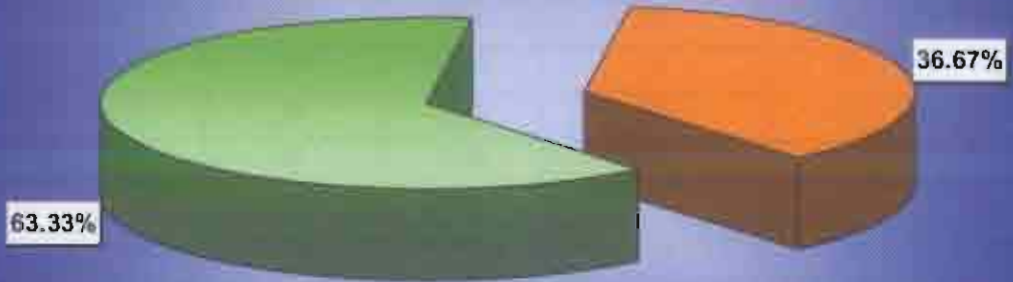
IMPORTE DE PAGOS EFECTUADOS A EMPLEADOS EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PAGADURÍAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y GARANTÍAS
REPORTE DE POLIZAS DE FIANZAS RECIBIDAS PARA SU GUARDA Y CUSTODIA POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

MES	RECIBIDAS	ACUMULADO	ENTREGADAS A SUS FIADOS	ACUMULADO	EN GUARDA Y CUSTODIA
AÑOS ANTERIORES	1.492		784		708
ENERO	31	1.523	12	796	727
FEBRERO	22	1.545	14	810	735
MARZO	25	1.570	3	813	757
ABRIL	29	1.599	2	815	784
MAYO	25	1.624	31	846	778
JUNIO	38	1.662	40	886	776
JULIO	43	1.705	43	929	776
AGOSTO	23	1.728	85	1.014	714
SEPTIEMBRE	40	1.768	21	1.035	733
OCTUBRE	37	1.805	22	1.057	748
NOVIEMBRE	29	1.834	5	1.062	772
TOTALES	1.834		1.062		

FÓLDAS DE FIANZAS RECIBIDAS Y ENTREGADAS A SUS FIADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2001

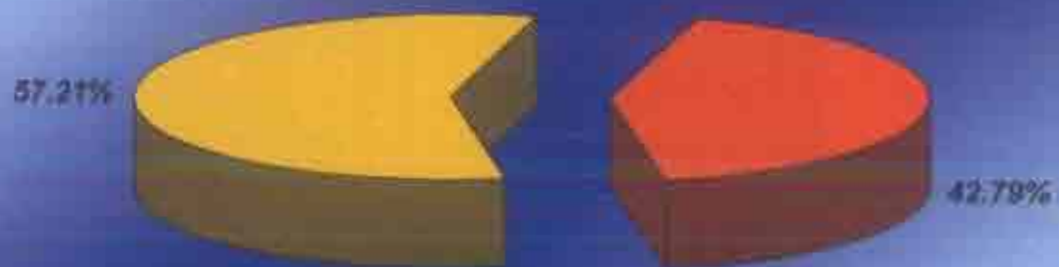


RECIBIDAS
ENTREGADAS A SUS FIADOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PAGADURÍAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y GARANTÍAS
CHEQUES EN GARANTÍA RECIBIDOS PARA SU GUARDA Y CUSTODIA POR EL PERIODO DEL
16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

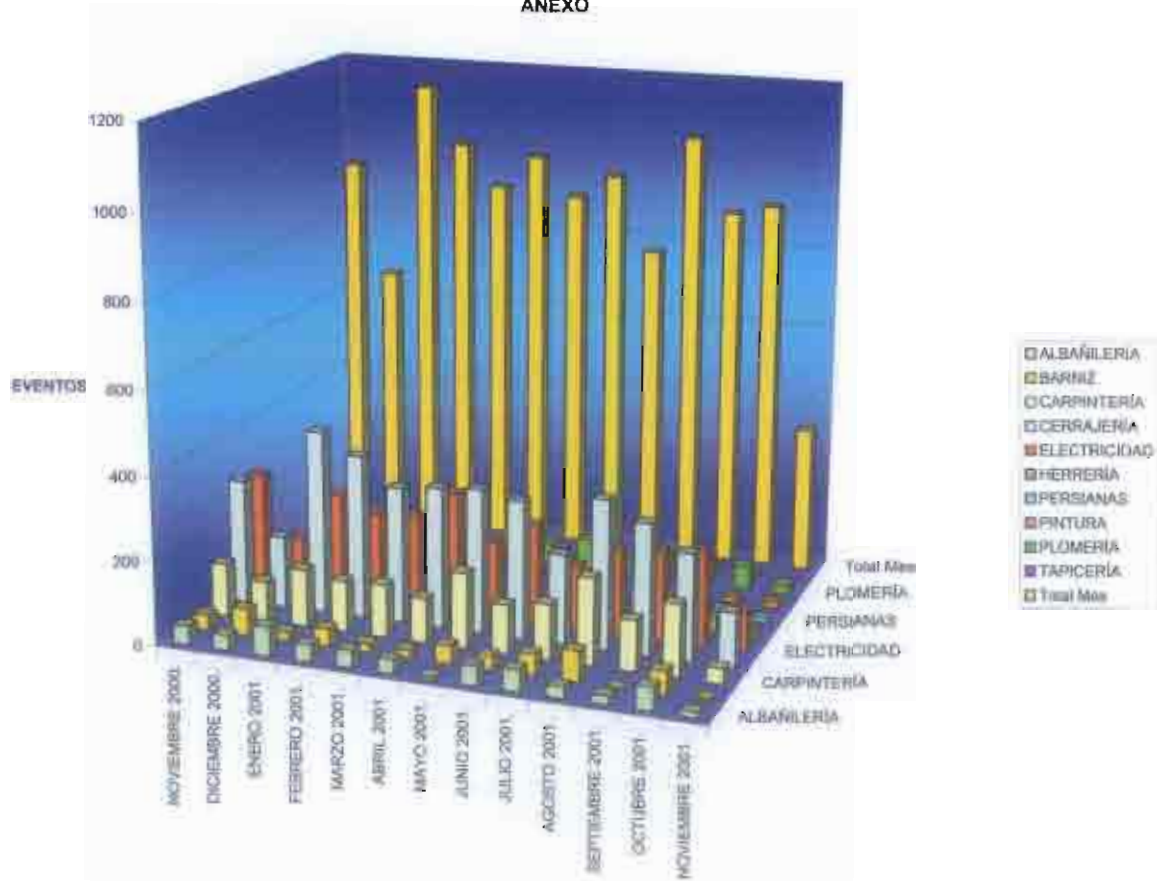
MES	RECIBIDOS	ACUMULADO	ENTREGADOS A SUS LIBRADORES	ACUMULADO	EN GUARDA Y CUSTODIA
AÑOS ANTERIORES	1,090		730		360
ENERO	26	1,116	38	768	348
FEBRERO	48	1,162	45	813	349
MARZO	38	1,200	29	842	358
ABRIL	25	1,225	19	861	364
MAYO	39	1,264	40	901	363
JUNIO	58	1,320	75	976	344
JULIO	25	1,345	9	985	360
AGOSTO	35	1,380	40	1,025	355
SEPTIEMBRE	35	1,415	14	1,039	376
OCTUBRE	32	1,447	33	1,072	375
NOVIEMBRE	13	1,460	20	1,092	368
TOTALES	1,480		1,092		

CHEQUES EN GARANTÍA RECIBIDOS Y ENTREGADOS A SUS LIBRADORES
EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 13 DE NOVIEMBRE DE
2001



■ RECIBIDOS
■ ENTREGADOS A SUS LIBRADORES

ANEXO



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

REPORTE ANUAL * NOVIEMBRE 16/2000 - NOVIEMBRE 15/2001* DE SOLICITUDES DE SERVICIO REALIZADAS
 POR LOS DIFERENTES TALLERES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

TALLERES											
	ALBAÑILERIA	SANIT	CARPINTERIA	CERRAJERIA	ELECTRICIDAD	HERRERIA	PERSONAS	PINTURA	PLOMERIA	TAPICERIA	Total Mes
NOVIEMBRE 2000	45	36	127	298	388	51	20	11	98	7	930
DICIEMBRE 2000	37	34	80	172	136	24	47	31	44	5	555
ENERO 2001	70	22	131	440	297	42	58	23	80	8	1,138
FEBRERO 2001	41	43	122	392	222	40	44	18	69	8	1,000
MARZO 2001	41	21	121	327	225	43	23	18	80	7	800
ABRIL 2001	34	19	70	306	298	28	31	46	63	10	881
MAYO 2001	8	44	181	347	188	8	28	23	53	9	888
JUNIO 2001	47	33	118	330	241	13	44	39	77	5	847
JULIO 2001	53	52	133	218	187	41	12	53	44	5	766
AGOSTO 2001	28	73	208	388	256	21	50	39	60	5	1,094
SEPTIEMBRE 2001	21	0	122	313	215	58	29	40	61	11	877
OCTUBRE 2001	58	55	173	255	231	34	21	14	80	0	861
NOVIEMBRE 2001	34	8	37	111	101	11	12	16	28	0	383

Total x taller	495	467	1,687	3,918	2,781	434	426	368	755	79	11,321
Porcentaje	4.35%	4.10%	14.81%	34.40%	24.24%	3.81%	3.74%	3.24%	6.63%	0.69%	100.00%

TOTAL ANUAL	11321	100.00%
--------------------	-------	---------

SCJN

**INFORME POR ÁREAS DEL
CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo que se informa, celebró 25 sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias.

En atención al ejercicio de sus respectivas funciones de normatividad y regulación, emitió los acuerdos, comunicados y determinaciones que a continuación se enuncian:

Acuerdo General 79/2000. Relativo a la designación de consejeros que deben proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de dos mil. D.O.F. 4 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 80/2000. Relativo a la fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Unitario del Quinto Circuito, con residencia en Hermosillo, Sonora, así como a la denominación, reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos de los Tribunales Unitarios del Quinto Circuito, con sede en la citada ciudad. D.O.F. 4 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 81/2000. Relativo a la denominación y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales, así como a la distribución de asuntos de los Juzgados de Distrito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 4 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 82/2000. Relativo a la denominación y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, así como a la distribución de asuntos de los Juzgados de Distrito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 4 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 83/2000. Relativo a la fecha de inicio de funcionamiento del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, ambos con residencia en el Distrito Federal, así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal. D.O.F. 5 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 84/2000. Relativo a la fecha de inicio de funcionamiento de los nuevos Tribunales Colegiados del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León; a las nuevas denominaciones de su especialización y reglas de turno de los asuntos de los Tribunales Colegiados del mencionado circuito. D.O.F. 5 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 85/2000. Relativo a la denominación, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, con residencia en León, Guanajuato, así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos de los Tribunales Colegiados del mencionado circuito. D.O.F. 5 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 86/2000. Relativo al inicio de funciones del Vigésimo Sexto Circuito, a su circunscripción territorial y a los órganos jurisdiccionales que lo conforman, a la denominación e inicio de funciones de un Tribunal Unitario pertenecientes a dicho circuito, con residencia en la Paz, Baja California Sur. D.O.F. 5 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 87/2000. Que abroga el diverso 9/1999, relativo al Rol de Diarios Nacionales a los que se encomienda la publicación de avisos, convocatorias y esquelas del propio Consejo. D.O.F. 8 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 88/2000. Relativo al cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales federales del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México. D.O.F. 11 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 89/2000. Que fija las bases del Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Cinco Visitadores Judiciales. D.O.F. 14 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 90/2000. Relativo a la fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla, a las denominaciones, reglas

de turno y sistema de distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del mencionado circuito. D.O.F. 14 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 91/2000. Relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. D.O.F. 15 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 92/2000. Relativo al cambio de residencia y de domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con sede en Tlalnepantla de Baz. D.O.F. 15 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 93/2000. Que modifica el artículo 230 del diverso Acuerdo General 48/1998, con el objeto de normar uniformemente los procedimientos de ejecución de sanciones a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 21 de diciembre de 2000.

Acuerdo General 1/2001. Que modifica el diverso Acuerdo General 83/2000, relativo a la fecha de inicio de funcionamiento del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, ambos con residencia en el Distrito Federal, así como a las Reglas de Turno y Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal. D.O.F. 5 de enero de 2001.

Acuerdo General 2/2001. Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Acuerdo General 34/2000, relativo a la determinación de los Libros de Control que obligatoriamente deberán llevar los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como su descripción e instructivos correspondientes; y que señala la fecha en que deberán entrar en vigor para todos los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito. D.O.F. 15 de enero de 2001.

Acuerdo General 3/2001. Que modifica el artículo 47 del diverso Acuerdo General 48/1998. D.O.F. 17 de enero de 2001.

Acuerdo General 4/2001. Que declara desierto el Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Cinco Visitadores Judiciales, ordenado por el Acuerdo General 89/2000. D.O.F. 17 de enero de 2001.

Acuerdo General 5/2001. Que modifica el Acuerdo General 68/2000, y la Convocatoria que fija las bases del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. D.O.F. 31 de enero de 2001.

Acuerdo General 6/2001. Que fija las bases del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Quince Magistrados de Circuito. D.O.F. 31 de enero de 2001.

Acuerdo General 7/2001. Que fija las bases del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito. D.O.F. 7 de febrero de 2001.

Acuerdo General 8/2001. Que modifica el diverso Acuerdo General 78/2000, relativo a la denominación, fecha de inicio de funcionamiento, competencia y jurisdicción territorial del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del mencionado circuito. D.O.F. 14 de febrero de 2001.

Acuerdo General 9/2001. Que designa Visitador Judicial al Magistrado Raúl Díaz Infante Aranda. D.O.F. 28 de febrero de 2001.

Acuerdo General 10/2001. Que establece Disposiciones en Materia de Disciplina y Racionalidad Presupuestaria en el Consejo de la Judicatura Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. D.O.F. 28 de febrero de 2001.

Acuerdo General 11/2001. Relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, con residencia en la ciudad de Puebla. D.O.F. 2 de marzo de 2001.

Acuerdo General 12/2001. Que amplía el funcionamiento de las Oficialías de Partes Comunes de los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en el Distrito Federal, para recibir demandas de amparo y promociones de término en horario que comprende de las catorce treinta a las veinticuatro horas. D.O.F. 2 de marzo de 2001.

Acuerdo General 13/2001. Que modifica al diverso Acuerdo General 12/2001, que amplía el funcionamiento de las Oficialías de Partes Comunes de los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en el Distrito Federal, para recibir demandas de amparo y promociones de término, en horario que comprende de las catorce treinta a las veinticuatro horas. D.O.F. 9 de marzo de 2001.

Acuerdo General 14/2001. Que regula el funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 14 de marzo de 2001.

Acuerdo General 15/2001. Relativo a la denominación, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, así como las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del mencionado circuito. D.O.F. 15 de marzo de 2001.

Acuerdo General 16/2001. Relativo a la denominación, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Civil del mencionado circuito. D.O.F. 15 de marzo de 2001.

Acuerdo General 17/2001. Relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 21 de junio de 2001.

Acuerdo General 18/2001. Relativo al inicio de funciones del Vigésimo Séptimo Circuito, a su circunscripción territorial, a los órganos jurisdiccionales que lo conforman, a sus denominaciones, competencia, jurisdicción territorial, residencia, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos, al traslado a dicho circuito de un Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito y al cambio de denominación de los Tribunales Unitarios que actualmente integran este último circuito. D.O.F. 21 de junio de 2001.

Acuerdo General 19/2001. Relativo a la asistencia a los Concursos de Oposición para el Ingreso a las Categorías de Magistrado de Circuito y Juez de Distrito, por parte de los Jueces de Distrito, así como de los servidores públicos de la carrera judicial adscritos a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. D.O.F. 20 de marzo de 2001.

Acuerdo General 20/2001. Que modifica de manera temporal la competencia y reglas de turno de los dos Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo, así como de los tres Tribunales Colegiados en Materia Civil del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río y Xalapa, Veracruz, respectivamente. D.O.F. 20 de marzo de 2001.

Acuerdo General 21/2001. Relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Tercero y Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León. D.O.F. 10 de abril de 2001.

Acuerdo General 22/2001. Que modifica el diverso Acuerdo General 14/2001, que regula el funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 10 de abril de 2001.

Acuerdo General 23/2001. Relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito. D.O.F. 25 de abril de 2001.

Acuerdo General 24/2001. Que fija las bases del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito. D.O.F. 3 de mayo de 2001.

Acuerdo General 25/2001. Que fija las Bases del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. D.O.F. 3 de mayo de 2001.

Acuerdo General 26/2001. Que modifica el diverso Acuerdo General 14/2001, que regula el funcionamiento de la Oficinas de Correspondencia Común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 11 de mayo de 2001.

Acuerdo General 27/2001. Que designa Visitadores Judiciales a los Magistrados de Circuito Filemón Haro Solís y Ricardo Rivas Pérez. D.O.F. 14 de mayo de 2001.

Acuerdo General 28/2001. Que establece la obligatoriedad del uso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes. D.O.F. 25 de mayo de 2001.

Acuerdo General 29/2001. Que reforma y adiciona diversos artículos de los Acuerdos Generales 34/2000 y 2/2001, relativos a la determinación de los Libros de Control que obligatoriamente deberán llevar los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como a su descripción e instructivos correspondientes. D.O.F. 12 de junio de 2001.

Acuerdo General 30/2001. Que determina la creación temporal de Juzgados de Distrito en los que se adscribirá a los egresados de la Espe-

cialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera Generación, impartida por el Instituto de la Judicatura Federal. D.O.F. 13 de junio de 2001.

Acuerdo General 31/2001. Que modifica de manera temporal la competencia de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito y las reglas de recepción y turno de nuevos asuntos de los Tribunales Colegiados en Materias Penal y de Trabajo del mismo circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León. D.O.F. 13 de junio de 2001.

Acuerdo General 32/2001. Que determina los órganos jurisdiccionales federales en los que resulta procedente la creación temporal de Juzgados de Distrito "A" y "B" en diversos circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana. D.O.F. 15 de junio de 2001.

Acuerdo General 33/2001. Relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos de los Juzgados de Distrito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 22 de junio de 2001.

Acuerdo General 34/2001. Relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos de los Juzgados de Distrito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 22 de junio de 2001.

Acuerdo General 35/2001. Relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, a la nueva denominación del actual Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de Circuito con sede en la misma ciudad. D.O.F. 22 de junio de 2001.

Acuerdo General 36/2001. Relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil uno. D.O.F. 27 de junio de 2001.

Acuerdo General 37/2001. Que establece el procedimiento para formar anualmente la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, las formalidades para su nombramiento, así como sus derechos y obligaciones. D.O.F. 3 de julio de 2001.

Acuerdo General 38/2001. Relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito, con residencia en Oaxaca, Oaxaca. D.O.F. 4 de julio de 2001.

Acuerdo General 39/2001. Por el que se delegan facultades a favor del director general del Instituto Federal de Defensoría Pública para la celebración de Convenios. D.O.F. 11 de julio de 2001.

Acuerdo General 40/2001. Relativo al otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año dos mil. D.O.F. 11 de julio de 2001.

Acuerdo General 41/2001. Relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Sexto Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito, con residencia en Tijuana, Baja California, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos de los Tribunales Unitarios de Circuito, con sede en la misma ciudad. D.O.F. 9 de agosto de 2001.

Acuerdo General 42/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana; al reinicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencias indicadas. D.O.F. 9 de agosto de 2001.

Acuerdo General 43/2001. Que determina la creación temporal de los Juzgados Octavo de Distrito "A" y Octavo de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 9 de agosto de 2001.

Acuerdo General 44/2001. Que regula el establecimiento de Unidades de Notificadores Comunes a diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 15 de agosto de 2001.

Acuerdo General 45/2001. Que fija las bases del Décimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito. D.O.F. 17 de agosto de 2001.

Acuerdo General 46/2001. Relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. D.O.F. 17 de agosto de 2001.

Acuerdo General 47/2001. Que determina la creación temporal de los Juzgados Octavo de Distrito "A" en Materia Civil y Octavo de Distrito "B" en Materia Civil, ambos en el Distrito Federal; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. D.O.F. 17 de agosto de 2001.

Acuerdo General 48/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; al reinicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 21 de agosto de 2001.

Acuerdo General 49/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B" en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre; al reinicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la mencionada ciudad; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 21 de agosto de 2001.

Acuerdo General 50/2001. Que regula el funcionamiento de las Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, y abroga los diversos Acuerdos

Generales 14/2001 y 26/2001, del propio órgano colegiado, D.O.F. 22 de agosto de 2001.

Acuerdo General 51/2001. Relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla. D.O.F. 3 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 52/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Séptimo de Distrito "A" y Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa; al reinicio de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 3 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 53/2001. Que fija las bases del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. D.O.F. 12 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 54/2001. Que fija las bases para acceder a eventos académicos nacionales o extranjeros. D.O.F. 12 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 55/2001. Relativo al cambio de domicilio del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en Piedras Negras. D.O.F. 12 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 56/2001. Relativo al cambio de domicilio del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia. D.O.F. 12 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 57/2001. Relativo al cambio de domicilio del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Celaya. D.O.F. 12 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 58/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Sexto de Distrito "A" y Sexto de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; al reinicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la mencionada ciudad; así como a las reglas de turno, sistema

de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicados. D.O.F. 13 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 59/2001. Relativo a la denominación, competencia, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas; así como a la modificación de la jurisdicción territorial de los Tribunales Colegiados de Circuito anteriormente referidos. D.O.F. 13 de septiembre de 2001.

Acuerdo General 60/2001. Relativo a la denominación, competencia y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles, así como a la nueva jurisdicción territorial y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre y el referido órgano jurisdiccional federal. D.O.F. 1o. de octubre de 2001.

Acuerdo General 61/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic; al reinicio de funciones del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 1o. de octubre de 2001.

Acuerdo General 62/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; al reinicio de funciones del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y sede señaladas; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la mencionada ciudad; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 1o. de octubre de 2001.

Acuerdo General 63/2001. Que designa visitador judicial al Magistrado Fernando Hernández Piña. D.O.F. 8 de octubre de 2001.

Acuerdo General 64/2001. Que fija las bases del Décimo Segundo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito. D.O.F. 18 de octubre de 2001.

Acuerdo General 65/2001. Relativo a la denominación, competencia, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito, con sede en Chihuahua; así como la modificación de la jurisdicción territorial de los Tribunales Colegiados de Circuito anteriormente referidos. D.O.F. 26 de octubre de 2001.

Acuerdo General 66/2001. Que establece la obligación de rendir informe semestral de actividades por parte del director general del Instituto de la Judicatura Federal. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 67/2001. Relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad del mismo nombre. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 68/2001. Relativo a la denominación, residencia, competencia, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco; así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del mencionado circuito. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 69/2001. Relativo a la denominación, residencia, competencia, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Civil del mencionado circuito. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 70/2001. Relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos a los Tribunales Unitarios del mencionado circuito. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 71/2001. Relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Segundo de Distrito "A" en Materia Administrativa y Segundo de Distrito "B" en Materia Administrativa, ambos en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; al reinicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en la materia, Estado y sede señaladas; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Estado y residencia indicadas. D.O.F. 31 de octubre de 2001.

Acuerdo General 72/2001. Que fija las bases para celebrar y organizar los exámenes de aptitud a que se refiere el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y establece el procedimiento para la expedición de nombramientos de secretarios de Tribunal de Circuito, de Juzgados de Distrito y de actuarios del Poder Judicial de la Federación. D.O.F. 9 de noviembre de 2001.

Acuerdo General 73/2001. Relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre dichos Juzgados de Distrito y los diversos Juzgados Cuarto, Quinto y Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal. D.O.F. 9 de noviembre de 2001.

Acuerdo General 74/2001. Relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en el Estado de Baja California y del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Baja California, ambos con residencia en Tijuana; al reinicio de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado y sede indicados; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia señalados. D.O.F. 9 de noviembre de 2001.

Acuerdo General 75/2001. Relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de Chihuahua y del Juzgado Quinto "B" en el Estado de Chihuahua, ambos con residencia en Juárez; al reinicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado y sede indicados; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia señalados. D.O.F. 9 de noviembre de 2001.

Acuerdo General 76/2001. Relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de dos mil uno. D.O.F. 21 de noviembre de 2001.

Acuerdo General 77/2001. Relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito, con sede en Juárez, Chihuahua; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del mencionado Circuito, con residencia en Chihuahua; así como la modificación de la jurisdicción territorial de los Tribunales Unitarios de Circuito anteriormente referidos. D.O.F. 21 de noviembre de 2001.

En el periodo que se reporta, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal realizó las actividades siguientes:

El 22 de noviembre de 2000, designó a los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Enrique Sánchez Bringas, para integrar la Comisión que deberá proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de dos mil, quienes nombraron presidente de la Comisión de Receso al señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta. Y designó como secretario de la Comisión de Receso al licenciado Jean Claude Tron Petit.

El 24 de noviembre de 2000, designó al contador público Carlos Alberto Montes de Oca, Vocal Contable de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, por un nuevo periodo de ocho años que concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.

El 12 de diciembre de 2000, designó al licenciado Constancio Carrasco Daza, secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del dos de enero de dos mil uno.

El 10 de enero de 2001, designó al contador público Luis Zendejas Tepichín, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del dieciséis de enero de dos mil uno.

El 17 de enero de 2001, designó a la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, secretaria ejecutiva de Finanzas, y a la licenciada Miriam

Flores Aguilar, secretaria técnica adscrita a la ponencia del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, para que funjan como representantes del Consejo de la Judicatura Federal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

En esa misma fecha acordó comisionar al arquitecto Óscar R. Núñez Sánchez como encargado de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del dieciocho de enero de dos mil uno.

También designó visitador judicial al Magistrado Raúl Díaz Infante Aranda, a partir del primero de marzo del año en curso.

El 3 de enero de 2001, tuvo por recibido el informe de actividades que rindieron los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Enrique Sánchez Bringas, integrantes de la Comisión de Receso correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del año dos mil.

El 17 de enero de 2001, acordó designar al señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, para que ocupe el cargo de presidente del Comité Editorial del Consejo de la Judicatura Federal.

El 31 de enero de 2001, aprobó la integración del Comité y del Jurado que participaron en la segunda y tercera etapas del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, de la siguiente manera: Comité, conformado por el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta y los Magistrados Jorge Antonio Cruz Ramos y Patricio González-Loyola Pérez; integración del Jurado: señor consejero Sergio Armando Valls Hernández y los Magistrados Emma Meza Fonseca y José Luis Sierra López.

El 5 de marzo de 2001, aprobó la integración del Comité y del Jurado que participaron en la segunda y tercera etapas del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Quince Magistrados de Circuito, de la siguiente manera: Comité, conformado por el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía y los Magistrados Sergio Pallares y Lara y Carlos Enrique Rueda Dávila; integración del Jurado: señor consejero Manuel Barquín Álvarez y los Magistrados María Yolanda Múgica García y Manuel Ernesto Saloma Vera.

El 5 de marzo de 2001, aprobó en sus términos el contenido del Punto Cuarto, fracciones I y II, del Acuerdo General de Administración

1/2001, en el que se establece que la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación será la que lleve a cabo las políticas de comunicación social necesarias para la eficaz y eficiente difusión de las actividades de los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación, ejecutando las políticas y programas aprobados por el más Alto Tribunal de Justicia del país, por el Consejo de la Judicatura Federal y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, determinó que se designe un encargado del despacho de la Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, con el personal necesario para atender los procedimientos administrativos que los gastos de operación en esta materia generen.

El 25 de abril de 2001, designó al licenciado Alejandro Sergio González Bernabé secretario ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del primero de mayo de dos mil uno.

El 7 de mayo de 2001, autorizó que los doctores Román Villanueva Tostado y Leopoldo Pérez Becerril, ocupen los cargos de director general de Auditoría Financiera y de director general de Responsabilidades, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, a partir del siete de mayo de dos mil uno.

Acordó designar al arquitecto Alfredo Juan Carreño León, director general de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del día dieciséis de mayo de dos mil uno.

Acordó designar al ingeniero Edmundo Pichardo Hernández, para que funja como jefe de la Oficina de Control de Peritos, la que dependerá de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, por el término de tres meses, a partir del día dieciséis de mayo de dos mil uno.

El 16 de mayo de 2001, aprobó la integración del Comité Consultivo Encargado de la Actualización y Supervisión de la Operación del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, el que estará conformado por los licenciados Jorge Antonio Cruz Ramos, Víctor Francisco Mota Cienfuegos y Manuel Bárcena Villanueva.

El 30 de mayo de 2001, aprobó la integración del Comité que participará en los casos prácticos del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, de la siguiente manera: Comité, conformado por el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta y los Magistrados Emma Meza Fonseca y Arturo Iturbe Rivas.

El 16 de julio de 2001, designó a los señores consejeros José Guadalupe Torres Morales y Manuel Barquín Álvarez, para integrar la Comisión que deberá proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil uno, quienes designaron como presidente de la Comisión al señor consejero José Guadalupe Torres Morales. Y designó como secretario de la Comisión de Receso al licenciado Constancio Carrasco Daza.

El 1 de agosto de 2001, tuvo por recibido el informe de actividades que rindieron los señores consejeros José Guadalupe Torres Morales y Manuel Barquín Álvarez, integrantes de la Comisión de Receso que proveyó los trámites y resolvió los asuntos de notoria urgencia presentados durante el receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de dos mil uno.

El 8 de agosto de 2001, acordó reelegir para un nuevo periodo de tres años a los doctores Héctor Fix-Zamudio, Sergio García Ramírez, Jesús Zamora Pierce y a los licenciados Gonzalo Moctezuma Barragán y Amador Rodríguez Lozano, como integrantes de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, con efectos a partir del veintiséis de agosto del año en curso.

El 12 de septiembre de 2001, acordó designar al licenciado César Thomé González, en el cargo de secretario ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del 16 de septiembre del año en curso.

El 12 de noviembre de 2001, acordó designar al licenciado Jesús Rafael Aragón, para que ocupe el cargo de coordinador general de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, por el término de tres meses, a partir del 16 de noviembre del año en curso.

TOMAS DE PROTESTA

El 28 de febrero de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tomó la protesta constitucional al licenciado Arturo Iturbe Rivas, como secretario ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

En la misma fecha, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tomó la protesta constitucional a la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, como secretaria ejecutiva de Finanzas.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tomó la protesta constitucional al contador público Enrique José Altamirano Magaña, como contralor del Poder Judicial de la Federación.

El 8 de junio de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tomó la protesta constitucional al licenciado Luis Manuel C. Meján Carrer, como director general del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles.

En la misma fecha, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, tomó la protesta constitucional a los licenciados Griselda Nieblas Aldana, Judith Saldaña Espinosa, José Francisco Valero Espinoza y al contador público Carlos Huerta Montes de Oca, como vocales de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles.

COMITÉS

El 10 de enero de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó designar al Magistrado Sergio Pallares y Lara, como integrante numerario del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, por un periodo de dos años a partir de esta fecha, así como la reincorporación de la Magistrada Rosalba Becerril Velázquez como miembro de dicho Comité.

ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS

El 7 de febrero de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó al licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, para que en representación de este cuerpo colegiado asista al Seminario de Seguimiento sobre la Red de Documentación Judicial, que se celebrará del diecinueve al veintiuno de marzo del año en curso en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El 14 de febrero de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó al licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, coordinador de todas las actividades de la visita que realizará a la Ciudad de México la representante del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, del quince al veinte de febrero de dos mil uno.

El 12 de marzo de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el proyecto presentado por el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, para el fortalecimiento del área de la documentación e información Jurídica o, en su caso, para la creación del centro o unidad de Documentación, y determinó que el mismo se presente en el Seminario de Seguimiento sobre la Red de Documentación Judicial de los Poderes Judiciales Iberoamericanos, que se llevará a cabo del diecinueve al veintiuno de marzo del año en curso, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe de actividades que rindió el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la visita que realizó a la Ciudad de México, Distrito Federal, la señora Concepción Álvaro, representante del Consejo General del Poder Judicial de España, del quince al veinte de febrero de dos mil uno.

El 9 de abril de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe final que rindió el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, de su participación en el Seminario Preparatorio sobre la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial IBERIUS, de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*.

El 25 de abril de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar a los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, a los Magistrados de Circuito Jean Claude Tron Petit, Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, Manuel Ernesto Saloma Vera, Sergio Pallares y Lara, Jorge Antonio Cruz Ramos, Miguel Ángel Aguilar López, Alfonso Manuel Patiño Vallejo, Julio César Vázquez-Mellado García y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como al licenciado Jorge Camargo Zurita, Coordinador General de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación, para que asistan al encuentro bi-nacional México-Estados Unidos de América, co-patrocinado por el Consejo Latinoamericano de la Asociación de Abogados de los Estados Unidos de América, el Centro para la Democracia y la Agencia para el Desarrollo Integral de los Estados Unidos de América; con la colaboración del Instituto de la Judicatura Federal de México y el Instituto Judicial de los Estados Unidos de América, que tendrá

lugar en la Universidad de Texas, en Austin, del tres al cinco de mayo del año en curso.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y Secretaría de Vigilancia, Información y Evaluación, como las personas que tendrán acceso a los siguientes foros de la Web de Iberius: a) Sobre la institucionalización de la Cumbre Iberoamericana; b) Estatuto del Juez Iberoamericano; c) Espacio Judicial Iberoamericano; y d) Capacitación Virtual Regional; y al licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática de este órgano colegiado, como la persona que tendrá acceso a los foros que a continuación se indican: e) Red de Documentación Judicial; f) Unidad Técnica en Materia de Información y Documentación; y g) Unidad Técnica en Materia de Tecnología; designaciones que se ordenó se hagan del conocimiento de la Dirección del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, por conducto del director general de Informática. Asimismo, se acordó que se firme la declaración de adhesión a la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó al licenciado Constancio Carrasco Daza, secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación de este órgano colegiado, para que, del dos al cinco de mayo del presente año, atienda los asuntos urgentes que se presenten en la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sustitución del licenciado Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, titular de la misma, a quien se comisionó para que asista al Encuentro bi-nacional México-Estados Unidos de América, que tuvo verificativo en la Universidad de Texas, en Austin, durante ese periodo.

El 16 de mayo de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe que presentó el Grupo de Estadística Judicial y determinó prorrogar la integración del referido Grupo de Estadística Judicial, del primero de mayo al treinta de junio del año en curso, el cual estará constituido por los licenciados Jorge Antonio Cruz Ramos, Víctor Francisco Mota Cienfuegos y Manuel Bárcena Villanueva.

El 6 de junio de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, sea la persona que en representación de este cuerpo colegiado asista al "Curso General de Información y Documentación Judicial", conforme a la invitación que formuló el Consejo General del Poder Judicial de España, a celebrarse del dos al trece de julio de dos mil uno, en San Sebastián, España.

El 27 de junio de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe que presentó el Grupo de Estadística Judicial y ordenó que las labores que quedaron pendientes de realizar se efectúen por el Comité Consultivo Encargado de la Actualización y Supervisión de la Operación del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes; y que a partir del treinta de junio del año en curso se dé por concluida la comisión que se otorgó a los Magistrados Jorge Antonio Cruz Ramos, Víctor Francisco Mota Cienfuegos y Manuel Bárcena Villanueva, para integrar el mencionado Grupo de Estadística Judicial.

El 4 de julio de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó al contador público Julio Rodríguez Monsalve, secretario ejecutivo de Administración, para que en representación de este cuerpo colegiado firme la escritura de compraventa del inmueble ubicado en Andrés Terán 1185, Fraccionamiento Chapultepec Country, en Guadalajara, Jalisco, donde quedará instalado en forma definitiva el Centro de Desarrollo Infantil "Rossie Straffon de Téllez".

El 27 de julio de 2001, el licenciado Constancio Carrasco Daza, secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal, en funciones de secretario ejecutivo de la Comisión de Receso creada por el Acuerdo General 36/2001, informó que con esta fecha recibió comunicación en la que se le hace saber el fallecimiento del señor consejero Enrique Sánchez Bringas.

El 8 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal y Víctor Francisco Mota Cienfuegos, Magistrado adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito e integrante del Comité Consultivo Encargado de la Actualización y Supervisión de la Operación del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, asistan a la Séptima Conferencia Nacional de Tecnología para Cortes, patrocinada por el Centro Nacional para Cortes Estatales, a celebrarse del catorce al dieciséis de agosto próximo en la ciudad de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.

El 13 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de la comunicación que realizó el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de este cuerpo colegiado, en el sentido de que el señor consejero Adolfo O. Aragón Medía y el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, en representación de dicho cuerpo colegiado, lo acompañarán a la visita oficial que realizará a las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, del quince al diecisiete de agosto del año en curso.

El 22 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe final que rindió el licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas, director general de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, de su participación en el "Curso General de Información y Documentación Jurídica", que se celebró del dos al trece de julio del año en curso en San Sebastián, España.

El 27 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de la comunicación que realizó el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de este cuerpo colegiado, en el sentido de que el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, asistirá en representación del Consejo de la Judicatura Federal a la "Reunión sobre la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales", que se celebrará en San Juan de Puerto Rico del cinco al siete de septiembre del año en curso.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de la comunicación que realizó el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de este cuerpo colegiado, en el sentido de que el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, los Magistrados Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Víctor Manuel Estrada Jungo, Juan Manuel Arredondo Elías y el Juez de Distrito Salvador Castro Zavaleta, lo acompañarán a la reunión que tendrá con William Rehnquist, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, en León, Guanajuato, el veintiséis de septiembre del año en curso.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de la comunicación que realizó el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de este cuerpo colegiado, en el sentido de que el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, asistirá en representación del Consejo de la Judicatura Federal a la "First International Conference for Training of the Judiciary", que se llevará a cabo en Jerusalén, Israel, del diecisiete al veintiuno de marzo de dos mil dos.

El 19 de septiembre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que el contador público Julio Rodríguez Monsalve, secretario ejecutivo de Administración de este cuerpo colegiado, acuda en representación del propio consejo a la inauguración de la Casa del Jubilado, de la Asociación de Jubilados del Poder Judicial de la Federación, el 22 de septiembre del año en curso.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el 24 de septiembre de 20001 autorizó al Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, para que participe en el Primer Encuentro Interamericano de Defensorías Públicas en Santiago de Chile.

El 1o. de octubre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó al Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, para que visite la Corte Suprema de Justicia de Honduras y la Dirección Nacional de la Defensoría Pública de ese país, del 10 al 12 de octubre del presente año, con la finalidad de intercambiar experiencias en esa materia.

SCJN

COMISIONES

COMISIONES UNIDAS

Durante el periodo que se informa, se celebraron catorce sesiones ordinarias de Comisiones Unidas.

La Comisión de Carrera Judicial celebró 45 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias durante el periodo que se informa, en las cuales se tomaron diversos acuerdos que se sometieron a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General número 6/2001, que fija las bases del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, así como la convocatoria y calendario correspondientes. Dicho Acuerdo General fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2001.

Igualmente, fueron aprobados y publicados los Acuerdos Generales números 7/2001, 24/2001 y 45/2001 que, respectivamente, fijan las bases del Noveno, Décimo y Décimo Primer Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, así como las convocatorias y calendarios correspondientes.

El 24 de septiembre de 2001, esta Comisión acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Jurado encargado de practicar y evaluar la tercera etapa del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

De la misma manera, el 29 de octubre de 2001, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Comité encargado de practicar y evaluar la segunda etapa del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

El 5 de noviembre de 2001, la Comisión de Carrera Judicial acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la

propuesta de integración del Jurado encargado de practicar y evaluar la tercera etapa del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

En lo referente a los concursos para la designación de Jueces de Distrito, se aprobaron y publicaron los Acuerdos Generales 5/2001 y 25/2001, en los que, respectivamente, se fijaron las bases para los cuarto y quinto concursos internos de oposición.

El 30 de enero de 2001, la Comisión acordó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Comité y Jurado encargados de practicar y evaluar la segunda y tercera etapas del Cuarto Concurso de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

El 26 de marzo de 2001, la comisión acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Comité encargado de practicar la segunda etapa del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

La Comisión de Carrera Judicial, el 22 de octubre de 2001, acordó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Comité encargado de practicar y evaluar la segunda etapa del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

El 12 de noviembre siguiente, la propia Comisión acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la propuesta de integración del Jurado encargado de practicar y evaluar la tercera etapa del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

La Comisión de Carrera Judicial acordó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la designación de 26 licenciados en derecho como Magistrados de Circuito, y 92 como Jueces de Distrito.

El señor Ministro Presidente tomó la protesta constitucional a 26 Magistrados de Circuito y a 93 Jueces de Distrito.

La propia Comisión inició el procedimiento de ratificación de 5 Magistrados de Circuito y 3 Jueces de Distrito.

Por su parte, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó hacer extensiva la licencia por comisión del licenciado Víctor Francisco Mota Cienfuegos a su adscripción en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal, por todo el tiempo que dure su cargo en el Grupo de Estadística Judicial.

Igualmente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Carlos Enrique Rueda Dávila y Jorge Mario Pardo Rebolledo, del 8 de enero al 9 de febrero de 2001, para que actúen como tutores en el segundo módulo de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito. Asimismo, acordó prorrogar la licencia por comisión del Magistrado de Circuito Othón Manuel Ríos Flores para que continúe brindando su apoyo en el Instituto de la Judicatura Federal.

Igualmente, se acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Jorge Mario Pardo Rebolledo y Manuel Ernesto Saloma Vera, del 6 al 28 de febrero de 2001, para que actúen como tutores en el tercer módulo de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito; y a los Magistrados de Circuito Jorge Antonio Cruz Ramos y José Patricio González-Loyola Pérez, del 12 al 14 de febrero de 2001, para que integren el Comité que se encargue de evaluar la segunda etapa del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Emma Meza Fonseca y José Luis Sierra López, del 12 al 14 de febrero de 2001, para que integren el Jurado que se encargue de la disertación oral relativa a la tercera etapa del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. Asimismo, acordó prorrogar la comisión a los Magistrados de Circuito Jorge Antonio Cruz Ramos, Víctor Francisco Mota Cienfuegos y Manuel Bárcena Villanueva, del 1o. de marzo al 30 de abril de 2001, a fin de que sigan integrando el Grupo de Estadística Judicial.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar al Magistrado de Circuito Raúl Díaz Infante Aranda, a partir del 1o. de marzo de 2001, a fin de que se desempeñe como visitador judicial; y a los Magistrados de Circuito Sergio Pallares y Lara y Carlos Enrique Rueda Dávila, del 19 al 22 de marzo de 2001, a fin de que integren el Comité que se encargue de evaluar la segunda etapa del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de 15 Magistrados de Circuito.

El propio Pleno acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Manuel Ernesto Saloma Vera y María Yolanda Múgica García, del 19 al 22 de marzo de 2001, a fin de que integren el Jurado que se encargue de efectuar los exámenes orales del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Quince Magistrados de Circuito; y a los Magistrados de Circuito Jorge Mario Pardo Rebolledo y José Manuel Hernández Saldaña, del 5 al 30 de marzo de 2001, para que actúen como tutores en el cuarto módulo de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito.

De la misma forma, el señalado órgano colegiado acordó dejar sin efecto la licencia por comisión de la Magistrada de Circuito Yolanda Múgica García del 19 al 22 de marzo de 2001, y en su lugar otorgarla a la Magistrada de Circuito María del Carmen Sánchez Hidalgo, a fin de que integre el Jurado que se encargue de efectuar los exámenes orales del Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Quince Magistrados de Circuito; así como comisionar al Magistrado de Circuito Alejandro Sergio González Bernabé, para que ocupe el cargo de secretario ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del 1o. de mayo de 2001.

El 12 de septiembre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar al Magistrado César Thomé González, para que ocupe el cargo de secretario ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del 16 de septiembre de 2001.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el 24 de septiembre del presente año, acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Carlos Enrique Rueda Dávila y Jorge Antonio Cruz Ramos, del 18 al 20 de octubre de 2001, para que integren el Jurado que se encargue de evaluar la tercera etapa del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

El 24 de octubre de este año, el mencionado órgano colegiado acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Sara Judith Montalvo Trejo y Fernando José de Jesús López López, del 7 al 12 de noviembre y del 7 al 13 de noviembre de 2001, respectivamente, para que integren el Comité que se encargue de evaluar la segunda etapa del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el 31 de octubre de 2001, acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Mario Pérez de León

y Sergio Pallares y Lara, del 26 al 29 de noviembre de 2001, para que integren el Comité que se encargue de evaluar la segunda etapa del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

El 12 de noviembre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Arturo Hernández Torres y Manuel Ernesto Saloma Vera, del 3 al 5 de diciembre de 2001, para que integren el Jurado que se encargue de evaluar la tercera etapa del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar a los Magistrados de Circuito Manuel Baraibar Constantino y Sergio Pallares y Lara, del 3 al 5 de diciembre de 2001, para que integren el Jurado que se encargue de evaluar la tercera etapa del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó que concluyera la comisión que le fue conferida a la licenciada Adriana Leticia Campuzano Gallegos, para que ocupara el cargo de secretaria ejecutiva de Disciplina, por lo que deberá incorporarse a sus funciones como Magistrada de Circuito en el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal, a partir del 1o. de mayo de 2001.

Asimismo, el 12 de septiembre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó que concluyera la comisión que le fue conferida al licenciado Jean Claude André Tron Petit, para que ocupara el cargo de secretario ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

También acordó comisionar al Juez de Distrito Constancio Carrasco Daza, para que ocupe el cargo de secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del 2 de enero de 2001.

Además, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar al licenciado Jesús Rafael Aragón, quien actualmente se desempeña como Juez Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, para que ocupe el cargo de coordinador general de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina por el término de 3 meses.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aceptó el retiro voluntario por jubilación por tiempo de servicios prestados, de 5 Magistrados de Circuito.

Como resultado de los trabajos de esta Comisión, el Pleno del Consejo acordó la entrega de reconocimientos y estímulos por antigüedad para el año 2000 y para el año 2001, entre ellos, la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", en la categoría de Magistrado de Circuito, a los licenciados Gustavo Rodríguez Berganzo y Rafael Pérez Miravete.

En el periodo que se informa, la Comisión de Carrera Judicial no autorizó a Magistrados de Circuito ni a Jueces de Distrito para que asistieran a cursos en el extranjero.

Con las facultades delegadas en el Acuerdo General Número 34/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión de Carrera Judicial autorizó, durante el periodo que se informa, los nombramientos de secretarios y actuarios de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, de la manera siguiente:

SECRETARIOS

De tribunal	1,675
De juzgado	1,442

TOTAL DE SECRETARIOS	3,117
-----------------------------	--------------

ACTUARIOS

De tribunal	468
De juzgado	1,000

TOTAL DE ACTUARIOS	1,468
---------------------------	--------------

TOTAL DE NOMBRAMIENTOS	4,585
-------------------------------	--------------

La Comisión de Carrera Judicial acordó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el proyecto de Acuerdo General del Pleno que Establece el Procedimiento para Formar Anualmente la Lista de Personas que Puedan Fungir como Peritos Ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación, las Formalidades para su Nombramiento,

así como sus Derechos y Obligaciones. Dicho acuerdo fue aprobado por el propio Pleno, en sesión celebrada el veintisiete de junio siguiente, correspondiéndole el número 37/2001, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2001.

COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

La Comisión de Adscripción celebró 12 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias durante el periodo que se informa.

La propia Comisión de Adscripción acordó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la readscripción de 95 Magistrados de Circuito, la adscripción de 52, la reincorporación de 4 y la titularidad de 2. Asimismo, se acordaron las comisiones temporales de 12 Magistrados de Circuito.

Esta Comisión también propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los dictámenes relativos a 103 readscripciones, 59 adscripciones, 4 reincorporaciones, 2 titularidades y 13 comisiones de Magistrados de Circuito.

En lo que respecta a los Jueces de Distrito, el Pleno del Consejo acordó la readscripción de 62 y la adscripción de 93. En relación con las comisiones temporales, se acordaron 4, además de 4 titularidades.

Esta Comisión también propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los dictámenes relativos a 72 readscripciones, 93 adscripciones, 4 titularidades y 4 comisiones de Jueces de Distrito.

COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos celebró 25 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias durante el periodo que se informa, y efectuó las actividades siguientes:

A propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó la creación de 19 Tribunales Colegiados de Circuito, 4 Tribunales Unitarios de Circuito y 54 Juzgados de Distrito. Además, se determinó el inicio de funciones de 16 Tribunales Colegiados de Circuito, 6 Unitarios y 48 Juzgados de Distrito, algunos de los cuales son "A" y "B", y el cambio de denominación de 6 Tribunales Colegiados y 2 Unitarios.

De los 54 Juzgados creados en el periodo que se reporta, se efectuó la transformación temporal de 31 Juzgados de Distrito por necesidades del servicio, los que conservaron su denominación de origen, pero utilizando la letra "A" para su diferenciación, con residencia en distintas entidades de la República Mexicana.

Esto es, se crearon los órganos jurisdiccionales siguientes:

10 Juzgados de Distrito Especializados en las Materias de Amparo Penal, Procesos Penales Federales, Administrativa y de Trabajo "B" en el Distrito Federal.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.

1 Juzgado de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara.

4 Juzgados de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en Puebla.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Oaxaca, con residencia en Oaxaca.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.

2 Juzgados de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

2 Juzgados de Distrito "B" en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa.

2 Juzgados de Distrito "B" en el Estado de Querétaro, con residencia en Querétaro.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

1 Juzgado de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan.

1 Juzgado de Distrito "B" en Materia Civil, con residencia en el Distrito Federal.

No hubo cambio de denominaciones en Juzgados de Distrito; sin embargo, es de señalar que, con la transformación temporal a que se refieren los Acuerdos Generales 32/2001, 43/2001 y 47/2001, de 31 órganos jurisdiccionales federales, en Juzgados de Distrito "A" y "B", éstos continuaron con su denominación de origen, utilizando dichas letras para su diferenciación.

A propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó, por unanimidad de votos, el Acuerdo General 84/2000, relativo a la fecha de inicio de funcionamiento de los nuevos Tribunales Colegiados de Circuito del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León, a las nuevas denominaciones de su especialización y reglas de turno de los asuntos de los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito, a saber: Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito y Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Administrativa del Cuarto Circuito. Los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero en Materia Administrativa y de Trabajo del Cuarto Circuito, se denominarán Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, respectivamente; y los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Penal y Civil del Cuarto Circuito, se denominarán Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Civil del Cuarto Circuito, respectivamente.

En el Acuerdo de mérito, el Pleno del consejo determinó que, desde el 2 de enero de 2001, los Tribunales Colegiados del Cuarto Circuito, referidos en el párrafo que antecede, serían especializados en las mencionadas materias.

En relación con los cambios de residencia, se acordó el cambio de residencia de un Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito, con residencia en Chihuahua, a Ciudad Juárez; el cambio de residencia del Segundo y Tercer Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, a Naucalpan de Juárez; y el cambio de residencia de un Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales, a Agua Prieta.

Por lo que hace a los cambios de jurisdicción territorial, a propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó, por unanimidad de votos, que a partir del 1o. de octubre de 2001 la jurisdicción territorial del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, será la misma que la establecida para los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

De igual forma, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó, por unanimidad de votos, que a partir del 15 de octubre de 2001, el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles, ejercerá jurisdicción territorial en los Municipios de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Lagu-

nillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo y Xilitla, de la propia entidad federativa.

A propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó, por unanimidad de votos, que a partir del 12 de noviembre de 2001, la jurisdicción territorial del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, será la misma que la establecida para los Juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez.

También a propuesta de esta Comisión, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó, por unanimidad de votos, que a partir del 26 de noviembre de 2001, el Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, tendrá la misma jurisdicción territorial que la establecida para los Juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez.

De igual forma, a propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través del Acuerdo General 42/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en la Ciudad de Tijuana; y el reinicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y sede señaladas, a partir del tres de septiembre del año que transcurre; mediante el Acuerdo General 48/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Tabasco, con residencia en la Ciudad de Villahermosa, y el reinicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado y sede señaladas, a partir del diecisiete de septiembre de dos mil uno; por Acuerdo General 49/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B" en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre; y el reinicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado y sede señaladas, a partir del 3 de septiembre del presente año; y, mediante el Acuerdo General 52/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Séptimo de Distrito "A" y Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa; y el reinicio de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 1o. de octubre del presente año.

Asimismo, a propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través del Acuerdo

General 58/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Sexto de Distrito "A" y Sexto de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; y el reinicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 8 de octubre del presente año; a través del Acuerdo General 61/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic; y el reinicio de funciones del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 5 de noviembre del año en curso; mediante el Acuerdo General 62/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; y el reinicio de funciones del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 5 de noviembre del presente año; a través del Acuerdo General 71/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B" en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; y el reinicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 5 de noviembre del presente año; mediante el Acuerdo General 74/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Séptimo de Distrito "A" y Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana a partir del 11 de noviembre de 2001; y el reinicio de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 12 de noviembre del presente año; y, por medio del Acuerdo General 75/2001, determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B" en el Estado de Chihuahua, a partir del 11 de noviembre de 2001, con residencia en Ciudad Juárez; y el reinicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado y sede señaladas a partir del 12 de noviembre del presente año.

Aunado a lo anterior, la comisión aprobó 16 acuerdos relacionados, entre otros, con la denominación y fecha de inicio de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales; con la exclusión temporal del turno de nuevos asuntos; y con la denominación, reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos.

En síntesis, es importante señalar que, en el periodo que se reporta, se encuentran funcionando los siguientes órganos jurisdiccionales, incluyendo Juzgados de Distrito "B":

TRIBUNALES COLEGIADOS	154
TRIBUNALES UNITARIOS	60
JUZGADOS DE DISTRITO	210
JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B"	42
T O T A L	466

Los órganos jurisdiccionales mixtos y especializados en funciones, son los que a continuación se indican:

	ÓRGANOS EN FUNCIONES	MIXTOS	ESPECIALIZADOS
TRIBUNALES COLEGIADOS	154	63	91
TRIBUNALES UNITARIOS	60	54	6
JUZGADOS DE DISTRITO	210	159	51
JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B"	42 "A" Y "B"	20 "A" Y "B"	22 "A" Y "B"
T O T A L	466	296	170

Unidad de Estadística Judicial

La Unidad de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal se encarga, principalmente, de recabar los datos estadísticos del movimiento de asuntos habidos en todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, capturarlos y proporcionar la información procesada como herramienta de apoyo para la toma de decisiones.

Por Acuerdo General 28/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de 16 de mayo del año 2001, se estableció la obligatoriedad del uso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), como programa automatizado de captura y reporte de datos estadísticos sobre el movimiento de asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Asimismo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el mismo día, aprobó la constitución del Comité Consultivo Encargado de la Actualización y Supervisión de la Operación del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, a efecto de atender las modificaciones en la programación, motivadas por reformas legales, criterios de jurisprudencia o los contenidos en los Acuerdos Generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o del Consejo de la Judicatura Federal, que

de alguna forma incidieran sobre los procedimientos de la competencia de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, o bien, que modificasen las reglas de competencia de ellos, como en los casos de redistribución de asuntos; y determinó que la Unidad de Estadística Judicial, entonces adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, se incorporara al referido Comité, con el replanteamiento, a la Comisión de Administración, de la plantilla de personal que se requiriese.

El 1o. de junio del año en curso, se sometió a consideración de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, la plantilla correspondiente con la justificación de la labor que desarrollaría cada una de las personas propuestas, para lo cual se tomó en cuenta la plantilla con que en ese entonces contaba la Unidad de Estadística Judicial, y que algunas de las personas que laboraban en esa Unidad se encontraban comisionadas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 4 de julio del presente año, autorizó la creación de la Unidad de Estadística y Planeación Judicial, dependiente del mencionado Comité.

Por lo que hace a las actividades llevadas a cabo por la citada Unidad cabe destacar, entre otras, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo General 5/2001, de 21 de junio de 2001, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito, se incluyeron en el SISE los esquemas y los módulos de normatividad para la captura de los datos de los expedientes de incidentes de inejecución, repetición del acto reclamado, inconformidades y reconocimiento de inocencia, proponiéndose al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal las modificaciones y adiciones conducentes en el formato de la Estadística General de Tribunales Colegiados.

Al 15 de noviembre de 2001, el sistema cuenta con un total de más de 380.000 expedientes capturados por todos los organismos jurisdiccionales, observándose su evolución de la siguiente manera:

CAPTURA DE EXPEDIENTES	
Mes	Número de expedientes
Abril	14,617
Mayo	51,505
Junio	64,645

Julio	42,089
Agosto	56,454
Septiembre	55,557
Octubre	75,278
Noviembre	22,804
TOTAL	382,949

En cuanto a la captura de lista de acuerdos, a partir del 16 de junio del presente año, en que fue habilitado el módulo correspondiente, su evolución ha sido la siguiente:

CAPTURA DE LISTA DE ACUERDOS				
Fecha	Amparo	Penal	Civil	Administrativa
16/06/2001	20	5	0	25
18/06/2001	2,379	210	20	2,609
13/07/2001	2,917	250	55	3,222
16/08/2001	2,843	251	54	3,148
13/09/2001	2,950	236	31	3,217
28/09/2001	5,666	412	184	6,262
16/10/2001	10,225	1035	256	11,516
31/10/2001	10,546	929	230	11,705

Por otra parte, en cuanto a la recepción y procesamiento mensual de la información estadística del movimiento de los asuntos habidos en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, en el ciclo actual, que comprende del 16 de noviembre del año 2000 al 15 de noviembre del año 2001, se capturaron y procesaron 5,277 informes estadísticos.

Aunado a lo anterior, se elaboraron y proporcionaron 14 informes especiales a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, 4 a Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 32 a los consejeros de la Judicatura Federal, y 210 a diversas áreas del propio consejo, así como varios estudios especializados, entre los que se encuentran: promedio de ingresos, egresos y asuntos pendientes de resolver de acuerdo con el número de órganos por circuito, diferenciados por tipo de organismo jurisdiccional (medias ponderadas), y avance en enfoques de investigación socioestadística en planeación de órganos jurisdiccionales.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolvió en materia de disciplina un total de 111 asuntos, de los cuales 76 correspondieron a quejas administrativas; de ellas, 1 resultó ser improcedente, 5 infundadas y 70 fundadas. De 33 denuncias, 1 fue sin responsabilidad y 32 fueron con responsabilidad. Realizó 2 investigaciones que resultaron con responsabilidad.

En un total de 104 asuntos se determinó responsabilidad administrativa de los servidores públicos implicados.

Asimismo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó 13 dictámenes emitidos por la Comisión de Disciplina en relación con expedientes de visita ordinaria, de la manera siguiente: 5 corresponden a Tribunales Colegiados, 1 a Tribunales Unitarios de Circuito y 7 a Juzgados de Distrito; y se emitieron 11 dictámenes de visita extraordinaria, lo que hace un total de 24 dictámenes.

Cabe hacer notar que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal impuso un total de 118 sanciones a servidores judiciales, las cuales se dividen en: 74 apercibimientos privados y 7 públicos; 12 amonestaciones privadas y 10 públicas; 11 suspensiones; 2 destituciones y 2 inhabilitaciones.

La Comisión de Disciplina, en el periodo que se informa, con las facultades delegadas en el Acuerdo General número 14/1996 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, celebró 40 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, y resolvió un total de 275 asuntos, que consistieron en 259 quejas administrativas, 45 improcedentes y 214 infundadas; 5 denuncias que resultaron infundadas; y realizó 11 investigaciones, 1 improcedente y 10 infundadas.

Asimismo, la Comisión de Disciplina celebró, durante el periodo que se informa, 19 audiencias, en las que comparecieron 11 Magistrados de Circuito, 7 Jueces de Distrito y 1 secretario de tribunal, para los efectos previstos en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, con las facultades delegadas en el Acuerdo General número 13/1997 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión de Disciplina aprobó, durante el periodo que se informa, 790 dictámenes en relación con expedientes de visita, de la manera siguiente: 263 de Tribunales Colegiados de Circuito, 108 de Tribunales Unitarios de Circuito y 419 de Juzgados de Distrito.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina instruyó un total de 602 expedientes varios, 6 correspondientes a excitativas de justicia, 192 a inconformidades que no constituyeron queja administrativa, 218 a inconformidades que no son de la competencia del consejo y 186 expedientes archivados por causas diversas; 138 quejas administrativas desechadas por notoriamente improcedentes por acuerdo de Presidencia, 256 quejas administrativas admitidas a trámite; y dictaminó 814 actas de visita e informes circunstanciados.

La Secretaría Ejecutiva de Administración brinda apoyo a la Comisión de Administración en el manejo óptimo de los recursos humanos, materiales y de servicios del Consejo de la Judicatura Federal, con apego al Presupuesto de Egresos autorizado y a los acuerdos emitidos por el Pleno.

Asimismo, coordina las actividades de cinco direcciones generales responsables de la ejecución de los programas de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, el plan estratégico de desarrollo informático y la operación del sistema de administración de recursos humanos, acciones desarrolladas tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República.

RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, mediante los acuerdos respectivos, adscribió 1,264 plazas de nueva creación, de las cuales 393 fueron adscritas de manera temporal a diversos órganos jurisdiccionales. Lo anterior, sin considerar las 1,266 plazas que se generaron con motivo de la creación de 60 nuevos órganos jurisdiccionales. La asignación de estas plazas dio lugar a la creación de 81 nuevos centros de costo, para lo cual se elaboraron 205 reportes y 12,915 notificaciones de movimientos de altas, bajas y prórrogas de plazas en órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, remitidos a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para el trámite respectivo; así como 60 solicitudes de certificación de disponibilidad presupuestal ante la misma dependencia y 5,502 comunicaciones oficiales.

Con base en los lineamientos acordados por la Comisión de Administración, respecto al otorgamiento de nombramiento definitivo en la plaza de oficial judicial responsable de la operación del Sistema de Estadística

Judicial Unificado en cada juzgado y tribunal, se aplicaron 88 exámenes técnicos y 96 pruebas psicométricas en el Distrito Federal, además de 216 y 187 en el interior de la República, respectivamente, en coordinación con las Direcciones Generales de Informática y de Administración Regional. Para determinar la procedencia del otorgamiento de la base en las señaladas plazas, adicionalmente a la práctica de los exámenes, se verificó la situación de cada candidato en los kárdex y en las bases de datos de la Dirección General de Recursos Humanos, y se integró el expediente de cada candidato. Como resultado de lo anterior, se han elaborado y remitido 941 comunicaciones a Magistrados, Jueces, administradores regionales y delegados administrativos, así como a la Dirección General de Informática.

Con la finalidad de dar seguimiento al programa de trabajo para la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a todo el personal del Consejo de la Judicatura Federal, en el periodo que se informa se recibieron 19,082 formatos, de los cuales se tramitaron ante la Secretaría de Gobernación el mismo número de registros capturados y, a su vez, dicha dependencia ha regresado el total de cédulas.

Se elaboraron 7,062 constancias de servicios; 459 "Hojas Únicas de Servicios" para el trámite de retiro, jubilación o pensión; se gestionaron 660 solicitudes de préstamo ante el ISSSTE; se remitieron a ese mismo instituto 7,873 movimientos, se otorgaron 8,867 credenciales de identificación y se trabajaron 6,555 incidencias de control de asistencia.

Con el fin de entregar oportunamente el pago al personal que labora en el Distrito Federal y área metropolitana, se elaboraron 105 nóminas, lo que implicó la generación de 79,100 incidencias.

Se atendieron 2,611 solicitudes para el pago de tiempo extra. A petición de los trabajadores, se elaboraron 381 constancias de descuentos efectuados por préstamos a corto y mediano plazo otorgados por el ISSSTE. Para la elaboración de las declaraciones de impuesto sobre la renta y patrimonial, se elaboraron 3,200 constancias de percepciones y retención de impuestos.

En mayo del presente año dio inicio la operación, en su primera etapa, del Programa de Actualización e Integración de los Expedientes de los Servidores Públicos del Consejo de la Judicatura Federal. A la fecha se han digitalizado 1,218,661 documentos, que conforman los expedientes de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Después de haber efectuado la licitación correspondiente, se contrató con Seguros Inbursa, S.A., la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayo-

res, para el personal de mandos medios y superiores comprendidos en los niveles del 28 al 36, beneficiándose con ello a un total de 8,259 servidores públicos y comprendiendo un total de 23,445 personas aseguradas, aproximadamente, incluidos sus dependientes económicos, y se realizó, como resultado de la licitación llevada a cabo, la renovación con la misma aseguradora del seguro de gastos médicos mayores para el personal operativo de los niveles 21 a 27 ZB, beneficiándose a 14,320 servidores públicos y a 31,830 dependientes económicos, generando un total de 46,150 asegurados en este grupo.

Se establecieron relaciones de coordinación con Grupo Nacional Provincial, S.A. (GNP), para que los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal que lo deseen, efectúen la contratación de seguros de daños en situación preferencial, mediante descuento por nómina para asegurar sus vehículos y casas o el contenido de ellas.

Para la operación del Programa del Fondo de Ahorro Capitalizable, a partir de agosto del año en curso se inició el ciclo 2001-2002, destinado al personal operativo, y a la fecha se cuenta con un padrón de 13,359 altas.

Respecto al Seguro de Separación Individualizado para los servidores públicos de mandos medios y superiores, se incorporaron 301 servidores públicos en las diferentes modalidades.

En cumplimiento del programa de ayuda de anteojos para servidores públicos y sus beneficiarios, se recibieron y tramitaron 1,462 solicitudes para su reembolso.

En el periodo que se reporta, se establecieron relaciones con 46 organismos públicos y privados dedicados a la capacitación, y se impartieron un total de 589 cursos por instructores internos y de dependencias gubernamentales, capacitando a 11,080 trabajadores; se prepararon y remitieron 2.478 documentos dirigidos a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, directores generales, directores de área y delegados administrativos relativos a diversos puntos para acuerdo, comunicaciones oficiales, notas informativas, etcétera, todos ellos relacionados con el cumplimiento de los objetivos del programa.

En cuanto a la capacitación especializada, se otorgaron 15 apoyos económicos para realizar diversos cursos y estudios para el personal del Poder Judicial de la Federación; asimismo, se gestionaron ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, 30 concesiones de cursos específicos turnados por la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Respecto al programa de prestación de servicio social en el que participan pasantes de carreras técnicas o profesionales afines a las actividades que se desarrollan en las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, se tuvieron activos durante este periodo 562 prestadores de servicio social, de los cuales 331 concluyeron su servicio social y 78 recibieron su carta de exención. Se mantienen los convenios con la UNAM, SEDESOL y algunas escuelas particulares, para la promoción del desarrollo de servicio social y prácticas profesionales.

Por otra parte, en atención al Programa del Sistema Abierto de Enseñanza para los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que deseen continuar y concluir sus estudios en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, actualmente se tiene una población de 502 servidores públicos inscritos para iniciar sus estudios, y una población activa de 110 trabajadores.

Adicionalmente, se están realizando gestiones ante la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se integren a este sistema educativo y así concluyan la licenciatura en derecho.

Con el propósito de fomentar y promover la cultura, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre entre los servidores públicos y sus familias, se realizaron 142 actividades en 33 ciudades de la República Mexicana, con 24,657 participantes. Dentro de las actividades culturales, se llevaron a cabo conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, exposiciones y talleres.

Se organizaron torneos de básquetbol, voleibol, fútbol soccer y rápido, y excursionismo; se gestionaron 47 apoyos económicos para actividades deportivas en el interior de la República y, de igual manera, como parte de las actividades recreativas, se realizaron torneos de boliche y dominó.

Respecto a las disposiciones aplicables en materia laboral y sobre las controversias que se presentaron, durante este periodo se elaboraron 2,761 documentos, que comprenden dictámenes, compilación de elementos probatorios, asesorías, registro de denuncias y quejas, disposiciones judiciales, atención a las peticiones del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y otros, proponiendo los ordenamientos normativos correspondientes para el mejoramiento de las condiciones laborales.

En el interior de la República, el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con 58 Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad e Higiene en el Trabajo instaladas, con las que se mantienen relaciones de coordinación.

Se mantuvo el control y resguardo de aproximadamente 432,227 documentos correspondientes a expedientes personales de servidores públicos y comunicaciones oficiales recibidas o giradas por la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales fueron integrados a los expedientes respectivos.

Se atendieron 442 niños en los centros de desarrollo infantil "Gloria León Orantes" del Palacio de Justicia Federal, Periférico Sur 2321 y "Rossie Straffon de Téllez" en Guadalajara, Jalisco, cuyas edades fluctúan entre los 45 días y los 6 años; asimismo, se atendieron 61 infantes en la Estancia Infantil del Palacio de Justicia Federal y se proporcionó apoyo económico a 151 madres trabajadoras para el pago de guarderías particulares a nivel nacional. Complementariamente, se cubrió al ISSSTE la subrogación correspondiente al servicio de estancia de bienestar y desarrollo infantil, proporcionado a 484 hijos de trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal en toda la República.

Los servicios médicos del Palacio de Justicia Federal, Periférico Sur 2321, Tonalá número 10 y edificio sede, proporcionaron 22,145 consultas médicas y atendieron a 6,668 pacientes que solicitaron el servicio de odontología. Además de la medicina general, se practicaron otros estudios, como ginecología, cardiología, psiquiatría y gastroenterología.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Se abasteció de materiales de oficina, mobiliario, equipo de administración y servicios complementarios a todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, para la correcta operación de las áreas sustantivas y adjetivas del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Se destacan acciones como adquisiciones, suministros, administración inmobiliaria, servicios básicos, de apoyo a la operación, mensajería, estacionamientos, seguridad, intendencia, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, administración del parque vehicular, sistemas de protección civil, señalización de instalaciones oficiales, fotocopiado y reproducción documental, eventos especiales, seguros patrimoniales, telefonía y radiocomunicaciones, entre los más importantes.

Ha sido política prioritaria eficientar los servicios y mejorar constantemente los centros de trabajo, mediante el contacto permanente con los usuarios y la aplicación de programas de optimización de recursos y de uso racional de la infraestructura.

A continuación se reportan las principales actividades en esta materia:

Adquisiciones

Se llevaron a cabo diversos procesos de adquisición de bienes, tanto de consumo como de activo fijo, que incluyen los informáticos, de telecomunicaciones y algunos servicios, destacando:

La compra cuatrimestral de artículos de oficina, consumibles de cómputo, formas impresas y artículos de limpieza.

La compra de mobiliario modular, mobiliario tradicional y equipo para órganos jurisdiccionales de nueva creación.

Adquisición de equipos de cómputo, incluyendo la prestación de algunos servicios informáticos.

Para las adquisiciones, durante el periodo que se informa se celebraron 21 procesos de licitación pública, 49 por invitación restringida y 362 acciones de adjudicación directa.

En cumplimiento al Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional, se han mejorado los sistemas de control y seguimiento, asegurando las condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega para el propio consejo.

Suministro de mobiliario y equipo de administración

Para el suministro del mobiliario y equipo a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en la República Mexicana, se recibieron 41,221 artículos y se elaboraron 1,428 avisos de alta, que amparan la entrada de mobiliario y equipo al almacén, para la atención de 3,217 peticiones, las cuales se respondieron con 3,044 documentos de surtimiento de bienes de inversión que amparan 44,019 artículos.

Suministro de bienes de consumo

Se recibieron 6,264 requerimientos de bienes de consumo de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, incluyendo el Distrito Federal, área metropolitana y nivel foráneo, las cuales se atendieron a través del Almacén General de Consumibles, lo que generó 1,135 avisos de alta.

Servicios generales

En cumplimiento del artículo 134 constitucional y en apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como a los acuerdos generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se llevó a cabo la contratación de diversos servicios, como son seguridad y vigilancia; limpieza integral de oficinas; mantenimiento preventivo y correctivo a fotocopiadoras y faxes; dotación o sustitución de equipo de fotocopiado bajo el esquema de arrendamiento; fumigación; limpieza de vidrios y herrajes exteriores; y mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores. La contratación se realizó a través de diversos procedimientos, como concursos por invitación restringida, asignaciones directas o renovaciones.

En total, para el Distrito Federal y zona conurbada se contrataron 41 servicios. En el interior del país se realizó un total de 167 contrataciones para 87 plazas, a través de 112 renovaciones, 12 ampliaciones y 43 nuevas contrataciones, de las cuales 27 fueron mediante proceso de invitación restringida y 16 por asignación directa de 17 tipos de servicios.

Patrimonio inmobiliario y servicios básicos

Se administraron 269 inmuebles donde se encuentran alojados diversos órganos administrativos, auxiliares y jurisdiccionales del consejo, integrados en 70 edificios bajo el régimen de propiedad, 38 en comodato, 9 en destino y 152 en arrendamiento, de los que se desprenden 190 instrumentos contractuales.

Con respecto a los servicios básicos, se tiene un total de 442 cuentas con la Comisión Federal de Electricidad y con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, 140 cuentas de agua potable y alcantarillado con los Gobiernos de los Estados o Municipios, 46 contratos con diferentes estacionamientos y 4,109 líneas telefónicas.

Administración del edificio sede

Se han atendido 354 eventos en el salón de usos múltiples, 127 reuniones en el comedor ejecutivo, 35,001 comensales en el comedor general. Es importante destacar que, durante el periodo que se informa, se atendieron 4,210 solicitudes de servicios de transportación a funcionarios, cerrajería, electricidad, telefonía y plomería.

Administración del edificio de Periférico Sur número 2321

Se han atendido 153 solicitudes de servicios en el salón de usos múltiples. 13 actos en el comedor ejecutivo, en el comedor general a 43,997 comensales y, en general, se proporcionó un total de 7,033 servicios en materia de mantenimiento de equipo de oficina, cerrajería, electricidad, telefonía, plomería, carpintería y herrería.

Sistema de control de gestión de correspondencia

Durante el periodo que se reporta, se recibieron 13,915 asuntos para su trámite, los que han sido atendidos conforme se ha señalado en cada rubro.

CRECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Incremento en la infraestructura física

Para cumplir con las metas establecidas en la instalación y reubicación de órganos jurisdiccionales, auxiliares y unidades administrativas, la construcción de centros de justicia federal, así como atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria, la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento realizó dictámenes sobre la viabilidad de inmuebles, levantamientos arquitectónicos, proyectos de adaptación y construcción análisis estructurales; asimismo, llevó a cabo la celebración de concursos, elaboración de contratos y supervisión de obras.

Se realizaron visitas a terrenos y edificios en la Ciudad de México y en el interior de la República para dictaminar su viabilidad y supervisar obras de construcción, adaptación y mantenimiento. Del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001, se elaboraron 113 proyectos arquitectónicos y se celebraron 57 contratos de supervisión de construcción, adaptación o remodelación de los inmuebles.

Instalación de 36 órganos jurisdiccionales de nueva creación

Con el fin de atender las necesidades de crecimiento de la infraestructura para la impartición de la justicia, se concluyeron, en el periodo que se informa, las siguientes obras: 17 Tribunales Colegiados: 1 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 3 en Monterrey, Nuevo León; 1 en Puebla, Puebla; 1 en La Paz, Baja California; 2 en el Distrito Federal; 1 en León, Guanajuato; 1 en Cancún, Quintana Roo; 2 en Toluca, Estado de México; 1 en Tepic, Nayarit;

1 en Reynosa, Tamaulipas; 1 en Ciudad Juárez, Chihuahua; y 2 en Guadalajara. Jalisco: 5 Tribunales Unitarios: 1 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 1 en Hermosillo, Sonora; 1 en La Paz, Baja California; 1 en Tijuana, Baja California y 1 en Guadalajara, Jalisco; 14 Juzgados de Distrito: 1 en Hermosillo, Sonora; 1 en Mérida, Yucatán; 1 en Uruapan, Michoacán; 1 en León, Guanajuato; 1 en Nogales, Sonora; 1 en Oaxaca, Oaxaca; 1 en Tijuana, Baja California; 1 en Villahermosa, Tabasco; 1 en Reynosa, Tamaulipas; 1 en Puebla, Puebla; 1 en Ciudad Valles, San Luis Potosí; 1 en Querétaro, Querétaro; 1 en Tepic, Nayarit; y 1 en Guadalajara, Jalisco.

En proceso de instalación: 10 Tribunales Colegiados: 2 en Monterrey, Nuevo León; 1 en Chihuahua, Chihuahua; y 7 en el Distrito Federal; Tribunales Unitarios: 1 en Ciudad Juárez, Chihuahua; 11 Juzgados de Distrito: 2 en Monterrey, Nuevo León y 9 en el Distrito Federal.

Centros de Justicia Federal. Se concluyeron las obras de los Centros de Justicia Federal de Toluca, Estado de México, y Piedras Negras, Coahuila.

Se inició la construcción del Centro de Pachuca, Hidalgo, y se continúa con la de Chihuahua, Chihuahua, y la de Mexicali, Baja California.

Se iniciaron los proyectos concursales para los Centros de Justicia Federal en La Paz, Baja California; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Celaya, Guanajuato, y se inició el procedimiento para el concurso del proyecto ejecutivo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Reubicación de órganos jurisdiccionales. En el periodo que se reporta se reubicaron las obras siguientes: 3 Tribunales Colegiados: 2 en Puebla, Puebla, y 1 en Oaxaca, Oaxaca; 2 Tribunales Unitarios: uno en Cancún, Quintana Roo y otro en Villahermosa, Tabasco; 10 Juzgados de Distrito: 3 en Naucalpan y 1 en Tlalnepantla, Estado de México; 2 en León y 1 en Celaya, Guanajuato; 1 en Morelia, Michoacán; 1 en Piedras Negras, Coahuila; y 1 en Tlaxcala.

Se encuentran en proceso de reubicación: 2 Tribunales Unitarios: 1 en Ciudad Juárez, Chihuahua y 1 en Cuernavaca, Morelos.

Atención a órganos auxiliares y oficinas administrativas. Se reubicaron siete direcciones generales de las Secretarías Ejecutivas de Administración y de Finanzas, áreas de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y la Visitaduría Judicial. Asimismo, se construyeron aulas para el Instituto de la Judicatura Federal en San Lázaro y se reubicaron las adminis-

traciones regionales y extensiones de la Defensoría Pública en Tepic, Puebla y Acapulco.

Se inició el proyecto para la instalación del Instituto de la Judicatura Federal en el terreno adjunto al Palacio de Justicia de San Lázaro, en la Ciudad de México.

Mantenimiento de inmuebles. Se realizó de manera oportuna y permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles. En el Distrito Federal y área metropolitana se otorgaron 7,154 servicios de mantenimiento con personal operativo del consejo, entre éstos: cerrajería, electricidad, telefonía, jardinería, herrería y plomería. Se efectuaron 222 servicios de obra menor, mantenimiento de aire acondicionado y otros, en los inmuebles del interior de la República; asimismo, se llevaron a cabo los trámites para la contratación de 174 pólizas de mantenimiento. Se efectuaron obras de remodelación para los juzgados penales de los reclusorios norte, oriente y sur, y trabajos de alumbrado exterior y cambio de piso en San Lázaro.

Adquisición de vivienda para Magistrados y Jueces. Con la finalidad de dotar de viviendas a los Jueces y Magistrados federales, requeridas por la creación de órganos jurisdiccionales, en el periodo que se informa se adquirieron 25 viviendas; 4 en Monterrey, Nuevo León; 3 en Mazatlán, Sinaloa; 2 en Mexicali, Baja California; 2 en Cancún, Quintana Roo; 1 en Toluca, Estado de México; 3 en Pachuca, Hidalgo; 1 en Guanajuato, y 2 en Hermosillo, Sonora; 1 en León, Guanajuato; 3 en Tepic, Nayarit; 2 en Torreón, Coahuila; y 1 en la Paz, Baja California, con lo cual se incrementa la infraestructura inmobiliaria del programa a 320 inmuebles.

Movimientos de ocupación y mantenimiento de vivienda. Se formalizaron 252 movimientos de ocupación y desocupación de casas-habitación, 138 asignaciones de vivienda y 114 desocupaciones de inmuebles. Asimismo, se realizaron 190 servicios de mantenimiento, 67 de ellos preventivos y 123 correctivos. Adicionalmente, se realizaron 228 autorizaciones de trabajos con gasto desconcentrado a las administraciones regionales.

DESARROLLO INFORMÁTICO

Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2000 y el 15 de noviembre de 2001, la Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal desarrolló, por cada uno de los programas bajo su responsabilidad, las actividades que a continuación se presentan:

Automatización de áreas de gobierno y órganos auxiliares

Durante el periodo que se reporta, se atendieron 31 proyectos relevantes de desarrollo y mantenimiento de sistemas, entre los cuales destacan:

- Durante marzo, abril y mayo del presente año, se llevó a cabo una iniciativa tendiente a la mejora de uno de los procesos de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos. El proyecto consistió en la "Reingeniería del proceso de examinar propuestas de nombramientos de secretarios y actuarios", de donde se desprende actualmente el desarrollo de este sistema, el cual permite agilizar y reducir considerablemente el tiempo de ese proceso.
- Sistema de educación a distancia para el Instituto de la Judicatura Federal, orientado a personas que estén interesadas en obtener capacitación y se encuentran lejos de alguna unidad donde actualmente se imparten cursos. El 15 de noviembre del presente año inició el primer curso desde el campus virtual para atender a más de 580 alumnos en la materia de informática jurídica.
- Proyecto de Digitalización de Expedientes, que tiene por objetivo la integración de expedientes electrónicos que apoyen la rápida y oportuna toma de decisiones, en auxilio de la Dirección General de Recursos Humanos. Se han digitalizado e integrado, en expedientes electrónicos, 1.201,168 documentos pertenecientes a expedientes de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.
- Sistema de consulta del kárdex, en el que se puede consultar, de forma restringida a través de la red del Poder Judicial de la Federación, la información contenida en el kárdex de cada uno de los empleados.
- Sistema de directorio telefónico de órganos jurisdiccionales.
- Sitios de *internet* del Consejo de la Judicatura Federal e institutos auxiliares, como el Instituto Federal de Defensoría Pública, el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles y el Instituto de la Judicatura Federal.
- Fortalecimiento de la *intranet* del Consejo de la Judicatura Federal: Se cuenta con varias páginas *web*, tales como el sitio de *intranet* de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación

de Nuevos Órganos, en la que es posible consultar información actualizada que se genera en esta secretaría y que es frecuentemente consultada por otras áreas del Consejo de la Judicatura Federal; el de la Secretaría Ejecutiva de Administración; el sitio de *intranet* de la Contraloría, en el que es posible consultar información sobre la declaración patrimonial o el sitio de *intranet* de la Comisión Especial para la Elaboración de Manuales de los Órganos Jurisdiccionales Federales, en donde se puede consultar el compendio del hacer cotidiano de tribunales y juzgados federales o se pueden realizar consultas sobre los libros de gobierno.

Adicionalmente, se generó y digitalizó material multimedia de los cursos básicos y de especialidades que la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal imparte, para su distribución en disco compacto. En la siguiente tabla se muestran los discos que fueron producidos, así como el número de copias generadas.

Título de disco	Cantidad producida de CD's
Curso de Preparación y Capacitación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación	1,760
Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito	1,300
Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito	1,550
Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,750
Total	6,360

Para el proyecto de automatización del Instituto Federal de Defensoría Pública, una vez concluido el análisis de necesidades de información de las unidades administrativas del Instituto, se llevó a cabo una propuesta de solución y se realizó el diseño e implantación de la primera versión del sistema para el área de recursos humanos de la Unidad de Apoyo Operativo, el cual permite el control de las adscripciones, plazas y personal del Instituto, y se agilizan los procedimientos de trabajo sustantivos de dicha unidad, así como del resto de las unidades del Instituto.

Automatización de órganos jurisdiccionales

Se adquirieron digitalizadores de imagen para todos los órganos jurisdiccionales, a fin de apoyar la transcripción de antecedentes en los asuntos que ahí se resuelven; la transcripción de documentos representa una actividad cotidiana que realizan dichos órganos, ya que, en cada resolución que dictan, varía el volumen desde 10 hasta 200 páginas en algunos casos; la habilitación del servicio de digitalización de páginas permitirá reducir el tiempo y esfuerzo para concluir dicha transcripción en relación de 5 a 1.

Como parte del proceso de mantenimiento de aplicaciones jurídicas, de noviembre de 2000 a febrero de 2001 se atendió la adaptación del sistema de estadística judicial unificado a los libros de gobierno; esta adaptación incluyó, además, la posibilidad de emitir los reportes de datos que acompañan a los informes circunstanciados, así como la posibilidad de establecer, en la versión de Juzgado de Distrito, un control con avisos en pantalla, de la prescripción de la acción y sanción penal, en las causas penales; sobre ello se elaboró un informe de conclusión de las adaptaciones entregado a los miembros de la Comisión de Administración, incluyendo el sistema y material de referencia correspondiente. Cabe mencionar que, atendiendo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 28/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, las tareas de la Dirección General de Informática consisten en otorgar el apoyo técnico acorde a sus funciones en relación con el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), de la red de comunicaciones y del equipo de cómputo destinado a la captura de datos, por lo que se estableció el "Procedimiento de atención a reportes generados por la operación del SISE", lo que permite garantizar la atención y solución de los problemas técnicos reportados por los usuarios de este sistema.

Se diseñó y desarrolló el sistema de cédulas clasificatorias para Tribunales Colegiados, y se realizó la prueba de este sistema en varios Tribunales Colegiados del Primer Circuito, lo que permite que exista una base de datos común de sentencias que pueden ser consultadas entre éstos como material de utilidad en la resolución de otros asuntos. Asimismo, se complementó el sistema –que se encuentra en proceso de liberación– con la posibilidad de almacenar la imagen digitalizada.

Se atendió el requerimiento de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, relacionado con la consulta de cargas de trabajo en oficinas de correspondencia común; este proyecto consideró la consulta de cargas de trabajo de 107 oficinas de correspondencia común, de las 115 que existen, cuyos datos se pueden

consultar en forma gráfica y a través de un mapa interactivo de indicadores nacionales, desde 1994 hasta el mes de mayo de 2001. Como segunda fase, se trabajó en el proyecto de integración entre el sistema de consulta de cargas de trabajo y el sistema de registro y distribución de asuntos, el cual está instalado en cada oficina de correspondencia común, de tal forma que se actualizarán los datos automáticamente.

Durante el periodo que se informa, se mantuvo en operación el servicio de publicación y consulta de Lista de Acuerdos y Sesiones para los Tribunales y Juzgados en Materia Administrativa del Primer Circuito, y en agosto de 2001 se habilitó el servicio de Publicación y Consulta de listas de acuerdos y sesiones en el Décimo Séptimo Circuito, en Ciudad Juárez y Chihuahua, del Estado de Chihuahua. Cabe mencionar que tal funcionalidad quedó integrada en el SISE, según lo establecido en el Acuerdo General 28/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Se llevaron a cabo actualizaciones a la documentación para el soporte informático de los sistemas jurídicos con un resumen de diagramas de los principales procesos jurídicos; tal es el caso de los sistemas de módulo de actuaría y de remisión de correspondencia; asimismo, se elaboró la documentación para el sistema de publicación de listas de acuerdos y de sesiones, y como material auxiliar se digitalizaron vídeos demostrativos de los sistemas de remisión de correspondencia, registro de correspondencia y módulo de actuaría, a fin de complementar la documentación del usuario.

Respecto a las actividades no previstas, se apoyó en lo relacionado con el cumplimiento de los Acuerdos Generales 14/2001 y 50/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en las Oficinas de Correspondencia Común, durante los meses de mayo y agosto, respectivamente; asimismo, se programó un sistema para el registro de promociones que reciben las citadas oficinas en auxilio de las oficialías de partes de los órganos jurisdiccionales en horario inhábil de estos últimos, brindándoles así una herramienta de control informático que les facilita la gestión de promociones.

Se realizaron los trabajos de coordinación para atender lo referente a los Acuerdos Generales del Pleno 77/2000, 78/2000, 80/2000, 81/2000, 82/2000, 83/2000, 84/2000, 85/2000, 86/2000, 88/2000, 90/2000, 11/2001, 15/2001, 16/2001, 17/2001, 18/2001, 21/2001, 23/2001, 31/2001, 33/2001, 34/2001, 35/2001, 38/2001, 41/2001, 42/2001 y 43/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en relación con la creación de nuevos órganos, así como con la distribución del ingreso de asuntos por medio del sistema computarizado para las oficinas de correspondencia comunes. También se atendieron los acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos

Órganos. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones de los cuerpos colegiados del Consejo de la Judicatura Federal.

Automatización de áreas administrativas

Durante el periodo reportado se atendieron 40 proyectos y requerimientos relevantes, 154 solicitudes y 51 problemas relacionados con el mantenimiento, mejora y soporte de los sistemas administrativos y financieros.

Se inició la operación del Sistema de Administración de Recursos Humanos en cada una de las administraciones y delegaciones foráneas, lo que permitió estandarizar y homologar sus procesos de acuerdo con el área normativa, además de actualizar su plataforma tecnológica. Durante el segundo semestre del año 2001 se inició el proyecto de centralización de las bases de datos, lo que permitirá tener un mejor control de los procesos de nómina a nivel nacional.

Se dio inicio a la etapa de modernización de los sistemas administrativos y financieros en el ámbito de tecnologías para el desarrollo de sistemas en intranet, haciendo uso de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial de la Federación a nivel nacional, como son:

- Sistema de órdenes de servicio para el registro, seguimiento, atención y evaluación de los servicios que brinda la Dirección General de Informática a nivel nacional.
- Sistema de Anteproyecto de Presupuesto para la captación, registro y consolidación de los recursos requeridos por cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, como parte de la formulación del anteproyecto de presupuesto.
- Actualización de información del empleado del Consejo de la Judicatura Federal.
- Sistema de administración de comunicaciones, que como primera fase permite registrar y mantener la información de los SITE'S a nivel nacional, con su configuración y estado actual.
- Sistema de administración de información institucional, que como primer módulo permite el registro y actualización de información de

los inmuebles a nivel nacional, así como una nueva evaluación de cada uno de ellos.

- Sistema de registro patrimonial, que como primer alcance permite captar la información patrimonial a través de la red de comunicaciones de la institución.
- Módulo de registro de importes de las nóminas generadas a nivel nacional, que permite captar, de manera oportuna, la información necesaria para dotar de los recursos necesarios a las cuentas bancarias que administra la Tesorería.
- Módulo de registro y solicitud de filiación, integrado con la información del sistema de recursos humanos.
- Minutario para el registro, control y consulta de los oficios emitidos por cada área.

Los principales proyectos y requerimientos relevantes que se atendieron durante este periodo son: Sistema de Viáticos, Sistema Concentrador de la Nómina Foránea, Módulo de Administración de Presupuesto Remanente, Módulo de Administración del Gasto Foráneo, Actualización de políticas de impuestos para el cálculo de la nómina a nivel nacional, renovación de niveles operativos, Módulo de Contabilización de las Nóminas Foráneas, Módulo de Control de Pagadurías y Sistema de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Se brindó el apoyo necesario para llevar a cabo la recredencialización del personal del Consejo de la Judicatura Federal.

Se crearon los módulos de administración de contratos, registro de certificaciones presupuestales y seguimiento de pedidos de compra en el sistema integral de adquisiciones y almacenes.

A través del sistema de gestión administrativa se dotó al Consejo de la Judicatura Federal de una herramienta unificada que muestra el estado que guardan las solicitudes y requerimientos que se han registrado entre sus áreas.

Este sistema se encuentra operando a nivel nacional en las administraciones regionales y delegaciones administrativas, y dentro de él se incorporan varios elementos de control, entre los que destaca la "agenda diaria" y la "situación global".

Mejora continua de la función informática

La administración de proyectos y de compromisos se ha convertido en un proceso, de tal forma que, con base en los principios de la metodología institucional de tecnología de información del Consejo de la Judicatura Federal, se ha dado seguimiento, de manera periódica, a los programas de trabajo de la Dirección General de Informática y a los compromisos establecidos en sus proyectos prioritarios.

Al mismo tiempo, el contar con un proceso estable de administración de proyectos ha permitido hacer una "alineación" de los programas de trabajo de la Dirección General de Informática respecto de los principales elementos estratégicos considerados dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Informático 1996-2001 (PEDI).

Dentro de las iniciativas de mejora continua de la función informática, el desarrollo de tres proyectos reportó avances significativos: el primero impulsa la adopción de una metodología única de desarrollo de sistemas. Para ello se ha iniciado la adopción de un lenguaje unificado de modelado como estándar para representar y definir los requerimientos de las aplicaciones de sistemas; el segundo está relacionado con la integración de las herramientas y plataformas de desarrollo de sistemas, y ya se cuenta con la definición inicial de estos elementos, lo cual nos lleva a mejorar el aprovechamiento de los recursos para los proyectos, así como acelerar la velocidad de respuesta hacia las necesidades del usuario; el último de ellos se orienta a integrar fuentes únicas para los datos institucionales (catálogos y directorios diversos), con lo que se fortalece el uso de la información como un recurso institucional y facilita la comunicación entre los sistemas existentes.

Desarrollo de la infraestructura de cómputo

Investigación tecnológica. Se llevó a cabo una evaluación de equipos de cómputo de la más reciente tecnología. La evaluación sirvió de base para la elaboración de especificaciones para los procesos de adquisición, lo que ha permitido dotar de herramientas informáticas con tecnología de punta a los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Se realizó un estudio para la instalación de sistemas biométricos digitales en los órganos jurisdiccionales, para la identificación de personas que gozan del beneficio de la libertad bajo caución.

Asimismo, se llevó a cabo un estudio sobre la viabilidad de la implantación de sistemas de reconocimiento de voz para usarse con los procesadores de texto instalados en los equipos de cómputo.

Seguridad informática institucional. Con la finalidad de asegurar la operación de la plataforma informática y de telecomunicaciones del Consejo de la Judicatura Federal, en los meses de abril a agosto se llevó a cabo un estudio del esquema de seguridad de las computadoras en red del Consejo de la Judicatura Federal y órganos jurisdiccionales.

Se desarrolló el procedimiento de contingencia para la Oficina de Correspondencia Común en el edificio de Juzgados y Tribunales en Periférico Sur 2321, con vistas a implantarse a nivel nacional.

También se desarrolló el procedimiento de contingencia para los cuartos de comunicaciones de la Dirección General de Informática.

Aseguramiento del uso de las redes. Para mejorar los servicios de telecomunicaciones en el edificio de Periférico Sur 2321, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos, así como reconfiguración del equipo de redes y comunicaciones del edificio de juzgados y tribunales en el edificio mencionado.

Se adecuó la instalación eléctrica de tierra física y polaridad en los 9 tableros de comunicaciones, y se sustituyeron 20 equipos de energía ininterrumpible que alimentan los equipos de esos tableros, lo que aseguró la disponibilidad de la red.

Redes de área local. Se puso en funcionamiento la primera red local de tipo inalámbrico en el Primer y en el Segundo Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, con residencia en la ciudad de Puebla.

Estudios e instalaciones de telefonía. Se está llevando a cabo una evaluación para la integración del conmutador del edificio sede a la red nacional a través de una tecnología estándar, con lo cual se pretende reducir el costo de llamadas de larga distancia entre éste y los órganos jurisdiccionales del interior de la República; se integró a la red nacional el conmutador del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, con lo que podrán realizar hasta 16 llamadas simultáneas de larga distancia bajo el esquema planteado.

Permanentemente se soporta la operación de los conmutadores del edificio sede y el de San Lázaro, los cuales, en conjunto, suman más de

2.250 extensiones, atendiendo anualmente 1.550 reportes de mantenimiento en total.

Infraestructura de red. En el primer semestre del año se participó en la definición de las características técnicas para los procesos de adquisición del equipamiento de servidores de voz y datos para órganos jurisdiccionales de nueva creación.

Administración del servicio de internet. Se otorgó un total de 213 cuentas de acceso remoto a la red nacional y de correo electrónico de internet, lo que representa un incremento aproximado del 42 por ciento en comparación con el año pasado. Con lo anterior se facilita el intercambio de información entre las distintas áreas administrativas, de gobierno y jurídicas del Poder Judicial de la Federación.

Red nacional de telecomunicaciones. En coordinación con las áreas involucradas, se definieron las especificaciones de la infraestructura de transporte y cableado estructurado que se incluyeron en los inmuebles de los órganos jurisdiccionales a reubicar y de nueva creación, lo cual significa un crecimiento en la red nacional de informática y telecomunicaciones de 3.150 nodos adicionales para brindar servicios de voz y datos.

Se pusieron en funcionamiento aproximadamente 500 nodos de red en el edificio Prisma, que aloja a las oficinas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal; asimismo, se participó en la definición de los proyectos de cableado estructurado y de equipamiento para voz y datos, necesarios para la integración de este inmueble a la red nacional de informática y telecomunicaciones de la institución.

Fue puesta en funcionamiento la red local y se realizó su integración a la red nacional, correspondiente a los nuevos órganos jurisdiccionales ubicados en las ciudades de Toluca, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tepic, Tijuana, Villahermosa, Puebla, Ciudad Valles, Querétaro, Distrito Federal y Guadalajara; asimismo, se participó en la definición de los proyectos de cableado de voz y datos para el resto de los órganos jurisdiccionales programados para entrar en funcionamiento para fines del año 2001.

Redes de datos en áreas auxiliares y administrativas. Se instaló el cableado de red local para la Visitaduría Judicial en su nueva ubicación, y se cuenta con un número aproximado de 160 servicios de voz/datos. Se realizaron los trabajos necesarios para su integración a la red nacional.

Intercambio de información con otras instituciones

Se ha participado en varios foros y seminarios internacionales sobre tecnología de la información, de lo que destaca la aprobación del proyecto "Portal de Documentación e Información Jurídica del Poder Judicial de la Federación" como aportación de nuestro país, para formar parte de la "Red Iberoamericana de Documentación Judicial", conocida como IBERIUS; lo anterior fue presentado en marzo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Como parte del intercambio generado por el proyecto IBERIUS, la Dirección General de Informática coordinó la visita a nuestro país de un representante del Poder Judicial de España, a quien se le mostraron los logros que en materia informática y de documentación judicial ha alcanzado el Poder Judicial de la Federación; asimismo, se participó en el "Curso general de información y documentación jurídica", evento celebrado con el patrocinio del Poder Judicial de España en Donostía, San Sebastián.

También asistió a la Séptima Conferencia Nacional de Tecnología para Cortes, evento celebrado en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de América, donde se muestran los resultados de la investigación de tecnologías utilizadas para Cortes de Justicia.

Prestación nacional de servicios informáticos

Atención a usuarios. Durante el periodo, a través de los Centros de Asistencia Informática se recibieron y atendieron 48,879 reportes de servicio; 21,245 del área metropolitana y 27,634 del interior del país. Lo anterior permitió mantener en operación continua más de 18,023 computadoras y sus periféricos.

Se llevaron a cabo diversas visitas a las oficinas regionales de servicios informáticos dependientes de las administraciones regionales, a fin de evaluar las funciones que realizan los ingenieros residentes, conocer el grado de satisfacción de los usuarios, detectar posibles desviaciones y promover las mejoras que se requieran

Mantenimiento preventivo nacional a equipos de cómputo. Entre enero y noviembre de 2001 se coordinó la prestación del servicio de mantenimiento preventivo a 8,893 equipos que cuentan con garantías, correspondientes al primer evento del año.

Implantación de la infraestructura de cómputo. Durante 2001, como parte de los programas de dotación, se coordinó y preparó la logística

para la distribución de 2.206 computadoras de escritorio, 2.251 equipos de fuerza ininterrumpible y 1.495 impresoras láser.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la adquisición de 4.193 computadoras de escritorio con equipos de fuerza ininterrumpible, 1.732 impresoras láser, 58 servidores de voz/datos, 852 digitalizadores de imagen y 95 computadoras, portátiles. Este equipamiento permitirá sustituir 2.128 computadoras con una antigüedad superior a 5 años, de las áreas de gobierno y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal; así como dotar de equipo al personal de los órganos jurisdiccionales.

De acuerdo con la sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, del 16 de mayo de 2000, se dotaron 790 computadoras de bolsillo a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito para el apoyo del manejo de la base de datos que constituye el Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes, para obtener una puntual actualización.

Cumplimiento de acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en órganos jurisdiccionales. En el periodo reportado se entregaron equipos de cómputo a 17 nuevos Tribunales Colegiados, 5 Tribunales Unitarios y 14 Juzgados de Distrito, de acuerdo con las plantillas autorizadas; asimismo, se instalaron sistemas que les apoyan en la realización de sus funciones y se capacitó al personal en el uso de las herramientas informáticas.

En cumplimiento de los acuerdos 14/2001, 22/2001 y 26/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron actividades para reconfigurar los sistemas de turno en las 115 oficinas de correspondencia común de órganos jurisdiccionales y, conforme lo establece el acuerdo 50/2001, se adaptaron los sistemas de turno en 53 oficinas de Juzgados de Distrito que tienen competencia en proceso penal, proporcionando asistencia técnica a los ingenieros residentes y efectuando 14 visitas al interior del país; asimismo, se atendieron 65 requerimientos de cambios al sistema, y fue necesario efectuar 12 comisiones adicionales.

Actividades de apoyo. Se brindó el soporte y el equipo de cómputo necesarios al Instituto de la Judicatura Federal para la realización de 6 concursos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, en su etapa de elaboración de casos prácticos.

Desarrollo de la cultura informática institucional

Capacitación informática al personal de órganos jurídicos y unidades administrativas. Durante el periodo que se informa, se capacitó

a 2.018 funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en *software* comercial y del propio poder.

Como apoyo al Instituto de la Judicatura Federal en este rubro, se impartieron diversos cursos de informática a los alumnos de la Escuela Judicial; asimismo, en noviembre iniciaron los cursos en el campus virtual, cuyo objetivo inicial es capacitar a 581 alumnos del Curso de Especialización Judicial; para lograrlo, se crearon diversos cursos de autoaprendizaje de los programas institucionales y de las aplicaciones jurídicas desarrolladas en la Dirección General de Informática.

Función de administración

En lo referente al control presupuestal, se llevó a cabo el análisis e integración de necesidades para el ejercicio del presupuesto 2001 para la adquisición de bienes informáticos; también se integró el "Anteproyecto de egresos del presupuesto 2002" y el "Programa operativo anual" correspondiente.

Respecto a la prestación de servicios administrativos a la Dirección General de Informática, en este lapso se coordinaron viáticos, liquidaciones, reembolsos, cancelaciones, boletos de avión y autobús, fotocopiado, remisión y recepción de faxes, engargolados, servicios de traslado del personal y entrega de bienes informáticos, seguimiento a siniestros informáticos, coordinación del servicio social y logística y apoyo de eventos especiales.

ADMINISTRACIÓN REGIONAL

De conformidad con sus atribuciones, la Dirección General de Administración Regional ha proporcionado los servicios administrativos que en materia de recursos humanos, financieros, informáticos y materiales requieren para su operación las unidades foráneas del Consejo de la Judicatura Federal, a través de las administraciones regionales y delegaciones administrativas.

Cabe destacar que, con apego a los Acuerdos Generales 5/2000 y 18/2000, así como los lineamientos y políticas para el ejercicio del gasto 2001, se ha consolidado la delegación de facultades y la asignación de recursos, a efecto de que los servicios administrativos se brinden a las unidades foráneas localmente, de forma eficiente y oportuna, para que éstas puedan cumplir con su función sustantiva de impartición de justicia.

Para tal efecto, enmarcado en el proceso de la desconcentración se generaron diversas acciones, entre las que destacan:

Con base en el "Manual de Procedimientos de Funciones Administrativas Desconcentradas", aprobado el 12 de diciembre de 2000 por la Comisión de Administración, así como en el "Programa de Desconcentración", se han homologado la actuación y los criterios de operación de las administraciones regionales. Con ello hay certidumbre administrativa y es factible la evaluación del desempeño.

En enero de 2001, se efectuó una Reunión Nacional de Administraciones Regionales para difundir los procedimientos aprobados y llevar a cabo talleres que impartieron las áreas normativas, con lo que se concluyó una primera etapa de capacitación. A esta reunión acudieron los administradores, los delegados y, por área de trabajo, los jefes de departamento. Adicionalmente, se impartió un curso sobre habilidades directivas.

Se llevó a cabo la reestructuración de cada administración regional de acuerdo con los criterios objetivos aprobados por la Comisión de Administración, mismos que consideran un vínculo entre plazas administrativas autorizadas, la complejidad del ámbito a atender y las cargas de trabajo. Dentro de esta acción se ha realizado lo siguiente:

- Se recategorizó a los administradores regionales, quienes actualmente son subdirectores de área.
- Se reniveló a los delegados administrativos, pasando de jefes de departamento mínimos a máximos. Ambas acciones son congruentes con la responsabilidad que asumieron con la desconcentración.
- Se dotó de plazas de mandos medios y operativos donde hacían falta, especialmente en las áreas de recursos humanos e informática, y se crearon en catorce administraciones las jefaturas de conservación y mantenimiento.
- Se redujeron las plantillas de mandos medios en algunas administraciones regionales, conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Administración.
- Se asignó a las dos nuevas administraciones regionales: La Paz, Baja California Sur, y Cancún, Quintana Roo, las plantillas tipo, así como a la delegación administrativa de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

- Se seleccionó y reclutó personal para las plazas autorizadas, con base en los resultados aprobatorios de los exámenes psicométricos y técnicos.
- Se reasignaron funciones conforme al Acuerdo 18/2000.
- Se fortalecieron las administraciones regionales como responsables del circuito: para tal efecto, la Dirección General, en compañía de los administradores regionales, llevó a cabo visitas de evaluación a las delegaciones administrativas.

Cabe señalar que la reestructuración se efectúa en dos etapas, en relación con la disponibilidad de plazas. La primera se encuentra en un 100%, y la segunda consiste en actualizar las plantillas de acuerdo con el número de órganos en un circuito y la liberación del sistema integral financiero. Esta última se desarrollará en el primer semestre de 2002.

Se aumentaron los montos autorizados en el ejercicio del gasto y se asignó un esquema más amplio y flexible de partidas, a fin de otorgar recursos financieros oportunos en el servicio administrativo desconcentrado.

A partir del 1o. de enero del presente año, se instaló y entró en operación el "Sistema Integral de Recursos Humanos" en cada administración regional y delegación administrativa, lo que permitió, por primera vez, vincular los datos que integran la nómina foránea con la información y procesos de la zona metropolitana.

Se llevaron a cabo acciones de modernización administrativa en los sistemas de nómina; con ello, el pago de remuneraciones al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del interior de la República y los compromisos con terceros institucionales derivados del proceso de nómina, se atienden con mayor eficiencia y eficacia.

Se han concluido los siguientes proyectos en materia de seguimiento y modernización informática:

- Depósito automatizado de nómina
- Directorio Institucional Foráneo
- Instalación y operación del Sistema Global de Gestión Administrativa en esta Dirección General
- Diagnóstico trimestral de inmuebles foráneos
- Diagnóstico y atención de locutorios
- Diagnóstico y mejoramiento de estacionamientos

- Diagnóstico y ampliación de servicios
- Avance y supervisión de obra de nuevos órganos

Asimismo, se reporta un avance considerable en los sistemas que a continuación se relacionan:

- Sistema Integral de Información
- Sistema Global de Gestión Administrativa a nivel nacional (capacitación e instalación)
- Sistema Concentrador de Nómina
- Integración a la Red Nacional de Voz y Datos
- Página *intranet* de la Dirección General

Paralelamente, se han mantenido las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de los órganos jurisdiccionales y áreas del propio consejo. Entre las más trascendentes se encuentran las siguientes:

Durante el periodo que se informa se prestaron servicios de apoyo administrativo en materia de recursos humanos, remuneraciones al personal y pago a terceros institucionales, entre otros rubros, los cuales beneficiaron al personal que se encuentra adscrito a los 26 circuitos foráneos, que representan un universo de 15.580 usuarios

Se realizaron los trámites para el otorgamiento de las ayudas de renta solicitadas por Jueces y Magistrados. De igual manera, se tramitaron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en las casas del FICAJ.

En materia de recursos materiales, se atendió oportunamente el suministro de bienes de consumo, mobiliario y equipo requerido para las funciones sustantivas de los órganos jurisdiccionales y auxiliares a lo largo de la República.

Se apoyó en la instalación de órganos jurisdiccionales de nueva creación, reubicación de oficinas del Poder Judicial de la Federación, así como inauguraciones de juzgados y tribunales federales en los diversos circuitos foráneos.

Se actualizó trimestralmente la información del estado que guardan los inmuebles en el interior de la República, considerando su situación material, jurídica y administrativa.

Para preservar la seguridad y conservar en condiciones óptimas las instalaciones que albergan órganos jurisdiccionales y auxiliares, se lleva-

ron a cabo acciones de mantenimiento correctivo de muebles e inmuebles, con base en visitas periódicas y detección de necesidades. La ampliación del presupuesto desconcentrado posibilita que, ahora, la mayoría de estos requerimientos se atienda en las regiones.

Además de efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, se han desarrollado programas tendientes al mejoramiento de la imagen de los mismos, a través de programas de señalización y abanderamiento.

Se han llevado a cabo, en forma permanente, acciones de reasignación de mobiliario en desuso, a fin de suministrar a los órganos de nueva creación o, en su caso, resolver necesidades específicas de manera oportuna.

Se efectuaron 99 visitas de supervisión a las administraciones regionales y delegaciones administrativas, destacándose la elaboración y aplicación de baterías de evaluación tanto de conocimientos como de aplicación de los procedimientos desconcentrados. Asimismo, se han llevado a cabo 7 visitas de seguimiento a la desconcentración, en el que se está aplicando el proyecto de metodología de evaluación del desempeño y 4 para la capacitación e instalación del Sistema Global de Gestión Administrativa.

Se tramitaron 8,188 asuntos relacionados con viáticos en el interior de la República.

Asimismo, con base en las facultades desconcentradas de mantenimiento, se ha apoyado a las unidades foráneas distintas a las jurisdiccionales, lo que dio lugar a los siguientes resultados:

- Reubicación a espacios amplios y adecuados para el trabajo de 12 administraciones regionales y 8 delegaciones administrativas.
- Instalación de 9 delegaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública y la adecuación de espacios para defensores públicos y asesores jurídicos en 10 plazas.
- Instalación de 5 consultorios médicos.
- Adecuación e instalación de 6 Extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, así como de aulas para capacitación.

Además, se ha realizado la búsqueda de 16 inmuebles para la instalación y reubicación de unidades foráneas, con lo que será factible que en el primer semestre de 2002 se lleven a cabo, por lo menos, 13 reubicaciones, 3 instalaciones de nuevos órganos y 2 inmuebles para CENDIS.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Durante el periodo que se reporta, se precisaron las variables y se fundamentaron las justificaciones que apoyan la solicitud de un incremento en el presupuesto asignado al Poder Judicial de la Federación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, con resultados positivos.

Con el propósito de fortalecer la disciplina y racionalidad presupuestaria para el ejercicio de 2001, se formularon el Acuerdo General 10/2001 y el documento correspondiente a las políticas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, ambos autorizados y difundidos en su oportunidad al ámbito del consejo.

En representación del Consejo de la Judicatura Federal, se participó en reuniones de trabajo de manera conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante dependencias globalizadoras del Gobierno Federal, para concertar o negociar recursos, o bien, para establecer un intercambio de experiencias que permitan enriquecer y mejorar nuestros procesos de trabajo.

Avance del ejercicio del presupuesto 2001

El presupuesto autorizado al Consejo de la Judicatura Federal para 2001 es de 11,540.3 millones de pesos. La cifra autorizada original ha tenido una ampliación durante el ejercicio por la cantidad de 80.1 millones, debido a la integración de los intereses generados por la administración de los recursos financieros en cuentas de inversión, por un monto de 53.8 millones de pesos; y a las transferencias de recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 22.8 millones para cubrir el traspaso autorizado de 120 plazas a la plantilla de personal del Consejo de la Judicatura Federal, y por 3.5 millones de pesos por la re zonificación de algunos puestos.

Con las ampliaciones referidas, el presupuesto modificado para 2001 asciende a 11,620.4 millones de pesos. Se considera que este monto se va a ejercer en su totalidad al cierre del presente año.

El pronóstico de ejercicio del gasto total presenta la siguiente estructura general: se erogará un 91.5% en gasto corriente y un 8.5% en inversión. En relación con el gasto corriente se aplicará el 85.4% para servicios personales, el 2.0% para materiales y suministros, el 4.0% para servicios generales y el 0.1% para ayudas. Por su parte, en el rubro de inversión se destinará el 6.8% a bienes muebles e inmuebles y el 1.7% a obra pública.

En relación con el destino del presupuesto, destaca el cumplimiento de compromisos relativos a la operación del consejo y la aplicación de la inversión en obras, equipamiento y proyectos previstos para fortalecer su infraestructura capitalizable. Dentro de dichos compromisos, los más sobresalientes son:

La operación de 26,094 plazas, de las cuales el 90% son para áreas jurisdiccionales y el 10% restante se destina a áreas administrativas.

El abastecimiento de materiales y suministros a los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios y Juzgados de Distrito, organizados en los circuitos en todas las entidades federativas del país, así como a las áreas administrativas que integran el Consejo de la Judicatura Federal.

La prestación de servicios generales y mantenimiento a 269 inmuebles ubicados en 58 ciudades del territorio nacional.

La adquisición de equipo de cómputo para órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en apoyo a la modernización y desarrollo institucional.

La conclusión de la construcción del Centro de Justicia de Toluca, la continuación de la del Centro de Justicia de Chihuahua y el inicio de 6 más en Mexicali, Piedras Negras, Pachuca, Celaya, Ciudad Victoria y La Paz.

La adaptación de áreas para la reubicación de órganos jurisdiccionales existentes en las ciudades de Tlaxcala, Cuernavaca, Oaxaca, Celaya, Morelia, Piedras Negras, Hermosillo, Cancún, Puebla, Naucalpan, Agua Prieta, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Chetumal, Salina Cruz, Poza Rica, Matamoros, Tijuana y Zacatecas.

La adaptación de áreas para la instalación de órganos jurisdiccionales de nueva creación en las ciudades de Puebla, Reynosa, Querétaro, Tepic, Ciudad Valles, Ciudad Juárez, Guadalajara, Chihuahua, Toluca, León, Uruapan, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Villahermosa, Saltillo y Tlaxcala.

Proyecto de Presupuesto 2002

Para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio de 2002, se formularon los lineamientos bajo los cuales se estructuró, con las siguientes características generales:

El anteproyecto de presupuesto se compone de 6% para el rubro de inversión y del 94% para gasto corriente.

Un 4.7% del gasto se orienta a la creación de 30 nuevos órganos jurisdiccionales, el cual incluye el apoyo en servicios personales, equipamiento, gastos de operación y erogaciones para la adecuación de áreas e inversión en inmuebles.

El rubro de servicios personales comprende 29,864 plazas, 26,094 de la actual plantilla autorizada y 3,770 plazas nuevas en 2002, de las cuales 1,613 son para órganos jurisdiccionales nuevos, 524 para fortalecimiento de órganos jurisdiccionales en operación, 702 para previsión de plazas temporales, 47 para auxiliar de actuarios judiciales, 20 plazas de apoyo para años sabáticos y 4 para sustituciones sindicales; asimismo, se destinan 599 plazas para fortalecimiento de áreas administrativas, entre las que destacan 102 del programa de desconcentración regional, 36 para la instalación de consultorios médicos, 40 para el Instituto de la Judicatura Federal y 30 para el Instituto Federal de Defensoría Pública.

El rubro de inversión contempla recursos para la apertura de 8 Centros de Justicia Federal en las ciudades de Pachuca, Celaya, Ciudad Victoria, Ciudad Juárez, La Paz, Tuxtla Gutiérrez, Tlaxcala y Oaxaca, así como la adaptación de inmuebles para la instalación de 30 nuevos órganos jurisdiccionales, con los cuales se fortalecerá la infraestructura para impartición de justicia, bajo el concepto de racionalidad de espacios, integridad de procesos, funcionalidad de dependencias e imagen institucional.

Contempla la adquisición de equipo de cómputo que se dirige esencialmente a la instalación de infraestructura informática y modernización de los procesos jurisdiccionales.

Se prevén recursos para fomentar la formación y superación profesional de las distintas categorías que integran la carrera judicial y la capacitación en diversas áreas del personal administrativo.

Es importante señalar que se fortaleció la tendencia a destinar mayores recursos a la actividad jurisdiccional, por lo que el 90% de los recursos y de las plazas de personal se destinan al apoyo de las funciones sustantivas de los órganos jurisdiccionales.

En lo relativo al cierre presupuestal, se determinaron las cifras definitivas del Presupuesto de Egresos autorizado para el Consejo de la Judi-

ectura Federal, por unidad responsable y partida, correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

Operación contable y financiera

Se fomentó la calidad en diversos procesos, tales como autorizaciones de compromisos, emisión de órdenes de pago, radicaciones de fondos y administración financiera del flujo de efectivo, con lo que se aseguró la productividad financiera, la rentabilidad de los saldos de Tesorería, la transparencia en la aplicación de fondos y el control y oportunidad de su manejo, destacando las siguientes acciones:

Se está operando el manejo de los saldos de años anteriores en cuentas bancarias productivas, con lo cual se optimizan los recursos del Consejo de la Judicatura Federal.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, se concluyó el cierre contable del ejercicio de 2000, y se integraron los informes de Avance del Ejercicio Presupuestal, Cuenta Pública y los Estados Financieros.

Se ha atendido a los auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a la revisión de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias", de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 1999. Asimismo, se atendió al personal del despacho Price Waterhouse para la conclusión de la auditoría a los estados financieros, cuenta pública y del ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2000, y se obtuvieron resultados que se pueden considerar favorables.

En el mejoramiento de la contabilidad, se llevó a cabo el siguiente proyecto:

A partir del ejercicio de 2001 se reestructuraron las funciones en el área foránea, así como la implantación de nuevos procedimientos, logrando con ello aumentar la eficiencia y eficacia en el control y registro de todas las operaciones financieras en el interior de la República.

De conformidad con el manual de lineamientos para la operación del Fondo de Ahorro Capitalizable emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se cumplió con lo establecido en el capítulo IV, artículo vigésimo noveno, por la Unidad de Finanzas y Operación Contable, se

concluyó el cierre contable del 12o. ciclo y se elaboraron los estados financieros mensuales y los informes trimestrales y anual, remitiéndolos a los integrantes de la Junta de Administración del FONAC; y se dio inicio al 13o. ciclo, presentando los estados financieros correspondientes.

En apoyo al Fideicomiso para Mantenimiento de Casas-Habitación de Magistrados y Jueces, se desarrollaron los trabajos de atención a las necesidades de conservación de dichos inmuebles.

Debe destacarse que, al 31 de octubre del año en curso, el fideicomiso mencionado alcanzaba un saldo de 26.4 millones de pesos, de los cuales se estima que aproximadamente 12.7 millones de pesos serán reintegrados al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, al final de año 2001.

Se generó una disminución en el saldo del fideicomiso al 31 de octubre de 2001, debido a que a esa fecha se han efectuado retiros por 7.7 millones para ser reintegrados a la cuenta bancaria del Consejo de la Judicatura Federal, dando cumplimiento con esto al CAST SEF/8-05-2000-2/SEF-20-06-2000-2 del 20 de junio de 2000. Los retiros se han efectuado trimestralmente, del periodo de enero a marzo 1.8 millones, y de abril a junio 3.3 millones y de julio a septiembre 2.6 millones.

En lo relativo a la Dirección General de Tesorería, deben considerarse dos grandes rubros:

Ingresos

Con el propósito de estar en condiciones de disponer del presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal, fueron elaborados 8 recibos oficiales correspondientes a las ministraciones otorgadas (16 de noviembre a 31 de diciembre de 2000), con un importe de \$904.338.724.57, que fueron ejercidos al cierre del ejercicio. Por lo que respecta al periodo enero-noviembre de 2001, se elaboraron 30 recibos oficiales por un importe de \$9.552,523.383.68, con el cual se cubrieron oportunamente los gastos generados.

Fueron elaborados 4,141 recibos oficiales, correspondientes a los depósitos efectuados por concepto de reintegro de sueldos, liquidación de nóminas, reposición de credenciales, servicio de comedor, venta de bases de licitación, renta de espacios, reintegro de llamadas de larga distancia, reintegro de telefonía celular, reintegro de fondos fijos, sobrantes de gastos a reserva de comprobar, finiquito de siniestros, reintegro de viáticos, reintegro de fideicomisos, reintegro de boletos de avión, entre otros.

Fueron recibidos para su guarda y custodia 879 cheques y fianzas para garantizar el anticipo y cumplimiento de los compromisos contraídos con el Consejo de la Judicatura Federal, los cuales fueron foliados y registrados.

Se elaboraron reportes y análisis sobre las operaciones de recibos oficiales, retenciones y pagos a cargo del fideicomiso para mantenimiento de casas-habitación de Magistrados y Jueces.

En el periodo que se informa, la Dirección General de Tesorería puso a disposición de los órganos jurisdiccionales las cuentas de depósitos de numerarios, tanto en moneda nacional como extranjera, con los siguientes saldos al 15 de noviembre de 2001:

El saldo en moneda extranjera por bienes decomisados fue de 14,196,404.56 dólares americanos.

En cuanto al saldo en moneda nacional, fue de \$2,098,170.67, moneda nacional.

Por lo que respecta a las cuentas de remanentes de ejercicios anteriores colocados en cuentas de inversión, se contaba al 16 de noviembre de 2000 con recursos por \$728,307,674.42 invertidos, 70% en papel bancario y 30% en papel gubernamental. Durante el periodo se generaron intereses por \$50,198,739.34. El saldo al 15 de noviembre de 2001 asciende a \$397,964,120.02.

Asimismo, es importante destacar que, con el objeto de atender proyectos de inversión de obra pública, de la cuenta de remanentes antes descrita, en el mes de diciembre de 2000 se autorizó la apertura de dos cuentas, la primera de ellas por \$289,000,000.00, correspondiente al costo del proyecto de construcción del Palacio de Justicia de Mexicali, en Baja California; la segunda de ellas por \$129,000,000.00, para cubrir de igual forma el costo del proyecto de remodelación del Palacio de Justicia de San Lázaro.

Por otra parte, en lo referente a las cuentas operativas de inversión, se contaba al 16 de noviembre de 2000 con recursos por \$477,715,691.19 invertidos, 70% en papel bancario y el 30% restante en papel gubernamental, generando intereses por \$1,789,721.36 que, conjuntamente con el principal, fueron erogados al cierre del ejercicio de 2000. En lo que corresponde a la cuenta operativa de inversión 2001, durante el periodo enero-noviembre se generaron intereses por \$83,249,665.59, contando al 15 de noviembre de 2001 con un saldo de \$225,129,533.96.

Egresos

Se revisaron 228,017 documentos soporte de los requerimientos de cheque que hacen las diferentes unidades administrativas, con base en los métodos de fiscalización y de las normas y procedimientos vigentes, inherentes a las erogaciones a cargo del presupuesto autorizado; referentes a proveedores, contratistas, prestadores de servicios, terceros institucionales, viáticos, entre otros, fortaleciendo el control y validación de los egresos que realiza el consejo.

Se elaboraron 21,908 cheques durante el periodo que se informa, lo que permitió cumplir con los compromisos contraídos por el Consejo de la Judicatura Federal en materia de adquisiciones, arrendamientos, obra pública, entre otros.

Se emitieron 2,011 órdenes de pago, con el objeto de atender oportunamente las solicitudes de radicación de recursos en el ámbito regional.

Asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales, atendiendo los compromisos del Consejo de la Judicatura Federal en su carácter de retenedor.

Se efectuaron las acciones para el pago de la nómina del personal del Consejo de la Judicatura Federal. Para el caso de la zona metropolitana, se efectuaron los pagos de acuerdo con el calendario autorizado por el Pleno del consejo, y se realizaron 260,181 pagos, por un monto de \$2.015.382.187.50 a través de cheque, abono a cuenta maestra y Bitanómina.

En el periodo en cuestión, se realizaron 5,721 comisiones, y se proporcionaron viáticos, hospedaje y transportación a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, destacando el apoyo a las unidades administrativas encargadas de las acciones de supervisión e instalación de inmuebles para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y las funciones sustantivas de la Defensoría Pública y la Visitaduría Judicial.

ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

Dentro de las acciones prioritarias que ha realizado el Consejo de la Judicatura Federal en este rubro, están la elaboración e integración de sus propios procedimientos administrativos.

En este sentido, se han elaborado e integrado diversos instrumentos de apoyo administrativo, entre los que destacan los Manuales Administra-

tivos de Organización y Procedimientos, las Guías Técnicas, los Estudios de Organización, el Análisis y los Diagnósticos Administrativos, entre otros.

Los documentos normativos señalados con anterioridad, se detallan a continuación, precisando el objetivo primordial de su tratamiento y los beneficios que cubrieron en su momento.

Manuales de Organización

Con el propósito de determinar la estructura, objetivos y funciones que desarrollan diversos órganos y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, se elaboraron dos Manuales de Organización, que corresponden a la Visitaduría Judicial y a la Dirección General Adjunta a la Presidencia.

Para dar continuidad a la información proporcionada en el año 2000 al Instituto Nacional de Administración Pública del Manual de Organización del Poder Judicial de la Federación, se coordinó con la Suprema Corte de Justicia de la Nación la actualización de las funciones que realizan los órganos y unidades administrativas que integran el Consejo de la Judicatura Federal, para ser considerada en la próxima publicación de este documento por parte de esa institución.

Asimismo, fue aprobada la versión interna del Manual de Organización del Consejo de la Judicatura Federal, que indica de manera más detallada los antecedentes de organización, base legal, objetivos y funciones de los órganos; su contenido se validó con los titulares de cada órgano y unidad administrativa.

Con el propósito de que el consejo cuente con estructuras orgánicas permanentemente actualizadas, se elaboró un documento con los criterios para la revisión, integración, diseño y autorización de estructuras orgánicas, el cual se aplicó en las áreas de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas para posteriormente difundirse en todo el consejo.

Manuales de Procedimientos

De manera conjunta con la Dirección General de Administración Regional, se concluyó la integración del Manual de Procedimientos de la Función Administrativa Desconcentrada, el cual fue aprobado por la Comisión de Administración e implantado en las Administraciones Regionales del interior del país.

Asimismo, fueron elaborados los Manuales de Procedimientos de la Dirección General Adjunta con cinco procedimientos: de la Subdirección de Control de Viáticos, se actualizaron 9 procedimientos y elaboraron 4 más; de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la integración de 16 procedimientos nuevos y actualización de 98 procedimientos de las áreas de servicios generales, adquisiciones y de almacenes y archivo.

Fueron actualizados 9 procedimientos de la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en donde se incluyó lo relativo a la revisión, registro y control del gasto foráneo, y que es comprobada con la documentación generada en las administraciones regionales y delegacionales administrativas.

En apoyo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se elaboró el procedimiento para la desincorporación de bienes muebles en desuso, el cual se integra con la propuesta de normas, criterios, actividades y formatos a aplicarse para la reasignación, enajenación y donación.

Asimismo, para dar cumplimiento a diversas recomendaciones de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, en forma conjunta con las Direcciones Generales de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Informática y Administración Regional, está en validación la propuesta de procedimiento para la recuperación de pagos indebidos o en exceso que se presentan con motivo de las bajas definitivas, cambios de nivel o cambios de adscripción.

Marco normativo

Como complemento a la aplicación del Acuerdo General 56/2000, por el que se regula el procedimiento para la solicitud y comprobación de hospedaje, viáticos y pasajes en el Consejo de la Judicatura Federal, se difundió la Guía para el Trámite de Viáticos, Transportación y Hospedaje, como un documento de consulta y apoyo a nivel central y foráneo.

Con el objeto de contar con un instrumento administrativo que permita incorporar, procesar y consultar los datos requeridos para el control de las firmas y rúbricas asentadas en la documentación que es manejada en las diferentes áreas que integran al Consejo de la Judicatura Federal, se aprobó, por parte de la Comisión de Administración, el Catálogo de Firmas autorizadas, para la realización de trámites ante la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, con lo que se facilita la consulta y verificación de firmas y rúbricas

autorizadas, para la solicitud, atención y desahogo de trámites y servicios que proporcionan las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto; Tesorería y Contabilidad. Este documento será permanentemente actualizado con los cambios que se presenten en los órganos y áreas administrativas del consejo.

Se revisó y actualizó el documento con las políticas y lineamientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del año 2001, el cual, una vez que fue aprobado por la Comisión de Administración, se difundió para su aplicación en el Consejo de la Judicatura Federal.

Estudios de Organización, Análisis y Diagnósticos Administrativos

Como parte de las funciones que tiene asignada la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, específicamente el área de organización, se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, con el estudio, análisis y desarrollo de propuestas de reestructuración administrativa de las Direcciones Generales de Informática, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional y de Inmuebles y Mantenimiento.

Instrumentos administrativos

En el aspecto de estudios para el mejoramiento organizacional, se efectuó la 1a. actualización julio 2001 del Catálogo General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal, a través de la revisión y ajustes a las cédulas existentes y la incorporación de nuevos puestos identificados en el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, Secretaría Ejecutiva de Disciplina, Contraloría del Poder Judicial de la Federación y Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismo que fue aprobado por la Comisión de Administración en la sesión ordinaria del 22 al 26 de agosto de 2001, autorizando su aplicación a partir de esa fecha.

En los mismos términos se autorizó la metodología para la elaboración de los Catálogos de Puestos Específicos, por lo que se distribuyó a 32 órganos y unidades administrativas, y se dio inicio al desarrollo de los catálogos específicos correspondientes; a la fecha ya se cuenta con el proyecto de catálogo de puestos específicos de la Visitaduría Judicial.

Con la utilización de estos instrumentos administrativos se continuará perfeccionando la base estructural que define y precisa los puestos tipo y específicos de que dispone para su operación el Consejo de la Judicatura

Federal, en apoyo a los procesos de reclutamiento, contratación, inducción, capacitación, promoción y desarrollo del personal.

Planeación y Evaluación

Con base en el Acuerdo General 5/2000 en vigor, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se cubrieron las acciones inherentes a la planeación y evaluación de actividades. Se propusieron los lineamientos y criterios para la elaboración de los programas anuales de trabajo, así como el seguimiento de avances a través de los informes de actividades y respecto al sistema de evaluación administrativa de las áreas del consejo.

En el ámbito de planeación, se obtuvo la autorización del Pleno del consejo de la "Metodología Simplificada para la Integración del Programa de Trabajo 2001", para aplicarse a los órganos y unidades administrativas del consejo, con nuevos lineamientos en cuanto a los elementos componentes de los programas anuales de trabajo 2001, destacando las modalidades sobre la utilización de indicadores de evaluación, definición de la población, objetivo que atiende cada órgano y unidad, y a la forma de reportar los avances de los proyectos.

En un primer momento se aplicó dicha metodología a las áreas adscritas a las Secretarías Ejecutivas de Finanzas y de Administración, brindándose, en su oportunidad, las orientaciones del caso para la elaboración de sus programas de trabajo.

Se realizaron ejercicios de elaboración del programa de trabajo, con las demás Secretarías Ejecutivas del consejo, así como con los órganos auxiliares, para que en el ejercicio de 2002 se aplique de manera formal dicha metodología.

En el mismo sentido, se evaluaron todos los programas de trabajo 2001 elaborados por las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, con lo cual se muestra la orientación administrativa para el ejercicio del año 2001 de cada una de ellas.

Se participó en los cursos y talleres impartidos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), en materia de Planeación Estratégica, cumpliendo a su vez con la solicitud de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación de elaborar y remitir el Informe Programático Presupuestal, con los resultados de las evaluaciones de la

ejecución de los programas, con el fin de identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos a que se destina, e informar sobre el establecimiento de sistemas de evaluación.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos superiores en materia de planeación, se elaboró la propuesta de la "Metodología para Integración del Programa de Trabajo 2002", que contiene los elementos necesarios orientadores para la gestión administrativa de las unidades administrativas, como: misión, visión, proyecto, formatos para el programa de trabajo, reporte de avance e indicadores de evaluación, principalmente.

Control de estructuras

En este renglón se ejecutaron todas las acciones correspondientes para cubrir los requerimientos diversos de plazas y, previo análisis, se emitieron las opiniones respectivas.

Finalmente, se brindó el apoyo necesario para la realización de todos los actos programados.

Con motivo de las denuncias presentadas en contra de servidores públicos de carrera judicial, remitidas por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, en cumplimiento del acuerdo plenario de 15 de marzo de 2000, se iniciaron 16 expedientes de investigación paralela, con el fin de verificar los datos contenidos en ellas y, en su caso, proporcionar al área competente los elementos necesarios para demostrar si los hechos, acciones u omisiones imputadas constituyen alguna de las causas de responsabilidad enunciadas en el numeral 131 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En cumplimiento al señalado acuerdo plenario, después de realizar las investigaciones relativas, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina los informes obtenidos en relación con los expedientes de investigación 5/2001, 18/2001, 20/2001, 22/2001, 25/2001, y con el diverso expediente de denuncia 7/2000, de sus índices, para que proceda conforme a sus atribuciones.

En términos del acuerdo citado en el párrafo anterior, al no advertir indicios que pudieran acreditar alguna de las causas de responsabilidad enunciadas en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se archivaron 13 expedientes de investigación identificados con los consecutivos 44, 102, 114, 120, 124, 146, 165, 167, 182, 225, 462, 539 y 671, el primero de los expedientes numerados inició en 1999 y los restantes en el 2000.

Se atendieron 50 denuncias ciudadanas recibidas por la secretaría, en el periodo de enero a noviembre del presente año, remitidas por la Coordinación Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por particulares, vía *internet*.

Se elaboró y propuso a la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, y posteriormente se sometió a la consideración del Comité Interinstitucional de Evaluación, un programa detallado de evaluación de la función judicial.

Una vez presentado el programa a la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, se ordenó que por su complejidad se discutiera en el Pleno, órgano que determinó la conformación de un grupo multidisciplinario compuesto por secretarios ejecutivos y otros funcionarios, con el objeto de que lo revisaran.

Los factores o grandes ejes a desarrollar son: la productividad en órganos jurisdiccionales y de los servidores públicos; el desempeño de los órganos jurisdiccionales y de los servidores públicos; los recursos con los que cuentan los órganos jurisdiccionales; la percepción interna y externa respecto a los órganos jurisdiccionales y servidores públicos; y el perfil profesional y psicológico de los servidores públicos. Con motivo del programa en cita, se celebraron diez reuniones de trabajo en materia de desempeño, con los titulares de los Juzgados y Tribunales del Primero y Segundo Circuitos.

Se elaboró y propuso a la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, un Plan Estratégico de Prevención de Rezago en Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación, el cual fue puesto en marcha en septiembre del presente año y significó el envío de 456 oficios y 918 correos electrónicos a los titulares de los órganos en mención, con el objeto de recopilar información de los expedientes que en trámite, con audiencia celebrada con una antelación superior a doce meses, se encuentren en espera de resolución.

Se efectuó la revisión y reestructuración del formato de captura de la cédula de datos de servidores públicos que se venía utilizando en la elaboración del Diccionario Biográfico, a fin de adecuarlo y convertirlo en un instrumento que contenga información de apoyo en la toma de decisiones institucionales de las diferentes áreas del consejo.

Se recopiló información biográfica de más de 4,500 secretarios y actuarios del Poder Judicial de la Federación.

Se efectuó la actualización y cotejo de los datos contenidos en 765 fichas biográficas de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, para la elaboración del Diccionario Biográfico 2001, incluyendo los nombramientos y cambios de adscripción a junio del presente año para la edición impresa y para la inclusión en *internet*.

Se generaron y revisaron 3.200 fichas biográficas.

Dentro de los trabajos de actualización continua de la información de los Diccionarios Biográficos, durante el periodo reportado se ha recibido y digitalizado, para su publicación, un total de 5.694 fotografías de diversos funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

Se concluyó la edición e impresión de 1.000 ejemplares del Diccionario Biográfico 2001 de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, en papel y en formato de CD-ROM.

Se distribuyó en todo el territorio nacional, el Diccionario Biográfico 2001, cuya presentación impresa y en discco se hizo llegar a Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros, secretarios ejecutivos y directores generales de la Judicatura Federal, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y a los titulares de los Tribunales Superiores de Justicia en todo el país.

Se incluyó el Diccionario Biográfico indicado en la página de *internet* de la red del Consejo de la Judicatura Federal, el cual, hasta la fecha, ha sido consultado por 50,275 usuarios.

Se encuentra en proceso de captura la información de secretarios y actuarios de los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación, que comprende un universo de 5,000, para la inclusión en la publicación del segundo tomo del Diccionario Biográfico de Servidores Públicos del Poder Judicial, el que muestra un avance del 60%.

Se recopiló información de delegados, asesores jurídicos y defensores públicos que integran la Defensoría de Oficio, cuyo universo asciende a 581, para su inclusión en la edición del segundo tomo del Diccionario Biográfico.

Se han revisado y capturado 145 expedientes personales de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación, para incorporar datos vigentes a las fichas biográficas que integran el sistema de información de la secretaría que, sumados a 562 ya revisados, dan un total de 707, de un universo de 765 expedientes; se ha obtenido a la fecha un 92.4% de avance. El objetivo del sistema de información es servir de apoyo en los procedimientos disciplinarios; en materia de vigilancia y evaluación; en la elaboración de directorios biográficos y como medio de validación de la información contenida en otras bases de datos.

Se efectuó la revisión y captura de información en 2,547 expedientes de secretarios y actuarios del Poder Judicial de la Federación, dando un total a la fecha de 3,400. lo que representa un avance del 67.3% del global de fichas biográficas de estos funcionarios públicos.

Paralelo a la captura de información, se ha actualizado la base de datos de 60 expedientes de Jueces y Magistrados y 73 de secretarios y actuarios.

Se recapturaron 680 fichas biográficas, inicialmente creadas en el programa de *Word* y se incluyeron en el sistema especial de captura.

Se han generado y remitido más de 2,500 oficios dentro del marco de recopilación de información diversa a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, instrumentados en grandes etapas, mismas que incluyeron a Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, secretarios de tribunal y juzgado, actuarios judiciales y defensores públicos.

ÁREA DE INFORMÁTICA

Se realizó con toda oportunidad la planeación, diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de 12 sistemas de cómputo que automatizan las funciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

SCJN

ÓRGANOS AUXILIARES

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es un objetivo estratégico para el Poder Judicial de la Federación, mejorar el servicio de impartición de justicia en cantidad y calidad. Para tener la plena seguridad de que los juicios y procedimientos de los que conocen los tribunales federales se tramitan y resuelven con sujeción a las leyes, se encuentra implantado un control a cargo de los visitadores judiciales, que se ejerce a través de las visitas de inspección y bajo los lineamientos que marca la ley, lo que permite que la función jurisdiccional se ejerza con total independencia e imparcialidad y sea ajena a conductas inmorales o indebidas.

La Visitaduría Judicial tiene establecidas en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dos funciones fundamentales, que son:

- a) La inspección del funcionamiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.
- b) La supervisión de la conducta de los integrantes de esos órganos jurisdiccionales.

La primera de dichas funciones es el medio con que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal para verificar, mediante la práctica de las visitas de inspección e integración de comités de investigación, si en los tribunales se da el cumplimiento pleno, bajo la perspectiva deseable de excelencia e imparcialidad, a las disposiciones normativas, tanto legales como reglamentarias, que rigen a la actividad jurisdiccional y al manejo administrativo de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del país. Esa verificación se lleva a cabo, por conducto de los visitadores judiciales, en la revisión y

el examen de expedientes y libros de control, así como en sondeos de estadística y demás medios que determinan la ley y los acuerdos generales aplicables, junto con la práctica de las investigaciones que el mismo consejo determine, que incluirá la recepción de quejas y denuncias del público en general, así como la detección de las necesidades existentes de personal, instalaciones y recursos en general, para el correcto desempeño de las funciones que la Constitución y las leyes asignan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, la función de supervisión de conductas de los integrantes de los órganos jurisdiccionales se define como la vigilancia que ejerce el Consejo de la Judicatura Federal, por conducto de los visitadores judiciales, al practicar las visitas de inspección y recabar la información necesaria para determinar el apego a las disposiciones normativas legales y reglamentarias, en relación con el desempeño de las funciones o atribuciones que tienen asignadas, dentro de su competencia, Magistrados, Jueces y el resto del personal, a fin de constatar que cada cual cumpla a cabalidad, en cantidad y calidad, con las tareas que tiene encomendadas, elevando la calidad profesional de quienes imparten justicia y llevando a la realidad el que la justicia se imparta en los plazos y términos que fijen las leyes; o, en su caso, detectar las anomalías y delitos cometidos por funcionarios y empleados de los órganos jurisdiccionales, que permitan la aplicación de las sanciones correspondientes. Dentro de la función de supervisión, también se toma conocimiento de todos los hechos relativos a una conducta armónica y positiva de los titulares de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito con el personal adscrito a ellos, y que se guarde el respeto debido y recíproco de superiores y subordinados.

Tanto la inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, como la supervisión de la conducta de sus integrantes, que llevarán a cabo los visitadores judiciales, permitirán proporcionar elementos suficientes, claros, precisos y confiables al Consejo de la Judicatura Federal, para decidir sobre nombramientos, adscripciones, promociones y remociones de Jueces y Magistrados, así como el otorgamiento de estímulos y reconocimientos.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el sorteo 1/2001, que realizó la Secretaría Ejecutiva de Disciplina en acatamiento a los respectivos acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal, se llevaron a cabo las correspondientes visitas de inspección ordinarias a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del país, que se sujetaron a los lineamientos previstos en la ley y en los acuerdos

generales respectivos. Durante el periodo que se informa, se practicaron 443 visitas ordinarias de inspección, de las cuales 154 corresponden a Tribunales Colegiados de Circuito, 60 a Tribunales Unitarios y 229 a Juzgados de Distrito.

En aquellos casos en que, a juicio del Consejo de la Judicatura Federal, existían elementos que hacían presumir irregularidades cometidas por un Magistrado de Circuito o un Juez de Distrito, se ordenó la práctica de visitas extraordinarias. Asimismo, cuando no se contaba con datos suficientes para evaluar el desempeño de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, necesarios para decidir sobre su ratificación, a la que se refiere el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal dispuso la práctica de visitas ordinarias para ratificación, cuyo resultado se tomó en cuenta para decidir sobre la ratificación respectiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Así, en el periodo que se reporta se practicaron 3 visitas extraordinarias a Tribunales Colegiados de Circuito.

Además, se practicaron 9 visitas ordinarias para ratificación a Tribunales Colegiados de Circuito.

Informes circunstanciados rendidos por los titulares o presidentes de los órganos jurisdiccionales

Por disposición del Acuerdo General 54/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los informes circunstanciados sustituyen a una de las dos visitas ordinarias físicas a los distintos órganos jurisdiccionales. En aplicación de este acuerdo, en el periodo que se reporta se solicitaron y recibieron 456 informes circunstanciados, de los cuales 243 corresponden a Juzgados de Distrito, 61 a Tribunales Unitarios y 152 a Tribunales Colegiados.

Con los informes recibidos se permitió observar lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues en los dos semestres de 2001 se cubrirán dos visitas ordinarias: una física y otra por informe, ante la imposibilidad material, originada por no contar con la plantilla suficiente de visitadores judiciales, por el incremento de órganos jurisdiccionales a visitar y otros factores más.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el periodo que se informa se emprendieron acciones encaminadas a consolidar esta institución, tanto en el rubro de recursos humanos como en el de recursos materiales.

En el renglón de recursos humanos, debido a la reestructuración de la sede central, la creación de agencias investigadoras y órganos jurisdiccionales federales, y la apertura de nuevas adscripciones en materia de asesoría, se gestionaron nuevas plazas y la liberación de las previamente autorizadas. Así, para fortalecer la estructura de la dirección y responder con eficiencia a las crecientes responsabilidades, se obtuvo la autorización de las siguientes: 1 de director de área, 2 de subdirector, 8 de jefe de departamento, 6 de oficial judicial y 2 de auxiliar de administrador, las que, una vez liberadas presupuestalmente e entregadas a la plantilla de personal, permitieron iniciar la selección de personas idóneas para ocuparlas.

En materia de defensa penal, vinculadas a la creación de las agencias y órganos jurisdiccionales mencionados, se originaron 21 plazas de defensor público e igual número de plazas de oficial judicial, que es el personal de apoyo. Asimismo, en atención a que por la especialización de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, se incrementaron las cargas de trabajo para los defensores al distribuirse en nueve juzgados lo que antes conocían doce, de las plazas de defensor público adscritas a la Dirección General se reubicaron 6 que, aunadas a las correspondientes a los juzgados que cambiaron a la especialidad en amparo, permiten que ahora cada uno de los nueve Juzgados de Procesos Penales Federales tenga adscritos a 2 defensores públicos, garantizándose así que el servicio se proporcione en la forma adecuada que exige la Constitución Federal.

En materia de asesoría jurídica, una vez analizada la viabilidad del servicio en las diversas entidades federativas, se determinó abrir 14 plazas adscritas a las ciudades de Nogales y Ciudad Obregón, Sonora; Ciudad Victoria, Matamoros y Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos y Tuxpan, Veracruz; Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Chilpancingo, Guerrero; Ensenada, Baja California; León, Guanajuato; Tapachula, Chiapas, y Tlaxcala, Tlaxcala, la última por reubicación de la destinada a Tejupilco, Estado de México, debido a que en este lugar no se requiere el servicio.

También en esta materia, para reforzar el servicio en lugares en los que las cargas de trabajo rebasan la capacidad de prestación, se reubicó una plaza de Saltillo a Torreón en el Estado de Coahuila, otra de Tijuana, Baja California, a Querétaro, Querétaro, y se abrió una más destinada a Hermosillo, Sonora.

Con la misma finalidad de prestar un mejor servicio en defensa penal, tomando en cuenta que las mayores cargas y la complejidad del trabajo en materia de defensa penal federal se encontraban en las adscripciones correspondientes a los Tribunales Unitarios de los Circuitos Segundo, Cuarto, Quinto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Quinto y Décimo Séptimo, en los que sólo estaba adscrito un defensor, mientras que las menores cargas de trabajo en esa materia correspondían a las adscripciones en las agencias investigadoras del Ministerio Público de la Federación con sede en Aguascalientes, Aguascalientes; Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora, Ixtlán del Río, Nayarit; Tapachula, Chiapas; y Piedras Negras, Coahuila, se acordó la readscripción de 7 plazas de defensor ubicadas actualmente en las citadas agencias, así como las ubicadas en las Delegaciones Baja California, Chiapas y Sonora, distribuyéndose así: 1 para cada uno de los Tribunales Unitarios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Quinto Circuito, con sede en Hermosillo, Sonora, a fin de que contara cada tribunal con dos defensores públicos; a la Delegación Chihuahua, 1 en apoyo a los adscritos a los Tribunales Unitarios Primero, Segundo y Tercero del Décimo Séptimo Circuito, con sede en la ciudad del mismo nombre; a la Delegación Baja California, 2 en apoyo a los defensores de los Tribunales Unitarios Primero a Quinto del Décimo Quinto Circuito, los dos primeros con sede en Mexicali y los tres últimos en Tijuana; a la Delegación Estado de México, 1 en apoyo a los defensores adscritos a los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Segundo Circuito, ambos con sede en Toluca; a la Delegación Nuevo León, 1 en apoyo a los defensores adscritos a los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Cuarto Circuito, ambos con sede en Monterrey; a la Delegación Michoacán, 1 en apoyo a los defensores adscritos a los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Décimo Primer Circuito, ambos con sede en Morelia; y a la Delegación Coahuila, 1 en apoyo a los defensores públicos federales adscritos a los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Octavo Circuito, ambos con sede en Torreón.

Por las mismas razones, en octubre se reubicó 1 plaza de defensor de la agencia del Ministerio Público de Boca del Río, Veracruz, a la agencia del Ministerio Público de la Federación en Bucerías, Nayarit.

Por otra parte, al considerar que la estabilidad en el empleo permite un mejor desempeño, se continuó con el programa de basificación que ha fructificado en el periodo reportado en el otorgamiento de 159 bases al personal de apoyo adscrito a las delegaciones. Dentro de ese programa, pero en el rubro de personal de confianza al que no es posible otorgar base, se expidieron 45 nombramientos indefinidos, de los que 19 corresponden a la estructura central y 26 a las delegaciones. Este programa será de aplicación permanente, a través de la valoración del trabajo, la antigüedad y el perfil de quienes desempeñan cargos administrativos y de apoyo.

En atención a los rubros mencionados y a la designación con el carácter de interinos de defensores públicos y asesores, en el periodo que abarca el informe se expidieron 1,845 nombramientos con el trámite de las incidencias respectivas.

En lo relativo a recursos materiales, se realizaron todas las acciones de este rubro para satisfacer las necesidades de la sede central y de las delegaciones: para ello se efectuó la instalación de nuevas líneas telefónicas y la entrega del mobiliario y equipo de cómputo requeridos, así como la actualización de los inventarios correspondientes.

En el primer semestre del periodo que comprende este informe, y atento las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2002, en el que, sin incluir las partidas de los capítulos 1000 (recursos humanos), 5000 (bienes muebles e inmuebles) y 6000 (obras públicas), se contempló un total de \$18,408,726.00, que corresponde a las partidas de gasto propio por unidad responsable, anteproyecto que fue aprobado por la Junta Directiva y remitido en tiempo y forma a las áreas globalizadoras correspondientes del Consejo de la Judicatura Federal. Es pertinente señalar que ese presupuesto no lo ejerce directamente el Instituto, sino que lo hace a través de las áreas competentes del Consejo.

Derivado de las necesidades que generan las funciones de los supervisores, defensores públicos, asesores jurídicos, asesores sociales, directores de área, delegados, titulares de las unidades administrativas y director general, que obligan a desplazamientos, en igual periodo se tramitaron 772 solicitudes de viáticos y pasajes, con un importe total de \$5,566,637.24. En riguroso control del ejercicio de esos conceptos, se ordenó el reintegro de \$567,249.41, por gastos que no fueron debidamente comprobados

en términos de la normatividad aplicable, cantidad que ingresó al Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección General de Tesorería.

En materia de estadística, se actualizaron y entregaron mensualmente los informes correspondientes a las acciones de defensa penal y asesoría jurídica, a la Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal, bimestralmente a la Secretaría de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en forma anual a la Presidencia del propio Máximo Tribunal.

Conforme a lo previsto y ante los resultados favorables obtenidos con el Sistema Único de Estadística (SUE), se amplió el programa en los meses de febrero a octubre de este año a las Delegaciones Estado de México, Tabasco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Oaxaca y Veracruz.

La dinámica y constante expansión del Instituto obliga a descentralizar acciones de dirección y delegar responsabilidades, con apoyo en lo establecido por el artículo 4o., fracción XIV, de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento.

Para ese efecto, partiendo de los resultados obtenidos en la Primera Reunión Nacional de Delegados, se procedió a realizar un cuidadoso análisis de la ubicación, cargas de trabajo y circunscripción territorial de las 20 delegaciones que a esa fecha existían.

Los resultados demostraron que la planeación no fue correcta ni el crecimiento ordenado, reflejándose en las grandes diferencias existentes entre esas delegaciones, pues unas tenían más de 40 defensores y asesores adscritos y otras menos de 20, no obstante lo cual la plantilla de personal es la misma para todas.

En una primera acción para superar el problema, con el punto de acuerdo de la Junta Directiva se procedió a dividir algunas de las delegaciones más complejas, tanto por la extensión territorial como por el número de adscripciones. Esto llevó a separar de la Delegación Nuevo León, el Estado de Tamaulipas; de la Delegación San Luis Potosí, el Estado de Guanajuato; y, de la Delegación Zona Centro, los Estados de Puebla y Tlaxcala.

En consecuencia, el 16 de junio en curso iniciaron labores la Delegación Guanajuato, con sede en la ciudad del mismo nombre, circunscripción

territorial en ese Estado y 21 adscripciones entre defensores y asesores, y la Delegación Puebla, con sede en la ciudad de igual nombre, circunscripción territorial en ese Estado y el de Tlaxcala, y con un total de 20 adscripciones entre defensores y asesores. En el mes de agosto inició labores la Delegación Tamaulipas, con sede en Ciudad Victoria, circunscripción territorial en ese Estado y un total de 27 adscripciones entre defensores y asesores.

Por otra parte, debido a que, al empezar a funcionar la Delegación Puebla, la denominada zona centro conservó únicamente el control del servicio de defensa pública penal en el Distrito Federal, que es la sede de la Dirección General, al ya no justificarse como Delegación Regional, a partir del 1o. de julio pasó a ser Dirección de Prestación del Servicio de Defensa Penal en el Distrito Federal, adscrita a la Unidad de Defensoría Pública y Evaluación en Materia Penal.

De esta manera se logra un mejor control administrativo y el puntual seguimiento de la función sustantiva que realizan defensores y asesores jurídicos, al recaer en los delegados y en el director referido las responsabilidades de supervisión documental, información estadística y control en general de los recursos materiales y humanos en el lugar correspondiente.

Sin embargo, conviene hacer notar que, al subsistir problemas en delegaciones con número excesivo de adscripciones, como son las de Jalisco, que abarca el Estado de Colima, y la de Sinaloa, que comprende también los Estados de Baja California Sur y Nayarit, en las que no es fácil la división geográfica debido a las marcadas diferencias entre el número de defensores y asesores adscritos a cada una de esas entidades federativas, situación que llevó en marzo de 2001 a plantear a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, una propuesta para diversificar la plantilla única, tomando en cuenta las necesidades derivadas de las cargas de trabajo, a fin de que cada Delegación tenga el personal administrativo y profesional que requiera para su buen funcionamiento.

No obstante lo anterior, en una segunda acción para resolver el problema, en el mes de octubre, con el punto de acuerdo de la Junta Directiva, conforme a las cargas de trabajo y amplitud territorial de la Delegación Sinaloa, se aprobó la separación de los Estados de Baja California Sur y de Nayarit, por lo que únicamente se está en espera de la localización de inmuebles que permitan la apertura de esas 2 nuevas delegaciones.

Independientemente de lo anterior, se está analizando la posibilidad de crear nuevas Delegaciones, en atención a las plazas de defensores y asesores jurídicos que se abran como consecuencia de nuevos órganos jurisdiccionales y agencias investigadoras federales, así como de necesida-

des en ciudades con número importante de asuntos que requieran asesoría jurídica.

Por lo que toca a su funcionamiento, en atención a que el planteamiento claro y directo de los problemas, el intercambio de opiniones, la unificación de criterios y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas, es fundamental para que sea cada vez más eficiente, el 20 de junio de 2001 iniciaron los trabajos de la Segunda Reunión Nacional de Delegados Regionales, en la que el punto toral fue definir el manual operativo en el que se ha estado trabajando y que debe ser el marco de referencia de las facultades y responsabilidades de los delegados.

Además de las reuniones nacionales, desde un principio se estableció un programa de visitas de trabajo a las Delegaciones, que permite al titular conocer directamente la forma en que están organizadas y cómo realizan sus funciones, dialogar con el personal administrativo, tomar decisiones inmediatas y reunir a los defensores y asesores jurídicos para analizar, con la mayor amplitud y apertura, los problemas que enfrentan, pues es una realidad innegable que son diferentes las condiciones de trabajo, las incidencias criminales y la naturaleza de los asuntos administrativos, civiles y fiscales, en el norte, en el centro o en el sur de la República.

En cumplimiento del programa, en el periodo que abarca el informe, se realizaron visitas de trabajo los fines de semana a las Delegaciones San Luis Potosí, Tabasco, Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Zacatecas, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas y Guanajuato, visitas que, sumadas a las referidas en el informe anterior, abarcan todas las delegaciones, sin contar con la de Puebla, por ser de reciente creación.

Derivado de esas visitas y de la información que constantemente se solicita a los delegados, se reubicaron a instalaciones más amplias la del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Puebla. En proceso de adaptación para nuevas instalaciones se encuentran las de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Sonora, y se está en busca de espacio para reubicar a la Delegación Jalisco, así como para la apertura de las de los Estados de Baja California Sur y Nayarit.

En cuanto a espacios físicos para defensores públicos y asesores jurídicos, prácticamente en todas las delegaciones se han logrado lugares más dignos. Durante el periodo de este informe, se han aprobado 18 proyectos de adecuación y continúa la búsqueda de inmuebles en aquellos lugares en los que es necesario reubicar a los defensores públicos.

Se inició el plan de unificación de sus sellos oficiales, lográndose a la fecha la totalidad de los correspondientes al servicio de asesoría jurí-

dica. En cuanto a defensa penal, se han entregado los de Baja California, Coahuila, Estado de México, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero y Jalisco.

El servicio de defensoría pública federal, para cuya prestación se creó el Instituto Federal de Defensoría Pública, tiene la finalidad de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídicas en materias administrativa, fiscal y civil.

Por tanto, son dos las funciones sustantivas del Instituto que realizan los defensores públicos y los asesores jurídicos federales, de cuyas actividades integrales se dará información en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción X del artículo 32 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

DEFENSA EN MATERIA PENAL.- Con el nuevo marco legal, esta función comprende desde la averiguación previa hasta la ejecución de la sentencia, además de otras acciones complementarias.

En cuanto a la actuación de los defensores públicos en averiguación previa, sigue siendo la principal preocupación del Instituto porque, si bien se ha avanzado mucho, todavía en algunas agencias investigadoras del Ministerio Público de la Federación subsisten resistencias a la libre actuación del defensor, que se materializan en trabas para que no sea efectiva o en subterfugios para evitarla. Es de justicia destacar la expedición del Acuerdo A/17/00, que estableció los lineamientos que deben seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación respecto de la actuación de los defensores de los inculcados en la etapa de averiguación previa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000, acuerdo que en gran medida contribuyó a superar obstáculos.

En resumen, el servicio de defensoría pública en materia penal se proporciona en la totalidad de las agencias investigadoras del Ministerio Público de la Federación. Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito que conocen de asuntos penales, que están ubicados en 165 ciudades y poblaciones de la República. A la fecha, 210 defensores actúan en la averiguación previa, 199 en primera instancia, 77 en segunda instancia y 2 adscritos a la Dirección General, para un total de 488.

El paso siguiente es diagnosticar los lugares en los que el número de asuntos supera la capacidad de atención, para gestionar la creación de nuevas plazas a fin de que el servicio de defensa sea cada vez más eficaz y completo.

ASESORÍA JURÍDICA.- En importante avance del sistema de defensoría pública federal, la ley vigente creó el servicio de asesoría jurídica, que comprende las modalidades de orientación, asesoría y representación en asuntos del orden administrativo, civil y fiscal federales.

Se trata de un servicio destinado preferentemente a desempleados, jubilados o pensionados y sus cónyuges, trabajadores eventuales o subempleados, indígenas y personas con ingresos mensuales reducidos o que por cualquier razón social o económica tengan necesidad de patrocinio jurídico.

Al 15 de noviembre de 2000, el Instituto contaba con 88 asesores jurídicos distribuidos en 42 de las ciudades más importantes de la República; a la fecha de este informe, son 105 los adscritos en 56 ciudades que comprenden todas las entidades federativas.

Definida en el artículo 48 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, como el conjunto de acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las normas que rigen la función sustantiva del defensor público y asesor jurídico, la supervisión reviste especial importancia para la transformación de la defensoría pública federal, en virtud de que facilita conocer cómo actúan defensores y asesores y cuál es la calidad de su trabajo.

Se realiza en forma directa, permanente y sistemática a través del cuerpo de supervisores, y de manera documental por el delegado correspondiente. Este doble control permite enmendar errores y superar defectos con la finalidad de prevenir y corregir, que es la filosofía de la supervisión, no la de sorprender y sancionar.

Con un cuerpo de 28 supervisores, casi totalmente renovado y por primera vez especializados –24 en materia de defensa penal y 4 en materia de asesoría jurídica–, se ha desconcentrado la función: 10 supervisores están adscritos al Distrito Federal; 3 a la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre; 3 a la ciudad de Morelia, Michoacán; 3 a la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; 4 a la ciudad de Hermosillo, Sonora; 3 a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y 2 a la ciudad de Mérida, Yucatán. Para el desarrollo de su trabajo, la Unidad de Supervisión y Control de Defensoría Pública y Asesoría Jurídica elabora un plan anual de visitas de supervisión directa, que es aprobado por la Dirección General.

Los expedientes que son integrados con motivo de las visitas de supervisión, complementados con la supervisión documental que realizan

los delegados, se turnan a las Unidades de Defensoría Pública y Evaluación en Materia Penal y de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio, para los efectos de su evaluación.

Éste es el punto toral del sistema que tiende a la superación de las funciones sustantivas que son responsabilidad del Instituto y que desarrollan los defensores públicos y asesores jurídicos federales. De nada serviría la supervisión si no se evaluaran sus resultados, porque esto es lo que permite calificar el desempeño como sobresaliente, bueno, regular o deficiente, en términos de lo previsto en los artículos 57, 58, 59 y 60 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.

En un esfuerzo significativo para abatir rezagos que hacían inoperante el sistema en materia de defensa penal, toda vez que ningún sentido tenía que la evaluación se realizara muchos meses después de practicada la supervisión, en el periodo que abarca este informe, la Unidad de Defensoría Pública y Evaluación en Materia Penal realizó el análisis técnico-jurídico de 689 expedientes derivados de 649 supervisiones realizadas en el año 2000 y 40 en el 2001, otorgándose las calificaciones correspondientes conforme a un nuevo formato de dictamen, en el que se califica la actuación del defensor y se hacen las observaciones y recomendaciones pertinentes, con la finalidad exclusiva de superar errores y mejorar la calidad del servicio.

Por su parte, la Unidad de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio recibió 136 expedientes de supervisión en materia de asesoría, de los cuales 43 se han evaluado. El rezago es explicable porque con anterioridad no se habían practicado visitas de supervisión a los asesores jurídicos de manera especializada, como ahora se hace, ni se habían efectuado evaluaciones en esa materia.

En seguimiento de las observaciones y recomendaciones hechas en los dictámenes de evaluación, la Unidad de Supervisión y Control de Defensoría Pública y Asesoría Jurídica, a la que corresponde hacerlo, giró 738 oficios a los defensores y asesores evaluados para que informaran respecto a su cumplimiento.

En general, se considera que existe un notorio avance y que las evaluaciones se realizan ahora con elementos de juicio más completos, de manera que contienen un diagnóstico serio, razonable y veraz de la forma en que se está realizando la función sustantiva en la defensoría pública

federal. Sin embargo, el compromiso para el futuro es que los expedientes de supervisión correspondientes al año 2001 se evalúen con prontitud y se haga el seguimiento inmediato de la forma en que se cumplen las sugerencias u observaciones, para cerrar así el círculo y poder corregir con prontitud errores y deficiencias, al mismo tiempo que estimular a quienes demuestren en su trabajo eficiencia y disciplina.

Establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública y regulado en las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, el servicio civil de carrera comprende la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones del defensor público y asesor jurídico.

Es el sistema que propicia el cambio, en virtud de que, al definir las categorías escalafonarias y fijar las reglas para el ingreso, la adscripción y el ascenso, a través de concursos y procedimientos en los que la capacidad de los participantes y su lealtad institucional son los factores determinantes, da seguridad de permanencia en el presente y abre posibilidades de superación en el futuro.

Por su trascendencia en la consecución de una defensoría pública federal moderna y eficaz, la Dirección General ha tenido especial cuidado en consolidar el servicio civil de carrera a través de acciones de las que se da cuenta en este informe.

En relación con el Concurso Abierto de Oposición 1/2000 para la Selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, debido a que no se cubrieron todas las plazas vacantes y con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios de defensa penal en todas las agencias investigadoras y en los órganos jurisdiccionales federales, así como los de asesoría jurídica en lugares que requieren la atención de asuntos administrativos, civiles y fiscales, por acuerdo unánime de la Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria de 10 de enero de 2001, se expidieron nombramientos por dos meses a quienes obtuvieron calificaciones entre 79.5 y 70 puntos (en estricto orden descendente), lapso en el que sustentaron un examen psicológico; y a quienes lo aprobaron se les extendió otro nombramiento de cuatro meses, dentro de los cuales deberían participar en un nuevo concurso a fin de obtener la definitividad en el cargo.

El lugar de adscripción es de gran importancia, tanto para la función como para los intereses personales y familiares de quienes la desempeñan. En consecuencia, aspirar a una mejor adscripción debe considerarse un derecho dentro del servicio civil de carrera, lo que llevó a que, antes del otorgamien-

to de plazas con motivo del Concurso Abierto de Oposición 1/2000, se dictaran los acuerdos de 22 de noviembre que con toda claridad fijaron las reglas para resolver las solicitudes de cambios de adscripción recibidas y las que se recibieran hasta el día 30 de ese mes, tanto de defensores como de asesores jurídicos.

En virtud de esos acuerdos, 142 solicitudes de defensores fueron analizadas y valoradas, con el siguiente resultado: 70 se acordaron de conformidad por reunir los requisitos del acuerdo; 22 carecieron de materia por no existir plaza vacante en el lugar pedido; 37 se desestimaron por existir defensores con derechos preferentes, y 13 se desecharon por no reunir los peticionarios los requisitos exigidos.

En el caso de los asesores jurídicos, se recibieron 28 solicitudes que fueron analizadas y valoradas con el resultado que sigue: 11 acordadas de conformidad por reunir los requisitos del acuerdo y 17 desestimadas por existir asesores con mejores derechos y por no cumplir con los requisitos del acuerdo.

El resultado se comunicó a cada uno de los solicitantes y las readscripciones surtieron efectos a partir del día 1o. de febrero de 2001.

Con el punto de acuerdo unánime de la Junta Directiva, el día 9 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de circulación nacional, el acuerdo de la Dirección General que estableció el procedimiento para cubrir cuatro plazas de delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública.

Se recibieron 26 solicitudes de supervisores, tanto en materia de defensa penal como de asesoría jurídica, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo, acompañadas de la documentación exigida.

Las solicitudes, documentos acompañados y expedientes personales de los aspirantes, fueron entregados a la Comisión Interna de Análisis y Evaluación integrada por el Director General y los titulares de las Unidades de Defensoría Pública, de Asesoría Jurídica y de Apoyo Operativo, a la que asistió el Secretario Técnico de Coordinación Interna, procediéndose a su estudio primero en forma individual y después de manera colegiada, concluyendo el procedimiento en la sesión celebrada el día 3 de mayo del año en curso, en la que se hizo la declaratoria de los cuatro supervisores que, por haber obtenido las más altas calificaciones, ascendieron vía promoción a la categoría de delegado dentro del servicio civil de carrera. Tres de ellos asumieron el cargo el 16 de junio y el último el 1o. de agosto.

Por las mismas razones expuestas en el caso de defensores y asesores, antes del procedimiento referido, el 28 de febrero de 2001, se hizo del conocimiento de los delegados en funciones las plazas de nueva creación y las vacantes, a fin de que, si a sus intereses convenía, solicitaran cambio de adscripción, fijándose las reglas para ese efecto.

Se recibieron seis solicitudes y, una vez ponderadas con objetividad, en acuerdo de 29 de marzo se concedieron tres readscripciones que generaron las vacantes que, junto con la plaza para la que no hubo petición de cambio, en definitiva se otorgaron a los delegados resultantes del procedimiento de selección.

Con la finalidad de consolidar a la institución y en beneficio de los destinatarios de los servicios de defensa penal y asesoría jurídica, que para ser efectivos requieren continuidad de quien los proporciona, partiendo del acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo del año en curso, el día 19 de abril siguiente se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, la Convocatoria al Concurso Cerrado de Oposición 1/2001 para la Selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

El universo de participantes lo componen quienes desempeñan esas funciones en forma interina, quienes lo hubieren hecho por un periodo mínimo de seis meses en el último año, y quienes ocupan algún cargo administrativo en el Instituto con antigüedad mayor de un año, sujetándose al concurso hasta 65 plazas de defensor público y 24 de asesor jurídico.

Las inscripciones se realizaron los días 2 y 3 de mayo, en la sede central del Instituto y en las delegaciones con que el mismo cuenta en el interior de la República, admitiéndose a 139 aspirantes al cargo de defensor y 29 al de asesor, para un total de 168.

Al igual que en el caso del Concurso Abierto 1/2000, con fecha 30 de mayo la Dirección General dictó acuerdos en los que fijó las reglas en ambas ramas para otorgar cambios de adscripción que se hubieran solicitado a partir del mes de febrero y hasta el día 10 de junio en cada rama, a fin de que las plazas que quedaran vacantes después de las readscripciones se asignaran a los triunfadores del Concurso Cerrado 1/2001.

Con motivo de ese acuerdo, 74 solicitudes de defensores fueron analizadas y valoradas, con el resultado siguiente: 17 se acordaron de conformidad por cumplir con los requisitos de ese acuerdo; 27 carecieron de

materia por no existir plaza vacante en el lugar solicitado; 8 se desestimaron por existir defensores con derechos preferentes, y 22 se desecharon por no reunir los peticionarios los requisitos exigidos.

En el caso de los asesores jurídicos, se recibieron 13 solicitudes que fueron analizadas y valoradas con el resultado siguiente: 4 se acordaron de conformidad, 7 carecieron de materia por no existir plaza, y 2 se desecharon por no reunir los peticionarios los requisitos exigidos.

Por otra parte, las necesidades del servicio en materia de defensoría llevaron a que el 1o. de septiembre se otorgaran 5 cambios de adscripción en plazas que resultaron vacantes con posterioridad al citado programa de readscripciones, y 1 permuta a partir del 1o. de noviembre de 2001.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de octubre el Acuerdo que fijó las bases para cubrir plazas de supervisores del Instituto Federal de Defensoría Pública, dentro del servicio civil de carrera, permitiendo que una vez seguido el procedimiento respectivo se obtuviera el ascenso vía promoción de 7 defensores públicos y 2 asesores jurídicos, los que serán adscritos conforme a las calificaciones obtenidas y preferencias manifestadas.

Por similares razones que en los casos de defensores, asesores y delegados, previo al procedimiento antes referido, se recibieron 6 solicitudes, las que, una vez ponderadas, en acuerdo de 20 de septiembre pasado, se concedieron 4 readscripciones, de las cuales 3 fueron a la Ciudad de México y 1 a la de Morelia, Michoacán.

El proyecto más ambicioso del Instituto en esta materia, se inició en marzo de 2001 con la impartición del Curso de Capacitación y Actualización de Defensores Públicos y el Curso de Capacitación y Actualización de Asesores Jurídicos, dotados de elementos técnicos, académicos y didácticos que permitirán un sólido aprendizaje teórico-práctico.

Debe destacarse que estos cursos están diseñados para llevar a defensores y asesores el conocimiento actualizado en las materias específicas de sus funciones, cuidando que la enseñanza incida en la solución de los casos prácticos de que conocen. Los cursos son el eje central de nuestro sistema de capacitación, tienen una duración de 8 meses y se imparten a 49 alumnos, el de defensores, y a 41 el de asesores, todos ellos licenciados en derecho, de los que el 95% trabajan para la institución y el 5% son externos.

Durante los meses de febrero a mayo, se llevó a cabo en la sede central un Ciclo de Mesas Redondas con temas vinculados al servicio de ase-

soía, en las que intervinieron asesores jurídicos y personal profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio. En los mismos meses en coordinación con la Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal y con la participación de nuestros analistas de sistemas, se impartieron cursos de capacitación en materia de informática, tanto en la sede central como en las Delegaciones Baja California, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, con la finalidad de optimizar la utilización de los equipos de cómputo que se han distribuido en toda la República.

Asimismo, se impartieron diversos talleres, cursos y conferencias de actualización en varias materias en distintas delegaciones del territorio nacional.

En mayo tuvieron lugar un taller sobre el Buró de Crédito en la Delegación Guerrero; mesas redondas de análisis de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública en la Delegación Tabasco, y conferencias en materia de defensoría pública y asesoría jurídica en la Delegación Baja California.

En mayo y junio, ciclos de conferencias sobre defensa pública en la Delegación Tabasco, y de actualización para defensores y asesores en la Delegación Oaxaca.

Del 2 al 5 de junio tuvo lugar el primer Ciclo de Conferencias Magistrales, en el que participaron los señores Ministros Juventino V. Castro y Castro y Juan N. Silva Meza, así como los doctores Sergio García Ramírez y Jesús Zamora Pierce. La videograbación de las exposiciones fue reproducida y distribuida en todas las delegaciones para la orientación y aprendizaje de temas de interés y actualización en materia penal para nuestros servidores públicos.

También en materia de actualización, en el periodo de este Informe se editaron y distribuyeron los números 4, 5, 6, 7 y 8 de la "Gaceta de la Defensoría", publicación trimestral de circulación estrictamente interna que contiene tesis jurisprudenciales y aisladas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito, en las materias relacionadas con el cumplimiento de las responsabilidades de defensa penal y asesoría jurídica, precedentes relevantes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, reformas constitucionales y legales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y un apartado de actualización bibliográfica. Esta publicación está concebida para mantener permanentemente actualizados a los defensores públicos y asesores jurídicos y ha resultado útil herramienta

de trabajo. por cuanto a que comprende los temas específicos vinculados con la defensoría pública en sus dos vertientes. La meta siguiente es editarla bimestralmente, para que sea más oportuna.

Con el apoyo de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se distribuyeron a defensores, asesores y bibliotecas de las delegaciones, 600 ejemplares del IUS 2000.

Vinculado con el tema de capacitación y actualización, se avanzó en la integración del acervo bibliohemerográfico, jurisprudencial y legislativo, que de manera especializada permite la consulta, estudio e investigación a defensores, asesores y, en general, a quienes laboran en la institución. En la actualidad se cuenta en la biblioteca de la sede central con 2.908 fuentes de consulta, y se está trabajando en la creación de pequeñas bibliotecas en las delegaciones del Instituto, que en total cuentan con un acervo bibliográfico de 14.070 volúmenes.

En lo que constituye el acto más relevante en materia de estímulos, por el honor que representa, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 28 de mayo del año en curso en el Auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal, se entregó la medalla "Ponciano Arriaga" al Defensor Público Federal más destacado en el año 2000, con la intervención del Ministro Presidente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y ante la presencia de Ministros de ese Alto Tribunal, consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Con la finalidad de lograr el objetivo que se pretende con la jornada nacional de difusión de los servicios de defensoría pública y asesoría jurídica, consistente en incrementar el número de usuarios y consolidar a la institución como el órgano del Poder Judicial de la Federación más cercano a la clase desprotegida, con el apoyo de la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación, el Instituto inició actividades debidamente coordinadas que contribuyan al conocimiento ciudadano de su existencia y al crecimiento de la demanda de sus servicios, en especial los de asesoría jurídica y defensa en la averiguación previa.

La referida jornada se inició con los siguientes instrumentos:

- Cartilla de defensoría pública gratuita, que es un documento breve y atractivo que contiene una descripción detallada, a partir de preguntas y

respuestas redactadas con lenguaje accesible, de los servicios que el Instituto presta gratuitamente, proporcionándose domicilios y teléfonos de la sede central y de las delegaciones regionales. En este rubro, se editaron 100,000 ejemplares de los que ya se han distribuido 30,000 en toda la República, aproximadamente.

- Carteles diseñados por profesionales de la comunicación, de los cuales ya se editó el primero con un tiraje de 6,000 ejemplares. Con apoyo del Instituto Nacional Indigenista se realizó, en una primera etapa, la traducción y la edición de dicho cartel a 22 lenguas indígenas.

- Tarjeta de telefonía pública, de la cual se editaron 2,000,000 que tienen como presentación el mensaje central de los servicios sustantivos del Instituto.

- *Spots* en la radio. Se grabaron profesionalmente 4, que se han comenzado a transmitir en 1,271 estaciones de radio.

- Cintillos periodísticos. Se han comenzado a publicar en los periódicos nacionales y locales de mayor importancia, sobre todo los que circulan en las sedes de las delegaciones regionales.

- Medios cibernéticos. Se proporciona una eficiente difusión de los servicios que presta el Instituto a través de ellos y, en especial, por medio de internet.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La naturaleza de los servicios que el Instituto Federal de Defensoría Pública presta a la sociedad, que esencialmente están encaminados a hacer real el acceso a la justicia de los sectores sociales más vulnerables, obliga a diversificar acciones y establecer vínculos con organizaciones públicas y privadas, que coadyuvan a lograr el objetivo señalado.

Debido a la trascendencia de las acciones emprendidas en forma coordinada por las instituciones que lo suscribieron, que ha derivado en mejor atención y cuidado en la solución de problemas que atañen a los indígenas, parte importante de nuestra identidad nacional, el 2 de marzo de 2001, se ratificó el Convenio de Colaboración en Materia Indígena, acto celebrado en San Isidro Ojo de Agua, Estado de Oaxaca, en el que participó el titular de Ejecutivo Federal, firmando como testigo de honor.

El 16 de mayo de 2001, se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que permitirá dar cauce fluido

a los asuntos de la competencia de ambas instituciones, difundir en amplios sectores de la sociedad los servicios que proporciona el Instituto y avanzar en una cultura de respeto a los derechos humanos.

El 21 de junio de 2001, se suscribió un Convenio de Colaboración en materia de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros con la Condusef. A la fecha, el Instituto ha recibido 20 asuntos por parte de dicha institución en el marco del convenio.

Se inició el programa de celebración de convenios en materia de prestación de servicio social con las más importantes universidades públicas y privadas, por medio de sus respectivas facultades y escuelas de derecho.

En el lapso de este informe, se suscribieron convenios en materia de prestación de servicio social con las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste, A.C., Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Cuauhtémoc, Plantel Querétaro y Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Universidad Nacional Autónoma de México.

Por el contenido social de la institución, se suscribió el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en General y en Particular a las Víctimas del Delito, en coordinación con diversas instituciones públicas y organismos no gubernamentales. Asimismo, con la finalidad de establecer los criterios de operación en los establecimientos de atención médica que se encuentran en las agencias del Ministerio Público, en los centros de prisión preventiva y de readaptación social, el Instituto participa, junto con otras instituciones públicas, en la determinación de la Norma Oficial Mexicana en materia de salud penitenciaria.

El 17 de septiembre de 2001, se suscribió el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), con el objeto de proporcionar los servicios de defensa penal y de asesoría jurídica en asuntos del orden administrativo, fiscal y civil federales por el Instituto, en aquellos casos en que la comisión le remita, por no corresponder a su competencia, y que la comisión dé atención a los usuarios de los servicios del Instituto cuando se trate de asuntos relacionados con sus atribuciones legales.

Por la importancia de estas acciones, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emitió el 11 de julio el Acuerdo General 39/2001, en el que se delegan facultades expresamente al Director General del Instituto para suscribir convenios y se señala el procedimiento a seguir.

En el periodo que abarca este informe, la Junta Directiva del Instituto celebró las 12 sesiones ordinarias programadas.

Visitas oficiales internacionales

Con la finalidad de dar a conocer el sistema de defensoría pública de nuestro país, así como de intercambiar experiencias en esa área de acceso a la justicia y enriquecer los elementos de mejoramiento de los servicios del Instituto, del 10 al 12 de octubre, el director general de éste visitó la República de Honduras.

Asimismo, del 14 al 16 de noviembre de 2001, asistió al Primer Encuentro Interamericano de Defensoría Pública celebrado en la República de Chile.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En el lapso que comprende este informe, los 210 defensores adscritos a cada una de las agencias investigadoras de la Procuraduría General de la República actuaron con ese carácter en 28.802 casos, además de que proporcionaron 38.192 asistencias jurídicas en actas circunstanciadas, para un total de 66.994 intervenciones. Relacionadas con esas intervenciones, realizaron 65.814 entrevistas a defendidos y asistidos.

En primera instancia, los 199 defensores adscritos a los Juzgados de Distrito en que se tramitan juicios penales intervinieron en 24,580 causas, promovieron 262 amparos indirectos y practicaron 56,859 visitas carcelarias a sus defendidos.

En segunda instancia, los 77 defensores adscritos a los Tribunales Unitarios de Circuito que conocen de asuntos penales actuaron en 30,798 asuntos, promovieron 1.265 juicios de amparo directo y practicaron 18,624 visitas carcelarias a sus defendidos.

En total, los defensores públicos federales, en el lapso del informe, intervinieron en 122,372 casos, promovieron 1,527 juicios de amparo, realizaron 65.814 entrevistas y practicaron 75.483 visitas carcelarias.

También en materia de defensa penal, a requerimiento de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de los defensores adscritos a la Dirección General se intervino en la sustanciación del procedimiento, hasta la resolución, en 15 casos de reconocimiento de inocencia.

Asimismo, la Unidad de Defensoría Pública y Evaluación en Materia Penal desahogó 3 consultas internas provenientes de delegados y defensores, y atendió 558 instancias ciudadanas presentadas por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, diversas autoridades federales y locales y de los interesados.

A través de la propia Unidad, en apoyo a personas que se encuentran cumpliendo condenas de prisión por delitos del orden federal, se realizaron 5,148 acciones de enlace con los interesados, aun cuando no se les hubiera patrocinado en primera o segunda instancias, que originaron planteamientos ante la autoridad ejecutora. En particular, tratándose de sentenciados pertenecientes a grupos indígenas, en coordinación con las instituciones que suscribieron el convenio de colaboración en la materia, se realizaron 1,077 acciones y planteamientos de libertad que derivaron de acuerdo con la última información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública en el otorgamiento de 239 de los beneficios solicitados.

Es importante señalar que el Instituto cuenta con el servicio telefónico lada 800 sin costo, que está a disposición de las personas que se encuentran internas en los centros de readaptación social del país, quienes lo utilizan para solicitar apoyo jurídico o la gestión de beneficios ante las autoridades ejecutoras. Estas llamadas son rigurosamente registradas y a cada una se le da el trámite que corresponda, siendo 2,999 las atendidas en el periodo del informe.

En otro aspecto relacionado con la defensa penal, dentro del programa de fianzas sociales gratuitas derivado del Convenio de Colaboración Institucional celebrado con la Fundación Reintegra y Fundación Telmex, se solicitaron 144 pólizas de fianza para garantizar la libertad provisional o la condena condicional de quienes reúnen los requisitos establecidos en el propio convenio, habiéndose obtenido respuesta favorable en 117 casos, cuyas pólizas ascienden a un monto global de \$694,478.17.

En materia de asesoría jurídica, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, para determinar la procedencia de la prestación del servicio se practicaron 2,819 estudios socioeconómicos por los 51 asesores sociales de la institución, de los que resultó que en 2,693 casos el servicio procedió y en 123 fue improcedente.

En cuanto a la actuación de los asesores jurídicos, en el periodo que abarca este informe, proporcionaron 6,993 orientaciones, 2,847 asesorías y 2,935 representaciones, para un total de 12,775 intervenciones.

También en esta materia, la Unidad de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio atendió 98 consultas internas planteadas por delegados, asesores jurídicos y asesores sociales, y dio respuesta a 305 instancias ciudadanas turnadas por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Presidencia de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Televisión Azteca y otras instancias oficiales.

En materia de supervisión, conforme al plan anual de visitas aprobado por la Dirección General, durante el periodo de este informe los supervisores realizaron 810 visitas en el lugar en que desempeñan sus funciones los defensores públicos y asesores jurídicos federales, total del que 296 corresponden a defensores públicos en averiguación previa, 291 a defensores públicos en Juzgados de Distrito, 104 a defensores públicos en Tribunales Unitarios y 119 a asesores jurídicos, lo que significa que muchos de ellos fueron supervisados más de una vez en el año.

El artículo 32, fracción III, de la Ley Federal de Defensoría Pública, otorga al director general atribuciones para conocer de las quejas que se presentan contra defensores públicos y asesores jurídicos y, en su caso, investigar la probable responsabilidad de los empleados del Instituto.

En ejercicio de esas atribuciones, en el periodo que comprende el informe que se rinde, se iniciaron 28 expedientes de investigación que, sumados a los 3 existentes, dan un total de 31.

De estos expedientes, 19 concluyeron y 12 están en trámite. Respecto a los primeros, en 10 se consideró que no había elementos para fincar responsabilidad alguna, en 2 se advirtieron faltas menores que motivaron llamadas de atención, en 1 se decretó la destitución y los 6 restantes, por existir elementos para ello, derivaron en quejas.

En el otro rubro, al 15 de noviembre de 2000 existían 33 quejas pendientes de resolución y 5 en trámite, a las que deben agregarse las 29 que ingresaron en el periodo de este informe, para un total de 67.

De ese total, 46 fueron resueltas, 14 se encuentran pendientes de resolución y 7 en trámite. De las 46 quejas resueltas, 39 se declararon infundadas y 7 fundadas, aplicándose en estas últimas 1 apercibimiento privado, 4 suspensiones y 2 destituciones.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS ESTADÍSTICOS DE DEFENSAS PENALES Y ASESORÍAS JURÍDICAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

Defensas en Materia Penal:

a) En agencias investigadoras del Ministerio Público Federal:

Aceptaciones	66,994
Bajas por conclusión de los servicios	60,576
Bajas por revocación de nombramiento	156
Defendidos libres	12,566
Defendidos detenidos	16,236
Asistidos libres	19,763
Asistidos detenidos	18,429
Entrevistas	65,814

b) En órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancias:

	Juzgados	Tribunales	Totales
Aceptaciones	24,580	30,798	55,378
Bajas por conclusión de los servicios	16,246	25,337	41,583
Bajas por revocación de nombramiento	4,220	4,055	8,275
Amparos promovidos	262	1,265	1,527
Defendidos libres	9,882	11,108	20,990
Defendidos detenidos	14,689	19,699	34,388
Visitas a detenidos	56,859	18,624	75,483

c) En ejecución de sentencias:

Trámites	5.779
Por oficio y/o carta	1,985
Solicitudes por comparecencia	186
Vía telefónica	2,999
Acciones ante la S.S.P.	609

d) Asesorías jurídicas:

Altas:	12,775
a) Orientaciones	6,993
b) Asesorías	2.847
c) Representaciones	2.935

En resumen, en el periodo que se informa, se han atendido 140.926 casos.

Dirección General y Comité Académico

Durante el periodo que se informa, la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal implementó y coordinó el desarrollo de las actividades propias de su misión con irrestricto apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y consideró en todo momento consolidar los esfuerzos en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a pertenecer a éste.

El Comité Académico está integrado por los Magistrados de Circuito Emma Meza Fonseca, Sergio Pallares y Lara, Sara Judith Montalvo Trejo, Rosalba Becerril Velázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos y Manuel Ernesto Saloma Vera, así como los doctores Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Lucio Cabrera Acevedo, y el Director General del Instituto, Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, quien preside el Comité.

En el periodo que se informa, el Instituto estructuró tres especialidades: Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito y Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta.

La Dirección General y el Comité Académico han participado, durante el periodo que se reporta, en la realización de los concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. En este ámbito, para la designación de Jueces de Distrito se realizó el cuarto concurso, y se encuentra en desarrollo el quinto concurso, el cual está vinculado al desarrollo de la segunda generación de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, que concluirá el próximo mes

de diciembre. Asimismo, se convocó al examen de ingreso a la tercera generación de la especialidad citada, el cual se encuentra relacionado con el sexto concurso interno para la designación de Jueces de Distrito. En lo que respecta a concursos para la designación de Magistrados de Circuito, se realizaron el séptimo, el octavo y el noveno concursos, encontrándose a la fecha en desarrollo el décimo y el décimo primero. Estos últimos se encuentran vinculados a la segunda y tercera generaciones de la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, que concluirán en los próximos meses de diciembre del presente año y junio de 2002, respectivamente; también se ha convocado a la cuarta generación del citado curso.

En el mes de junio del presente año fueron designados Jueces de Distrito 55 egresados de la primera generación de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito. Actualmente, se encuentran en curso la segunda generación de la especialidad antes citada, la primera, segunda y tercera generaciones de la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito. El 31 de octubre concluyó la primera generación de la Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta, de la que egresaron 103 personas.

Con el deseo de propiciar una efectiva vinculación del Instituto de la Judicatura Federal y todos los miembros del Poder Judicial, la Dirección General, con la aprobación del Comité Académico, desplegó una campaña de acopio de materiales que permiten a los alumnos de las especialidades practicar con casos reales; la respuesta a esta invitación de suma de esfuerzos ha sido fructífera.

Extensiones

En apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y con base en las necesidades de formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial en las diversas regiones y entidades de nuestro país, el Instituto de la Judicatura Federal ha establecido en su historia 30 Extensiones Regionales. Del total señalado, en el último año se crearon 14 Extensiones Regionales, a saber: Chilpancingo, Guerrero; Morelia, Michoacán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Jalapa, Veracruz; Pachuca, Hidalgo; Durango, Durango; Querétaro, Querétaro; Tepic, Nayarit; Aguascalientes, Aguascalientes; Chihuahua, Chihuahua; Zacatecas, Zacatecas; Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; y La Paz, Baja California Sur.

En el contexto de las Extensiones Regionales del Instituto, es importante señalar la firma de un convenio de colaboración entre la Dirección de Casas de la Cultura Jurídica y el Instituto de la Judicatura Federal. La importancia radica en la potenciación del alcance cuantitativo y cualitativo de las actividades académicas que el Instituto despliega. Cuantitativamente, las actividades académicas encuentran un mayor número de receptores porque la señal llega a lugares donde no existen Extensiones del Instituto; y cualitativamente, porque obtiene una gran calidad de las transmisiones a través de la Red de Videoconferencias con que cuenta el Poder Judicial de la Federación.

La Dirección General del Instituto, en su permanente intención de mantener una relación estrecha con las Extensiones Regionales del Instituto, desarrolla un programa de visitas de trabajo a ellas. Durante el periodo que se reporta, visitó las siguientes: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán, Tabasco, Sinaloa, Tamaulipas.

Convenios

En el marco de sus atribuciones, la Dirección General del Instituto desarrolló un programa de acercamiento y vinculación con los Poderes Judiciales locales y con diversas universidades del país. A la fecha, se han firmado convenios de colaboración con los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Puebla, Chihuahua, Nuevo León, Tabasco y Estado de México. Se encuentran en proceso de firma los convenios con los Estados de Aguascalientes, Nayarit, Yucatán, Oaxaca y Veracruz.

El Instituto de la Judicatura Federal ha tenido una participación especial en la firma de convenios de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación de nuestro país y los Poderes Judiciales de países centroamericanos como Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá y El Salvador. Estos convenios permitirán que en los próximos cursos del Instituto se refleje una participación considerable de alumnos de la región latinoamericana.

Conferencias

Con la finalidad de conocer las experiencias del Instituto de la Judicatura Federal, diversas instituciones han efectuado invitaciones para impartir conferencias, entre otras: la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Barra

de Abogados del Estado de Hidalgo, la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Universidad de las Américas y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

En el mes de marzo, el director general del Instituto dio una conferencia en la Reunión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, de lo que derivaron múltiples solicitudes de información con el fin de que los Institutos de Capacitación Judicial de las entidades federativas puedan estructurar un modelo similar.

Actividades internacionales

En los encuentros internacionales destaca la participación de la Dirección General del Instituto en el simposium denominado "Independencia y Responsabilidad: Balanceando los Principales Valores Democráticos en las Judicaturas de México y los Estados Unidos", celebrado en Austin, Texas. También en este ámbito, participó en el "Seminario preparatorio de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia", celebrado en La Antigua, Guatemala.

En el periodo del 4 al 8 de septiembre de 2001, el director general del Instituto viajó a San Juan, Puerto Rico, para participar en la reunión de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Los días 25 y 26 de septiembre de este año, viajó a la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, con motivo de la Reunión Binacional México-Estados Unidos de los Poderes Judiciales de ambos países.

Durante los días 18 y 19 de octubre, la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal organizó y desarrolló los trabajos correspondientes a la Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales de la República Dominicana, de Colombia, de Costa Rica, de España y de México.

Actividades académicas

En las actividades académicas de actualización y capacitación, se desarrolló un Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo dirigido especialmente a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, quienes mostraron gran interés, al registrarse 324 inscripciones en todo el país, de las cuales 106 correspondieron a la sede central.

Proyectos

La Escuela Virtual y el proyecto de un Aula Internacional, son elementos que se han consolidado en los programas del Instituto de la Judicatura Federal. Las tecnologías de comunicación se encuentran hoy en el esquema institucional de la educación que imparte el Poder Judicial de la Federación; la Escuela Virtual ha iniciado sus operaciones en periodo de prueba y en los próximos meses estará al alcance de la población judicial.

El Aula Internacional se estructuró en el mes de agosto como resultado de la firma de los convenios internacionales del Poder Judicial de la Federación y estará en operación a partir del mes de enero del próximo año.

Secretaría General

La Secretaría General tiene como funciones brindar asistencia a la Dirección General en las actividades que debe llevar a cabo el Instituto, resolver las cuestiones administrativas internas que surjan en ausencia del director general, hacer el seguimiento de las tareas que se le ordene, apoyar en la planeación de proyectos, así como organizar el desarrollo de concursos y exámenes de aptitud en lo que corresponde al Instituto de la Judicatura Federal. En el periodo que se informa destaca lo siguiente:

- Preparación de informes sobre temas referidos a: programa internacional del Instituto de la Judicatura Federal, carrera judicial, escuela judicial, organización y eficientización de oficinas judiciales, proyecto de nueva Ley de Amparo.
- Instrumentación de la tercera etapa del Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.
- Coordinación de la segunda y tercera etapas del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.
- Instrumentación de las tres etapas correspondientes al Séptimo y Octavo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.
- Instrumentación de la segunda y la tercera etapas del Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

- Instrumentación de la primera etapa del Décimo Primer Concurso de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito.
- Instrumentación de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera, segunda, tercera y cuarta generaciones.
- Instrumentación de la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, primera, segunda y tercera generaciones.
- Apoyo en la instrumentación de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, tercera generación; primera etapa del Sexto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito.
- En el desarrollo de las Especialidades en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito y en Secretaría de Estudio y Cuenta, la Secretaría General ha coadyuvado en el rediseño de los planes de estudio, la búsqueda de profesores y la preparación de material didáctico. Para el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, destaca su participación en la búsqueda de los ponentes.
- Instrumentación de visitas a Juzgados de Distrito a realizar por los alumnos de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, segunda generación.
- Instrumentación de los convenios de colaboración con los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados.
- Apoyo en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Secretaría de Administración

Actualmente, el Instituto tiene una plantilla de 78 empleados, lo que significa un aumento del 14% respecto del año anterior. Del total de la plantilla, el 41% son profesionistas.

Se asignaron al Instituto 21 equipos de cómputo y 7 impresoras, lo que representa un aumento del 53% en este rubro. También se adjudicaron tres administradores de impresión y un *software* especial para diseño gráfico para el área de Proyectos Especiales.

En el mes de agosto se concluyó el Sistema Integral de Correspondencia, desarrollado para agilizar el envío de correspondencia del Instituto.

En el mes de enero se crearon 5 aulas nuevas en un anexo ubicado en el estacionamiento del Palacio de Justicia Federal. Dichas aulas tienen una capacidad de 46 alumnos cada una, y se encuentran totalmente acondicionadas con mobiliario y equipo para solventar las necesidades académicas del Instituto.

En el rubro de Extensiones Regionales del Instituto, es importante señalar la coordinación con los administradores regionales y las Casas de la Cultura Jurídica para el acondicionamiento y equipamiento de las aulas.

Es igualmente importante mencionar que se asignó equipo de cómputo nuevo para 21 Extensiones del Instituto, consistente en una computadora y una impresora láser.

Se atendió la apertura de 9 Extensiones del Instituto: Jalapa, Chilpancingo, San Luis Potosí, Pachuca, Morelia, Ciudad Juárez, La Paz, Tijuana y Zacatecas.

En atención a la necesidad de agilizar la comunicación y envío de información, se instalaron cuentas de correo electrónico en 21 Extensiones. Es necesario destacar que las 5 Extensiones de más reciente creación se encuentran en proceso de dotación tanto de equipo de cómputo como de cuentas de correo electrónico.

Se coordinó el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, dirigido a Jueces y Magistrados, en lo que se refiere a la transmisión a distancia a las Extensiones que cuentan con el equipo necesario y a las Casas de la Cultura Jurídica en las que existe una Extensión del Instituto.

Se realizó la logística, consistente en inscripciones, elaboración de listas, preparación de instalaciones, fotocopiado de exámenes y coordinación con otras áreas, entre otras actividades, para llevar a cabo:

- El Cuarto y Quinto Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.
- El Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.
- La Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera, segunda y tercera generaciones.
- La Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, primera, segunda y tercera generaciones.

- La Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta.

Secretaría Académica

En el periodo que se informa, esta Secretaría realizó los siguientes cursos y actividades:

Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito

- En el mes de mayo, concluyó la primera generación de la especialidad con 59 alumnos. En el mes de junio, fueron designados Jueces de Distrito 55 egresados de esta generación.
- En el mes de junio, iniciaron sus estudios los miembros de la segunda generación de la especialidad, con 61 alumnos.
- En esta especialidad, durante el desarrollo de los estudios de la primera generación, participaron 59 profesores, contando entre ellos a Ministros, consejeros, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y académicos, cubriendo un total de 1.080 horas/clase.
- En la segunda generación han participado 50 profesores, entre los que se encuentran Ministros, consejeros, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y académicos.

Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito

- En el mes de marzo, iniciaron las clases de la primera generación de la especialidad, y se contó con la participación de 37 Jueces de Distrito inscritos.
- En el mes de mayo, iniciaron las clases de la segunda generación de la especialidad, y se contó con la participación de 23 Jueces de Distrito inscritos.
- El día 20 de agosto, el Instituto de la Judicatura Federal convocó a los Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación a participar en la tercera generación de la especialidad, la que dio inicio en el mes de octubre, con la inscripción de 19 Jueces de Distrito.
- En la primera generación de la especialidad participaron 23 profesores, con un total de 180 horas/clase.

- En la segunda generación han intervenido 17 profesores, y se cubrieron 162 horas/clase. En la tercera generación han intervenido 27 profesores, cubriendo 60 horas/clase.

Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta

- En el mes de abril, dio inicio la especialidad con 4 grupos y 106 alumnos inscritos, la cual concluyó el 31 de octubre.
- Participaron 78 profesores en la especialidad.

Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo

- En el mes de enero, dio inicio el diplomado dirigido a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, concluyendo en el mes de julio. Este diplomado registró una asistencia de 296 participantes en todo el país. En este diplomado participaron como ponentes 6 Ministros, 4 consejeros, 4 Magistrados de Circuito y 19 académicos. Se cubrió un total de 215 horas/clase.
- En el mes de marzo dio inicio otra edición del diplomado, esta vez dirigido a secretarios y actuarios del Poder Judicial de la Federación, con un total de 602 participantes a nivel nacional. Esta edición del Diplomado concluirá el próximo mes de octubre.

Cursos básicos

- En el curso de Preparación y Capacitación para Actuarios, se atendieron 1,480 alumnos en el territorio nacional.
- En el curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito, se atendió una población de 868 alumnos a nivel nacional.
- En el curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Colegiados y Unitarios, se atendieron 1,551 alumnos en toda la República.
- En el curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dio atención a 708 alumnos en el territorio nacional. El total de alumnos atendidos fue de 1,444.
- A nivel nacional se entregaron 2,769 Guías Didácticas en versión de disco compacto para los cursos básicos antes citados.

- Se actualizaron las Guías Didácticas de los siguientes cursos básicos:
- Preparación y Capacitación para Actuarios.
- Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito.
- Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Colegiados y Unitarios.
- Preparación y Capacitación para Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Curso de Especialización Judicial

- En este curso, que se imparte en la sede central y en todas las Extensiones del Instituto, se realizó la clausura y entrega de diplomas del ciclo escolar 2000, con una atención total de 579 alumnos. El 8 de noviembre de 2001 se realizaron las inscripciones del curso de especialización judicial, ciclo escolar 2002, y se recibieron 235 solicitudes, de las que se seleccionaron a 180 alumnos.
- A la fecha de este informe, se desarrolla el quinto módulo del ciclo escolar 2001. La población atendida durante el presente ejercicio fue de 748 alumnos.

Formación de formadores

Como parte de los proyectos sustantivos laterales, se continúa con la formación docente, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Se impartió el curso de Didáctica Básica en las Extensiones de Nayarit, Aguascalientes, Durango, Sonora, Chihuahua, Oaxaca y Veracruz, y se dio atención a 98 participantes entre Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.
- Se realizó el Taller de Recursos y Materiales Didácticos para la Enseñanza, y se capacitó a 137 Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en la sede central y en las siguientes extensiones: Sinaloa, Coahuila, Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Oaxaca y Durango.
- Respecto al Taller de Evaluación del Aprendizaje en sede central, se dio atención a 30 Magistrados de Circuito y 10 alumnos de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito que, a la fecha, son Jueces de Distrito.

- Se realizó el proyecto del curso Taller de Iniciación a la Práctica Docente, para formar profesores de la Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta.
- Se desarrolló el Taller de Metodología de la Enseñanza.

Educación Virtual y a Distancia

- Se realizó la Guía Didáctica, el Manual y la Guía del Asesor para el Estudio Independiente del Sistema de Educación Virtual para el Curso de Actuarios.
- Para impartir la materia de informática jurídica del Curso de Especialización Virtual se utilizó el campus virtual del Instituto en 18 Extensiones y sede central.

Actividades diversas

- Concluyó el Taller de Amparo Administrativo para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con 35 funcionarios capacitados.
- Se publicó el segundo número de los Cuadernos de Trabajo, Serie Amarilla de Notas Pedagógicas.
- El 1o. de octubre inició el curso de Secretarios de los Tribunales Militares y del Poder Judicial de la Federación, con 29 alumnos inscritos.

Secretaría de Proyectos Especiales

Para dar cumplimiento al ordenamiento legal de brindar capacitación y actualización a los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste; el Instituto, a través de su Secretaría de Proyectos Especiales, ha estructurado y desarrollado las actividades siguientes:

Talleres

- 2 Talleres de elaboración de sentencias de amparo indirecto; con la asistencia de 34 alumnos.
- 6 Talleres de elaboración de sentencias de amparo directo, a los que acudió un total de 91 participantes.

- Taller de lectura de análisis del texto *Teoría Pura del Derecho*, de Hans Kelsen, dirigido a la comunidad jurídica en general, con un total de 8 participantes.

Presentaciones de libros y otros materiales

- *Controversia sobre Controversia*, del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, realizada el día 25 de enero.
- *El Amparo Colectivo Protector del Derecho al Ambiente y de otros Derechos Humanos*, del Dr. Lucio Cabrera, celebrada el 29 de marzo.
- *Los Derechos Humanos en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales*, del consejero Enrique Sánchez Bringas, realizada el día 7 de junio.
- *Derecho Procesal Constitucional*, obra colectiva del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el 11 de septiembre.
- *La Influencia del Derecho Internacional en el Derecho Mexicano. La apertura del Modelo de Desarrollo de México*, del Magistrado Luis Malpica Delamadrid, celebrada el 17 de octubre de 2001.
- *El Concepto de Tipo Penal en México*, del Magistrado José Nieves Luna Castro, celebrada el 31 de octubre de 2001.
- Disco compacto *Manual de Derechos Humanos*, del Dr. Alfredo Islas Colín, celebrada el día 31 de mayo del año en curso.

Cursos

- "Curso de Propiedad Industrial" dirigido a Magistrados, Jueces y secretarios de Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito en Materia Administrativa. Se realizaron dos ediciones y se contó con una asistencia de 79 personas.
- "Curso de Libros de Gobierno", dirigido a secretarios y oficiales judiciales de Tribunales y Juzgados. Se realizaron tres ediciones y se contó con 170 asistentes presenciales y 816 a distancia.
- Curso "Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)", dirigido a oficiales judiciales encargados del (SEJU) en Tribunales

Unitarios y Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, celebrado del 1o. al 4 de abril en sede central y transmitido a distancia a través de Casas de la Cultura Jurídica y Extensiones del Instituto, contando con 158 participantes en Sede Central y 644 en las otras sedes.

- "Curso de Jurisprudencia", impartido los días 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 14 de junio, en el que se contó con la presencia de 78 participantes.
- "Curso Básico de Utilización de Discos Compactos de Jurisprudencia". Se realizó los días 14, 16 y 17 de agosto, con la participación de 641 alumnos presenciales y 448 personas en todo el país.
- "Curso Avanzado de Utilización de Discos Compactos de Jurisprudencia". Se realizó los días 21 y 23 de agosto, con la participación de 64 alumnos presenciales y 448 asistentes en todo el país.
- "Primer Curso de Especialización sobre los Derechos de la Niñez", organizado conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la UNICEF. Este curso dio inicio el 24 de agosto y se desarrollará en un periodo de tres meses, con una participación aproximada de 70 alumnos presenciales y 430 en todo el territorio nacional.
- "Curso de Derecho Notarial", celebrado los días 18, 20, 25 y 27 de septiembre y 2 de octubre, con la participación de 155 asistentes presenciales.
- Curso sobre las "Tendencias Modernas de la Teoría del Delito", los días 8, 9 y 10 de octubre de 2001, con la participación de 253 asistentes presenciales y 899 a distancia.
- "Curso de Derecho Ambiental", desarrollado los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre, con una participación de 80 asistentes presenciales y 400 a distancia.

Seminarios

- "Seminario de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación", dirigido a la comunidad jurídica en general, realizado del 5 al 8 de marzo del presente año, el cual contó con aproximadamente 50 asistentes a las exposiciones, así como de 4 a 12 especialistas en cada tema en las mesas de trabajo privadas.

- "Los Pueblos Indígenas: Sistemas Normativos, Legislación Nacional e Internacional", celebrado del 27 al 30 de agosto del año en curso. el cual contó con 117 participantes presenciales y 831 a distancia.

Conferencias

- "El Régimen Político, la Acción de Amparo y el Habeas Data en Argentina", dictada por la profesora, María Gabriela Abalos y el profesor Juan Fernando Armagnague el día 27 de marzo del año en curso.
- "Modelos de Gobierno del Poder Judicial", realizada el 17 de abril, teniendo como expositores a Julio César Ortiz Gutiérrez, Magistrado del Consejo Superior de la Magistratura de Colombia; Manuel Isidro Ardilla Velázquez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y Adolfo O. Aragón Mendiá, Magistrado consejero de la Judicatura Federal de México. Esta conferencia se transmitió a 25 ciudades más de la República.
- Ciclo de Conferencias "El Derecho Militar y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación", efectuado los días 24, 25 y 26 de abril, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.
- "Justicia Constitucional Española: Las Relaciones entre el Poder Judicial y La justicia Constitucional", impartida por el Dr. Javier Pérez Royo, catedrático de la Universidad de Sevilla.
- "El papel de la Magistratura en el Estado Democrático", impartida el 3 de septiembre por el Dr. Michelangelo Bovero.
- "Las Garantías Constitucionales y el Debido Proceso", impartida el 26 de septiembre por el Dr. Alberto Osvaldo Varela Wolf.
- "Prueba Ilícita e Intervención Telefónica en el Proceso Penal Español", impartida el 1o. de octubre de 2001 por el Dr. Jesús González García.
- "La Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil Española", impartida el 22 de octubre por los Magistrados Francisco Marín Castán y Pedro González Poveda.
- "El Sistema Judicial en la República de Honduras", impartida por el Magistrado Guillermo Pérez-Cadalso Arias.

La población atendida a través de las conferencias marca un número de 800 asistentes presenciales y 2000 a distancia, aproximadamente.

Página web

A la fecha, el Instituto de la Judicatura Federal, en su proyecto de utilización de las tecnologías de comunicación, ha avanzado sustancialmente en la consolidación de su página *web*. Esta página cuenta con un registro de usuarios de poco más de 52.000 visitas al 15 de noviembre de 2001. Este esfuerzo permite al Instituto una vinculación con miembros del Poder Judicial y personas externas al mismo, con la finalidad de poner a su alcance la información de las actividades académicas que se desarrollan y que están por desarrollarse. En esta página pueden también consultarse las convocatorias para las especialidades y concursos, así como para las colaboraciones tendientes a la participación en Cuadernos de Investigación y Revista del Instituto.

Esta Secretaría ha asesorado a Tribunales Superiores de Justicia e Institutos de Capacitación Judicial de las entidades federativas, que así lo han requerido, para la organización de talleres de elaboración de proyectos de sentencias.

Secretaría de Investigación

En congruencia con lo señalado por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Investigación del Instituto de la Judicatura Federal tiene por encargo legal la realización de los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial de la Federación. En tal virtud, esta secretaría desarrolla sus actividades fundamentalmente en las vertientes de: actividades permanentes, publicaciones, acervo bibliohemerográfico y actividades especiales.

Actividades permanentes

- Diseño e instrumentación de los proyectos de investigación del Instituto.
- Coordinación de las actividades de la biblioteca "Felipe Tena Ramírez".
- Elaboración de reseñas bibliográficas para la hoja informativa de la biblioteca.
- Participación de los investigadores del Instituto en eventos académicos organizados por otras áreas del propio Instituto y de otras instituciones académicas.

Publicaciones

En el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001, se realizaron las siguientes publicaciones:

Cuadernos de trabajo

Serie Olivo:

- Información Legislativa.
- Tribunales Administrativos y del Trabajo en México.
- Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tematizada y concordada jurisprudencialmente. Texto vigente, jurisprudencia, tesis aisladas, acuerdos, bibliografía, tablas e índices, 2 tomos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tematizada y concordada jurisprudencialmente, 3 tomos (pendiente su copiado y distribución).

Serie Marrón:

- Información General. Bibliografía sobre el Consejo de la Judicatura Federal y sus Órganos Auxiliares.

Las Grandes Decisiones de los Jueces

- 2000, Colaboraciones de Alfredo Islas Colín, Miguel Bonilla López y David Cienfuegos Salgado.
- 2001, Colaboraciones de Carlos Báez Silva, Itálica Bernal Arellano y Carlos Manríquez García.
- 2001, Colaboraciones de Carlos Alberto López del Río y Luis Gómez Romero.
- 2001, Colaboraciones de Jorge Guillermo García Suárez Campos, Carlos Manríquez, David Cienfuegos Salgado.

Revista del Instituto de la Judicatura Federal

- Revista del Instituto de la Judicatura Federal, No. 7 (segundo semestre de 2000).

- Revista del Instituto de la Judicatura Federal, No. 8 (primer semestre de 2001).
- Revista del Instituto de la Judicatura Federal, No. 9 (segundo semestre de 2001). Actualmente, está en proceso de edición.

Actividades de la biblioteca "Felipe Tena Ramírez"

Crecimiento del acervo

En este periodo hubo un incremento de 1,073 fuentes: 400 libros, 49 obras especiales, 145 publicaciones periódicas, 28 legislaciones, 95 tomos de jurisprudencia, 196 Diarios Oficiales, 55 discos compactos y 93 vídeos.

Adquisiciones

Se compraron 90 libros, 2 publicaciones periódicas y 8 legislaciones.

Servicios

- Se proporcionó en la sede central y en las Extensiones del Instituto apoyo bibliográfico a los usuarios para la preparación del examen de ingreso a la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito.
- Se proporcionó a los grupos del curso de Especialización Judicial y a los cursos básicos una lista de obras para su donación.
- Se elaboraron trípticos informativos del acervo bibliográfico.
- Se difundió el reglamento entre los alumnos del Instituto.
- Se prepararon los proyectos de convenio de préstamo interbibliotecario con las bibliotecas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Universidad Anáhuac y de la Escuela Libre de Derecho.
- Se catalogó, clasificó y registró el nuevo material adquirido por la biblioteca en la base de datos ATENEA.
- Se atendió a un total de 1,283 usuarios que consultaron 2,558 obras.

Actividades especiales

- Participación de las actividades de investigadores en los cursos de elaboración de sentencias e inducción vocacional a la función judicial, en los talleres de matemáticas aplicadas al derecho y derechos humanos en México, impartidos en el Instituto de la Judicatura Federal, así como en el taller de interpretación jurídica, impartido en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Participación de los investigadores del Instituto en el programa de convenios celebrados con algunos Poderes Judiciales de las entidades federativas, impartiendo el taller de metodología para la elaboración de las sentencias judiciales.
- Diseño e instrumentación del Taller de Derechos Humanos.
- Participación de los investigadores del Instituto en las conferencias pronunciadas en el seminario sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Apoyo al Doctor Dennis McCown, profesor de la Universidad de Texas, en la localización del material del Archivo Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre algunos procesos de extradición entre México y Estados Unidos en el siglo pasado.
- Elaboración de un documento titulado *La Formación de los Jueces Federales en México. Notas para un análisis de la situación actual y de sus perspectivas*, para el Foro Internacional sobre Administración de Justicia, organizado por el Banco Mundial.
- Preparación de los números 1 a 5 de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal en versión disco óptico.
- Participación de los investigadores del Instituto como profesores en las distintas especialidades que organiza la Secretaría Académica del Instituto.
- Elaboración de un disco óptico que reúne los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Diseño de una nueva publicación del Instituto de la Judicatura Federal, titulada *Cuadernos de investigación del Instituto de la Judicatura Federal*, cuyo primer número aparecerá el primer semestre de 2002.

- Elaboración de un documento de respuesta a las observaciones formuladas al anteproyecto de Nueva Ley de Amparo, en el marco de la Consulta Nacional sobre el Sistema de Amparo y Protección Constitucional, organizado por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.
- Diseño del Diplomado sobre Teoría y Filosofía del Derecho, que dará inicio en el primer semestre de 2002.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

Durante el periodo que abarca este informe, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por conducto de su Junta Directiva, se dedicó al cumplimiento acucioso de las obligaciones que le señala la Ley de Concursos Mercantiles y, en su calidad de órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, dio el apoyo de ley a los órganos jurisdiccionales en el ámbito de los concursos mercantiles.

De conformidad con lo ordenado en la fracción XIV del artículo 311 de la citada ley, presentó el informe correspondiente a las labores realizadas al cierre de 2 semestres: el 11 de diciembre de 2000 y el 12 de junio de 2001.

Con la participación del personal del Instituto, el pasado diciembre de 2000 preparó el Plan de Trabajo 2001, en el que señaló su misión, visión, objetivos generales y particulares, funciones y la estructura de su actividad en ocho programas, cada uno con sus respectivos proyectos. Se puso en práctica a partir de enero de 2001 para guiar, coordinar y evaluar los avances hacia las metas que también se fijaron.

Para cumplir la obligación establecida en el artículo 321, fracción IV, de la Ley de Concursos Mercantiles, se han efectuado 3 evaluaciones trimestrales, el 10 de abril, el 3 de julio y el 10 de octubre de 2001, con la participación de la Dirección General, las cuatro vocalías de la Junta Directiva y las tres unidades operativas con personal del Instituto, ante la presencia de representantes de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas del Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos relativos a dichas evaluaciones fueron enviados al consejero y presidente de la Comisión de Administración y a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, ambos del Consejo de la Judicatura Federal. La conclusión de dichas evaluaciones ha reflejado un avance satisfactorio en el cumplimiento de los objetivos.

Registro de especialistas

En el periodo que se informa, el Instituto recibió 127 solicitudes de aspirantes a registrarse como especialistas que, sumadas a las 286 que habían llegado al 15 de noviembre de 2000, totalizan 413.

El registro de 55 personas especializadas al 15 de noviembre del año 2000, se vio incrementado con 82 nuevas personas y registró 4 bajas, 2 por cancelación del registro conforme al artículo 337 de la Ley de Concursos Mercantiles y 2 por solicitud voluntaria hecha por el especialista. Por tanto, al cierre del periodo que se informa, el registro quedó integrado por 133 personas.

En virtud de la posibilidad de desempeño en más de una especialidad que se deriva de las reglas de carácter general ordenadas por la Ley de Concursos Mercantiles, el registro por especialidad a esa misma fecha era de 87 visitantes, 70 conciliadores y 55 síndicos, que totalizaban la cantidad de 212 registros en las 2 categorías definidas para atender empresas de 2 dimensiones.

En cumplimiento del artículo 311, fracción IX, de la Ley de Concursos Mercantiles y con el propósito de promover la capacitación y actualización de los especialistas, se celebraron con ellos 5 reuniones en la sede del Instituto en la Ciudad de México: el "Segundo encuentro con especialistas del IFECOM", el 6 de diciembre de 2000, en el que concurrieron las tres especialidades; la "Reunión de trabajo con visitantes", el 21 de mayo de 2001, y el "Taller de práctica de actividades del visitador registrado", el 31 de agosto de 2001 y 28 de septiembre del mismo año; y el "Seminario para conciliadores y síndicos", el 8 de noviembre de 2001.

Casos Judiciales

Durante el periodo reportado se han recibido peticiones de nombrar especialista por parte de 18 Jueces de Distrito, 1 de cada uno de los Estados de Puebla, Nuevo León, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Jalisco y San Luis Potosí; 2 de Chihuahua y 9 del Distrito Federal.

En virtud de las 2 etapas del procedimiento concursal y la previa a la sentencia de declaración del concurso mercantil, en 5 casos ha ocurrido el nombramiento de más de un especialista. La Junta Directiva designó: 23 visitantes (11 de categoría uno y 12 de categoría dos), 1 conciliador de categoría uno y otro de categoría dos, 5 conciliadores/síndicos de categoría dos y 1 síndico de categoría uno. En todos los casos, el nombramiento se hizo dentro de los plazos legales.

El estado de los 20 casos admitidos para llevar adelante el procedimiento de concurso mercantil (18 del periodo que se informa más 2 del anterior) es el siguiente: la autoridad jurisdiccional dejó sin efectos el auto admisorio de 1 caso por falta de garantía de los honorarios del visitador, 4 se han desistido durante el procedimiento, 8 están en proceso para que se dicte sentencia en la que se declare procedente o improcedente el concurso mercantil, 1 tiene en trámite el incidente de reconocimiento de procedimiento extranjero, 2 están en la etapa de conciliación, 3 han pasado a la de quiebra, y en 1 caso se ha declarado improcedente el concurso mercantil.

Los comerciantes en proceso de concurso suman 39, y se involucran alrededor de 1.500 acreedores y créditos por un monto de \$15.000.000.00 aproximadamente.

Formatos

Con base en la retroalimentación recogida por el Instituto de sus especialistas designados a procedimientos de concurso mercantil que, por tanto, han puesto en práctica los formatos originalmente aprobados el 10 de agosto de 2000 para cumplir lo ordenado por los artículos 40, 76, 121, 125, 130, 144, 161, 190, 201, 207 y 210 de la Ley de Concursos Mercantiles, fueron sometidos a revisión y modificación. Las tres fases de mejoramiento por las cuales han pasado a la fecha son:

Primera fase (agosto de 2000). Su diseño y publicación en la página de internet con la condición de referencia fotográfica para ser impresos y llenados por medios electromecánicos.

Segunda fase (marzo de 2001). Su diseño y publicación en la página de internet con la posibilidad de ser llenados mediante el programa procesador de palabras *Word*.

Tercera fase (agosto de 2001). Su diseño, integración y publicación en la página de internet con la posibilidad de ser llenados mediante el programa *Excel* para hojas de cálculo. Esto dio la posibilidad de estructurar los cincuenta y seis formatos emitidos, en tramas de formatos subordinados y formatos sintéticos, y de realizar los cálculos. Como ya están entrelazados en forma sistémica, se pueden realizar automáticamente dos funciones: 1) que el dato alimentado una sola vez se inserte en todos los formatos que lo requieren; y 2) que los cálculos realizados en los formatos subordinados aparezcan automáticamente en los espacios pertinentes de los formatos sintéticos. Este avance está ya en práctica para los que usa el visitador y, en tres meses como máximo, se aplicará a los que usan el conciliador y el síndico.

Los formatos y herramientas de trabajo de los especialistas evolucionaron, aplicando la tecnología informática que el Consejo de la Judicatura Federal puso al alcance del Instituto, y suponen una verdadera innovación para mejor servir a quienes tienen que prepararlos y a las autoridades jurisdiccionales que los reciben y utilizan como sustento de sus decisiones.

Por otra parte, se realizaron modelos de los escritos que los especialistas pueden utilizar para dirigirse al juzgado, al comerciante y al Instituto, así como modelos de actuaciones judiciales como acuerdos, sentencias, edictos y otros, los cuales han sido puestos a disposición de los interesados y han empezado a ser utilizados.

Glosario

En calidad de vehículo que facilite la difusión de la cultura concursal, se elaboró un glosario que cuenta con la definición de cuarenta y tres términos propios de aquélla. Se puso a disposición de los especialistas, de los interesados en el Poder Judicial de la Federación y del público en general, en la página de internet el 11 de julio de 2001.

Página web

Dentro del plan de revisión periódica del medio de difusión y comunicación (bidireccional) que ha venido utilizando el Instituto en internet y con el propósito de mejorar su servicio a los especialistas y al público en general, la página pasó por una reestructuración y complemento con autorización de la Junta Directiva otorgada el 22 de enero de 2001. Dicha página recibe, en promedio, 106 visitas diarias.

Servicio a órganos jurisdiccionales

Se atendieron 38 consultas recibidas y se hicieron 25 envíos de material por propia iniciativa. Además, para facilitar el acceso a la Ley de Concursos Mercantiles, se sintetizó su contenido en cuadros sinópticos y un índice analítico. Se realizaron 2 "Mesas de análisis de la Ley de Concursos Mercantiles" con los integrantes del área jurisdiccional de 2 circuitos.

Normatividad

El 31 de mayo de 2001, y de conformidad con el artículo 321, fracción III, de la Ley de Concursos Mercantiles, la Junta Directiva aprobó 4 resoluciones normativas de aplicación interna, consistentes en integración de la normatividad interna, delegación de facultades, procedimientos

administrativos de la Unidad de Registro y Control de Especialistas, y el Comité Editorial del Instituto.

Publicaciones

Con el apoyo de la extinta Dirección General de Publicaciones y Divulgación de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se efectuó la publicación del libro *Concursos Mercantiles. Normatividad*, que contiene la relativa a dicho ámbito, y también del libro *Competencia Federal en Materia de Concurso Mercantil*, escrito por Luis Manuel C. Méjan, director general del Instituto. Ambos salieron de prensa en julio de 2001.

Conferencias impartidas

En cumplimiento de la atribución señalada por la fracción XI del artículo 311 de la ley de la materia, se impartieron más de 40 conferencias en universidades, institutos y asociaciones profesionales en diversas ciudades del país.

Se celebraron actos de difusión y participación de los interesados, como la "Semana especial de concursos mercantiles", organizada por el IFECOM con Terra Legal.

Difusión mediante actividad docente

En pro de la difusión de la cultura concursal, se impartieron 30 horas de clase en el Instituto de la Judicatura y 47 horas en tres universidades de nuestro país, relacionadas con la materia.

Internacionales

Participación del Consejo de la Judicatura Federal y del Director General del IFECOM en el "Foro de la Reforma de la insolvencia", en Asia, evaluación del proceso de implementación y del papel de la Judicatura", celebrado la segunda semana de febrero de 2001 en Indonesia.

El 2 de marzo de 2001, se celebró el "Simposio internacional de insolvencia" con la participación del IFECOM en la mesa de "Desarrollo reciente en la insolvencia internacional", en la Universidad de Connecticut.

Se envió presentación escrita a la reunión anual de la "Asociación Internacional de Administradores de Insolvencia", celebrada en Londres en julio de 2001.

Se participó también en conferencias internacionales sobre insolvencia en Guanajuato y en Río de Janeiro, Brasil.

Otras actividades

Se elaboraron 31 estudios técnicos sobre diversos aspectos jurídicos, contables, económicos, financieros y administrativos de la materia concursal. A manera de ejemplo, se menciona el perfil del especialista en concursos mercantiles y la cobertura de especialistas por Estado de la Federación.

CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Contraloría del Poder Judicial de la Federación es el órgano de control interno del Consejo de la Judicatura Federal, con facultades de supervisión, verificación, análisis y auditoría, encaminadas a que las operaciones que se realicen en la administración cumplan con el marco normativo establecido para el adecuado desempeño de la función pública, cuidando las responsabilidades de los servidores públicos, así como la verificación del correcto ejercicio del gasto público conforme al presupuesto asignado, con la finalidad de promover resultados basados en la legalidad y la racionalidad.

Las atribuciones y facultades de la Contraloría se encuentran señaladas en los artículos 103 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y delimitadas, en lo específico, por los artículos 93 y 94 del Acuerdo General 48/1998, que regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Durante el presente periodo, la Contraloría participó activamente en los distintos procesos concursales que se efectuaron para la asignación de obras y adquisiciones de bienes y servicios de diferentes programas.

Por otra parte, se atendieron las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, correspondientes a los ejercicios presupuestales de 1998 y 1999, así como a las emitidas por los auditores externos.

Se participó en todas las reuniones del Subcomité Técnico del Fideicomiso para la adquisición de casas para Jueces y Magistrados (FICAJ).

La Dirección General de Responsabilidades dio continuidad a las acciones respecto de las inconformidades en contra de procedimientos concursales, quejas o denuncias en contra de servidores públicos adscri-

tos a los órganos del Consejo de la Judicatura Federal, e instruyó, en su caso, los procedimientos administrativos respectivos.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2001, aprobó la modificación del formato de declaración de situación patrimonial de inicio y/o conclusión del encargo de los servidores públicos. La Contraloría continuó con el registro patrimonial de ellos, así como con el análisis y detección de incumplimientos relacionados con la obligación de presentar declaraciones patrimoniales.

Se brindó apoyo a los órganos jurisdiccionales para el cumplimiento de la normatividad en materia de bienes asegurados, decomisados y abandonados.

Se coordinaron los trabajos de auditorías externas realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, que revisó contratos de obra pública, así como la presentación de la cuenta pública; Price Waterhouse Coopers revisó los estados financieros y cuenta pública y, por último, la empresa Retelco revisó contratos de obra pública correspondientes a los centros de justicia y contratos de diversas instalaciones en el interior de la República.

La Contraloría prosiguió con la instrumentación de acciones tendientes a su fortalecimiento como órgano de control interno, así como en la prevención de irregularidades a fin de dar cumplimiento a las facultades y atribuciones conferidas, e informó a las instancias superiores sobre los resultados obtenidos.

Dirección General de Auditoría Financiera

Esta Dirección General tiene como misión verificar que los recursos económicos de que dispone el Consejo de la Judicatura Federal se administran con eficiencia, eficacia y honradez para dar cumplimiento a los objetivos a los que están destinados, así como verificar que los sistemas de control interno de las áreas garanticen el correcto ejercicio del presupuesto de egresos del consejo y la emisión de información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las atribuciones previstas en el artículo 110 del Acuerdo General 48/1998, que regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Entre las actividades desarrolladas durante el periodo de este informe, consideradas en el Programa Anual de Auditoría 2001, relativas a las revisio-

nes al presupuesto y cuenta pública a las unidades foráneas, a los estados financieros y a los fideicomisos en los que participa el consejo, así como las intervenciones especiales, destacan las siguientes:

En materia de auditorías al presupuesto y cuenta pública del consejo, se verificó el correcto ejercicio y registro del presupuesto de egresos correspondientes a los ejercicios de 2000 y 2001, mediante la ejecución de auditorías a los capítulos de gasto en materia de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles; que la información para efectos de la cuenta de la Hacienda Pública Federal del primer semestre de 2001 se hubiese presentado de conformidad con los términos establecidos por las autoridades competentes, elaborada con base en la información contenida en los reportes de los registros contables y presupuestales, y que mediante la selección de una muestra, las operaciones registradas cuenten con el soporte documental respectivo en apego a los principios de contabilidad gubernamental; así como que las solicitudes, liquidaciones y justificación de los gastos de viáticos se ajustaran a la normatividad que regula dichas operaciones.

Con motivo de la desconcentración de las administraciones regionales foráneas, el programa de auditoría se modificó en la Dirección General, a efecto de realizar revisiones apegadas a la normatividad que entró en vigor con motivo de las nuevas atribuciones.

Se realizaron auditorías a las administraciones y delegaciones que administran los recursos financieros, humanos y materiales asignados a los órganos jurisdiccionales y auxiliares ubicados en 13 ciudades localizadas en el interior del país, con el fin de comprobar que el ejercicio de sus funciones administrativas se ajustara a la normatividad vigente.

Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento de las observaciones detectadas en revisiones efectuadas durante el ejercicio de 2000 a 48 administraciones regionales.

Es importante resaltar el incremento considerable respecto a las opiniones emitidas por esta Dirección General, que ascendió a 217, a solicitud de la Comisión de Administración y de otras áreas administrativas y financieras del consejo, las cuales requirieron de una investigación e información técnica que equivalen a una revisión especial.

Sobre los estados financieros, se practicaron revisiones a diversas cuentas del activo y pasivo, para verificar la confiabilidad de los saldos de dichas cuentas, así como el cumplimiento de la normatividad que regula las operaciones que las afectan.

Por otra parte, se practicó auditoría al Fideicomiso para el mantenimiento de casas de Jueces y Magistrados (FICAJ) por las operaciones correspondientes a los años de 1999 y 2000, así como al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC) por las operaciones del décimo primer ciclo, con el objeto de verificar que los trabajadores con nivel inferior a jefe de departamento hayan recibido de manera completa y oportuna esta prestación.

Respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a la fecha de conclusión de este informe, se estaba dando el seguimiento correspondiente a las de los ejercicios de 1996, 1998 y 1999. Asimismo, se llevaba a cabo la coordinación de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública 2000.

Se dio asesoría para la elaboración de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta a servidores públicos del Poder Judicial.

INDICADORES DE GESTIÓN	RESULTADOS
Auditoría al presupuesto	13
Auditoría a la cuenta pública	2
Auditorías foráneas	13
Seguimientos	74
Auditoría a rubros específicos	5
Auditoría del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	1
Mantenimiento de casas del FICAJ	2
Instrucciones ordenadas por la Comisión de Administración	22
Opiniones solicitadas por las áreas administrativas y financieras	195
Asesoría fiscal y elaboración de declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta (ISR)	280

Dirección General de Auditoría Operacional

Para promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de las funciones de control en materia de servicios generales, adquisiciones, almacenes, obra pública y servicios relacionados con ella, y que éstas se apeguen a los criterios de economía, eficiencia y eficacia establecidos, así como a las disposiciones legales aplicables, con apoyo en el Programa Anual de Control de Auditoría 2001, el cual tiene como propósito avanzar en la consolidación de mecanismos que fortalezcan el control administrativo, financiero y contable, durante el periodo que comprende este informe, se dio especial importancia a la participación en los procesos concursales para la adquisi-

ción y contratación de bienes y servicios, y se prestó mayor atención al aspecto preventivo.

En el periodo que se reporta, se emprendieron las siguientes acciones en materia de adquisición de bienes y servicios:

Se efectuaron revisiones de las adquisiciones realizadas mediante los procedimientos de invitación restringida y licitación pública nacional.

Se verificó que el Programa de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios cumpliera con lo establecido en la normatividad vigente.

En lo referente a adquisiciones, se verificó que las compras de mobiliario, consumibles y todos aquellos bienes no programados se efectuaran conforme a criterios de disciplina presupuestal y con las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Se analizó la documentación anexa a 181 solicitudes de opinión para puntos de acuerdo presentados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios correspondientes a las sesiones ordinarias XVI a XX de 2000 y a la XXXIX de 2001, generándose para cada asunto la opinión correspondiente.

Se dio estricto seguimiento a 328 C.A.A.S.O. remitidos por la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.

Se dio atención y seguimiento a 143 turnos, remitidos por la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Se practicó auditoría al padrón de proveedores, revisando que esté depurado y actualizado y que se realice el seguimiento del comportamiento comercial de cada uno de ellos; de lo anterior se determinó desincorporar a 40 empresas por no contar con respuesta de las notificaciones que realizó la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se realizó el registro, control y seguimiento a 699 pedidos fincados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a diversos proveedores, así como a 1,423 avisos de alta que aquéllos generaron. Este sistema de control es manejado de forma alterna e independiente al Sistema Integral de Adquisiciones y Almacenes (S.I.A.A.).

Se concluyó la desincorporación de mobiliario y equipo en desuso, y se observó que se cumpliera con la normatividad vigente para tal efecto.

Se presentó el informe denominado "Seguimiento a los pedidos fincados durante el ejercicio 2000". Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación de sanciones a los proveedores que incumplieron en el ejercicio de 2000.

Asimismo, se analizó el "Comportamiento comercial de los proveedores del Consejo de la Judicatura Federal, en relación con los pedidos fincados durante el ejercicio 2000", y de este análisis se generó el informe correspondiente.

Se realizó el levantamiento del inventario físico 2000 en todos los almacenes del Consejo de la Judicatura Federal.

Se dio seguimiento y se realizó la validación de 42 facturas relativas a la adquisición de 2,206 computadoras de escritorio, 2,251 unidades de energía ininterrumpible y 1,015 impresoras láser.

Se emitió opinión acerca de la transferencia de papel Xerox tamaño carta y toners entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se atendieron 106 puntos para acuerdo, de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública, todos ellos relacionados con los pedidos fincados por el Consejo de la Judicatura Federal.

Se dio seguimiento a 76 C.A.A.S.O. emitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública, en donde se autorizan diversas modificaciones a los pedidos fincados.

En materia de contratación de servicios, se realizaron 8 auditorías de servicios, a saber: la revisión al arrendamiento de inmuebles, al servicio de comedor de los edificios sede y de Periférico, al parque vehicular, a la limpieza integral de oficinas, al servicio de mensajería acelerada y al servicio de seguridad y vigilancia.

Se presentaron 3 informes de seguimiento de medidas correctivas.

En relación con los servicios contratados, se verificó que se efectuaran de acuerdo con las disposiciones en materia de disciplina y racionalidad presupuestal, para lo cual se consideraron las mejores condiciones de precio y oportunidad.

Se atendieron 160 opiniones a puntos para acuerdo, presentados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.

Se dio atención y seguimiento a 106 C.A.D.I. emitidos por el Comité de Arrendamiento de Inmuebles.

Se dio seguimiento a 67 C.A.A.S.O. remitidos por la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.

Se dio atención y seguimiento a 257 turnos, remitidos por la Secretaría Ejecutiva de Administración.

En lo que a obra pública se refiere, esta Dirección General participó en el 80% de los concursos para la asignación de contratos de obras y servicios relacionados con ella.

Se evaluó la documentación contable y fiscal de empresas que solicitaron ingresar al Catálogo de Contratistas, así como de las que participaron en concursos llevados a cabo por el Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, se efectuaron inspecciones técnicas a las obras en proceso de construcción y a todas las propuestas para finiquito enviadas por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.

Mediante la revisión de la documentación correspondiente a 38 contratos de obras y servicios relacionados con las mismas, fue posible realizar la vigilancia de la aplicación de \$92.93 millones de pesos.

Como resultado de la revisión de los 38 finiquitos, se aplicaron deductivas a cargo de los contratistas por \$1.67 millones de pesos, que representan el 2.22% con respecto al recurso total revisado. El importe de estas deductivas fue reintegrado al Consejo de la Judicatura Federal, mediante deductivas en la estimación de finiquito.

Se analizaron 23 puntos de acuerdo para convenios en monto, tiempo y procedencia de diversos pagos.

De conformidad con las instrucciones establecidas, la Contraloría debe emitir su opinión en relación con cualquier convenio que se realice para ampliar en monto o en tiempo cualquier contrato de obra pública.

A través de esta actividad se han realizado ajustes en los montos y en los periodos solicitados por las contratistas y propuestos por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se elaboraron 42 notas informativas, en las que se emitieron opiniones diversas y se atendieron puntos para acuerdo que la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento presentó a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.

Se participó en 443 concursos, siendo éstos 124 de obra mayor y 313 de mantenimiento menor, y se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como los requisitos contenidos en las bases del concurso correspondiente.

Se evaluó la documentación contable y fiscal de 77 empresas participantes en concursos, de las cuales se determinó que 10 no cumplieron con los requisitos solicitados por el Consejo de la Judicatura Federal.

Se analizó la documentación contable y fiscal de 80 empresas interesadas en ingresar al Catálogo de Contratistas del Consejo de la Judicatura Federal, de las cuales 18 se consideraron como no aceptables, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

Se realizaron 32 visitas técnicas de inspección a Centros de Justicia y 139 a obras de remodelación y adaptación de áreas destinadas a diversos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Se emitió opinión respecto de los formatos de los contratos relativos a obra pública y servicios relacionados con ella para el año 2001.

A continuación se resumen las actividades realizadas en el periodo que se reporta:

INDICADORES DE GESTIÓN	RESULTADOS
Auditorías	8
Licitaciones públicas	20
Invitaciones restringidas	79
Adjudicaciones directas	7
Junta de aclaración de bases	28
Apertura de oferta técnica	590
Apertura de oferta económica	422
Opinión de puntos para acuerdo	447
Revisión altas de almacén	1,423
Revisión de pedidos	699

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Licitaciones de obra mayor	124
Licitaciones de obra menor	319
Evaluación situación financiera	77
Empresas descalificadas	10
Ingreso al Catálogo de Contratistas	80
Empresas descalificadas	18
Visitas técnicas de obra	171
Finiquitos de obra	38
Opinión de puntos para acuerdo, así como para la realización de convenios de ampliación en monto y tiempo	65

Dirección General de Responsabilidades

Esta Dirección General tiene como objetivo vigilar que las obligaciones de los servidores públicos se realicen con pleno respeto a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Para tales efectos, tramita las quejas y denuncias necesarias e instruye, previa investigación, los procedimientos de responsabilidad correspondientes; asimismo, lleva el registro de servidores públicos sancionados e instrumenta las acciones necesarias en materia de declaraciones, registro y evolución patrimonial. Por otra parte, gestiona las inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios.

Al respecto, se radicaron diversos expedientes de diligencias previas, y se solicitó, en los casos pertinentes, la autorización correspondiente al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de llevar a cabo la instauración de diversos procedimientos de responsabilidad; esto encaminado a mantener un control disciplinario para evitar la reiteración de conductas contrarias a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, se iniciaron procedimientos administrativos que derivaron de las denuncias e informes presentados por la Dirección de Registro Patrimonial relativos a la omisión o extemporaneidad en la presentación de declaraciones patrimoniales. En la instrucción de dichos procedimientos se han implementado métodos que permiten la reducción de los tiempos en la sustanciación de los mismos. También se elaboraron los dictámenes a que hubo lugar, en los que se determinó el incumplimiento en materia de presentación de la declaración de situación patrimonial de algunos Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, y se realizaron las acciones conducentes.

En lo correspondiente al Registro de Servidores Públicos Sancionados, se mejora el control de inscripción tanto en libros como en un sistema computarizado, derivado de la información de las resoluciones sancionatorias emitidas.

Por cuanto hace a la instrumentación de acciones en materia de declaraciones, registro y evolución patrimonial, se realizaron modificaciones a los formatos de declaración de inicio y/o conclusión del encargo y anual de modificación patrimonial. También se difundió, a través de medios electrónicos e impresos, la obligatoriedad y plazos para la presentación de las declaraciones patrimoniales.

Se dio atención a la recepción de declaraciones de inicio, conclusión y la anual de modificación patrimonial, y se proporcionaron asesorías personales y telefónicas. También se realizaron estudios de evolución patrimonial y las audiencias respectivas, emitiéndose el dictamen correspondiente a efecto de corroborar la veracidad de la información contenida en las declaraciones patrimoniales.

Tratándose de las inconformidades presentadas por proveedores y contratistas en las contrataciones que celebra el Consejo de la Judicatura Federal en materia de adquisiciones, arrendamiento, obra pública y prestación de servicios, se dio el trámite correspondiente, elaborándose los dictámenes respectivos, mismos que fueron propuestos a la Comisión de Administración para su aprobación.

Por otra parte, en materia de bienes asegurados, decomisados y no reclamados con anterioridad a la vigencia de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se continuó actualizando el inventario respectivo, para efectos de dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de dicho ordenamiento. Asimismo, se brindó apoyo a los Jueces de Distrito en dicha materia, para lo cual se coordinó con las autoridades del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, para el cumplimiento de dicha ley.

Sobre el mencionado tema cabe resaltar que se consensuaron con el Servicio de Administración de Bienes Asegurados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los criterios que permitirán dar destino final a bienes asegurados, decomisados y no reclamados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. De conformidad con dichos criterios, y en cumplimiento a lo instruido por el Pleno del Consejo, se inició la implementación de los mecanismos necesarios para dar destino final a dichos bienes, entre los que se encuentran aquellos que deberán ser entregados al referido órgano desconcentrado.

También cabe señalar que, en relación con la publicación de edictos derivados de la aplicación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se concretaron las negociaciones con el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, por lo que el trámite y gastos de publicación respectivos correrán a cargo de dicho órgano desconcentrado.

Asimismo, se autorizó por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la emisión de la circular 7/2001, por la que se establecen los lineamientos relativos a la documentación que se deberá acompañar a la fianzas a efecto de ser remitidas oportunamente a la Tesorería de la Federación por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Con motivo de la renuncia y toma de posesión del personal adscrito a diversas áreas del consejo, se participó en el levantamiento de 35 actas de entrega-recepción.

En el esquema que se muestra a continuación, se presentan los resultados de las actividades que se desarrollaron en el periodo que comprende este informe:

CONTROL DE RESPONSABILIDADES

INDICADORES DE GESTIÓN	RESULTADOS
Procedimientos administrativos	11
Expedientes de diligencias previas	46
Inscripción de servidores públicos sancionados	218
Informes de servidores públicos sancionados	47

BIENES

INDICADORES DE GESTIÓN	RESULTADOS
Bienes asegurados, no reclamados y decomisados antes del 14 de agosto de 1999, que están inventariados y puestos a disposición del Consejo de la Judicatura Federal	86.789
Causas penales inventariadas relativas a los bienes asegurados, no reclamados y decomisados antes del 14 de agosto de 1999	4,522

Asesorías proporcionadas a Jueces de Distrito en materia de bienes asegurados, decomisados y abandonados	320
--	-----

Recepción, análisis y clasificación de documentos relativos a bienes asegurados, decomisados y abandonados	14.289
--	--------

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN	RESULTADOS
-------------------------------	-------------------

Procedimientos administrativos iniciados	652
--	-----

Elaboración de dictámenes de las inconformidades presentadas por proveedores y contratistas	12
---	----

Dictámenes por incumplimiento en materia de presentación de declaración patrimonial por parte de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito	20
---	----

CONTROL, RECEPCIÓN Y TRÁMITES DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES

Iniciales	3,797
Conclusiones	2,439
Anuales	6,789

APOYO PARA EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES

Asesorías personales	1,250
Asesorías teletónicas	716

SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Análisis de evolución patrimonial derivado de una investigación o instrucción	38
Audiencias aclaratorias derivadas de investigación o instrucción	8

Oficina del Titular de la Contraloría

En virtud de los objetivos de esta oficina, con base en el Programa Anual de Trabajo 2001, en materia de estudios normativos y de asesoría, relaciones interinstitucionales, seguimiento de programas de modernización, capacitación a todo el personal y elaboración de programas e informes, durante el periodo que abarca este informe se realizaron las siguientes actividades:

En cuanto al rubro coordinación administrativa, el titular de la Contraloría participó en reuniones de trabajo: con el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura Federal; con los señores consejeros; formando parte en el Comité Técnico respecto al programa prioritario para la localización y adquisición de inmuebles; en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal; y con el presidente de la Comisión de Administración.

Asimismo, se sostuvieron reuniones con órganos de control a nivel federal, a fin de implementar y ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de las funciones de los órganos del Consejo de la Judicatura Federal y la Contraloría; tales como la participación en las Juntas de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con la Tesorería de la Federación.

Como resultado de las reuniones de trabajo de la Contraloría con el SERA, su junta de gobierno, en sesión de 30 de agosto pasado, aprobó que los gastos originados por la publicación de edictos sean cubiertos por esa institución, incluso aquellos que a la autoridad judicial le correspondiera cubrir, en términos del artículo 39 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Por otra parte, es importante señalar que se brindó asesoría tanto a las áreas internas como externas de la Contraloría, en asuntos de normatividad aplicable y en la elaboración de los informes de cumplimiento del programa anual de trabajo.

La Contraloría promovió la participación de su personal en diversos cursos de capacitación, algunos de ellos impartidos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Instituto Nacional de Administración Pública y por diversos despachos externos, con lo que alcanzó la capacitación y/o actualización del 93% de su personal.

Esta dependencia organizó un taller de planeación estratégica, a fin de capacitar a servidores públicos de diversas instancias del Poder Judicial de la Federación en el manejo de conceptos e indicadores, que sirvió para elaborar el informe de evaluación del gasto público del Poder Judicial de la Federación que se presentó a la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2001.

**COMISIÓN SUSTANCIADORA ÚNICA
DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN**

En relación con los conflictos suscitados entre los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal y los titulares de las distintas unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, se resolvieron los siguientes:

Condena a reinstalación	3
Condena	1
Condena y absolución	7
Absolución	7
Absolución y sin materia	1
Por no interpuesta como demanda laboral	4
Sin materia	2
TOTAL	25

SCJN

**CEREMONIAS Y
EVENTOS ESPECIALES**

SCJN

**MINISTRO PRESIDENTE
GENARO DAVID GÓNGORA
PIMENTEL**

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la ceremonia que con motivo del XC aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, se llevó a cabo en el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de noviembre de 2000.

El día 22 de noviembre de 2000, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez y José Guadalupe Torres Morales, asistió al Segundo Informe de Actividades del Magistrado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El señor Ministro Presidente en compañía de los señores Consejeros de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de entrega de reconocimientos de antigüedad, a los trabajadores del Poder Judicial, que cumplen 50 años o más de antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, celebrada en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de noviembre de 2000.

El día 30 de noviembre de 2000, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel acompañado de los señores Consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, presentó el proyecto de presupuesto de 2001 del Poder Judicial de la Federación, ante los diputados federales encargados por el Gobierno Federal de la Comisión del Presupuesto.

El señor Ministro Presidente acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernán-

dez, asistió a la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo y toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del licenciado Vicente Fox Quesada, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1o. de diciembre de 2000.

En la misma fecha, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la comida que ofreció el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, con motivo de su toma de posesión, la cual se llevó a cabo en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Asimismo, asistió a la cena que ofreció el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, a invitados diplomáticos, la cual se llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, asistió al desayuno que los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ofrecieron al presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, el cual se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 4 de diciembre de 2000.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente asistió a la cena que, con motivo de la visita del excelentísimo señor Ricardo Lagos Escobar, presidente de la República de Chile, ofreció el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, presidió la ceremonia de entrega de diplomas del Curso de Especialización Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, que se llevó a cabo en el Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 8 de diciembre de 2000.

El día 11 de diciembre de 2000, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros de la

Judicatura Federal, asistió a la sesión solemne conjunta relativa al Informe de Labores del licenciado Luis Manuel Méjan Carrer, director general del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles.

El señor Ministro Presidente en compañía de los señores consejeros de la Judicatura Federal, tomó protesta a 13 Magistrados de Circuito y 35 Jueces de Distrito, durante la sesión pública solemne conjunta número seis, el día 13 de diciembre de 2000.

El día 15 de diciembre de 2000, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros, rindió su Segundo Informe Anual de Labores.

El día 2 de enero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel hizo la declaratoria de apertura del primer periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros inauguró el Centro de justicia Federal, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día 8 de enero de 2001.

El día 12 de enero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel presidió la ceremonia de entrega de diplomas, por 15 años o más de servicio, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se llevó a cabo en el recinto de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros de la Judicatura Federal, sostuvo reunión de trabajo con los coordinadores de Magistrados del Primer Circuito, el día 24 de enero de 2001.

El día 25 de enero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor Consejero Sergio Armando Valls Hernández, realizó viaje de trabajo a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, para la firma de escrituras que se llevó a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros, asistió a la ceremonia de donación de un terreno por parte del Gobierno de Sinaloa, para la construcción de órganos jurisdiccionales en Culiacán, Sinaloa, del día 26 de enero de 2001.

El señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros de la Judicatura Federal, asistió a una reunión de trabajo con los Magistrados Visitadores del Consejo de la Judicatura Federal, el día 31 de enero de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros, asistió a la sesión solemne conjunta en la cual el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, rindió su Primer Informe de Labores ante los Poderes de la Unión, conforme a la modificación de la ley orgánica, el día 1o. de febrero de 2001.

El día 5 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente, Genaro David Góngora Pimentel, asistió a la ceremonia conmemorativa del LXXXIV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se llevó a cabo en el patio de honor del Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en las ciudades de Chilpancingo e Iguala, Guerrero, el día 7 de febrero de 2001.

El día 13 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del excelentísimo señor Macedo Soares, nuevo embajador de Brasil en México.

El día 14 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados del Sexto Circuito, con residencia en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros de la Judicatura Federal Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados del Primer Circuito en Materia Civil.

El día 15 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel asistió a la inauguración de las oficinas de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El día 16 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente celebró convenios con los Congresos de los Estados de Coahuila y Durango para la edición de los discos compactos relativos a su historia legislativa y parlamentaria.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, concurrió al desayuno que con motivo del día del Ejército ofreció el general secretario de la Defensa Nacional, en las instalaciones de la segunda brigada de infantería independiente, en el Campo Militar, Número 1-A, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de febrero de 2001.

El día 22 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor consejero Enrique Sánchez Bringas, tomó protesta al nuevo consejo directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Asociación Civil, que se llevó a cabo en el salón Chapultepec del Hotel Camino Real, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El señor Ministro presidente asistió a la ceremonia conmemorativa del "Día de la Bandera", que se llevó a cabo en el Campo Militar "Marte" en México, Distrito Federal, el día 24 de febrero de 2001.

El día 28 de febrero de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, inauguró el "Foro para la Modernización de la Legislación Penal del Distrito Federal", que se llevó a cabo en el auditorio "Benito Juárez" de la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal.

El mismo día, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros de la Judicatura Federal, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, y de Amparo en Materia Penal del Primer Circuito.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros de la Judicatura Federal, tomó protesta a 10 Jueces de Distrito durante la sesión pública solemne conjunta número dos.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de entrega del proyecto para una nueva Ley de Amparo, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por parte de la Comisión respectiva, que se llevó a cabo en el antep pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 1o. de marzo de 2001.

Los días 1o. y 2 de marzo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Vigésimo Sexto Circuito, Tribunal Colegiado y Tribunal Unitario del mismo circuito, con residencia en la ciudad de la Paz, Estado de Baja California Sur.

El 7 de marzo de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se llevó a cabo en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El señor Ministro Presidente en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, presidió la ceremonia que con motivo del día del servidor público del Poder Judicial de la Federación y de la entrega del premio "Silvestre Moreno Cora", por 50 años de servicio, al señor Vicente Chong Ochoa, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal, el día 7 de marzo de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el día 9 de marzo de 2001, asistió a la ceremonia de inauguración de los "Foros para la revisión integral de la Constitución", que presidió el presidente de la República Mexicana, licenciado Vicente Fox Quesada, en el salón Adolfo López Mateos, de la residencia oficial de Los Pinos.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en compañía de los señores consejeros José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, realizó viaje de trabajo a las ciudades de Obregón, Hermosillo y Nogales, Sonora, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2001.

El 15 de marzo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros José Guadalupe

Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, inauguró las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora y del Archivo General del Poder Judicial de la Federación del mismo Estado, con sede en la ciudad de Hermosillo.

El señor Ministro Presidente inauguró el ciclo de actualización "Temas relevantes de la práctica procesal en materia civil y familiar", organizado por el Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho, Asociación Civil, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de marzo de 2001.

El mismo día, el señor Ministro Presidente inauguró el módulo "Temas relevantes de la práctica procesal en materia civil y familiar. ¿Hacia una nueva legislación tipo?", dentro del ciclo permanente de actualización del Consejo Nacional de Egresados en Derecho, Asociación Civil.

El día 21 de marzo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor consejero Enrique Sánchez Bringas, asistió a la ceremonia conmemorativa del CXCIV aniversario del Natalicio de don Benito Juárez, que se llevó a cabo en el primer Patio Mariano y Patio de Honor del Palacio Nacional.

El señor Ministro Presidente en compañía del señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, realizó viaje oficial a la ciudad de Barcelona, España, para participar en el encuentro de presidentes de Consejos de la Judicatura, del 22 al 31 de marzo de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, tomó protesta a 15 Magistrados de Circuito, durante la sesión pública solemne conjunta número tres, el día 5 de abril de 2001.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Enrique Sánchez Bringas, presentó el libro "100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Novena Época)", que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" en el Palacio de Justicia Federal.

El día 9 de abril de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel informó al Pleno de este cuerpo colegiado que en el II

Encuentro de Consejos de la Judicatura Federal, que tuvo verificativo en Barcelona, España, se lanzó la propuesta para que México sea la sede del III Encuentro de Consejos de la Judicatura Federal, por lo que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estuvo de acuerdo en que se acepte la propuesta; que para tal efecto se proponga la realización del mismo a inicios del mes de noviembre de dos mil dos y que el financiamiento se realice a través de organizaciones internacionales, entre ellos la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El día 18 de abril de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asistió a la ceremonia de inauguración de la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos*.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente asistió a la reunión que con motivo del inicio de la colecta nacional de la Cruz Roja Mexicana 2001, se llevó a cabo en la residencia oficial de Los Pinos.

El día 20 de abril de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel asistió a la ceremonia de clausura de la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos*.

El día 5 de mayo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, asistió a la ceremonia conmemorativa del CXXXIX aniversario de la victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862, que se llevó a cabo en el Campo Militar "Marte", en la Ciudad México, Distrito Federal.

El día 9 de mayo de 2001, el señor Ministro Presidente asistió al almuerzo que ofreció el señor Ignacio Carbajal Gárate, embajador de España en México, con motivo de la *VI Cumbre Iberoamericana* que se realizaría en el mismo mes de mayo, en Santa Cruz de Tenerife, España.

El señor Ministro Presidente concurrió a la inauguración de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe del Centro de Investigaciones y Docencia Económica, el día 10 de mayo de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero José Guadalupe Torres Morales, realizó viaje de trabajo a la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 11 de mayo de 2001.

El día 14 de mayo de 2001, el señor Ministro Presidente recibió la visita del señor Dato Param Cumaraswamy, relator especial sobre la independencia de los Magistrados y abogados de las Naciones Unidas.

El día 16 de mayo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, sostuvo reunión de trabajo con el señor Dato' Param Cumaraswamy, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la independencia de Jueces, Magistrados y abogados.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El señor Ministro presidente asistió a la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia*, que se llevó a cabo en Santa Cruz de Tenerife, España, los días 18 al 27 de mayo de 2001.

El día 28 de mayo de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales, presidió la ceremonia de entrega de la medalla "Ponciano Arriaga" al licenciado José de Jesús Esqueda Díaz, como el defensor público federal más destacado del año 2000, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" en el Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del señor Robert Vornis, embajador de los Países Bajos en México, en las oficinas de la Presidencia de este Alto Tribunal.

El señor Ministro Presidente en compañía de los señores consejeros de la Judicatura Federal, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito en Materia de Trabajo del Primer Circuito, el día 30 de mayo de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero Enrique Sánchez Bringas, realizó viaje de trabajo a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para la supervisión

de inmuebles considerados para la instalación de órganos jurisdiccionales. Asimismo, sostuvo reunión con miembros de la Asociación de Estudios Fiscales, Asociación Civil, en donde pronunció conferencia sobre "La Reforma de los Sistemas de Justicia", el 31 de mayo y 1o. de junio de 2001.

El día 6 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados del Segundo Circuito, con sede en el Estado de México.

El señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la presentación del libro del consejero Enrique Sánchez Bringas, "Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales", que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta", en el Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 7 de junio de 2001.

El día 8 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente celebró un convenio con el Congreso del Estado de Jalisco para la edición de un disco compacto relativo a la Historia Legislativa y Parlamentaria.

El día 12 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en sesión solemne conjunta, recibió el informe de labores del licenciado Luis Manuel Méjan Carrer, director general de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles.

El día 13 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia que se efectuó en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México, durante la cual le fue impuesta la presea "Gran Orden de la Reforma 2001" a la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.

El señor Ministro presidente, acompañado de los señores consejeros de la Judicatura Federal, en sesión pública solemne conjunta, tomó la protesta a 45 Jueces de Distrito, el día 14 de junio de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en compañía de los señores consejeros, asistió a la presentación

del libro "Consejo de la Judicatura Federal y modernidad en la impartición de justicia". del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, que se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de junio de 2001.

El día 20 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, recibió el informe anual del Magistrado César Esquinca Muñoa, director general y presidente de la junta directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Tercer Circuito, con residencia en los Estados de Jalisco y Colima.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, asistió como testigo de honor a la firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto Federal de Defensoría Pública, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de junio de 2001.

El día 21 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y la Suprema Corte de Justicia de México.

El día 25 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía de los señores Douglas Cassel y Margaret Popkin, presidente y directora general, respectivamente, de la organización "Due Process of Law Foundation", de los Estados Unidos de América.

El señor Ministro Presidente asistió a la reunión entre el Poder Judicial de la Federación y la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, el día 26 de junio de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura

Federal, firmó la escritura de donación de un predio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día 27 de junio de 2001.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros de la Judicatura Federal, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, con sede en el Estado de Nuevo León.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, tomó protesta al Juez de Distrito, licenciado Alejandro Caballero Vertiz, el día 28 de junio de 2001.

Los días 28 y 29 de junio de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel realizó viaje de trabajo a Ciudad Juárez, Chihuahua, para la firma de escrituras de donación de terreno por parte del presidente municipal de esa ciudad, y reunirse con profesionales del derecho.

El señor Ministro Presidente asistió a la cena que ofreció el presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, en honor del excelentísimo José María Aznar, Presidente de España, en el salón Tesorería del Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 2 de julio de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la recepción oficial para celebrar el 225º aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América, invitado por el embajador de ese país, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 3 de julio de 2001.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Enrique Sánchez Bringas y Sergio Armando Valls Hernández, hizo la declaración de clausura del primer periodo de sesiones del Consejo de la Judicatura Federal.

El día 5 de julio de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a un desayuno que ofreció el señor doctor Wolf Ruthart Born, embajador de la República Federal de Alemania, en la residencia oficial de la misión diplomática.

El día 6 de julio de 2001, el señor Ministro Presidente, en sesión solemne celebrada por el Tribunal Pleno, declaró clausurado el primer periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Enrique Sánchez Bringas y José Guadalupe Torres Morales, presidió la ceremonia de clausura del Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, del Instituto de la Judicatura Federal, y dictó conferencia magistral en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El señor Ministro Presidente asistió a la presentación del libro "Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales", del señor consejero Enrique Sánchez Bringas, el día 7 de julio de 2001.

Los días 7 al 17 de julio de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, realizó visita oficial a Alemania, de acuerdo con el programa organizado por el Goethe Institut Inter Naciones de Frankfurt, Servicio de Visitantes, y el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán.

El día 18 de julio de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia cívica que se efectuó en el Hemiciclo a Benito Juárez, para conmemorar el CXXIX Aniversario de su muerte.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Manuel Barquín Álvarez, hizo la declaratoria de apertura del segundo periodo de sesiones del Consejo de la Judicatura Federal, mediante sesión extraordinaria que se llevó a cabo en esta fecha, el día 1o. de agosto de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la comida que ofreció el presidente de la República, Vicente Fox Quesada, al señor Tony Blair, Primer Ministro de Inglaterra, la cual se llevó a cabo en el salón Tesorería del Palacio Nacional, el día 2 de agosto de 2001.

El día 3 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del señor Joseth Amihud, embajador de Israel en México.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, ofreció desayuno al excelentísimo señor Robert A. Vornis, emba-

jador de Holanda en México, el cual se llevó a cabo en el comedor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los señores consejeros de la Judicatura Federal, ofreció una comida al excelentísimo doctor Wolf-Ruthart, embajador de Alemania en México, la cual se llevó a cabo en el comedor de este Alto Tribunal, el día 7 de agosto de 2001.

El día 8 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores Consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados del Séptimo Circuito, con sede en el Estado de Veracruz.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente presidió la ceremonia de clausura del módulo "Nuestro Juicio de Amparo. Sus Perspectivas", del Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho, Asociación Civil (Conepod).

El señor Ministro Presidente, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, presidió la ceremonia de presentación del libro "Cartas a un Juez que inicia su carrera judicial", que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta", en el Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de agosto de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, realizó viaje de trabajo a Ciudad Juárez, Chihuahua, para la firma de escrituras de un terreno en donación, el día 10 de agosto de 2001.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Sergio Armando Valls Hernández, presidió la ceremonia de firma de escrituras y develación de la escultura "La Justicia", por parte de la Presidencia municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, al Poder Judicial de la Federación.

Los días 15 al 17 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor consejero Adolfo

O. Aragón Mendía, realizó visita oficial a Centroamérica, para la firma de los acuerdos en el Marco de Cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, la Corte Suprema de la República de Nicaragua y la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, que se llevaron a cabo en las ciudades de Managua y Tegucigalpa, respectivamente.

El día 22 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la presentación del "Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Cultura en tus manos.", que tuvo lugar en la Biblioteca México.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente dictó la conferencia magistral "La Reforma de los Sistemas de Justicia", invitado por la Comisión Jurisdiccional del Senado de la República, LVIII Legislatura.

El día 23 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales, ofreció desayuno al Magistrado René Hernández Valiente, vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y al licenciado Albino Tinetti, director de la Escuela Judicial de El Salvador.

El señor Ministro Presidente realizó viaje de trabajo con motivo de la firma de escritura de un terreno en donación, a la ciudad de la Paz, Baja California Sur, el día 24 de agosto de 2001.

En la misma fecha, y en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Jaime Manuel Marroquín Zaleta, el señor Ministro Presidente presidió la ceremonia de firma de escrituras de un terreno en donación por parte del Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, al Poder Judicial de la Federación.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, recibió la visita del doctor Carlos Gaviria, ex presidente de la Corte Constitucional de Colombia, el día 27 de agosto de 2001.

El día 28 de agosto de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ofreció desayuno al excelentísimo señor Honnu Uusi Videnoja, embajador de Finlandia en México, que se llevó a cabo en el comedor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, presidió la ceremonia de entrega de la medalla al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta" a los licenciados Rafael Pérez Miravete y Gustavo Rodríguez Berganzo, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" en el Palacio de Justicia Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de agosto de 2001.

El día 30 de agosto de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel recibió visita de cortesía de la comisión designada para informar de la integración de la Cámara de Diputados para el periodo de sesiones.

El señor Ministro Presidente presidió la ceremonia de clausura del "Quincuagésimo Aniversario de la Creación de los Tribunales de Circuito en la ciudad de Puebla", en donde impartió la conferencia magistral "La Reforma de los Sistemas de Justicia" e hizo entrega de reconocimientos a los homenajeados, lo cual se llevó a cabo en la Universidad de las Américas, en la ciudad de Puebla, Puebla, el día 31 de agosto de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero José Guadalupe Torres Morales, asistió al Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada, el día 1o. de septiembre de 2001.

El día 3 de septiembre de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles Militares 2001-2002 en el Heroico Colegio Militar, invitado por el señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada.

El señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Quinto Circuito, con residencia en el Estado de Sonora, el día 5 de septiembre de 2001.

En la misma fecha, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de

la Judicatura Federal. ofreció comida al doctor Homero Sánchez Cerra y al licenciado Óscar Morales, de la Delegación de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. en el comedor del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Octavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales, realizó gira de trabajo a la ciudad de Cancún, Quintana Roo, y presidió la ceremonia de instalación del Vigésimo Séptimo Circuito, los días 6 y 7 de septiembre de 2001.

El día 11 de septiembre de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero José Guadalupe Torres Morales, asistió a la presentación del libro "Derecho Procesal Constitucional". obra conjunta del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Asociación Civil, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

El señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Noveno Circuito, con residencia en San Luis Potosí, el día 12 de septiembre de 2001.

El mismo día, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Circuito con residencia en Villahermosa, Tabasco y Coatzacoalcos, Veracruz.

El día 13 de septiembre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel asistió a la ceremonia del CLIV Aniversario de la

Gesta Heroica de los Niños Héroes del Castillo de Chapultepec, que se llevó a cabo en el Monumento a los Niños Héroes en México, Distrito Federal.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la ceremonia que con motivo del CXCI Aniversario del Grito de Independencia, se llevó a cabo en el Palacio Nacional, el día 15 de septiembre de 2001.

El día 16 de septiembre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel asistió a la ceremonia y guardia de honor en la Columna de la Independencia, en México, Distrito Federal.

El día 17 de septiembre de 2001, el señor Ministro Presidente entregó diplomas de certificación laboral al personal de confianza y al personal sindicalizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aprobó los exámenes correspondientes.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Primer Circuito, con residencia en Michoacán, el día 19 de septiembre de 2001.

Los días 19 al 21 de septiembre de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, realizó gira de trabajo a las ciudades de Saltillo, Monclova y Piedras Negras, Coahuila.

El señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, presidió la ceremonia de la Develación de la Placa Conmemorativa de la Primera Generación del Curso para Magistrados, en el vestíbulo de los Salones de Clase del Instituto de la Judicatura Federal, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, el día 22 de septiembre de 2001.

Los días 25 al 27 de septiembre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, realizó gira de trabajo al Estado de Guanajuato, a las ciudades de Guanajuato, León y Celaya, en donde el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Guanajuato, sostuvo reunión de trabajo con William H. Renquist, Presidente de la Suprema Corte de los Estados

Unidos de América y su delegación, con motivo del Encuentro de Poderes Judiciales de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica; asimismo, sostuvieron reuniones de trabajo para reflexionar sobre los temas: "Medios de Comunicación" y "Educación Judicial" y asistieron a la comida ofrecida por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato. También sostuvieron reuniones de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Sexto Circuito, con residencia en las ciudades de Guanajuato, León y Celaya.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado del señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, sostuvo una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Uruapan y con el presidente municipal de esa localidad, el día 28 de septiembre de 2001.

El 1o. de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del señor Li Jinzhang, embajador de China en México.

Los días 2 al 4 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado del señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, realizó viaje de trabajo a las ciudades de Costa Rica y Panamá, para la entrevista, entrega y firma del Acuerdo de Marco de Cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos; entrevista y firma del Acuerdo Marco de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, y a la inauguración de la XI Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano; asimismo, estuvo en las presentaciones del Banco Mundial y del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), así como en las ponencias denominadas "¿Cómo la Tecnología puede Influir en la Administración de Justicia?", "El Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia en Panamá", "La Tecnología en la Justicia Federal Mexicana", "Presupuesto, Eficiencia y Acceso a la Justicia", expuestas por las diversas delegaciones que estuvieron presentes en la XI Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, realizó gira de trabajo a Torreón, Coahuila, en donde se reunió con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito de esa ciudad, el día 5 de octubre de 2001.

El día 8 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la sesión solemne celebrada por el Senado de la República con motivo del

LXXXVIII aniversario luctuoso del senador Belisario Domínguez, en la que se impuso la medalla de honor que lleva el nombre del prócer, al ciudadano José E. Iturriaga Sauco, en reconocimiento a los servicios que en grado eminente ha prestado a la Patria y a la humanidad.

El día 9 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel asistió al Senado de la República, a la sesión solemne de la Imposición de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" al C. José E. Iturriaga Sauco.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de inauguración del XXV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en Chihuahua, Chihuahua, el día 10 de octubre de 2001.

El día 11 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente asistió como testigo de honor, a la firma del convenio "Historia Legislativa", celebrada entre la Suprema Corte y el Congreso del Estado de Colima.

El día 12 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente, en compañía del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la presentación del libro "La Influencia del Derecho Internacional en el Derecho Mexicano, la apertura del Modelo de Desarrollo de México", del Magistrado Luis Malpica de Lamadrid, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta", del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

El mismo día, el señor Ministro Presidente, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Segundo Circuito, con residencia en el Estado de Sinaloa.

El día 15 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente entregó los diplomas correspondientes al personal de la Suprema Corte de Justicia que concluyó el curso especial sobre administración de recursos humanos.

El señor Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del señor Jeffrey Liu, director general de la Oficina Económica y Cultural de Taipei, el 18 de octubre de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal,

acompañado de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvo reunión de trabajo con los representantes de varias de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica, el día 19 de octubre de 2001.

El día 22 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente asistió, acompañado de los señores Ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a una reunión de intercambio de criterios sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Española.

En la misma fecha, se reunió con el señor Gárate, embajador de España en México.

El día 23 de octubre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales en sesión solemne pública conjunta, tomó protesta a dos Jueces de Distrito: licenciado Sergio Darío Maldonado Soto y licenciado Ricardo Guevara Jiménez.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Quinto Circuito, con residencia en el Estado de Baja California, el día 24 de octubre de 2001.

Asimismo, el señor Ministro Presidente, acompañado del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, asistió a la presentación del libro "Azuela vs. Azuela", que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.

El día 26 de octubre de 2001, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Manuel Barquín Álvarez, sostuvo reunión protocolaria con el excelentísimo Lord Dan Brennan, Queen's Consul del Reino Unido de la Gran Bretaña.

El día 5 de noviembre de 2001, el señor Ministro Presidente inauguró el *Curso Integral para los encargados de la depuración documental en las*

Casas de la Cultura Jurídica. La ceremonia tuvo lugar en la sede de la Suprema Corte de Justicia, y durante ella el señor Ministro Presidente dirigió un mensaje a los participantes.

El señor Ministro Presidente formuló unos comentarios durante la presentación del libro *El Desafío de la Justicia*, cuyo autor es el señor Diputado Federal José Elías Romero Apis. La presentación de la obra se realizó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de noviembre de 2001.

El señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en compañía de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con residencia en Oaxaca, el día 7 de noviembre de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el día 12 de noviembre de 2001, asistió a una reunión con periodistas que cubren la fuente del Poder Judicial de la Federación.

El día 13 de noviembre de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la cena oficial que en honor de la señora Helen Elizabeth Clark, Primera Ministra de Nueva Zelandia, ofreció el señor licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. La cena tuvo lugar en el Palacio Nacional.

El día 14 de noviembre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, acompañado de los señores consejeros, presidió la reunión de trabajo en la que se llevó a cabo la firma de los convenios entre el Gobierno del Estado de México y el Consejo de la Judicatura Federal.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente pronunció conferencia ante los diputados del H. Congreso de la Unión, en el auditorio "José María Iglesias", de este Alto Tribunal.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado de los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales, inauguró el Congreso Nacional de Trabajo, el día 15 de noviembre de 2001.

El día 19 de noviembre de 2001, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, pronunció palabras durante la ceremonia de otorgamiento de condecoración con la que se le distinguió por parte del Gobierno de la República de Rumania.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente pronunció palabras durante la ceremonia de inauguración del Congreso Nacional Jueces de Distrito.

El señor Ministro Presidente asistió al Palacio Nacional, para presenciar el Desfile Deportivo Conmemorativo del XCI Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. El acto cívico estuvo presidido por el señor licenciado Vicente Fox Quesada, Primer Mandatario de la Nación, el día 20 de noviembre de 2001.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, pronunció palabras con motivo de la clausura del Congreso Nacional de Jueces de Distrito, realizado en la Ciudad de México el día 23 de noviembre de 2001.

El día 27 de noviembre de 2001, el señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia académica, solemne, en la cual el señor Magistrado de Circuito Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, rindió su informe de labores. La ceremonia tuvo lugar en el Auditorio "Ignacio L. Vallarta", del Palacio de Justicia Federal. Transcurrida la lectura del Informe, el señor Presidente Góngora Pimentel entregó los diplomas correspondientes a los alumnos que concluyeron los cursos de especialización en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, primera y segunda generaciones; Secretaría de Estudio y Cuenta y Especialización Judicial. Asimismo, el señor Presidente del Alto Tribunal declaró clausurados los cursos del año 2001.

El señor Ministro Presidente asistió a la sesión solemne, celebrada por el Tribunal Pleno, donde se rindió homenaje a la Universidad Nacional de México por sus cuatrocientos cincuenta años de haber sido fundada. El señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, Decano del Alto Cuerpo Colegiado, pronunció un discurso. A la ceremonia concurrieron los consejeros de la Judicatura Federal y el señor doctor Juan Ramón de la Fuente, rector de la Máxima Casa de Estudios, entre otros invitados distinguidos, el día 27 de noviembre de 2001.

El día 28 de noviembre, el señor Ministro Presidente se reunió en su despacho con el señor Keith H. Christie, Embajador de Canadá en México y con la señora Genevieve Des Rivieres, Ministra Consejera de Asuntos Comerciales y Económicos de la Embajada de Canadá en México.

El día 29 de noviembre, el señor Ministro Presidente asistió a la sesión solemne, conjunta, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante la cual el señor Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, presidente del mencionado Tribunal Electoral, rindió su informe de labores. La ceremonia se efectuó en el Salón de Plenos del Alto Tribunal.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente asistió como invitado de honor a la conferencia magistral que dictó el señor licenciado Clemente Valdés, bajo el rubro *La Independencia de los Jueces y Separación de Poderes en el Mundo Actual*. La disertación se efectuó en el Auditorio de la Escuela Libre de Derecho.

El día 30 de noviembre, el señor Ministro Presidente firmó un convenio con el Congreso del Estado de Veracruz, para editar un disco compacto relativo a la Historia Legislativa y Parlamentaria de dicha entidad federativa.

En la misma fecha, el señor Ministro Presidente entregó reconocimientos al personal de la Suprema Corte de Justicia, por los años de servicios que han prestado al Alto Tribunal. La ceremonia tuvo lugar en el vestíbulo donde se localizan los frescos del pintor José Clemente Orozco, en el edificio sede de la Suprema Corte.

SCJN

**MINISTROS DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

El día 26 de febrero de 2001, el señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, Decano de la Suprema Corte de Justicia, asistió en representación del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a la Conferencia-Sesión-Plenaria Foro Económico Mundial: Towards Good Governance and Representation Efficient Institution, que se llevó a efecto en Cancún, Quintana Roo.

El señor Ministro Juan Silva Meza, asistió en representación del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXXVI aniversario de la instalación del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la República Mexicana en Ario de Rosales, Michoacán y pronunció el discurso oficial. La ceremonia estuvo presidida por el señor licenciado Víctor Manuel Tinoco Rubí, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, el 7 de marzo de 2001.

El día 12 de mayo de 2001, el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo sustentó una conferencia con el título *Improcedencia y Sobreseimiento en las Controversias Constitucionales*. La intervención del señor Ministro se efectuó dentro del curso *Derecho Procesal Constitucional*, que organizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrado en el Auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el 12 de mayo de 2001, sustentó una conferencia con el título *Control Constitucional en Materia Electoral*. La disertación del señor Ministro se efectuó dentro del curso *Derecho Procesal Constitucional*, que fue celebrado bajo los auspicios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Auditorio "Sebas-

tián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa.

El señor Ministro Ortiz Mayagoitia, durante el presente año, dictó diversas conferencias, entre las que destacaron las siguientes: *Defensa de la Constitución, Órdenes de Gobierno y Tratados Internacionales*.

El día 19 de mayo de 2001, los señores Ministros Humberto Román Palacios y Juan Silva Meza, integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participaron en el *Curso de Derecho Procesal Constitucional*, que se efectuó en el Auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa. Las disertaciones se desarrollaron bajo el título *Proyecto de una Nueva Ley de Amparo*.

En la misma fecha, el señor Ministro Humberto Román Palacios, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, declaró clausurado el *Curso de Derecho Procesal Constitucional*, que organizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esta actividad académica se efectuó en el Auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo del Estado de Veracruz. El señor Ministro Román Palacios asistió a esta ceremonia en representación del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Del 22 de junio de 2001 al 1o. de julio del mismo año, el señor Ministro Humberto Román Palacios, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, asistió en representación del Pleno del Alto Tribunal al *VIII Encuentro de Presidentes y Magistrados de los Tribunales Constitucionales y de las Salas Constitucionales de América Latina*, que se efectuó en Bruselas, Bélgica; Luxemburgo, Luxemburgo; Estrasburgo, Francia y Karlsruhe y Berlín, Alemania. El señor Ministro Román Palacios sustentó dos ponencias bajo los rubros: *El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y Discusión y Resoluciones relevantes dictadas por los diversos Tribunales y Salas Constitucionales*.

El día 7 de julio de 2001, la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en atención a la invitación que le formuló la Embajada de Alemania y el "Goethe Institut Internation of Frankfurt", realizó una visita oficial al país europeo, donde sostuvo pláticas con los integrantes del Tribunal Constitucional Federal Alemán, entre otras instituciones.

El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, integrante de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, hizo la declaratoria de inauguración de los festejos conmemorativos del Quincuagésimo Aniversario de la creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, el día 28 de agosto de 2001. Las actividades académicas y culturales se llevaron a cabo en el Auditorio de la Universidad de las Américas. En el ciclo de conferencias participaron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Juventino V. Castro y Castro y Olga María del Carmen Sánchez Cordero, así como los consejeros de la Judicatura Federal, Sergio Valls Hernández, Manuel Barquín Álvarez y Adolfo O. Aragón Mendía.

El día 22 de octubre de 2001, el señor Ministro Juventino V. Castro y Castro inauguró, en representación del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, la Tercera Feria del Libro de la Suprema Corte de Justicia. El acto inaugural tuvo lugar en el Palacio de Justicia Federal.

Del 31 de octubre al 9 de noviembre de 2001, el señor Ministro Humberto Román Palacios, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó, en representación de este Alto Tribunal, una visita oficial por diversas regiones de España: En la ciudad de Barcelona visitó la Escuela Judicial, donde se entrevistó con su director, el señor don Carlos Gómez Martínez, habiendo sustentado una conferencia bajo el rubro *El Proyecto de Nueva Ley de Amparo en México*. Posteriormente, se trasladó al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, donde fue recibido por su Presidente, Excelentísimo señor don Guillermo Vidal Andreu. En la ciudad de Madrid visitó el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, entrevistándose con el Excelentísimo Presidente del Consejo General del Poder Judicial. Al concluir sus actividades, fue recibido por el Excelentísimo señor don Ángel de Juanes, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, donde, además, dictó una conferencia con el título *El Juicio de Amparo en México y España*. A estas reuniones de trabajo también asistió el señor Ministro Juan Silva Meza, integrante de la Primera Sala del Máximo Tribunal de Justicia de México.

El día 27 de noviembre de 2001, el señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, asistió, en representación del Poder Judicial de la Federación, a la sesión solemne donde se rindió homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México por los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y, con tal motivo, pronunció un discurso. A la ceremonia concurrió el señor doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Casa de Estudios, acompañado de distinguidos académicos.

SCJN

**CONSEJEROS DE LA
JUDICATURA FEDERAL**

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Tercer Juzgado de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, el día 17 de noviembre de 2000.

El día 22 de noviembre de 2000, el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández impartió a los alumnos de la Universidad de las Américas, una conferencia sobre la Importancia y trascendencia del Consejo de la Judicatura Federal, que se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

El señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la ceremonia de instalación del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Celaya, el día 23 de noviembre de 2000.

El señor consejero José Guadalupe Torres Morales, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados del Sexto Circuito y Jueces de Distrito de los Estados de Puebla y Tlaxcala, el día 24 de noviembre de 2000.

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, el 24 de noviembre de 2000, asistió a una reunión de trabajo con los Magistrados del Vigésimo Tercer Circuito y Jueces de Distrito de los Estados de Zacatecas y Aguascalientes.

El señor consejero José Guadalupe Torres Morales, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia para la entrega de reconocimientos por antigüedad de 20 y 25 años de servicio, a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2000, que se llevó a cabo en Puebla, Puebla, el día 30 de noviembre del mismo año.

En la misma fecha, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia para la entrega de reconocimientos y estímulos por antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2000, que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

El día 5 de diciembre de 2000, el señor consejero Enrique Sánchez Bringas, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad, correspondiente al año 2000, a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación del Séptimo Circuito, con sede en el Estado de Veracruz.

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, encabezó la ceremonia de instalación del Juzgado Sexto de Distrito, del Segundo Tribunal Unitario y del Tercer Tribunal Colegiado, todos con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 5 de enero de 2001.

El día 10 de enero de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe que rindió el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, relativo a la ceremonia de instalación del Tercer Tribunal Colegiado; Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Circuito, y del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, todos con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, el día 12 de enero de 2001, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Quinto de Distrito con residencia en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el día 17 de enero de 2001, tuvo por realizada la presentación que efectuó el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, y acordó que se elabore el disco óptico denominado "Consejo de la Judicatura Federal 2001".

El mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó comisionar al señor consejero Manuel Barquín Álvarez, para que en representación del Consejo de la Judicatura Federal, y en compañía del director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, asistan al foro para la reforma de las leyes de insolvencia en Asia, denominado "Una Valoración del Proceso de Instrumentación de las Reformas y el Papel de las Autoridades Judiciales", que tendrá lugar los días siete y ocho de febrero del año en curso, en Denpasar, Bali, Indonesia.

El día 19 de enero de 2001, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

En representación del Consejo de la Judicatura Federal, el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en la ciudad de Tapachula, el día 24 de enero de 2001.

El día 26 de enero de 2001, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El señor consejero Enrique Sánchez Bringas, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Unitario del Quinto Circuito y del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, ambos con residencia en Hermosillo, el día 9 de febrero de 2001.

El día 15 de febrero de 2001, el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en la ciudad de Nogales.

El señor consejero José Guadalupe Torres Morales, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Tribunal Colegiado en Materia Penal, y de los Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, todos con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de febrero de 2001.

El señor consejero Enrique Sánchez Bringas, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la Dirección del Centro de Estudios Superiores Navales, para participar como conferencista en los Cursos de Seguridad Nacional, Estado Mayor y de Mando Naval, con el tema "La necesidad y factibilidad de una revisión integral de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos", el día 20 de febrero de 2001.

El día 23 de febrero de 2001, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Décimo Segundo y Décimo Tercer Tribunales en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe de actividades que rindió el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, respecto de la comisión oficial que se le encomendó para que asistiera al foro para la reforma de las leyes de insolvencia en Asia, que se llevó a cabo del dos al nueve de febrero en la ciudad de Bali, Indonesia, el día 26 de febrero de 2001.

El día 9 de marzo de 2001, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, asistió a la ceremonia de instalación del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

El día 12 de marzo de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó al señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía para que acompañara al señor Presidente de este Cuerpo Colegiado, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, al II Encuentro de Consejos de la Judicatura, que tuvo lugar en Barcelona, España, del 26 al 28 de marzo del año en curso.

El señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, con fecha 16 de marzo de 2001, presidió la ceremonia de instalación del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el día 25 de abril de 2001, acordó comisionar a los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández, a los Magistrados Jean Claude Tron Petit, Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, Manuel Ernesto Saloma Vera, Sergio Pallares y Lara, Jorge Antonio Cruz Ramos, Miguel Ángel Aguilar López, Alfonso Manuel Patiño Vallejo, Julio César Vázquez-Mellado García y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como al licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador general de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación, para que asistan al Encuentro Bi-nacional México-Estados Unidos de América, co-patrocinado por el Consejo Latinoamericano de la Asociación de Abogados de los Estados Unidos, que tendrá verificativo en la Universidad de Texas, en Austin, del 3 al 5 de mayo del año en curso.

Asimismo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado y se congratuló de la invitación que recibió el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, por parte del Magistrado Guillermo Narvárez Osorio, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, para sustentar una conferencia magistral en el auditorio "Licenciado Antonio Suárez Hernández" del mencionado Tribunal Superior de Justicia.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado y se congratuló de la invitación que recibió el señor consejero Enrique Sánchez Bringas, por parte de los integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para sustentar el cuatro de mayo del año en curso, una conferencia sobre el tema "Justicia y división de poderes", en la celebración del XV aniversario de ese circuito.

El mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado y se congratuló de la invitación que recibió el señor consejero Enrique Sánchez Bringas, por parte del licenciado Arnoldo Magaña Álvarez, coordinador del Departamento de derecho de la Universidad del Valle Atemajac, Plantel León, Guanajuato, para sustentar el veinticuatro de mayo del año en curso, una conferencia sobre el tema "Derecho Constitucional y Derecho Indígena" en la semana cultural de la mencionada universidad.

El día 27 de abril de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sus términos el proyecto de salutación que elaboró el señor Consejero Manuel Barquín Álvarez y ordenó que el mismo se enviara al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, con motivo de la celebración de un acto en el cual 454 Jueces de ese país pasarán a ser Jueces de carrera.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordenó la publicación en la página de internet del directorio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, el día 16 de mayo de 2001.

El día 13 de junio de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado y se congratuló de la invitación que el doctor Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, formularon al señor consejero Enrique Sánchez Bringas, para sustentar el 19 de junio del año en curso una conferencia sobre el tema "El Consejo de la Judicatura Federal", en las instalaciones de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia.

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, pronunció conferencia titulada "Facultad Reglamentaria y Organización de la Administración Pública Federal", dentro del marco del diplomado sobre Derecho Constitucional y Amparo, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, el día 16 de junio de 2001.

El día 3 de julio de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la solicitud que formuló el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, para ausentarse del país del 5 al 13 de julio del año en curso, a fin de que asista a la conferencia "Empowerment Opportunity and Security Trough Law and Justice", organizada por el Banco Mundial, en San Petesburgo, Rusia.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado y se congratuló de la invitación que el Maestro Jorge Luis Rivera Huesca, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, formuló al señor consejero Enrique Sánchez Bringas, para sustentar en el onceavo foro estatal a celebrarse el 24 de agosto del año en curso, una conferencia sobre el tema "Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales", en Boca del Río, Veracruz.

Los señores consejeros integrantes de la Comisión de receso tuvieron por recibida y tomaron conocimiento de la comunicación relativa al fallecimiento del señor consejero Enrique Sánchez Bringas y ordenaron instruir a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas del propio Consejo, para que entable comunicación con la esposa e hijos del Consejero fallecido, a fin de que, por conducto de la Dirección de Prestaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, se les proporcione la orientación, información y ayuda necesaria para que reciban los beneficios que correspondan. Acordaron también hacer del conocimiento del presidente del Consejo de la Judicatura Federal el deceso del señor consejero Enrique Sánchez Bringas para los efectos legales correspondientes, el día 27 de julio de 2001.

El día 31 de julio de 2001, los señores consejeros José Guadalupe Torres Morales y Manuel Barquín Álvarez, designados para resolver los trámites los asuntos de notoria urgencia durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil uno, aprobaron el proyecto del informe de actividades desarrolladas durante el receso correspondiente, y determinaron que con cada una de las actas de las sesiones se dé cuenta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en la sesión de inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del año en curso.

El día 1o. de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe de actividades que rindieron los señores Consejeros José Guadalupe Torres Morales y Manuel Barquín Álvarez, integrantes de la Comisión de Receso que proveyó los trámites y resolvió los asuntos de notoria urgencia presentados durante el receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de 2001.

El mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se dio por enterado de que el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, notificó al Senado de la República la vacante ocurrida en el Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del sensible fallecimiento del señor consejero Enrique Sánchez Bringas, acaecido el veintisiete de julio del año en curso.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar como Presidente Interino de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, al señor consejero que ocupará la vacante que se produjo con motivo del sensible fallecimiento del señor consejero Enrique Sánchez Bringas.

El día 8 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido y se dio por enterado del reporte que presentó el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, como resultado del viaje que realizó a la ciudad de San Petesburgo, Rusia, del 5 al 13 de julio de 2001, en que asistió a la Conferencia "Empowerment, Oppotunity and Security Trough Law and Justice", organizada por el Banco Mundial.

Del día 15 al 17 de agosto del año en curso, el señor consejero Adolfo O. Aragón Medía y el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, en representación de dicho cuerpo colegiado, acompañaron al señor Ministro presidente a la visita oficial a las Repúblicas de Nicaragua y Honduras.

El mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de la comunicación que realizó el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en el sentido de que el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, asistirá a la Cumbre Judicial de las Américas, que se realizará en Quito, Ecuador, del 11 al 14 de septiembre del año en curso.

En representación del Consejo de la Judicatura Federal, el señor consejero José Guadalupe Torres Morales asistió a la ceremonia de instalación del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida, el día 17 de agosto de 2001.

El día 22 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe que presentó el señor consejero José Guadalupe Torres Morales, relativo a la ceremonia de instalación del Juzgado

Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, la cual se llevó a cabo el 17 de agosto del año en curso y a la cual acudió en representación de este cuerpo colegiado.

El señor consejero Adolfo O. Aragón Medía, pronunció discurso con motivo de la distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", asistió a las Conferencias "Previsión Constitucional presupuestaria del órgano judicial en El Salvador" y "Tutela Constitucional de la independencia judicial en El Salvador, regulación de la materia presupuestaria", que impartieron el Primer Magistrado de la Sala de lo Constitucional y el director de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional, ambos de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, las cuales se llevaron a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 23 de agosto de 2001.

El día 24 de agosto de 2001, el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León.

El día 27 de agosto de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido el informe que rindió el consejero Sergio Armando Valls Hernández, relativo a la ceremonia de instalación del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, la cual se llevó a cabo el 24 de agosto de dos mil uno.

El señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía pronunció discurso con motivo de la distinción al mérito judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año 2000, en el Palacio de Justicia Federal, el día 29 de agosto de 2001.

El día 31 de agosto de 2001, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía impartió la conferencia "Quincuagésimo Aniversario de los Tribunales Colegiados de Circuito, Evolución y Trascendencia", en la Universidad de las Américas de Puebla, Puebla.

El día 3 de septiembre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar al señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, para que integre el Comité de Seguimiento de los Acuerdos de Cooperación con las Cortes Supremas de otros países, creado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, estuvo de acuerdo con el contenido de los Acuerdos Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y las Cortes

Supremas de Justicia de las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, y determinó que el doctor Edgar Corzo Sosa, director general de Relaciones Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sea quien vea todo lo concerniente al Consejo de la Judicatura Federal, en las relaciones internacionales que se están estableciendo con los Poderes Judiciales de otros países, el día 12 de septiembre de 2001.

El día 18 de septiembre de 2001, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez sostuvo reunión de trabajo con el Director General del National Center of Mexico, y el director general del Instituto de la Judicatura Federal.

El señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Segundo Circuito, con residencia en el Estado de México, el día 20 de septiembre de 2001.

En la misma fecha, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación formal del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

El día 21 de septiembre de 2001, el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan.

El señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación formal del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, la cual se llevó a cabo, el día 24 de septiembre de 2001.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar al señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, para que, con apoyo en la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, organice las actividades en que el Consejo deba intervenir, relativas a la Reunión Bilateral Consejo General del Poder Judicial de España-Consejo de la Judicatura Federal de México; al III Encuentro de Consejos de la Judicatura; a la VII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, y a la reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

En el mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó al señor consejero José Guadalupe Torres Morales para que, en representación del Consejo de la Judicatura Federal y a nombre del señor Ministro

Presidente, inaugure el VI Encuentro Nacional de Consejos Mexicanos de la Judicatura, que se llevará a cabo en el Estado de México, del veinticuatro al veintisiete de octubre del año en curso.

El día 8 de octubre de 2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido y se dio por enterado del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, que se firmó en San José de Costa Rica, el tres de octubre del año en curso, y estuvo de acuerdo con el contenido del mencionado acuerdo en lo que atañe al Consejo de la Judicatura Federal; asimismo, determinó que el consejero Adolfo O. Aragón Mendía, con la colaboración del doctor Edgar Corzo Sosa, director general de Relaciones Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sea quien vea todo lo que concierne al Consejo de la Judicatura Federal, en las Relaciones Internacionales que se están entablando con el Poder Judicial de la República de Costa Rica.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibido y se dio por enterado del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, que se firmó en la ciudad de Panamá el cuatro de octubre del año en curso.

El mismo día, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal quedó enterado de que el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en su carácter de presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, y el Magistrado Constancio Carrasco Daza, secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación, realizarán una visita a la oficina encargada de los Sistemas de Productividad y Evaluación del Consejo General del Poder Judicial de España del veintinueve al treinta y uno de octubre del presente año, dentro del marco de actividades previstas en el Acuerdo Específico a celebrar entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo General del Poder Judicial de España.

Asimismo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó al Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, para que visite la Corte Suprema de Justicia de Honduras y la Dirección Nacional de la Defensa Pública de ese país, del diez al doce de octubre del presente año, con el objeto de intercambiar experiencias en materia de defensoría pública.

En la misma fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó a los Magistrados de Circuito Elías Hermenegildo Banda Aguilar y

Jorge Higuera Corona, así como al Juez de Distrito Marco Antonio Bello Sánchez, para que integren la delegación mexicana que viajará a la República de El Salvador, para realizar una visita al órgano encargado del área contenciosa administrativa de ese país, del siete al nueve de noviembre del año en curso.

Los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvieron reunión de trabajo con los funcionarios de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y los funcionarios de la Contraloría del Poder Judicial, el día 9 de octubre de 2001.

El día 11 de octubre de 2001, el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

Los señores consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Sergio Armando Valls Hernández, sostuvieron reunión de trabajo con los funcionarios de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Tesorería de la Federación, el día 15 de octubre de 2001.

El señor consejero José Guadalupe Torres Morales, el día 19 de octubre de 2001, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito y del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, ambos con residencia en Tijuana.

El día 22 de octubre de 2001, el señor consejero José Guadalupe Torres Morales asistió a la inauguración de la "Tercera Feria del Libro" organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

El señor consejero José Guadalupe Torres Morales, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Sexto Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito y del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, ambos con residencia en Tijuana, la cual se llevó a cabo, el día 24 de octubre de 2001.

Los días 25 al 27 de octubre de 2001, el señor consejero José Guadalupe Torres Morales realizó gira de trabajo en el Estado de México y, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, participó en el VI Encuentro Nacional de Consejos Mexicanos de la Judicatura, y tuvo par-

ticipación con la ponencia "Sobre la Autonomía de los Juzgadores y la Facultad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura Federal".

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, clausuró la "Tercera Feria del Libro" organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, el día 26 de octubre de 2001.

El día 29 de octubre de 2001, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía sostuvo reunión de trabajo con los alumnos y docentes de la Extensión Tamaulipas del Instituto de la Judicatura Federal, con motivo de las actividades que organizaron en su visita a la Ciudad de México, y posteriormente acompañó a los participantes en un recorrido por las instalaciones del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

El señor consejero Manuel Barquín Álvarez realizó gira de trabajo a Madrid, España, para participar en representación del Consejo de la Judicatura Federal en la Reunión en la Oficina Encargada de las Sentencias de Productividad y Evaluación del Consejo General del Poder Judicial de España, los días 29 al 31 de octubre de 2001.

El día 30 de octubre de 2001, el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, invitado por el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México, impartió la conferencia "Estructura del Poder Judicial de la Federación y Principales Problemas que Enfrentan los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito."

El señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, la cual se llevó a cabo, el día 31 de octubre de 2001.

En la misma fecha, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía participó como comentarista en la presentación del Libro "El concepto del tipo penal. Un estudio actual sobre las repercusiones de su aplicación en la legislación nacional", obra del señor Magistrado José Nieves Luna Castro, que se llevó a cabo en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal.

Asimismo, el señor consejero José Guadalupe Torres Morales, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, inauguró el VI Encuentro Nacional de Consejos Mexicanos de la Judicatura, que se llevó a cabo en

Toluca, Estado de México, del veinticuatro al veintisiete de octubre del año en curso; evento en el que pronunció un discurso y participó con la ponencia denominada "Sobre la Autonomía de los Juzgadores y la Facultad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura Federal".

El mismo día, el señor consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, en representación del Consejo de la Judicatura Federal y a nombre del señor Ministro Presidente de este órgano colegiado, impartió conferencia con el título "Estructura del Poder Judicial de la Federación y Principales Problemas que Enfrentan los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito" en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México, dentro del Curso de Mando Superior y Seguridad Nacional.

El día 8 de noviembre de 2001, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía realizó gira de trabajo a Villahermosa, Tabasco, en donde sostuvo reunión de trabajo con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco y Coatzacoalcos, Veracruz.

El mismo día, el señor consejero Sergio Armando Valls Hernández participó en el Seminario "Ética Jurídica" en la Unidad Regional Xalapa, Veracruz, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, e impartió la conferencia "Ética Judicial".

En la misma fecha, el señor consejero Adolfo O. Aragón Mendía, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación formal del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.

El señor consejero Manuel Barquín Álvarez, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, presidió la ceremonia de instalación del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito y del Juzgado de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el día 9 de noviembre de 2001.

El día 10 de noviembre de 2001, el señor consejero Manuel Barquín Álvarez, asistió al Foro Nacional sobre Transparencia, que se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación.

El señor consejero Sergio Armando Valls Hernández, en representación del Consejo de la Judicatura Federal y dentro del marco del Sexto Ciclo de Conferencias Magistrales, que se llevó a cabo en el Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartió la conferencia titulada "Facultad reglamentaria", el día 15 de noviembre de 2001.

SCJN

**DISCURSOS, CONFERENCIAS
Y MENSAJES**

SCJN

**MINISTRO PRESIDENTE
GENARO DAVID GÓNGORA
PIMENTEL**

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR ANTIGÜEDAD EN EL PRIMER CIRCUITO*

El ser humano, a través de la historia, siempre ha buscado su bienestar, su desarrollo y su propia felicidad. Como todo ente racional, también ha sido capaz de definir sus objetivos, trazar sus propias metas y construir su propio desarrollo.

Toda organización humana busca por naturaleza preservar los valores como la justicia, la equidad, la lealtad, la libertad, entre otros.

El Poder Judicial de la Federación, como órgano del Estado, ha sido capaz de cumplir con su cometido gracias al trabajo tenaz de sus recursos humanos. El ente humano es lo más valioso con que cuenta nuestra organización judicial, pues éste constituye el motor y la parte dinámica de la labor jurisdiccional.

En lo personal, me siento muy congado de participar en esta entrega de reconocimientos a nuestros compañeros, quienes han dado lo mejor de su vida al Poder Judicial de la Federación.

En esta ocasión, queremos reconocer el esfuerzo, la dedicación y el empeño de Raquel Soledad Carrascosa y Correa, Josefina Mellado Briones, Francisco Salas Díaz, José Eloy Velázquez Quezada, Alicia Espinosa Sánchez, Luis Margalli Mundo y Anastacio González Martínez, quienes a lo largo de 50 años o más de servicio activo han sabido responder con eficacia a la mística del Poder Judicial de la Federación.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de reconocimientos a trabajadores con antigüedad de 50 años o más en el Poder Judicial de la Federación. México, Distrito Federal. Noviembre 27 de 2000.**

A todos ustedes les expresamos un especial reconocimiento por la labor realizada a favor de la Justicia Federal. Ustedes son el factor más importante para que nuestra institución pueda cumplir con dignidad y eficiencia la responsabilidad que la sociedad le ha encomendado.

A ustedes les ha tocado no solamente ver la evolución del Poder Judicial de la Federación, sino, lo más importante, vivir su transformación, que se logra gracias al esfuerzo, a la dedicación y al talento de todos sus servidores públicos.

Reciban nuestro agradecimiento por el esfuerzo que, a lo largo de 50 años o más, le han brindado a la actividad jurisdiccional. Queremos seguir contando con su apoyo y con su experiencia. Queremos continuar con la obra que ustedes nos han legado, y estoy seguro de que con su apoyo continuaremos en el camino de construir un poder Judicial de la Federación fuerte.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de un problema que no sólo debe preocupar a este poder de la Federación, sino al país entero.

Para continuar con el esfuerzo antes señalado, es necesario también contar con los recursos económicos suficientes que permitan satisfacer los reclamos de justicia de un país con exigencias cada vez mayores.

Más aún porque recientemente se han producido expresiones en el sentido de limitar todavía más los recursos del Poder Judicial de la Federación.

Ustedes deben saber que tenemos apenas el 0.67 por ciento del presupuesto federal. Si comparamos este porcentaje con otras experiencias internacionales, se observará lo poco significativo que es, lo cual nos tiene enormemente preocupados.

En países como Argentina, vemos que se le ha asignado a su Poder Judicial el 1.67 por ciento; en Ecuador, el 2.50; en El Salvador, el 1.24; en Venezuela, el 3 por ciento y, en Estados Unidos, el 1.48 por ciento... Como las cifras lo demuestran, en el caso de México no cabe duda de que la Justicia Federal no es presupuestalmente prioritaria.

Es necesario decir con firmeza que, de no otorgarse un presupuesto suficiente, en el Poder Judicial de la Federación podría llegarse al extremo de pensar en cerrar juzgados y tribunales, con las consecuencias que todos podemos imaginarnos, pues, por un lado, estamos obligados a ser productivos y, por el otro, no tendríamos con qué.

Para nosotros, ser productivos es dictar justicia en forma expedita, y nuestros activos para hacerlo no pueden ser otros más que la gente.

Veríamos, en un efecto no deseable para la tranquilidad social del país, un crecimiento exponencial del rezago en la atención de asuntos -en lo cual se han tenido ya importantes avances-, que a su vez nos conllevaría a la paralización de la Justicia Federal, tardanza tan criticada por amplios sectores de la población que la sufren.

Debe entenderse que no otorgar un presupuesto justo al Poder Judicial de la Federación, implicaría negar a los mexicanos la posibilidad de ver satisfechos sus reclamos de una Justicia Federal pronta y expedita.

De la misma forma, pareciera no entenderse que el Poder Judicial de la Federación es uno de los tres poderes que conforman el Estado mexicano y, en cambio, se le quiere colocar en rango de una entidad de la administración pública, lo que significa un grueso yerro.

Un Estado democrático en ciernes no puede cometer el error de limitar el crecimiento de su Justicia Federal. Justicia y democracia no pueden ejercerse separadas. No puede haber una sin la otra.

Los mexicanos demandan una mejor y más pronta impartición de justicia, y para ello es exigible una mayor profesionalización de los juzgadores, así como más órganos jurisdiccionales, pero ¿cómo responder, entonces, a esos reclamos, si no se cuenta con los recursos económicos necesarios y sí, en cambio, reducimos las posibilidades de acceso a la justicia?

La administración de la justicia es un servicio que no puede regatearse: por ello la urgencia de dotar al Poder Judicial de la Federación de un mayor presupuesto que garantice su modernización y autonomía.

Los tribunales federales no sólo resuelven, en última instancia, problemas civiles de propiedad, de hipotecas, de títulos de crédito, de familia, de propiedad intelectual, de las relaciones de los particulares con los órganos de la administración pública federal y local, sino también problemas donde está en juego la libertad de las personas.

Hay gente en las cárceles en espera de que se resuelva un juicio de amparo que les permita quedar en libertad. Eso no puede esperar.

En la academia y en los centros de estudios internacionales se ha llegado a determinar, con indicadores cuantitativos, el porcentaje en que un

Poder Judicial contribuye al desarrollo económico de un país, garantizando la seguridad jurídica a terceros, de vías expeditas para asegurar el cumplimiento de contratos, operaciones de crédito, obligaciones contraídas por trabajadores, patrones e inversionistas.

Consecuentemente, por eso, quien afirme que puede construirse un país moderno, preparado para enfrentar los desafíos que plantea la globalización y, al mismo tiempo, se oponga al crecimiento de su Poder Judicial, no ha entendido en qué consiste la modernización ni la globalización.

Quien, por un lado, hable de competitividad y crecimiento pero, por el otro, insista en debilitar la presencia de los tribunales, incurre en una contradicción de origen y promueve un falso discurso.

Si hay algo que distingue a los países desarrollados de aquellos que no lo son, es el contar con un Poder Judicial independiente, fuerte y generador de confianza.

Sin un Poder Judicial de la Federación vigoroso, en ningún país florece la libertad. Limitar el presupuesto del Poder Judicial de la Federación es cerrar las puertas a la inversión extranjera, es quedarnos rezagados ante la globalización, es enviar un mensaje desalentador a los mercados internacionales, es perpetuar las desigualdades y la pobreza en nuestro país.

Es, en una palabra, poner en riesgo las libertades públicas consagradas como garantías individuales.

No olvidemos que la justicia es el valor supremo de la libertad, de la democracia y de la estabilidad social. Para la salud social, es más importante la justicia que cualquier otro bien de la vida.

Muchas gracias

ENTREGA DE DIPLOMAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL*

**SEÑORES MINISTROS
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y HUMBERTO
ROMÁN PALACIOS.**

**SEÑORES CONSEJEROS
MAGISTRADOS JAIME MANUEL MARROQUÍN
ZALETA Y JOSÉ GUADALUPE TORRES
MORALES.**

Para todos los que laboramos en el Poder Judicial de la Federación, resulta muy satisfactorio saber que el curso de especialización judicial, una vez más, ha podido cumplir con sus objetivos.

Todos ustedes, al iniciar el curso que hoy clausuramos, coincidieron en un objetivo común: cursar la especialización judicial y adquirir nuevos conocimientos. Después de casi doce meses de intenso trabajo, lo han logrado. No sólo han culminado el curso, sino, lo más importante, han enriquecido sus conocimientos, ya que la escuela y los profesores dan siempre algo importante.

El ser humano, como todo ente racional, nunca deja de aprender y de enseñar lo aprendido; este proceso es inherente a la persona humana. La constante preparación nos hace ser mejores cada día; nos ayuda a elevar nuestra capacidad intelectual y a cumplir de manera más eficaz nuestra responsabilidad. En síntesis, la formación nos hace ser mejores servidores públicos.

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de diplomas del Curso de Especialización Judicial, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal. México, Distrito Federal. Diciembre 8 de 2000.**

Un conocimiento que no se vuelca en actos positivos, no sirve al bienestar de la humanidad. Está en ustedes hacer que la impartición de la justicia se realice en beneficio del ser humano y la sociedad. La justicia es la única que nos ayuda a conservar el orden y a mantener la libertad, la paz y la seguridad de todos los mexicanos.

Ha dicho acertadamente Francisco Castañeda: "El hombre puede pasar por ser sabio cuando busca la sabiduría, pero si cree haberla encontrado es un necio."

Un viejo proverbio persa enseña que hay que hacer del estudio un hábito y del perfeccionamiento una tarea que no habrá de terminar nunca.

Uno de los propósitos de la Judicatura Federal es alcanzar la excelencia académica y la formación integral de los capacitandos; contar con él podemos contarlos porque contamos con el elemento humano más importante, que son ustedes, los alumnos.

Ningún sistema educativo tendría razón de ser si sus programas no estuvieran encaminados a transmitir nuevos conocimientos y a generar las habilidades necesarias en los educandos.

El Instituto de la Judicatura Federal tiene como misión elevar la calidad de la administración de justicia a través de la capacitación y el desarrollo de todo el personal jurisdiccional, técnico y administrativo.

La función jurisdiccional no solamente es responsabilidad de los titulares de los órganos encargados de impartir justicia, sino también de quienes auxilian en la tarea.

La función del Juez, quizás la más honrosa, es la más excelsa que se le ha podido confiar al hombre. Surge para satisfacer una necesidad de la vida social; por ello debe estar siempre al alcance de todos aquellos que necesitan sentir el hábito de la justicia, independientemente de la condición étnica, cultural y económica o credo y posición política. La justicia es para todos y todos tienen derecho a ella, sin distingo de ninguna clase.

Todo juzgador debe estar dispuesto a servir a sus semejantes, ser comprensivo y paciente, carecer de soberbia, comportarse como un ser humano y hacer uso de su potestad sólo para mantener el orden de las cosas a través de la justicia.

Todos aquellos que auxilian en la proyección de fallos, son también juzgadores, puesto que, para proponer la solución debida, enjuician la cues-

ción a resolver. La función jurisdiccional es una labor que no conoce reposo, pues debe estar, de manera permanente, al servicio de todo aquel que demande justicia.

La justicia no puede hacerse en serie, como se hacen esas máquinas que tan útiles son para fines materiales; es una labor de artesanía, que permite incorporar a los productos del espíritu el sello imprescindible de la personalidad de su autor: labor callada, labor paciente y, sobre todo, labor prudente.

No escuchar es taparse los ojos y exponerse a ser dirigidos por teóricas y vanas ilusiones. No escuchar puede ser una forma de apego desordenado a los propios pareceres. Escuchar es ser atento, enterarse de lo que nos dicen y hacer un esfuerzo leal para comprender. Escuchar es incómodo porque somete a crítica nuestros planes, nos hace ver que nuestros proyectos, que nos parecían muy buenos, tienen puntos flacos o por lo menos discutibles, y nos impone el arduo trabajo de armonizar o de elegir; pero es imprescindible: sin escuchar no se debe gobernar ni el pequeño y entrañable mundo de nuestros hogares.

La apasionante tarea de llegar a la justicia por el derecho, como imperativo necesario e irresistible, lleva consigo las más arduas exigencias. El derecho no implica facilidad, ausencia de esfuerzo; por el contrario, exige una continua y fatigosa atención, una asidua presencia de espíritu en todo aquello que se hace.

Couture, en su célebre obra sobre los mandamientos del abogado, señala que el derecho se transforma constantemente y, si no seguimos sus pasos, seremos cada día un poco menos abogados.

González de la Garza, en uno de sus libros, formula un bello concepto ajeno a todo credo político, que considero válido citar: "Instauremos la justicia como norma, la sabiduría como guía y la honestidad como ley."

Quizá la tarea más noble y más hermosa que la vida nos ha encomendado, como abogados, sea la de impartir justicia, ya sea como juzgadores, autoridades, o como postulantes para hacerla respetar, puesto que de ella dependen la paz social y la tranquilidad de los individuos.

El ordenamiento jurídico viene a ser como una especie de red o sistema circulatorio que nutre, vitaliza y mantiene enhiesto el cuerpo social.

Quiero agradecer a todos los maestros que participaron en este curso, por haber puesto lo mejor de sus empeños; por haber encauzado a los

alumnos por nuevas rutas que los tiempos en los que nos ha tocado vivir nos exigen.

Sembremos justicia en todos nuestros actos. Construyamos el destino de la nación a través de la justicia. No basta conocer el derecho; es necesario empeñarse en su realización en la vida diaria.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA FEDERAL EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO*

En este milenio, México ha comenzado a escribir las páginas que seguramente seguirán orientando la construcción del Estado de derecho a que todo pueblo organizado aspira para mantener la paz social.

Vivir dentro de un Estado de derecho requiere, no sólo de la voluntad de la sociedad para cumplir con el marco jurídico, el cual da coherencia y unidad nacional, sino también de la fortaleza de las instituciones públicas.

Una administración de justicia pronta, completa e imparcial requiere contar con un sistema jurídico eficaz, moderno, congruente y justo, así como fomentar una cultura jurídica y difundir en forma amplia el alcance de las leyes. Crear tribunales y ubicarlos en zonas accesibles a los gobernados; contar con juzgadores con alta vocación de servicio jurisdiccional y con los recursos necesarios que permitan una administración eficaz de la impartición de justicia.

Una efectiva administración de justicia también requiere de la autonomía del Poder Judicial de la Federación e independencia de los juzgadores, a fin de que resuelvan ajenos a coacciones o influencias de cualquier naturaleza y solamente obedezcan a los mandatos de la ley.

Un gobierno que cuida del renglón de la justicia, es un gobierno que se respeta. Un gobierno que sabe saciar su sed más apremiante de quien está urgido de ella, es un gobierno que cumple con la misión de velar por el bien común. Un gobierno que fortalece al poder cuya misión es controlar sus excesos, es un gobierno que se honra a sí mismo.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Centro de Justicia Federal en Toluca, Estado de México. Enero 8 de 2001.**

Una nación que, a pesar de sus graves problemas financieros, dedica sus mejores esfuerzos para mejorar la administración de justicia, lograr el desarrollo del derecho y buscar la defensa de sus instituciones dentro de un marco constitucional, es una nación vigorosa, capaz de ver hacia el futuro, independientemente de las vicisitudes que la historia le plantee.

El Poder Judicial de la Federación tiene la encomienda, no sólo de decidir el derecho de los demás, sino de salvaguardar la Norma Fundamental. Nuestra misión será fortalecer la autonomía del Poder Judicial de la Federación y la independencia de los juzgadores; acercar aún más los servicios de la Justicia Federal a los gobernados y abatir el problema del rezago. Continuaremos fomentando los programas de capacitación y de formación del personal jurisdiccional, requisito fundamental para mejorar el servicio de administración de justicia.

En esta ocasión, mucho nos complace asistir a esta bella ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a inaugurar el Centro de Justicia Federal, en el que estarán ubicados los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito.

La construcción de este Centro de Justicia Federal ha significado, para el Poder Judicial de la Federación, un gran esfuerzo presupuestario. En esta inversión no se comprometió ni un solo peso del presupuesto público de este ejercicio fiscal; tampoco significó cancelar algún programa sustantivo en ejercicios anteriores. La construcción de este Centro de Justicia Federal se llevó a cabo, gracias a que el Poder Judicial de la Federación pudo optimizar recursos en algunos capítulos de gasto no sustantivos, con el objeto de dotar a los mexicanos de un patrimonio que, estamos seguros, incrementará la eficiencia de la Justicia Federal. Ahora, a nosotros nos ha tocado construir este Centro de Justicia Federal; después, éste será parte de nosotros.

La justicia no es una cuestión secundaria en el catálogo de prioridades nacionales. Tampoco constituye un lujo superfluo de las necesidades prioritarias de los mexicanos. Es, en cambio, un medio para alcanzar la libertad, la igualdad y la seguridad.

La inauguración de este Centro de Justicia Federal marca una nueva etapa en el proceso de perfeccionamiento de la estructura jurisdiccional y permite el acercamiento de la justicia al pueblo de México.

En este acto queremos reafirmar nuestro compromiso con los mexicanos. Queremos que la Justicia Federal siga estando al alcance de todos

ustedes. Queremos que los tribunales trabajen a puertas abiertas y estén siempre al servicio de quienes demanden su actuación.

A partir de hoy, todos los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, que venían trabajando en esta ciudad, estarán concentrados en este Centro de Justicia Federal. Estamos seguros de que, con instalaciones como ésta, la Justicia Federal será más expedita, tal como lo ordena nuestra máxima norma constitucional.

Gracias al apoyo del señor gobernador del Estado de México, licenciado Arturo Montiel Rojas, así como de la colaboración de las autoridades municipales de esta ciudad, el Poder Judicial de la Federación pudo adquirir y construir el Centro de Justicia Federal que, de hoy en adelante, será la sede de los tribunales federales que residen en esta ciudad de Toluca.

El juzgador es símbolo de justicia y guardián del derecho. Un buen juzgador no se improvisa, requiere del transcurso de años de estudio y práctica en los tribunales, para lograr las aptitudes que permitan ese honroso cargo destinado a la justa aplicación de la ley.

Señores Jueces de Distrito. Señores Magistrados de Circuito:

El pueblo de México, por mi conducto, deposita en sus manos esta casa de Justicia Federal, patrimonio de la nación. Corresponde a ustedes hacer que los servicios de administración e impartición de justicia se lleven a cabo de manera pronta, completa e imparcial.

La nación requiere de un sistema de justicia creíble, veraz, oportuno, legítimo y confiable. En la medida en que ustedes actúen con honestidad, prontitud y objetividad, podremos asegurar que la Justicia Federal responderá a los legítimos reclamos sociales.

Trabajemos para que estos nuevos aires de libertad y democracia perduren con el derecho; fortalezcamos la confianza de nuestro pueblo; e insertemos en cada una de nuestras sentencias una renovada fe en la justicia.

Muchas gracias

ENTREGA DE DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO*

Señores Ministros, señores servidores judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, amigos todos.

Hay muchas cosas que al ser humano le generan alegría, pero hay otras que no sólo le son apetecibles, sino que además lo hacen trascendente.

En alguna ocasión, un alumno me preguntó si la felicidad era resultado de la suerte o del esfuerzo. Naturalmente, le dije que en la suerte no estaban las cosas bellas de la vida, sino en el sacrificio de quienes diariamente se esfuerzan por ser mejores. También recuerdo que le dije que a nuestras manos no llegaba nada, absolutamente nada que antes no hubiera sido resultado del esfuerzo, de la fe, de la perseverancia y de la bondad.

La felicidad pertenece sólo a quienes en la vida son capaces de sembrar buena fe; a quienes siempre procuran ser bondadosos; a quienes, sobre todas las cosas, buscan la verdad; y a quienes respetan el orden de las cosas.

Me parece que aquel alumno brillante e inquieto tomó la mejor decisión de su vida; hoy es un excelente jurista y cumple eficazmente su función como administrador de justicia.

Una persona que se esfuerza todos los días y que es capaz de entregar lo mejor de sí, tarde o temprano es premiada por la vida; en cambio, quienes sólo esperan dar un golpe de suerte, más temprano que tarde verán pasar a quienes con esfuerzo alcanzan el éxito; entonces comprenderán que

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la entrega de reconocimientos por quince años o más de servicios, al Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, Distrito Federal. Enero 12 de 2001.

la felicidad es un bien que a cada uno corresponde buscar hasta en las más recónditas entrañas de la vida.

Tengo confianza en que millones de mexicanos seguirán dando su mejor esfuerzo: éste es el único camino para alcanzar el éxito y la felicidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es una institución vigorosa, gracias a que cuenta con los mejores recursos humanos, que con su trabajo han sido capaces de ganarse el respeto y la confianza social.

La confianza es algo que se tiene o no se tiene. La sociedad confía o no en sus juzgadores. La confianza social no conoce términos medios, y es responsabilidad de todos alcanzarla.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplirá mejor con la tarea que tiene encomendada, si todas las personas que formamos parte de ella nos empeñamos en dar lo mejor de nosotros día a día.

Es cierto, podemos concebir y llevar a la práctica las mejores y más depuradas regulaciones orgánicas, conferir a la función judicial todas las garantías que robustezcan y potencien al máximo su independencia, traducir en confortable realidad las más seductoras programaciones para dotar a la administración de justicia de cuantos medios e instalaciones sean precisos para su adecuado desenvolvimiento. Sin embargo, todo esto devendría estéril si no contamos con el elemento humano que sea capaz de dar justicia a sus semejantes.

Si la sociedad acepta que unos hombres se encarguen de hacer justicia para restablecer la armonía y el orden entre el pueblo, es porque les supone portadores del mejor espíritu de entrega, y que, situados por encima de las pasiones y afecciones de la vida diaria, sabrán dar con sus actos lo justo a cada cual.

Por todo ello, hoy, 12 de enero de 2001, me es muy grato, a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entregar a tan distinguidas personalidades, como el señor Ministro don Juan Díaz Romero, los reconocimientos por haber cumplido quince años o más de servicio en esta institución jurisdiccional.

A todos ustedes les expresamos nuestro más alto reconocimiento. Gracias a su esfuerzo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es, y seguirá siendo, una institución de respeto y de prestigio. En esta tarea, aún nos queda mucho por hacer. Sigamos administrando la justicia que México demanda de todos nosotros.

Muchas gracias

EN BUSCA DE ESPACIOS FÍSICOS FUNCIONALES PARA LOS TRIBUNALES FEDERALES*

Hace poco menos de un año, estuvimos en esta hospitalaria ciudad de Culiacán. En aquella ocasión, durante la instalación del Juzgado Cuarto de Distrito, nos comprometimos a acercar la Justicia Federal a los gobernados. Ahora trabajaremos para que no sólo la justicia esté al alcance de todos, sino para que los espacios físicos que ocupen los tribunales federales sean más funcionales: esto hará que la administración de justicia sea más expedita.

La eficiencia en la administración de justicia no sólo es responsabilidad de los Poderes Judiciales y de sus servidores públicos, sino de todas las instancias gubernamentales. El servicio público de la administración de justicia requiere del esfuerzo coordinado de todas las autoridades, a fin de garantizar la convivencia pacífica y salvaguardar los legítimos intereses de la sociedad.

Asegurar el respeto irrestricto al orden jurídico; lograr que la renovación de la estructura política se lleve a cabo por la vía de la legalidad; y garantizar la estabilidad social de los pueblos, son las premisas sobre las que tendremos que seguir construyendo nuestro Estado de derecho.

El pueblo de México, como depositario de la soberanía, es quien tiene la potestad para definir su propio sistema político y trazar el camino que habrá de recorrer para lograr su pleno desarrollo.

En esta tarea, la sociedad tiene una gran responsabilidad que cumplir, ya que de nada serviría que las sentencias se emitieran de manera oportuna, si quienes están obligados a su cumplimiento se rehusaran a hacerlo.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de donación de un terreno por parte del Gobierno de Sinaloa, para construir órganos jurisdiccionales. Culiacán, Sinaloa. Enero 26 de 2001.**

En agosto de 1999, el Consejo de la Judicatura Federal inició gestiones ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para solicitar la donación de un terreno. Nos da mucho gusto, señor gobernador, saber que, mediante Decreto Número 381 de 18 de agosto de 2000, el Poder Ejecutivo a su digno cargo autorizó la donación de un terreno de diez mil metros cuadrados, sobre el cual se construirá el Centro de Justicia Federal que albergará a los tribunales federales con residencia en esta ciudad de Culiacán.

En esta tarea de acercar la justicia al pueblo, justo es reconocer el papel que en este esfuerzo ha jugado el señor gobernador del Estado. Mi agradecimiento personal e institucional al señor gobernador por haber hecho posible esta donación. Sin duda, será de gran trascendencia para la administración de justicia en esta entidad.

Con este invaluable apoyo, estamos seguros de que la Justicia Federal saldrá fortalecida y los sinaloenses serán los ganadores. Los servicios de administración de Justicia Federal, en un futuro inmediato, estarán en esta ciudad concentrados en un solo lugar, lo que permitirá la agilización de los procesos y los gobernadores podrán contar con la resolución en un tiempo menor.

Sabemos que una oportuna y eficaz administración de justicia requiere de una sólida actuación de las autoridades encargadas de combatir las conductas delictivas. Sólo así la sociedad tendrá mayor confianza en sus instituciones y la seguridad de que el gobierno combate con mayor decisión la impunidad.

Eficientar la administración de justicia es requisito fundamental para garantizar el orden jurídico; el restablecimiento de la legalidad es el reto de nuestro Estado de Derecho.

El Poder Judicial de la Federación continuará construyendo un sistema de impartición de justicia más sensible a los cambios sociales y acorde con las necesidades de este nuevo siglo.

Trabajemos por una mayor seguridad jurídica y por una justicia pronta y expedita; construyamos juntos una administración de justicia accesible y más cercana a los gobernados.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD*

Justicia pronta, completa e imparcial, son los principios sobre los que se sustenta todo sistema jurisdiccional. La administración de justicia debe también ser eficaz y oportuna. Sólo así podremos asegurar que la "perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo" no quede como una mera expectativa, sino que se materialice en el derecho justo.

Administrar justicia y restablecer el orden jurídico son potestades que la Constitución otorga al Poder Judicial de la Federación para garantizar el Estado de derecho. El absoluto respeto y la fiel observancia de la ley son deberes que todos los mexicanos tenemos para asegurar la convivencia armónica. La actividad jurisdiccional es el único medio con que cuenta la nación para garantizar la legalidad, la equidad, el orden y la seguridad jurídica en la sociedad.

El Estado de derecho es la organización política que asegura que la voluntad de todos se encuentre sometida al mandato de la ley. Todo orden normativo está sujeto a la Constitución y ninguna autoridad del Estado tiene poderes o facultades por encima o fuera de la Ley Fundamental. El Estado de derecho se opone a todo poder arbitrario que pretenda imponer su voluntad, al margen del consenso social plasmado en nuestro Código Político.

Avanzar en la consolidación del Poder Judicial de la Federación y fortalecer el sistema de administración de justicia, es la meta que tenemos que alcanzar en los próximos años.

*** El 15 de febrero, el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel inauguró las oficinas de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Febrero 15 de 2001.**

La agilización en la impartición de justicia ha sido preocupación permanente del Poder Judicial de la Federación. Dar fiel cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 de nuestra Carta Fundamental, es compromiso y deber de todos los órganos jurisdiccionales federales.

Por reformas de 30 de diciembre de 1994, el artículo 105 de nuestra Constitución Federal tuvo importantes modificaciones con respecto al sistema de controversias constitucionales, estableciéndose la acción de inconstitucionalidad como un nuevo mecanismo de control constitucional.

El juicio de controversia constitucional y el de acción de inconstitucionalidad, son vías adecuadas para solucionar los conflictos que se susciten entre los poderes y órganos de los tres niveles de gobierno.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es, por disposición expresa de nuestra Carta Magna, el tribunal constitucional que tiene a su cargo la defensa jurídica de la Constitución Federal. Como tribunal constitucional integra el Poder de la Unión y es equilibrador de los otros poderes. Al ejercer las funciones que la Constitución le asigna, contribuye a la estabilidad política y preserva el federalismo, vigoriza la democracia y fortifica la estructura orgánica de la República.

La inauguración de las oficinas de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a la que asistimos el día de hoy, y el Acuerdo Número 1/2001 de doce de febrero de este año del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece reglas para acelerar el trámite y la resolución de las controversias constitucionales así como las acciones de inconstitucionalidad, marcan una nueva etapa en la administración de la justicia constitucional. Estamos seguros de que, con estas acciones, la justicia constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será más ágil, más eficaz y, sobre todo, más oportuna.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como tribunal constitucional, es el órgano del Estado que examina los actos de la Federación, de las entidades federativas y de los Municipios, para que se ajusten a lo previsto en nuestra Constitución.

El orden constitucional es el medio para garantizar la seguridad y la paz de las naciones. La política, el derecho y la economía, no tienen sentido si un país carece de un orden constitucional o, teniéndolo, su cumplimiento se desprecia por arreglos que terminan tarde o temprano deteriorando y debilitando a las instituciones políticas y jurídicas del país. El respeto absoluto

y el cumplimiento voluntario de la ley, son requisitos esenciales para preservar nuestra organización social.

Al Poder Judicial de la Federación le corresponde administrar justicia y velar por la defensa del orden legal y constitucional. La defensa constitucional queda garantizada a través del juicio de amparo, los juicios de controversias constitucionales y otros medios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los años, ha cumplido con la tarea que tiene encomendada. Ahora, como tribunal constitucional, le corresponde preservar, mediante la defensa de la Constitución, el Estado de derecho.

Un pueblo crea al gobierno para que coordine el bien común, un pueblo jamás estará dispuesto a cambiar orden por desorden, y siempre preferirá avanzar hacia la paz, la seguridad y la legalidad.

México avanza hacia una pluralidad creciente. Haber otorgado a la representación política la posibilidad de recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que determinara la constitucionalidad de una norma aprobada por el Congreso o de un acto de autoridad, significa, en esencia, hacer de la Constitución el único punto de referencia para garantizar el Estado de derecho al que todos los mexicanos aspiramos.

Muchas gracias

TOMA DE PROTESTA AL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.*

Me da mucho gusto ser partícipe de la toma de protesta al nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, quienes, para dar cumplimiento a los estatutos de esta organización profesional, protestarán en este evento el fiel desempeño de su encargo ante la comunidad jurídica nacional.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, es una institución de carácter social cuyo objeto es asociar a los abogados de México para fomentar el espíritu de justicia y alcanzar con dignidad la seguridad y la justicia, verdaderos valores del derecho.

El derecho, como bien apuntaba el jurista romano Celso, es el arte de lo bueno y equitativo. Justicia, según Ulpiano, es una voluntad firme y perpetua de dar a cada uno lo que le corresponde. La aplicación de la norma jurídica al caso concreto ha sido siempre tarea de hombres probos, dedicados y estudiosos: quienes tienen que ganarse a pulso el respeto de la comunidad a la que sirven.

El abogado, antes que nada, debe tener presente que es un servidor del derecho y un coadyuvante de la justicia; y que la esencia de su deber profesional es defender diligentemente, y con estricto apego a las normas jurídicas y principios morales, los derechos de su cliente. Los abogados realizan una función muy difícil; pero, de todas las disciplinas, es la más humana que pueda concebirse. Los abogados son los defensores del orden jurídico y buscan permanentemente la justicia, la equidad y la seguridad jurídica.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de toma de protesta al nuevo consejo directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C., realizado en el Salón Chapultepec del Hotel Camino Real, México, Distrito Federal, Febrero 22 de 2001.**

El abogado es aquel que sirve devotamente a los valores universales del orden legal y cultiva los valores eternos del derecho: justicia, libertad, orden y bien común. El abogado es primordial en nuestra comunidad: sin el concurso decidido de estos servidores de la sociedad y del derecho, adversarios de la anarquía y de la arbitrariedad, la humanidad no podría alcanzar el fin superior, que es la convivencia armónica.

El abogado, como atinadamente lo señalara el jurista y Magistrado Alfredo Colmo, al ser requerido por quien le solicita su patrocinio o defensa, es el primer Juez de éste. Su primera tarea consiste en pronunciarse sobre la justicia de las pretensiones o defensa de su cliente.

El abogado debe obrar con probidad y buena fe. No ha de aconsejar actos dolosos, afirmar o negar con falsedad, hacer citas inexactas, mutiladas o maiciosas, ni realizar acto alguno que obstruya la buena y expedita administración de justicia.

La tarea ética y social del abogado no se agota en la invocación de la ley y en su aplicación al caso concreto, sino que propende hacia el afianzamiento del bien común y el respeto de los valores humanos.

Sencres Barristas:

Nuestra misión es servir con profesionalismo y sin distinción. Debemos hacerlo con consistencia, esto es, sin contradecir nuestras convicciones, ideales, valores, ni nuestra ética personal y profesional.

Nuestro compromiso es luchar por la realización de la justicia a favor de la persona: ésta es la tarea que los abogados tenemos que asegurar mientras perdure la vida humana.

Si todo hombre –decía El Nigromante– tiene derecho a hablar para emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de escuchar a los que enseñan: éstos son los compromisos que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, tiene con nuestra sociedad. Al nuevo consejo directivo le deseamos éxito en la responsabilidad que hoy emprende.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DEL FORO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL DEL DISTRITO FEDERAL*

Si la función esencial de lo jurídico -enseñaba Recaséns Siches- consiste en que todo sistema de normas tiene por objeto asegurar las condiciones indispensables para que la sociedad logre sus fines, es evidente que el derecho de las sociedades modernas debe garantizar a la persona humana su plena realización y tutelar su dignidad, ya que el derecho ha sido creado por el hombre y éste, en última instancia, es su único destinatario.

Para que la función protectora del derecho sea eficaz, la persona humana debe estar emparada en su doble condición: como ser biológico y como ser social.

Corresponde al derecho proteger tanto las necesidades de orden material como espiritual. Por esta razón, la norma debe garantizar no sólo la vida e integridad física de la persona, sino también la utilización y empleo de aquellos bienes mediante los cuales pueda satisfacer las exigencias que le impone su vida vegetativa y de relación.

No hay duda de que la Ciudad de México, al ser una de las ciudades más grandes del mundo, requiere de un marco jurídico actualizado, moderno y acorde con los valores éticos y morales de las personas.

El Distrito Federal, por ser un mosaico de culturas contrastantes, requiere de un tratamiento cuidadoso, objetivo y respetuoso de los valores consignados en nuestra Carta Fundamental. La legislación penal, para que sea

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de inauguración del "Foro para la Modernización de la Legislación Penal del Distrito Federal", realizado en el Auditorio "Benito Juárez" de la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal, México, Distrito Federal, Febrero 28 de 2001.**

eficaz y congruente con la vida social, requiere de un proyecto que defina el perfil de los habitantes de nuestra ciudad; por ello, será importante que toda iniciativa de ley, especialmente de naturaleza penal, esté respaldada por una investigación antropológica, histórica y filosófica, cuyo único objeto de estudio sea la persona humana.

Todos los habitantes de esta ciudad quieren que sus hijos hereden un patrimonio digno de ser habitado. Aseguremos que la legislación penal que se proponga ante la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal, sea una legislación que proteja la dignidad de las personas. La dignidad hace que las personas sean más libres, y la libertad hace nacer a la igualdad.

Muchas gracias

RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA LEY DE AMPARO *

El objetivo de esta reunión es analizar lo que se ha escuchado en toda la República, en los colegios, las barras de abogados, las universidades, los integrantes de los Tribunales Superiores de Justicia, etcétera.

Primero con un proyecto que se difundió ampliamente, después en el Congreso de Mérida, al que asistieron los juristas más representativos del país; todos fueron invitados, algunos faltaron, pero todos fueron invitados; ése es el objeto de esta reunión.

Agradezco la presencia de los medios para que tomen nota de este encuentro histórico.

Gracias, señor Ministro Román Palacios, gracias, señor Magistrado Saloma Vera, gracias, señor Magistrado Vázquez-Mellado, gracias, señor Magistrado Esquinca Muñoa, gracias, señor licenciado Quijano Báez, gracias, señor licenciado Zaldívar, gracias, doctor Fix-Zamudio, gracias, María Teresita Aguilar Álvarez, gracias, señor Ministro Juan Silva Meza, por el auxilio que todos ustedes prestaron al Tribunal Pleno de la Suprema Corte, por su trabajo, su dedicación de más de un año, por la forma amplia que tuvieron de difundir el esfuerzo realizado por escuchar a todos los abogados del foro nacional.

Muchas gracias

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la recepción del proyecto de Nueva Ley de Amparo. México, Distrito Federal. Marzo 1o. de 2001.**

HACIA UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA*

Una vez más, tengo la oportunidad de visitar esta bella ciudad y saludar a los sur californianos. En esta ocasión, hemos venido a reafirmar el compromiso que une al Poder Judicial de la Federación con la sociedad mexicana, y a impulsar la justicia federal para beneficio de todos ustedes.

Mejorar la impartición de justicia ha sido, y seguirá siendo, la prioridad del Poder Judicial de la Federación. Dar, a través del derecho, lo que a cada uno le pertenece, es función del juzgador, quien, para restablecer el orden normativo, tiene la potestad de hacer cumplir la voluntad de la ley, único medio que, en una sociedad civilizada, garantiza a las personas y a sus bienes seguridad jurídica.

El derecho, como orden normativo, tiene por objeto preservar el orden, la paz y la armonía social. Ninguna sociedad puede tener vida civil ordenada si no existe certeza en torno al derecho; si los Jueces se pierden en el laberinto de las leyes y los litigios se vuelven interminables.

En el Poder Judicial de la Federación estamos conscientes de que una eficaz administración de justicia requiere, además de buenas leyes, buenos Jueces e instalaciones adecuadas: que la justicia esté cerca de los gobernados.

El principio de justicia pronta no queda satisfecho con la sola emisión de la resolución dentro de un plazo más o menos corto, sino que además es necesario que esté física y materialmente al alcance de los gobernados.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de creación del Vigésimo Sexto Circuito del Poder Judicial de la Federación, e instalación de los Tribunales Colegiado y Unitario, con residencia en la Paz, Baja California Sur. Marzo 2 de 2001.

Ésta es la tarea que la Constitución Federal ha encomendado al Consejo de la Judicatura Federal, órgano de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación faculta al Consejo de la Judicatura Federal para determinar el número y los límites territoriales de los circuitos en que se divide el territorio nacional, así como el número y jurisdicción territorial de los Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios en cada uno de los circuitos.

En sesión de veintiuno de junio de dos mil, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la creación, competencia y jurisdicción territorial de un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario con residencia en esta ciudad de la Paz, quienes, junto con los dos Juzgados de Distrito que ya estaban en funciones, forman parte del nuevo Vigésimo Sexto Circuito, que comenzó a operar el dos de enero de este año.

Estamos seguros de que, con esta acción, la Justicia Federal estará más cerca de quienes la demandan. Ya no tendrán que realizar largas travesías, correr enormes riesgos y soportar cuantiosos costos porque, a partir de este año, los asuntos serán resueltos en esta misma ciudad por los tribunales federales.

Hace poco menos de un año, los abogados, de quienes tuve la oportunidad de conocer los problemas de la administración de justicia, plantearon que durante la época de lluvias resultaba muy difícil dar seguimiento a los asuntos ante los Tribunales Colegiados y Unitarios ubicados en Mazatlán, proponiendo la creación de un Tribunal Colegiado y un Unitario en esta ciudad. Ahora, quiero decirles que ya no volverán a correr esos riesgos; esperando que esto también repercuta en la economía de sus patrocinados.

Señoras y señores:

Los sur californianos ya cuentan con su propio circuito. Tienen una estructura jurisdiccional que está a su servicio y será quien dé seguridad jurídica a sus personas y a su patrimonio.

La sociedad, la comunidad jurídica y los juzgadores, serán los responsables de la buena marcha de los tribunales.

Está en sus manos hacer que la justicia siga siendo el único fin del derecho y que éste perdure como el medio más eficaz para ordenar la vida de los pueblos.

Trabajemos por la preservación de la justicia; aseguremos con nuestros actos el respeto absoluto de la ley; y cumplamos con voluntad y firmeza el mandato de las normas jurídicas que nuestra sociedad ha dado para su propio beneficio.

Muchas gracias

ENTREGA DEL PREMIO "SILVESTRE MORENO CORA" AL SEÑOR VICENTE CHONG OCHOA *

Hoy, 7 de marzo de 2001, el Poder Judicial de la Federación celebra con entusiasmo y ánimo renovado "El día del servidor público".

El servidor público es el principal protagonista del quehacer público. El servidor público es quien hace posible el fin del Estado. El servidor público es quien tiene la responsabilidad de servir a la sociedad con honradez, buena fe, transparencia, lealtad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

El servidor público judicial es también quien mejor conoce nuestro sistema jurídico y con su experiencia se garantiza la recta aplicación del derecho y la efectiva impartición de justicia.

El servidor público será más trascendente en la medida en que el amor al oficio lo eleve a la jerarquía de arte.

El amor -señalaba Couture-, por sí solo, transforma el trabajo en creación; la tenacidad, en heroísmo; la fe, en martirio; la concupiscencia, en noble pasión; la lucha, en holocausto; la codicia, en prudencia; la holganza, en éxtasis; la idea, en dogma; la vergüenza, en sacrificio; la vida, en poesía.

El rasgo distintivo del servidor público, como hombre prudente, es el ser capaz de deliberar y de juzgar de una manera conveniente sobre las cosas que son conforme a la razón y que contribuyan a su felicidad.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del "Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación" y la entrega del premio "Silvestre Moreno Cora" al señor Vicente Chong Ochoa. México, Distrito Federal. Marzo 7 de 2001.

En esta ocasión, en que celebramos "El Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación", resulta muy grato distinguir al señor Vicente Chong Ochoa con el premio "Silvestre Moreno Cora", por sus 50 años de servicio público ininterrumpido dentro de esta institución jurisdiccional.

Don Vicente Chong Ochoa nació el 19 de julio de 1935 en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas. Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1o. de julio de 1950, ocupando el puesto de conserje "G" del Juzgado Segundo de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal.

Por la dedicación y empeño, don Vicente fue ascendido a partir del 1o. de enero de 1951 a oficial judicial del mismo Juzgado de Distrito.

Ha servido bajo las órdenes de distinguidos Jueces de Distrito, como don Antonio Fernández Vera, don Clotario Margalli González, don Agustín Téllez Cruces, don Eduardo Langle Martínez, don Rafael Pérez Miravete y don Alberto Martín Carrasco. Todos ellos apreciaron a don Vicente Chong Ochoa y dos de esos Jueces llegaron a ser Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Tarde o temprano, las personas, por su constancia, honestidad y pulcritud en el trabajo, son reconocidas, y el caso de don Vicente Chong Ochoa no fue la excepción.

Siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Agustín Téllez Cruces propuso ante el Tribunal Pleno a don Vicente para que ocupara el cargo de almacenista "B" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que desempeñó con gran responsabilidad a partir del 1o. de mayo de 1978.

Más tarde, también a proposición de don Agustín Téllez Cruces, se le nombró oficial judicial "C" interino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuando algún Ministro llega a ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que representa un gran honor para quien lo ocupa, busca rodearse de personas que por su conducta, honorabilidad y rectitud, lo puedan apoyar en esa responsabilidad. Esas fueron las virtudes de don Vicente para que el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Agustín Téllez Cruces, lo incorporara a su equipo de trabajo, pues bien lo conocía desde el Juzgado de Distrito.

Actualmente, don Vicente Chong Ochoa funge como oficial judicial en la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

Cuando a alguno de nuestros compañeros se le distingue con algún reconocimiento, no solamente para él y su familia, sino también para todos nosotros que somos parte del Poder Judicial de la Federación, el momento resulta inolvidable.

Don Vicente Chong Ochoa, al haberse hecho merecedor del premio "Silvestre Moreno Cora", es digno portador del valor, de la honestidad y de la vocación de servicio que distingue a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

El premio "Silvestre Moreno Cora" fue instituido para estimular a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que, a lo largo de 50 años de servicio ininterrumpido, se hayan distinguido en la labor administrativa o jurisdiccional.

En esta ocasión, en que también recordamos a tan ilustre jurisconsulto, resaltaré algunas breves referencias sobre su vida. Don Silvestre Moreno Cora nació el 31 de diciembre de 1837 en esta Ciudad de México. Siendo don Silvestre un niño, sus padres tuvieron que emigrar a la ciudad de Orizaba, lugar que lo vio crecer.

Don Silvestre se inclinó por la ciencia del derecho; ejerció su profesión e incursionó en la vida política del Estado de Veracruz. Fue Presidente de la Suprema Corte entre los años de 1898 y 1900, renunciando pocos años después por negarse a obedecer órdenes de la dictadura porfiriana, al estimarlas contrarias a su conciencia y a la majestad de la ley.

Don Silvestre Moreno Cora fue un jurisconsulto notable, autor de varias obras jurídicas y dedicado al trabajo. La sencillez y el orgullo parecen ser virtudes opuestas, pero don Silvestre era un hombre que contaba con ambas características.

Don Silvestre escribió sus memorias en el año de 1908, mismas que se conocen bajo el título de "Los largos días que Dios me ha concedido de vida", pues sabía que es vivir dos veces el poder disfrutar de la vida pasada.

El servidor público del Poder Judicial de la Federación necesita exponer sus ideas con precisión y claridad; su estilo debe ser sereno, reposado y severo, exento de los ímpetus de la pasión, pero animado por el sentimiento de la justicia y de los deberes que le imponen la gravedad y la importancia de la función que ejerce.

Servir con oportunidad y eficacia a nuestros semejantes es misión de todos los servidores públicos, pero defender y proteger la dignidad de

la persona humana es la más grande de las responsabilidades que tiene el Poder Judicial de la Federación. Cumplamos nuestra tarea con honestidad, lealtad y respeto.

Muchas son las virtudes que sobre la persona de don Vicente podemos destacar, pero lo más trascendente es que a todos, con su ejemplo, nos deja una gran enseñanza de lo que debe ser un servidor público. Su franqueza, amabilidad, honestidad y el compromiso que siempre muestra en su labor, enriquecerán las páginas de nuestro Poder Judicial de la Federación.

Muchas gracias, don Vicente, por todo lo que le ha dado al Poder Judicial de la Federación. Usted ha servido con eficiencia y dignidad, como lo hacen los verdaderos servidores públicos que desean una mejor justicia para los mexicanos.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA*

Agradezco al señor Magistrado presidente licenciado Gonzalo Yescas Ferrat, su invitación para participar en este trascendental evento de inauguración de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia y de todos los tribunales del Distrito Judicial de esta ciudad capital.

La justicia es requisito indispensable para alcanzar la convivencia armónica de la sociedad, es unidad y no admite grados; no conoce fronteras, ni distingue razas, religión o idioma.

Los tribunales, como órganos del Estado, están al servicio de los gobernados y su misión es resolver los conflictos de intereses con equidad y justicia.

La administración de justicia demanda de sus juzgadores total independencia. En la medida en que sus resoluciones se emitan libre de coacciones o influencias, el mandato de la ley quedará garantizado. Si los tribunales tienen atribuida la función de juzgar, su autonomía e independencia deben ser respetadas, ya que juzgar sin independencia no es juzgar.

La justicia no puede dividirse, ni fraccionarse por conveniencia. No puede considerarse como una simple parte de la virtud; es la virtud entera; y la injusticia, que es su contraria, no es una parte del vicio, es el vicio todo. Quien vaya en contra de lo que por justicia le pertenece, corrompe el derecho y comete una injusticia a su derecho justo.

* **Palabras pronunciadas durante la inauguración de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora y de los Tribunales del Distrito Judicial de Hermosillo, capital de la citada entidad federativa. Marzo 15 de 2001.**

Juzgar es, de todas las actividades humanas, la más delicada. También es la más hermosa de las virtudes que todo juzgador experimenta al momento de dar a cada cual lo suyo.

Por ello, los juzgadores, al momento de resolver un conflicto de intereses, deben estar libres de presiones, porque cualquier influencia, además de lesionar nuestro orden jurídico, termina aniquilando el patrimonio más preciado de los Jueces: su objetividad e imparcialidad.

Los juzgadores estamos obligados a resolver con eficacia, pues quienes acuden a los tribunales a pedir justicia, previamente han sufrido en su patrimonio jurídico una injusticia. Antes de decidir el caso sometido a nuestro conocimiento, debemos analizar todos los planteamientos formulados por las partes: distinguir prudentemente el derecho de cada uno; valorar cada una de las constancias que obran en el expediente; y decidir con objetividad y firmeza lo justo de cada uno.

El rasgo distintivo del hombre prudente es el ser capaz de deliberar y de juzgar de una manera conveniente sobre las cosas que pueden ser buenas y útiles para él. Los juzgadores, como peritos en derecho, somos quienes mejor conocemos el arte de la justicia. Debemos dar justicia a quien tenga la razón, porque una injusticia no se combate con otra injusticia.

Los buenos Jueces son los que saben encontrar, dentro de los preceptos del derecho, la solución justa para resolver las controversias. No permitamos que el poder económico o político se anteponga a la razón y defendamos con dignidad nuestro orden jurídico.

Señores Jueces. Señores Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora:

Mejorar la administración de justicia es responsabilidad de todos los tribunales mexicanos. Está en nuestras manos hacer que la impartición de justicia se preste con calidad y oportunidad. Instrumentemos acciones que conlleven a crear las mejores condiciones para que los órganos jurisdiccionales cumplan su tarea con mayor eficacia.

Independencia e imparcialidad es lo que la sociedad reclama de los juzgadores. La integridad e imparcialidad de los Jueces robustece y dignifica la actividad jurisdiccional. Sigamos construyendo un sistema de justicia más digno y más acorde con nuestra realidad cultural.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL "TEMAS RELEVANTES DE LA PRÁCTICA PROCESAL EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR"^{1*}

La sociedad mexicana, a través de la historia, al igual que el Estado de derecho, se ha ido transformado en todos los órdenes.

Ésta es la sociedad a la que pertenecemos y su permanente evolución requiere de la adecuación del orden normativo, a fin de que responda a las exigencias del desarrollo.

En estos tiempos, la sociedad reclama al Estado su modernización; respuesta a los problemas de seguridad jurídica y que imprima solidez, dinamismo, permanencia, eficiencia y mayor igualdad social.

El artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, como condición para poder privar a una persona de sus propiedades, posesiones o derechos, el cumplimiento estricto de las formalidades esenciales del procedimiento.

En el campo del procedimiento, la igualdad de las partes es un requisito necesario para alcanzar el pleno acceso a la justicia a que se refiere el artículo 17 constitucional. La administración de justicia, para que sea eficaz, requiere ser ágil, expedita, pronta, completa e imparcial.

En el campo del proceso, los principios generales que rigen el procedimiento deben ser inamovibles, no así las estructuras de los códigos

¹ * Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de inauguración del Ciclo de Actualización Profesional "Temas Relevantes de la Práctica Procesal en Materia Civil y Familiar", organizado por el Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, Asociación Civil (Conepod), México, Distrito Federal, Marzo 19 de 2001.

procesales, los cuales pueden evolucionar para lograr ese anhelo de justicia pronta y expedita: anhelo al que debe atender todo Estado de Derecho con diligencia.

Una necesidad social que resulta urgente atender, es, sin duda, la agilización de los procedimientos, así como resolver los conflictos de intereses en corto tiempo y diseñar códigos procesales que, inspirados en los principios generales del derecho, garanticen a los particulares una eficaz administración de justicia.

La instrumentación de un código procesal no puede llegar a feliz término si no se parte de un conocimiento objetivo de los problemas que, en la práctica, enfrenta el procedimiento, y menos si no se tiene una idea de cómo mejorar esos procedimientos.

La razón primordial que motivó a los organizadores a realizar este foro, es la convicción de que el procedimiento civil que establecen las normas procesales locales puede mejorarse, y que para ello es necesario establecer disposiciones nuevas en las fases del proceso.

En este contexto, el proyecto del Código de Procedimientos Civiles tipo deberá buscar agilizar el procedimiento para que los tribunales, con sujeción estricta a los principios generales que rigen el procedimiento, emitan sus resoluciones en forma pronta; garanticen a las partes igualdad y prevean medios amplios de investigación de la verdad.

El Código de Procedimientos Civiles que se proponga, debe ofrecer a la sociedad un sistema procesal moderno, ágil y claro. Que en la sustanciación del procedimiento haya una reducción efectiva en el tiempo de tramitación de los juicios y que haya una mayor claridad de los derechos de las partes.

En esta tarea resulta recomendable seguir un criterio eminentemente práctico que, sin olvidar las bases de la teoría del proceso, recoja las experiencias y criterios judiciales; esto hará que el procedimiento sea más acorde con la realidad de nuestro tiempo.

No existe mejor método de trabajo que hacer partícipe a la comunidad jurídica y social de este esfuerzo. El proyecto debe ser resultado de un esfuerzo conjunto, serio, honesto y responsable. Sólo así podremos mejorar la administración de justicia y actualizar los sistemas procesales que son la base de todo nuestro sistema jurídico.

Por todo ello, felicito al Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, por hacer posible la organización de este importante ciclo de conferencias sobre temas relevantes de la práctica procesal en materia civil y familiar, y hago votos para que los objetivos de este evento se alcancen con éxito.

Muchas gracias

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO *100 DECISIONES
RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN (NOVENA ÉPOCA)****

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEÑORES INTEGRANTES DEL PRESIDUM

SEÑORAS Y SEÑORES:

Ante todo, quiero agradecer la presencia de los integrantes del Poder Legislativo, miembros de tres diferentes partidos que hoy nos acompañan, así como la del consejero jurídico del presidente de la República y la de un distinguido constitucionalista.

La presentación del libro *100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* nos ha dado motivo para intercambiar puntos de vista y para reafirmar lo importante que es contar con Poderes independientes entre sí, pero con una relación respetuosa y cordial.

100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un libro que, como ya se ha dicho aquí, pretende dar a conocer a la opinión pública, de forma concisa, el resultado de la labor que ha venido desarrollando nuestro Máximo Tribunal para dirimir los conflictos que han sido sometidos a su consideración durante los últimos seis años.

La obra incluye reseñas de las decisiones que se han considerado significativas pronunciadas por la Suprema Corte entre febrero de 1995 y agosto de 2000, así como una referencia al lugar donde se hallan ampliadas

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, durante la presentación del libro *100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Novena Época)*, en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Palacio de Justicia Federal, en México, Distrito Federal. Abril 5 de 2001.**

estas decisiones. Como ustedes podrán advertirlo, cada una de ellas representa un exhaustivo ejercicio intelectual y da cuenta de la labor realizada por los once Ministros que integramos el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Refleja, asimismo, que nuestro Máximo Tribunal ha actuado, en todo momento, como el árbitro nacional que la Carta Magna dispone y como la sociedad civil lo exige.

El libro nos confirma, asimismo, que existe confianza en el Poder Judicial de la Federación desde el instante en que la comunidad privilegia la resolución de sus conflictos a través de los procedimientos y las instituciones que se crearon para ese efecto; cuando acata las decisiones de sus autoridades; cuando descubre que, a largo plazo, la ley y la jurisprudencia rinden mayores dividendos que la violencia y la corrupción.

Sin embargo, el libro también fue concebido para recordarnos que las decisiones de los órganos jurisdiccionales pueden apelarse, cuando la ley lo permite, y acatarse sin discusión, cuando no. Que, en ningún caso, pueden negociarse. Si estas negociaciones llegan a darse, no sólo sería el Poder Judicial el que sufriría un deterioro en su autoridad, sino el Estado de derecho en su conjunto.

Cada decisión que tomamos confirma que las leyes rigen para todos en México. La Suprema Corte, como puede constatarlo quien consulte este libro, ha dado la razón a quien ha probado tenerla conforme a derecho y se la ha negado a quien no lo ha probado. El Poder Legislativo, el Presidente de la República, los gobernadores de los Estados, los partidos políticos y muchos representantes del sector privado saben a qué me refiero.

Paradójicamente, de poco sirve la buena voluntad de las instituciones si no procuramos un acercamiento de nuestras leyes a la sociedad civil. Si no existe, vaya, acceso a la justicia. Pero, para ello, necesitamos leyes más sencillas, procesos más ágiles que con los que ahora contamos. Las resoluciones de las que da cuenta este libro confirman el apego a la ley con el que ha actuado la Corte, pero implican, asimismo, un desafío: ¿no pudieran haber sido resueltos, de manera más pronta y expedita, los problemas planteados? En lo personal, pienso que sí, si contáramos con procedimientos más ágiles.

Conscientes de ello y sólo por citar un ejemplo, desde noviembre de 1999, la *Comisión de Análisis de Propuestas para una Nueva Ley de Amparo* invitó a la comunidad jurídica de todo el país a formular propuestas que permitieran elaborar un proyecto de *nueva Ley de Amparo* y agilizar los trámites que supone este juicio.

El móvil que nos alentó fue brindarle al Poder Legislativo elementos que le permitieran transformar nuestras propuestas en disposiciones jurídicas acordes con las exigencias del país: con una ley más accesible, al alcance de todas las mujeres y los hombres de México. Estoy seguro de que el Poder Legislativo va a tomar en cuenta nuestras conclusiones.

En los inicios del tercer milenio, entendemos nuestro papel y lo asumimos: consideramos que el Poder Judicial de la Federación es un actor fundamental en el desarrollo político de México.

Hago votos para que, al presentar las *200 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, nuestros fallos ya estén basados en una Ley de Amparo más moderna y adecuada a los tiempos que vivimos. No adaptarnos a esto puede conducirnos al anquilosamiento y, por el bien de México, esperamos que esto no ocurra.

Muchas gracias

MAGISTRADO, SÍMBOLO VIVIENTE DE LOS VALORES DEL ORDEN Y DE LA JUSTICIA*

La función jurisdiccional, como actividad del juzgador, es, de todas las virtudes, la más humana. Es humana porque sólo el hombre es capaz de juzgar los actos de sus propios pares. Es humana porque el acto de juzgar implica un ejercicio intelectual para distinguir el derecho de cada uno. Y es humana porque el juzgador, respetando la integridad física y moral del obligado, sólo lo condenará a restituir el derecho debido.

Ha sido una tradición en nuestro Poder Judicial de la Federación que, en fechas tan importantes como ésta, nuestro Máximo Tribunal y el Consejo de la Judicatura Federal se reúnan como un solo ente para tomar la protesta a nuevos juzgadores que habrán de continuar con tan noble tarea.

Quienes hemos tenido la fortuna de recorrer este camino, contraemos, frente a quienes habrán de emprender el viaje, la obligación jurídica, institucional y ética, de dar cuenta de tan difícil tarea, pero que no por difícil deja de ser la más hermosa de todas las actividades humanas.

Hace muchos años, y ésta podría ser una de tantas vivencias de quienes un día incursionamos en la libre profesión de la abogacía, me tocó presenciar una audiencia de un juicio de divorcio. En aquella ocasión, los abogados de las partes no lograban ponerse de acuerdo sobre el monto de la pensión alimenticia; enfadados por la hora, decidieron hablar con el Juez, a quien, por encontrarse en la misma pieza, no había ningún impedimento de abordarlo y, desde luego, escuchar libremente el diálogo que llegara a suscitarse. El Juez, mostrando gran sabiduría y paciencia, se concretó a escuchar a los abogados, y al final les dijo con voz pausada, pero no por ello pasiva:

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la sesión solemne de toma de protesta a trece Magistrados de Circuito. México, Distrito Federal. Abril 5 de 2001.**

"Señores abogados, ustedes han venido al juzgado a tramitar en nombre de sus clientes un juicio, mas no a decidir el juicio.". Qué sabias palabras del Juez: los abogados, ya mayores de edad, se levantaron de sus asientos, despidiéndose de él con gran respeto.

En aquella ocasión, sin ser abogado de las partes, aprendí que, para ser Juez, no bastaba un título académico o un nombramiento, sino otras virtudes como la prudencia, la paciencia y el saber escuchar, que muchas veces no aprendemos en la universidad, sino en la diaria función jurisdiccional.

Nuestra máxima Carta Fundamental establece que los tribunales impartirán justicia pronta, completa e imparcial. Para alcanzar tan elevados postulados, el Poder Judicial de la Federación se auxilia de la carrera judicial como medio para lograr que la función jurisdiccional sea prestada con excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Para acceder al cargo de Juez o Magistrado, nuestra ley orgánica prevé, como medio objetivo, el sistema de concurso de oposición; medio que garantiza que quienes sean nombrados para desempeñar tan elevada responsabilidad cuenten con los elementos cualitativos y cuantitativos para desarrollar eficazmente la función.

Sin embargo, es importante que tengan presente que el hecho de haber resultado triunfadores en el concurso de oposición no implica que han adquirido un derecho a la permanencia en el cargo, ya que ésta sólo lo decidirá su compromiso, su vocación y su amor por la justicia.

Señores Magistrados, hoy comienza para todos ustedes un nuevo reto. Las decisiones jurisdiccionales ya no recaerán en una sola persona; ahora tendrán que aprender la nueva forma de trabajar y de convivir en el Tribunal Colegiado, y para ello será necesario que estén dispuestos a atender con respeto y a escuchar con paciencia.

Como directores del proceso, busquen hacer del procedimiento un diálogo: un diálogo respetuoso que les permita llegar a la verdad de los hechos. Para el hallazgo de la verdad y la elaboración de frutos de justicia, se ofrecen como temibles adversarios el arrebató y la desatención. El juzgador que quiera responder a la alta confianza que en él se deposita, ha de ser hombre prudente y reflexivo, atento y pausado, estudioso y meditabundo.

Una de sus manifestaciones consiste en la cuidadosa percepción y examen de las pretensiones de las partes, de las pruebas que las desvelan y de la cimentación jurídica que las refrenda.

Si el juzgador no escucha, no medita, ni estudia, difícilmente podrá erigirse en crítico de sí mismo y de sus elaboraciones intelectuales; tampoco será capaz de enjuiciar las postulaciones ajenas.

En un Tribunal Colegiado, aun se añade a la reflexión individual la colectiva y dialogante. Qué útil y fructuoso se ofrece ese sereno contraste de pareceres: es crítica moderna y estimulante; ese pensar conjunto, desvelador de las más sutiles facetas del litigio, que la liberación judicial promueve y facilita.

Escuchar, escuchar con advertencia, un poco de humildad y un mucho de cortesía las opiniones ajenas, aceptando sin demora ni regateo todo lo que tengan de fundadas y de estimables.

No escuchar, decía un gran Magistrado español, es taparse los ojos y exponerse a ser dirigidos por teóricas y vanas ilusiones.

No escuchar puede ser una forma de apego desordenado a los propios pareceres. Escuchar es ser atento, enterarse de lo que nos dicen y hacer un esfuerzo leal para comprender. Escuchar es incómodo porque somete a crítica nuestros planes, nos hace ver que nuestros proyectos, que nos parecían muy buenos, tienen puntos flacos o por lo menos discutibles, y nos impone el arduo trabajo de armonizar o de elegir, pero sin escuchar no se deben gobernar ni el pequeño y entrañable mundo de nuestros hogares.

Señoras y señores Magistrados:

El viejo reloj de la justicia, decía Ruiz-Jarabo en su obra *La Misión de Juzgar*, ha de estar constantemente en marcha, no puede pararse nunca. Debe andar como los astros, despacio pero sin descanso. No puede haber un solo instante en que se dejen de contar sus preciosos segundos, pues su paralización supondría la muerte inmediata de todo el ordenamiento jurídico.

El Magistrado es el símbolo viviente de los inestimables valores del orden y de la justicia. Los pueblos han de verse favorecidos por sentimientos de seguridad y protección de un juzgador prudente, celoso, conocedor del derecho y de la vida. Una magistratura desmayada o indiferente es un verdadero infortunio para los pueblos que la soportan. En cambio, una magistratura sensible a la justicia es el mayor compromiso que el Poder Judicial de la Federación puede ofrecer a la sociedad a la que sirve.

Muchas gracias

**REUNIÓN PREPARATORIA SOBRE ÁREAS TEMÁTICAS
DE LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE
PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS Y
TRIBUNALES SUPREMOS***

Hoy por la mañana, mientras ponía en orden documentos personales y revisaba la agenda de este significativo evento, vino a mi memoria un bello pensamiento pronunciado por el *Libertador de América* en el año de 1815: "Yo no quiero –decía Simón Bolívar– que América sea como los árboles que hunden sus raíces en un solo lugar, sino como el viento, como el agua, como el sol, como todas las cosas que sin cesar avanzan y caminan."

Señores Presidentes de las Cortes Supremas, de los Tribunales Supremos y de los Consejos de las Magistraturas de Iberoamérica, sean ustedes bienvenidos a esta Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos*: esperamos que su estancia en esta Ciudad de México sea de su completo agrado y confiamos en que los objetivos de esta reunión sean alcanzados para que juntos llevemos, ante la VI Cumbre Iberoamericana, como un solo ente y un solo rostro, los acuerdos para lograr una mejor administración e impartición de justicia. Que los acuerdos de esta reunión preparatoria no se queden, como las raíces de los árboles, en un solo lugar, sino que nazcan libres como el viento, como el agua, como el sol y como todas las cosas, que sin cesar avancen y caminen para bien de nuestros pueblos.

Los países Iberoamericanos guardan entre sí una gran identidad, no solamente en cuanto a su lengua y cultura, sino también por sus instituciones jurídicas, que cada vez hermanan más a nuestras comunidades y las unifican como una gran confederación de naciones.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente, durante la inauguración de la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos*. Abril 18 de 2001.

Las Cortes Supremas y los Tribunales Supremos, por su injerencia en la vida social, son los pilares fundamentales de nuestra democracia. Son las Cortes Supremas y los Tribunales Supremos, los defensores del orden constitucional. Son las Cortes Supremas y los Tribunales Supremos los que tienen la potestad para decidir, en última instancia, los conflictos suscitados entre los demás Poderes del Estado. Son las Cortes Supremas y los Tribunales Supremos, el último recurso de los ciudadanos ante los excesos del poder público.

Señores Presidentes de las Cortes Supremas y de los Tribunales Supremos:

El derecho es el medio más perfecto que ha encontrado la humanidad para solucionar sus propios conflictos. Nuestra principal misión radica en hacer que, sobre todas las cosas, se respete el orden jurídico, porque respetando el orden jurídico aseguramos la justicia en las naciones.

Uno de los mayores compromisos que debe prevalecer, hoy y siempre, es trabajar unidos para lograr que, con nuestras reflexiones, la *VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos* sea un espacio en el que, lejos de protagonismos personales o nacionales, se aporten soluciones viables para proteger los derechos del hombre, pues no hay que olvidar que la principal función de todo Estado de derecho es garantizar la justicia a través de sus tribunales; y que, históricamente, toda organización humana ha buscado, y seguirá buscando, preservar a la justicia como único fin del derecho.

Muchas gracias

CLAUSURA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA SOBRE ÁREAS TEMÁTICAS DE LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS Y TRIBUNALES SUPREMOS*

Durante estos tres días de trabajo, tuvimos la oportunidad de reafirmar nuestros lazos de amistad; reflexionar sobre los diversos tópicos que influyen en la prestación del servicio público de administración e impartición de justicia; así como de establecer acuerdos y compromisos que, estamos seguros, abrirán nuevos horizontes de justicia en nuestras comunidades.

Existe plena coincidencia en que las relaciones entre las Cortes Supremas de Justicia y los órganos de gobierno del Poder Judicial, deben ser cordiales y respetuosas. Entre estos órganos debe existir una colaboración estrecha que coadyuve a la eficaz impartición de justicia. La administración tiene que ser dinámica, participativa y, sobre todo, sensible a la problemática de cada comunidad, porque todo órgano de gobierno cumplirá con su tarea en la medida en que sus esfuerzos se orienten a apoyar la función sustantiva del Poder Judicial: el servicio público de impartición de justicia.

La prestación del servicio público de impartición de justicia es deber de todo Estado de Derecho. El acceso a la justicia debe estar garantizado en la ley. El Poder Judicial está obligado a garantizar un sistema de justicia confiable, eficaz, rápido, independiente e íntegro.

Los mecanismos de acceso a la justicia deben ser sencillos y transparentes para que toda persona que sienta lesionado un derecho jurídicamente tutelado, pueda acudir al Poder Judicial para evitar el daño, obtener una reparación y sancionar a los responsables.

La evaluación del desempeño de Jueces y Magistrados resulta, además de necesaria, prioritaria. La evaluación no debe verse solamente como

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente, durante la ceremonia de clausura de la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos. Abril 20 de 2001.**

un instrumento sancionador, sino como un medio que permita detectar las fallas, a fin de corregir el sistema de administración e impartición de justicia.

La función del Poder Judicial no solamente se limita a impartir justicia, sino a fomentar entre la sociedad una cultura jurídica. En esta tarea, los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad.

Por último, la autonomía de los órganos de impartición de justicia, así como la independencia e imparcialidad de los juzgadores, no queda plenamente garantizada si el Poder Judicial carece de autonomía financiera, por lo que es urgente que, en las Constituciones en las que aún no se prevea, se establezca un porcentaje mínimo del presupuesto nacional.

Esta Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la VI *Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*, podemos evaluarla como altamente satisfactoria, no solamente porque se alcanzaron los objetivos programados, sino porque, además, nos ha permitido reafirmar lazos de amistad y acrecentar nuestra experiencia.

Estamos seguros de que estas reuniones han permitido ver a la justicia como una preocupación regional. Aprovechemos esta experiencia y continuemos trabajando para que nuestros pueblos pronto alcancen un mejor sistema de justicia.

Mi personal e institucional agradecimiento a todos ustedes y feliz retorno.

Muchas gracias

"NUEVOS ELEMENTOS DE ANÁLISIS EN LA REFORMA DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA"*

- I. Introducción II. Nuevos Poderes Judiciales
III. El caso de México IV. Conclusión

I. Introducción

A inicios de un nuevo siglo, el XXI, podemos decir que los países de América Latina hemos presenciado una evolución política que nos ha llevado de regímenes dictatoriales a regímenes democráticos.

En este nuevo siglo, igualmente, las sociedades modernas presentan una mayor complejidad y un fuerte cuestionamiento en términos económicos, sociales y de seguridad, tanto pública como jurídica.

Por ello, hoy en día no basta con abrir las puertas al libre comercio o decir que constitucionalmente se vive en una democracia. Ahora, más bien, debemos hablar de desarrollo sustentable, basado en un crecimiento económico con estándares sociales aceptables y de gobernabilidad democrática, porque la democracia formal no es nada sin la democracia material.

Lo anterior significa que estamos inmersos en un proceso de transformación institucional, en donde la reforma judicial es una actividad prioritaria para garantizar la vigencia del Estado de Derecho.

* **Disertación del señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel en ocasión de la Conferencia Latinoamericana desarrollada bajo el rubro *Nuevos enfoques para atender la demanda de justicia*, que fue organizada por el Banco Mundial y el Centro de Investigación y Docencia Económica, Mayo 10 de 2001; con motivo de la reunión con la Asociación de Estudios Fiscales, A.C., en Monterrey, Nuevo León, el 31 de mayo de 2001; y durante la ceremonia del Quincuagésimo Aniversario de la Creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, en Puebla, Puebla, el 31 de agosto de 2001.**

II. Nuevos Poderes Judiciales

Participo del término reforma judicial si con él se quieren significar los procesos de transformación que llevan por intención alcanzar una justicia independiente y eficiente, que cumpla con el imperativo de hacer llegar la justicia a todos los individuos.

En este sentido, al considerar que le corresponde al Poder Judicial la definición de los derechos de los individuos, debemos concluir que el marco institucional general del Estado no tendrá la solidez requerida si aquél no funciona adecuadamente. Dicho en otros términos, las reformas que pretendan mejorar diferentes aspectos institucionales tendrán un impacto disminuido, o bien, los beneficios serán limitados si el sistema judicial no funciona correctamente.

El Estado de derecho es indispensable para la estabilización política de una democracia liberal y sólo mediante él se puede consolidar la democracia de manera fuerte y competitiva. Un Poder Judicial fuerte e independiente, en consecuencia, es un elemento esencial para la realización de la democracia y del Estado de derecho.

La consolidación democrática y el desarrollo sostenido dependen, en buena medida, de un Poder Judicial independiente.

Hemos podido constatar cómo, poco a poco, los Poderes Judiciales de nuestro continente han dejado a un lado su politización y su dependencia a otro de los poderes, lo que debilitaba enormemente su imagen. Actualmente, las magistraturas empiezan a actuar como mecanismos que mantienen la vigencia del Estado de derecho y, en consecuencia, ejercen un control jurídico y político.

Ahora, sin embargo, la reforma judicial no es aquella relacionada con la independencia, sino la que tiene que ver con la eficiencia y equidad. Frente a la preocupación orgánica de un poder independiente se requiere que el sistema judicial transite a un sistema eficiente y equitativo, a la justicia como servicio.

Pero debemos indicar que no se trata de cualquier servicio, sino de un servicio público, ofrecido por instituciones públicas con el objetivo de satisfacer los intereses generales. Por ello, si se quieren fortalecer las instituciones democráticas y llevar adelante un desarrollo sostenido, aparece como imperativa la necesidad de contar con un servicio de justicia eficaz o, como lo llaman en esta reunión, "de segunda generación".

El panorama de los estudios que se han realizado en América Latina, sin embargo, no aparece muy alentador. Los Poderes Judiciales nos enfrentamos a varios problemas endémicos. El retraso en la solución de las controversias, la falta de recursos económicos, las deficiencias procesales y, en ocasiones, una excesiva carga administrativa en cada uno de los juzgadores. Esto genera, en ocasiones, cuestionamientos al sistema judicial y, desafortunadamente, una disminución en la confianza institucional.

No obstante, también debe señalarse que los mismos Poderes Judiciales de nuestra región hemos emprendido una serie de iniciativas para dar respuesta a la anterior situación, tomando en cuenta algunas experiencias judiciales de otras regiones.

Así, por ejemplo, hoy en día pueden recordarse algunas prácticas de proyectos de apoyo al mejoramiento de la administración de justicia, tales como:

a) El sistema diferenciado de manejo de casos como forma de gestión que postuló Lord Woolf, para aplicarse al Reino Unido, y que ahora se ha adoptado en otras jurisdicciones, consistente en una reforma que sustrajo (en realidad dirigió) de los litigantes y sus asesores jurídicos el control del proceso y lo reasignó a los tribunales. Así, queda a los tribunales el avance y también el alcance de un proceso civil.

b) La simplificación del recurso de apelación y su implantación en calidad de revisión, en lugar de realizar una segunda audiencia completa del caso.

c) El uso de minijuicios y la intervención de los Jueces para facilitar la conciliación.

d) La especialización de tribunales y procedimientos para manejar la creciente complejidad de casos.

e) Los modelos para financiar el sistema de asistencia jurídica a efectos de mejorar el acceso a la justicia y asegurar que las personas con recursos financieros limitados tengan acceso a los tribunales.

f) Y otras prácticas más, como audiencias y protocolos preliminares y previos a las audiencias, procedimientos sumarios y mediación judicial, entre otros.

De las anteriores prácticas predominan, y parecen insertarse como una tendencia ascendente, los sistemas de "gestión de casos" por parte de los tribunales, los que aumentan su control sobre el proceso.

El concepto de gestión de casos puede incluir varios aspectos, siendo los más destacables la determinación de las cuestiones pertinentes al caso concreto por parte del tribunal; el rechazo de una demanda antes de la apertura de la causa; la determinación de plazos para las etapas cruciales del caso y la delimitación de la información que debe ser intercambiada entre las partes. Las experiencias en el Reino Unido, Australia, Estados Unidos y Singapur son aleccionadoras a este respecto.

III. El caso de México

Por lo que hace a México, permítanme indicarles lo siguiente.

El Poder Judicial de la Federación presenta un rezago que apenas se está resolviendo en lo urgente. Durante los años de 1998 al presente, hemos estado creciendo principalmente en lo cuantitativo. Sin embargo, reconocemos la importancia de disponer de sistemas de información para la gestión y dar cuenta de los resultados.

Una pieza básica del sistema de información son los indicadores de actividad, pues con ellos se puede advertir lo que se produce en cada orden jurisdiccional y en cada órgano; con qué calidad y duración; los medios personales y materiales con que cuenta cada órgano; los costos y demás datos. Con esta información es como se realizarían evaluaciones de distinto alcance y complejidad e, igualmente, se determinaría la eficiencia de los tribunales.

Sin embargo, como les decía, hemos tenido que crecer cuantitativamente para dar respuesta en lo inmediato a la problemática presente, lo que no implica que hayamos descartado por completo los indicadores de actividades, como enseguida veremos.

El Poder Judicial de la Federación tuvo un crecimiento mínimo durante muchos años (1930 a 1994), lo que provocó un atraso en relación con el incremento demográfico y con los conflictos a resolver. Fue con la reforma constitucional de 31 de diciembre de 1994, mediante la cual se creó el Consejo de la Judicatura Federal, que el crecimiento de los Tribunales Federales se empezó a incrementar considerablemente, hasta llegar, al 30 de abril de 2001, a 423 órganos jurisdiccionales.

La carga de trabajo, elemento indispensable como indicador de productividad, que presentaron los Tribunales Colegiados de Circuito en 1998, fue de 160 mil 810 asuntos, y para el ejercicio de 2000 llegó a 252 mil 502 expedientes, es decir, 91 mil 692 asuntos más, lo que representó un incremento de 57%.

De esta carga de trabajo, cuyo pronóstico tiende a incrementarse, los Tribunales Colegiados resolvieron 193 mil 609 asuntos, lo que representa un avance aproximado de 77%.

Por su parte, los Tribunales Unitarios de Circuito reportaron una carga de trabajo de 32 mil 657 asuntos en 1998, pero para el 2000 llegó a 37 mil 507 expedientes, esto es, 4 mil 850 asuntos más, lo que representó un incremento de 14%.

Por último, los Juzgados de Distrito reportaron en 1998 una carga de trabajo de 244 mil 157 asuntos, y en el 2000 dicha carga se incrementó alcanzando el número de 247 mil 321, esto es, 3 mil 164 expedientes más, lo que significa un incremento del 1.3%.

Ahora bien, igualmente posible resulta identificar la procedencia de la carga de trabajo, conociéndose a qué circuito judicial o entidad federativa corresponde. Así, por ejemplo, se pueden identificar aquellas entidades federativas en que hubo un incremento superior al 5% de los asuntos, ya sea en los Tribunales Colegiados de Circuito o en los Juzgados de Distrito, en amparo o en procesos penales.

Esto, como ustedes podrán advertir, permite que nos percatemos de cuál va siendo la demanda que presenta cada uno de nuestros circuitos judiciales para, en su caso, estar prevenidos a un crecimiento anormal de asuntos.

Pero eso no es todo. También hemos podido introducir algunos otros indicadores, como lo hicimos a propósito del año 2000, lo que se encuentra reflejado en el informe anual correspondiente.

México es un país de grandes contrastes, en el que la geografía ejerce una influencia definitiva en el desarrollo económico de cada una de sus regiones, lo que origina patrones desiguales de progreso que inducen un importante desequilibrio regional. Es uno de los países cuya población no tiende a concentrarse en las franjas costeras, ya que, mientras que los Estados costeros cuentan con una superficie superior al 56% del total de la población, solamente absorben el 46% de la población total del país.

La persistencia de estas diferencias es uno de los aspectos más importantes en el proceso de crecimiento económico del país y la comprensión de los factores que intervienen en ello resultan de fundamental importancia para proveer de órganos jurisdiccionales que cubran las necesidades de cada una de las poblaciones.

La preocupación por integrar variables a la planeación de órganos del Poder Judicial de la Federación se despliega en contextos regionales diversos, caracterizados por una dinámica demográfica y territorial sumamente diferenciada. Esa diversidad se expresa en una alta concentración demográfica en un número pequeño de asentamientos humanos y una reducida proporción de población en un gran número de localidades.

Por lo anterior, utilizar como indicador simplemente el número de habitantes que conforman el territorio o jurisdicción en que se encuentran los diversos órganos jurisdiccionales no puede establecerse como una medida de eficacia, pues los accidentes geográficos de nuestro territorio determinan necesidades particulares.

Ese carácter concentrado y, a la vez, disperso de la distribución de la población, plantea un sinnúmero de problemas para el actuar público encaminado a reducir las desigualdades sociales, y especialmente para el Poder Judicial de la Federación en el incremento del acceso a la Justicia Federal.

Así, los asuntos que ingresan en los Tribunales Colegiados de Circuito mantienen una inseparable relación entre el nivel máximo de estudios alcanzado por la población y el peso de la población ocupada que percibe más de dos salarios mínimos.

Por otra parte, estas variables de desarrollo también influyen en la materia de que conocen los circuitos judiciales.

Por lo que se refiere a los Tribunales Colegiados de Circuito, por ejemplo, podemos decir que en el ámbito nacional la materia que prevalece es la civil; sin embargo, el avance económico se refleja de manera tal que los circuitos más marginados presentan más asuntos en materia penal. En la fase intermedia surgen tanto las materias administrativa como civil, y en mayor desarrollo se aprecia la materia laboral, que es la que mayores ingresos presenta.

En los Juzgados de Distrito, por su parte, los juicios de amparo indirecto en materia penal son los que más carga de trabajo le significan, aun cuando en aquellos Estados que en condiciones similares tienen un mayor nivel educativo, se tendrán menos procesos penales.

Por tanto, es característico que en zonas poco desarrolladas, cultural y económicamente, se presenten asuntos penales y administrativos simples. Después, y de acuerdo con el grado de desarrollo, aparecen los asuntos

civiles y laborales y, finalmente, se encuentran los asuntos administrativos complejos y fiscales.

Éstos son algunos indicadores que nos resultan de mucha utilidad al momento de determinar la creación de un nuevo órgano jurisdiccional, y los estamos aplicando.

Ante la preocupación que algunas veces se manifiesta de una gran labor creativa en órganos jurisdiccionales, también deben considerarse los siguientes elementos:

a) Durante un largo periodo de tiempo no se crearon.

b) Los pocos que se creaban prácticamente no tomaban ningún indicador social en consideración.

c) Ahora existe una política racional de creación de órganos jurisdiccionales, porque se toma en cuenta:

1) La existencia de una mayor complejidad en los asuntos.

2) Que el mismo desarrollo político del país, esto es, la consolidación democrática, lleva aparejada una mayor demanda de justicia.

3) La situación geográfica, social y económica en la ubicación del nuevo órgano jurisdiccional.

4) La posibilidad de evitar la creación, dándole competencia temporal a otro tribunal para que ayude en el rezago de los asuntos de otro tribunal.

Como consecuencia necesaria de la creación e instalación de nuevos órganos jurisdiccionales a partir de 1995, se ha producido un incremento en el número de Jueces y Magistrados encargados de satisfacer los reclamos de justicia.

Ya en 1995 había 176 Jueces de Distrito y 296 Magistrados de Circuito. En enero de 2001 se incrementó a 219 Jueces de Distrito (29%) y 496 Magistrados de Circuito (67%). A finales del año en curso, se estima que habrá 246 Jueces de Distrito (12%) y 559 Magistrados de Circuito (12%).

A esta situación tratamos de hacer frente con la creación de la Escuela Judicial, en donde acabamos de publicar la segunda convocatoria para un curso de especialización en administración de justicia que cursarán inte-

grantes del Poder Judicial de la Federación, quienes en su momento presentarán un concurso de oposición para ser Jueces de Distrito.

Por último, quiero indicarles que hemos puesto en marcha, aunque quizá no con la intensidad que se requiere, algunos aspectos que se consideran indispensables para hablar de una reforma judicial de segunda generación. Así, hemos:

a) Impulsado mejoras en la administración, disciplina y vigilancia del Poder Judicial de la Federación, especialmente a raíz de la creación del Consejo de la Judicatura Federal en diciembre de 1994.

b) Instaurado la formación inicial y continua de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

c) Ofrecido una respuesta relacionada con el acceso a la justicia, al haber creado e impulsado el Instituto Federal de Defensoría Pública.

d) Iniciado un proceso para alcanzar una plena autonomía presupuestaria.

e) Realizado avances en las cuestiones disciplinarias internas.

f) Impulsado diversas reformas legales para el mejoramiento de los aspectos procesales.

g) Iniciado un estudio para ver la forma en que podemos poner en práctica la gestión de casos y los medios alternativos de resolución de conflictos.

IV. Conclusión

Con base en lo anterior, puedo decirles que el Poder Judicial de la Federación se da cuenta, y al mismo tiempo reconoce, los cambios que se están presentando en la región en torno al sistema de justicia.

El Poder Judicial de la Federación está inmerso en una reforma judicial, con un crecimiento cuantitativo como criterio predominante, debido principalmente a la existencia de una amplia demanda de justicia que sólo podría haberse empezado a paliar con una reforma cuantitativa, la cual consideramos en su momento como la más adecuada para cumplir con el mandato del artículo 17 constitucional.

No obstante ello, actualmente estamos considerando indicadores diversos que nos están permitiendo incursionar alentadoramente en este campo y marcar una política de razonabilidad en la creación de nuevos órganos jurisdiccionales. Estos elementos nos serán de gran utilidad para una evaluación más amplia de diversos aspectos judiciales.

Finalmente, también hemos empezado a dar respuesta a los requerimientos indispensables para considerar, a nivel regional, que estamos inmersos en una reforma de segunda generación.

Muchas gracias

ENTREGA DE LA MEDALLA "PONCIANO ARRIAGA"*

Desde 1988, el Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación ha venido cumpliendo eficazmente con la tarea encomendada. Su función es garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia.

Los defensores públicos federales y los asesores jurídicos, son abogados especializados que atienden y asisten jurídicamente a ciudadanos que no cuentan con un abogado o carecen de recursos para pagar este servicio. Los defensores públicos federales y los asesores jurídicos son los abogados de aquel México que, para muchos, sólo existe en el imaginario social. De aquel México que se ha quedado en el pasado; de aquel México del que casi todos se han olvidado y del que ahora casi nadie se ocupa.

La responsabilidad esencial de los defensores públicos es defender los derechos y libertades fundamentales de la persona humana ante la Justicia Federal. Esta función exige una integridad moral indiscutible y una sólida capacidad técnica para intervenir en el proceso judicial.

El defensor público debe ser el patrocinador del derecho y de la justicia. Un defensor que no sepa distinguir o valorar correctamente los derechos y libertades fundamentales de su representado, corre el riesgo de no saber qué es lo que tiene que defender, ni frente a qué, ni frente a quién.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de la medalla "Ponciano Arriaga" al licenciado José de Jesús Esqueda Díaz, como el Defensor Público Federal más destacado del año 2000. México, Distrito Federal. Mayo 28 de 2001.

El defensor debe mantenerse despierto, atento y cauteloso: desconfiar y saber confiar y, en sus asuntos, debe definir, diseñar, adaptar y ejecutar estrategias adecuadas para la defensa de sus representados.

Los servicios de defensa jurídica que todos ustedes prestan tienen un alto contenido social; por ello, sus servicios deberán seguir estando al alcance de quienes menos tienen.

Muchas y variadas han sido las comunicaciones que hemos recibido de internos que se encuentran recluidos en los Centros de Readaptación Social del país. En una de ellas, un interno nos decía: "... le manifiesto que es la primera vez en la vida que estoy privado de la libertad, por delito alguno y en virtud de que en los últimos tres años no he tenido abogado que me defienda ... mis declaraciones me fueron desfavorables ... me han tenido mucho tiempo privado de mis ilusiones y de mi libertad ...".

Jóvenes defensores públicos y asesores jurídicos, ustedes son la esperanza de muchos mexicanos que, por diversas razones, tienen que enfrentar un proceso judicial en los tribunales federales y que, por cuestiones económicas o étnicas, no tienen la posibilidad de contar con los servicios jurídicos privados para su defensa. Ustedes son una parte muy importante para que los gobernados recobren sus ilusiones y su libertad.

En esta ocasión, me es muy grato felicitar al licenciado José de Jesús Esqueda Díaz, quien, gracias a su esfuerzo y gran empeño en su trabajo, se ha hecho merecedor de la Medalla "Ponciano Arriaga", que lo distingue como el defensor público federal más destacado en el año 2000.

A todos ustedes, mi personal reconocimiento por el trabajo realizado a favor de nuestros compatriotas. Ellos han puesto todas sus esperanzas en sus manos. Sigamos trabajando por una defensa jurídica de calidad, porque los juristas no sólo somos servidores del derecho, sino también de la justicia.

Ángel Ossorio y Gallardo, en homenaje a la actividad del abogado como adalid de la justicia, se expresa con estos bellos conceptos: "Una norma de justicia inspira y preside todas nuestras acciones... No se puede ser Juez, fiscal, ni abogado, sin el orgullo de estar desempeñando las funciones más nobles y más importantes para la humanidad."

Corresponde a todos ustedes vigilar la preservación de los derechos humanos; defender, asesorar y orientar a sus representados y auxiliar en la administración de justicia. Sigamos trabajando por un efectivo acceso a la justicia.

Muchas gracias

PRESENTACIÓN DE LA OBRA *LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES**

Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales es el título de la obra de don Enrique Sánchez Bringas que, por su contenido, estamos seguros, de que será lectura obligada para todo aquel que quiera profundizar en el importante tema de los derechos humanos, y esperamos que sea de gran utilidad para futuras investigaciones.

Esta obra sólo podía ser escrita por don Enrique Sánchez Bringas, quien, además de ser un gran conocedor de los derechos humanos, es un experto y reconocido constitucionalista, cuya intelectualidad queda reflejada en su obra. Don Enrique, desde este momento le expreso mi personal e institucional felicitación por la contribución que ahora hace a la doctrina jurídica mexicana.

En esta obra, el autor nos ofrece una reflexión profunda, amplia y muy sugerente, sobre lo que son los derechos humanos en el marco de la Constitución y de los Tratados Internacionales, su función social y el papel que pueden jugar en los momentos actuales, en los que se está conformando un nueva cultura jurídica sobre los derechos humanos.

Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales es una obra que puede describirse como un cimiento para los derechos humanos que habrá de resultar de este proceso de complementación entre la Constitución y los tratados internacionales de los que nuestro país ya es parte.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la presentación de la obra *Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales* del consejero Enrique Sánchez Bringas. México, Distrito Federal. Junio 7 de 2001.

Para invitar a la lectura de esta obra, abordaré los aspectos más relevantes de sus cuatro primeros capítulos:

El autor, en el capítulo primero, inicia su estudio con el tema de los conceptos sobre Constitución, a partir de dos tendencias: el enfoque sociopolítico y la posición formalista; destacan Carl Schmitt y Fernando Lassalle en la primera, y Hans Kelsen en la segunda.

Don Enrique Sánchez Bringas considera que, si bien el pensamiento de Schmitt permite diferenciar los ámbitos en que se produce y desenvuelve la Constitución, hay ciertas ideas que carecen de sustento, ya que es inexacto que la adopción de las decisiones políticas fundamentales tenga como consecuencia el sometimiento de las generaciones futuras hasta el momento en que vuelva a manifestarse el poder constituyente, ya que los valores políticamente predominantes se manifiestan y se transforman permanentemente.

Bajo este mismo enfoque, analiza también el pensamiento de Fernando Lassalle quien, omitiendo examinar la naturaleza jurídica de la Constitución, solamente logró identificar la Constitución del Estado con la sociedad.

Fernando Lassalle, partiendo de un concepto absoluto de Constitución, llegó a definirla como el ser del Estado bajo las perspectivas de disciplinas ajenas a la ciencia jurídica, situación que lo llevó a incurrir en contradicciones, al sostener, por un lado, que la norma constitucional carecía de fuerza porque ésta residía en los factores reales de poder, y por otro, al reconocer que el derecho podía alcanzar el suficiente poder para condicionar esos factores.

El autor termina el capítulo con el estudio de la posición formalista, en el que destaca las explicaciones de Kelsen en relación con el orden jurídico, la jerarquía de las normas, la norma básica o Constitución y el concepto de validez.

Asimismo, el autor concluye que, si la norma básica o Constitución es la fuente de validez del resto de las normas, y si esa norma básica tiene una validez jurídica supuesta, se debe concluir que carece de sentido pretender justificar la validez de las normas inferiores en la circunstancia de que derivan de la norma superior, ya que la validez de todo el sistema normativo es una validez jurídicamente supuesta.

En síntesis, bajo un enfoque sociopolítico, la Constitución es un fenómeno de la realidad social que expresa la idea de poder, mientras que, para la posición formalista, se basa en la depuración del objeto de estudio del derecho.

En el segundo capítulo, el autor examina los diversos significados que ha tenido el término Constitución.

Después de un recorrido sobre los sentidos de la palabra Constitución y las aproximaciones doctrinales, el autor concluye que todo intento de clasificación de un fenómeno como es la Constitución, debe atender a las circunstancias que caracterizan su existencia.

Asimismo, propone que la Constitución debe ser definida como la norma constituyente reguladora de la validez del sistema jurídico, y determinante de las bases organizacionales del Estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la sociedad.

Destaca que todas las Constituciones son idénticas, ya se trate de sistemas jurídicos legislados o consuetudinarios, y que lo que la doctrina ha clasificado son los órganos que producen la Constitución, las formas en que se manifiestan, los contenidos constitucionales, sus grados de eficiencia, su viabilidad modificatoria y sus mecanismos reformativos, pero no a la Constitución.

En el capítulo tercero, el autor aborda el tema de la supremacía de la Constitución frente a los tratados internacionales.

El autor parte de la idea de que el carácter constituyente hace suprema a la Constitución respecto del resto de las normas del sistema jurídico, toda vez que la norma constituyente determina la aplicación y validez de las normas constituidas y, al hacerlo, sienta las bases para lograr su propia validez normativa.

En relación con el polémico tema de la "jerarquía normativa", el autor aclara que, a pesar de que comparte el criterio definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que los tratados internacionales tienen mayor rango que las leyes y reglamentos federales y que esas normas de la Federación tienen el mismo rango que sus equivalentes de las entidades federativas, no está de acuerdo en que se ubique a los tratados internacionales en el nivel inmediato inferior al que tiene la Constitución, porque ese nivel está ocupado por la jurisprudencia que emite el Poder Judicial de la Federación y por las resoluciones que produce la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, que califican la validez constitucional de los tratados internacionales, de las leyes federales, de las constituciones y leyes locales, así como de los reglamentos federales y de las entidades federativas.

Para arribar a esta conclusión, el autor se apoya en los artículos 6o. de la Constitución de Estados Unidos de América de 1787; 98 de la Constitución Japonesa de 1946; 7o. de la Constitución de Costa Rica; 137 de la Norma Fundamental del Ecuador; y 25 de la Constitución Alemana.

En el capítulo cuarto de la obra, se analiza el tema de las garantías individuales y los derechos humanos.

En este capítulo, el autor inicia el análisis sosteniendo que las locuciones declaración de derechos, estatuto de la persona, derechos humanos, garantías del gobernado, garantías individuales y derechos del gobernado, son prerrogativas alcanzadas por los hombres frente al poder público personificado en la autoridad, esto es, son los derechos que los gobernados pueden oponer a los gobernantes con el fin de que se conduzcan de la manera dispuesta por aquellas normas del orden jurídico del Estado que protejan la vida, la integridad, la libertad, la igualdad, la seguridad judicial y la propiedad de las personas.

Niega el autor que existan derechos naturales o inherentes al hombre; en todo caso, señala que con esas expresiones se significan los valores individuales y sociales sobre el hombre, su dignidad y su desarrollo, pero éstos, afirma, no son derechos.

Asimismo, comenta que los derechos humanos son una especie de los derechos del gobernado, pues los derechos humanos los da el orden jurídico, esto es, el único que otorga derechos es el Estado.

Estima que la consideración de que los derechos humanos existen antes del Estado y del orden normativo porque son inherentes al hombre desde su nacimiento, es una inexactitud y una exageración.

Es inexactitud porque no existe derecho alguno fuera de los que consagran las normas del orden jurídico nacional o del derecho internacional, y es exageración porque el denominado "Derecho Humano Inherente" no es sino un conjunto de valores ideológicos existentes en la sociedad que no son normas ni derechos, pero que su valor real los hace trascendentes e imprescindibles, porque atienden a los valores que explican existencialmente al ser humano.

Con base en lo anterior, el autor concibe a los derechos humanos como las prerrogativas que el orden normativo establece a favor del gobernado para que él disponga dignamente de las condiciones y oportunidades que requiere su existencia y desarrollo como persona, con base en el valor fundamental de todo ser humano a tener vida digna, culta, estable, plena y respetada.

Don Enrique Sánchez Bringas concluye este capítulo afirmando que los derechos del gobernado son una serie de reglas que determinan el desarrollo de las atribuciones de los gobernantes, esto es, constituyen condiciones competenciales que la autoridad debe cumplir en su función de aplicar el derecho para que sus actos sean válidos.

Por último, no me resta más que reiterar mis felicitaciones al señor consejero don Enrique Sánchez Bringas, por la obra que ahora pone al alcance de todos: una obra que enseña que el tema de los derechos humanos no se agota en la garantías individuales, sino que se complementa con los tratados internacionales de los que México forma parte.

Señoras y señores, no quiero desaprovechar la ocasión para hacer un reconocimiento a la importante labor que desempeñan los medios de comunicación, justamente hoy, cuando se conmemora el día de la libertad de expresión.

Pero especialmente quiero saludar a los reporteros, quienes con su labor cotidiana buscan satisfacer, a veces enfrentando grandes riesgos para su propia integridad, la exigencia de la sociedad de estar informada del acontecer nacional y del comportamiento público de sus gobernantes.

Hoy en día, la tarea de los medios de comunicación, la labor de nuestros periodistas, es fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Y por ello, el grado de avance y de fortaleza de una democracia, es medible precisamente en función del grado de libertad que tienen los medios de comunicación para ejercer la crítica ética y responsable de los órganos del Estado.

Razón por la cual debemos reconocer que la prensa mexicana ha jugado un factor fundamental en el desarrollo democrático de México.

Siempre será preferible tener una prensa activa y crítica que advierta de los excesos de quienes ejercen el poder del Estado, a una prensa complaciente que en nada ayuda al fortalecimiento de nuestra democracia.

Ninguna nación en el mundo puede preciarse de ser democrática si no garantiza la libertad de expresión, porque, en el fondo, cuando se busca limitar la función de la prensa, se atenta contra los derechos de sus propios ciudadanos.

Muchas gracias

FORMACIÓN DE FUTUROS JUECES DE DISTRITO COMO ALTERNATIVA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SE PRESTE CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD*

"La vocación judicial –enseña el señor Ministro jubilado don Guillermo Guzmán Orozco, en la obra Cartas a un Juez que inicia su carrera judicial– implica llevar profundamente grabado el amor a la justicia ... el amor a la justicia respecto del caso concreto, del hombre concreto, que acude al tribunal de un Juez a pedir que se le haga respetar un derecho ... que no se lastime indebidamente su libertad."

No podemos vencer a la injusticia; tampoco podremos ganarnos la confianza de los gobernados; ni mucho menos devolverle a la sociedad la fe en la justicia, si no somos capaces de defender nuestro régimen jurídico.

En el Poder Judicial de la Federación, todos hemos asumido el compromiso para que la justicia federal llegue hasta los últimos rincones del país. Todos estamos empeñados en que no haya un solo mexicano fuera de la protección de la Justicia Federal.

Estos últimos años, nos hemos dado a la tarea de instalar un mayor número de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito. Hemos aumentado el número de circuitos, y lo seguiremos haciendo, porque estamos convencidos de que sólo así haremos realidad el compromiso que el Poder Judicial de la Federación tiene con la sociedad.

El Poder Judicial de la Federación está consciente de su responsabilidad. Aun cuando muchos han sido los logros, éstos no han sido suficientes para garantizar todavía una impartición de justicia de calidad.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de la toma de protesta a cuarenta y cinco Jueces de Distrito. México, Distrito Federal. Junio 14 de 2001.**

Es cierto, la administración de Justicia Federal ha dado un gran paso. Lo que ayer fueron ideas, pronto se convirtieron en proyectos, y ahora, gracias a la invaluable intervención de la escuela judicial, fortalecemos la formación de nuestros nuevos cuadros de Jueces de Distrito.

La formación de los futuros Jueces de Distrito es responsabilidad del Poder Judicial de la Federación. La formación de los futuros Jueces de Distrito es la mejor alternativa para garantizar que el servicio público de impartición de justicia se preste con calidad y oportunidad.

Nuestra mayor inversión la estamos y la seguiremos haciendo en la formación de nuestros recursos humanos, ya que son ellos el mejor activo con que cuenta la nación para mantener el orden a través de la justicia.

Ahora rendirán protesta 45 nuevos Jueces de Distrito; ellos forman parte de la primera generación de la Especialidad en Administración de Justicia que imparte nuestra escuela judicial.

El proceso de selección de los nuevos Jueces de Distrito fue sumamente riguroso. Hay que decirlo, no es suficiente, ni lo será en lo futuro, que una persona acredite, aun con la máxima calificación, la especialidad en Administración de Justicia para que sea designado Juez de Distrito; éste es sólo un requisito, pues el aspirante debe demostrar su aptitud para ocupar el cargo, acreditando todos los exámenes en los concursos de oposición.

La sociedad puede estar segura de que los 45 nuevos Jueces de Distrito que ahora rinden protesta, no sólo poseen los conocimientos técnicos para desempeñar el cargo, sino que, además, son los más aptos para impartir una justicia de calidad. Porque la generación de la Especialidad en Administración de Justicia está integrada por abogados que tienen, cuando menos, cinco años de servicio en el Poder Judicial de la Federación, como secretarios de Estudio y Cuenta en juzgados, tribunales o Suprema Corte de Justicia; luego, su experiencia los capacita para su futura labor.

Señoras y señores:

El pueblo de México y el Poder Judicial de la Federación estarán atentos a su desempeño. Ustedes son parte de la nueva generación de Jueces de Distrito. Ustedes son los servidores judiciales en quienes la sociedad deposita su fe y sus ilusiones. Ustedes son los encargados de hacer respetar el orden y el Estado de derecho. Ustedes son la esperanza de millones de justiciables.

En esta nueva responsabilidad, ustedes tendrán que poner en práctica sus conocimientos; todas las enseñanzas que la vida les ha dado. Pero, sobre todo, tendrán que aprender que la independencia y la imparcialidad son los valores más preciados con que cuenta el Juez.

Ser Juez independiente no significa ser un Juez apartado de los demás; tampoco quiere decir que el Juez no tenga que atender a las partes y a sus patrocinadores. Un Juez independiente es aquel que es capaz de tomar sus propias decisiones, aprendiendo a escuchar a los demás; aprendiendo a investigar y a buscar, sobre todas las cosas, la verdad. Un Juez independiente será un ser libre en conciencia y ajeno a cualquier influencia.

Todo aquel que pretenda influir en sus decisiones con argumentos que no estén ajustados a derecho y a la razón, no está respetando su investidura de Juez. Ustedes y ellos, como personas, son iguales, de ello no hay duda: pero ustedes tienen una responsabilidad con la sociedad y ellos, sólo con un cliente. Ustedes son los juzgadores y ellos son sólo una parte en el proceso.

El Juez busca la justicia sobre todas las cosas; en cambio, las partes tienen como meta ganar los asuntos sometidos al conocimiento del juzgador.

La sociedad requiere Jueces independientes e imparciales. La sociedad espera de nosotros un recto comportamiento y un mayor compromiso con la justicia. No podemos fallarles a quienes son la razón de nuestra función. No podemos actuar contra los principios que ella misma ha instituido para su propio beneficio, porque, si bien ahora ustedes serán los juzgadores, recuerden que son parte de la sociedad y ella sabrá darle el justo lugar que les pertenece.

Concluyo estas palabras con un fragmento del monje beneditino español, Fray Benito Jerónimo Feijoó, que, con motivo del nombramiento de Juez que recibiera su hijo en la España del siglo XVIII, escribió:

"No sé hijo mío, si celebre o llore la noticia que me das de haberte honrado su majestad con esa toga. Contéplote en una esclavitud honrosa; más al fin esclavitud. Ya no eres mío, ni tuyo, sino todo del público. Las obligaciones del cargo de Juez no sólo te emancipan de tu padre, también debes desprenderte de ti mismo. Ya se acabó el mirar por tu comodidad, por tu salud, por tu reposo, para mirar por tu conciencia. Tu bien propio lo has de considerar como ajeno, y sólo el público como propio. Ya no hay para ti paisanos, amigos, ni parientes... Vuelvo a decir que no sé si llore o celebre la noticia... Mas si has decidido tu ingreso, una vez que la toga te sea

impuesta sobre tus hombros, deberás ser como la encina, ... y nunca inclinarte como la débil caña al soplo del viento. Tus pasiones, que has de tenerlas, sino de hombre no fuera, deberás dejarlas en los estrados del tribunal, pues has de juzgar sin afecto y sin odios. Tampoco deberás considerarte, por grande que sea tu talento, genio inspirador, sino modesto servidor de la justicia. El aplauso y la gloria, ha de estar lejos de ti y sólo la conciencia del deber constituirá tu más cara satisfacción...".

Muchas gracias

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA *CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL Y MODERNIDAD EN
LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA****

No ha pasado mucho tiempo desde que el señor consejero don Sergio Armando Valls Hernández me pidió, deferencia que le agradezco profundamente, presentar esta magnífica obra de su autoría, que lleva por título *Consejo de la Judicatura Federal y Modernidad en la Impartición de Justicia*.

Este libro, tal como lo pensé en aquella ocasión y lo sigo pensando ahora, no requiere mayor presentación, porque por sí mismo tiene el mérito suficiente para cautivar la atención del lector y llevarlo a un conocimiento profundo sobre qué es el Consejo de la Judicatura Federal, cuál es su cometido, su misión y de qué manera apoya a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito en la más difícil, pero también la más hermosa de todas las tareas humanas, como lo es la impartición de justicia.

Este volumen, por su contenido, sencillez y claridad del lenguaje con que ha sido escrito, será, con toda seguridad, la que mayor número de lectores registre. Desde luego, los miembros del Poder Judicial de la Federación no podemos dejar de leerlo, porque a través de él conoceremos mejor la función social que tiene el Consejo de la Judicatura Federal.

En este trabajo, el señor consejero aborda ocho grandes temas que, por su importancia, requerían respuestas claras y objetivas; viables y reflexivas, lo que logra con éxito gracias a su talento.

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la presentación del libro *Consejo de la Judicatura Federal y Modernidad en la Impartición de Justicia*, del señor consejero Sergio Armando Valls Hernández. México, Distrito Federal. Junio 19 de 2001.**

El autor se ocupa, en primer lugar, del Consejo de la Judicatura Federal: dando respuesta a interrogantes como: qué es, cómo se integra, cómo funciona, cuál es su trascendencia y cuál su utilidad social. Asimismo, analiza la función del Consejo como expresión de federalismo y de la democracia.

Un tema que requería un tratamiento sólido y claro, aspecto que el autor logra excepcionalmente, es el relativo a la procuración e impartición de justicia. No es lo mismo, como atinadamente lo señala don Sergio Armando Valls Hernández, procurar que juzgar o impartir justicia.

La procuración de justicia es una actividad que compete al Poder Ejecutivo, mientras que la impartición de justicia es misión de los Poderes Judiciales Federal y Locales. La procuración de justicia se ejerce por los Ministerios Públicos, mientras que la impartición de justicia es función exclusiva de Jueces, Magistrados y Ministros.

Justicia con ética es otro de los temas que el señor consejero aborda de manera excepcional. El Juzgador tiene deberes éticos que cumplir, no solamente frente a la sociedad. El Juzgador debe actuar en los términos que prescriben las leyes; cualquier desviación, nos dice Sergio Armando Valls, será motivo de responsabilidad que los Jueces y Magistrados tendrán que enfrentar.

Asimismo, el autor aborda el delicado tema de justicia y política. En dicho apartado analiza lo relativo a la judicialización de la política, las elecciones y el Estado de derecho, así como lo concerniente a la legalidad y legitimidad del poder político. Todo sistema jurídico debe cumplir con dos condiciones; primera, emanar de un proceso apegado a las normas jurídicas aplicables y, segunda, como enseña Max Weber, gozar del reconocimiento y aceptación de los gobernados, esto es, de legitimidad. Sólo si México cuenta con un orden jurídico legal y legítimo, la tarea de gobernar será democrática y participativa.

Un tópico que este tratado no podía soslayar, es el relativo a la reforma judicial. Dentro de este capítulo, el autor analiza el impacto de la reforma judicial a lo largo de seis años; hace un balance objetivo sobre los avances, rezagos y retos; trata también lo relativo a los costos de la justicia y su desconcentración administrativa.

El autor dedica también algunas páginas a los Tribunales Colegiados, donde comenta los motivos que llevaron a la creación de dichos órganos jurisdiccionales.

La impartición de justicia requiere de juzgadores honestos, estudiosos y justos. La calidad de la justicia, en gran parte, depende del factor humano, de ahí que el Consejo de la Judicatura Federal deba poner mayor atención al proceso de designación, adscripción, ratificación y remoción de Jueces y Magistrados. Este tema es minuciosamente revisado, analizado y desarrollado por el señor consejero Valls. Seleccionar a quienes tendrán la responsabilidad de juzgar e impartir justicia en el ámbito federal, implica una de las mayores responsabilidades del consejo. Sin duda, la exposición objetiva, clara y didáctica con que lo hace el autor, ayudará a tener, como él lo afirma, una justicia de calidad.

Por último, el señor consejero dedica el capítulo octavo al concurso mercantil en la Justicia Federal: dentro de este apartado, don Sergio Armando Valls explica las funciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, y concluye con interesantes reflexiones sobre lo que debe ser una nueva justicia concursal mercantil.

En estos tiempos en que el Estado está emprendiendo la renovación de sus estructuras, ajustando planes y programas de gobierno, desarrollando un concepto de servicio público de calidad, el libro que ahora se comenta constituye un excelente material para conocer con mayor objetividad la función del Consejo de la Judicatura Federal.

Podemos calificar la publicación de esta obra como oportuna, porque a través de ella conocemos mejor la función del Consejo de la Judicatura Federal y la responsabilidad que tiene frente a la función sustantiva del Poder Judicial de la Federación. Un mayor conocimiento sobre nuestras instituciones es necesario para la adecuada toma de decisiones.

Cada uno de los tópicos que el autor aborda en su trabajo, son tratados con el cuidado y la dedicación que sólo don Sergio Armando Valls sabe darle a sus obras. Al analizar temas tan delicados como la política y la jurisdicción, el autor es muy cuidadoso en no emitir opiniones ligeras; por el contrario, en cada uno de los temas se nota un tratamiento serio, lo que, sin duda, es producto de la capacidad intelectual y experiencia del autor.

Conservar la frescura y la objetividad, no es tarea sencilla, sin embargo, don Sergio Armando Valls, aun cuando trata los temas con gran pasión, no cae en apreciaciones subjetivas y logra mantener la seriedad de su investigación.

Los gobernados, estudiantes, profesores y expertos en el tema, pueden tener plena confianza en que la obra que ahora se comenta es una obra sólida, llena de experiencias y reflejo fiel de la capacidad intelectual del autor.

Todos los temas de este volumen resultan de gran trascendencia y contribuyen a una sólida formación, tanto del personal del Consejo de la Judicatura Federal como de estudiantes, litigantes y profesionistas que deseen tener un mayor conocimiento de la función del consejo.

Esta obra ya es trascendente. Quizá no sea la primera que se escribe del Consejo de la Judicatura Federal, pero sí es la primera que aborda de manera integral su naturaleza, funciones, responsabilidad y retos. En el mundo de las letras se ha dicho que, cuando alguien escribe sobre lo que sabe, sobre lo que está haciendo y sobre lo que le gusta, el producto, como es el caso, es de grandes alcances y trascendencia.

Los cinco mil ejemplares de esta edición muy pronto estarán agotados, por lo que habría que ir viendo, señor consejero, una nueva impresión. Muchos serán los que van a querer leerla, consultarla y aprender de ella. El libro de don Sergio Armando, estamos seguros, ya es un éxito.

Contar con un conocimiento más cercano del Consejo de la Judicatura Federal, no solamente es positivo, sino necesario. En algunas ocasiones, las decisiones que llegan a tomarse para solucionar los problemas de una organización, no resultan eficaces, no porque la instrumentación de las acciones esté mal, sino porque el diagnóstico sobre el que se sustentaron las medidas no eran las más objetivas, de ahí que la investigación de don Sergio Armando Valls, también podamos calificarla como necesaria para todos los que participamos en el Consejo de la Judicatura Federal, pues ésta nos permitirá tener una mejor visión de nuestra institución.

El Consejo de la Judicatura Federal es el órgano de gobierno del Poder Judicial de la Federación al que, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, le corresponde apoyar a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, a fin de que éstos cumplan con la función sustantiva de impartir justicia.

Es responsabilidad del Consejo de la Judicatura Federal, proveer los recursos necesarios para que el servicio público de impartición de justicia se preste de manera completa, oportuna e imparcial.

La obra de don Sergio Armando Valls Hernández, también debe ser considerada como ganadora de la nueva cultura jurisdiccional. En ella, el autor hace un balance de la actuación de los órganos jurisdiccionales durante mil novecientos noventa y nueve y dos mil; identifica los problemas y plantea los retos para los próximos años.

Ciertamente, don Sergio Armando Valls Hernández, en el libro que ahora comentamos, no se queda a nivel descriptivo en los temas que aborda: por el contrario, en cada uno de ellos hace una pausa para analizar los problemas, reflexionar sobre ellos y proponer las soluciones.

Las reflexiones que el autor hace a lo largo de su obra, permiten concluir que la impartición de justicia tiene trechos aún difíciles que recorrer, pero también transmite su confianza en que las adversidades serán superadas.

Este volumen constituye la mejor fuente de difusión para que la sociedad conozca, de manera directa, las funciones y responsabilidades del Consejo de la Judicatura Federal.

Don Sergio Armando Valls Hernández ha sido capaz de escribir esta obra monográfica, que yo preferiría llamar una fotografía en blanco y negro del Consejo de la Judicatura Federal. Digo en blanco y negro porque, en opinión de los especialistas de esta rama, las mejores fotografías son en blanco y negro; y el libro del señor consejero es eso, una excelente fotografía en blanco y negro.

No me resta más que agradecer de nueva cuenta a don Sergio Armando Valls Hernández, la oportunidad para presentar y comentar esta magnífica obra. Reciba, señor consejero, mi felicitación por esta contribución a la literatura jurídica, y espero que muy pronto tengamos la oportunidad de disfrutar nuevas publicaciones de su colección.

Muchas gracias

**FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y
DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y EL INSTITUTO FEDERAL DE
DEFENSORÍA PÚBLICA***

El Poder Judicial de la Federación, por mi conducto, le expresa un cordial saludo, señor secretario; sea usted bienvenido a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Poder Judicial de la Federación tiene, como función esencial, impartir justicia para todos los mexicanos. La impartición de justicia no se agota con el estudio de un expediente, con el desahogo y valoración de las pruebas o con dictar resoluciones conforme a derecho; sino también asegurando que en todos los procesos judiciales se respeten íntegramente los principios de defensa oportuna y eficaz, garantía de audiencia y debido proceso legal.

En materia procesal, debe cumplirse a cabalidad el principio jurídico de que "Ninguna persona puede ser condenada, sin que previamente haya tenido la oportunidad de aportar pruebas y alegar, por sí o por interpósita persona, en su defensa."

El convenio de colaboración que ahora suscriben la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto Federal de Defensoría Pública, viene a fortalecer uno de los derechos más elementales de todo gobernado: el derecho a una defensa jurídica de calidad.

El objeto del presente convenio es proporcionar los servicios de defensa penal y de orientación; asesoría y representación jurídica en asuntos

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto Federal de Defensoría Pública. México, Distrito Federal. Junio 21 de 2001.**

federales, a quienes sean usuarios de los servicios que prestan el Instituto y la Condusef.

Ambas partes se comprometen a difundir los servicios que promueven, a fin de que sus usuarios reciban la asesoría y orientación legal suficiente, oportuna y eficaz.

Ahora, las personas que tengan que enfrentar algún proceso en materia financiera, recibirán el apoyo de los defensores públicos, así como de los asesores jurídicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública.

El Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, cuya responsabilidad es proporcionar y administrar los medios necesarios para que la función pública de impartición de justicia se lleve a cabo con estricto apego a la ley.

Señor secretario:

En el Poder Judicial de la Federación estaremos muy pendientes de que todos los objetivos de este convenio sean alcanzados y el derecho a la defensa sea el medio más idóneo para lograr una justicia pronta, completa e imparcial.

Muchas gracias

**FIRMA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DE MÉXICO***

El de la voz, y el resto de la delegación mexicana integrada por dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y dos consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, estamos de beneplácito, pues venimos a un país con el que nos unen lazos de fraternidad, para iniciar una actividad que estamos seguros será de provecho.

Lo Jueces y Magistrados integrantes del Poder Judicial de la Federación de México me han encomendado transmitirles un afectuoso saludo y los mejores deseos para el buen desarrollo de la importante labor que realizan.

Estamos aquí para refrendar un compromiso natural de convivencia internacional. México está ligado al progreso y a la estabilidad de su entorno geográfico más inmediato. Pertenece, junto con la República de El Salvador, a una "comunidad histórica de naciones" que busca, por todos los medios apropiados, encontrar respuestas a los desafíos que la sociedad nos está imponiendo, y en especial a los inherentes a la justicia.

Al Poder Judicial de la Federación mexicano le interesan los acontecimientos jurídicos y judiciales que tengan lugar en este país, puesto que tenemos realidades afines e intereses mutuos, incluidos, desde luego, los demás países del istmo centroamericano. Estamos decididos, como hoy lo estamos probando, a colaborar más estrechamente con los Poderes Judiciales de la región.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. En San Salvador, República de El Salvador. Junio 22 de 2001.**

Ya anteriormente, ambos Poderes Judiciales habíamos tenido la oportunidad de participar en el esfuerzo de cooperación judicial iberoamericano que tan intensamente se está desarrollando. Particularmente, fue agradable recibir en México a la delegación de El Salvador en la *Reunión preparatoria sobre áreas temáticas de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*, e intercambiar puntos de vista sobre los temas de la agenda judicial.

Recuerdo, igualmente, el reciente encuentro en Tenerife. Ahí quedó claro el compromiso de colaboración que contrajimos los Poderes Judiciales que ahora nos reunimos.

Nos queda la convicción de que esta colaboración se intensificará notablemente a partir de ahora y, por lo que sé, no sólo en lo judicial, sino en varias áreas más, como quedó de manifiesto con la reciente visita que realizó el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a este país.

Coincidimos con él en cuanto a que "el Poder Judicial es uno de los pilares en que se basa todo país democrático", e igualmente en que México, y ahora es el Poder Judicial de la Federación quien lo suscribe, "está dispuesto a participar en la construcción de una cultura de la legalidad y de la justicia en nuestra región."

La consolidación democrática se alcanza, no cuando uno solo de los poderes tradicionales intenta hacer bien su trabajo, sino cuando los tres, conjuntamente, asumen un compromiso nacional: fortalecer las instituciones hasta donde más sea posible, llevándolas hasta su mayor grado de estabilidad y eficiencia.

Es muy significativo para nosotros que sea ésta la primera ocasión en que se firma un Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos. Este suceso nos llena de orgullo y nos compromete todavía más.

El día de hoy abrimos formalmente la posibilidad de unir esfuerzos para una mejor comprensión de nuestros sistemas jurisdiccionales, así como para la realización de actividades conjuntas en aras de promover la cultura del derecho en ambos países.

Con estas buenas intenciones esperamos, y deseamos, que las voluntades de los Poderes Judiciales de nuestros países vayan recorriendo el camino fértil de oportunidades que nos queda por delante.

Y para que las palabras no se las lleve el viento, ambas Cortes Supremas ya nos hemos puesto de acuerdo en las primeras actividades que se desarrollarán dentro de los siguientes seis meses.

En agosto próximo, un Magistrado de esta Corte Suprema de Justicia irá a nuestro país para tratar todo lo relativo al tema de previsión constitucional presupuestaria. Después, en septiembre, recibiremos en México a una delegación del Poder Judicial de El Salvador, interesada en conocer la administración y organización de nuestra Suprema Corte de Justicia, haciendo especial énfasis en las cuestiones informáticas. En octubre recibiremos otra delegación de El Salvador, para intercambiar experiencias en materia de comunicación social y, finalmente, en noviembre vendrá una delegación mexicana a El Salvador para tratar temas relacionados con la materia contencioso-administrativa.

Como podrán observar, es una agenda inmediata y cargada de actividades.

Estimados Jueces salvadoreños:

Queremos decirles que, por nuestra parte, siempre encontrarán extendida una mano amiga que gustosamente esté dispuesta a colaborar para fortalecer nuestros Poderes Judiciales.

Que sea por el bien de nuestros países y de la región.

Muchas gracias

LOS JUZGADORES AL SERVICIO DE LA JUSTICIA*

"La independencia –señalaba el procesalista Carlos Parodi Remón– es un atributo de la personalidad del Juez, cuya justicia no puede dejar de ser humana y por ende, finita ...".

El derecho es el garante de la seguridad y protector del orden jurídico; es, también, la vía para satisfacer las aspiraciones sociales.

Impartir justicia es una de las actividades más sublimes a que puede aspirar quien se dedica al estudio del derecho.

Ser juzgador, además de ser una misión divina, es la satisfacción más grande a que puede aspirar un abogado.

Ser juzgador es ver coronados todos los esfuerzos y sacrificios de toda una vida de estudio y superación.

Llegar a ser Juez no es una meta, sino el medio para declarar el derecho. Ahora, usted será el medio. Procure que todos sus esfuerzos vayan siempre encaminados hacia la justicia.

El Juez sólo está al servicio de la justicia. La justicia, como fin del derecho, es inseparable de la vocación del Juez.

Que la prudencia, equidad, honestidad y responsabilidad lo guíen por el camino de la vida profesional. Esperamos conserve toda su vida estos valores.

En el desarrollo de las funciones jurisdiccionales, no deberá estar supeditado a influencias internas o externas. La independencia y la imparcia-

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de toma de protesta a un Juez de Distrito. México, Distrito Federal. Junio 28 de 2001.**

lidad es al Juez, lo que la dignidad es a la persona humana. Un Juez que ha perdido su independencia, también ha perdido su dignidad.

La independencia de los juzgadores se refleja en cada caso concreto que resuelve. Las resoluciones son expresiones de verdad y de justicia. Quien no está convencido de algo, jamás podrá convencer a los demás. El juzgador debe abandonar la subjetividad, pues, de otra manera, jamás podrá impartir verdadera justicia.

Muchas gracias

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AL ALCANCE DE TODOS*

Es derecho fundamental de todo mexicano acceder a los servicios de justicia que impartan los tribunales del Estado. La justicia es para todos y no admite grados ni matices. La justicia debe llegar con oportunidad y sin distinción a todos los gobernados.

La impartición de justicia, por la competencia de los órganos que la prestan, es federal y local, pero ésta es sólo una forma en que la nación ha decidido organizar este servicio público. Sin embargo, la justicia no puede tener especies, porque ésta es una sola y tiene un solo rostro.

El desarrollo de una nación se mide por el acercamiento de la justicia a los ciudadanos. La justicia es el mejor indicador para evaluar el grado de confianza que los gobernados tienen en su sistema jurídico. Un pueblo que somete sus actos al derecho y persigue la justicia, es un pueblo que trabaja en beneficio de la paz y de la seguridad social.

La justicia es una de las tareas que todo gobierno debe impulsar y promover. Todo gobierno debe mantener abiertas las vías para que los gobernados accedan a los tribunales, a fin de que éstos resuelvan la situación jurídica planteada.

En el Poder Judicial de la Federación sabemos que el servicio público de impartición de justicia no puede suspenderse; por el contrario, debe prestarse sin interrupción y con oportunidad.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de develación de la escultura "La Justicia" en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 29 de junio de 2001, y durante una ceremonia de firma de escrituras en la misma ciudad, el 10 de agosto de 2001.

Es potestad de los órganos jurisdiccionales aplicar la ley al caso concreto: decidir lo que a cada quien le corresponde y, sobre todo, asegurar que, a quien le asista el derecho, lo reciba con oportunidad.

Es responsabilidad de los juzgadores decidir, sin ninguna influencia, cada uno de los asuntos sometidos a su jurisdicción. Esta tarea no sería posible sin el apoyo de las instituciones republicanas y sin la colaboración de los tres niveles de gobierno que dan vida y sentido al federalismo mexicano.

Hace apenas unos meses, gestionamos ante las autoridades de este Municipio la donación de un terreno para construir las nuevas instalaciones de los Tribunales Federales con residencia en esta ciudad; petición que, gracias al honorable Ayuntamiento que dignamente preside el señor Ingeniero Gustavo Elizondo Aguilar, se ha podido concretar el día de hoy con la firma de la escritura pública correspondiente.

La donación de este terreno permitirá la concentración de los Juzgados de Distrito y contribuirá a un mejor acceso a la Justicia Federal; fortalecerá los servicios jurisdiccionales y, con ello, se cumplirán mejor los principios de justicia pronta que tutela nuestra Carta Fundamental.

Señor presidente municipal, el Poder Judicial de la Federación agradece este gesto municipalista en el mejoramiento de la Justicia Federal.

La impartición de justicia debe estar al alcance de todos, sin discriminación social, económica y política. Trabajemos por una mejor justicia y contribuyamos para que México alcance su pleno desarrollo.

Muchas gracias

NUESTRO JUICIO DE AMPARO. SUS PERSPECTIVAS*

SEÑOR DOCTOR
JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EGRESADOS DE POSGRADO EN DERECHO.
ASOCIACIÓN CIVIL:

DOCTOR
RAÚL CARRANCA Y RIVAS
SECRETARIO ACADÉMICO:

DISTINGUIDOS ACADÉMICOS Y MIEMBROS
DEL CONSEJO NACIONAL DE EGRESADOS
DE POSGRADO EN DERECHO:

SEÑORAS Y SEÑORES

"La ley debe ser honesta –señalaba San Isidoro–, justa, posible, conforme a la naturaleza y a la costumbre patria, adecuada a las circunstancias de lugar y tiempo, necesaria, útil y manifiesta, que no contenga algo que sea inconveniente por su obscuridad, y que haya sido redactada, no en atención al provecho particular, sino a la utilidad general de los ciudadanos."¹

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la clausura del módulo "Nuestro Juicio de Amparo, sus Perspectivas", organizado por el Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, Asociación Civil. México, Distrito Federal. Agosto 8 de 2001.**

¹ Mans Puigamau, Jaimo M., *Los Principios Generales del Derecho. Repertorio de Raglas, máximas y aforismos jurídicos*, Editorial Bosch, Barcelona, 1957, pág. 282.

Constituye una constante preocupación de todos los sectores de la sociedad conocer, analizar y perfeccionar nuestras instituciones jurídicas.

La sociedad asegura su permanencia en el tiempo, en la medida en que sea capaz de instituir, a través del derecho, una vida social de relación.

Es garantía y, al mismo tiempo, deber jurídico de las asociaciones académicas, convocar, como lo ha venido haciendo el Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, a juristas del más alto nivel para analizar y reflexionar sobre tópicos que, en estos tiempos, resultan cruciales para hacer de nuestro sistema jurídico un sistema más justo para todos los mexicanos.

Al Comité Directivo Nacional y a los miembros del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, les expreso mi felicitación por haber hecho posible este trascendental evento.

Asimismo, agradezco al doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla, presidente del Consejo Nacional, la invitación para clausurar el módulo denominado "NUESTRO JUICIO DE AMPARO. SUS PERSPECTIVAS", que durante los días 6, 7 y 8 de agosto del año en curso se ha llevado a cabo con tanto éxito, esperando continúen fomentando la cultura jurídica en beneficio del derecho y de México.

El juicio de amparo, institución eminentemente mexicana, seguirá siendo, por muchos años, la piedra angular de nuestro derecho y el medio más eficaz para la defensa de la Constitución y de los derechos fundamentales de los gobernados.

Nuestro juicio de amparo ha recorrido y sobrevivido a los momentos más turbulentos de nuestra historia nacional. En cada generación ha encontrado el pleno respeto y el permanente respaldo. El juicio de amparo, a lo largo de su vida, ha probado su eficacia y su plena vigencia para corregir el actuar, muchas veces arbitrario, de las autoridades.

El derecho no puede quedarse desfasado ante una nueva realidad nacional, sino transformarse en la misma medida en que la sociedad crece y se desarrolla. El derecho, como ciencia prudencial, es producto de la evolución del pensamiento y constituye el instrumento más eficaz para alcanzar la paz social de los pueblos.

Las normas jurídicas que habrán de expedirse deben ser fieles a su fin; proteger a la persona y garantizar una mejor convivencia social. Éste es nuestro gran reto.

Las nuevas generaciones tienen derecho a determinar con responsabilidad su vida social y definir libremente hacia dónde desean transitar. Ningún grupo, por buena que sea su intención, puede imponer patrones de comportamiento social, porque la sociedad es la única que tiene la potestad para decidir libremente su destino.

Nuestro juicio de amparo, como toda institución jurídica, debe ser objeto de análisis permanente, a fin de que sea capaz de atender a las nuevas necesidades sociales.

El Poder Judicial de la Federación, después de una amplia consulta a la comunidad jurídica, hizo llegar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de la Nueva Ley de Amparo, el cual recoge las aspiraciones más legítimas de nuestro tiempo y crea una relación más comprometida con la sociedad.

El proyecto incorpora la experiencia jurisdiccional y hace del juicio de amparo un proceso moderno, armónico con otras leyes y, lo más importante, garantiza a los gobernados una impartición de justicia pronta, tal como lo ordena nuestra Constitución Federal.

Señoras y señores:

México necesita seguir avanzando para perfeccionar su sistema jurídico y su vida democrática: cimientos de nuestro desarrollo y de nuestra vida social.

Sigamos participando en el desarrollo de nuestra nación. Con el esfuerzo de todos, México saldrá fortalecido. Está en manos de la comunidad jurídica nacional hacer que nuestro sistema jurídico sea más acorde con las necesidades de nuestro tiempo. Trabajemos para que la justicia y la equidad sigan orientando la vida social de nuestro pueblo.

Muchas gracias

**FIRMA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE
LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN DE MÉXICO***

Queridos hermanos nicaragüenses:

Antes que nada, quiero confesarles algo.

Quizá sean los años, pero cada vez compruebo mejor que los límites fronterizos sólo son recursos de nuestra imaginación que son fácilmente superados por la realidad.

Si me permiten, no sólo el tiempo, sino también el lugar puede ser una noción relativa.

De no saber que hice un viaje de aproximadamente dos horas de vuelo: que estoy en lo que se denomina la República de Nicaragua, con una población de alrededor de 5 millones de habitantes y que tiene una superficie terrestre de aproximadamente 120 mil metros cuadrados, podría decir que no me he trasladado y que continúo en la misma demarcación geográfica imaginaria de la que procedo.

Si, en cambio, me hubieran dicho que el ingreso *per capita* está alrededor de los 635 dólares: que el producto interno bruto ascendió a 2 mil 843 millones de dólares o que las exportaciones de México en el año 2000 llegaron a cerca de los 100 millones de dólares, pues seguramente me hubiera percatado del traslado y de ese cambio geográfico imaginario.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. Managua, República de Nicaragua. Agosto 16 de 2001.**

La anterior falta de percepción en el cambio, debo reconocer, no sucede siempre.

Sólo ocurre cuando alguien es recibido con afecto y cuando ese alguien se siente unido por lazos de fraternidad. Precisamente esto es lo que sucede en mi caso y, estoy seguro, también tratándose de todos los mexicanos que nos acompañan en este evento histórico.

Quiero que sepan que los que venimos estamos contentos de estar el día de hoy con ustedes. Que quienes hacen de la impartición de justicia su quehacer y responsabilidad cotidianas en mi país, les envíen un caluroso saludo.

Venimos a la República de Nicaragua para refrendar un compromiso natural de convivencia internacional. México está ligado al progreso y a la estabilidad de su entorno geográfico más inmediato.

Pertenece, junto con la República de Nicaragua, a una "comunidad histórica de naciones" que busca, por todos los medios apropiados, encontrar respuestas a los desafíos que la sociedad nos está imponiendo, y en especial a los inherentes a la justicia.

Hasta ahora, las relaciones entre nuestros países habían tenido un perfil predominantemente económico y cultural. Los titulares de los correspondientes Poderes Ejecutivos ya han realizado visitas de Estado en ambos países, y como producto de ello firmamos un Tratado de Libre Comercio en diciembre de 1997, el cual entró en vigor en julio de 1998.

Igualmente contamos con un acuerdo de cooperación en materia técnica y científica y un convenio de intercambio cultural.

Pero, en cuestiones jurídicas, o más precisamente jurisdiccionales, poco o casi nada habíamos hecho.

Al Poder Judicial de la Federación mexicano le interesan los acontecimientos jurídicos y judiciales que tengan lugar en este país, puesto que tenemos realidades afines e intereses mutuos, incluidos, desde luego, los demás países del istmo centroamericano.

Estamos decididos a colaborar más estrechamente con los Poderes Judiciales de la región. Pero no sólo por esta afinidad, sino también porque ambos Poderes Judiciales participamos en el esfuerzo de cooperación judicial iberoamericano que tan intensamente se está desarrollando.

Recuerdo con especial agrado la participación de la República de Nicaragua en la Reunión Preparatoria de la *VI Cumbre Iberoamericana*

de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en la Ciudad de México, así como a la delegación nicaragüense que participó en la mencionada Cumbre en Tenerife.

Deseamos que también nos acompañen con su valiosa participación en los trabajos preparatorios y en la celebración de la VII Cumbre, que, como ustedes bien saben, tendrá lugar en México a fines de noviembre del año 2002.

Venir a la República de Nicaragua a firmar, por primera vez, un Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas Cortes Supremas, nos compromete y nos llena de satisfacción y orgullo.

El día de hoy abrimos formalmente la posibilidad de unir esfuerzos para una mejor comprensión de nuestros sistemas jurisdiccionales, así como para la realización de actividades conjuntas en aras de promover la cultura del derecho en ambos países.

Con estas buenas intenciones esperamos que las voluntades de los Poderes Judiciales de nuestros países vayan recorriendo el camino fértil de oportunidades que nos queda por delante.

Quiero decirles que lo anterior no son sólo buenos deseos.

Ya hemos transmitido nuestro especial interés en iniciar lo antes posible esta cooperación. En este sentido, quisiéramos que consideren la posibilidad de realizar visitas recíprocas sobre temas de común interés, pero también que estamos dispuestos a admitir como becarios a algunos candidatos a Jueces o Jueces y Magistrados nicaragüenses, a nuestros programas de formación judicial.

Queremos que participen en estos programas no como un hermano latinoamericano más, sino como otro mexicano, claro, de entre 100 millones que ya somos.

Estimados Jueces y Magistrados nicaragüenses:

Tengan la seguridad de que, por nuestra parte, siempre encontrarán extendida una mano amiga que gustosamente esté dispuesta a colaborar para fortalecer la justicia en nuestra región.

Que sea por el bien de nuestros países y de nuestros Poderes Judiciales.

Muchas gracias

LA CONFIANZA EN LOS JUECES Y TRIBUNALES*

SEÑOR LICENCIADO
LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;

SEÑOR DIPUTADO
BENITO MURILLO AGUILAR,
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO;

SEÑORA MAGISTRADA
GUADALUPE DE JESÚS ELIZONDO HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO;

SEÑOR LICENCIADO
ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ;

SEÑORES CONSEJEROS
SEÑORES JUECES Y MAGISTRADOS;

SEÑORAS Y SEÑORES

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la firma de escrituras de un terreno donado por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, al Poder Judicial de la Federación. La Paz, Baja California. Agosto 24 de 2001.

Administrar justicia a los mexicanos es una tarea que corresponde al Gobierno Federal y a los Gobiernos Locales. La administración de justicia es, también, una tarea que involucra a todos los sectores de la sociedad.

Administrar e impartir justicia son dos actividades que la jurisdicción requiere armonizar para que los tribunales del Estado presten de manera pronta, completa e imparcial, el servicio público de impartición de justicia.

El servicio público de impartición de justicia es uno solo, y éste corresponde prestarlo únicamente al Estado. Nuestro sistema judicial mexicano, por los órganos que prestan el servicio, son federales y locales, pero esto no significa que México tenga dos o más sistemas de justicia, porque la justicia, como el Estado, es una sola.

Entendemos a la administración como la actividad humana que tiene por objeto suministrar, coordinar, cuidar y disponer, de manera oportuna, de los recursos necesarios para hacer posible la tarea jurisdiccional.

En cambio, juzgar es el proceso racional y prudencial, a través del cual los juzgadores, al dar a cada uno lo suyo, concretan la suprema aspiración de la justicia.

En efecto, al juzgador es a quien la ley le ha conferido la potestad para impartir justicia. El juzgador, para resolver, ha de analizar las cuestiones planteadas y emitir su fallo conforme a la ley. Toda actuación jurisdiccional que vaya en contra de la ley, viciará la resolución y lesionará a la justicia.

Esta tarea no sería posible sin el apoyo de los mexicanos. Tampoco sería posible sin el concurso de los gobiernos de las entidades federativas.

Las entidades federativas, como células básicas de nuestra organización política, son la sede donde se manifiestan las desigualdades sociales; es ahí donde confluyen las fuerzas centrífugas y centrípetas de la conflictiva social. Por eso, la sociedad debe seguir construyendo para el futuro inmediato, entidades federativas más fuertes en lo económico, en lo cultural y en lo educativo. Sólo en la medida en que tengamos Estados fuertes, podremos aspirar a un desarrollo sustentable y sostenible más justo para todos los mexicanos.

En esta ocasión, hemos venido a esta hermosa ciudad de La Paz para concretar, con el señor gobernador del Estado, la firma de escrituras de un terreno sobre el que construiremos el Centro de Justicia Federal, el cual será la sede de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales de Circuito.

Hace apenas unos cuantos meses, el Poder Judicial de la Federación creó el Vigésimo Sexto Circuito, que comprende sólo el Estado de Baja California Sur. Ahora, con el apoyo del Gobierno del Estado, construiremos para todos los tribunales federales un espacio digno, moderno y funcional para seguir brindando a los surcalifornianos una mejor impartición de justicia.

Señoras y señores:

Tengan ustedes la seguridad de que la justicia que imparten los tribunales federales en esta entidad, estará siempre al servicio de los surcalifornianos. Que la Justicia Federal protegerá los derechos fundamentales de los ciudadanos y velará siempre por el interés general. Que no habrá tolerancia respecto de los actos que atenten contra la dignidad e integridad de las personas, porque el Poder Judicial de la Federación, como árbitro constitucional de la nación, tiene la encomienda de proteger los derechos de las personas y salvaguardar a nuestra Constitución.

Muchas gracias

DISTINCIÓN AL MÉRITO JUDICIAL "IGNACIO L. VALLARTA"*

Con motivo de la entrega de las distinciones al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", permítanme unirne a la felicitación que tanto el señor Ministro don José Vicente Aguinaco Alemán como el señor consejero don Adolfo O. Aragón Mendía, han expresado a quienes, en esta ocasión, se han hecho acreedores a tan merecidas distinciones.

El Poder Judicial de la Federación, gracias al trabajo comprometido de todos ustedes, ha podido responder con responsabilidad a la misión que tiene encomendada de administrar e impartir justicia a todos los ciudadanos del pueblo de México.

En el Poder Judicial de la Federación conocemos y apreciamos el alto valor que los recursos humanos tienen en la labor jurisdiccional; por ello, mucho nos complace participar en esta entrega de distinciones al mérito judicial a nuestros compañeros, quienes, a lo largo de muchos años, han dado lo mejor de su vida a la función jurisdiccional. A todos ustedes, nuestro más sincero agradecimiento por los servicios prestados a la Justicia Federal.

En cada una de las distinciones al Mérito Judicial, está impreso el esfuerzo y la dedicación que los acredita como servidores públicos ejemplares.

Estamos seguros de que todos ustedes seguirán dando el mejor de sus esfuerzos para que el servicio público de impartición de justicia se siga prestando con oportunidad, eficacia y calidad.

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de las Distinciones al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta". México, Distrito Federal. Agosto 29 de 2001.**

Es voluntad de los mexicanos seguir edificando nuestro Estado de Derecho. Un Estado de derecho que sea respetuoso de las libertades; que promueva la justicia; combata la impunidad y sea capaz de brindar seguridad jurídica a los gobernados.

El Estado de derecho al que aspiramos, lo estamos construyendo con nuestra tarea diaria. Sigamos trabajando para que la libertad, la igualdad, la seguridad y la justicia, sigan siendo los valores supremos de nuestro Estado de derecho.

Muchas gracias

INAUGURACIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO*

En este mes de la patria, quiero comenzar estas breves palabras con un hermoso pensamiento de Don José María Morelos y Pavón.

"Que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario".

Morelos, en esta declaración, dejó inscrita, por siempre, una de las mayores demandas populares: que todos por igual tuvieran acceso a los tribunales.

Del Congreso de Chilpancingo surgieron una Constitución y un tribunal, el cual quedó instalado el 7 de marzo de 1815, en un pueblito del Estado de Michoacán llamado Ario, hoy, Ario de Rosales.

El pensamiento de Don José María Morelos y Pavón es guía y principio del Poder Judicial de la Federación. Nuestro compromiso es trabajar por la seguridad de los mexicanos: por mantener el orden jurídico y por el irrestricto cumplimiento de nuestra Máxima Carta Fundamental.

Es deber del Poder Judicial de la Federación, prestar con oportunidad y con pleno respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos el servicio público de impartición de justicia.

Una justicia que no sea oportuna, jamás podrá ser justicia. Una justicia que no sea imparcial, estará destinada al servicio de unos cuantos y fo-

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el día 7 de septiembre de 2001, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con motivo de la inauguración del Vigésimo Séptimo Circuito y la instalación del Tribunal Colegiado y del Tribunal Unitario de Circuito.

mentará la impunidad y la corrupción. Nuestra justicia debe ser popular y democrática, porque ahí encuentra el derecho su verdadera fuente y razón de ser.

En el Poder Judicial de la Federación estamos trabajando para que cada mexicano obtenga de los tribunales federales una justicia pronta, completa e imparcial.

Será principio rector y compromiso indeclinable lograr que la justicia llegue hasta los últimos rincones del país, y que la justicia esté cada vez más cerca de quienes la demandan.

Nuestra misión es que nadie tolere la impunidad ni sufra un perjuicio injusto. Por ello, nos esforzamos para defender nuestro orden jurídico: única alternativa para hacer que la libertad y la igualdad sigan siendo las máximas garantías de los ciudadanos.

Éste es el compromiso que motiva nuestra visita a este cálido Puerto de Cancún. En esta ocasión, venimos a inaugurar el Vigésimo Séptimo Circuito, así como la instalación del Tribunal Colegiado y del Tribunal Unitario de Circuito. Estos tribunales, más los Juzgados Segundo y Tercero de Distrito, serán los tribunales federales encargados de impartir justicia a todos los ciudadanos de esta entidad federativa.

Señores Magistrados. Señores Jueces de Distrito:

A ustedes corresponde cumplir con lealtad y oportunidad la palabra que ahora hemos empeñado.

Los quintanarroenses serán los encargados de evaluar el trabajo diario de los tribunales federales. A ustedes les corresponde reconocer el trabajo de los tribunales, o, en su caso, demandar cualquier desviación en la prestación de este servicio público.

La justicia no afecta a nadie. La justicia tampoco erosiona el patrimonio jurídico de ninguna persona. La justicia sólo se encarga de restituir a quien injustamente ha sido privado de sus legítimos derechos.

No toleremos la impunidad. Trabajemos por la justicia y por la defensa de nuestra Constitución. Hoy más que nunca, el pensamiento de Morelos y su anhelo de que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario, es una realidad.

Muchas gracias

**COMENTARIOS A LA OBRA
DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL***

Agradezco al Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Instituto de la Judicatura Federal, la invitación para participar en la presentación de esta obra colectiva de Derecho Procesal Constitucional.

Esta obra, por su contenido, estructura, enfoque metodológico y, desde luego, por la alta calificación de los autores de los trabajos de investigación, constituye un excelente material bibliográfico que, sin duda, viene a complementar el acervo que, sobre esta materia, diversos autores mexicanos y extranjeros han venido produciendo en los últimos años.

Asimismo, estamos seguros de que este magnífico libro contribuirá en el desarrollo de una sólida cultura procesal constitucional.

El Derecho Procesal Constitucional, aun cuando joven es su objeto de estudio, ha logrado, en estas tres últimas décadas, consolidarse como la disciplina procesal más importante con que cuentan las Constituciones del mundo para salvaguardar sus principios y valores.

Esta obra contiene las ponencias presentadas en el Primer Seminario sobre Derecho Procesal Constitucional, celebrado del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2000, así como otros importantes trabajos de investigación de juristas mexicanos y extranjeros. Estos trabajos resultan de gran importancia académica sobre Derecho Procesal Constitucional.

El Colegio de Secretarios, después de muchos años de haber publicado las siguientes obras: *Suspensión de los actos reclamados en el juicio*

* **Comentarios formulados por el señor Ministro Presidente, en relación a la obra *Derecho Procesal Constitucional*, que fue realizada bajo la coordinación del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Septiembre 11 de 2001.**

de amparo, 1975 y *Suplencia de la deficiencia de la queja en el juicio de amparo*, 1977, ahora entrega a la comunidad jurídica una publicación más, la que, por su importancia, ya forma parte de las obras de mayor prestigio en materia de Derecho Procesal.

Por lo anterior, a todos los miembros de la Mesa Directiva del Colegio de Secretarios les expreso mi personal felicitación, exhortándolos para que continúen contribuyendo en el desarrollo de esta área del Derecho Procesal.

De la lectura de esta importante obra de Derecho Procesal Constitucional, podemos apreciar, a través de Domingo García Belaunde, que la jurisdicción constitucional, tal como la conocemos hoy en día, se remonta en realidad a principios del siglo XVII, cuando, en 1610, el célebre Juez Edward Coke, en el caso del Doctor Thomas Bonham, afirmó que el Derecho Natural estaba por encima de las prerrogativas del Rey, sentando así las bases de lo que posteriormente llegaría a constituirse como el control constitucional de las leyes por parte de los Jueces.

Otro dato histórico sobre esta disciplina procesal lo encontramos en el mensaje dirigido por Simón Bolívar al Congreso Constituyente de Bolivia el 25 de mayo de 1826, en el que propuso instaurar un sistema de control de la constitucionalidad de los actos del poder público. Sin duda, Simón Bolívar sabía que, velando por la observancia de la Constitución, también quedaban salvaguardados los derechos fundamentales de la persona humana.

La obra que esta tarde comentamos, enseña que el Derecho Procesal Constitucional tiene por objeto salvaguardar los valores y principios contemplados en la Constitución, ya que, tal como fue señalado por Calamandrei y Couture, todas las libertades consignadas en las Cartas Fundamentales son vanas si no pueden ser reivindicadas en juicio.

En efecto, no basta con incluir los derechos fundamentales del hombre en las Constituciones, sino que, como señala Juan Carlos Hitters, lo más importante es garantizar que la justicia constitucional proteja, ante distintos tipos de amenazas y ataques, esos derechos.

En este esfuerzo, nuestro país continúa perfeccionando sus instrumentos procesales para lograr, por un lado, la protección plena de los derechos fundamentales de la persona humana y, por el otro, el pleno respeto competencial de los órganos primarios del Estado, que, por actos contrarios a la Constitución, cualesquiera de los poderes del Estado puede llegar a

causar una violación a la Constitución y, consecuentemente, a los derechos legítimamente tutelados.

El Derecho Procesal Constitucional, como lo señala Eduardo Ferrer Mac-Gregor, se encuentra en nuestro país en efervescencia. Yo agregaría que, gracias a esta efervescencia, se está generando una cultura de defensa de la Constitución. Ahora, los órganos constitucionales del Estado saben que con sus actos pueden llegar a vulnerar el orden constitucional y, consecuentemente, afectar la esfera de derechos tanto de gobernados como de los otros órganos públicos, pero también esta cultura hará que el actuar del poder público sea respetuoso de los principios constitucionales que la Carta Magna ha reservado para cada uno de los poderes y órganos del Estado.

Estos breves comentarios confirman que el libro que ahora se presenta debe considerarse como una aportación extraordinaria a esta nueva disciplina, que, no me cabe la menor duda, ya está contribuyendo en la formación científica y sistemática de las nuevas generaciones. Muy pronto cosecharemos los frutos de esta obra, pues estoy seguro de que ayudará a que los alcances de las reformas constitucionales y legales de 1988, 1994 y 1996, sean mejor interpretadas.

Concluyo estos comentarios señalando que, como bien apunta Juan Carlos Hitters, estamos ante una nueva asignatura que se encuentra en una constante evolución y cuyos contornos ofrecen todavía zonas grises que, a su vez, dificultan la fijación de su contenido y aun la demarcación de los límites de su propia autonomía, pero con la seguridad de que la obra en comento ayudará a aclarar el panorama de esta nueva rama del Derecho Procesal.

Quiero aprovechar estos momentos para hacer una reflexión a la que me siento obligado como un hombre convencido de que el futuro del mundo no está del lado de las supremacías, y mucho menos de la violencia.

El día de hoy envié un mensaje de condolencia y solidaridad al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos de América, por los hechos que hemos conocido en el transcurso del día.

Somos testigos de una de las manifestaciones más condenables de la intolerancia y los fundamentalismos. Estos lamentables hechos nos deben llevar, a todos, a una reflexión profunda como ciudadanos del mundo, y no sólo como mexicanos, respecto de la violencia como una forma equivocada para solucionar las diferencias.

No son los Estados Unidos de América ni el pueblo americano, los únicos lastimados con este acto, sino todos los que creemos en la democracia y en la libertad como modelo de vida, y en la tolerancia a las diferencias como concepto ético de la humanidad.

Nuestra solidaridad con los ciudadanos de los Estados Unidos de América.

Muchas gracias

**SALUDO DE BIENVENIDA AL MINISTRO WILLIAM
REHNQUIST, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***

Chief Justice William Rehnquist;

Justice Stephen Breyer;

Distinguidos Jueces estadounidenses;

Estimada Ministra Olga Sánchez Cordero;

Señor consejero de la Judicatura Federal, Adolfo Aragón Mendía;

Jueces y Magistrados mexicanos.

Hace apenas dos semanas nos preguntábamos si sería posible vernos el día de hoy. Era una suposición que tuvimos que plantearnos ante las circunstancias adversas por las que atravesaba nuestro vecino país del norte. Hubiéramos comprendido, y aceptado, que este evento se pospusiera.

Sin embargo, no podemos dejar de mostrar alegría al ver que la delegación estadounidense, y junto con ella todo un país, se ha sobrepuesto rápida y firmemente a estos sucesos.

Quiero decirles que para el Poder Judicial mexicano es muy significativo que nos encontremos aquí reunidos.

En nombre del Poder Judicial de la Federación y en el mío propio, me es particularmente grato darles la más cordial bienvenida, deseando que los

* **Palabras de bienvenida al señor Ministro William Rehnquist, con motivo de la reunión de trabajo que tuvo con el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Septiembre 26 de 2001.**

trabajos que realizaremos esta mañana fortalezcan institucionalmente las relaciones entre nuestros Poderes Judiciales.

Los temas que se abordarán constituyen, sin lugar a dudas, algunas de las principales preocupaciones a las que se enfrentan cotidianamente dos diferentes formas de aplicar el derecho. Coincidir en la propuesta de estos temas revela que compartimos intereses comunes y que la impartición de justicia es una sola, donde quiera que se encuentre.

Hago votos para que esta reunión arroje los frutos que esperamos y sea el inicio de una deseable colaboración.

Que sea por el bien de ambos Poderes Judiciales.

Muchas gracias

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PODER JUDICIAL*

Tengo muy presente uno de los paradigmas que han regido por mucho tiempo la actitud que deben seguir los juzgadores: "Un Juez sólo habla a través de sus sentencias."

Sin embargo, si siguiéramos al pie de la letra este paradigma, tendríamos un Poder Judicial encerrado y alejado de la realidad cotidiana, lo cual no es una situación deseable.

Hoy las sociedades son más abiertas, y los medios de comunicación, como señala Giovanni Sartori en su libro *Homo Videns*, condicionan o pueden condicionar las decisiones del gobierno.

Por ello, conviene preguntarnos si el Poder Judicial debe estar en contacto con la sociedad a la que sirve a través de la justicia.

Recordemos que tenemos la responsabilidad de impartir un servicio al público.

Yo tengo la impresión de que debemos realizar este intercambio y precisamente a través de los medios de comunicación, interactuando con ellos, pero, al mismo tiempo, propiciando esa comunicación directa con el ciudadano.

Por lo que hace a nuestro país, y en concreto al Poder Judicial de la Federación, hemos tenido que reflexionar respecto de la pertinencia de

* Intervención del señor Ministro Presidente en el área: *Medios de Comunicación y Poder Judicial, del encuentro entre los Presidentes de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América y de México, que tuvo lugar en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Septiembre 26 de 2001.*

informar de las resoluciones más allá de la obligación de hacerlo con las partes en los juicios.

Llegamos a la conclusión de que era necesario hacerlo, debido principalmente al desconocimiento de la sociedad de lo que es y hace el Poder Judicial.

Teníamos una sociedad con una percepción distorsionada y medios de comunicación interactuando con nosotros, pero sin conocernos realmente.

Así fue como, mediante nuestro departamento de prensa, hemos emprendido las siguientes acciones:

1. Producimos comunicados de prensa sobre las decisiones que la Suprema Corte de Justicia emite, con el objetivo de traducirlas a un lenguaje menos técnico y de mejor comprensión para los periodistas y el público en general.

Con esto hemos logrado que la prensa entienda un poco mejor y mejore nuestra comunicación con la sociedad.

2. Realizamos conferencias de prensa con los Ministros responsables de las sentencias, con la intención de evitar confusiones y aclarar las dudas que tenga la prensa.

Con esto, la sociedad se entera mejor de nuestras decisiones y se evita la posible manipulación de las partes no favorecidas con la resolución.

3. Realizamos actividades de "información judicial", ya que, por ejemplo, anualmente se realiza un curso formal que imparten Ministros, consejeros, Jueces y Magistrados en general, sobre temas que resultan complejos a la prensa. Incluso hemos editado un manual de términos legales de uso común para medios de comunicación.

Con las anteriores acciones hemos avanzado y los periodistas cubren las actividades judiciales con mayor conocimiento y precisión.

Sabemos que lo avanzado es poco y que el reto es aún mayor. Pero creemos que la única forma de reforzar la confianza pública en la justicia federal, es a través del mejoramiento de un servicio y del fomento de la responsabilidad de los órganos encargados de impartir justicia.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y MÉXICO*

Magistrado Luis Paulino Mora Mora,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de
Costa Rica:

Magistrados Presidentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia
de la República de Costa Rica:

Excelentísimo Carlos Pujalte Piñeiro,
Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en la República de
Costa Rica:

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de
México:

Magistrado Adolfo O. Aragón Mendía,
Consejero de la Judicatura Federal:

Magistrado Julio César Vázquez-Mellado,
Director del Instituto de la Judicatura Federal:

Estimados asistentes.

En fechas recientes, hemos tenido la oportunidad de aproximarnos a
la realidad y a las circunstancias que rodean a la región Centroamericana.

* **Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, con motivo de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre las Cortes Supremas de Justicia de la República de Costa Rica y de los Estados Unidos Mexicanos. Octubre 3 de 2001.**

Deseo manifestar a ustedes que los mexicanos que el día de hoy estamos reunidos aquí, en San José, somos testigos de este evento histórico que compartimos con un país hermano.

Venimos a la República de Costa Rica para refrendar el compromiso de convivencia internacional.

Pertenece, Costa Rica y México, a una región que aspira a encontrar respuestas a los desafíos que la sociedad nos está imponiendo, y en especial a los inherentes a la justicia.

Considero importante compartir nuestras experiencias judiciales, ya que las situaciones adversas que existen, tales como el presupuesto insuficiente, el no poder resolver los asuntos con la celeridad requerida y el continuo incremento de éstos, deben ser solucionados de una forma constante, de manera tal que con la suma de nuestras voluntades logremos hacer frente a estos problemas, para frenar situaciones críticas en cada uno de nuestros países.

Al Poder Judicial de la Federación mexicana le interesan los acontecimientos jurídicos y judiciales que tengan lugar en este país. De esta forma abrimos la posibilidad de unir esfuerzos para una mejor comprensión de nuestros sistemas jurisdiccionales, así como para la realización de actividades conjuntas en aras de promover la cultura del derecho en ambos países.

El venir a la República de Costa Rica a firmar, por vez primera, el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Costa Rica y la Suprema Corte de Justicia de México", nos compromete y nos llena de satisfacción y orgullo.

Con este objetivo en común, esperamos que las voluntades de los Poderes Judiciales se vean realizadas para preservar el Estado de Derecho.

Estimados colegas costarricenses:

Hago votos para que esta cooperación que hoy inicia produzca los beneficios anhelados.

Muchas gracias

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE PANAMÁ Y MÉXICO*

Antes de entrar al tema propiamente en cuestión, quiero aprovechar estos momentos para referirme al acto que tuvo lugar a primera hora de esta mañana.

Panamá y México han venido intensificando las relaciones que iniciaron a principios del siglo pasado, en 1904. Ahora, con los compromisos que se han seguido celebrando, principalmente entre los Poderes Ejecutivos, podemos afirmar que estas relaciones están en uno de sus mejores momentos. El Plan Puebla-Panamá, que deseamos dé los resultados por todos esperados, es prueba de ello.

El aspecto judicial no podía quedarse atrás. El Estado de derecho, afortunadamente, ha ido fortaleciéndose al mismo tiempo que negando todo vestigio de arbitrariedad e impunidad. Constatar que el control del ejercicio del poder ha estado siguiendo cánones jurídicos y, en especial, jurisdiccionales, nos debe alentar en nuestra labor. Si queremos que la toma de decisiones obedezca a criterios de razonabilidad y objetividad, debemos pensar que ello sólo es posible con el fortalecimiento de los Poderes Judiciales. La confianza institucional debe ser uno de nuestros objetivos, porque, allí donde se dé, estaremos progresando en beneficio de nuestra sociedad.

Por ello, me congratulo de que se celebren acuerdos de cooperación como el que hoy efectuamos con la Corte Suprema de Justicia de Panamá, pues tenemos la convicción de que los Poderes Judiciales están recuperando el lugar que la historia les dio, pero que el devenir de los hechos les quitó.

Ahora, si me permiten, dejaré a un lado estas ideas que tanto nos apasionan, para referirme a "La Tecnología en la Justicia Federal Mexicana".

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, con motivo de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre las Cortes Supremas de Justicia de la República de Panamá y de los Estados Unidos Mexicanos. Octubre 3 de 2001.

LA TECNOLOGÍA EN LA JUSTICIA FEDERAL MEXICANA

A fines de la década de los ochenta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México inició su primer esfuerzo serio para automatizar la información jurídica. En ese entonces, lo hizo a través de un sistema de macrocomputadora y terminales "tontas" que se comunicaban desde diferentes lugares del país por líneas telefónicas privadas a la Ciudad de México.

Fue hasta 1998 que la Suprema Corte, con el fin de ampliar estos servicios, instaló una Red Nacional en forma de "estrella", cuyo centro se colocó en el edificio Sede de la Ciudad de México. A esta red estaban conectadas 560 computadoras.

Para 1999, la Suprema Corte inició la construcción de una red única que abarcaría, además de a ella misma, a los Juzgados y Tribunales Federales y al Consejo de la Judicatura Federal, bajo la premisa "un solo Poder Judicial, una sola red".

La Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, que opera actualmente, tiene una mayor cobertura y más servicios, utilizándose no sólo para la transmisión de datos, sino también para la comunicación de voz y vídeo, lo que se conoce, en el argot informático, como red convergente.

A diferencia de la anterior Red Nacional, la actual está construida en forma de malla, uniendo siete ciudades de la República Mexicana, cada

*** Conferencia impartida por el señor Ministro Presidente Genaro David Góngora Pimentel, durante la XI Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia del Istmo Centroamericano, que tuvo lugar en la República de Panamá. Octubre 4 de 2001.**

una con más de un acceso, con el fin de mantener siempre activo el servicio en caso de que falle una ruta. Así, en las Ciudades de Hermosillo, Guadaluajara, Monterrey, Oaxaca y Mérida se cuenta con dos accesos, en tanto que en la Ciudad de México y Querétaro se tienen tres.

Las ciudades mencionadas constituyen los nodos regionales de la Red de Informática: en ellos se concentra el equipo de cómputo y las comunicaciones que dan servicio a la región que cubren. De cada nodo regional salen enlaces directos a los domicilios en que residen órganos jurisdiccionales y otros edificios del Poder Judicial de la Federación. Así, cada nodo regional da servicio en forma de estrella a ciudades más pequeñas, como anteriormente se hacía en la Ciudad de México.

En su etapa inicial, la red tuvo un alcance de 210 domicilios en todo el territorio nacional, incorporando 8,500 computadoras personales.

Hoy en día, con la creación de más órganos jurisdiccionales se cubren 260 domicilios y 11 mil computadoras están conectadas en red.

Ahora bien, ¿cómo estamos aprovechando esta magnífica infraestructura informática?

Déjenme comentarles que hemos construido, dentro de la Red de Informática, una **Red Jurídica**. En ella se encuentran los productos jurídicos a los cuales se puede acceder a través de la Red Interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de intranet y de internet.

Los productos sustantivos de esta Red Jurídica pueden agruparse en tres grandes áreas.

La primera de ellas es la que denominamos "Tesis", y está constituida por los criterios reiterados cinco veces en el mismo sentido, lo que en México se conoce como "jurisprudencia", así como por los criterios que se han quedado por el momento aislados: ambos tipos de criterios son emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito. Aquí encontramos los siguientes dos productos:

- Uno denominado IUS, que consiste principalmente en la consulta directa de criterios tanto reiterados como aislados.

- y otro relativo a la interpretación de diferentes ordenamientos a la luz de los criterios reiterados o aislados, tales como Constitución Política Mexicana, Ley de Amparo y Código Penal, por mencionar solamente algunos.

La segunda de nuestras áreas es la relativa al estado que guarda el trámite de los expedientes de los asuntos de que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ella encontramos cuatro productos interrelacionados:

- El primero es el seguimiento de expedientes y consiste en la captura de toda la información concerniente a los asuntos, desde que ingresan hasta que concluyen.
- El segundo es el de informes, y en él se puede realizar una consulta específica del estado en que se encuentran los asuntos.
- El tercero es la consulta temática, en donde se informa de manera general el estado que guardan los asuntos y, en su caso, el texto completo de la resolución al que nosotros denominamos "engrose".
- El cuarto y último es la estadística. En él se proporcionan resúmenes y gráficas numéricas de los asuntos.

La tercera de nuestras áreas está relacionada con la legislación. En ella se recaban las normas federales y estatales, siendo sus productos jurídicos los tres siguientes:

- Por un lado, tenemos toda la legislación federal y la del Distrito Federal, consistente en la captura y consulta de las leyes, así como de sus reformas y procesos legislativos.

Cabe destacar que en este producto pueden consultarse las etapas más importantes del procedimiento legislativo. De esta manera, si alguien quiere saber algunas de las razones que tomó en cuenta el legislador para expedir la norma, sólo tiene que acudir a la exposición de motivos. Si hubo un cambio del sentido de la norma entre una Cámara legislativa y otra, se podrá acudir a los dictámenes emitidos en cada una de ellas.

Esto, señores juzgadores centroamericanos, nos ha auxiliado enormemente en nuestra labor cotidiana, ya que es un instrumento de gran valor para la interpretación de los textos normativos.

- Por otro lado, tenemos la legislación estatal, en donde también se capturan y consultan las leyes, así como sus reformas y procesos legislativos.
- Un tercer producto es la Historia legislativa. Aquí se encuentran capturadas y pueden ser consultadas todas las leyes emitidas a partir de 1917, fecha de nuestra actual Constitución.

Quiero hacer mención especial de que con este producto fácilmente podemos reconstruir el texto legal completo de hace cinco o diez años, posibilitando su consulta integral.

Otros productos de este sistema denominado Red Jurídica son los siguientes:

- Los títulos disponibles de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, para su consulta por usuarios internos y externos, y
- El Archivo, consistente en la captura y consulta de los asuntos resueltos y resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, para ampliar la cobertura de los servicios de información, la Suprema Corte de Justicia inició en 1991 la elaboración de **discos ópticos** como medio alternativo de información, conocidos también como discos compactos o CD's, que al cabo del tiempo se han vuelto un medio de divulgación idóneo y práctico.

Los trabajos realizados han generado más de 19 obras, entre las que destaca "Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS", producida anualmente, la cual ya va en su décima primera versión.

A finales de 1999 se inició la edición en disco compacto, mensual y semestral, del *Semanario Judicial de la Federación*, publicación creada en 1870 como órgano oficial de difusión de las resoluciones y de los criterios reiterados y aislados de los Tribunales Federales.

Quiero decirles que este esfuerzo, además de permitir la consulta de esta importante publicación mensual por medios electrónicos, ha resuelto problemas de espacio que se habían presentado en las oficinas de los órganos jurisdiccionales por los kilos de papel almacenados, producto de su publicación impresa.

En atención a lo anterior, se conformó un Centro de Grabación y Duplicación de discos compactos, mismo que hoy ponemos a su disposición, que ha proporcionado a la Suprema Corte de Justicia autosuficiencia en la producción de más de 4,000 discos mensuales de nuestro *Semanario Judicial*.

También deben considerarse, como parte de estas obras, la incorporación de la interpretación del Poder Judicial de la Federación a los ordenamientos legales. Se han editado 9 diferentes discos compactos, entre

los que destacan, además de los que ya tenemos en Red, el Código Civil, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Federal del Trabajo.

Sobresale el hecho de que tan sólo en este año se han puesto a disposición, en 12 discos compactos, más de 250 ordenamientos federales y del Distrito Federal mediante las obras *Compila V e Historia Legislativa y Parlamentaria Federal*, así como 817 instrumentos internacionales suscritos por el gobierno mexicano y ratificados por el Senado, en la obra *Compila Tratados*.

Quiero decirles, y esto es algo muy importante para el Poder Judicial de la Federación de México, que otras instancias del gobierno mexicano han celebrado convenios de colaboración con la Suprema Corte de Justicia para la automatización de la información jurídica que generan, producto de la tecnología que se ha logrado desarrollar en esta materia.

Podemos afirmar, con gran satisfacción, que la producción alcanzada hasta este día, desde 1991, en que se inició el programa de difusión a través de los CD-ROM's, es de aproximadamente 600.000 discos ópticos, que han sido distribuidos por la Suprema Corte de Justicia, dando cumplimiento al compromiso de informar a la comunidad jurídica y a la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto al que quiero referirme es el relativo a las **Videoconferencias** y a la **Escuela Judicial Virtual**.

El sistema de videoconferencias que tiene nuestro Poder Judicial utiliza para sus transmisiones la infraestructura de su propia Red de Informática.

Mediante este sistema se coordina la participación entre asistentes localizados en "sitios remotos". Su funcionamiento es controlado desde un sitio central ubicado en nuestro edificio sede en la Ciudad de México. Actualmente contamos con 39 equipos diseminados a lo largo y ancho de nuestra República Mexicana.

Mediante el sistema de videoconferencia se han transmitido múltiples eventos.

Adicionalmente a este tipo de eventos de carácter académico, el sistema es empleado para la transmisión de ceremonias, informes y reuniones de trabajo, con lo cual el traslado de personas ha disminuido, los recursos económicos se han racionalizado y la toma de decisiones ha sido más rápida.

La primera vez que el alumno trabajó recíprocamente con su maestro fue cuando Sócrates introdujo el formato de "preguntas y respuestas". Tiempo después, el desarrollo de la imprenta permitió que el conocimiento llegara y se difundiera a más personas.

Ahora, la educación a distancia permite, sin lugar a dudas, una comunicación más amplia y una participación más activa del estudiante.

En la educación virtual, como también se le conoce a la educación a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo mediante diversas tecnologías y ya no mediante interacción directa, cara a cara. Por lo anterior, rebasa las posibilidades de la educación tradicional basada en el texto impreso y la asesoría presencial.

Este tipo de educación es una forma flexible de enseñanza en donde profesores y alumnos se encuentran en lugares geográficos distintos durante el desarrollo del curso.

El papel del alumno es diferente al que tiene en las formas tradicionales de enseñanza, ya que interactúa con tecnologías de vanguardia, trabaja en equipo con otros compañeros de diversos lugares, nacionales o extranjeros, y tiene la posibilidad de contactar o recibir cursos de especialistas reconocidos académicamente. También puede acceder a acervos de información nacionales e internacionales y aun asistir a otros eventos virtuales.

Es importante mencionar que el papel del profesor también cambia, al convertirse de expositor en un asesor capaz de resolver a distancia las dudas que surjan a los estudiantes durante su aprendizaje.

Señores juzgadores:

Me complace comunicarles que en México hemos dado satisfactoriamente los primeros pasos en cuanto a educación virtual se refiere, ya que actualmente se están impartiendo dos cursos piloto: uno sobre informática judicial y otro para actuarios, y cada dos meses adicionaremos uno más. Con ello estamos preparados para iniciar plenamente nuestra escuela virtual en enero de 2002.

Por último, quiero referirme brevemente a la tecnología en la que estamos inmersos: **la digitalización**.

A este respecto, se trabaja al mismo tiempo en dos campos. Uno de ellos tiene que ver con los expedientes de asuntos jurisdiccionales y otro con los expedientes personales de los juzgadores.

Por lo que hace a la digitalización de expedientes de asuntos, a finales del año 2000 el archivo del Poder Judicial de la Federación estaba integrado por 104 mil metros lineales de expedientes, con un ritmo de crecimiento de 6 mil metros anuales.

Este incremento provocó en los órganos jurisdiccionales: saturación de espacios; manejo inadecuado y poco control de los expedientes; inversión de tiempo innecesario en su localización; deterioro y subutilización de su contenido informativo, y las consecuentes incomodidades para los trabajadores.

Por lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación formuló el *Programa de Administración y Conservación de Archivos del Poder Judicial*, dentro del cual se ha creado un sistema de procesamiento digital de los expedientes judiciales, para su almacenamiento, resguardo y consulta.

Con este sistema se tendrá una imagen digital de los documentos y pruebas que integran el expediente.

Quiero decirles que estamos haciendo un reconocimiento óptico de caracteres de los documentos que integran la sentencia.

Para los que, como yo, no somos conocedores de estos temas, esto significa convertir una imagen en texto.

Así, podremos acceder al expediente por medio de palabras clave en el texto de la sentencia, haciendo su contenido consultable e incorporando eventualmente parte de esos archivos en la elaboración de nuevos proyectos.

Este programa tiene un alcance inicial de 6 kms. de archivo, que representan aproximadamente 90 millones de imágenes.

En lo que respecta a la digitalización de expedientes personales, también pretendemos conformar el banco de datos de imágenes de los expedientes de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, para integrar una base de datos que permita al Consejo de la Judicatura Federal allegarse de los elementos necesarios para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

Nos hemos trazado como meta la digitalización de aproximadamente un millón 200 mil documentos de los expedientes de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en un tiempo de cuatro meses calendario, y de los expe-

dientes del resto del personal en un lapso de 5 años. Actualmente se digitalizan, en promedio, 20,000 documentos diarios.

Para el almacenamiento de los documentos digitalizados, se dotó al Consejo de un equipo con capacidad de almacenamiento de 280 Gigabytes de información.

Estimados Colegas:

La Suprema Corte de Justicia de mi país ha formado un equipo de abogados y programadores de sistemas de cómputo, que procesan las resoluciones y los criterios judiciales generados por los órganos jurisdiccionales federales, así como los diversos ordenamientos que integran el sistema jurídico mexicano, para ponerlos al alcance de los Tribunales Federales y del foro en general.

Con más de 11 años de experiencia en la aplicación de métodos y herramientas que la informática ha proporcionado para los trabajos de automatización de la información, consideramos que nuestro Poder Judicial de la Federación cuenta actualmente con una confiable infraestructura tecnológica que permite la difusión y consulta de los documentos jurídicos, de manera ágil, sencilla y eficaz.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de mi país me ha pedido que sea el conducto para expresarles su agradecimiento por la oportunidad que se nos ha brindado de participar en este evento de carácter regional.

Si estamos aquí, es porque tenemos el firme deseo y la sólida convicción de cooperar con los Poderes Judiciales de Centroamérica, a los que consideramos nuestros hermanos.

En este sentido, quiero aprovechar el uso de la palabra para reiterar nuestros compromisos.

Quiero transmitirles el deseo del Poder Judicial de la Federación Mexicano de que dos candidatos a Jueces de países centroamericanos acudan, como becarios, al curso que imparte nuestra Escuela Judicial en la Especialidad de Administración de Justicia para los futuros Jueces de Distrito.

También nos gustaría que nos acompañaran en el Programa Anual Internacional para Jueces y Magistrados Extranjeros que se imparte en la misma Escuela Judicial.

Les invitamos, igualmente, para que se sumen al programa de Escuela Virtual que impartimos a todos los miembros de nuestro Poder Judicial.

Queremos adicionar dos propuestas más que, si ustedes tienen a bien, podemos realizar conjuntamente:

Sería importante contar con una obra en la que se compilaran las Constituciones y Leyes Orgánicas de nuestros respectivos Poderes Judiciales. En lo inmediato, podríamos tener una versión impresa y un disco compacto que se actualizarían periódicamente con el apoyo de ustedes.

Por último, resulta indispensable que todos los Poderes Judiciales de la región tengan su medio oficial de difusión de las resoluciones judiciales en un disco compacto, para lo cual podríamos elaborar un disco maestro con cada Poder Judicial.

Muchas gracias

**XXV CONGRESO NACIONAL DE LOS
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA MEXICANA***

SEÑOR MAGISTRADO
PABLO ZAPATA ZUBIAGA,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ES-
TADO DE CHIHUAHUA;

SEÑOR CONTADOR PÚBLICO
PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;

CIUDADANO
FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCA-
LIENTES;

LICENCIADA
NOHEMÍ QUIRAZCO HERNÁNDEZ,
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERA-
CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL
ESTADO;

SEÑOR
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAU-
LIPAS;

SEÑOR LICENCIADO
VÍCTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES,
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA;

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente. Genaro David Góngora Pimentel, con motivo del XXV Congreso Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana. Octubre 10 de 2001.

SEÑORA MINISTRA
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO,
INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN;

SEÑOR LICENCIADO
ARTURO GONZÁLEZ RASCÓN,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA;

SEÑOR LICENCIADO
JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA;

TENIENTE DE JUSTICIA MILITAR
LICENCIADO NAZAREO SILERIO RUTIAGA,
EN REPRESENTACIÓN DEL COMANDANTE DE LA V ZONA MILITAR;

SEÑORES PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE
JUSTICIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA;

SEÑORES
MAGISTRADOS Y JUECES FEDERALES DEL DÉCIMO SÉPTIMO
CIRCUITO;

SEÑORAS Y SEÑORES:

Agradezco a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, que dignamente preside el señor Magistrado Licenciado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, el honor conferido a mi persona para inaugurar el Vigésimo Quinto Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, a celebrarse en esta bella ciudad de Chihuahua.

El Estado mexicano, desde sus orígenes, decidió adoptar un régimen republicano, democrático, representativo y federal, compuesto por estados libres y soberanos, pero unidos en una Federación. La nación, a través de la historia, ha venido construyendo un Estado sustentado en la libertad, la igualdad y la seguridad.

México, como un Estado de derecho, no sería concebible sin las instituciones que tienen a su cargo la delicada labor de individualizar las normas

generales a los problemas y situaciones específicas que plantea la ciudadanía.

Una sociedad que sustenta su vida política en la democracia, encuentra en la justicia y en los tribunales la mejor garantía de que el orden jurídico se hará prevalecer para su propio beneficio.

Los tribunales, en esta tarea, tienen una enorme responsabilidad que cumplir. Su misión no puede ser otra que prestar con eficacia, eficiencia, congruencia y pertinencia, el servicio público de justicia que la sociedad le ha encomendado.

La justicia es el fundamento de todo Estado de derecho y valor supremo que los tribunales están obligados a tutelar y asegurar con oportunidad.

La justicia, además de ser un ideal, es también un acto concreto; es la transformación permanente de la sociedad, y un puente de comunicación entre ésta y el Estado.

Los Tribunales del Estado, sólo por razones de competencia, se manifiestan ante la sociedad en federales y locales; sin embargo, esto no quiere decir que la justicia admita grados o categorías, pues el derecho sólo tiene un fin, y ese fin es la justicia. La justicia tiene un solo rostro y una sola razón de ser. El derecho y la justicia tienen como único fundamento a la persona humana.

Los Poderes Judiciales son parte del cambio del país y su misión es transformar la vida de los pueblos y mantener la paz y la seguridad social. Los Poderes Judiciales son la primera puerta para acceder a la justicia y tienen la función de solucionar las controversias, a partir de un orden jurídico que la sociedad ha creado para su propio desarrollo.

Los Poderes Judiciales no sólo son órganos públicos que se encargan de resolver los conflictos interpersonales sino, además, son los garantes de la justicia.

Señores Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana:

En la medida en que los tribunales respondan a los intereses de la sociedad, eviten la influencia en sus decisiones y sean capaces de mantener una recta aplicación de la ley, producirán mayor confianza de los ciudadanos hacia la justicia.

En este Congreso Nacional, ustedes tendrán la oportunidad para reflexionar sobre aquellos temas que eleven la calidad de la justicia. Toda propuesta que enriquezca y contribuya a una pronta, completa e imparcial administración de justicia, será apoyada, con toda seguridad, no solamente por los órganos que tienen la alta responsabilidad de legislar, sino por sus gobernados, quienes son los legítimos destinatarios.

Fortalezcamos la unidad de la justicia. La jurisdicción es una potestad que debe ser ejercida a favor de la sociedad. Nadie está facultado para cancelar el derecho de los gobernados a la jurisdicción. No queremos para las familias mexicanas, ni tampoco para nuestros vecinos, una justicia con ropaje federalista, pero centralista en su administración. Queremos una justicia federalista y democrática; una justicia cercana al gobernado, imparcial, de calidad y honesta. Queremos una justicia federalista en la que el gobernado tenga acceso a todas las instancias jurisdiccionales: una justicia que sea capaz de transformar a la sociedad.

Los Tribunales representan, para los gobernados, la esperanza de que la libertad, la igualdad y la seguridad serán resguardadas y tuteladas con eficacia. Estamos seguros de que los tribunales, a través de la justicia, siempre trabajarán por la paz y la unidad nacional.

Muchas gracias

**FIRMA DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO***

SEÑOR LICENCIADO ARTURO MONTIEL ROJAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MAGISTRADO ABEL VILICAÑA ESTRADA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENRIQUE PEÑA NIETO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GUILLERMO CANO GARDUÑO
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE
NOS HONRAN CON SU PRESENCIA

SEÑORES CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL

MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA
COORDINADOR DE MAGISTRADOS DEL SEGUNDO CIRCUITO

El desarrollo de una nación se mide por el acercamiento de la justicia a los ciudadanos. Por ello, la justicia es el mejor indicador para evaluar el grado de confianza que los gobernados tienen en su sistema jurídico.

*** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el día 14 de noviembre de 2001, en la ceremonia de firma de convenios entre el Poder Judicial de la Federación y el Gobierno del Estado de México.**

Un pueblo que somete sus actos al derecho y persigue la justicia, es un pueblo que trabaja en beneficio de la paz y de la seguridad social.

Por ello, la justicia es una de las tareas que todo gobierno debe impulsar y promover, así como mantener abiertas las vías para que los gobernados accedan a los tribunales, a fin de que éstos resuelvan la situación jurídica planteada.

En el Poder Judicial de la Federación sabemos que el servicio público de impartición de justicia no puede suspenderse; por el contrario, éste debe prestarse sin interrupción y con oportunidad.

Es responsabilidad de los juzgadores decidir, sin ninguna influencia, cada uno de los asuntos sometidos a su consideración. Esta tarea no sería posible sin el apoyo de las instituciones republicanas y sin la colaboración de los tres niveles de gobierno que dan vida y sentido al federalismo mexicano.

Sin duda, contar con un presupuesto suficiente es importante para satisfacer la cada vez mayor demanda de los justiciables en el ámbito federal, así como para dar solución a los crecientes problemas de espacios físicos que genera dicha demanda.

Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito deben resolver cada vez mayor número de asuntos y, por ello, es importante contar con los recursos de infraestructura necesarios, y de programas de capacitación que preparen al personal de los órganos jurisdiccionales, a fin de aumentar su productividad sin detrimento de la calidad que las resoluciones judiciales deben tener.

Por ello, actos como el de hoy, expresión de la colaboración de los poderes locales y federales, refrendan el compromiso conjunto de avanzar hacia una justicia más cercana al ciudadano, más pronta y expedita.

La donación de este terreno a favor del Poder Judicial de la Federación, así como la formalización de un convenio de obra de infraestructura vial que requiere el acceso alterno al Palacio de Justicia Federal en el Estado de México y el convenio de capacitación con el Poder Judicial del Estado de México, son ejemplo de la buena relación entre el Poder Judicial de la Federación y los gobiernos estatales, como en este caso con el gobierno que encabeza el licenciado Arturo Montiel.

Señor licenciado Arturo Montiel Rojas, Gobernador Constitucional del Estado de México, es grato para mí formalizar, a nombre del Poder Judi-

cial de la Federación, los convenios con el Poder Ejecutivo Estatal a su cargo, los cuales, con toda seguridad, serán en provecho de los habitantes de la entidad mexiquense.

Nuestro reto y compromiso serán acercar la justicia a los gobernados, porque una justicia cercana es siempre una justicia accesible y acciones como ésta permiten que la justicia accesible sea una justicia para todos.

Muchas gracias

CLAUSURA DEL CONGRESO NACIONAL DE JUECES DE DISTRITO*

SEÑORAS Y SEÑORES
JUECES DE DISTRITO:

AMIGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

Hace apenas unos días, tuvimos la oportunidad de reunirnos en este auditorio para inaugurar el Congreso Nacional de Jueces de Distrito que, el día de hoy, concluye.

Ese día, pude observar que en los rostros de todos ustedes había un gran júbilo por participar en este encuentro.

Este congreso, para muchos de ustedes, era una buena oportunidad para saludar a viejos amigos, excompañeros de ponencia, así como el reencuentro con Jueces de Distrito, ahora compañeros suyos o, Ministros, con quienes tuvieron la oportunidad de colaborar.

Otra de sus expectativas, era compartir con sus compañeros todas las experiencias que, como Jueces de Distrito, les ha tocado vivir.

Estoy seguro, que este congreso nacional, ha sido un excelente punto de encuentro y que sus objetivos, tanto personales como institucionales, se han cumplido con éxito.

Los congresos nacionales son puntos de encuentro en los que las personas que realizan una función similar, se reúnen para plantear problemas comunes y proponer soluciones integrales.

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Presidente, Góngora Pimentel, con motivo de la Clausura del Congreso Nacional de Jueces de Distrito, realizado en la Ciudad de México. Noviembre 23 de 2001.

Las conclusiones a las que han arribado, reflejan preocupación y conocimiento, pero sobre todo, un gran compromiso con la justicia.

En este congreso, ustedes no solamente enriquecieron su forma de pensar, sino también tuvieron la oportunidad de reflexionar respecto de los grandes retos de la justicia. Este encuentro, pronto estará dando sus primeros frutos.

En unas cuantas horas, todos ustedes estarán retornando a sus tribunales. Nuevamente estarán con sus secretarios, sus actuarios, con los oficiales judiciales y con el personal administrativo.

Todos ellos, con toda seguridad, se acercarán para preguntarles ¿cómo les fue en el congreso?: todos querrán saber qué problemas fueron planteados: cuáles fueron las posibles soluciones y, sobre todo, a qué compromisos y conclusiones llegaron.

Seguramente, muchos de ustedes dedicarán algunas horas para comentar con sus colaboradores lo que aquí fue planteado. Otros, organizarán reuniones de trabajo o mesas redondas.

Señores Jueces de Distrito, busquemos formar, fomentar y fortalecer a nuestros equipos de trabajo. La función jurisdiccional no sólo la desarrolla el Juez: la función jurisdiccional es una labor que demanda el compromiso y esfuerzo de todos sus colaboradores.

En el Poder Judicial de la Federación, somos un gran equipo. Todos sabemos de la responsabilidad que tenemos frente a la sociedad. Todos sabemos que no existe otra actividad tan humana y honrosa que dar a cada uno lo que le corresponde.

Dar con oportunidad, imparcialidad e independencia, lo que a cada uno le corresponde, es la misión del Poder Judicial de la Federación.

Es grande el compromiso que tenemos con la sociedad. Es grande el compromiso que tenemos con la institución. Pero también, es grande el compromiso que tenemos con quienes nos esperan en nuestros tribunales.

Aprovecho esta oportunidad para ratificar mi personal e institucional compromiso con todos los Jueces de Distrito. Les deseo, en compañía de sus seres queridos, una feliz navidad y próspero año nuevo.

Muchas gracias

SCJN

**MINISTROS DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

CLXXXVI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN*

En esta ocasión tan especial, no sólo para el Estado de Michoacán y el H. Ayuntamiento de Ario (hoy de Rosales), sino para el Poder Judicial de la Federación, encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acudimos una vez más a conmemorar la fundación del Primer Tribunal de la América Libre.

Con gran emoción recordamos que fue aquí, en Ario de Rosales, Michoacán, el 7 de marzo de 1815, cuando el Siervo de la Nación José María Morelos y Pavón, dando cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 12 del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, sancionado el 22 de octubre de 1814, mejor conocido como la Constitución de Apatzingán (los artículos en comento establecen respectivamente: art.11. Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar, y la facultad de aplicarlas en casos particulares. Art.12. Estos tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial no deben ejercerse ni por una sola persona ni por una sola corporación), instaló el Supremo Tribunal de Justicia, integrado por Don Mariano Sánchez Arreola, como presidente, Don Mariano Tercero y Don Antonio de Castro, como Ministros, y como secretario Don Juan Nepomuceno Marroquín.

Con ello se establecieron las bases conforme a las cuales, paso a paso, se iría forjando el Estado de Derecho que dio origen al México de hoy, libre, independiente y soberano, cuyo régimen constitucional descansa firmemente sobre la clásica división de poderes.

Recordemos que, en aquel entonces, el principal anhelo en materia de justicia del célebre José María Morelos y Pavón no era otro que el lograr

* **Discurso pronunciado por el señor Ministro Juan N. Silva Meza, con motivo del CLXXXVI Aniversario de la Instalación del Supremo Tribunal de Justicia en Ario de Rosales, Michoacán. Marzo 7 de 2001.**

que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario; de ahí que fueran por demás genéricas las atribuciones del Supremo Tribunal de Justicia, al conocer, entre otras cuestiones, de todos los juicios de responsabilidad contra los funcionarios públicos; resolver los conflictos de competencia que se suscitaban entre los Jueces inferiores; fallar en definitiva las sentencias de deposición de los empleados públicos sujetos a ese tribunal, aprobar o revocar las sentencias de muerte y destierro que pronunciaran los tribunales subalternos, conocer de asuntos penales, sobre delitos de homicidio o acusación contra empleados públicos o en los juicios de residencia. Múltiples han sido los conflictos bélicos, económicos y, por supuesto, políticos que al suscitarse en nuestro país, necesariamente, hubieron de incidir en las funciones propias del Poder Judicial. Con el devenir del tiempo, las atribuciones de lo que hoy conocemos como Suprema Corte de Justicia de la Nación distan mucho de las que eran propias del Supremo Tribunal de Justicia de Ario de Rosales, Michoacán, aun cuando ambos constituyan una misma institución.

La evolución de la propia sociedad ha marcado el camino a seguir por la Suprema Corte de Justicia, hasta lograr de la misma una institución autónoma, fortalecida y en aras de la excelencia, dotada de nuevas atribuciones que le permitan cumplir con su función de garante de la Constitución y del Estado de derecho que ella consagra.

Hoy podemos señalar que la Suprema Corte es depositaria del supremo mandato de velar por la unión de la República, dirimiendo las controversias entre gobernantes y gobernados, así como las suscitadas entre los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y la Federación. En la Suprema Corte reside, asimismo, el mandato de asegurar a los individuos que todo acto de autoridad se apegue estrictamente al orden que la Constitución consagra.

En la actualidad, contamos con un Poder Judicial fortalecido en sus atribuciones y poderes, más autónomo y con mayores instrumentos para ejercer sus funciones.

La Suprema Corte, desde su antecesor, el Supremo Tribunal de Justicia de Ario de Rosales, Michoacán, ha sabido ganarse el respeto de la sociedad mexicana por su desempeño ético y profesional. En los últimos años se ha vigorizado su carácter de órgano responsable de velar por la constitucionalidad de los actos de la autoridad pública.

Así, hoy en día, vemos constituido al Más Alto Tribunal del país en un verdadero tribunal constitucional.

Recordemos que, mediante las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 1987, se estableció que el Pleno y las Salas de la Suprema Corte conocerían, por vía de recurso, de aquellas sentencias de amparo dictadas en juicios en que se hubiere impugnado la constitucionalidad de una norma de carácter general o establecido la interpretación directa de un precepto de la Constitución. A la luz del derecho comparado y de los criterios en la materia, tal reasignación no bastó para otorgarle a la Suprema Corte de Justicia el carácter de un auténtico tribunal constitucional.

Fue hasta diciembre de mil novecientos noventa y cuatro cuando se incorporaron a nuestro orden jurídico los valores y funciones característicos del Estado constitucional de nuestros días. Al facultar, adicionalmente, al juicio de amparo, a las entidades, poderes u órganos que integran la Federación, o algunos de ellos, a promover las acciones necesarias para que la Suprema Corte de Justicia resuelva, con efectos generales, sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas impugnadas.

La posibilidad de declarar la inconstitucionalidad de normas con efectos generales es una de las más importantes innovaciones que nuestro orden jurídico haya tenido a lo largo de su historia, lo que hasta ahora sólo es posible de lograrse a través de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, no así mediante el juicio de amparo.

Sin embargo, todas estas facultades con que fue revestida la Suprema Corte de Justicia de la Nación en nada contribuirían al adecuado funcionamiento del régimen democrático y de todo el sistema de justicia, si no se ejerce una auténtica cultura constitucional.

La sociedad mexicana requiere de un Estado de derecho que asegure una convivencia civilizada, armónica y pacífica, un Estado que haga de la norma jurídica el sustento de la cohesión social y de la suma de nuestros esfuerzos.

La rica tradición constitucional de México nos ha enseñado que la convivencia armónica sólo está garantizada en el marco del derecho; que el progreso nacional sólo es posible a partir del cumplimiento de la ley y de la constante adecuación de nuestro marco jurídico a las nuevas realidades del país, así como un irrestricto respeto a nuestras instituciones.

Es esencial que la Constitución y el orden legal derivado de ella tengan plena observancia. Es preciso que las autoridades actúen con apego a las normas, que los derechos sean reconocidos y las discrepancias resueltas conforme a la ley.

Todo el esfuerzo de próceres como Morelos, quien ante situaciones verdaderamente adversas logró la instalación del Supremo Tribunal de Justicia, a fin de que en él recaiga el ejercicio del Poder Judicial, toda la confianza en nuestras instituciones puede perderse si no damos los pasos definitivos para seguir consolidándonos como un país de leyes. No podemos fincar nuestras expectativas en la certidumbre de la ley y vivir en la incertidumbre de su cumplimiento.

El cumplimiento de la ley, así como de las resoluciones que en cumplimiento de ella emitan los órganos terminales que conforman el Poder Judicial de la Federación, no pueden ni deben dejarse al capricho de las partes contendientes; ése no es el concepto de justicia que inspiró a don José María Morelos y Pavón a superar las adversidades del momento e instalar, hace 186 años, el primer Tribunal de Justicia de la Nación; ésa no es la justicia que anhela la sociedad mexicana, ni tampoco es la justicia que merecen heredar las generaciones futuras.

Ahora más que nunca requerimos de un Estado de derecho que permita una convivencia social y política en un clima de paz y respeto a las garantías constitucionales.

La importancia con que don José María Morelos y Pavón revistió a la administración de justicia nos hace reunirnos en esta fecha conmemorativa, pero no es válido reducir a esta celebración nuestro esfuerzo por hacer realidad los ideales tanto del jefe insurgente como de muchos otros distinguidos mexicanos, sino que los que hoy conformamos el Poder Judicial, sea de la Federación o de los Estados, estamos obligados a hacer de la justicia nuestro instrumento para lograr de México, un país de leyes, de instituciones y de respeto irrestricto a la ley.

HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO*

La Universidad Nacional de México cumple en este año cuatrocientos cincuenta años de haber sido fundada, y el Poder Judicial de la Federación, que me ha otorgado su representación, de pie, rinde homenaje a esa noble institución, a la cultura que ha propiciado para nuestro país, y a los miembros de esa universidad en todos los tiempos en que ha actuado como un establecimiento ejemplar.

¡HONOR PARA QUIEN TANTO HONOR MERECE!

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DON GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

SEÑORES MINISTROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO DE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE LLEVA A CABO ESTA SESIÓN SOLEMNE.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DOCTOR DON JUAN RAMÓN DE LA FUENTE.

SEÑORES MIEMBROS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

SEÑORAS Y SEÑORES:

* Palabras pronunciadas por el señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, a nombre del Poder Judicial de la Federación, en la sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para conmemorar los 450 años de la Universidad Nacional Autónoma de México. Noviembre 27 de 2001.

La Insigne y Real Universidad de México –por gestiones del obispo Juan de Zumárraga–, fue establecida con fundamento en el mandato del Emperador Carlos V. que ordenó la fundación de los Estados Generales de todas Ciencias y Universidad, despachando su Real Cédula el 21 de septiembre de 1551, hace 450 años. Las primeras clases se impartieron en 1553, con personajes de las letras y del humanismo de la época, dividiendo a la Real Universidad en cinco facultades, una de las cuales fue la de leyes.

Felipe II, por Real Cédula dictada en Madrid el 17 de octubre de 1572, concedió a la Real Universidad el que todos los que en ella se hubieren graduado de doctores gozasen de los privilegios, exenciones e inmunidades a que tienen derecho los que hubieren estudiado en la Universidad de Salamanca.

En 1595, el Papa Clemente VIII expide las bulas que acreditan a la institución como pontificia. Ésta instala en 1597 su primer edificio propio, precisamente atrás del que la Suprema Corte de Justicia ocupa actualmente. Decía el maestro don Pablo Martínez del Río que la Real y Pontificia Universidad era entonces, sin el menor género de duda, el centro más importante de la alta cultura en todo este hemisferio.

Entre tantos acontecimientos que pudiera mencionar a este respecto, selecciono el ocurrido en el año de 1609, cuando obtiene de la universidad su licenciatura don Juan Ruíz de Alarcón, quien desde 1600 había concluido el bachillerato en ambos derechos.

La ya entonces Real y Pontificia Universidad decae en el siglo XVIII, y no influye como debiera haberlo hecho en el pensamiento y en la acción social de la Nueva España, y ello explica en gran manera su supresión en el año de 1883, en que coexisten Escuelas no enmarcadas en una universidad. Decía mi admirado maestro, don Julio Jiménez Rueda: "En verdad, al lograr México su independencia, la Universidad había comenzado a entrar francamente en agonía, aunque derivando cierta fuerza artificial, como lo había hecho siempre, debido a la circunstancia de que todos los estudiantes que desearan graduarse tenían que acudir a ella, aunque se estuviesen educando en otros planteles."

Son bien conocidos los acontecimientos mediante los cuales don Justo Sierra rescata a todas las escuelas de tipo universitario, ya dispersas desde los finales del siglo XIX. A comienzos del siglo XX, y precisamente el día 22 de septiembre de 1910, jubilosamente se reinstala como una unidad superior la Universidad Nacional de México. Días después de tal acontecimiento, estalla en nuestro país el movimiento social que nosotros denominamos la "*Revolución Mexicana*".

En 1929 se otorga a la Universidad Nacional el rango de Autónoma, y en 1933 se expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que reconoce su autogobierno. Su estatuto general es de 1934.

En esta fecha de justa recordación no voy a disminuir la satisfacción en la celebración que nosotros los universitarios realizamos por el feliz aniversario, insistiendo sobre una posible prioridad existencial en América, en menoscabo de las de Santo Domingo o de San Marcos de Lima. Digamos fraternalmente que casi simultáneamente nacen las tres –para gloria de nuestra América–, y comienza en esa forma la historia de la grandeza de nuestros pueblos iberoamericanos guiados por un ansia de captar el saber y cimentar la alta cultura, a través de las luces que nos proporcionan nuestras universidades y sus universitarios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, cabeza del Poder Judicial de la Federación, tiene una indudable legitimidad para unirse a estos actos de celebración. La tiene porque muchos de los Ministros de este Supremo Tribunal son o fueron egresados de la escuela, y posteriormente Facultad de Derecho de la Universidad ahora Autónoma. Personalmente, el que les habla es hijo orgulloso de nuestra máxima casa de estudios, en donde obtuvo su título de licenciado en derecho, precisamente el día de hoy hace sesenta años. Me enorgullezco, además, de haber pasado por las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras, en su impresionante edificio, mejor conocido como "Mascarones". Finalmente, también formé parte de la primera generación de doctores en derecho, y obtuve el grado correspondiente en 1973. Soy, pues, un universitario contumaz.

Pero también lo son la mayoría de los Ministros de este Pleno que, complacido, recibe y rinde homenaje a los funcionarios universitarios a quienes hemos invitado para rendir, bajo el aval de ellos, un homenaje a nuestra universidad nacional en su decano aniversario.

Es una gran satisfacción hacer constar que, de 1917 al año actual, ciento cinco Ministros son o fueron egresados de la universidad nacional.

Pero no sólo resulta importante mencionar a los Ministros que son egresados de nuestra universidad. Es también trascendente e indicativo precisar cuántos de ellos, además, han ejercido la cátedra en su Facultad de Derecho.

Preciso al menos ochenta y dos Ministros en las épocas moderna y contemporánea. Me tomo la libertad, por una que espero entendible razón sentimental y familiar, de encabezar la mención de algunos de ellos por la

de mi tío y maestro por excelencia, don Teófilo Olea y Leyva, uno de los legendarios siete sabios de México, quienes influyeron en la ciencia jurídica mexicana desde los inicios del siglo XX.

Pero igualmente me complace recordar a los maestros y Ministros don Luis Chico Goerne y don Jorge Carpizo MacGregor, quien, además de Ministros, fueron dignos rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por cierto, el primero fue mi rector. Habrá que hacer constar también que, en 1929, el Ministro José López Lira fue rector provisional de la Universidad Nacional.

También recuerdo en este acto solemne, como destacados maestros y Ministros, a don Paulino Machorro Narváez y a don Hilario Medina Gaona, quienes fueron Constituyentes de nuestra Carta de 1917.

Toca ahora la recordación de doña María Cristina Salmorán de Tamayo, maestra y primera Ministra integrante de esta Suprema Corte de Justicia.

Así lo hago también con don Felipe de Jesús Tena y con su hijo, don Felipe Tena Ramírez. Como lo constato con don Mariano Azuela Rivera, padre del actual Ministro, aquí presente, don Mariano Azuela Güitrón. Y por supuesto, a otro distinguido miembro del grupo de los siete sabios mexicanos, o sea, don Alberto Vázquez del Mercado.

Y en fin, para referirme tan sólo a grandes maestros de la universidad, que igualmente fueron Ministros de la Suprema Corte, me refiero y hago presentes en esta lista a don Gabino Fraga Magaña, don Gabriel García Rojas Salazar, don Carlos Franco Sodi, y el que fuera mi Presidente, don Salvador Urbina y Frías.

De la actual integración de este Pleno que rinde homenaje a la Universidad Nacional y a sus ilustres universitarios entregados a la causa de México, debo precisar a sus Ministros-maestros.

Encabezo la lista de los que tenemos ese honor, y que son maestros en activo o lo fueron, con el señalamiento de su Presidente, don Genaro Góngora Pimentel. A continuación señalo al resto: doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas; don José Vicente Aguinaco Alemán, quien fuera Presidente de este Alto Tribunal; don Humberto Román Palacios, don José de Jesús Gudiño Pelayo y don Juan Silva Meza.

La universidad de un país es algo más, mucho más, que un establecimiento de enseñanza o una institución de educación superior. Nuestra

Universidad Nacional Autónoma de México es el vivo ejemplo de ello, porque se ajusta totalmente a los mandatos de nuestra Constitución Política. El artículo 3o. de ella fija la filosofía de la educación mexicana, cuando ordena el criterio dentro del cual se orientará la educación del país, bajo un criterio democrático y nacional. Pero añada que, *además*, "contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos."

No desearía que lo que expreso a continuación se estimara como un mero juego de palabras, sino como un afán –que de hecho lo es– de enlazar realista y apasionadamente los trabajos y los logros de nuestros institutos.

La universidad *enseña, investiga y divulga*, según el mandato constitucional. Lo mismo hace esta Suprema Corte, aunque con una entendible inversión de los dos primeros conceptos. La Corte *investiga* –es decir analiza una controversia legal–: *enseña* –o sea, explica y fundamenta criterios jurídicos base de la resolución final obligatoria para los sujetos de un litigio–; e, igualmente, *divulga* todos esos procedimientos para obtener de tal manera la certeza y la seguridad jurídicas de una población regida por las normas obligatorias del derecho.

Confieso que, al menos en mi persona, he encontrado muy natural transcurrir vitalmente del universo de una universidad –que afortunadamente todavía no sale de mí–, en donde saqué mi sed de conocimientos –en mi preferencia por la ciencia jurídica–: al universo en la aplicación de lo ahí digerido. Todo ello en cumplimiento de una protesta (que para mí, en lo íntimo, fue un juramento eterno) de cumplir y hacer que se cumpla cabalmente no sólo con las normas máximas que rigen a nuestro Estado de Derecho, sino con las normas legales que de ellas deriven.

En mi conciencia jamás he dejado de universalizar. De una universidad de estudios a una universidad de fallos obligatorios, porque fijan la interpretación auténtica de nuestro Pacto Nacional Fundamental.

Debo poner fin a esta larga pero sincera reflexión dentro de este homenaje que le rendimos a la Universidad Nacional de México en su aniversario 450, la cual desde 1929 ostenta el orgulloso título de *autónoma*, inaugurando así un cambio trascendental dentro de los establecimientos de educación superior del país, y que finalmente produjo en 1980 una reforma

constitucional según la cual la *autonomía* de las universidades y demás instituciones de educación superior significa la *facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3o de nuestra Constitución, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas, y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y por supuesto la administración de su patrimonio.*

Durante siglo y medio, la universidad nacional ha propiciado con gran prestancia y liderato la divulgación y el fortalecimiento de la alta cultura en nuestra patria, y ha inspirado con solidez a sus pensadores e ideólogos.

Como todo gran establecimiento que influye fuertemente en su sociedad, ha provocado siniestras ambiciones y la conjunción de enemigos que pretenden su control o su desaparición total. Muchos ataques ha superado, pero aún persisten tales peligros.

El Poder Judicial de la Federación, por conducto de este apasionado universitario, hace votos porque, una vez más, nuestra universidad salga triunfadora de todos los retos que en la época actual se le tratan de imponer, y que pretenden neutralizar o desviar sus altos designios.

Debemos recordar, con respeto y admiración, este año de 2001 como el año en que nuestra universidad rejuvenecida cumple sus 450 años de provechosa existencia.

Muchas gracias

SCJN

**CONSEJEROS DE LA
JUDICATURA FEDERAL**

ACCESO OPORTUNO A LA JUSTICIA FEDERAL*

El Consejo de la Judicatura Federal en Pleno me confirió el honor de representarlo en esta ceremonia de instalación del Juzgado Tercero de Distrito, con sede en esta bella y progresista ciudad de Aguascalientes, perteneciente al Vigésimo Tercer Circuito, el cual viene a sumarse a los dos ya existentes en Aguascalientes, para ejercer jurisdicción territorial en este distrito judicial que se integra con los órganos jurisdiccionales tanto de esta entidad como de Zacatecas.

Esta encomienda representa una gran distinción porque es parte de la transformación del Poder Judicial de la Federación que el Estado mexicano ha estado llevando a cabo en los últimos años, pero también me enorgullece porque en el Consejo de la Judicatura Federal nos hemos empeñado en que sean los mejores recursos humanos los que accedan a la tarea de impartir justicia, pues son hombres sobresalientes en su impartición de justicia los que, a través de un riguroso proceso de selección, basado en los principios de la carrera judicial, son designados Jueces y Magistrados, lo que sin duda constituye una garantía de imparcialidad, equidad e independencia en la función jurisdiccional.

Con este acto se vigoriza el propósito fundamental de la reforma judicial, que es fortalecer el Estado de derecho. Esto es de gran importancia, dado que una de las funciones del Estado de derecho es garantizar la justicia en la sociedad y el respeto a la persona humana. La justicia es el sustento de la convivencia armónica y ésta es la razón de ser del Estado.

Asimismo, toda organización política que busque trascender, como sucede en el Estado mexicano, requiere que las relaciones entre sus integran-

* **Palabras pronunciadas por el señor licenciado Sergio Armando Valls Hernández, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre. Noviembre 17 de 2000.**

tes sean justas. Por ello es válido decir que la nación, que es un plebiscito de todos los días, como dijera Renan, pueda correr el peligro de desvanecerse en la injusticia si el Estado no es el primer garante del derecho. De ahí la importancia de la administración de la justicia y de que sea pronta, completa e imparcial.

En este contexto se inscribe la instalación de tribunales y juzgados en los distintos rumbos del país, cuyo propósito es que los gobernados tengan mayores posibilidades de acceder a la Justicia Federal con oportunidad: fundamento de una verdadera justicia para los mexicanos.

En el Consejo de la Judicatura Federal estamos convencidos de que una mayor presencia del Poder Judicial de la Federación contribuirá a que impere la justicia en las relaciones sociales, pero para que esto sea cierto no sólo se requieren más tribunales y juzgados, sino cada vez mejores juzgadores, y en esto último estamos comprometidos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Estamos comprometidos con hacer efectivos los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia de la carrera judicial. Estoy seguro de que ese compromiso lo comparten todos ustedes, señoras y señores servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

El cumplimiento de esta alta responsabilidad se manifiesta en el hecho de que el Poder Judicial de la Federación ha crecido considerablemente; a la fecha existe en funciones un total de 409 órganos jurisdiccionales: 137 Tribunales Colegiados, 55 Tribunales Unitarios y 217 Juzgados de Distrito; de enero al día de hoy, se han instalado 45 nuevos órganos jurisdiccionales, incluyendo en esta cifra el que ahora estamos instalando; entre estos 45 órganos se cuentan: 20 Tribunales Colegiados, 4 Tribunales Unitarios y 21 Juzgados de Distrito, y están pendientes de instalar 11 Tribunales Colegiados, 3 Unitarios y 1 Juzgado de Distrito; en estos 409 órganos jurisdiccionales trabajan 683 funcionarios judiciales, y en todo el Poder Judicial de la Federación laboramos alrededor de 23 mil mexicanos.

Hoy, diecisiete de noviembre de dos mil, procedemos a hacer la instalación formal del Juzgado Tercero de Distrito, con sede en Aguascalientes, perteneciente al Vigésimo Tercer Circuito. Deseo, a quienes laboran en este órgano jurisdiccional, el mayor de los éxitos, y espero que con sus acciones se ganen el respeto y la confianza del pueblo de Aguascalientes. De lo contrario, el mismo pueblo se lo demandará.

Señora Juez, señoras y señores secretarios e integrantes del valioso personal administrativo que presta sus servicios en este juzgado; los convoco a trabajar por una administración de justicia comprometida con los sectores sociales y sometida al mandato de la ley. Los invito a que participen, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, en la construcción de una nueva relación entre el Estado y la sociedad, fundada en la justicia.

Recordemos que la confianza pública se obtiene y se conserva con base en decisiones judiciales justas y libres de recomendaciones, y que el patrimonio máspreciado del Poder Judicial de la Federación es su independencia y su imparcialidad.

Tengamos presente que el Poder Judicial de la Federación posee una sabiduría permanente; vigila, incide y, en ocasiones, se anticipa al curso de la historia; sopesa y pondera siempre con equilibrio inexorable. Aunque aparentemente lejano, está siempre presente y, con su absoluta independencia, dota de sustancia y solidez la dinámica de los otros poderes.

CUMPLIMIENTO DEL IMPERATIVO CONSTITUCIONAL DE QUE LA JUSTICIA SEA ADMINISTRADA POR LOS TRIBUNALES QUE ESTÉN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJAN LAS LEYES*

Nos reunimos en esta ocasión para inaugurar el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en esta ciudad de Celaya, cuyo titular es el señor Juez Francisco González Chávez.

La creación de este nuevo órgano jurisdiccional, responde al deseo del Consejo de la Judicatura Federal de que se acate en sus términos el imperativo constitucional de que la justicia sea administrada por tribunales que estén expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes. Pero no sólo esto, sino que también responde a la ingente necesidad de que las sentencias de los órganos jurisdiccionales federales sean exhaustivas, correctamente motivadas, congruentes y apegadas a la ley.

El consejo, del que temporalmente formo parte y al que en este evento tan significativo represento, espera de nosotros, Jueces y Magistrados Federales, que dediquemos el tiempo justo a la emisión de los fallos; que con nuestra conducta intachable prestigiemos al Poder Judicial de la Federación; que seamos puntuales en nuestros compromisos laborales; firmes en nuestros criterios y, al mismo tiempo, prudentes, cooperativos y plenamente conscientes de la responsabilidad que el Estado ha depositado en cada uno de nosotros.

De los señores secretarios y actuarios, el consejo espera competencia profesional, deseos de superación y apego irrestricto a las normas institucionales. De los empleados administrativos, lealtad y eficiencia en el desempeño de sus labores; y de todos, el cumplimiento a nuestro objetivo fundamental,

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Celaya. Noviembre 23 de 2000.**

que es la consecución de la justicia en cada uno de los casos que deban ser examinados por los tribunales.

La mayor o menor credibilidad en los órganos administradores de justicia de un país, es un importante indicador sobre la realidad del principio democrático de la división de poderes. De ustedes, compañeros y amigos Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, dependerá mejorar la confianza de la población en los órganos encargados de administrar e impartir justicia y mantener la independencia del Poder Judicial de la Federación. ¡Que para ningún ciudadano la justicia sea sólo una entelequia! Por el contrario, que todos los que acudan a los órganos jurisdiccionales federales, para solicitar la protección de la Justicia de la Unión, sepan que en cada uno de ellos se encuentran funcionarios capaces y eficientes que, en sus fallos, dan siempre a cada cual lo que en derecho le corresponde.

La Judicatura desempeña, en la vida actual, un papel cada vez más preponderante, pues ha adquirido un rol decisivo frente a los grandes problemas de hoy. Esto nos obliga a ser especialmente cuidadosos al desempeñar nuestra función y a cambiar la imagen de la justicia, tan distorsionada en nuestros tiempos. Llegó la hora de reemplazar tal imagen, como lo sostiene Juan M. Farina: "Esa figura con los ojos cubiertos para no ver a quién juzga; con la balanza en una mano, como si las razones fueran susceptibles de ser pesadas; y con una espada en la otra, símbolo de lo inmisericorde."¹

No es justicia el sistema de los Jueces indiferentes a las circunstancias particulares del caso que les toca resolver.² Es cierto que es obligación fundamental de todo juzgador aplicar la ley, pero también es verdad que esta labor debe realizarse con la responsabilidad de quien tiene conciencia de la dignidad de la persona humana: por lo que, quien imparte justicia, no sólo debe ceñirse al texto de la ley, sino que también debe ejercer rectamente las facultades discrecionales, en los casos en que el legislador haya decidido otorgárselas, para que, de esta forma, sus fallos resulten siempre equitativos.

Conforme a lo dicho, yo prefiero la alegoría de la justicia pintada por Giotto en la Capilla de Arena, en Padua. Aquí, la justicia aparece como una reina que sostiene en cada una de sus manos sendos platillos de una balanza, encontrándose, en el de la izquierda, el ángel de la paz y, en el de la derecha, el ángel de la guerra. Con esto, el artista pretendió significar que la justicia es uno de los valores supremos indispensables para conseguir un justo equilibrio. La figura no lleva los ojos vendados; sus ojos miran

¹ Farina, Juan M., *Justicia, Ficción y Realidad*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pág. 74.

² *Idem*.

hacia delante, hacia el futuro, representándose con esto que la justicia debe ser dinámica y humana, y siempre apegada al espíritu de la ley. Se trata, por tanto, de que los juzgadores descubran en los expedientes a las personas y, por lo mismo, que en todo momento tengan la voluntad perpetua y constante de dar a cada cual lo suyo.

La tragedia de la injusticia está representada por el propio Giotto en el Juez indolente, con la mirada perdida hacia el vacío, sentado en un sitial que se derrumba, entre cardos y abrojos, cuyas raíces se nutren del prevaricato, la impunidad, el cohecho, el abuso y la prepotencia. Éstas son las calamidades provocadas por la torpe impartición de la justicia: llanto, tragedia, impotencia, y él, el justiciador, impasible allá arriba. Luego entonces, el problema crucial es éste: sin buenos Jueces, aunque existan buenas leyes, no podrá haber nunca justicia, sólo podrá hablarse de una parodia de la justicia; y a la inversa, aunque la legislación pudiera ser imperfecta, si hay buenos Jueces, las deficiencias de aquélla no impedirán el dictado de resoluciones justas.

Estoy seguro de que el titular de este nuevo órgano jurisdiccional, con su esfuerzo personal, hará de éste uno de los mejores juzgados del Poder Judicial de la Federación. Así lo deseo para el bien de este Décimo Sexto Circuito y para el engrandecimiento de la nación.

Muchas gracias

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR ANTIGÜEDAD EN PUEBLA, PUEBLA *

Estimados compañeros y amigos de este Sexto Circuito.

Tengo, una vez más, el enorme privilegio de estar, como consejero de la Judicatura Federal, en esta muy querida y muy hermosa ciudad de Puebla.

Ahora, el Consejo de la Judicatura Federal me ha conferido el honor de venir a entregar, a veintidós compañeros, las distinciones acordadas en su favor por haber cumplido entre 20 y 25 años de laborar en diferentes puestos y categorías, en los que han venido coadyuvando a dar prestigio a la impartición de justicia en el ámbito federal.

Como es sabido, laborar en las oficinas encargadas de administrar justicia no es tarea fácil. La madurez, la prudencia y la destreza en la prestación del servicio son cualidades que no se improvisan; que se adquieren poco a poco y con vocación de servicio.

Así, si vemos un poco hacia el pasado, recordaremos el día, ya lejano, en el que comenzamos a trabajar en un Juzgado de Distrito o en un Tribunal de Circuito. Caeremos en la cuenta de que aprendimos el oficio poco a poco; pero no sólo eso, algo más ocurrió, nuestro trabajo tomó para nosotros un nuevo sentido, el institucional. Nació en nosotros el cariño a nuestro juzgado y el orgullo de pertenecer al Poder Judicial de la Federación. A partir de ese momento, por convicción comenzamos a buscar la excelencia y el prestigio de nuestra institución. Es ésa la fuerza que en adelante

* Palabras pronunciadas por el señor licenciado José Guadalupe Torres Morales, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad de 20 y 25 años de servicio a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Puebla, Puebla. Noviembre 30 de 2000.

nos mueve a desempeñarnos con seriedad y profesionalismo: es ésa la fuerza que nos mueve a buscar la excelencia y a afrontar las dificultades propias de la función como un reto que nos llena de motivación y de voluntad para dar lo mejor de nosotros y para buscar nuestra superación en los amplios horizontes que nos brinda esta noble institución a la que pertenecemos.

Compañeros de profesión y de oficio, la labor que ustedes desempeñan es de capital importancia para la vida de la nación, y lo mismo es importante la labor del oficial judicial que la del Juez o la del Magistrado, habida cuenta de que, como dice nuestro Presidente, el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, "todos somos como las piezas de una máquina de relojería fina, que requiere del buen funcionamiento de todas sus partes, para que el conjunto funcione a la perfección".

Creo firmemente, tengo fe en el buen desempeño de cada uno de ustedes y agradezco al Consejo de la Judicatura Federal que me haya dado esta oportunidad de expresarles mi sentir y de pedirles que sigan, con entusiasmo, cumpliendo con su deber.

Es un gran gusto y un privilegio estar aquí con ustedes.

Muchas gracias

INSTALACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN EL VIGÉSIMO CIRCUITO*

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal me confirió el honor de asistir a la ceremonia de instalación del Tercer Tribunal Colegiado, del Segundo Tribunal Unitario y del Juzgado Sexto de Distrito, todos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y pertenecientes a la jurisdicción del Vigésimo Circuito. Esta ceremonia se enmarca en la consolidación de que ha estado siendo objeto el Poder Judicial de la Federación en los últimos años.

Este acto también tiene un especial significado para su servidor, como tuxtleco orgulloso de mi origen. En esta tierra inicié mi recorrido por la vida, aquí transcurrió mi infancia, aquí hice mis primeros amigos y, por todo ello, aprendí a amar y respetar a mi Estado natal, por lo que me es muy grato ser partícipe del fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación en Chiapas, pues ello permitirá que un mayor número de paisanos tenga acceso a la impartición de Justicia Federal y logre sus beneficios, en los casos en que presenten derechos e intereses controvertidos a través del único instrumento para ello, que es el derecho.

La vida del hombre requiere, para su florecimiento, de la libertad, la igualdad y la seguridad.

La persona nace y, durante toda su vida, debe ser libre. Libre para pensar, libre para actuar, y libre para ser libre.

Justicia y libertad son los valores supremos con los que cuenta el derecho para garantizar la convivencia humana. Justicia pronta y expedita

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Sergio Armando Valls Hernández, consejero de la Judicatura Federal, en la ceremonia de instalación del Tercer Tribunal Colegiado, del Segundo Tribunal Unitario, y del Juzgado Sexto de Distrito, todos del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Enero 5 de 2001.**

son, sin duda, los mayores anhelos de los mexicanos. Justicia eficaz, completa e imparcial, es y será el compromiso del Poder Judicial de la Federación.

El artículo primero de nuestra Constitución Federal garantiza la igualdad de los mexicanos. Todos, sin distinción de raza, color o posición económica, debemos recibir el mismo trato que tutela nuestra máxima norma jurídica.

La ley es el orden superior de la voluntad popular. Es la expresión más acabada que la sociedad se ha dado para garantizar su permanencia en el tiempo. La ley es la norma jurídica que se encarga de tutelar los derechos más elementales del hombre.

Un orden jurídico que no sea capaz de proteger estos derechos, no cumple con su cometido ni será capaz de garantizar los valores éticos del derecho.

Hoy, México está construyendo un nuevo orden jurídico. México busca la modernización de sus instituciones republicanas.

En México, el acceso a la justicia es un derecho que la Constitución Federal consagra y tutela para que los individuos, en igualdad de condiciones, sometan a los órganos jurisdiccionales sus controversias.

La impartición de justicia es la actividad esencial del Estado. México demanda una justicia accesible; una justicia más cercana a los gobernados: una justicia de todos y para todos.

Hoy, con la instalación de tres nuevos órganos jurisdiccionales, refrendamos el compromiso del Poder Judicial de la Federación de trabajar por una Justicia Federal más cercana a los gobernados.

En esta ocasión, debemos reconocer que del talento de los titulares de estos nuevos órganos jurisdiccionales, además del esfuerzo responsable de su personal, dependerá su éxito, que no consiste en otra cosa más que en impartir justicia pronta, honesta, imparcial y gratuita, porque la sociedad demanda hombres y mujeres comprometidos con los más altos valores y principios de la justicia, y para que en Chiapas sean tangibles los efectos de un Estado de Derecho pleno se requiere continuar edificando y enarbolando en cada proceso, en cada diligencia judicial, en cada fallo, los principios esenciales del derecho, que son la justicia y la equidad.

Señores titulares del Tercer Tribunal Colegiado, del Segundo Tribunal Unitario y del Juzgado Sexto de Distrito: la sociedad chiapaneca y el Poder

Judicial de la Federación tienen confianza en ustedes. Esperamos que con su trabajo diario sepan ganarse la confianza de quienes acudan a pedir justicia: sepan buscar la mejor solución al caso concreto y, ante todo, sepan trabajar por la justicia y la equidad.

Sabemos y estamos conscientes de que la labor del juzgador nunca ha sido ni será tarea sencilla. Juzgar a los demás requiere un alto grado de sensibilidad, conocimiento del derecho, apreciación objetiva de los elementos en controversia y un gran sentido de justicia.

A nombre del Consejo de la Judicatura Federal y del mío propio, a los chiapanecos les encomendamos el Tercer Tribunal Colegiado, el Segundo Tribunal Unitario y el Juzgado Sexto de Distrito, con residencia en esta ciudad y, citando a don José María Morelos y Pavón, les digo que "... todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario".

Gracias

INSTALACIÓN DE UN JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS*

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal me confirió el honor de asistir a la ceremonia de instalación del Juzgado Quinto de Distrito del Vigésimo Circuito, con sede en Tapachula, Chiapas, perteneciente a la jurisdicción del Vigésimo Circuito. Esta ceremonia se enmarca en la consolidación de que ha estado siendo objeto el Poder Judicial de la Federación en los últimos años.

Este acto tiene especial significado para mí, como chiapaneco orgulloso de mi origen. Es singularmente importante porque etapas trascendentes de mi vida transcurrieron en Chiapas: mi infancia, mi adolescencia, con lo que ella implica. En Chiapas hice mis primeros amigos y formé a mi familia, por lo que es satisfactorio ser partícipe del engrandecimiento del Poder Judicial de la Federación en mi Estado natal.

Hace unos días, con motivo de la instalación del Centro de Justicia Federal en Toluca, el Ministro Genaro Góngora señaló: "Un gobierno que cuida del renglón de la justicia, es un gobierno que se respeta. Un gobierno que sabe saciar la sed más apremiante de quien está urgido de ella, es un gobierno que cumple con la misión de velar por el bien común. Un gobierno que fortalece al poder cuya misión es controlar sus excesos, es un gobierno que se honra a sí mismo."

Estas afirmaciones del responsable de la política judicial en nuestro país, revelan la vasta visión que se tiene del contexto en que está situada la actividad judicial, del nivel que ocupa en la estructura de los Poderes

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Sergio Armando Valls Hernández, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula. Enero 12 de 2001.**

de la Unión, de la necesidad de una impartición de justicia de calidad, pero también confirman que la oferta de justicia debe ser eficaz.

Aunque la eficacia en la administración de justicia y la eficacia del sistema jurídico son expresiones que, si bien están relacionadas, no constituyen términos equivalentes, ni uno implica al otro, lo cual tenemos claro los administradores de la justicia, por lo que las metas, objetivos, criterios y estrategias de la política judicial son determinados de manera independiente entre sí, para que sean instrumentos idóneos en las decisiones que deben adoptarse.

En el renglón de la eficacia destaca la necesidad de contar con tribunales que reafirmen la confianza de los ciudadanos en la función jurisdiccional, como en fechas recientes lo fueron las resoluciones de procedencia de un juicio político contra un gobernador y el mandato al entonces Presidente de la República de entregar a la Cámara de Diputados información relacionada con el Fobaproa, por citar sólo algunas sentencias inéditas y ejemplares.

Asimismo, se requiere contar con Jueces que se caractericen por una alta vocación de servicio judicial, que actúen con honestidad, que reafirmen el compromiso de acrecentar el prestigio del Poder Judicial de la Federación, que permanentemente se actualicen en lo profesional, pues compartimos el punto de vista de Piero Calamandrei en el sentido de que "los abogados nacen, los Jueces se hacen". La combatividad y la impetuosidad que tanto se aprecian en la abogacía, son propias de la juventud apasionada y desbordante, mientras que sólo con el correr de los años se dan la ponderación y la cordura que constituyen cualidades del Juez.

Señor licenciado Álvaro Tovilla León, titular del Juzgado Quinto de Distrito en este Vigésimo Circuito, confiado en los talentos por usted demostrados, el Poder Judicial de la Federación le encomienda, por mi conducto, el buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional para que ejerza con dignidad la noble tarea de impartir justicia y coadyuve en el ámbito de su competencia para que los tapachultecos disfruten su derecho a la libertad, a la igualdad y a la seguridad.

Tengamos presente que el hombre nace libre y durante toda su vida debe ser libre. Libre para pensar, libre para actuar y libre para ser libre; propiciemos, entonces, un gobierno de hombres sobre hombres que se saben nacidos libres y que están conscientes de que sólo bajo la condición de igualdad que la ley garantiza puede imperar la justicia entre los hombres.

Muchas gracias

INSTALACIÓN DE UN JUZGADO DE DISTRITO EN EL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO*

Distinguidos miembros del presidium
Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito
Honorables servidores públicos
Respetable auditorio

Tengo el agrado de visitar nuevamente esta progresista ciudad y disfrutar del ambiente de su gente, de sus cielos claros y vientos rebeldes, sus señoriales edificios, haciendas, templos y el majestuoso reloj.

A escasos meses de que estuvimos acompañando al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en un acto en el cual el señor gobernador, asistido por los representantes de los demás poderes del Estado, formalizó la donación de un predio destinado a la construcción de un edificio que servirá para la instalación de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación con residencia en esta ciudad, se está realizando la inauguración de un nuevo tribunal, con el que, al igual que con otros, el Consejo procura hacer efectivo el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia en forma expedita, en los plazos y términos que fijen las leyes.

Por otra parte, la deferencia que se me hizo para acudir a este trascendental y significativo acto en nombre del Consejo de la Judicatura Federal, me permite expresar mi reconocimiento a servidores públicos tan distinguidos, que con su presencia le dan realce, pues la ceremonia a la que hoy concurrimos tiene un sentido de singular importancia, ya que la creación

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Adolfo O. Aragón Mendía, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito. Pachuca, Hidalgo. Enero 19 de 2001.**

de un órgano jurisdiccional, y su consecuente instalación, presuponen la voluntad institucional para dar una respuesta integral a los requerimientos de impartición de justicia que existen en el país, como ocurre en la comunidad hidalguesa, donde el desarrollo de diversas industrias y de la minería, entre otras actividades, se caracteriza por la intensidad y el compromiso de sus hombres y de sus mujeres, lo que se hace congruente con su deseo de impulsar el progreso compartiendo responsabilidades.

Los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estamos convencidos de la importancia de la función de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación como garantes de la tranquilidad jurídica, que influye preponderantemente en la libertad, la seguridad, el bienestar, el orden y la justicia en la sociedad, a través de resoluciones prontas, completas e imparciales, que deben cumplirse con holgura, o sea, libres de obstáculos; entendiendo que la suma de las acciones que se dan en acatamiento de ese deber constitucional es fuente de concordia y de respeto entre los individuos y entre éstos y el Estado, pues de esta manera se protegen los valores más preciados, como la integridad de las personas, su patrimonio y sus derechos, así como la seguridad del desarrollo económico y del progreso social en el territorio nacional, y el sostén del control constitucional de los actos de autoridad.

Es importante resaltar que en el consejo se tiene como meta que, al conseguir el óptimo resultado de esta función, se termine la perturbación que sufren los individuos al acudir ante los tribunales y juzgados, esto es, que se logre en el país la confianza en quienes prestan sus servicios en los órganos jurisdiccionales a través de su trato amable, del empeño que muestren en cada asunto durante su procedimiento, y del dictado de resoluciones justas y de cumplimiento rápido; que exista el conocimiento general de la trascendencia de esta labor y que se adquiera la conciencia de su importancia para la comunidad; que se tenga la certeza de que con una administración de justicia fortalecida que llegue a todos los habitantes, se contribuye a lograr una auténtica democracia y se asegura el progreso de la nación; que sus resultados no se pretendan tasar con puntos de vista económicos de la productividad y que, por este criterio equivocado, nos demos cuenta de su valor ya tarde, por estarse perdiendo su eficacia al no estar debidamente apoyada con los medios necesarios; pues, al contrario, que por dársele la atención que requiere se tenga la satisfacción que, a través de las sentencias que se dicten, se haga realidad en nuestro país el pensamiento del ilustre jurista italiano Piero Calamandrei, al decir: "El derecho, mientras nadie lo perturba y lo contrasta, resulta invisible e impalpable, como el aire que respiramos; inadvertido como la salud, cuyo valor sólo se conoce cuando nos damos cuenta de haberla perdido." Pues, para lograrse una cabal impartición de justicia, se requiere de recursos presupuestarios que permi-

tan a este Poder del Gobierno Federal contar con servidores públicos que alcancen los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad e independencia que enmarcan la carrera judicial, además de instalaciones adecuadas para los órganos jurisdiccionales, con mobiliario imprescindible, equipo tecnológico moderno y la optimización de los sistemas jurídicos y de procedimientos administrativos que resultan fundamentales para alcanzar la eficiencia en la administración de justicia que, como quedó expuesto, redundará en un beneficio a la colectividad y fortifica la división y equilibrio de los poderes, cuyo sustento se encuentra en la norma constitucional.

En ese contexto podrá alcanzarse con plenitud el imperativo contenido en el artículo 17 constitucional, procurándose actualizar el pensamiento del egregio generalísimo José María Morelos y Pavón, que versa de la siguiente manera: *"Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario"*; apotegma que, por decisión de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia y del consejo, se contiene en una placa alusiva en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito en la República.

En esta ocasión, se consideró en el consejo que distinguidos servidores públicos, como los señores Magistrados Moisés Duarte Briz, Aníbal Lafragua Contreras y Guillermo Arturo Medel García, podrían conformar la integración del órgano jurisdiccional que ahora formalmente se inaugura, porque estamos seguros de que, como todo buen juzgador en su actuar, deben conducirse con serenidad, energía e integridad, cualidades que son necesarias para afrontar las cargas de trabajo y para resolver con independencia e imparcialidad los asuntos que se les presenten, procurando su rápido cumplimiento.

Tenemos la certeza de que quienes prestan sus servicios en este nuevo tribunal, deben estar conscientes de que la función que desempeñan es una distinción que sólo unos cuantos mexicanos asumen, pues tramitar y dirimir innumerables conflictos que surgen entre particulares y entre éstos y autoridades, es tarea fundamental para contribuir a lograr la paz social, lo que implica un compromiso indisoluble con la sociedad; ya que, para alcanzar la eficacia en la administración de justicia, deben conducirse con respeto y atención con quienes acuden ante ellos, y con dedicación y rectitud deben cuidar su actuación en cada expediente, y sustentar sus decisiones en análisis serios, profundos y ecuanímenes, contribuyendo en esa forma a que los habitantes de este pujante Estado de Hidalgo reafirmen su confianza en la administración de justicia que se imparte en los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Muchas gracias

HACIA UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA, IMPARCIAL Y GRATUITA *

Es para mí motivo de especial satisfacción asistir, con la honrosa representación del Consejo de la Judicatura Federal, a esta solemne ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en esta Ciudad Victoria.

La ceremonia que hoy nos reúne tiene singular importancia, ya que la instalación de un nuevo órgano jurisdiccional no es solamente un acto protocolario que agota su finalidad con su realización, sino que su trascendencia es permanente, en tanto que los asuntos que le corresponde conocer y resolver al órgano jurisdiccional a cuya instalación concurrimos, habrá de expedir resoluciones que harán vigente el imperio de la ley en los años por venir, excediendo los horizontes vitales de aquellos a quienes hoy nos cumple el privilegio de ponerlo en marcha.

La sociedad aspira y tiene derecho a la administración de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita; es por ello que el Consejo de la Judicatura Federal, con la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales, cumple con el compromiso de que la población tenga real y plenamente acceso a la justicia.

En este contexto se escribe la reciente inauguración, por parte del Instituto de la Judicatura Federal, del curso de administración de justicia, cuyos resultados deseamos que pronto reditúen en nuevos Jueces de Distrito, más capacitados, más sensibles a la sociedad a la que se deben y más eficaces en el cumplimiento de sus deberes.

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Manuel Barquín Álvarez, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Enero 26 de 2001.**

Asimismo, quiero hacer énfasis en que el Consejo de la Judicatura Federal, a pesar de las limitaciones presupuestales, ha logrado importantes avances en la creación de nuevos tribunales; lo que se advierte si consideramos que tan sólo el año pasado se instalaron 49 nuevos órganos jurisdiccionales, conformados por 22 Jueces de Distrito, 21 Tribunales Colegiados y 6 Tribunales Unitarios; lo que significó un 58% más de lo registrado en el ejercicio anterior; situación sin precedente en la historia del Poder Judicial de la Federación. Por lo que se refiere a este Décimo Noveno Circuito, debe precisarse que los dos primeros Tribunales Colegiados se instalaron el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis y cinco de julio de mil novecientos noventa, respectivamente, mientras que el Tercer Tribunal se instaló el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en tanto que el Cuarto Tribunal, cuya creación ahora celebramos, se fundó el once de noviembre de dos mil; encontrándose próximo a instalarse el Quinto Tribunal Colegiado de este circuito, con residencia en la ciudad de Reynosa.

Lo anterior significa que, en los últimos dos años, el crecimiento de Tribunales Colegiados en este circuito es superior al 50%.

Las acciones señaladas patentizan que el Consejo de la Judicatura Federal contribuye a mantener el prestigio, independencia y dignidad del Poder Judicial de la Federación y, por ello, mi exhortación a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, secretarios, actuarios y, en general, a quienes laboran en los órganos jurisdiccionales de este Décimo Noveno Circuito, para que continúen trabajando unidos institucionalmente, con entusiasmo, entregando diariamente su mejor esfuerzo en el desempeño de las responsabilidades que tienen encomendadas, para el progreso de la Justicia Federal y bienestar de los justiciables, en particular, y el de la sociedad en su conjunto.

Los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal tenemos la certeza de que la noble función jurisdiccional encomendada constitucionalmente al Poder Judicial de la Federación, es condición para el desarrollo armónico de la sociedad; porque la correcta actuación de los tribunales genera paz social y productividad, situación que normalmente pasa inadvertida. Por el contrario, la falta de cumplimiento de las obligaciones de los juzgadores es causa inmediata de irritación social y pobreza. La increíble curiosidad que pretende abrir la caja de pandora de la discordia y la inestabilidad, llevará en su pecado la penitencia. Es preciso cambiar para mejorar; no es tiempo de vacilaciones, pero tampoco de ineptitudes.

Finalmente, no quisiera terminar estas palabras sin compartir con ustedes algunas breves reflexiones, originalmente producto de mis actividades en el ámbito académico. El Estado democrático de Derecho está

sustentado, primordialmente, en la división de poderes, la elección de representantes populares y las garantías de los gobernados frente al poder. Por ello, es imposible concebir un régimen democrático que no se comprometa a mantener y fortalecer la independencia del Poder Judicial.

La ignorancia o la demagogia han querido contraponer las urgentes necesidades que atiende el estado de bienestar, con el financiamiento de una judicatura confiable. Nada más alejado de la doctrina y la realidad de una auténtica democracia. Las deficiencias que trata de paliar el Estado benefactor, y que en nuestro país se muestran como lacerantes carencias de los grupos marginados, sólo pueden resolverse definitivamente acabando con las injustas desigualdades que, para empezar, las provocaron. Por ello, aunque bordásemos en la utopía, al pensar que, sin incrementar la productividad en nuestra economía y sin redistribuir, por lo menos en parte, las extremas inequidades, fuera asequible el sueño de dotar a cada mexicano con vivienda, educación y salud; si no desterramos al propio tiempo la injusta desigualdad que priva en el presente, no tardaría en transcurrir ni siquiera una generación antes de que otra vez la riqueza se acumulara en pocas manos, y volviéramos al punto donde ahora nos encontramos, después de recorrer un círculo vicioso que ya hemos transitado estérilmente en las décadas de un desarrollo económico plagado de inequidad y corrupción.

La única alternativa viable es darle instrumentos jurídicos a los mexicanos marginados para que se conviertan en una población económicamente activa y jurídicamente capaz de defender el legítimo producto de su trabajo. Ni la indolente tolerancia de la violencia y el vicio, ni las cuantiosas dádivas que el Estado ha dispensado en el pasado, para asegurarse triunfos electorales espurios, ha solucionado en definitiva los problemas que la miseria ha provocado en nuestra patria. Por décadas, los mexicanos hemos sido engañados o nos han inducido al error de creer que basta con abrir las arcas públicas y financiar una política de pan y circo, para que nuestros ancestrales problemas se resuelvan, sin que al propio tiempo alentemos a que los indigentes se conviertan en ciudadanos autosuficientes, que sepan demandar sus derechos, en vez de limitarse a agradecer las dádivas.

Ciertamente, en México, los empobrecidos y los marginados requieren urgentemente de pan, pero démoselos con justicia, no con circo; merecen ser ciudadanos como todos. Los exhorto a que abramos de par en par las puertas de juzgados y tribunales para que ellos mismos vengan en defensa de sus derechos. Los empobrecidos y los marginados, confiados en la eficacia de un orden jurídico justo y sensible a sus demandas, por sí mismos se convencerán de dejar las calles y las cañadas, porque la confianza en el derecho y la justicia son más convincentes que el mejor discurso y la más sofisticada propaganda.

Gracias

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD*

Señores Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación.

Señor diputado Gustavo Unanue Aguirre, Presidente del Congreso del Estado de Sonora.

Señor Magistrado Gonzalo Yiescas Ferrat, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Señores representantes del Poder Ejecutivo del Estado, de la Comandancia de la IV Zona Militar.

Licenciado Ernesto García Guerrero, delegado estatal de la Procuraduría General de la República.

Ingeniero Francisco de Paula Burquez Valenzuela, presidente municipal de Hermosillo.

Licenciado Francisco Javier Mejía Cisneros, director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sonora.

Licenciado Rubén Lizárraga Méndez, abogado general de la Universidad de Sonora.

Señores servidores públicos federales, estatales y municipales.

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Enrique Sánchez Bringas, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Décimo de Distrito y del Cuarto Tribunal Unitario, ambos del Quinto Circuito, con residencia en Hermosillo, Sonora. Febrero 9 de 2001.**

Abogadas y abogados sonorenses.

Señoras y señores:

Reciban el afectuoso saludo que, por mi conducto, les ofrece el Consejo de la Judicatura Federal y, en especial, su presidente, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Es altamente satisfactorio, y un honor, asistir en representación del Consejo de la Judicatura Federal a esta ceremonia de instalación del Juzgado Décimo de Distrito y del Cuarto Tribunal Unitario, ambos con sede en Hermosillo.

El crecimiento de los órganos jurisdiccionales en este circuito, constituye una muestra más del vigoroso desarrollo de esta entidad federativa: tan sólo de 1999 a la fecha han pasado de 14 a 17 órganos, incluyendo los dos a cuya ceremonia de inauguración hoy asistimos.

De esta forma, la Justicia Federal alcanza otra meta para consolidar el Estado de derecho al que todos aspiramos, cumpliendo el imperativo constitucional de ofrecer tribunales expeditos para impartir justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

No obstante este esfuerzo, que es de todos, aún estamos lejos de contar con el número de órganos jurisdiccionales para satisfacer los requerimientos más evidentes en materia de Justicia Federal.

Originalmente, para este año, el Consejo de la Judicatura Federal había contemplado la creación de 60 nuevos órganos. Sin embargo, en virtud de la reducción del presupuesto aprobado al Poder Judicial de la Federación, nos hemos visto en la necesidad de restringir tal expectativa, para ahora situarla en 32.

Pese a lo anterior, seguimos trabajando con ahínco, en ocasiones haciendo de la necesidad, virtud, para cristalizar en el menor tiempo posible el entrañable anhelo del insigne mexicano, don José María Morelos y Pavón:

"Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario."

Este esfuerzo mueve a la satisfacción, pero también a reconocer el imperativo que el Consejo de la Judicatura Federal tiene para seguir creando los órganos jurisdiccionales que reclama la dinámica social del Estado de Sonora y de todo el país.

El mandato constitucional concibe al Consejo de la Judicatura Federal como órgano del Poder Judicial de la Federación, con autonomía técnica, de gestión y de resolución.

Sus principales atribuciones consisten en impulsar la carrera judicial; designar, adscribir, ratificar y remover a Magistrados y Jueces Federales; desarrollar la administración en el ámbito de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito; vigilarlos y, en su caso, disciplinarlos; elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación, con excepción del que corresponde al más Alto Tribunal; y delimitar territorialmente los circuitos y distritos judiciales.

La presencia -y actuación- del Consejo de la Judicatura Federal, además, se hace imprescindible cuando la justicia individual ante los tribunales se niega o no es pronta, competente, imparcial ni gratuita.

Asimismo, es necesaria esa presencia cuando las resoluciones judiciales dependen de intereses y factores ajenos a la verdad.

Más necesaria es cuando se privilegia a individuos y a grupos por su estatus, su investidura, su ideología, sus intereses, su penetración comunitaria, sus presiones o por temores que pretenden provocar con amagos o amenazas.

Porque, sin la efectiva acción del imperativo constitucional que nos guía, desviaríamos la ruta que nos permite construir una sociedad más equitativa.

Debemos, siempre, tener presente la máxima de don Ángel Ossorio: "Hacer justicia o pedirla constituye la obra más íntima, más espiritual y más inefable del hombre."

Sabemos que ser juzgados a cabalidad no es tarea sencilla; se requiere de la fortaleza plena del hombre y de la mujer porque el derecho es imperativo de dignidad, de honor y de libertad.

Por fortuna, el Poder Judicial de la Federación cuenta con los mejores hombres y mujeres, que no sólo tienen en su haber los mejores recursos técnicos, humanos y materiales para desarrollar su delicada función, sino además su vocación de humanismo y de respeto al hombre y sus capacidades creadoras.

Hombres y mujeres que son enlace entre la sociedad y el Poder Judicial de la Federación; que se entregan a su comunidad con el compro-

miso de dignificar todos sus actos, aun los menos importantes, y de luchar por las grandes causas que sólo lo son cuando son justas, como afirmaba Alejandro Gómez Arias.

En el Consejo de la Judicatura Federal no pasamos por alto que, para lograr el éxito de la elevada responsabilidad de ustedes; para que el cumplimiento de sus deberes siga siendo la norma y no la excepción, se ha requerido el importante trabajo de sus colaboradores.

Me refiero a las mujeres y a los hombres que también creen en la justicia y se esfuerzan para alcanzarla bajo la dirección de los Magistrados y Jueces Federales.

Señoras y señores secretarios, actuarios, oficiales judiciales, mecanógrafos y auxiliares administrativos, reciban por mi conducto un reconocimiento del Consejo de la Judicatura Federal a sus empeños cotidianos por mantener la honorabilidad, la honradez y la eficacia de los tribunales federales.

Hago propicio este acto para comunicarles que hace dos días, en el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobamos dos cursos de capacitación.

El primero hará concurrir a los mejores Jueces Federales para obtener una intensa preparación complementaria a su experiencia, que les permitirá acceder al elevado cargo de Magistrado de Circuito. El segundo está destinado a los oficiales judiciales y actuarios que en todo el país acrediten los mejores perfiles en su desempeño académico y laboral, para ser beneficiados con un curso de tiempo completo, que les capacitará como secretarios de juzgados y de tribunales, sin perjuicio de sus emolumentos.

Ésta es otra muestra del enorme esfuerzo que el Consejo de la Judicatura Federal realiza para que, cada día, el personal de los juzgados y tribunales se encuentre mejor dotado para responder a los reclamos de justicia de la comunidad nacional.

Las metas alcanzadas nos imponen la obligación de consolidar otras más importantes y establecer el imperativo común de continuar siendo dignos servidores del Poder Judicial de la Federación.

Los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación tenemos inobjetable motivos para sentirnos orgullosos y comprometidos con la historia de nuestra institución, que es esencia de la historia patria.

Quintana Roo, Rejón, Otero, Iglesias, Vallarta, Moreno Cora, Gabino Fraga y Tena Ramírez, son algunos de los nombres ilustres que sintetizan el legado del pasado jurídico que nos impulsa en el presente para lograr el aspirado Estado de Derecho.

Es pertinente externar algunas reflexiones sobre los retos del Poder Judicial de la Federación en el contexto actual, donde su compromiso institucional se vigoriza con la transición democrática del país, paso atribuible no a una persona o partido político, ni a un órgano del poder, sino que es producto de un largo proceso histórico de madurez que vive en la sociedad y que nos obliga a todos los sectores, a todas las organizaciones sociales, a todos los órganos de autoridad, a todos los medios de comunicación, a las asociaciones políticas y religiosas y a todo grupo e individuo de la comunidad nacional, a responsabilizarnos cada día más para cumplir con nuestros imperativos y lograr la plena consolidación democrática de nuestro país.

Debemos evitar y combatir las inercias del pasado, donde gobernantes y algunos sectores y grupos sociales degradaron a la sociedad, actuando con base en pactos y concentraciones, pero al margen de la Constitución y de las leyes.

Este fenómeno ha dado lugar a actitudes generalizadas que desconocen el respeto a las normas que rigen nuestra convivencia; también provocó la percepción de ausencia de autoridad en diversos ámbitos de la actividad social.

El país requiere fortalecer y generalizar una cultura de respeto a la Constitución y a las leyes, meta que nos compromete a todos a no volver a permitir que se desdeñen las normas jurídicas que la nación se ha dado.

Esta función de fortalecer la cultura de la legalidad, es la que realiza cada Juez Federal y cada Magistrado de Circuito al producir sus resoluciones; es la función que llevan a cabo los secretarios, actuarios, oficiales judiciales, mecanógrafas y personal administrativo, cuando rechazan actitudes deshonestas y cuando dignifican su labor al tratar en forma debida al público que ocurre a nuestros recintos jurisdiccionales.

El Poder Judicial de la Federación tiene muy presente el papel histórico que en este importante momento le corresponde desarrollar, como garante y punto de equilibrio de lo logrado.

Siempre tendremos en mente que, por encima de cualquier obstáculo, encontraremos sin excepción al derecho como único y formidable instrumento para alcanzar la justicia, meta central de nuestra convivencia.

Tengan ustedes la seguridad de que en el Poder Judicial de la Federación trabajamos por el bienestar de la sociedad y por el bien de la nación.

Finalmente, quiero agradecer a todos ustedes su distinguida y significativa presencia en esta ceremonia: reconocer la destacada colaboración del Ejército Mexicano en estos actos y felicitar, deseándoles el mayor de los éxitos, a los titulares de los órganos que hoy inauguramos: Magistrado Francisco Javier Teodoro Arcobedo Montero y Juez de Distrito Juan José Olvera López.

Trabajemos por el bien del Estado de Sonora y de nuestra República.

¡Enhorabuena!

¡Muchas gracias!

**SI BUSCAS LA JUSTICIA SERÁS JUEZ, Y SI
NO LA BUSCAS, NO SERÁS JUEZ***

Honorables miembros del presidium.

Señor licenciado Jesús Martínez Calderón.

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sonora.

Nos congregamos hoy para inaugurar el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en esta ciudad de Nogales. La actual integración del Consejo de la Judicatura Federal a la fecha, ha creado 38 órganos jurisdiccionales, reubicado 58 e instalado 79. En este año, este órgano jurisdiccional es el tercero que inaugura, teniéndose proyectado crear veintinueve más.

El Consejo tiene el firme propósito de que los justiciables no vean más el deprimente espectáculo de Jueces agobiados por las excesivas cargas de trabajo. Por esta razón, a efecto de que no sea letra muerta la garantía constitucional de los gobernados, conforme a la cual los tribunales estarán expeditos para administrar justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, el Consejo, mediante la creación de estos nuevos órganos jurisdiccionales, seguirá combatiendo la endemia de la lentitud judicial.

Pero no basta mejorar los aspectos cuantitativos; queremos también juzgadores altamente calificados. Por esta razón, el diecisiete de noviembre del año dos mil se inició formalmente el Curso de Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, en el que, por primera vez en la historia del Instituto de la Judicatura Federal, 60 becarios, que aprobaron

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales. Febrero 15 de 2001.**

una serie de exámenes previos de admisión, se encuentran estudiando de tiempo completo las materias necesarias para capacitarse plenamente como Jueces de Distrito.

Asimismo, el 15 de marzo de este año iniciará formalmente el Curso de Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, al que asistirán 30 Jueces que serán seleccionados mediante la aplicación de un cuestionario escrito y una evaluación psicométrica. Estudiarán esta especialidad durante 6 meses, mediante un sistema que combinará 190 horas de clase en la sede del Instituto de la Judicatura Federal, con 315 horas en sistema abierto, lo cual permitirá que dichos Jueces no desatiendan la función que se les ha encomendado.

Pronto se convocará también a la Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta, la cual tendrá como objetivo fundamental formar a secretarios tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de tribunales y juzgados federales. En esta especialidad serán admitidos hasta 120 abogados de todo el país. El curso tendrá una duración de 1.010 horas, distribuidas en 6 módulos, bajo el esquema de tiempo completo y estudio controlado. Al término de la especialidad, los alumnos que aprueben el curso obtendrán un diploma de aptitud.

El Consejo de la Judicatura Federal está consciente de que la emisión de sentencias de calidad es un requisito *sine qua non* de un sistema de administración de justicia eficaz. Por esto, deseamos que cada sentencia que emitan nuestros juzgadores sea una sólida pirámide jurídica en cuya cúspide se encuentra la norma constitucional que, justa y determinadamente, constituya su fundamento formal de validez.

Por lo antes dicho, el Consejo requiere de Jueces responsables de su delicada función; juzgadores que, como Jueces de amparo, sepan discernir certeramente si el acto reclamado es o no contrario a las garantías constitucionales; y que, como los Jueces de proceso, sepan analizar debidamente los hechos singulares que en cada juicio se les planteen; o mejor dicho, que sepan mirar con ojos de jurista los sucesos de la vida externa que se sometan a su análisis; que sepan valorar las pruebas y encontrar, como buenos jurisperitos, la normas jurídicas que resulten aplicables; y que, finalmente, sepan determinar, en el caso concreto, el efecto jurídico que se desprenda de las propias disposiciones legales.

También queremos Jueces creativos. Carlos Cossío explica este punto muy bien: "Las normas jurídicas deben ser para los Jueces como las partituras para los músicos.". El tal vez más grande director de orquesta de los

últimos tiempos. Herbert von Karajan, dijo alguna vez que la interpretación de una partitura es lo que constituye propiamente la música; del mismo modo, podemos afirmar que la interpretación de la norma jurídica es lo que propiamente constituye el derecho; pero interpretar no es desvirtuar: Karajan podía ofrecer una versión de la *Sinfonía Coral* totalmente distinta a la de Kazandjiev, pero nunca la *Sinfonía Coral* se podría parecer, por vicios de interpretación, al *Bolero* de Ravel. Interpretar no es desarticular, no es descomponer.³ Por esto, no queremos juzgadores que se escuden en supuestas interpretaciones legales para dictar sentencias aberrantes que rompan con la armonía del orden jurídico establecido.

Queremos Jueces que, al dictar cada uno de sus fallos, lo hagan con el mismo empeño, con el mismo entusiasmo que la primera vez; que no caiga nunca en la rutina; que cada sentencia sea para ellos lo que para el poeta es un soneto, para el pintor una acuarela o para el músico una sonata. Una vez, el genio de León Felipe dijo:

"...poetas, nunca cantemos
la vida de un mismo pueblo
ni la flor de un solo huerto.
que sean todos los pueblos
y todos los huertos nuestros."

Así, cada fallo debe ser un nuevo huerto, una aventura intelectual irrepetible. No queremos Jueces rutinarios que, en lugar de buscar la justicia del caso concreto, se limiten a aplicar las tesis existentes. Lo que distingue a los buenos juzgadores es su sentido jurídico, que es lo que constituye la piedra angular de la función jurisdiccional. Los Jueces de nuestro tiempo no deben olvidar que las computadoras, aunque sean maravillosas, jamás podrán ser dotadas de la facultad de discernir jurídicamente. Queremos Jueces Federales creativos que, con sus tesis, confirmadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, sean capaces de innovar la jurisprudencia; juzgadores que, sin causar alarma social, sean autores de fallos dignos de formar parte de la historia judicial.

Pero, para poder lograr todo esto, es preciso, como bien lo dice Herrendorf, que el Juez esté vitalmente capacitado para ser un buen juzgador;

³ En este párrafo se parafrasea lo expuesto por Daniel E. Herrendorf en *El Poder de los Jueces*, Segunda Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994, pág. 53.

vitalmente, quiere decir que no sea un pusilánime. Su vida debe estar incardinada con "hacer justicia", de la misma manera que la vida de un médico se incardina con la salud del prójimo y que la vida de un artista se incardina con la belleza de su obra.⁴

Un Juez que no es capaz de conducirse en la forma citada, podrá seguir siéndolo normativamente, pero en la realidad habrá dejado de serlo. Ésta es una verdad centenaria. En el *Fuero Juzgo* leemos este apotegma: "Si ficieras justicia serás rey, et si non la ficieras non serás rey.". Hoy, bien podemos afirmar: "Si buscas la justicia serás Juez, y si no la buscas, no serás Juez."

Deseo que este Juzgado Noveno de Distrito del Quinto Circuito, que hoy inauguro con la representación del Consejo de la Judicatura Federal, tenga como titular a un Juez que normativa y realmente lo sea; a un juzgador que, al emitir sus fallos, sepa hacer endecasílabos de su prosa ordinaria.

Los saludo a todos con afecto

⁴ Herrendorf, Daniel E.. *op. cit.*, pág. 54.

**JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADOS DE
CIRCUITO AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES,
COMPROMETIDOS CON UNA JUSTICIA
PRONTA E IMPARCIAL***

Es para mí motivo de gran satisfacción encontrarme hoy en esta bella ciudad y con ustedes, por dos razones fundamentales:

La primera, por mi natural simpatía hacia las tierras norteñas de nuestra patria, porque también tengo la dicha de ser originario de un Estado norteño; y la segunda, porque se me ha concedido el honor de venir a instalar oficialmente, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, tres nuevos Tribunales Colegiados de Circuito, uno en Materia Penal y dos en Materia Administrativa.

Es una realidad de la que todos somos testigos, el crecimiento y el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación en estos tiempos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho patente su labor como Tribunal Constitucional, resolviendo asuntos de interés nacional como el que atañe al secreto bancario; el de la inamovilidad de los Magistrados de los Poderes Judiciales Locales que han sido ratificados en su cargo; el que trata de la posibilidad de someter a juicio político a los gobernadores de los Estados por violaciones graves a la Norma Fundamental y a las leyes federales o por manejo indebido de fondos y recursos federales, y el que se refiere al derecho a la información y a conocer la verdad, entre otros.

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su actuación como máximo intérprete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha hecho oír su voz y ha impuesto la presencia del Poder Judicial

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado José Guadalupe Torres Morales, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Tribunal Colegiado en Materia Penal y el Primero y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León. Febrero 16 de 2001.**

en el lugar que le corresponde, como uno de los tres poderes que integran el Supremo Poder de la Federación.

A su vez, el Consejo de la Judicatura Federal desarrolla una formidable labor para la administración de la justicia en las restantes jerarquías.

Para ese fin, ha venido creando nuevos órganos jurisdiccionales en todas las regiones de nuestra patria, para que la justicia llegue a todos los ciudadanos con calidad y con oportunidad.

En el aspecto de los recursos humanos, es preocupación constante del Consejo de la Judicatura Federal seleccionar y preparar a los mejores abogados, para hacer de ellos Jueces de Distrito y posteriormente Magistrados de Circuito autónomos y profesionales, comprometidos con una justicia pronta e imparcial.

Hoy estamos de fiesta porque asistimos a la instalación formal de tres nuevos tribunales de alta jerarquía, que constituyen instrumentos idóneos para lograr el ideal de justicia eficaz y oportuna que anima a nuestra República.

Estos tribunales, surgidos en el año de 1951, no como creación artificiosa, sino de la realidad, de la necesidad de agilizar el despacho de los asuntos que en gran número abruman a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han demostrado su eficacia y la valía de los juristas que en ellos se han desempeñado a través de sus 50 años de existencia.

Sólo cinco circuitos y cinco Tribunales Colegiados había en todo el país; uno de ellos, por cierto, el entonces Tribunal Colegiado del Tercer Circuito, fue establecido en esta ciudad de Monterrey. La competencia legal de estos primeros tribunales era muy reducida, pues se limitaba al conocimiento de amparos directos por violaciones de procedimiento y de algunos casos de revisión, así como de cuestiones relacionadas con el recurso de queja y de impedimentos y recusaciones.

Sin embargo, pronto se puso de relieve la importancia de los Tribunales Colegiados, a grado tal que actualmente existen 146 de ellos ubicados en 26 circuitos, y su competencia legal ha aumentado a grado tal que actualmente conocen, entre otras, muchas cuestiones relevantes que hasta hace poco tiempo estaban reservadas sólo a la Suprema Corte de Justicia, como son las de inconstitucionalidad de leyes locales, y son reconocidos como intérpretes fieles del derecho y forjadores de jurisprudencia obligatoria.

Señores Magistrados integrantes de estos nuevos órganos jurisdiccionales, la designación de ustedes implica el reconocimiento de su vocación, experiencia, conocimientos especializados y, sobre todo, de su honestidad a carta cabal; pero también implica el compromiso de desempeñar el cargo con excelencia; de trabajar hasta el límite de sus fuerzas y de resolver con imparcialidad y con autonomía de criterio, sin más límites que los que fija la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Yo diría que la aceptación del cargo implica también para ustedes el cuidado de su imagen y de su calidad de hombres de bien y la necesidad de cultivar otras virtudes, como la de ser amables con su personal de apoyo, tolerantes con las opiniones de sus compañeros Magistrados y atentos con el público. Lograrán así desempeñar con éxito su encargo.

Muchas gracias

LA NECESIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*

El desarrollo del tema que nos reúne requiere partir de la definición de naturaleza jurídica.

En el sentido contemporáneo del término, entiendo que la Constitución es la norma constituyente de un sistema jurídico, reguladora de la organización del Estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la sociedad.

Puede apreciarse con facilidad que este concepto de Constitución no se mantiene en el ámbito del formalismo jurídico ni del jusnaturalismo, y no puede hacerlo porque, en mi opinión, toda norma jurídica encuentra su sentido existencial, el de su contenido, así como el de su eficacia o ineficacia y el de su legitimidad, dentro de la fenomenología de la sociedad que la produce.

Sin penetrar en las estructuras constitucionales de la antigüedad clásica, es decir, las de Grecia y Roma, ni en las que caracterizaron a la Europa medieval y al Estado moderno, corroboramos nuestra afirmación en la evolución que han tenido las Constituciones de los Estados contemporáneos, a partir del siglo de la luz y hasta hoy día, donde observamos que los contenidos de las normas fundamentales, básicamente, presentan una metamorfosis expresada en tres etapas: El constitucionalismo liberal-individualista, el constitucionalismo social y el constitucionalismo socialista.

En la primera etapa, que comprendió de 1701 a 1916, los contenidos normativos tienen como origen, centro y objetivo al individuo que posee

* Palabras pronunciadas por el señor licenciado Enrique Sánchez Bringas, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la conferencia en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México, en México, Distrito Federal, el 20 de febrero de 2001, y durante el XV aniversario del Décimo Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 4 de mayo de 2001.

en su naturaleza misma los derechos humanos que deben ser reconocidos por el Estado y por el derecho. Es la estructura económica que, en aras de esos derechos, defiende a ultranza la propiedad privada y la libre competencia, imponiendo a los gobernantes la obligación de mantener el orden social, de prestar los servicios públicos fundamentales y de no intervenir en la economía porque ésta atiende a las leyes naturales de la oferta y la demanda, y constituye, por ello, una derivación de los derechos humanos.

Curiosamente, esa tendencia de preservar los derechos del individuo propició la enorme explotación de las mayorías poblacionales.

En esta etapa destacan el Acta de Establecimiento Inglesa de 1701, la Constitución de los Estados Unidos de 1787, la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y, desde luego, todos los documentos constitucionales de nuestro país expedidos durante el siglo XIX.

En la segunda etapa, es decir, la que corresponde al constitucionalismo social, iniciado en Querétaro en 1917, los contenidos de las normas fundamentales se significaron por la consagración de la justicia social a través de conceptos como la educación gratuita y laica, el reparto agrario, la proscripción de los latifundios, la rectoría del Estado en materia económica, la titularidad de la nación sobre todos los recursos naturales y el derecho protector de los trabajadores.

En esta concepción, iniciada por México, sobresalen la Constitución Alemana de Weimar, de 1919; la de Polonia, de 1921; la de Uruguay, de 1932 y la de Irlanda, de 1937.

En la tercera etapa observamos el denominado constitucionalismo socialista, donde los mandatos de las normas fundamentales básicamente establecen un régimen que prohíbe la apropiación privada de los medios de producción y determinan la existencia de un partido político único, el partido comunista, que es el foco del poder de toda la estructura estatal.

Como es del conocimiento de todos, este constitucionalismo, surgido con la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1923, no pasó su prueba de fuerza.

De las etapas que brevemente he descrito, podemos desprender las siguientes consideraciones:

I. El contenido de cada Constitución es determinado por los valores sociales y políticos predominantes en el Estado en que se produce.

II. Los valores políticos y sociales predominantes son producidos por los grupos más vigorosos de cada estructura social.

III. La eficacia de la Constitución depende de factores sociales y culturales que, esencialmente, se reducen a la circunstancia de que la mayor parte de la población del Estado participe y esté convencida de los principios que consagra su Constitución, de tal manera que la ineficacia de las Constituciones encuentra su explicación en que las mayorías poblacionales de cada Estado carecen de la convicción de respetar los contenidos constitucionales, sea porque esas mayorías no participaron en su creación o por la ausencia de los factores culturales que permitirían legitimar esos principios a través de su aplicación cotidiana.

Las normas jurídicas de un Estado, y sus gobernantes, deben reconocer en la población a seres humanos, mujeres y hombres, reales, es decir, que perciban a la gente como el único factor para legitimar o descalificar las leyes y los gobiernos.

El Estado de derecho afirma que la justicia expresada en las normas constitucionales y legales presenta tres etapas:

La primera consiste en haber logrado que el rey, y después los Jueces, dirimieran las controversias surgidas entre los gobernados.

En la segunda etapa, toda persona dispone de los medios para hacer cumplir el orden normativo, para defender sus derechos y para obligar a las autoridades a respetar la Constitución. Sobre ese aspecto, el constitucionalista estadounidense Woodrow Wilson afirma lo siguiente:

"...Desde el principio de la historia constitucional moderna hasta nuestros días, se ha considerado invariablemente como esencia de un gobierno constitucional, que los individuos no sólo dispongan de los tribunales ante cuya autoridad puedan recurrir contra las personas que hayan desconocido sus derechos o traten de desconocerlos; sino también justicia contra el gobierno mismo y una perfecta protección contra todas las violaciones de la ley..."

En la tercera etapa, las sociedades dieron mayor dimensión a la idea de justicia, considerando que no era suficiente que algunos grupos poblacionales estuviesen en posibilidad real de hacer valer sus derechos frente a otros gobernados y poder obligar a las autoridades a respetar la Constitución, mientras grandes sectores de la población se encontraran en situaciones socioeconómicas marginadas.

Fue entonces cuando surgió la idea de justicia social, entendida como el sistema constitucional por virtud del cual la organización del Estado se funda en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población.

Es decir, en esta etapa, la idea de justicia alcanza al concepto de democracia integral, o sea, un sistema de vida en el que toda la población tenga las reales posibilidades de ejercer y defender sus derechos frente a gobernados y también frente a las autoridades, meta que sólo se alcanza cuando la sociedad ofrece a todos sus componentes las mismas oportunidades de desarrollo.

En la Constitución General de la República se contienen los principios que satisfacen la idea de justicia y que obligan por igual a los dos ámbitos que componen al Estado Federal Mexicano, es decir, el de la Federación y el de los Estados miembros.

En la misma Norma Fundamental se localizan los derechos del gobernado frente a las autoridades. Específicamente, en el primer capítulo de la Constitución se consagran las garantías de igualdad, libertad, propiedad y seguridad jurídica que establecen las prerrogativas de todos los gobernados frente a los agentes de la autoridad, y que encuentran sus vías de efectividad en los tribunales federales que conocen del juicio de amparo de acuerdo con las reglas establecidas en los artículos 103 y 107 constitucionales, y también a través de los organismos protectores de los derechos humanos regulados por el apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República.

Por su parte, el artículo 105 regula las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, instancias que permiten al Poder Judicial de la Federación someter a todos los poderes, entidades y órganos públicos al cumplimiento de los mandatos constitucionales.

Los dispositivos citados se complementan con el título IV de la Constitución, relativo a la responsabilidad de los servidores públicos, en donde existe la acción popular, es decir, donde se posibilita a cualquier gobernado para denunciar a las autoridades que incurran en responsabilidad oficial.

Sin embargo, debemos reconocer que, a pesar de lo dispuesto por la Constitución General de la República, todavía estamos lejos de que esos principios tengan una aplicación totalmente efectiva en la realidad.

Porque es innegable que algunos tribunales locales no siempre están expeditos para impartir justicia y otros, locales y federales, cuando lo hacen exceden los plazos y términos que fijan las leyes.

Porque, además, es evidente que, en ciertas áreas, continúan violándose impunemente las garantías individuales y, específicamente, los derechos humanos.

Porque los juicios de responsabilidad son prácticamente inexistentes. Baste recordar que, en esta materia, desde el año de 1917, en que fue expedida la Constitución General de la República, hasta hoy día, en el nivel federal sólo se han desarrollado 7 juicios políticos, de los cuales en sólo 2 casos se definió responsabilidad de servidores públicos, el del Senador Tiburcio Fernández Ruiz, en 1924, y el del gobernador del Estado de Jalisco, José Guadalupe Zuno, en 1926, lo cual acredita la falta de una cultura de respeto a las normas jurídicas y la ausencia de una vocación común para la justicia.

En cuanto al principio de la división de poderes, su existencia se explica en la tendencia a evitar la concentración del poder del Estado a través de la distribución equilibrada de las atribuciones públicas entre diversos entes.

Fue durante el siglo XVIII, con las ideas de Montesquieu, cuando esas tendencias alcanzaron su más acabada expresión ideológica, al grado de considerar a la justicia y a la división de poderes como elementos imprescindibles en la organización del Estado. Los revolucionarios franceses afirmaron, en el artículo 16 de la Declaración de 1789, lo siguiente:

"Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución."

Montesquieu tuvo presentes los efectos del despotismo alcanzado por la monarquía francesa. En especial, el gobierno de Luis XIV, quien con tres palabras describió la síntesis autocrática del poder: *L'état c'est moi*.

En su célebre obra *El espíritu de las leyes* (1748), Montesquieu afirmó la existencia de tres poderes: el legislativo, el ejecutivo de gentes y el ejecutivo civil o judicial. El primero hace las leyes; el segundo celebra la paz o declara la guerra, envía y recibe embajadas, establece la seguridad pública y prevé invasiones; el tercero castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares.

El principio presenta las siguientes cuatro características: a) Crea tres órganos cupulares de producción normativa; b) Los diferencia entre sí y les asigna las denominaciones con las que se identifica la naturaleza jurídica de las principales atribuciones que cada uno desempeña; c) prohíbe la invasión de competencias entre esos órganos; d) prohíbe que la función legislativa se deposite en un solo individuo o corporación.

Ése es el alcance del mandato constitucional contenido en el artículo 49, que expresa lo siguiente:

"El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

"No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29... En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar..."

Este principio lo reitera la Constitución General de la República en los artículos 116, para la organización del poder público de los Estados, y 122, para el caso del Distrito Federal.

Sin embargo, todos sabemos que hasta hace poco tiempo el Poder Ejecutivo Federal fue el único foco del poder en la nación, desvirtuando el principio de la separación de poderes a través de un superado predominio sobre los órganos Legislativo y Judicial de la Federación y ejerciendo un control inopinado sobre las entidades federativas.

Ahora podemos afirmar que todos los principios y postulados de la justicia y de la división de poderes, factores fundamentales del Estado de Derecho, cada día se consolidan en la realidad, de manera irreversible, y ante este hecho debemos considerar la responsabilidad que en el logro de esas metas ha tenido y tiene el Poder Judicial de la Federación.

Es indudable que las reformas constitucionales de 1994, 1996 y 1999, en materia de Justicia Federal, dotaron al país de un Poder Judicial fuerte y vigoroso.

Una Suprema Corte de Justicia con jurisdicción esencialmente constitucional, que ya no desgastará sus empeños en definiciones competenciales que ahora corresponden a otros tribunales; que reivindica, a través de las resoluciones de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad, su esencial y superior jerarquía para hacer justicia entre las diferentes autoridades, entidades y órganos del poder público de la nación.

Permítaseme, a propósito de las atribuciones de nuestro más Alto Tribunal, aportar alguna información relacionada con el fortalecimiento del principio de la división de poderes:

Desde mil novecientos noventa y tres hasta el primero de agosto del año en curso, la Corte ha conocido y fallado ciento siete controversias constitucionales.

Esta cifra, por sí misma, pone de manifiesto el alto grado de confianza que la noble institución ha tenido para dirimir las controversias entre autoridades con diversas competencia, atribuciones y jerarquía.

Abona lo anterior, también, la rica y variada combinación de las partes que han intervenido en tales controversias: Ayuntamiento contra Gobierno Estatal (32), Ayuntamiento contra Gobierno y Congreso Estatal (51), Ayuntamiento contra Congreso Estatal (7), Ayuntamiento contra presidente de la República, Cámara de Diputados y Gobierno Estatal (1), Congreso y Gobierno Estatal contra presidente de la República (1), Ayuntamiento contra Supremo Tribunal de Justicia Estatal (3), Ayuntamiento contra presidente de la República (1), Federación contra Gobierno Estatal (1), Federación contra Ayuntamiento (1), Poder Judicial Estatal contra Poder Legislativo Estatal (2), Poder Ejecutivo Estatal contra Ayuntamiento (1), Estado contra Cámara de Diputados (1), Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal contra Congreso Estatal (2), Poder Ejecutivo Estatal contra Congreso Estatal (1), Estado contra Ayuntamiento (1) y Congreso Estatal contra Supremo Tribunal de Justicia Estatal (1).

Más aún: hasta el momento, en cuando menos 10 ocasiones se ha declarado la invalidez del acto reclamado en que el actor es, entre comillas, una autoridad inferior.

Fue inobjetable la complacencia de todos los sectores de la sociedad nacional, al conocerse la reciente decisión de la Suprema Corte que obligó al Ejecutivo Federal a presentar los informes sobre el Fobaproa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Esta circunstancia, es decir, dirimir las controversias entre autoridades a través de mecanismos institucionales y exclusivamente apegados a derecho, hasta hace poco tiempo era impensable.

Por otra parte, el Alto Tribunal ha resuelto 7 amparos en revisión, obligando a gobiernos y Congresos Estatales a respetar la inamovilidad de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia que fueron removidos violando los principios constitucionales.

Es indudable que nuestro país ha logrado conformarse como un Estado de leyes: sin embargo, mientras existan cotos de poder arbitrario, aun

justificados a través de leyes, no alcanzaremos la meta de ser un Estado de Derecho.

En este orden de ideas, es pertinente recordar las siguientes palabras de Bernard Schwartz:

"...La distinción entre derecho y legalidad es fundamental para el régimen de derecho. Lo que se hace oficialmente casi siempre se hace apoyándose en la ley. El régimen de derecho requiere mucho más que el hecho de que la autoridad o poder se ejerza de acuerdo con las leyes regularmente promulgadas. Múltiples son los crímenes que se cometen en nombre de la ley positiva ... la ausencia de poder arbitrario es, sin duda, el primer requisito esencial de un régimen de derecho ... el derecho y el poder arbitrario están en pugna irreductible ... el segundo elemento de un régimen de derecho es la sujeción del Estado mismo y de sus funcionarios a la ley ordinaria de la nación ... todo hombre cualquiera que sea su rango o condición, está sujeto a la ley ordinaria y es responsable ante la jurisdicción de los tribunales ordinarios. Desde este punto de vista, el régimen de derecho significa igualdad ante la ley..."

JUSTICIA ACCESIBLE, PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL*

Mis primeras palabras son de agradecimiento por las atenciones que se me han brindado: con profunda emoción asisto en la honrosa representación del Consejo de la Judicatura Federal a esta solemne ceremonia de instalación del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito con residencia en esta ciudad de León. Guanajuato.

Es evidente que este evento es motivo de satisfacción no sólo para quienes trabajamos en el Poder Judicial de la Federación, sino también para aquellos que tienen necesidad de acudir a solicitar la administración de la Justicia Federal, dado que la instalación de un nuevo órgano jurisdiccional contribuye a dar cumplimiento al principio constitucional que exige que la administración de justicia, además de ser accesible, debe ser pronta, completa e imparcial.

Sin duda, el Consejo de la Judicatura Federal, con eventos como el que aquí nos reúne, hace posible la consolidación del Estado de derecho, en virtud de que es precisamente en los tribunales en donde las controversias tienen, conforme a las leyes, su fusión pacífica: lo anterior permite afirmar, sin exageración, que los órganos jurisdiccionales, además de ser símbolos e instrumentos de legalidad, constituyen una premisa para la sana convivencia.

El Consejo de la Judicatura Federal no desea un crecimiento del Poder Judicial de la Federación desordenado e inequitativo, sino un desarrollo equilibrado que beneficie a todas las regiones del país.

*** Palabras pronunciadas por el señor licenciado Manuel Barquín Álvarez, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, con residencia en León, Guanajuato. Marzo 9 de 2001.**

Congruente con ese criterio, el Pleno del citado consejo recientemente aprobó la creación de un Juzgado de Distrito en Ciudad Valles, San Luis Potosí; también en ese contexto se inscribe la ceremonia de instalación del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en La Paz, Baja California Sur, celebrada el pasado dos de marzo, y la próxima inauguración del Vigésimo Séptimo Circuito, con sede en Quintana Roo.

En el Consejo de la Judicatura Federal tenemos la certeza de que la creación de órganos jurisdiccionales es una labor intrascendente e ineficaz si no se acompaña de acciones que garanticen que la designación de sus titulares recaiga en profesionales eficientes. Es por ello que, simultáneamente a la instalación de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, el propio consejo, a través del Instituto de la Judicatura Federal, realiza concursos para seleccionar a los mejores profesionistas, con lo que se logra que la administración de la Justicia Federal sea de excelente calidad; prueba de ello es el reciente nombramiento de diez nuevos Jueces de Distrito vencedores en el concurso en el que participaron los mejores alumnos del curso de administración de justicia, con el que se inauguró la Escuela de Carrera Judicial.

En este orden de consideraciones, a ustedes, Magistrados que integran el nuevo órgano jurisdiccional, cuya instalación hoy celebramos, les pido que conjuguen experiencia profesional, honestidad intelectual y buena fe para que este esfuerzo de consolidación del Estado de Derecho, realizado por el Consejo de la Judicatura Federal a través de la instalación del Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, se traduzca en un auténtico beneficio social. Y con el espíritu de superación profesional que los caracteriza, encaucen los esfuerzos de secretarios, actuarios, oficiales judiciales y demás personal que presta sus servicios en dicho Tribunal Colegiado para fortalecer y dar mayor lustre al Poder Judicial de la Federación.

Por ser hijo y nieto de nativos de este ilustre Estado de Guanajuato, no podría menos que agregar un toque personal para finalizar mi intervención formal:

La ciudad de León es, sin duda, el eje del comercio y la industria en el centro de la República Mexicana.

Esta moderna y bella urbe, el corazón económico del Bajío, otrora el granero de México, hoy se compara favorablemente con otras regiones: su planta industrial ya compite con las de otras regiones por su calidad y productividad, sus casas de cultura y centros tecnológicos descuellan en el ámbito del conocimiento.

El siglo pasado no le fue particularmente favorable; las ricas entrañas de su minería y la ubérrima superficie de sus campos de labranza, sufrieron los embates de la lucha armada de facciones y ejércitos que vinieron del sur y del norte, para escenificar en la vecina ciudad de Celaya una de las batallas más decisivas del periodo revolucionario. Después, la ruptura que nunca debió haber existido entre mexicanos culminó en otra sangría más para esta rica y pacífica región. Únicamente cuando amainó la vorágine de la lucha fratricida, comenzó una lenta y gradual recuperación económica, que hoy, asombrados, contemplamos colmada de logros y de buenos augurios.

La región del Bajío ha sido el escenario de momentos culminantes en la historia de nuestro país: en el siglo XVIII fue la cuna de la Independencia Nacional; casi doscientos años después le correspondió ser la de la alternancia. En el corazón de la geografía de nuestra patria, el Bajío ha sido el ámbito privilegiado donde se ha cambiado varias veces el curso de nuestra historia, en forma decisiva. Esta fecunda región ha sido, también, la cuna de ilustres juristas y célebres juzgadores; como ejemplo, bastaría citar a los constituyentes del 17, Alfredo Robles Domínguez, Fernando Lizardo, Enrique Colunga y Nicolás Cano.

El Poder Judicial de la Federación ha enriquecido sus filas con algunos de sus más distinguidos juristas. Su enumeración sería interminable; en este momento me viene a la memoria el nombre de sólo algunos de ellos: los ex presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Euquerio Guerrero López, Agustín Téllez Cruces y José Vicente Aguinaco Alemán; destacados Ministros y maestros de varias generaciones, como Miguel Ángel García Domínguez y Nicéforo Guerrero Mendoza.

Así como tantos otros, de entre las filas de la judicatura, el foro, la academia y el servicio público, que sería justo, pero prolijo, mencionar en esta ocasión.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de aprovechar esta solemne ceremonia, para hacer un público reconocimiento a aquellos que han servido al Poder Judicial de la Federación en forma tan distinguida, y para quienes tenemos una deuda perenne todos los que hoy formamos parte de la judicatura, tanto local como federal.

Muchas gracias

"SE CORROMPIERON POR CREERSE DIOSSES"*

"En las anchas faldas de una colina se alzaba, desde tiempos remotos, un espléndido templo. Se le divisaba desde muy lejos. Piedras bien talladas le servían de cimiento y las líneas firmes y armoniosas de su fábrica se erguían gallardamente. Sabios sacerdotes velaban en el interior, por su cometido de guardar el templo y atender a su servicio. Desde lejanas tierras, acudían en tropel los peregrinos a implorar ayuda. Y quien se sintiese solo y abandonado, salía de allí siempre fortalecido con la clara conciencia de que a cada cual se le adjudicaba con segura mano lo suyo y de que el fallo era cumplido inexorablemente. Tal fue el templo del Derecho y la Justicia."⁵

Themis, la esposa de Zeus, había entregado a aquellos hombres selectos la diadema que lucía en su divina cabeza, y que expresaba el resplandor que se atribuye al ser dotado de poder. También les había entregado su espada de hoja, recta y desnuda, para que ejercieran su ministerio con decisión y honor; y su balanza, para que deliberaran con autoridad y para que en sus sentencias existiera equivalencia y ecuación entre el castigo y la culpa. Finalmente, les había entregado tres fascas, con el fin de que pudieran ejecutar sus fallos.

Pero sucedió que un día, uno de aquellos, hasta entonces intachables sacerdotes, se dio cuenta de que podía sacar provecho de su ministerio. Su poder le permitía negociar con uno, para no dar a otro lo que en derecho le correspondía; y aquel indigno juzgador, con su mal ejemplo, contagió a

* **Palabras pronunciadas por el señor licenciado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre. Marzo 16 de 2001.**

⁵ Con este delicioso relato comenzó Rudolf Stammler su inmortal opúsculo denominado "El Juez, el pensamiento filosófico-jurídico de Stammler". Editorial Nacional. 1974.

sus compañeros, quienes tampoco fueron capaces de seguir ejerciendo rectamente el poder que Themis, al entregarles sus preciosos bienes, les había transmitido; y, desde entonces, los fallos sagrados del templo ya sólo buscaban cubrir las apariencias. Las normas de conducta que de él irradiaban, se observaban solamente en contados casos, cuando así cuadraba a los designios de los prevaricadores. La afluencia de peregrinos al templo era cada día más escasa y, pronto, entre los habitantes de aquellas lejanas tierras empezó a imperar el desorden.⁶

Cuando sobrevino la debacle, Themis, entristecida, recogió sus preciadas prendas.

Mucho tiempo después, en una ciudad se erigió una sobria edificación que se perdía entre las muchas casas de la masa urbana. No era un espléndido templo; tampoco tenía piedras talladas, ni líneas firmes y armoniosas, pero dentro de ella nuevamente moraba Themis.

Sin embargo, esta vez, la diosa deambulaba ensimismada por el edificio; nuevamente había entregado a sus moradores la espada, la balanza y las fascas. En su cabeza ya no brillaba refulgente la diadema, pues también se la había entregado. Su mirada era penetrante, reflejaba dignidad con algo de tristeza y un dejo de preocupación. Se preguntaba si los tres juzgadores de la nueva Casa del Derecho y la Justicia, sabrían conservar las preciosas prendas. Si no sucediera así, en esas tierras se repetiría la historia: El caos volvería a imperar.

La hija de Urano y de Gea se preguntaba si los nuevos depositarios de sus prendas serían capaces de desempeñar sus cargos con honor y decisión; si cada uno de ellos sabría respetar la libertad de pensamiento y expresión de los otros dos; si usarían, como medio de convicción, la discusión sincera y razonada, antes que el espíritu de contradicción; si el nuevo tribunal sabría conseguir en sus sentencias el justo equilibrio entre los que son desiguales.

"¿Qué debo hacer –se preguntaba– para que estos juzgadores no extravíen la ruta?". Themis decidió consultar a Atenea y ésta le dio una sorprendente respuesta: "Recoge a los Magistrados la diadema, no deben tenerla, basta que dejes en sus manos la espada, la balanza y las fascas. La diadema no, recuerda que a los dioses sólo corresponde el nimbo."

⁶ Se parafrasean aquí algunas frases de la introducción de la citada obra de Stammer, *op. cit.*, pág. 4.

"¿Pero que será de los Magistrados si les recojo la diadema?" –preguntó asorada Themis–. Atenea contestó impasible: "Durante estos años, ellos habrán de trabajar afanosamente; tendrán que pasar muchas noches velando para el debido estudio de los asuntos que se sometan a su consideración; deberán sacrificar muchas cosas placenteras, renunciar a diversiones y convites. No podrán ser dioses, serán simples mortales, a quienes les bastará la balanza, las fasces y la espada."

Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito: Muchos de los que estamos aquí, sabemos bien el gran esfuerzo que implica ejercer dignamente la judicatura. Usar con rectitud la balanza, la espada y las fasces, no es cosa fácil. A ustedes corresponde esta importante tarea. Por su parte, al Consejo de la Judicatura Federal toca poner a su disposición todos los bienes y servicios que faciliten esa ardua labor.

De dos años a la fecha, se ha producido en el Sexto Circuito una transformación espectacular. En marzo de 1999, existían cuatro Tribunales Colegiados de Circuito Mixtos; hoy funcionan diez Tribunales Colegiados de Circuito especializados: tres en materia civil; tres en materia administrativa; dos en materia penal y dos en materia laboral. Antes de la nueva integración del Consejo de la Judicatura Federal, existían en los Tribunales Colegiados de este circuito 339 plazas; hoy contamos con 568 plazas.

De acuerdo con los informes que tengo de la Unidad de Estadística Judicial, en junio de 1999 todos los Tribunales Colegiados del Sexto Circuito tuvieron un egreso mensual de 828 asuntos; en tanto que, actualmente, en su conjunto rebasan con amplio margen 1.000 asuntos mensuales. Últimamente se han adaptado dos inmuebles en el centro histórico de esta ciudad, uno en la ciudad de Tlaxcala, y el que hoy inauguramos en el Antiguo Barrio del Carmen. Además, con el propósito de mejorar la calidad de los asuntos que despachan los Juzgados de Distrito, el consejo, el pasado cinco de marzo, aprobó la creación del Séptimo Juzgado de Distrito en el Estado de Puebla. Éste será uno de los treinta y tres órganos jurisdiccionales que el consejo creará en el año 2001.

Como dije antes, tenemos la obligación, en la medida en que nuestros recursos lo permitan, de establecer la infraestructura adecuada para que los titulares de los órganos jurisdiccionales puedan cumplir con la garantía establecida en el artículo 17 constitucional. Estamos convencidos de que no basta incrementar el número de órganos jurisdiccionales en los lugares en los que -como es el caso de esta ciudad de Puebla- el Poder Judicial de la Federación tiene ya establecidos juzgados y tribunales. El Consejo de la Judicatura Federal ha empezado a crear órganos jurisdiccionales en lugares

distantes. Lo anterior, para hacer posible el acceso a la Justicia Federal de quienes viven en lugares apartados. De esta forma, no sólo se está buscando que la impartición de la justicia sea expedita, como lo manda el texto constitucional, sino también se trata de preservar el derecho de los justiciables a una tutela judicial efectiva, de modo que mayor número de ciudadanos estén en posibilidad de acudir a los tribunales federales, en los casos en que las autoridades lesionen sus derechos constitucionales.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ha venido creando últimamente órganos jurisdiccionales, atendiendo no sólo a la carga de trabajo, sino también buscando acercar la Justicia Federal a mayor número de habitantes. Así sucedió en el caso de los órganos jurisdiccionales instalados en el Vigésimo Cuarto Circuito, en Tepic, Nayarit. En este caso, los informes estadísticos relativos al incremento de asuntos provenientes de determinadas poblaciones de dicho Estado (cuyo conocimiento normativamente correspondía antes a los órganos jurisdiccionales ubicados en Mazatlán, Sinaloa), demuestra que los juzgados y tribunales deben crearse no sólo considerando las cargas de trabajo de los órganos ya instalados, sino atendiendo también al hecho incontrovertible de que el desplazamiento de personas que viven en poblaciones lejanas a las plazas en las que ya se encuentran funcionando órganos jurisdiccionales federales, constituye un obstáculo para que los gobernados ejerzan su derecho a demandar el amparo de la Justicia de la Unión. Estas consideraciones también determinaron la creación de varios órganos jurisdiccionales en La Paz, Baja California, en la que se creó, el 21 de junio de 2000, el Vigésimo Sexto Circuito. En este caso, los justificables residentes en esta última población ya no tendrán que cruzar el mar de Cortés para presentar sus demandas ante los tribunales federales. Asimismo, con el objeto de que los habitantes de Municipios distantes a la ciudad de San Luis Potosí, pudieran acceder a la Justicia Federal, mediante acuerdo de veintiuno de febrero de dos mil uno se creó un nuevo Juzgado de Distrito en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Así, pues, el Consejo de la Judicatura Federal, en la medida en que se lo permiten los recursos que presupuestariamente tiene asignados, ha venido creando e instalando, de agosto de 1999 a la fecha, aproximadamente cien órganos jurisdiccionales, para abatir el rezago en las plazas en donde ya se presta el servicio de administración de justicia, como es el caso del Tribunal Colegiado de Circuito que hoy inauguramos; y últimamente, en acuerdos históricos, ha decidido crear nuevos órganos jurisdiccionales en lugares en los que los justiciables no tenían acceso a la Justicia de la Unión.

Señores Magistrados, secretarios, actuarios, secretaria particular, oficiales judiciales, intendentes y choferes de este Segundo Tribunal Colegiado

del Sexto Circuito en Materia Laboral: No pierdan de vista que este nuevo órgano, que hoy inauguramos, tiene una sola razón de existir: impartir justicia en los plazos y términos que fijan las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Emprendan sin límite de esfuerzo esta noble tarea. Si los señores Magistrados a quienes se confía este nuevo tribunal, son capaces de desempeñar sus cargos con honor y decisión; si cada uno de ellos sabe respetar la libertad de pensamiento y expresión de los otros dos; si usan como medio de convicción la discusión sincera y razonada, antes que el espíritu de contradicción; y, fundamentalmente, si saben conseguir en sus sentencias el justo equilibrio entre los que son desiguales, estoy seguro de que la diadema que Themis conserva, refulgente, los inundará a todos con su magnificente luz.

LA FUNCIÓN DE IMPARTIR JUSTICIA*

Es un honor para mí, en representación del Consejo de la Judicatura Federal Mexicano, participar en esta ceremonia de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, en la que cuatrocientos cincuenta y cuatro Jueces dominicanos pasarán a ser Jueces de carrera.

La función de impartir la justicia es una de las funciones públicas más complejas, pues requiere no sólo sólidos conocimientos jurídicos, sino también prudencia, valor y equidad.

Además de esta complejidad, los ciudadanos depositan en los juzgadores todas sus expectativas cuando están involucrados en un conflicto. Esta realidad acrecienta la responsabilidad con la que los Jueces deben ejercer sus funciones.

La vocación de un Juez debe abarcar todos los ámbitos de la acción humana en sociedad, se extiende paralelamente a todo quehacer dentro de ella y, consecuentemente, crece y se diversifica, se hace más rica y compleja, conforme la sociedad, que le da cabida, se desarrolla y fortalece.

La inevitable globalización, cuya fuerza aumenta cada día, no implica necesariamente que sus efectos negativos sean minimizados y aún más aprovechados sus beneficios. Para el impartidor de justicia dinámico, actualizado y competitivo, se abre permanentemente un sinnúmero de nuevos espacios de actividad jurisdiccional, para los cuales los juzgadores deben estar preparados.

* Palabras pronunciadas por el señor licenciado Manuel Barquín Álvarez, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de toma de protesta de Jueces de carrera. Mensaje de salutación enviado vía internet a la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana. México, Distrito Federal. Abril 27 de 2001.

Vivimos en sociedades caracterizadas por desigualdades lacerantes en los ámbitos de la economía, la educación y social, por lo que la impar-tición y el acceso a la justicia se convierte en un tema central. Si bien la participación de justicia no es, y no será, el factor determinante que reducirá dichas desigualdades, sí es un elemento que contribuye a su disminución. Una justicia expedita y equitativa es la garantía de que los derechos y los bienes de los ciudadanos más desvalidos serán respetados.

Pero la disminución de estas diferencias socio-económicas no impli-ca, por sí misma, el incremento de la población de justiciables; para que ello se dé se requiere un incremento del nivel de confianza de los ciudadanos en su sistema de justicia. Y esta confianza sólo puede fortalecerse mediante el desempeño de los juzgadores. Es ésta una de las grandes responsabilidades que deberán ustedes asumir en el ejercicio cotidiano de sus funciones.

Las funciones de los Jueces son amplias y diversas, pues no sólo se limitan a resolver los conflictos entre los particulares y, en su caso, entre éstos y la autoridad, sino que son también los garantes del respeto de las normas constitucionales, fundamento del equilibrio institucional de nuestros países: deben procurar la aproximación del derecho a la sociedad civil, en aras del fortalecimiento de nuestras democracias; así como garantizar a los ciudadanos un acceso efectivo a la justicia, dándoles seguridad jurídica. Impartir justicia implica también tutelar los derechos humanos y garantizar los equilibrios constitucionales entre las distintas esferas del poder político.

La función del Juez no se circunscribe únicamente a la esfera del propio Poder Judicial. Una de las evoluciones que su función ha conocido en el curso del siglo pasado es la de participar en la evolución del ámbito legislativo. En efecto, el Juez ocupa un lugar privilegiado para determinar si la ley está o no adaptada a los cambios socioeconómicos de nuestra sociedad. Con sus resoluciones, el Juez induce la evolución del derecho con el fin de que éste se adecue a las necesidades y expectativas de los ciu-dadanos.

Los países latinoamericanos hemos compartido, en el curso de las últimas décadas, el fortalecimiento de nuestros Poderes Judiciales y, con él, la revalorización del rol constitucional del Juez dentro del Estado. Ésta ha sido una de las grandes victorias en nuestros sistemas políticos.

Hoy en día, el Poder Judicial representa y garantiza la continuidad, ya que es el único poder que se sobrepone constitucionalmente a los vaivenes políticos, sociales y económicos propios de los otros dos poderes.

El Poder Judicial tutela los derechos humanos, que sean sociales o políticos, ante las autoridades y, sobre todo, los garantiza ante las alternancias políticas y, con ello, contribuye a fortalecer nuestros regímenes democráticos.

Si bien la autonomía del Poder Judicial se ha fortalecido, es por su propia esencia vulnerable; por lo tanto, su fuerza y su permanencia se forjan día tras día, y para ello se requiere de Jueces independientes.

Ésta es una de las mayores encomiendas que deben ustedes asumir en su desempeño cotidiano.

Su labor como Jueces les ha permitido ser hoy Jueces de carrera. Los felicitamos por su trayectoria y sus esfuerzos y les deseamos el mejor de los éxitos en su desempeño, confiando en que con éste fortalezcan la impartición de justicia en su país.

**JUZGADOS DE DISTRITO COMO INSTRUMENTOS
IDÓNEOS CON QUE CUENTA EL SISTEMA JURISDICCIONAL
MEXICANO PARA LOGRAR LA PREEMINENCIA
DEL ESTADO DE DERECHO***

Quiero comenzar por agradecer la presencia de las altas autoridades civiles y militares que nos acompañan, quienes con su asistencia dan especial relevancia a este solemne e histórico acto de instalación del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida.

Distinguidos miembros del presidium.

Estimados compañeros y amigos de este Décimo Cuarto Circuito.

Señoras y señores:

Es para mí motivo de gran satisfacción encontrarme nuevamente, el día de hoy, en esta muy querida y muy hermosa ciudad de Mérida, y participar, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, en este acto, en el que se manifiesta, una vez más, la voluntad republicana de lograr el ideal de justicia eficaz y oportuna.

El pueblo de México tiene el derecho, reconocido en la Constitución Política que nos rige, de que se le administre justicia de manera pronta, completa e imparcial. Cada día, el pueblo mexicano ejerce más ese derecho y demanda más el acceso a la justicia. La dinámica misma de la sociedad actual produce un mayor número de problemas judiciales que es necesario solucionar con eficacia.

Estos reclamos vienen siendo atendidos puntualmente por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante la creación de nuevos órganos jurisdic-

* **Palabras pronunciadas por el señor licenciado José Guadalupe Torres Morales, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de instalación del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida. Agosto 17 de 2001.**

cionales, bien equipados con todos los adelantos tecnológicos y distribuidos por todos los rumbos de la República, a fin de que los ciudadanos cuenten con uno de ellos lo más cerca posible de donde habitan, facilitándoles así el acceso a la justicia.

En el aspecto humano, es preocupación constante del consejo la selección cuidadosa y la preparación especializada de los abogados que son nombrados Jueces.

En esta ocasión asistimos a la instalación, formal y solemne, de un nuevo Juzgado de Distrito:

Un Juzgado de Distrito es un instrumento idóneo con el que cuenta el sistema jurídico mexicano para lograr la preeminencia del Estado de Derecho, porque, como es sabido, se trata de un órgano jurisdiccional destinado a defender los derechos fundamentales del hombre, consagrados constitucionalmente como garantías individuales, y atender los reclamos de justicia de los mexicanos, desde el más encumbrado hasta el más humilde.

En México, en nuestro país, todo Juzgado de Distrito tiene la prestigiosa tradición de ser un baluarte, una fortificación, un refugio cierto y eficaz, que en todo momento está al alcance de todas las personas que ven amenazados sus bienes más preciados, su patrimonio, su libertad y aun su vida.

Al frente de cada juzgado está su titular, el Juez de Distrito, funcionario que, al aceptar el cargo, adquiere el compromiso de actuar con honradez, objetividad, autonomía e independencia, no sólo en su vida oficial, sino también en su vida privada. Debe tener vocación para este trabajo y para desempeñarlo sin sujeción a horario, hasta el límite de sus fuerzas; debe ser valiente para resolver con autonomía de criterio, sin más límites que los que le fijan las leyes y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debe, asimismo, cuidar su moralidad y su buena imagen. Además, debe ser amable con su personal de apoyo y atento con el público.

Esto no es exagerado. La función que desarrollan los señores Jueces de Distrito así lo exige. Esa función tiene gran importancia para la vida social del país. Ellos son Jueces de primer grado en el ámbito federal y, por tanto, a ellos les toca calmar los ánimos, todavía encendidos, de quienes buscan justicia porque creen haber recibido algún agravio, y también a ellos les toca defender, con toda la fuerza que la Constitución les confiere, al que es víctima de alguna acción injusta, en sus bienes o en su persona, por

parte del poder público. Los señores Jueces de Distrito tienen, pues, la misión de calmar las cosas en tanto se recobra la cordura para que pueda juzgarse con tranquilidad a quién le asiste la razón. Su función es esencialmente pacificadora y esa función debe además ser callada, sin aspavientos ni exageraciones porque, como es sabido, mal cumple su tarea el Juez que, con su conducta pública o privada, o con las actitudes que adopta, siembra alarma, inseguridad o desconfianza.

Por tanto, sólo conjugando el trabajo tenaz, la honestidad, la valentía responsable y mesurada para resolver con apego a las leyes y la imagen de hombre de bien, se puede lograr un alto grado de eficiencia, y con esto la confianza en el sistema de justicia que la nación demanda.

Yo exhorto al nuevo Juez y a su personal de apoyo a que así procedan: a que contribuyan a fomentar el prestigio de que ya gozan los Juzgados de Distrito y, con ello, la fe en el sistema de justicia y la conservación del Estado de Derecho.

Muchas gracias

**DISTINCIÓN AL MÉRITO JUDICIAL
"IGNACIO L. VALLARTA"
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000***

CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LOS SEÑORES
CONSEJEROS.

SEÑORES MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEÑORES COORDINADORES DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO
Y DE JUECES DE DISTRITO DE LOS CIRCUITOS EN QUE SE DIVIDE
EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

SEÑORES MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO.

SEÑORES SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS Y COORDINADORES GENERALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

SEÑORES SECRETARIOS EJECUTIVOS, TITULARES Y MIEMBROS
INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL.

HONORABLES SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN.

* Palabras pronunciadas por el señor licenciado Adolfo O. Aragón Mendía, consejero de la Judicatura Federal, con motivo de la ceremonia de entrega de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta" correspondiente al año 2000, al señor Rafael Pérez Miravete. México, Distrito Federal. Agosto 29 de 2001.

DISTINGUIDOS INVITADOS ESPECIALES.

AMABLE AUDITORIO.

A lo largo del territorio del Estado de Veracruz, se aprecia la prodigalidad que la naturaleza le ha otorgado con sus bosques exuberantes, conformados por árboles fuertes y colosales, en sus valles verdes y fértiles, montañas descomunales, ríos anchurosos de abundante caudal, fauna sobrada, subsuelo rico en yacimientos, playas hermosas que al parecer el mar acaricia con la suavidad de sus olas verdes y azules, como aquel enamorado que se encuentra embelesado por su amada, y que hacen permanecer extasiados a los lugareños y a los visitantes, cuando descansan en esos sitios paradisíacos.

Con las ideas progresistas y dinamismo que les caracteriza, los habitantes han utilizado esos elementos para su bienestar, y permanentemente están procurando mejorar el crecimiento de esa parte primorosa de nuestra patria, impulsando la industria y la cultura tanto en sus majestuosas ciudades como en el campo, y con su calidez y rostros sonrientes irradian amistad e invitan a disfrutar su fortuna, contribuyendo al engrandecimiento de nuestro país.

Son tan orgullosos de su patria chica, que cada veracruzano se da a conocer cuando está fuera de ella con el grito de: "Sólo Veracruz es bello."

Fue en ese ambiente, en el puerto del mismo nombre, que por cierto se tiene como lugar de entrada del conquistador, y en el que se han suscitado diferentes episodios épicos de nuestra historia, donde nació Rafael Pérez Miravete el 20 de enero de 1917, año en el cual se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo cuerpo quedó plasmado el derecho del trabajo como una premonición para alguien que, como él, se dedicaría con pasión al estudio de controversias laborales a través del juicio de amparo, ya que gran parte del quehacer de su vida profesional ha estado ligado con la interpretación de sus normas, por la delicada tarea de impartir justicia en Tribunales Colegiados de esa especialidad, obteniendo el reconocimiento de quienes hemos conocido su valiosa labor.

Antes de continuar con estas breves palabras, considero importante hacer notar lo altamente distinguido que me siento al ser portavoz del Consejo de la Judicatura Federal en esta ceremonia, ante una concurrencia tan selecta, en la que se hace un reconocimiento a servidores públicos comprometidos con su tiempo que, con responsabilidad, honestidad y energía, lograron materializar la justicia en el ejercicio de la honrosa investidura de Magistrado de Circuito, en bien de nuestra comunidad.

En este acto solemne de otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", que corresponde al año 2000, me siento congradulado de referirme a la personalidad del señor Magistrado Rafael Pérez Miravete.

Debo manifestar que no es fácil plasmar, en su justa dimensión, las cualidades, características y actividades de un hombre involucrado en la administración de justicia por más de cuarenta y cinco años.

En el desarrollo de su función se cristalizó un profundo respeto por las demandas de justicia de quienes acudieron a los Tribunales Colegiados de Circuito que le tocó integrar, siendo explícito en su desempeño para satisfacerlas.

De los datos y del conocimiento que hemos obtenido de don Rafael, incluyendo las impresiones propias, podemos opinar que un auténtico juzgador es aquel que tiene por convicción que en su actividad está la luz de la esperanza de quienes acuden en demanda de justicia ante el tribunal, y esta particularidad lo hace trabajar con denuedo, robándole tiempo al descanso para su persona y en la dedicación de su familia; que entiende que esforzarse al servicio del Poder Judicial de la Federación es trabajar en beneficio de México y que, en esa dualidad, contribuye al reconocimiento del prestigio de la institución.

Por los años treinta del siglo pasado, con familia se trasladó a la Ciudad de México, donde continuó sus estudios. Entonces, la ciudad abría el espíritu y ofrecía todas las oportunidades de desarrollo; se antojaba ser conquistada por un joven como él.

En el tradicional barrio estudiantil de San Ildefonso del centro de la metrópoli, lugar donde se erguía la Escuela Nacional Preparatoria, realizó sus estudios de bachillerato, como tantos otros personajes que destacaron en lo intelectual, académico, artístico y científico; ese medio era propicio para una convivencia cordial, para la camaradería, lo cual, conociendo su carácter, le era propio, satisfactorio y armónico con su temperamento.

En esa época, la Universidad Nacional Autónoma de México organizaba para sus estudiantes concursos anuales de música y de poesía; entre otros, en el antiguo Teatro Hidalgo, y el joven menor de veinte años, Pérez Miravete, quien como buen jarocho había aprendido a tocar violín, saxofón y guitarra, al igual que varios compañeros de estudio, participaba en esos certámenes. La guitarra fue el instrumento musical que más le agradó, llegando a tanto su afición que recibió propuestas, al igual que sus amigos

de diversión, para formar conjuntos musicales, como ocurrió con otros estudiantes que llegaron a integrar orquestas famosas, como la de ingeniería, por ejemplo, o que en el devenir de los años han destacado como autores de canciones populares o como hombres de letras distinguidos con premios nacionales o internacionales de los de mayor importancia. Pero fue su papá quien le cortó esta inclinación al alborozado mozalbete que resultó, como diría Lara, trovador de veras, al hablarle, en tono juicioso y enérgico, que eligiera entre ser "mariachi" o abogado, quien, por cierto, lejos de haber abandonado sus estudios, era alumno aventajado, pues tenía la virtud de ser estudiante aplicado y conspicuo, cualidades que ha evidenciado durante su vida profesional.

Así, optó, como veracruzano consciente y responsable, por dedicarse solamente al estudio, encontrando de esta forma su vocación. Sin embargo, la guitarra lo ha acompañado a lo largo de su existencia, empleándola para amenizar reuniones familiares o de amigos.

En 1935 ingresó a la ilustre Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, y para obtener la licenciatura sustentó la tesis bajo el título "Breve Estudio Sobre los Seguros Sociales" en su examen profesional, que presentó en 1941. Con este tema se hizo patente su apego hacia la materia laboral, a la que más adelante se interiorizaría con brío y se convertiría en un especialista singular.

Desde el año en que se recibió, inició su trayectoria con entusiasmo, que ha sido uno de los rasgos característicos de su personalidad. En la docencia, impartiendo las clases de derecho del trabajo y de derecho mercantil en la Escuela Bancaria y Comercial, institución a la cual le dedicó larguísimos años de su vida, con paciencia y entrega en la formación de muchos jóvenes; y, en la actividad jurisdiccional, recorriendo los diversos niveles de la carrera judicial.

Fue en 1945, año de tiempos aciagos y difíciles que dejó como huella indeleble en la historia la segunda guerra mundial, pero motivantes para los espíritus valientes, cuando ingresó al Poder Judicial de la Federación, asumiendo el cargo de actuario judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; encargo que le permitió iniciar en el ámbito de la responsabilidad que le inquietó desde su época de estudiante universitario, porque su propósito era estar dentro de la función de la impartición de justicia, y poder constatar, ya en la práctica, el aforismo latino expresado por su profesor de derecho romano: "La Justicia es la Reina de las Virtudes."

Gracias a su acuciosidad, entrega en el servicio, al interés demostrado en la elaboración de proyectos de asuntos que le facilitaban los secretarios del propio órgano jurisdiccional y que efectuaba sin descuidar las tareas propias que tenía como actuario, obtuvo la oportunidad de desempeñarse como secretario, labor que también ejerció con singular afán y profundidad.

Su actuación destacada en el ejercicio de la función jurisdiccional, le abrió las puertas para que el señor Ministro Mariano Ramírez Vázquez le ofreciera en su ponencia, en 1948, el puesto de secretario de Estudio y Cuenta en la Cuarta Sala del más Alto Tribunal de la Nación; Sala que, hasta el año de 1994, fue la especializada en la materia laboral.

En ese contexto desarrolla su inclinación profesional. Los principios que derivan del derecho del trabajo le sirvieron para el análisis de los asuntos y el cumplimiento de su obligación, como, entre otros, la libertad y la igualdad en el trabajo; la dignidad en el trato en la relación laboral; el respeto a las condiciones generales de trabajo, que deben trascender en la existencia decorosa de condiciones mínimas para los trabajadores y su familia: la libertad de asociación y de sindicación individual, que lo motivaron a la reflexión y a la investigación, siempre con la certidumbre de que podría alcanzarse el bienestar y desarrollo social.

Ante la licencia que le fue conferida al Ministro Ramírez Vázquez para encargarse de la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud, prestó sus servicios en la ponencia del señor Ministro Arturo Martínez Adame, quien sustituyó a aquél, y cuando este Ministro fue nombrado gobernador sustituto en el Estado de Guerrero, fue invitado a colaborar en la ponencia del caballeroso Ministro Manuel Yáñez Ruiz, también de la Cuarta Sala. En el transcurso de esos años dedicados al ejercicio profesional en nuestro Máximo Tribunal, destacan su experiencia, conocimientos y lucidez para desentrañar los problemas jurídicos que se presentaban a consideración de las instancias respectivas, así como su vocación para el trabajo responsable y compartido. Su tesón se hizo ostensible y su carácter estimuló la armonía en ese ambiente.

En 1964, atendiendo a su calidad de jurista, su probidad y la eficiencia demostradas, se le designó Juez de Distrito con adscripción al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal y, después de tres años, se desempeñó como titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil, en la misma residencia.

Debe tenerse presente que en aquel tiempo no existían Juzgados de Distrito en Materia Laboral.

Cabe señalar que son varias las voces que nos han llegado de esos años que reafirman su compromiso en el desempeño jurisdiccional. Se dice que actuó con imparcialidad e independencia; que desempeñó la función con objetividad y diligencia, procurando siempre obtener la verdad legal, apegándose a la realidad de cada caso, dictando sentencias prontas y completas; que con su actitud obtuvo credibilidad, confianza y respeto, no sólo de quienes trabajaron con él, sino también, destacadamente, de las personas que acudieron ante el juzgado en espera de su decisión sustentada en la Constitución y los ordenamientos legales aplicables, conforme a las constancias de autos, vistas con ecuanimidad.

Como evidencia de su firmeza en la impartición de justicia, podemos contar que en una ocasión, por ejemplo, con motivo de la ejecución de una orden de aprehensión que por el delito de fraude había dictado, se detuvo a un individuo en la ciudad de Zacatecas y, una vez que fue puesto a su disposición, el detenido le manifestó que él no había cometido el delito por el que se le prendió ni de otro tipo; le insistió que se trataba de una confusión, y ante la súplica reiterada de que lo ayudara a recuperar su libertad y a terminar con el drama que estaba pasando, el señor Juez Pérez Miravete concibió la idea de que, con la venia del Agente del Ministerio Público, se solicitara al ofendido que se presentara al juzgado para que identificara al probable acusado. Una vez que éste se apersonó en las instalaciones del órgano jurisdiccional, lo invitó a pasar a su privado, donde estaban el Agente del Ministerio Público, secretarios del juzgado y el supuesto delincuente: don Rafael se dirigió al denunciante y le preguntó si conocía físicamente al presunto autor del delito de fraude; ante su afirmación le interrogó de cuánto tiempo, si recordaba con exactitud su nombre, sus características físicas, el lugar donde aquél radicaba y, después de tener como respuesta que había existido amistad entre ellos, le interpeló indicara cuál de las personas que ahí se encontraban era el presunto responsable, y una vez que se cercioró de que el detenido no era la persona buscada, sino un homónimo de aquél contra quien se libró la orden de detención, ordenó su libertad. Posteriormente fue detenido y presentado el verdadero denunciado.

Más adelante, como fruto de su brillante actuación como Juez de Distrito, se le designó Magistrado de Circuito en 1968, adscribiéndosele en lo que por aquellos años era el único Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, que después se constituyó en Primero, retomando así Pérez Miravete su especialidad.

En 1972 se determinó ratificarlo en el cargo, por decisión unánime del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el transcurso de más de 18 años, también formó parte de los tribunales Segundo y Tercero Colegiados de la misma materia y del propio circuito. En este último tuve la oportunidad, y el privilegio, de trabajar y compartir inquietudes profesionales con don Rafael.

Me tocó presenciar su entrega al trabajo, que realizaba con esmero; que con celo cuidaba el prestigio del tribunal tanto en su actuación como presidente, como en su calidad de miembro del mismo. Con él se consideraba que las opiniones contrarias a la mayoría no necesariamente podían estar equivocadas, y en las sesiones se profundizaba en el análisis de los proyectos. No obstante, su evidente responsabilidad no le impedía tener con el personal del órgano jurisdiccional, como con sus compañeros, un comportamiento afable, mostrando una sonrisa que transmitía entusiasmo, siempre con comentarios ingeniosos y afilados, haciendo honor a su origen de veracruzano.

Su preocupación no terminaba en la impartición de justicia, pues consideraba que, para desempeñar con plenitud esta responsabilidad, el Magistrado, como el Juez, debía transmitir, a quienes colaboraban en el tribunal, sus experiencias, conocimientos y buena disposición en la atención de quienes acudieran a gestionar sus asuntos; les repetía de continuo que la realización de sus tareas debían entenderlas como una misión trascendente que el Poder Judicial les confiaba para cumplirlas con escrupulosidad y prudencia, exhortándolos a que fueran cada vez más eficientes a través de la superación profesional.

Puede afirmarse que el beneficio de esta inquietud está en quienes fueron sus secretarios y actualmente son Magistrados de Circuito, con la satisfacción de haber recibido sus enseñanzas y conocido su ejemplo.

Fue en este último órgano jurisdiccional donde cumplió con la edad establecida entonces en la Constitución para su retiro forzoso, en 1987.

Don Rafael, siempre lo recordamos con afecto y respeto.

Debemos retomar algunos aspectos de su actividad en la docencia. Convencido el señor Magistrado Pérez Miravete, como ya se describió, de que la preparación de los integrantes del Poder Judicial de la Federación es inherente a la optimización de la administración de justicia, impartió el curso de Amparo en Materia de Trabajo en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, dictó cátedra en idéntica materia en la Universidad Panamericana.

Pérez Miravete ha demostrado que el trabajo no cansa ni agota; que el pensamiento del poeta romano Horacio, que dice: "El placer que acompaña al trabajo pone en olvido la fatiga", tiene su fundamento en la realidad.

En 1988 se le invitó a reincorporarse al Poder Judicial de la Federación para aprovechar sus vastos conocimientos y experiencia, haciéndose cargo de la glosa, supervisión y revisión de las tesis emitidas por los Tribunales Colegiados del Primer Circuito, en la Coordinación Jurídica del Sistema de Consulta de Jurisprudencia y Tesis del más Alto Tribunal de la Nación.

Al año siguiente se le designó tercer miembro integrante de la Comisión Sustanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, órgano encargado de dirimir los conflictos laborales que se suscitan entre el propio poder y sus trabajadores.

En el último quinquenio del siglo pasado, es llamado al Poder Ejecutivo Federal para aprovechar su capacidad moral y ejecutiva, como el cúmulo de experiencias obtenidas en su larga trayectoria, y se le nombra director general adjunto de la Visitaduría en la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo; encargo que se agregó a su largo y fructífero recorrido en el cumplimiento de responsabilidades.

Vale hacer un paréntesis por demás justo, ya que no podría entenderse una actividad tan comprometida, con tiempos y presiones desgastantes, sin el apoyo cotidiano y permanente de su familia, especialmente de su esposa doña Alicia, que labraron el escudo que lo ayudó a cumplir con su ocupación. Hace escasos días nació su primera bisnieta, Danielita, para regocijo de ellos.

Hemos podido constatar, de lo expuesto, que muchos son los años de arduo sacrificio en el cumplimiento de las diversas ocupaciones públicas que han delineado la vida de don Rafael Pérez Miravete, y podemos afirmar, sin sorpresa de sufrir equivocación, que por la sabiduría adquirida, en cada actuación que realizó, especialmente en la función jurisdiccional, lo hizo anteponiendo a su innegable inteligencia, su conciencia, lo que dio como resultado que se forjara su dimensión de juzgador, que constituye un paradigma para las presentes y nuevas generaciones de servidores públicos de carrera judicial, por lo que el homenaje que se le rinde es por demás merecido, pues aquilatando su amor a la justicia, su orgullo de haber desempeñado los cargos de Juez de Distrito y de Magistrado de Circuito, considerándolos como de las funciones más importantes de la nación, diríamos, siguiendo a Honorato de Balzac, que en él ha habido tres Jueces agazapados como en el fondo de todas las conciencias: "El honor, la verdad y la justicia."

Muchas gracias

SCJN

**LISTA DE MAGISTRADOS DE
CIRCUITO Y JUECES DE
DISTRITO**

Tribunales Colegiados de Circuito

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgdo. Ricardo Ojeda Bohorquez (Presidente)
Mgda. Rosa Guadalupe Malvina Carmona Roig
Mgdo. Alfredo Murguía Cámara

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgda. Olga Estrever Escamilla (Presidente)
Mgdo. Juan Wilfrido Gutiérrez Cruz
Mgdo. Carlos Enrique Rueda Dávila

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgda. Antonia Herlinda Velasco Villavicencio (Presidente)
Mgdo. Carlos de Gortari Jiménez
Mgdo. Manuel Morales Cruz

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgdo. José Rafael Vázquez Hernández (Presidente)
Mgdo. Bruno Jaimes Nava
Mgdo. Alfonso Manuel Patiño Vallejo

**Quinto Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgdo. Fernando Hernández Reyes (Presidente)
Mgda. María Eugenia Estela Martínez Cardiel
Mgdo. Carlos Hugo Luna Ramos

**Sexto Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito**

Mgda. Elvia Díaz de León D´Hers (Presidente)
Mgda. Emma Meza Fonseca
Mgdo. Guillermo Velasco Félix

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. Julio Humberto Hernández Fonseca (Presidente)
Mgdo. Carlos Ronzón Sevilla
Mgdo. Luis María Aguilar Morales

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. Rosa Elena González Tirado (Presidente)
Mgda. María Antonieta Azuela de Ramírez
Mgdo. Arturo Iturbe Rivas

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. Norma Lucía Piña Hernández (Presidente)
Mgda. Margarita Beatriz Luna Ramos
Mgdo. Carlos Alfredo Soto Villaseñor

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. Rubén Pedrero Rodríguez (Presidente)
Mgdo. Jesús Antonio Nazar Sevilla
Mgdo. Jean Claude André Tron Petit

**Quinto Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. María Teresa García Robles (Presidente)
Mgda. María de Fátima Isabel Sámano
Hernández
Mgdo. Jorge Antonio Cruz Ramos

**Sexto Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. Emma Margarita Guerrero Osio (Presidente)
Mgdo. José Antonio García Guillén
Mgdo. José Alejandro Luna Ramos

**Séptimo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. David Delgadillo Guerrero (Presidente)
Mgdo. Alberto Gelacio Pérez Dayán
Mgdo. Filiberto Javier Mijangos Navarro

**Octavo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. María Guadalupe Saucedo Zavala (Presidente)
Mgda. Adriana Leticia Campuzano Gallegos
Mgdo. Pablo Domínguez Peregrina

**Noveno Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. José Ángel Mandujano Gordillo (Presidente)
Mgda. María Simona Ramos Ruvalcaba
Mgdo. Óscar Germán Cendejas Gleason

**Décimo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. Rolando González Licona (Presidente)
Mgdo. Luis Tirado Ledesma
Mgdo. Homero Fernando Reed Ornelas

**Décimo Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. Mario Pérez de León Espinosa (Presidente)
Mgda. Guadalupe Ramírez Chávez
Mgdo. Pedro Esteban Penagos López

**Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgdo. Roberto Avedaño (Presidente)
Mgdo. Hilario Jaime Bárcenas Chávez
Mgdo. Jorge Arturo Camero Ocampo

**Décimo Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Primer Circuito**

Mgda. Rosalba Becerril Velázquez (Presidente)
Mgda. Luz Cueto Martínez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgda. Luz María Perdomo Juvera (Presidente)
Mgda. María del Carmen Aurora Arroyo Moreno
Mgdo. Víctor Francisco Mota Cienfuegos

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgda. Luz Delfina Abitia Gutiérrez (Presidente)
Mgdo. José Joaquín Herrera Zamora
Mgdo. Daniel Patiño Pérez-Negrón

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Neófito López Ramos (Presidente)
Mgda. María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda
Mgdo. Armando Cortés Galván

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Marco Antonio Rodríguez Barajas (Presidente)
Mgda. Gilda Rincón Orta
Mgdo. Francisco Javier Sandoval López

**Quinto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. José Rojas Aja (Presidente)
Mgdo. Néstor Gerardo Aguilar Domínguez
Mgdo. Efraín Felipe de Jesús Ochoa Ochoa

**Sexto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. José Juan Bracamontes Cuevas (Presidente)
Mgdo. Gustavo Rafael Parrao Rodríguez
Mgdo. Gilberto Chávez Priego

**Séptimo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Anastacio Martínez García (Presidente)
Mgda. Sara Judith Montalvo Trejo
Mgdo. Adolfo Olguín García

**Octavo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. José Patricio González-Loyola Pérez (Presidente)
Mgdo. Carlos Arellano Hobelsberger
Mgdo. Abraham Sergio Marcos Valdés

**Noveno Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Indalfer Infante González (Presidente)
Mgdo. Gonzalo Hernández Cervantes
Mgdo. Daniel Horacio Escudero Contreras

**Décimo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. José de Jesús Pérez Grimaldi (Presidente)
Mgdo. Víctor Hugo Díaz Arellano
Mgdo. Manuel Suárez Fragoso

**Décimo Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Benito Alva Zenteno (Presidente)
Mgda. María del Carmen Sánchez Hidalgo

**Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Manuel Ernesto Saloma Vera (Presidente)
Mgdo. Víctor Manuel Islas Domínguez
Mgdo. Wilfrido Castañón León

**Décimo Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Primer Circuito**

Mgdo. Arturo Ramírez Sánchez (Presidente)
Mgda. Ethel Lizette del Carmen
Rodríguez Arcovedo
Mgdo. Martín Antonio Ríos

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgdo. Sergio Pallares y Lara (Presidente)
Mgdo. Horacio Cardoso Ugarte
Mgdo. Jorge Rafael Olivera Toro y Alonso

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Luz María Corona Magaña (Presidente)
Mgdo. Jorge Farrera Villalobos
Mgdo. Héctor Landa Razo

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Rosa Elena Rivera Barbosa (Presidente)
Mgda. Lilia Mónica López Benítez
Mgdo. Jesús Guadalupe Luna Altamirano

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Idalia Peña Cristo (Presidente)
Mgda. Guadalupe Madrigal Bueno
Mgdo. Fortino Valencia Sandoval

**Quinto Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Gemma de la Llata Valenzuela (Presidente)
Mgdo. Constantino Martínez Espinoza

**Sexto Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Carolina Pichardo Blake (Presidente)
Mgda. María del Rosario Mota Cienfuegos
Mgdo. Genaro Rivera

**Séptimo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgdo. José Sánchez Moyaho (Presidente)
Mgda. María Yolanda Múgica García

**Octavo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgdo. Víctor Ernesto Maldonado Lara (Presidente)
Mgda. Catalina Pérez Bárcenas
Mgdo. José Guerrero Lascares

**Noveno Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgdo. Emilio González Santander (Presidente)
Mgda. Nilda Rosa Muñoz Vázquez

**Décimo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. Irma Genoveva García Carvajal (Presidente)
Mgdo. Casimiro Barrón Torres
Mgdo. Martín Borrego Martínez

**Décimo Primer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgda. María Edith Cervantes Ortiz (Presidente)
Mgdo. Juan Manuel Alcántara Moreno
Mgdo. José Fernando G. Suárez Correa

**Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Primer Circuito**

Mgdo. Francisco Javier Patiño Pérez (Presidente)
Mgdo. Miguel Bonilla Solís
Mgdo. José Manuel Hernández Saldaña

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Segundo Circuito**

Mgdo. Luis Pérez de la Fuente (Presidente)
Mgdo. Rogelio Sánchez Alcauter
Mgdo. Rubén Arturo Sánchez Valencia

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Segundo Circuito**

Mgdo. Arturo García Torres (Presidente)
Mgdo. Jorge Luis Silva Banda
Mgdo. José Nieves Luna Castro

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Segundo Circuito**

Mgdo. Jacinto Juárez Rosas (Presidente)
Mgdo. Cuauhtémoc Carlock Sánchez
Mgdo. Salvador Mondragón Reyes

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Segundo Circuito**

Mgdo. José Luis Guzmán Barrera (Presidente)
Mgda. Silvia Irina Yayoe Shibya Soto
Mgdo. Jorge Alberto González Álvarez

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Segundo Circuito**

Mgdo. Manuel Baraibar Constantino (Presidente)
Mgdo. Darío Carlos Contreras Reyes
Mgdo. Manuel de Jesús Rosales Suárez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Segundo Circuito**

Mgdo. José María Mendoza Mendoza (Presidente)
Mgdo. Enrique Pérez González
Mgdo. Ricardo Romero Vázquez

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Segundo Circuito**

Mgdo. Javier Cardoso Chávez (Presidente)
Mgdo. Noé Adonai Martínez Berman
Mgdo. Virgilio Adolfo Solorio Campos

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Segundo Circuito**

Mgda. Ana María Serrano Oseguera (Presidente)
Mgdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Mgdo. Raúl Solís Solís

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Segundo Circuito**

Mgdo. José Librado Fuerte Chávez (Presidente)
Mgdo. Jorge Mario Pardo Rebolledo
Mgdo. José Martínez Guzmán

**Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Segundo Circuito**

Mgdo. Fernando Narváez Barker (Presidente)
Mgdo. Alejandro Sosa Ortiz
Mgdo. Salvador Bravo Gómez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Tercer Circuito**

Mgdo. Lucio Lira Martínez (Presidente)
Mgdo. Arturo Cedillo Orozco

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Tercer Circuito**

Mgdo. Jorge Fermín Rivera Quintana (Presidente)
Mgdo. Hugo Ricardo Ramos Carreón
Mgdo. Martín Ángel Rubio Padilla

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Tercer Circuito**

Mgdo. Luis Francisco González Torres (Presidente)
Mgdo. Jaime Crisanto Ramos Carreón
Mgdo. Rogelio Camarena Cortés

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Tercer Circuito**

Mgdo. Tomás Gómez Verónica (Presidente)
Mgdo. José Félix Dávalos Dávalos

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Tercer Circuito**

Mgdo. Jorge Álvarez Escoto (Presidente)
Mgdo. Elías Hermenegildo Banda Aguilar
Mgdo. Enrique Rodríguez Olmedo

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Tercer Circuito**

Mgdo. Francisco José Domínguez Ramírez (Presidente)
Mgdo. Carlos Arturo González Zárate
Mgdo. Héctor Soto Gallardo

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Tercer Circuito**

Mgdo. Rodolfo Moreno Ballinas (Presidente)
Mgdo. Gerardo Domínguez

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Tercer Circuito**

Mgdo. Gustavo Alcaraz Núñez (Presidente)
Mgda. María de los Angeles Eduwiges
Chavira Martínez
Mgdo. Arturo Barocio Villalobos

**Cuarto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Tercer Circuito**

Mgdo. Francisco Javier Villegas Hernández (Presidente)
Mgdo. Jaime Julio López Beltrán
Mgdo. Eduardo Francisco Núñez Gaytán

**Quinto Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Tercer Circuito**

Mgdo. Jorge Figueroa Cacho (Presidente)
Mgdo. Enrique Dueñas Sarabia
Mgdo. Alicia Guadalupe Cabral Parra

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Tercer Circuito**

Mgda. Rosalía Isabel Moreno Ruiz (Presidente)
Mgdo. Guillermo David Vázquez Ortiz
Mgdo. José de Jesús Rodríguez Martínez

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Tercer Circuito**

Mgdo. Alfonso Maximiliano Cruz Sánchez (Presidente)
Mgdo. Hugo Gómez Ávila
Mgdo. Fernando Cotero Bernal

**Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Cuarto Circuito**

Mgda. María Luisa Martínez Delgadillo (Presidente)
Mgdo. Lucio Antonio Castillo González
Mgdo. Ramón Ojeda Haro

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Aurelio Sánchez Cárdenas (Presidente)
Mgdo. Eduardo López Pérez
Mgdo. Edgar Humberto Muñoz Grajales

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Jorge Meza Pérez (Presidente)
Mgdo. Julio Ramos Salas
Mgdo. José Elías Gallegos Benítez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Rodolfo Pasarín de Luna (Presidente)
Mgda. María Elisa Zúñiga Alcalá

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Arturo Ramírez Pérez (Presidente)
Mgdo. Martín Alejandro Cañizales Esparza

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Cuarto Circuito**

Mgdo. José Reyes Medrano González (Presidente)
Mgdo. Víctor Pedro Navarro Zárate

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Alfredo Gómez Molina (Presidente)
Mgda. Adela Domínguez Salazar
Mgdo. Victorino Rojas Rivera

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Cuarto Circuito**

Mgdo. Enrique Cerdán Lira (Presidente)
Mgdo. Rodolfo Ríos Vázquez
Mgdo. José Luis Torres Lagunas

**Primer Tribunal Colegiado
del Quinto Circuito**

Mgdo. Mario Pedroza Carbajal (Presidente)

Mgdo. Evaristo Coria Martínez

**Segundo Tribunal Colegiado
del Quinto Circuito**

Mgdo. Daniel Cabello González (Presidente)

Mgda. Edna María Navarro García

Mgdo. José Manuel Blanco Quihúis

**Tercer Tribunal Colegiado
del Quinto Circuito**

Mgdo. Epicteto García Baez (Presidente)

Mgdo. Gustavo Aquiles Gazca

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Sexto Circuito**

Mgdo. José Manuel Vélez Barajas (Presidente)

Mgdo. Rafael Remes Ojeda

Mgdo. Carlos Loranca Muñoz

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Sexto Circuito**

Mgdo. Arturo Mejía Ponce de León (Presidente)

Mgdo. Tarcicio Obregón Lemus

Mgdo. Diógenes Cruz Figueroa

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Sexto Circuito**

Mgdo. Francisco Javier Cárdenas Ramírez (Presidente)

Mgdo. Jorge Higuera Corona

Mgdo. Marco Antonio Arroyo Montero

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Sexto Circuito**

Mgda. Amanda Roberta García González (Presidente)
Mgdo. Omar Losson Ovando
Mgdo. Antonio Meza Alarcón

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa
del Sexto Circuito**

Mgdo. Manuel Rojas Fonseca (Presidente)
Mgdo. Víctor Antonio Pescador Cano
Mgdo. Jaime Raúl Oropeza García

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Sexto Circuito**

Mgda. Rosa María Temblador Vidrio (Presidente)
Mgdo. Eric Roberto Santos Partido

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Sexto Circuito**

Mgdo. Raúl Armando Pallares Valdez (Presidente)
Mgda. María Elisa Tejada Hernández
Mgdo. Gustavo Calvillo Rangel

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Sexto Circuito**

Mgda. Norma Fiallega Sánchez (Presidente)
Mgda. Teresa Munguía Sánchez
Mgdo. Filiberto Méndez Gutiérrez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Sexto Circuito**

Mgda. María Magdalena Córdova Rojas (Presidente)
Mgdo. Jaime Allier Campuzano
Mgdo. Rolando Nicolás de la Ascención Romero Morales

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo
del Sexto Circuito**

Mgdo. Eugenio Gustavo Nuñez Rivera (Presidente)
Mgdo. Horacio Armando Hernández Orozco
Mgdo. José de Jesús Quesada Sánchez

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Séptimo Circuito**

Mgda. Sofía Virgen Avendaño (Presidente)
Mgdo. Gilberto González Bozziere
Mgdo. Heriberto Sánchez Vargas

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Vicente Salazar Vera (Presidente)
Mgdo. José Luis Arellano Pita
Mgdo. Alfonso Ortiz Díaz

**Primer Tribunal Colegiado
en Materias Administrativa y de Trabajo
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Eliel Enedino Fitta García (Presidente)
Mgda. Graciela Guadalupe Alejo Luna
Mgdo. Manuel Francisco Reynaud Carus

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Administrativa y de Trabajo
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Ramón Raúl Arias Martínez (Presidente)
Mgdo. Víctor Hugo Mendoza Sánchez
Mgdo. Roberto Alejo Rebolledo Viveros

**Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Amado Guerrero Alvarado (Presidente)
Mgdo. Clemente Gerardo Ochoa Cantú
Mgdo. Enrique Ramón García Vasco

**Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Mario Galindo Arizmendi (Presidente)
Mgdo. Agustín Romero Montalvo

**Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil
del Séptimo Circuito**

Mgdo. Hugo Arturo Baizabal Maldonado (Presidente)
Mgdo. Adrián Avendaño Constantino

**Primer Tribunal Colegiado
del Octavo Circuito**

Mgdo. Vicente Arenas Ochoa (Presidente)
Mgdo. Ezequiel Neri Osorio
Mgdo. José Roberto Cantú Treviño

**Segundo Tribunal Colegiado
del Octavo Circuito**

Mgdo. Jesús Rodolfo Sandoval Pinzón (Presidente)
Mgdo. Héctor Gálvez Tánchez

**Tercer Tribunal Colegiado
del Octavo Circuito**

Mgdo. Sergio Eduardo Alvarado Puente (Presidente)
Mgdo. Abraham Calderón Díaz

**Primer Tribunal Colegiado
del Noveno Circuito**

Mgdo. Carlos Luis Chowell Zepeda (Presidente)
Mgdo. Enrique Arizpe Narro
Mgdo. Francisco Guillermo Baltazar Alvear

**Segundo Tribunal Colegiado
del Noveno Circuito**

Mgdo. Pedro Elías Soto Lara (Presidente)
Mgda. Juana María Meza López
Mgdo. Enrique Alberto Durán Martínez

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Circuito**

Mgdo. Roberto Alejandro Navarro Suárez (Presidente)
Mgdo. René Silva de los Santos
Mgdo. José Manuel Torres Pérez

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Circuito**

Mgdo. Manuel Eduardo Facundo Gaona (Presidente)
Mgdo. Isaías Corona Ortiz

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Circuito**

Mgdo. Leonardo Rodríguez Bastar (Presidente)
Mgdo. José Eduardo Téllez Espinoza

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Primer Circuito**

Mgdo. Joel González Jiménez (Presidente)
Mgdo. José María Álvaro Navarro
Mgdo. Óscar Naranjo Ahumada

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Primer Circuito**

Mgdo. Víctor Ceja Villaseñor (Presidente)
Mgdo. Hugo Sauer Hernández
Mgdo. Raúl Murillo Delgado

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Primer Circuito**

Mgdo. Óscar Hernández Peraza (Presidente)
Mgdo. Julio Alberto Ibarrola González
Mgda. Patricia Mújica López

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Segundo Circuito**

Mgdo. José Manuel de Alba de Alba (Presidente)
Mgdo. Alejandro López Bravo

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Segundo Circuito**

Mgdo. Samuel Alvarado Echavarría (Presidente)
Mgdo. José Waldemar Alvarado Ríos

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Segundo Circuito**

Mgdo. Enrique Arizpe Rodríguez (Presidente)
Mgdo. Gabriel Fernández Martínez

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Décimo Segundo Circuito**

Mgdo. Enrique Bogarín Cortés (Presidente)
Mgdo. José Trinidad Jiménez Romo
Mgdo. Luis Rubén Baltazar Aceves

**Quinto Tribunal Colegiado
del Décimo Segundo Circuito**

Mgdo. José Alejandro Garza Ruiz (Presidente)
Mgdo. Martín Guerrero Aguilar
Mgdo. Carlos Arturo Lazalde Montoya

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Tercer Circuito**

Mgdo. Marcos García José (Presidente)
Mgdo. Esteban Santos Velázquez

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Tercer Circuito**

Mgdo. Arturo Carrete Herrera (Presidente)
Mgdo. Roberto Gómez Argüello

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Tercer Circuito**

Mgdo. Robustiano Ruiz Martínez (Presidente)
Mgdo. Rubén Darío Domínguez Viloría

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Cuarto Circuito**

Mgdo. Fernando Amoros Izaguirre (Presidente)
Mgdo. Gabriel Alfonso Ayala Quiñones

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Cuarto Circuito**

Mgda. Luisa García Romero (Presidente)
Mgdo. José de Jesús González Ruiz
Mgdo. Paulino López Millán

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Cuarto Circuito**

Mgdo. Adán Gilberto Villareal Castro (Presidente)
Mgdo. Jorge Enrique Eden Wynter García

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Quinto Circuito**

Mgdo. Pedro Fernando Reyes Colín (Presidente)
Mgda. María del Pilar Núñez González
Mgdo. Miguel Ángel Morales Hernández

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Quinto Circuito**

Mgdo. Jorge Martínez Aragón (Presidente)
Mgda. Graciela Margarita Landa Durán
Mgdo. Sergio Javier Coss Ramos

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Quinto Circuito**

Mgdo. Raúl Molina Torres (Presidente)
Mgdo. Carlos Humberto Trujillo Altamirano

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito**

Mgdo. Víctor Manuel Estrada Jungo (Presidente)
Mgdo. Arturo Hernández Torres
Mgdo. José Juan Trejo Orduña

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito**

Mgdo. Javier Pons Liceaga (Presidente)
Mgdo. Froylán Guzmán Guzmán
Mgdo. Ángel Michel Sánchez

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito**

Mgdo. José de Jesús Ortega de la Peña (Presidente)
Mgdo. José Luis Sierra López
Mgdo. Juan Vilchiz Sierra

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito**

Mgdo. José Castro Aguilar (Presidente)
Mgdo. Guillermo Cruz García
Mgdo. Juan Manuel Arredondo Elías

**Quinto Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito**

Mgdo. Lorenzo Palma Hidalgo (Presidente)
Mgdo. Gabriel Montes Alcaraz
Mgdo. Sergio González Esparza

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Séptimo Circuito**

Mgdo. José Pablo Pérez Villalba (Presidente)
Mgdo. Manuel Armando Juárez Morales
Mgdo. Luis Ignacio Rosas González

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Séptimo Circuito**

Mgda. Olivia del Socorro Heiras Rentería
de Mancisidor (Presidente)
Mgdo. Gerardo Dávila Gaona

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Séptimo Circuito**

Mgdo. Marco Antonio Rivera Corella (Presidente)
Mgdo. Ángel Gregorio Vázquez González

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Décimo Séptimo Circuito**

Mgdo. José Luis Gómez Molina (Presidente)
Mgda. María Teresa Zambrano Calero
Mgdo. José Octavio Rodarte Ibarra

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Octavo Circuito**

Mgdo. Alejandro Roldán Velázquez (Presidente)
Mgdo. Julio Chávez Ojesto
Mgdo. Mario Roberto Cantú Barajas

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Octavo Circuito**

Mgdo. Francisco Paniagua Amézquita (Presidente)
Mgdo. Nicolás Nazar Sevilla
Mgdo. Fernando Andrés Ortiz Cruz

**Primer Tribunal Colegiado
del Décimo Noveno Circuito**

Mgdo. Sergio García Méndez (Presidente)
Mgdo. Juan Carlos Ortega Castro

**Segundo Tribunal Colegiado
del Décimo Noveno Circuito**

Mgdo. José Martín Hernández Simental (Presidente)
Mgda. Olga Iliana Saldaña Durán
Mgdo. Fernando Octavio Villarreal Delgado

**Tercer Tribunal Colegiado
del Décimo Noveno Circuito**

Mgdo. Francisco Martínez Hernández (Presidente)
Mgdo. Luis Gilberto Vargas Chávez
Mgdo. Rolando Rocha Gallegos

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Décimo Noveno Circuito**

Mgdo. Antonio Ceja Ochoa (Presidente)
Mgdo. Guillermo Loreto Martínez

**Quinto Tribunal Colegiado
del Décimo Noveno Circuito**

Mgdo. Héctor Riveros Caraza (Presidente)
Mgdo. Juan Pablo Hernández Garza
Mgdo. Inosencio del Prado Morales

**Primer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Circuito**

Mgdo. José Benito Banda Martínez (Presidente)
Mgdo. Carlos Hinostrosa Rojas

**Segundo Tribunal Colegiado
del Vigésimo Circuito**

Mgdo. Elías Álvarez Torres (Presidente)
Mgda. Alma Rosa Díaz Mora
Mgdo. Carlos Arteaga Álvarez

**Tercer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Circuito**

Mgdo. Francisco Anastacio Velasco Santiago (Presidente)
Mgda. Elvira Concepción Pasos Magaña
Mgdo. Jorge Valencia Méndez

**Primer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Primer Circuito**

Mgdo. Amado López Morales (Presidente)
Mgda. Raquel Aldama Vega
Mgdo. Margarito Medina Villafaña

**Segundo Tribunal Colegiado
del Vigésimo Primer Circuito**

Mgda. Arcelia de la Cruz Lugo (Presidente)
Mgdo. José Luis García Vasco
Mgdo. Arturo Rafael Segura Madueño

**Tercer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Primer Circuito**

Mgdo. Isidro Avelar Gutiérrez (Presidente)
Mgdo. Agustín Raúl Juárez Herrera

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Vigésimo Primer Circuito**

Mgda. Xochilt Guido Guzmán (Presidente)
Mgdo. Maximiliano Toral Pérez
Mgdo. Martiniano Bautista Espinoza

**Primer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Segundo Circuito**

Mgdo. Fernando Reza Saldaña (Presidente)
Mgdo. José Guadalupe Tafoya Hernández
Mgdo. Augusto Benito Hernández Torres

**Segundo Tribunal Colegiado
del Vigésimo Segundo Circuito**

Mgdo. Jorge Mario Montellano Díaz (Presidente)
Mgdo. Mario Alberto Adame Nava
Mgdo. Germán Tena Campero

**Tercer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Segundo Circuito**

Mgda. Elsa Hernández Villegas (Presidente)
Mgda. Altai Soledad Monzoy Vásquez
Mgdo. Manuel Bárcena Villanueva

**Cuarto Tribunal Colegiado
del Vigésimo Segundo Circuito**

Mgdo. Moisés Duarte Briz (Presidente)
Mgdo. Guillermo Arturo Medel García
Mgdo. Aníbal Lafragua Contreras

**Primer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Tercer Circuito**

Mgdo. Gilberto Pérez Herrera (Presidente)
Mgdo. Guillermo Alberto Hernández Segura
Mgdo. Othón Manuel Ríos Flores

**Segundo Tribunal Colegiado
del Vigésimo Tercer Circuito**

Mgdo. José Luis Rodríguez Santillán (Presidente)
Mgdo. José Refugio Estrada Araujo
Mgdo. Miguel Ángel Alvarado Servin

**Tercer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Tercer Circuito**

Mgdo. Álvaro Ovalle Álvarez (Presidente)
Mgda. Lucila Castelán Rueda
Mgdo. Herminio Huerta Díaz

**Primer Tribunal Colegiado
del Vigésimo Cuarto Circuito**

Mgdo. José Guadalupe Hernández Torres (Presidente)
Mgdo. Jorge Quezada Mendoza
Mgdo. Ramón Medina de la Torre

**Segundo Tribunal Colegiado
del Vigésimo Cuarto Circuito**

Mgdo. Víctor Jauregui Quintero (Presidente)
Mgdo. José de Jesús López Arias
Mgdo. Juan Bonilla Pizano

Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito

Mgdo. Héctor Flores Guerrero (Presidente)
Mgdo. Enrique Sánchez Jiménez
Mgdo. José Tomás Garrido Muñoz

Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito

Mgdo. Tito Contreras Pastrana (Presidente)
Mgdo. Salvador Arriaga García

Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Mgdo. Pablo de Jesús Hernández Moreno (Presidente)
Mgdo. José Atanacio Alpuche Marrufo
Mgdo. José Manuel Rodríguez Puerto

Tribunales Unitarios

PRIMER CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario en Materia Penal
Mgda. Irma Rivero Ortiz de Alcántara

Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal
Mgdo. Miguel Ángel Aguilar López

Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal
Mgdo. Anastasio Enrique Escobar Ángeles

Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal
Mgdo. Fernando Hernández Piña

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa
Mgdo. Adalid Ambriz Landa

Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil
y Administrativa
Mgdo. José Luis Villa Jiménez

SEGUNDO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Humberto Venancio Pineda

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Jorge Ojeda Velázquez

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. Francisco Sandoval Espinosa

TERCER CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Fernando José de Jesús López López

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Fernando Alonso López Murillo

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. José Montes Quintero

Cuarto Tribunal Unitario
Mgda. María del Pilar Parra Parra

CUARTO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Isidro Gutiérrez González

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Fernando Alberto Yates Valdez

QUINTO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgda. Elsa del Carmen Navarrete Hinojosa

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Fernando Estrada Vázquez

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. José Luis González

Cuarto Tribunal Unitario
Mgdo. Francisco Javier Teodoro Arcovedo Montero

SEXTO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgda. María del Carmen Pérez Hernández Castillo

SÉPTIMO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Miguel Olea Rodríguez

OCTAVO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Jesús María Flores Cárdenas

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Carlos Gerardo Ramos Córdova

NOVENO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgda. María del Carmen Torres Medina

DÉCIMO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Alfredo López Cruz

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Teodoro Camacho Pelayo

DÉCIMO PRIMER CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Juan Díaz Ponce de León

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Luis Fernández Aguilar

DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario

Segundo Tribunal Unitario
Mgda. María de Lourdes Villagómez Guillón

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. Raymundo Veloz Segura

DÉCIMO TERCER CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Francisco Salvador Pérez

Segundo Tribunal Unitario
Mgda. María del Carmen Pérez Cervantes

DÉCIMO CUARTO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Pablo Vicente Monroy Gómez

DÉCIMO QUINTO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. David Guerrero Espriu

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Faustino Cervantes León

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. Joaquín Gallegos Flores

Cuarto Tribunal Unitario
Mgdo. Alejandro Rodríguez Escoibar

Quinto Tribunal Unitario
Mgdo. Eduardo Rodríguez Álvarez

Sexto Tribunal Unitario
Mgda. Manuela Rodríguez Caravantes

DÉCIMO SEXTO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. José Nabor González Ruiz

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Manuel Díaz Infante Márquez

DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Guillermo Valdés Zaragoza

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Juan Pedro Contreras Navarro

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. Diego Isaac Segovia Arrazola

DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. José Francisco Nieto González

DÉCIMO NOVENO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgda. Graciela Rocío Santes Magaña

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Carlos Nicéforo Adolfo Olea Peñaflores

Tercer Tribunal Unitario
Mgdo. Sabino Pérez García

Cuarto Tribunal Unitario
Mgdo. Pedro Pablo Hernández Lobato

VIGÉSIMO CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Homero Ruiz Velázquez

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Gerardo Torres García

VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO

Primer Tribunal Unitario
Mgdo. Héctor Moisés Viñas Pineda

Segundo Tribunal Unitario
Mgdo. Rutilio Ernesto Guevara Clavel

VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Hanz Eduardo López Muñoz

VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Guillermo Martínez Martínez

VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Humberto Castañeda Martínez

VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Alfonso Soto Martínez

VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Ernesto Aguilar Gutiérrez

VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO

Tribunal Unitario
Mgdo. Mariano Hernández Torres

PRIMER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito "A" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Tereso Ramos Hernández

Juez Primero de Distrito "B" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Augusto Octavio Mejía Ojeda

Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. José César Flores Rodríguez

Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Myriam del Perpetuo Socorro Rodríguez Jara

Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. José Mario Machorro Castillo

Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Olga Sánchez Contreras

Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Alejandro Caballero Vertiz

Juez Séptimo de Distrito "A" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Alejandro Sánchez López

Juez Séptimo de Distrito "B" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. José Luis Moya Flores

Juez Octavo de Distrito "A" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Oscar Mauricio Maycott Morales

Juez Octavo de Distrito "B" de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. José Leovigildo Martínez Hidalgo

Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Antonio Legorreta Segundo

Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Ricardo Paredes Calderón

Juez Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Héctor Lara González

Juez Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales
Federales en el Distrito Federal
Lic. Juan José Olvera López

Juez Primero de Distrito "A" de Amparo en Materia
Penal en el Distrito Federal
Lic. Juan Ramírez Díaz

Juez Primero de Distrito "B" de Amparo en Materia
Penal en el Distrito Federal
Lic. Juan García Orozco

Juez Segundo de Distrito "A" de Amparo en Materia
Penal en el Distrito Federal
Lic. Felisa Díaz Ordaz Vera

Juez Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Miguel Ángel Rodríguez Torres

Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Ricardo Guzmán Wolfffer

Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Jorge Careno Rivas

Juez Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Rafael Zamudio Arias

Juez Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Ma. Elena Leguízamo Ferrer

Juez Sexto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Alejandro de Jesús Baltazar Robles

Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Fortunata Florentina Silva Vázquez

Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Miguel Ángel Zelonka Vela

Juez Tercero de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Ma. Alejandra de León González

Juez Tercero de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Anastacio Ochoa Pacheco

Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. María Guadalupe Rivera González

- Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Clementina Flores Suárez
- Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Marco Antonio Bello Sánchez
- Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Luz María Díaz Barriga de Silva
- Juez Octavo de Distrito "A" en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Adriana Escorza Carranza
- Juez Octavo de Distrito "B" en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. José Gabriel Clemente Rodríguez
- Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Álvaro Tovilla León
- Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
Lic. Humberto Suárez Camacho
- Juez Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Irma Rodríguez Franco
- Juez Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. J. Refugio Ortega Marín
- Juez Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Edith Encarnación Alarcón Meixueiro
- Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Alejandro Villagómez Gordillo

- Juez Quinto de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Alejandro Dzib Sotelo
- Juez Sexto de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. María Concepción Alonso Flores
- Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. María Concepción Elisa Martín de Zúñiga
- Juez Octavo de Distrito "A" en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Carlos Manuel Padilla Pérez Vertti
- Juez Octavo de Distrito "B" en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Miguel de Jesús Alvarado Esquivel
- Juez Noveno de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Jaime Uriel Torres Hernández
- Juez Décimo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Walter Arellano Hobelsberger
- Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Tarsicio Aguilera Troncoso
- Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Guillermo Campos Osorio
- Juez Primero de Distrito "A" en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
Lic. Rosa María Galván Zarate
- Juez Primero de Distrito "B" en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
Lic. Adalberto Eduardo Herrera González

Juez Segundo de Distrito "A" en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
Lic. Ricardo Castillo Muñoz

Juez Segundo de Distrito "B" en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
Lic. Ricardo Olvera García

Juez Tercero de Distrito en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal
Lic. María Silvia Ortega Aguilar de Ortega

SEGUNDO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado
de México, con residencia en Toluca
Lic. Silverio Rodríguez Carrillo

Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado
de México, con residencia en Toluca
Lic. José Manuel Villeda Ayala

Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos
Penales Federales en el Estado de México,
con residencia en Toluca
Lic. Antonio González García

Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos
Penales Federales en el Estado de México,
con residencia en Toluca
Lic. José Ángel Mattar Oliva

Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos
Penales Federales en el Estado de México,
con residencia en Toluca
Lic. Leopoldo Cerón Tinajero

Juez Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Agustín Archundia Ortiz

Juez Segundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Herlinda Flores Irene

Juez Tercero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Miguel Moreno Camacho

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Miguel Ángel Cruz Hernández

Juez Quinto de Distrito "A" en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl
Lic. Zaida María Topete Cooley

Juez Quinto de Distrito "B" en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl
Lic. Máximo Ariel Torres Quevedo

Juez Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl
Lic. José Antonio Sánchez Castillo

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Hugo Guzmán López

Juez Octavo de Distrito "A" en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. María Rocío Ruiz Rodríguez

Juez Octavo de Distrito "B" en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Felipe Sifuentes Servín

TERCER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado
de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Pablo Galván Velázquez

Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Reynaldo Manuel Reyes Rosas

Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Roberto Lara Hernández

Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Francisco Javier Araujo Aguilar

Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Gerardo Eduardo García Anzures

Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Sergio Antonio Álvarez

Juez Séptimo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Andrés Pérez Lozano

Juez Octavo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Ranulfo Castillo Mendoza

Juez Noveno de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande
Lic. Óscar Rogelio Valdivia Cárdenas

Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara
Lic. Mario Alberto Flores García

Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara
Lic. Rodolfo Castro León

Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Eduardo Ochoa Torres

Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Juan Manuel Villanueva Gómez

Juez Primero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Maurilio Gregorio Saucedo Ruiz

Juez Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Alfredo Sánchez Castelán

Juez Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Urbano Martínez Hernández

Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco, con
residencia en Guadalajara
Lic. Juan Manuel Rochin Guevara

Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José David Cisneros Alcaraz

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Javier Jesús Contreras Coria

CUARTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Federico Jorge Martínez Franco

Juez Segundo de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. David Próspero Cardoso Hermosillo

Juez Segundo de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. José Francisco Cilia López

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Agustín Arroyo Torres

Juez Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Raquel Flores García

Juez Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Carolina Isabel Alcalá Valenzuela

Juez Quinto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Guillermo Vázquez Martínez

Juez Quinto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Rafael Rodrigo Cruz Ovalle

Juez Sexto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Carlos Alberto Bravo Melgoza

Juez Sexto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Álvaro Carrillo Cortés

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Nuevo León,
con residencia en Monterrey
Lic. Salvador Castro Zavaleta

QUINTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Hermosillo
Lic. Santiago Gallardo Lerma

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Hermosillo
Lic. José Neals André Nalda

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Hermosillo
Lic. Jorge Raúl Valencia Ruiz

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Nogales
Lic. José Reynoso Castillo

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Nogales
Lic. Eliseo Puga Cervantes

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Nogales
Lic. Carlos Manuel Bautista Soto

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
Lic. José Manuel de la Fuente Pérez

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
Lic. María del Rosario Alcantar Trujillo

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Nogales
Lic. Jesús Martínez Calderón

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Hermosillo
Lic. Jorge Pérez Cerón

SEXTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Osmar Armando Cruz Quiroz

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Salvador Martínez Calvillo

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. María de Lourdes Juárez Sierra

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad de mismo nombre
Lic. Yolanda Velázquez Rebollo

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José Luis Gómez Martínez

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Lino Camacho Fuentes

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Jesús Díaz Barber

Juez Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Ana Luisa Mendoza Vázquez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. María Eugenia Olascuaga García

SÉPTIMO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Xalapa
Lic. Jorge Carreón Hurtado

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Xalapa
Lic. Edwigis Olivia Rotunno de Santiago

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Boca del Río
Lic. Ariel Alberto Rojas Caballero

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Boca del Río
Lic. Rodolfo Alberto Bandala Ávila

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Boca del Río
Lic. Miguel Mendoza Montes

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Boca del Río
Lic. Jorge Sebastián Martínez García

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Tuxpan
Lic. Emma Herlinda Villagómez Ordóñez

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz.
con residencia en Tuxpan
Lic. Armando Ernesto Pérez Hurtado

OCTAVO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Coahuila,
con residencia en Saltillo
Lic. Roberto Rodríguez Soto

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila,
con residencia en Saltillo
Lic. Francisco Javier Ulate Olivas

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila,
con residencia en Piedras Negras
Lic. Federico Rodríguez Celis

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila,
con residencia en Monclova
Lic. Enrique Chávez Peñaloza

Juez Primero de Distrito en la Laguna,
con residencia en Torreón, Coahuila
Lic. María Lucila Mejía Acevedo

Juez Segundo de Distrito en La Laguna,
con residencia en Torreón, Coahuila
Lic. David Solís Pérez

NOVENO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Enrique Zayas Roldán

Juez Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Leticia Morales García

Juez Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José Guillermo Zárate Granados

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Laura Coria Martínez

Juez Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en Ciudad Valles
Lic. José Luis Mendoza Pérez

DÉCIMO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Tabasco,
con residencia en Villahermosa
Lic. María Leonor Pacheco Figueroa

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco,
con residencia en Villahermosa
Lic. Sandra Leticia Robledo Magaña

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco,
con residencia en Villahermosa
Lic. Francisco Eduardo Flores Sánchez

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco,
con residencia en Villahermosa
Lic. Leonel Jesús Hidalgo

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Coatzacoalcos
Lic. Vicente Mariche de la Garza

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Coatzacoalcos
Lic. Daniel Heriberto Nuñez Juárez

DÉCIMO PRIMER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
Lic. Efraín Cazares López

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
Lic. Mónica Alejandra Soto Bueno

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
Lic. Eugenio Reyes Contreras

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
Lic. José Carlos Rodríguez Navarro

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Uruapan
Lic. Rafael Quiroz Soria

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Uruapan.
Lic. Patricia Elia Cerros Domínguez

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Uruapan
Lic. Juan José Franco Luna

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Uruapan
Lic. José Valle Hernández

DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán
Lic. Miguel Vélez Martínez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán
Lic. Alfredo Rivera Anaya

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán
Lic. Hugo Alejandro Bermúdez Manrique

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán
Lic. Jorge Héctor Cortés Ortiz

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
Lic. Fernando Alcázar Martínez

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
Lic. Miguel Lobato Martínez

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
Lic. Nicolás Castillo Martínez

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
Lic. Jesús Enrique Flores González

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
Lic. Elenisse Leyva Gómez

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
Lic. Nicolás Salazar Varela

DÉCIMO TERCER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Gonzalo de Jesús Morelos Ávila

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Crisógono Tomás Quiroz Robles

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Gabriela Guadalupe Huizar Flores

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Amado Chiñas Fuentes

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Luis Manuel Vera Sosa

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en Salina Cruz
Lic. Mauricio Torres Martínez

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en Salina Cruz

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Aristeo Martínez Cruz

DÉCIMO CUARTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Lic. Gonzalo Eolo Durán Molina

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Lic. Sara Olimpia Reyes García

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Lic. Alejandro Javier Hernández Loera

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Lic. Rafael Martín Ocampo Pizano

Juez Primero de Distrito en el Estado de Campeche,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Carlos Gregorio Ortiz García

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Rafael Rojas Licea

DÉCIMO QUINTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja
California, con residencia en Mexicali
Lic. Juan Moreno Miramontes

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Baja
California, con residencia en Mexicali
Lic. Jesús Eduardo Hernández Fonseca

Juez Tercero de Distrito "A" en el Estado de Baja
California, con residencia en Mexicali
Lic. Francisco Javier Rocca Valdez

Juez Tercero de Distrito "B" en el Estado de Baja
California, con residencia en Mexicali
Lic. Irma Francisca Cuesta Briseño

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Baja
California, con residencia en Tijuana
Lic. Arturo César Morales Ramírez

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. Manuel Juárez Molina

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. Sergio Darío Maldonado Soto

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. José Luis Delgado Gaytán

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. José Encarnación Aguilar Moya

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. Jesús Valencia Peña

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada
Lic. Gustavo Gallegos Morales

Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada
Lic. Blanca Evelia Parra Meza

Juez Décimo Segundo de Distrito en el Estado Baja California, con residencia en Mexicali
Lic. Gilberto Díaz Ortiz

Juez Décimo Tercero de Distrito en el Estado Baja California, con residencia en Tijuana
Lic. Rosa Eugenia Gómez Tello Fosado

DÉCIMO SEXTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José Alberto Montes Hernández

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José Salvador Roberto Jiménez Lozano

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en León
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en León
Lic. María Jesús Salcedo

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en Celaya
Lic. Javier Avilés Beltrán

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en Celaya
Lic. Francisco González Chávez

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en León
Lic. Germán Eduardo Baltazar Robles

DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. María del Carmen Cordero Martínez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Mónica Montes Manrique

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. María Elena Vargas Bravo

Juez Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Ciudad Juárez
Lic. Juan Manuel Rodríguez Gámez

Juez Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Ciudad Juárez
Lic. Martha Cruz González

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Ciudad Juárez
Lic. José Jorge López Campos

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Ciudad Juárez
Lic. Gildardo Galinzoga Esparza

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Ciudad Juárez
Lic. Ramiro Rodríguez Pérez

DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos,
con residencia en Cuernavaca
Lic. Luis Vega Ramírez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos,
con residencia en Cuernavaca
Lic. Rubén David Aguilar Santibañez

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos,
con residencia en Cuernavaca
Lic. Humberto Manuel Román Franco

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos,
con residencia en Cuernavaca
Lic. Héctor Arturo Mercado López

DÉCIMO NOVENO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Ciudad Victoria
Lic. Juan José Rosales Sánchez

- Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Ciudad Victoria
Lic. Isabel Cristina Porras Odriozola
- Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Nuevo Laredo
Lic. Fernando Omar Garrido Espinoza
- Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Nuevo Laredo
Lic. Claudio Pérez Hernández
- Juez Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Matamoros
Lic. José Ángel Hernández Huizar
- Juez Sexto de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Matamoros
Lic. Jesús Salvador Fraustro Macareno
- Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Ciudad Reynosa
Lic. Elizabeth Vargas Lira
- Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Ciudad Reynosa
Lic. Enrique Munguía Padilla
- Juez Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico
Lic. Víctor Manuel Flores Jiménez
- Juez Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico
Lic. Carlos Gabriel Olvera Corral
- Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado
de Tamaulipas, con residencia en Nuevo Laredo
Lic. Enrique Torres Segura
- Juez Décimo Segundo de Distrito en el Estado
de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Reynosa
Lic. Oscar Javier Sánchez Martínez

VIGÉSIMO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
Lic. Roberto Ovando Pérez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
Lic. Felipe V Consuelo Soto

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tapachula
Lic. Guillermo Esparza Alfaro

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tapachula
Lic. Lucitania García Ortiz

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tapachula
Lic. Florida López Hernández

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
Lic. Rodolfo Pedraza Longui

VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Chilpancingo
Lic. José Alfredo Gutiérrez Barba

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco
Lic. Alfredo Enrique Báez López

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco
Lic. Jacinto Figueroa Salmorán

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco
Lic. María del Carmen del Razo Soto

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Iguala
Lic. Maclovio Murillo Chávez

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco
Lic. Joel Carranco Zúñiga

VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Querétaro,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Jesús Ortiz Cortés

Juez Segundo de Distrito "A" en el Estado de Querétaro,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Isidro Pedro Alcántara Valdés

Juez Segundo de Distrito "B" en el Estado de Querétaro,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. J. Jesús Machuca Montes

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. María Guadalupe Molina Covarrubias

Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo,
con residencia en Pachuca
Lic. Noé Herrera Perea

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo,
con residencia en Pachuca
Lic. María de Lourdes Lozano Mendoza

VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. José Francisco Salazar Trejo

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Martha María del Carmen Hernández Álvarez

Juez Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Antonio Valdivia Hernández

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Jesús Rafael Aragón

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Angelina Hernández Hernández

VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Nayarit,
con residencia en Tepic
Lic. Roberto Ruiz Martínez

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Nayarit,
con residencia en Tepic
Lic. María Lucelia López Ramírez

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit,
con residencia en Tepic
Lic. Héctor Martínez Flores

VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Durango,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Roberto Castillo Garrido

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Willy Earl Vega Ramírez

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Durango,
con residencia en la ciudad del mismo nombre
Lic. Francisco Miguel Padilla Gómez

VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California
Sur, con residencia en La Paz
Lic. Ricardo Hiram Barbosa Alanis

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz
Lic. Abdón Ruiz Miranda

VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO

Juez Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Chetumal
Lic. Mirza Estela Be Herrera

Juez Segundo de Distrito "A" en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún
Lic. Gloria García Reyes

Juez Segundo de Distrito "B" en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún
Lic. Armando Mata Morales

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún
Lic. Luis Armando Cortés Escalante

SCJN

ÍNDICE

ÍNDICE

	Pág.
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	5
Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	7
Consejeros de la Judicatura Federal	9
Informe del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Genaro David Góngora Pimentel	13
Informe del Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo	33
Cuadros Estadísticos de la Primera Sala	37
Informe del Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	49
Cuadros Estadísticos de la Segunda Sala	63
Acuerdos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Acuerdos dictados por el Tribunal Pleno	73
Acuerdo conjunto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal	75
Acuerdos Generales de Administración	77

Comités de Ministros

Comité para la Capacitación y Especialización de los Secretarios de Estudios y Cuenta	81
Comité del Centro de Documentación y Análisis	83
Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis y Ejecutorias	85
Comité de Comunicación Social y Difusión de Publicaciones	89
Comité de Estadística e Informática	91
Comité de Presupuesto	93
Comité de Salud y Servicios Médicos	97

Informe por áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretaría General de Acuerdos	101
Subsecretaría General de Acuerdos	105
Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia	107
Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	115
Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia	119
Secretaría de la Contraloría y de Gestión Administrativa	125
Dirección General de Control Interno	127
Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad	141
Dirección General de Programa y Presupuesto	145
Dirección General de Contabilidad	149
Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis	153
Coordinación General de Comunicación Social	181
Dirección General de Recursos Humanos	185
Dirección General de Relaciones Internacionales	203
Dirección General de Servicios Médicos	211
Dirección de Seguridad	215
Dirección de Programas Sociales	217
Unidad de Atención a Ministros	221
Oficina de Ministros Jubilados	223

Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos	227
Tesorería	229
Dirección General de Organización y Sistemas	231
Dirección General de Estudios Históricos	233
Dirección General de Informática	235
Dirección General de Adquisiciones y Servicios	241
Dirección General de Mantenimiento e Intendencia	249
Suplemento Gráfico	255
Informe por áreas del Consejo de la Judicatura Federal	
Pleno	287
Comisiones Unidas	313
Comisión de Carrera Judicial	315
Comisión de Adscripción	323
Comisión de Creación de Nuevos Órganos ...	325
Comisión de Disciplina	333
Comisión de Administración	335
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	373
Órganos Auxiliares	
Visitaduría Judicial	379
Instituto Federal de Defensoría Pública	383
Instituto de la Judicatura Federal	405
Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	425
Contraloría del Poder Judicial de la Federación	431
Comisión Sustanciadora Única del Poder Judicial de la Federación	445
Ceremonias y eventos especiales	
Ministro Presidente, Genaro David Góngora Pimentel	451
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	477
Consejeros de la Judicatura Federal	483

Discursos, conferencias y mensajes**Ministro Presidente, Genaro David Góngora Pimentel**

Entrega de reconocimiento por antigüedad en el Primer Circuito	501
Entrega de diplomas del curso de especialización judicial	505
Inauguración del Centro de Justicia Federal en la ciudad de Toluca, Estado de México	509
Entrega de diplomas de reconocimiento por años de servicio	513
En busca de espacios físicos funcionales para los Tribunales Federales	515
Inauguración de las oficinas de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	517
Toma de protesta al Nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C	521
Inauguración del Foro para la Modernización de la Legislación Penal del Distrito Federal	523
Recepción del proyecto de Nueva Ley de Amparo	525
Hacia una impartición de justicia pronta	527
Entrega del premio "Silvestre Moreno Cora" al señor Vicente Chong Ochoa	531
Inauguración de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora y de los Tribunales del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora	535
Inauguración del ciclo de actualización profesional "Temas Relevantes de la Práctica Procesal en Materia Civil y Familiar"	537
Presentación del libro <i>100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Novena Época)</i>	541
Magistrado, símbolo viviente de los valores del orden y de la justicia	545
Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos	549

Clausura de la Reunión Preparatoria sobre Áreas Temáticas de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos.....	551
"Nuevos elementos de análisis en la Reforma de los Sistemas de Justicia"	553
Entrega de la medalla "Ponciano Arriaga"	563
Presentación de la obra <i>Los Derechos Humanos en la Constitución y en los Tratados Internacionales</i>	565
Formación de futuros Jueces de Distrito como alternativa para garantizar que el Servicio Público de Impartición de Justicia se preste con calidad y oportunidad	571
Presentación de la obra <i>Consejo de la Judicatura Federal y Modernidad en la Impartición de Justicia</i>	575
Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto Federal de Defensoría Pública	581
Firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México	583
Los Juzgadores al Servicio de la Justicia	587
Impartición de justicia al alcance de todos	589
Nuestro Juicio de Amparo. Sus perspectivas	591
Firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México	595
La confianza en los Jueces y tribunales	599
Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta"	603
Inauguración del Vigésimo Séptimo Circuito	605
Comentarios a la obra <i>Derecho Procesal Constitucional</i>	607
Saludo de bienvenida al Ministro William Rehnquist, Presidente de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América	611
Medios de Comunicación y Poder Judicial	613
Acuerdo Marco de Cooperación entre las Cortes Supremas de Justicia de la República de Costa Rica y México	615

Acuerdo Marco de Cooperación entre las Cortes Supremas de Justicia de Panamá y México	617
La Tecnología en la Justicia Federal Mexicana	619
XXV Congreso Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana	629
Firma de Convenios con el Gobierno del Estado de México	633
Clausura del Congreso Nacional de Jueces de Distrito	637
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	
CLXXXVI Aniversario de la Instalación del Supremo Tribunal de Justicia en Ario de Rosales, Michoacán ...	641
Homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México	645
Consejeros de la Judicatura Federal	
Acceso oportuno a la Justicia Federal	653
Cumplimiento del imperativo constitucional de que la justicia sea administrada por los tribunales que estén expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes	657
Entrega de reconocimientos por antigüedad en Puebla, Puebla	661
Instalación de Órganos jurisdiccionales en el Vigésimo Circuito	663
Instalación de un Juzgado de Distrito en el Estado de Chiapas	667
Instalación de un Juzgado de Distrito en el Vigésimo Segundo Circuito	669
Hacia una administración de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita	673
Fortalecimiento de la cultura de la legalidad	677
Si buscas la justicia serás Juez, y si no la buscas, no serás Juez	683
Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito autónomos y profesionales, comprometidos con una justicia pronta e imparcial	687

La necesidad y factibilidad de una revisión integral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	691
Justicia accesible, pronta, completa e imparcial	699
" <i>Se corrompieron por creerse dioses</i> "	703
La función de impartir justicia	709
Juzgados de Distrito como instrumentos idóneos con que cuenta el sistema jurisdiccional mexicano para lograr la preeminencia del estado de derecho	713
Distinción al mérito judicial "Ignacio L. Vallarta" correspondiente al año 2000	717
Lista de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito	727

Esta obra se terminó de editar el 3 de diciembre de 2001 y se imprimió en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., constanding la edición de 1,000 ejemplares.

